44/497

AFFAIRES ET GENS D'AFFAIRES

V. VAZQUEZ DE PRADA

LETTRES MARCHANDES D'ANVERS

TOME II

ÉCOLE PRATIQUE DES HAUTES ÉTUDES
SIXIÈME SECTION
S. E. V. P. E. N.

205647
MIL0320276
Coll 132 18

ÉCOLE PRATIQUE DES HAUTES ÉTUDES — VI[e] SECTION
CENTRE DE RECHERCHES HISTORIQUES

AFFAIRES ET GENS D'AFFAIRES

XVIII[e]

V. VAZQUEZ DE PRADA

LETTRES MARCHANDES D'ANVERS

TOME II

BIBLIOTECA DI GIURISPRUDENZA - BIBLIO-UNIVERSITA' DEGLI STUDI DI FIRENZE

S. E. V. P. E. N.

CI000205647 DEP
C00-00050 /18

1. ALESSANDRO BONVISI
4 juin 1558

YHS. En Enberes, a 4 de Yunyo 1558

Señor :

Hemos reciuydo vna carta de v.m. de 2 de Março y por essa visto que auya vbydo pago de los 1.200 escudos que se le remettyó de ferya de Settyenbre dal señor Xristoval de Miranda y que auya allado la cuentta a deuer, y sobre esto no ay qué más dezir. Después aurá receuydo nuestras cartas y bisto que en ferya passada el señor Domingo d'Orbea nos prolungó lo que deuya por v.m.; que pues no se puede más, es menester accomodarse.

En estos pagos de Pasqua nos ha pagado 186 libras 13 sueldos 4 de gruesos, y, por prouerlos, le hemos remittido para la de Mayo 700 ducados por nuestras lettras da herederos de Rodrigo de Duegnas, contádonos a 64 gruesos por ducados, que v.m. ne procurerá promissa y pagamyento al tyempo, con nos auisar el seguido. El dicho Orbea nos ha dicho que en breue pagará lo que nos deue por v.m., y, seguyendo, se le remittyrán a la más auantaja que nos sará possible, y procuraremos de fyarnos en suerte, como si a nosottros mysmos fuessen. Y quanto a estarle por las dittas con doble encomyenda, por agora no lo quyeremos azer, que lo hemos refuzado a todos los amigos; empero muchas vezes tenemos comodidad de contárselos y v.m. se puede assigurar que sus negocios sarán trattados como los propryos.

De Bixanzón, desta ferya de Rreys, no nos han remettydo cosa nynguna por v.m., que por aquy no han acambyado a más de 76 y $^{3}/_{4}$, que es muy diferente de su commissyón. Aquy los pagos de Pasqua son acabados y al sólito han sydos prolungados, que viene muy mal a propósito por los mercaderes.

El diniero lo tenemos bueno, como verrá por los canbyos, con opinión de mantenerse por el contado que suerte de la plaza por las necessidades de la guerra. Y que seguyrá por jornada, v.m. sará auisada. Syn más dezir, que Dios guarde.

Y para hay 64 ½. Al seruicyo de v.m.

Alesandro Bonuisy

Besansón 76 $^{1}/_{4}$; Venecia 70 $^{3}/_{4}$; Londres 86 $^{1}/_{4}$; Roma 78 $^{3}/_{4}$; Florencia 77 ½.

2. JERÓNIMO DE CURIEL
12 juin 1558

JHUS. En Anueres, a 12 de Junyo 1558

Señor :

Las de v.m. de 23 de Hebrero y 6 e 29 de Marzo, de Medina de Campo, e rrecibido; las de 29 de Marzo a 13 del pasado y las demás en 6 déste. Y mucho me huelgo que en algo se quiera v.m. seruir de mí, que lo aré en quanto en my fuere de muy buena gana, porque tengo entendido el amistad que v.m. tiene con el señor Diego de Curiel y lo que se lo mereze.

Yo rrezeuí las lettras de los 3.129 escudos para ésta de Pascua, de que de todos e auido promesa e pago, y por conttra dellos, siguiendo la horden de v.m., le e tornado a remetir para la de Mayo en mis lettras 3.513 ducados, 7 sueldos, 9, de que ban aquí las primeras, y todas a pagar al señor Francisco de Presa, como v.m. scribió : 2 sobre el señor Juan de Santoantonio vna de 1.127 ducados ½, otra de 674 ducados, 17 sueldos, otra de 145 ducados, 8 sueldos, 9, sobre Juan González d'Alderete, sobre de v.m., y otra de 1.565 ducados, 12 sueldos, sobre el señor Diego de Bernuy. Que de todas abrá v.m. promesa e pago, e mandará vesitarlas e zerrarlas, que la allará de par, puesto lo de la

prouisión a t., contando solamente 2 al millar. Auysarme v.m. del rrecibo. El dinero se a tasado a 64. A sido v.m. abentajado, que a 65 ½ está agora. Agosto 63.

Los Bonbisis de Visansón nenguna cosa me sacaron a pagar por v.m.; quando algo sacaren se pagará.

E bisto la memoria que v.m. me enbía para procurar de auer acá su buena cuenta. Ya abrá v.m. sauydo como la vbe y enbié al señor Diego de Curiel de arta cantidad, al qual e scrito, y escriuió que dé lugar a v.m. para meter su ropa. Así lo ará y si en ottra cosa puedo yo seruir a v.m. por acá en la arte, auyseme lo que tengo buen aparejo.

Francisco de la Maça a estado aqui y me a dicho que de Brujas me escrevirá e prouerá el balor de las 12 sacas, que no es mucho porque eran qr.. y mal tratadas. Como me lo dé, lo enbiaré en zera a v.m., la qual bale 20 escudos $^1/_2$, anascotas 49 sueldos, aruynes 4 libras; lenzería y olandas ay artas, pero muy caro, y para lo poco que ba allá de tapizería tanpoco está barata.

De su buena cuenta que yo vbe, fué el de don Francisco de Castro, como xabrá sauydo v.m. Yo espero que suçederá bien aunque después dieran otro, pero no darán más.

De cosa de paz no ay que tener speranza, que no la abrá, antes S. M. saldrá España a fin deste mes, que ya está el francés sobre vna billa Luzenburq que se llama Teinbila (1) con 16,000 honbres y 4,000 cauallos. Nuestro Señor, etc. Besa las manos de v.m.

Gerónimo de Curiel

3. *JERÓNIMO DE CURIEL*
27 août 1558

JHUS. En Anueres, a 27 de Agosto 1558

Señor :

La feria pasada escrebí a v.m. por dubles copias y le enuyé las letras de lo que me rremitió de Otubre, y después, en larmada de las lanas (2), recibí la de v.m. de 8 de Mayo; conjuntamente con ella la letra de los 1,000 escudos que benía sobre my, de que hize a v.m. acredor, y destos pagos que aquí se azen le remito con buenas letras. Está el dinero a 73 $^1/_4$, más a menos, e ay artos más dineros que lettras para Otubre.

Todo lo que más contiene la carta de v.m. es sobre de su buena cuenta que me pide. Marauíllome que el señor Diego de Curiel no le aya dado allá la parte que se querría; creo que lo abrá echo después. Así se lo tengo escrito e se lo escribo agora, porque ponerme yo en pedir acá otro de nuebo no pareze, ni ay por qué, estando allá ése de tanta cantitad. Así que no abrá falta de que v.m. no tenga parte en el mío. Y el señor Diego de Curiel acordará con v.m. el precio; se ará con v.m. todo lo que es razón. E así de acá no sé otro que poder escrebir.

Yo e escrito al señor Andrés Ruyz, de Enantes, y respondido lo echo en la cobranza de los vinos y proueydole lo cobrado ; y ansí, porque de fin de pagos escribiré de todo largo, no digo otro. Nuestro Señor, etc. Besa las manos de v.m.

Gerónimo de Curiel

(1) Thionville.

(2) La flotte qui venait de Biscaye et Santander avec des laines.

4. HERNANDO DE FRÍAS CEVALLOS
16 juin 1563

JHUS. En Enberes, a 16 de Junio 1563 — Señor Simón Rruiz

Señor :

Su húltima de v.m. de 26 del passado rrecibí en los 10 déste, y antes auía rrecibido de Gonzalo Núnez de 23 de Abril, 14 de Mayo, por donde me auisaua la ausencia de v.m. y de las cartas y letras que Gerónimo de Valladolid me a rremitido de Seuilla por quenta de v.m., que son las mismas que v.m. a escrito en su carta, de las quales todas se a cunplido la horden que v.m. me aui-saua, que hera tener quenta aprte con este dinero y rremitirlo para la de Mayo en falta de aquellos señores de Nantes (1) no me aui-saran contrario, de los quales asta agora no e tenido cartas ni auisso, y así ssigo el de v.m. en rremitirlo para la de Mayo. Todo ba canviado en mis letras, y esto ago por dos fines, el uno por cumplir lo que v.m. me manda, pues se contenta con esta sseguridad por no la buscar dudosa en otra parte, y tanbién por escussar dubles comisiones, pues que los negocios de v.m. es lo que yo ultremamente miro. Ansí que para lo de adelante, si a v.m. le diere más contento baya en segundas letras, se cumplíra, porque cierto mi pretensión es de muy de beras serbir a v.m...

Estos pagos de Rresureción se concluseron a lo hordinario, que fué al fin del mes, con harta estrecheza de precios de camuios, y para algunos demasiada, porque la padeçían trashordinaria, porque ninguna feria ey bisto eser tanta diferençia de unas letras a otras como éstas y quel precio de los camuios todos nos engañamos, pues antes de los pagos, un mes, se canuiaua reciuiendo el balor de contado a 68 y 68 1/4 y en los pagos començó a canuiarse a 68 y baxó 67 3/4, 67 1/2, a los quales preçios sse hizo lo más de la feria. Es berdad que ubo letras que se probeyeron a 67, pero no letras de memento, (2) pues querían antes canuiar con otros a 68, aunque en esta bolsa es muy gran diferençia 1 grueso. Yo e canuiado y tassado su dinero de v.m. en la manera que aquí diré y berá por la cuenta y letras que aquí será ; y a ssido sin agrauio de nadie, pues tasaron ansí luqueses y todos nosotros, porque cierto questas cossas yo las miro en tal medio que el dueño del dinero y el por cuya cuenta se toma a canbio queden muy contentos sin causa de agrauiarsse.

Del dinero rremitido de la feria de Otubre passada por ésta de Rresurreçión, por cuenta cerrada de v.m., ubo crédito en estos pagos 986 libras, 14 sueldos las quales se le an rremitido en esta manera por mis letras : sobre Blas de Medina 1599 ducados 8 sueldos 4, a 67 3/4, es 451 libras, 10 sueldos ; sobre Felipe de Saluatiera 426 ducados, 10 sueldos, 2, a 67 3/4, es 120 libras, 8 sueldos; sobre Hortuno de Ybaçar 533 ducados, 2 sueldos, 9, a 67 3/4, es 150 libras, 10 sueldos; sobre Francisco de Horozco 582 ducados, 5, a 67 3/4, es 164 libras, 6 sueldos; sobre el dicho 354 ducados, 4 sueldos, 10, a 67 3/4, es 100 libras; ansí es todo 986 libras, 14 sueldos, por cuenta del dinero rremitido de Seuillia.

Tubo v.m. de crédito en dichos pagos 1567 libras, 13 sueldos, 6, las quales se le an rremitido por mis letras desta manera : Sobre Juan e Antonio de la Peña 5057 ducados, a 67 3/4, es 1427 libras, 11 sueldos; sobre Francisco de Horozco 496 ducados, 7 sueldos, 8, a 67 3/4, es 140 libras, 2 sueldos. 6. Y ansí dichas 1.567 libras, 13 sueldos 6.

Por quenta de Gabriel Burri tenía v.m. déuito en dichos pago 602 libras, las quales e tomado sobre v.m. en esta manera : 1.500 ducados a pagar a Agustín de Arçíniega, rrecibido de mí a 67 3/4, es 423 libras, 8 sueldos, 9; 632 ducados, 10 sueldos, 11 a pagar a Francisco de Horozco, la ualor de mí a dicho preçio, es 178 libras, 11 sueldos, 3. Y todo, dichas 602 libras. Ban las

(1) Les Ruiz de Nantes.
(2) Importantes.

letras sobre v.m. auisso son con por quenta de Gabriel Buri. Todas así de déuito como de crédito, mandará v.m. azetar luego, aui sándome de quedar de acuerdo.

V.m. me disculpará con los señores Núnez y Valladolid, que no les escriuo, pareçyéndome puedo ser escussado dando a v.m. la quenta.

Los 670 escudos, asta agora no es llegado el plazo, y aun creo después de llegado tarde más de dozena de días en se cobrar, que esto ynporta poco, pues a mi parezer sin falta se cobrará.

Mucha merced me a echo v.m. en auisarme le contentó la tapizería. Los rrisgos se proseguirán y en las 3 naos que binieron con la nao, como no quiseron esperar rropa, no ubo rrisgo para nadie. Y la quenta de Nantes, yo sé v.m. terná la quenta y me ará la merced que le haré seruicio en la de acá.

Pagos de Villalón juzgamos ya aquí por concluídos y el dinero de 60 a 65. Parézeme los que ynuían su dinero a esta plaza y bolssa les suzede con harta prosperidad y para cualquiera cantidad ay seguridad de letras.

Este correo a tardado tanto en partir con el despacho destos pagos que a todos nos tiene moynos. Con el primero auisaré lo que más se ofreziere y, asta que v.m. más mande en su seruicio, en ésta zesso. Nuestro Señor su muy magnífica persona de v.m. guarde y prospere como desea.

Queda el dinero a 68 y 68 $^1/_8$. Besa las manos a v.m.

Fernando de Frías Zeballos

5. *HERNANDO DE FRÍAS CEVALLOS*
12 juillet 1563

JHUS. En Enberes, a 12 de julio 1563 Señor Simón Rruiz

Señor :

Siempre tengo escrito a v.m., y la húltima lleuó Arébalo (1) con el pasado despacho de feria de Pascua, que según a ydo despaçio Marbella (1), aun creo a de llegar primero quel dicho Arébalo, pues tenemos carta de ay de 29 del passado y entonzes no hera llegado. Después lo aurán sido todos. Y con los tres que de ay han partido en 18, 22 y 29 no me a escrito v.m., que me e marauillado, pero bien sé tiene v.m. la ssalud que yo ssu seruidor le desseo. Con el primero espero carta, y pues v.m. sabe la que yo rreçiuo con las suyas, con todos me hauía descriuir.

Del que deuía los 670 escudos para fin del passado, se an cobrado con harta ynportunidad 142 libras, 3 sueldos, 9, las quales le rremito a v.m. para la de Mayo en letras de 500 ducados, en letras de Francisco Nebreze sobre Bernad Nebreze, a 68 $^1/_4$, es dichas 142 libras, 3 sueldos, 9. Y este canuio en letra sobre de mí, porque yo se los dí a canuio, que por birtud de un crédito que tenía sobre mí. El rresto de los 670 escudos se cobrára dentro de 2 o 3 días, y es tan honbre de bien el que lo deue, que por media dozena de días más a menos no se puede sino desimular. V.m. mandará se azeten dichas letras de 500 ducados luego, porque me ynporta a mí.

Beo en la manera que se auían echo pagos de Villalón, y cómo a lo húltimo auía bajado el dinero para aquí asta 366, y la buena horden que se procuraua dar para que pagos de Mayo se hiziesen en breue, que cierto desto ynportará mucho para el sosiego y seguridad de todos los negocios, y assí vs.ms. lo deben de procurar mucho, porque cierto ynporta.

An sido muy buenas la nueuas que emos tenido de Horán y benida de naos de Yndias, las quales, según por las cartas húltimas, no bienen tan rricas como de principio se auía dicho, y con rruines nueuas de mercaderías, y tanto que podría ser aquí baxasse.

Párezeme todabía el alcalde Juárez estaua en Seuilla en aberiguazión de las ssaca del dinero y que a vs.ms. sin culpa les demandauan no sé que

(1) Courriers royaux.

quentas. Yo espero en Dios todo zese en el demandar y molestia que se rreciuirá en hazer la disculpa, y quien está tan libre desculpa como v.m., fázil cossa le será azerla. Todo lo guíe Nuestro Señor en su seruicio y en descanso de v.m., y como yo desseo que assí se cumpla el de v.m., cuya muy magnífica persona Nuestro Señor prospere en el aumento de estado que v.m. desea. Besa las manos a v.m.

Fernando de Frías Zeballos

6. *HERNANDO DE FRÍAS CEVALLOS*
6 septembre 1563

JHUS. En Enberes, a 6 de Setiembre 1563 Señor Simón Rruiz

Señor :

La húltima que a v.m. tengo escrito fué en los 15 del passado; después e rreçiuido las de v.m. de 6 del mismo, respuesta de las mías, que la tenía bien deseada, lo prinçipal para sauer de su salud de v.m. y después si se le ofrezía algo en su serbiçio, quien me pareze que a estado estos días en Corte. Y beso a v.m. las manos por las nueuas que me escriue, y suplico a v.m. sienpre me escriua lo que ubiere de nueuo, que será para mí muy gran merçed.

Ya v.m. abrá rreciuido las letras y quentas de los 670 escudos, y en la cobrança no se perdió hora de tiempo de la que yo pude, ni menos después de cobrado en lo rremitir. Pésame me esciua v.m. no ay zertidumbre de quando se comenzarían pagos de Mayo, porque çierto, del no azerse las ferias a su tiempo y con horden, es daño muy general y que cada uno lo rreciue particular, y ansí se abría de procurar con muy grande ynstancia en esto hubiese la horden que tanto es menester para la seguridad de los negoçios.

E rreçiuido merced que v.m. me auise sus jentes de Sebilla estubiesen tan libre de lo quel alcalde Juarez pretendía, y, cierto, mucha pena mereze quien abentura su haçienda y honrra por tales negocios, y ansí me pareze muy bien el parezer de v.m. Holgarmeya que a essos flamencos, que creo deuen de tener la culpa, los escarmentasen.

Los tiempos para mercaderías son tales que gana más el que negoçia en menos y, como v.m. dize, esperança de otro mejor nos entretiene.

7. *HERNANDO DE FRÍAS CEVALLOS*
12 novembre 1563

SOMOS EN 12 DE NOBIENBRE 1563

La de arriua es copia de otra que fué el día que pareçe. Después no se ofrece que dezir más de estar yo con duda esté v.m. avsente de hese pueblo, pues a tanto tiempo que no rreçeuí carta suya, de lo qual abrá vido causa, que si v.m. tiene cargo de mucha autoridad (1), tanbién lo deue de ser de mucho trauajo, pues causa tan largas y ordinarias ausencias. Y aunque falten negoçios, no a de ser caussa para que v.m. me dexe de avizar de su salud.

En la que escreuí a v.m. en los 15 de a Agosto rrespondí largo al capítulo que v.m. mescriuió en particular, y a mi pareçer tan en seruiçio de v.m. como si escriuiera a mi padre. Y así me pesa si se ha ofreçido la coyontura descreuir yo v.m. no me aya ocupado en el auer, pues puede estar çierto nadie rresçeuirá la merced con mayor voluntad que yo ; y sobre esto no más hasta que v.m. lo toque con mano.

Muy buenas nuebas han sido la rreformaçión de las ferias y es cossa que ynporta mucho para la autoridad y seguridad de los negocios, y así es justo los que pueden, como v.m., asistan para que tan buena horden tenga cumplimiento y, si a todos está bien, a los de mercaderías mejor. Nuestro

(1) Simon Ruiz était « regidor », conseiller municipal, de Medina del Campo.

Señor su muy magnífica persona de v.m. guarde y prospere en el estado que dessea.

Preçios de mercaderías quedan : olandas y tapezerías, y mantelerías de mejor mercado que hasta aquí. Telillas de seda y cañamacetas por los preçios pasados. Cera, lo rrevndido aquí, 19 1/4 19 1/2; lo de Hosterlanda 20 2/3; lo de miel, de Belduque, 21 1/4 21 1/3. Fustanes 10 sueldos 6. Anascotes 47 sueldos 6, 48 sueldos. Cobre 60 sueldos. Canpanil 38 sueldos. Cotonias 40 sueldos. Arbines libras 4, 4 sueldos. Nardo 8 sueldos 11 y 9 sueldos. Santantones 4 sueldos 10. Horo, respeto la bondad.

Cambios, quedan, de quontado : Otubre 67 1/4; 67 1/3; la vuelta en pagos 67 3/4; Villalón 65 7/8; Sevilla 67 1/4; Lisbona 67 3/4; Bezanzón 81 1/4; León 78; Florencia 82; Rroma 84 7/8; Benecia. Besa las manos de v.m.

Fernando de Frías Zeballos

8. *ALESSANDRO BONVISI*
7 décembre 1563

JHUS. En Anueres, a 7 de Diziembre 1563 En Burgos, al señor Simón Ruiz

Muy magnífico señor :

Asta aquí no hemos escrito a v.m. por no hauer ofreçydo ocasión. Agora los nuestros de León, vbiéndonos escrito en rrecomendación de las cosas de v.m. que aquí se pudiesen tratar, aunque esto fuese escusado, pues que siendo vna mesma cosa no vbiéramos faltado de hazer por v.m. como sauemos que ellos hazen ; todabía no hemos querido dexar de auisarle como se puede v.m. seruir muy libremente de nosottros en todo lo que le ofreçiere. Y tomando dinero sobre de nosottros no faltaré de cumplirlos con honor y valernos dellos según la horden de v.m. ; y por la esperiencia conosçerá v.m. quanto las cosas suias y de amigos suios nos serán por rrecomandadas, a que nos rremitimos en el rresto.

Vánse estos pagos de Setiembre al cabo sin nouedad de memento, y el dinero hemos tenido rrazonable. Queda agora a los precios de abaxo.

La cochenilla, vale al presente 9 sueldos ½ libra por tiempo de 4 o 6 meses, y con deseo se esperan las frescas de ay con algún particular sobre la llegada en Seuilla de las naos de Nueba España y de lo que traen. V.m. nos la hará de nos lo auisar entendiere, con su opinión del dinero en la de Otubre.

9. *HERNANDO DE FRÍAS CEVALLOS*
13 décembre 1563

JHUS. En Enberes, a 13 de Desienbre 1563 Señor Simón Ruiz

Señor :

En 12 del pasado fué la vltima que a v.m. escrebí. Después e rrecibido dos cartas de Gonzalo Nuñez de 22 de Otubre, por duble copia, con lo añadido en 23 del mismo, por las quales y por la vltima de v.m. de 14 del pasado, e bisto su falta de salud, que me a pesado en el alma. Loado Xristo a sido serbido v.m. esté ya en mucha mejoría, que si la tiene en el avmento que yo se la deseo, será cumplido el de v.m., a quien pido por merced con el primero me abise de su entera salud, porque será para mí muy buena nueba y mayor merced de la que aquí podría desir. Y en berdad que no tiene v.m. seruidor quien más le desee su salud y seruicio que yo.

Dichas cartas de Gonzalo Nuñez rresebí entranbas a dos con Salgado, correo, el qual, como v.m. sabe, fué detenido en Miranda Debro. Eme olgado harto lo de allí suzediese tan bien como él me a dicho, pues tocaba a amigos

de v.m. Quando llegó dicho Salgado eran ya acabados los negocios. Fué bentura el dinero aber estado siempre en un ser sin bariación, porque me pesara rrecibiera v.m. daño en las letras que me rremitió, las quales me an sido azetadas y pagadas, y el balor se a rremetido a v.m. como diré en ésta.

Beo el fenezimiento de los pagos de Mayo y Agosto y la largueza que en ellos vbo de dinero y tanbién bariazión, y sienpre en mayor largueza, que estas causas y el ser benidas naos de Nueba España lo fueran de que aquí estubiera el dinero muy estrecho si no fuera por la buena horden que se a dado en el hazer de las ferias a sus tiempos, que esto a sido causa para que todos enbíen ay los más de sus negocios. Y si esta horden del se azer las ferias se oberua y guarda, abrá en essa plaza muchos negozios y todos muy descansados y con seguridad. Y así es justo que vs.ms. procuren tal horden se siga, porque, zierto, ynporta.

Pagos désta de Setienbre se concluyeron al tienpo hordinario, que es a fin del pasado, donde quedaron todas las asinaciones de acuerdo, pero el qontado nunca lo acabamos de cobrar; dentro de 2 días se concluyrá todo. Comenzóse a canbiar a 67 $^{3}/_{4}$, luego subió a 68 y agora queda de 68 $^{1}/_{8}$ a 68 $^{1}/_{4}$. Las letras que sobre mí v.m. a dado, se cunplieron con el honor que es rrazón y como se hará sienpre, y esté v.m. zierto que me es tanta merced acetar débito de v.m. como crédito de otros, y esto berá v.m. quando se quisiere serbir de mí, lo qual podrá hazer sin límite, pues quanto mayor el débito, mayor merced.

Y las letras de los 800 escudos para Nabidad se a puesto en quenta y azetado. Por la pérdida de las letras, no le dé a v.m. pena, que, claro es, que no auía yo de tener tal descuido y vltra desto, quando tubiera, bienen a pagar a tal persona, que avnque yo me descuidara no se descuidara él.

Para la letra que v.m. sobre mi dió para ésta de Setienbre por quenta de Juan d'Ugalde, que montó 221. 19. 7, canbiados a 68, es 783 ducados, 9 sueldos, a pagar a Fernando de Frías (1), mi señor, rrecebido de mí.

El dinero de v.m. se a canbiado en esta manera : 1.100 ducados en mi letra sobre Juan y Antonio de la Peña, a 68, es 311 libras, 13 sueldos 4; y 452 ducados 15 sueldos 1 sobre Francisco de Orozco, a 67 $^{7}/_{8}$, es 128 libras 9 ½ (dineros); y 2.000 ducados en letra de Juan de Aranda, a 67 $^{7}/_{8}$, es 599 libras 12 sueldos 8. Los 1.064 ducados 6 sueldos sobre Baltasar de Paredes y 1.055 ducados, 16 sueldos, 9 sobre Pedro de Aranda, digo que son lo rremetido en letra de Juan de Aranda, y 2.120 ducados 2 sueldos 9. Y de todo se da aquí la quenta para que v.m. la mande rreferir y asentar de acuerdo, y si vbiere yerro abisármelo para que se enmiende.

Nuestro Señor su muy magnífica persona de v.m. guarde y prospere como desea.

Al señor Gonzalo Nuñez no escribo. Bien me perdonará pues me rremito a ésta y escribo a v.m.

Canbíase : León 74 ½; Bezanzón 82; Florencia 80 $^{2}/_{3}$; Rroma 84; Otubre 67 $^{3}/_{4}$, 68; Villalón 66,66 $^{1}/_{4}$; Lísbona 68; Seuilla 67 ½.

10. ALESSANDRO BONVISI
19 janvier 1564

1564. SOMOS A 19 DE HENERO.

Y lo de arriba es copia de otra enbiada a v.m., de que le afirmamos el contenido. Y con ésta, no teniendo cartas suyas, poco tenemos de abisarles. De nuebo no ha sucedido cosa de memento.

Cocenilla queda a 9 sueldos y sy en Lebante tubiese mejor despacho, el no haber venido mucha quantidad en las naos de Indias, con lo que se ha perdido, subiría de precio, mas por andar las cosas en todas partes muy frías, jusgamos no hará váriasión de algún día.

(1) Son père, établi à Medina.

El dinero continúa estrecho, y para Villalón ha subido algo, como berá abaxo; y a nuestro pareser, debrá quedar por algún tiempo de la suerte. Lo que el canuio inobare, abisaremos a v.m.

Sin más dezir en ésta, quedo al seruicio de v.m. Al seruicio de v.m.

Alesandro Bonuisi

Para Villalón 67 ½; Mayo 65 ¼; León 74 ½; Besansón 81 ½.

11. HERNANDO DE FRÍAS CEVALLOS
19 janvier 1564

JHUS. En Enberes, a 19 de Henero 1564 Señor Simón Ruiz

Señor :

En 13 del pasado escrebí a v.m. Después he rrecebido la suya de 22 del pasado, que la tenía bien deseada para saber de su entera salud de v.m., la qual beo tiene v.m. Nuestro Señor se la prospere en el avmento que desea v.m. Y agora, pues v.m. dice le dexa la enfermedad con tanta flaqueza, es menester muy gran cuydado en el harreciar. Y sin salud, todo bale poco. Ansí es menester en lo de acá prefiera la salud. Ansí que v.m. por agora se avsente de cuydados y negocios, tratando del solo contento.

Lo que v.m. me abiza aber sido pagadas mis letras en feria de Mayo, yo estaba çierto. En lo que se me ofrece rreçebir merçed de v.m. no se desquida. Y de lo negociado en débito y crédito en pagos de Mayo y Hagosto para aquí, ya tengo abisado las letras, avnque algunas tarde llegaron, todas en tiempo, y así no ay que tratar sobre esto más de que todas, como v.m. habrá bisto por mi quenta, están asentadas. V.m. me abisará si está de acuerdo.

Mucha merced me ha echo v.m. en me abisar el señor licenciado Gómez de Montalbo (1) esté en el Consejo Rreal, y según su merecimiento mereze el mejor silla, para seruicio de quien dice v.m. serán menester 200 anas de tapiçería de la manera que v.m. en la suya abisa, lo qual cumpliré yo con muy gran boluntad. Y así puede v.m. asegurarle la terná en brebe y tan buena como v.m. manda y desea.

Beo las lástimas de Sevilla y de las Yndias. Nuestro Señor lo rremedie, que a fee los daños son grandes y notables, y vélgome a v.m. en nada le toque.

Paréçenos pagos de Otubre se estarán haciendo y así esperamos en brebe el despacho, y yo en qué serbir a v.m., a quien Nuestro Señor, etc.

Aquí será la quenta de rrisgos con v.m., de resto de la qual debo a v.m. 51 libras 5 sueldos, las quales le remito en mi letra para la de Villalón sobre Fernando de Frías, mi señor, de 182 ducados 4 sueldos 8, canbiados a 67 ½.

Precios de canbios son : Otubre 68 ⅓ 69 ½; Villalón 67 ⅔ 67 ½; Mayo 65; Sevilla 68; Lisbona 68; Besançón 81 ½ ; León 74 ½, 74 ; Benecia 71 ¾; Rroma 83 ½; Florencia 80 ¼.

12. HERNANDO DE FRÍAS CEVALLOS
20 février 1564

SOMOS A 20 DE HEBRERO 1564

La de arriua es copia de otra que fué el día que en ella parece. Después a auido cartas de ay de 18 y 25 del passado. De v.m. no e rrecibido ninguna. Debe de ser causa el aber estado ausente, lo qual me es fázil de creer en el entretanto que supere está v.m. ocupado con tan buen cargo.

Anme auissado el desdichado suzesso que tubo la flota de aquí, partida para esa costa (2), pues a lo húltimo della fué tan desgraciada. La de Martín

(1) Frère de la première femme de Simón Ruiz, Dª Maria de Montalvo.
(2) Il s'agit de la côte de Biscaye.

Sáenz de Chaues, que fué tomada de yngleses, y la de Colás de Landaberde perdida, y todas las demás con grandes auerías. Síruase Dios, que çierto a sido gran desgraçia. Ame dado harta pena por lo que toca a esta cassa y a las de señores y amigos y particular a la de v.m. Será Nuestro Señor seruido lo aquí perdido se rrestaure en otros negocios, todos los quales para su mayor seruicio.

Juzgamos pagos de Otubre sean ya concluídos y con harta largueza de dinero, pues se canuiaua para la de Nauidad por 390, los pagos de la qual comenzaremos mañana. Y se canuia para de Villalón 68 $^{7}/_{8}$ y Mayo 66, y aunque está muy estrecho, estubiéralo más si las plazas de Ytalia, Besanzón y León no ubieran estado tan largas, que a sido cossa trashordinaria, pues a depósito no auía quien tomase con 1 por ciento de daño, y estranjeros, como son tan perdidos, traen aquí su dinero de León y rremítenlo para Mayo por 66, y sobre este precio y canuio dexan hazer la quenta al mayor amigo. El precio de aquí se entreterná asta tener el despacho de Otubre, el qual esperamos con el primero, y yo carta de v.m. con auiso de lo que se ofreze en su seruicio, el qual prospere Nuestro Señor en el aumento que desea. Besa las manos a v.m.

Fernando de Frías Zeballos

13. HERNANDO DE FRÍAS CEVALLOS
3 et 10 mars 1564

En Enberes, a 3 de Março 1564 — Señor Simón Ruiz

Señor :

En 20 del pasado fué la húltima que a v.m. escreuí y en los 27 del mismo reçebí la de v.m. de 10, rrespuesta de las mías hasta la de 19 de Henero. Esta lo será de la de v.m. con lo que más se ofreçe.

Páreçeme las letras de feria de Otubre de déuito y crédito estauan asentadas y cobradas en quenta de acuerdo, que está muy bien.

Lo de la tapizería para seruicio y menaje del señor liçençiado Montalbo, v.m. descuyde con el quydado, que yo tomaré de enbiarla tal que a v.m. contente.

He bisto el feneçimiento de hesos pagos de Otubre, que a sido con harta largueza de dineros, y tanta, quel que rremetió de Otubre para ésta de Nauidad con horden que buelba a Villalón biene a perder vna feria de tiempo y 2 gruesos por ducado. Desto es causa bentura y maña de estranjeros, que son los que allá y acá an tenido el déuito estas ferias, y sáuenlo hordenar tan bien, que con la neçesidad y déuito bienen a ganar tiempo y dinero. Y cierto, lo mereçen, porque es gente que se preçia mucho de los negoçios y andan muy sobrellos.

Las 2 letras que v.m. me rremitió para estos pagos de Nauidad me an sido acetadas y las he cobrado, y vltra destas desgraçias que digo para quien a rremitido dinero, partió de allá tan tarde el correo con el despacho y dióse tanto espaçio en benir, que quando llegó los pagos desta de Nauidad estauan concluydos y todos los qu tenían déuitos probeydos. De manera questo ayudó también a que alargase tanto el dinero, particular la plaza de Villalón, porque de hésa de Otubre bino aquí suma de dinero para Nauidad, todo con horden boluiese feria de Villalón, que si la vbiera para Mayo no hubiera esta largueza. Pero harto mejor es faltar en lo de la hazienda que en lo de la conçiençia y seruiçio de Dios, pues El premiará esta pérdida con mayores y mejores ganançias.

Antes del cerrar désta auisaré a v.m. como se le a rremitido su dinero para la de Villalón y por qué preçio, que ha sido muy en seruicio y probecho de v.m., si se ynforma a cómo lo tienen los vezinos y el precio por que se a canbiado. Esto se entiende después que llegó Juan Gallego, que antes es verdad que no se canbiaua menos de a 69 $^{1}/_{4}$.

La letra de los 2 000 escudos para Rresureción me a sido açetada y a v.m. puesto en quenta, y del valor se seguirá la horden que auissa.

Bien çierto y seguro v.m. puede estar quando no tubiesse auisso, de letras que sobre mí v.m. diese las cumpliré con aquel honor que si fuesen de mi propio padre.

En la que escreuí a v.m. en los 20 del passado auisé a v.m. la pena que tenía de las 2 naos de la Costa, y tratar más dello no sirue sino de aumentarla y de ningún rremedio, y con lo que toca a las de Nantes, lo mismo, pues con tal condición se firman (1). Pero auiso a v.m. de mi pareçer, que será discreción ni nabegar ni correr rrisgo en nao françesa en estos tiempos. En todo hordenará v.m. lo que fuere seruydo y lo que hordenare de su quenta podrá hordenar de la mía.

Ame pesado de los alçados de ay y de Seuilla. A todos nos alcança en parte. Nuestro Señor se sirua con todo y mejore los tiempos, y su muy magnífica persona de v.m. prospere y guarde como desea.

CERRADA EN 10 DEL DICHO

La qual se ha detenido hasta agora por detenimiento del correo. Si v.m. se ynforma de sus vezinos a como se hizieron canbios del crédito y despachos que traxo de Otubre Juan Gallego, allará v.m. le he hecho rrazonable seruycio en el canbiar el que v.m. me enbió por el precio que aquí diré, que avnque largo, y v.m. pierde dineros, fuí benturosso en rremitir este dinero y de otros amigos en la primera bolsa después de llegado Juan Gallego (2). Son sucesos de negoçios y, avnque aquí le ay de pérdida, yo sé bien v.m. e yo no tenemos la culpa. Villalón será tan estrecha, según todos dizen, que se rrestaurará la pérdida que proçede de Otubre.

Ase rremitido el dinero de v.m. en esta manera : sobre v.m. mismo, por quenta de Gabriel Buri, en mi letra, 834 ducados 10 sueldos 10, a 69 1/4, es 240 d. 16 s. 0; en letra de Juan Antonio y Jerónimo Grimaldo sobre Conrrado Grimaldo 750 ducados, a 69 1/4, es 216 d, 8 s. 1 1/2; en letra de Pascual Espínola sobre Nicolao Palauesino y Simón Sauli 851 ducados 11 sueldos 6, a 69, es 244 d. 16 s. 4, lo qual porná v.m. en quenta.

La bariaçión de los canbios en esta feria a sido grande y más por opinión que por razón, pues quando llegó el correo con los despachos de hésa de Otubre, los desta de Nauidad estauan concluydos y auíase canbiado gran suma por 66 para Mayo y 68 3/4 para Villalón. Y vn día antes que llegase Juan Gallego, que de ay bino con los despachos, subió a 66 1/4 para Mayo y a 69 para Villalón, y por estos precios estauan concluydos todos lo de acá. Y al parecer de los que tenían déuito auía sido en su fabor, pues auían tenido nueba, avnque no despacho, de cómo ay se auía començado a canbiar, que hera por 390 para esta de Nauidad, y tomado en ella para Villalón por 69, el que deuía le pareçía que hazía un buen negoçio sirbiéndose de vna feria del dinero del tercero sin daño ninguno, pues benía del par tomado allá por 390 y aquá 69. LLegado dicho despacho, como el crédito bino a españoles con horden forçosa a los más de que lo tornasen a rremetir para feria de Villalón, a ydo sienpre alargando el dinero para aquella plaza y a sido causa que tanbién alargase la de Mayo. Pero entienda v.m. que después de llegado Juan Gallego se hizieron aquí canbios, y en grandes sumas, por espaçio de vn día, que llegó a estar el dinero a 69 1/3 y Mayo a 66 1/3 y avn a este precio este mismo día que digo, y después acá a ydo alargando, pues quedan agora canbios en esta manera : Villalón 71; Mayo 67 3/4; Bizanzón 79 2/3; León 72 3/4; Benecia 73; Florencia 79 1/2; Rroma 82 1/2; Lisbona 69; Seuilla 68 3/4; Londres 81 3/4.

Precios de mercaderías son : anascotes 47 sueldos 6; cotonias 44, oy no las ay. Santantones 10 sueldos 6. Arbines 4d. 10s. 0. Fustanes 10 sueldos, 2, y nardos 9 sueldos 2. Cobre 60 sueldos. Cañamaçetas y telillas de seda según

(1) Les " risgos ", assurances.
(2) Courrier royal.

la bondad con más rrequesta (1)de la de hasta aquí. Audenardes de 7 gruesos 1/4 a 8 ½. Presillas peladas de 7 a 7 ½. Cera de Hosterlanda 22 escudos y lo rrevndido no se halla por 20 escudos. Tapizerías y holandas, rrespeto a la bondad. Oy se a canbiado para feria de Mayo por 68. Besa las manos a v.m., su seruidor.

Fernando de Frías Zeballos

14. ALESSANDRO BONVISI
9 mars 1564

SOMOS A 9 DE MARSIO :

Y lo de arriba es treslado de nuestra postrera, enbiada a v.m. Después, la suya nos allamos en 10 de Hebrero. Responderemos a lo poco que se offreze.

Pues quedaba v.m. abisado del desseo tenemos de hazerles todo serbiçio, olgaremos biniéndole acomodo haga esperiençia d'ello por tener occasión de confirmarlo a las hobras, bezándole 1.000 beses las manos por los offrezimientos que de su hobra nos haze, y sy biniera el ocasión no dexaremos de balernos d'ella con la seguridad que lo puede el hazer de nosotros.

Holgamos se vbiesen acabado los pagos de Otubre sin nobedad. Plegue al Señor sea lo mesmo de los de Villalón.

La partida del señor Bernardino para Seuilla hemos bisto que sería en brebe. El Seño le haya dado buena yda y buelta. Y de las muchas mercedes que dessea hazer a todos los de casa somos muy çiertos y desseamos ocasión para poderles muestrar la voluntad que tenemos de serbirles, suplicándoles sy algo de nuebo sucediere que les paresca pueda aprobechar, nos lo mande abisar, que corren tiempos de andar muy considerados, principalmente con andar las cossas de Seuilla de tan mala suerte.

De nuebo no tenemos que abisar a v.m. Coccinilla, en llegando nueba que balía en Seuilla a 36 ducados, subió a 10 sueldos 6; henpero tornó luego a baxar y bale agora a 9 sueldos 6; que por no tener en Lebante despacho hará poca mudansa.

Pagos de Nabidad acabaron sin nobedad. El dinero queda a los precios de baxo. Ny a esta alargaremos más, quedando...

Para Villalón 70 7/8; Mayo 67 7/8; León 73; Bizancón 79 2/3; Florencia 79 3/4; Roma 81 3/4. A seruicio de v.m.

Alessandro Bonvisi

15. HERNANDO DE FRÍAS CEVALLOS
16 mars 1564

SOMOS 16 DE MARZO 1564 :

La de arriba es copia de otra que fué el día que en ella pareçe, después no he recibido ninguna de v.m., ni de acá hay cosa de nuebo que avisar a v.m. más de afirmar lo dicho en la copia.

El dinero va cada día alargando, y a partida désta queda : Villalón 71 3/4. Mayo 69. Bisansón 80 1/8. León 73 3/4. Benecia 73 1/8. Florencia 79 7/8. Roma 82 3/4.

Con el correo pasado dexé de escribir a v.m. las nuebas que teníamos de manera se han de haber con deseo de enbiarlas ciertas y firmes. Después acá antes se han mejorado que empeorado : que hera estar en un puerto de Hulanda, que es 50 millas de Gatafirda y que el ladrón estaua allí con 5 naos de armada y muy poderoso y con mucha falta de la mercadería, la cual auía mal bendido, y del resto no mucha esperanza, respeto a estar entre ladrones todos herejes y saluajes; con todo esto, cómo la nao es de tanto valor y suma, nos parece, a los señores consules de la nación de Bizcaya, debajo de cuyo aforamiento se afletó, de probeher la persona para el remedio desta nao o rescatar o comprar las mercaderías, y el mismo parecer hemos tenido los cargadores de aquí y

(1) Demande.

ansí dentro de 2 días partirán a, beneficio y soliçitación, una persona de aquí y otra de Brujas, y llevarán el cuidado e ynstruccion que conbenga para mayor probecho desta hacienda, y nosotros ayudaremos todo lo posible. Plegue a Dios aprobeche. Lo que vbiere, siempre se avisará a v.m., a quien Nuestro Señor guarde, etc.

Con el correo passado dejé de avisar lo suzedido a una letra que aquí se protestó de Gerónimo de Valladolid y Tomás Rragio, que era a quien benía a rreçiuir dicha letra. Me ablaron luego para si yo quería pagar dicha letra. Yo les rrespondí que lo aría y con mucha boluntad, aunque no tenía otro fundamento sino dicho Gerónimo de Valladolid estar *en servyçio y negoçios de v.m.* Después, Gerónimo de Curiel se presentó para la azetar, diziendo que, pues él auisaua, se pusixese por quenta de Françisco de la Presa, que a él tocaua más esta azetación que a mí, al cual tengo por señor y amigo, y quise mas darme a mí desgusto que a él, pues el prinçipal efeto se cumplía, que era azetar la letra con honor. Y mismos Bonvisis me afirman, al tiempo del pago, no la dexaran protestar si no que la pagaran ellos, y que esto hazen porque han pedido 2 o 3 beces orden a los señores Bítores Rruiz y Françisco de la Presa den cumplimiento para azetar letras de Gerónimo de Valladolid y nunca la an ynuiado. Así que ésta es la pura verdad deste negoçio, en el qual mi pretensión es solo servir a v.m. y no otros fines por donde otros fundan negoçios. V.M. escriua a Gerónimo de Valladolid para que los señores Bítores Rruiz y Presa ynvien cumplimiento para sus deudos, pues en esta Bolsa de qualquier manera parece *mal. V.m. se lo avisará a dicho Gerónimo de Valladolid, y a* mí comisión para en tal caso poder azetar libremente. Y a Bonvisis conózcalos v.m. por tan cuidadosos y puntuales en sus negocios, que no azetaran por el mayor amigo dudosamente suma de 100 escudos. Besa las manos a v.m.

Fernando de Frías Zeballos

16. HERNANDO DE FRÍAS CEVALLOS
5 mai 1564

JHUS. En Enberes, a 5 de Mayo 1564 Señor Simón Ruiz.

Señor :

En los 21 pasado recibí la de v.m. de 8 del mismo, respuesta de las mías asta entonzes rezibidas. Esta lo será de la de v.m. con lo que más se ofreziere de nuebo, quien puede escusar de escusarse el no aberme escrito los días pasados, pues se lo a estorbado ocupaciones que causa el cargo que v.m. tiene, e quando v.m. no tubiera esta escusa comigo, que soy tan buen seruidor, la sufriera en paçífico final. Avnque el cargo es muy onrroso, ya querría ber a v.m. libre dél por le ber en assiento y con sosiego en su casa.

De los señores Francisco de la Presa y Bítores Rruiz recibí carta, cubierta de las letras que a rremitido Gerónimo de Valladolid por quenta de v.m.; y rezeuí dichas cartas en el mismo día y con el mesmo correo que traxo las de v.m. de Medina, que dos copias destos señores rezeuí con un correo e todas biejas. Tanbién rezeuí cartas de Gerónimo de Valladolid donde me abisa lo que v.m. me escriue de que el dinero de dichas esté a dispusición e horden de la que v.m. diere.

Dize v.m. que auía rezeuido las letras de lo remetido para feria de Villalón e la satisfación que v.m. tenía de lo que yo le deseaba seruir, e, que considerada la largueça que vbo aquí en pagos de Nabidad, se allaba bien seruido. De la confiança beso a v.m. 1 000 bezes las manos e yo jamás faltaré deste deseo de seruir a v.m. con todas las obras e cuidado posible.

En breue esperamos correo de ay con el despacho de Villalón, adonde nos pareze el dinero abrá sido estrecho, que me olgaría por el crédito que creo yo terná en dicha feria.

La de Resurezión se ará al tiempo hordinario, que es a los 20 de Mayo, en la qual abrá largueça de dinero, a lo que agora nos pareze. No sé qual será el suzeso.

Parészeme la letra de los 834 ducados, 3 sueldos, 10, sobre Burí se pagaría a su tiempo, que está muy bien.

En lo de la tapizería que se a de comprar para seruicio e casa del señor licenciado Montalbo, yo no he allado cosa que me contente, y así no la he comprado; por esta causa e por no la allar de la caída e aneaje que v.m. la pide, he enuiado a llamar a Vdenarde vn tapizero, honbre de bien, quien la ará luego, con toda la breuedad posible. E pues esta horden se escoge por la mejor, deseando hazer más en contento el seruicio, será v.m. seruido de aparejar pacíficamente para la dilación, que será la menos que a mí sea posible. Y desta tapizería, v.m. pierda cuidado, que yo terné el que conuiene, pues v.m. me lo manda tan de beras.

Lo que v.m. abisa de la pérdida de risgos, no ay que tratar, pues con tal condición se firman. En todo seguiré la horden que v.m., y zierto, la mar está tan llena de cosarios, que esta es la causa a que no me atrebo a cumplir enteramente la comisión. E zierto, de lo que se toma por quenta de v.m., lo miro con aquella afición e cuidado que lo que toca por la mía. Y se me aze v.m. la misma merzed en lo que toca a los de Nantes, lo qual guiará v.m. como le paresca, que deso seré yo muy contento, a condición que no se tome por nao más de la comisión abisada.

Las letras que a remitido Gerónimo de Valladolid me an sido todas azetadas y avn puesto en quenta en la manera que abisa, e me queda abiso de canbiar el balor por la horden que v.m. manda. Considerados los precios para esa plaça y la de León, según la horden e comsión que v.m. da, escojeré la que biniere más propinqua, y el mayor probecho al fin que señala. Y si yo azierto en hazer este seruicio a v.m., como lo procuraré, v.m. será contento, y de todo daré abiso a v.m. en su tiempo.

Tiene v.m. raçón que Gerónimo de Valladolid a dado letras sobre mí de 2 149 ducados, 10 sueldos, 4, a pagar a Bonbisis en esta primera de Resureción, las quales se an azetado e puesto en quenta de las quentas que v.m. abisa, y del balor me baldré por la horden que v.m. abisa, a condición que, pues en Seuilla algunos vsan trampas e largas, sea v.m. seruido de dar horden a Gerónimo de Valladolid muy encomendada de que nuestras letras no padescan, porque por ninguna cosa lo querría, porque soy más amigo de abenturar la azienda que el crédito, y estoy muy seguro v.m. lo terná probeydo, como cosa que a mí me toca.

La letra de los 2.000 escudos, por quenta de Juan Gratarje, asta agora no me a sido presentada. Como lo sea, la azetaré e porné en quenta que v.m. abisa, baliéndome por la horden que v.m. dize, y en todo se terná la quenta que v.m. manda.

Si Gerónimo de Valladolid rremitiere más dinero por quenta de v.m., del balor se seguirá la horden rrespetada a la dada en los 5.000 escudos.

Veo lo que v.m. dize tocante al protesto que aquí se quería hazer de la letra de Gerónimo de Valladolid, pues vs.ms. lo tienen muy bien probeído, e quien tanto deue a v.m. como yo no hazía mucho en hazer este seruicio dudosamente.

Tratar de que aquí no se canbie para la de Villalón, es cosa que no seruiría de efeto, e con esta esperança, por ser muy zierta, lo dexaré de tratar, porque a tratarlo sería dar que reir, porque los que aquí vsan negocios, considere v.m. quan lexos deben de estar de acomodar más de su solo negocio, y para esto no querrían ellos tres ferias al año, pero 30, si fuera posible, pues en ello seguiría mayor gananzia, pues quanto más ferias, mayor ynterés.

Beo lo que v.m. me escriue sobre la probisión y encomienda. A mi me pesa de lo de asta aquí, si a sido en desgusto de v.m., y si se a contado en la manera que v.m. escriue, es por ser así aquí lo hordinario, pero de aquí adelante no se ezederá de la que v.m. abisa e manda, para cumplimiento de la qual ay estas

causas, que es quererlo v.m. con mucha raçón e yo aberlo de cunplir con obligación e con mayor contento de le dar a v.m. en esto como en lo demás.

Quán zierto estoy yo de que v.m. a procurado lo que me escriue de que los señores Francisco de la Presa y Bítores Rruiz me cometiesen sus negocios. Las causas con que ellos se escusaron son tan justas, que no les suplicaré yo, por el contrario, sino dezir que lo tienen mirado muy discretamente. V.m. es el que a querido olbidar todas estas causas para más merced mía e así tengo yo nueba obligación de lo seruir, asegurando yo a v.m. que Bonbisis ni quantos aquí están ninguno con tanta boluntad sirba a v.m., y en las obras jamás tampoco abrá falta, y en esto yo me rrmemito a quando v.m. me empleare en ellas. E si Bonbisis ofrezieron a v.m. su crédito, si yo me acuerdo, hize lo mismo, y con tales palabras que a mi propio padre no las supiera yo escreuir más en su seruicio y contento. Y esto, sin este ofrezimiento, abía de estar v.m. tan confiado de mí como de otros que los hizieran muy grandes. E pues v.m. tiene entendido el deseo que yo tengo de le seruir, podré escusar nuebos ofrezimientos, remitiéndome a quando v.m. me ocupare en su seruicio, cuya muy magnífica persona Nuestro Señor prospere en el avmento y estado que deseo.

Preçios de mercaderías, quedan : Zera de miel 23 escudos $^1/_2$; d'Esterlanda 22 $^1/_2$; Esquibas 21 $^1/_2$. Anascotes 47 sueldos, 6. Cobre 60 sueldos. Fustanes 9 sueldos, 10. Mitanes 9 sueldos, 2. Cotonias 42 sueldos, 6. Santantones 10 sueldos, 4. Arbines 4 libras, 6 sueldos y 4 libras, 7 sueldos. Tapizerías, olandas de Belduque (1) y crudas, telillas de seda y cañamazetas y yleras, según la bondad. Avdernades, los finos 8 $^3/_4$, y los comunes 7. Presillas 9 dineros.

Preçios de canbios Mayo, qontado, 69 $^2/_3$; la balor en pagos 69 $^3/_4$ y 70; León 73 $^3/_4$; Bizançón, feria de Pasqua 80 $^1/_8$; Florencia 81 $^1/_8$; Roma 83 $^1/_2$; Benezia 73 $^1/_2$; Seuilla 70; Lisbona 69 $^1/_2$. Besas las manos a v.m., su serbidor.

Fernando de Frías Zeballos

Las pazes entre Ynglaterra y Françia se an publicado en entranbos rreinos. Sea Nuestro Señor serbido sea para mayor seruicio suyo.

17. HERNANDO DE FRÍAS CEVALLOS
2 juin 1564

En Enberes, a 2 de Junio 1564 Señor Simón Rruiz

Señor :

En los 26 del passado reciuí la de v.m. de primero del mismo e me marabillo no aya rrezeuido v.m. cartas mias. Debieron de pasar a Medina del Campo, porque, como yo reçibo tan gran merced en escreuir a v.m., jamás lo dexo de hazer con todos los que parten. Y ansí thenía abisado a v.m. estarlo yo del dinero que por quenta de v.m. se me auía rremetido de Seuilla y de las letras que sobre mí se daban por quenta de terzeros, e cómo todo estaba puesto en quenta y ternía el cumplimiento que se deue al seruicio de v.m., en el qual me emplearé yo siempre, reciuiendo mucha merced.

Para León no rremetí ningún dinero por quenta de v.m., obserbando su comisión, pues se me abisaba se canbiase a condición que el canbio no subiese de 73 gruesos arriba, el qual comencó por 74 $^3/_4$ y se zerró por 74 $^1/_2$, y a este preçio fué el despacho y cuento, y agora se canbia para segunda feria.

Beo se abían cobrado las letras rremetidas a Villalón, que está muy bien, y no el no ganar; pero yo sé muchos que perdieron con su haçienda dineros en esta feria, pero no ay marauillar falte horden y raçón en los canbios, pues está fundados en opinión.

Parézeme v.m. abía rremetido su dinero a León, a causa de parezerle yba

(1) Bois-le-Duc.

para allí el canbio más abentajado. Fué muy azertado el hazerlo ansí. Plega a Dios sea zierta la esperança, que aquí dudosa la tenemos, porque León ni Vizansón ni todas plazas de Ytalia están muy largas de dinero, e los que an traydo su dinero a canbio desta plaça a las dichas de vn año a esta parte, an perdido del principal.

A causa de estar hecha la paz entre Francia y Ynglaterra, y nuestro enabaxador que llegará a Ynglaterra dentro de 6 días, por la qual causa nuestras cosas e las de la nabegaçión ternán más asistencia e fabor, me a pareszido proseguir el tomar rrisgos y ansí los tomo por quenta de v.m.. Plega a Dios tengan el suzeso que deseo para los mios, e así prosiguirá v.m. los de Nantes, ni más ni menos, e si fuere seruido que vltra los de la Costa, se tomen por quenta de v.m. algunos rrisgos, me la abisará, que mejor se pagan e premian aquí que en Burgos. Si v.m. vbiere librado los 23.188 que abisa a Francisco de Orozco, está muy bien.

La tapizería para el señor licenciado Montalbo, espero cada día a vn amigo mio, tapizero de Avdinarde, que la a de hazer, que por auer estado malo a tardado tanto en benir. Pero sin falta será aquí esta semana y luego se ará, e será buena.

Pagos desta de Rresurezión se començaron y concluyeron al tiempo hordinario con arta largueça de dinero, ansí en precio como en sumas. Yo diré abaxo por quenta lo negociado estos pagos y de los amigos. Y por los de Seuilla no fué posible tomar el dinero para fin de Agosto, con que por bida de v.m. y mía que aguardé a tomar este dinero asta el vltimo día de pagos, como se berá claramente por la data de las letras, y el vso, que biene de Julio, que no fué posible allar canbio para fin de Agosto. Los vnos por escrúpulo de conciencia no quisieron canbiar más de para vso, e los otros juzgaban serían benidas las naos de Yndias y que estaría largo el dinero. Yo sé por ninguna mano fueran más abentajados que por la mía. Y esto berá v.m. por los canbios, porque muchas e muy abentajadas letras se probieron por 69 $^{1}/_{2}$ a pagar a los 20 de Julio.

Será v.m. seruido hordenar mis letras se azeten e paguen con el honor que es rraçón, y pues los que vsamos negocios es nuestra mayor riqueza el cumplimiento y crédito, no digo sobre esto más, ni dixera nada, si supiera auía v.m. destar presente donde ban estas letras, pero por estar avsente v.m., le suplico le probea abisándolo.

Precios de canuio, para Mayo començó por 69 $^{3}/_{4}$, 69 $^{7}/_{8}$ y luego, el mismo día, subió a 70 gruesos, por el qual precio se an hecho los más de los negoçios destos pagos de Rresurezión, e aora queda a la partida deste, que a subido, por 70 $^{1}/_{2}$, 70 $^{2}/_{3}$ y Otubre 67 $^{1}/_{3}$. Lisbona 70. Seuilla 70 y 70 $^{1}/_{8}$. Dinero a depósito auido gran cantidad e por muy onesto precio. El cuento hizieron jinobeses para Mayo a 69 $^{7}/_{8}$ y luqueses por 70. Roma 84 $^{1}/_{8}$. Vizançón 80 $^{3}/_{4}$. Florençia 82 $^{7}/_{8}$. Benecia 73 $^{1}/_{2}$. León zerró por 74 $^{1}/_{2}$.

Precios de mercaderías son : Anascotes, 48 sueldos. Fustanes 10 sueldos. Nardos 9 sueldos, 2. Cotonias 42 sueldos. Arbines 4 libras, 10 sueldos, e no se allan. Oro de Milán, según la suerte, y la hordinaria buena 70 sueldos. Bayetas 1 sueldo, 8 e 1 sueldo, 10. Zera de miel, 23 coronas, e lo rreundido a 22. Cobre 60 sueldos. Telillas de seda y cañamazetas, olandas blanqueadas y crudas sobre los precios de asta aquí. Tapizería, de mexor mercado. Canpanil 50 sueldos.

Por quenta de Juan d'Ugalde he dado letra para v.m., para la de Mayo de 558 ducados, 2 sueldos, a pagar a Baltasar de Paredes, rreziuida de mí a 70, es 171 libras lo sueldos 7. Y por quenta de rrisgos de v.m. e dado letras de 342 ducados, 17 sueldos $^{1}/_{2}$, a pagar a Biolante Rrodríguez y herederos de Gregorio Nuñez, rreziuida de mí a 70, es 100 libras.

He rremetido a v.m. para dicha feria en mi letra sobre Francisco de Orozco 182 ducados, 17 sueldos 1 $^{1}/_{2}$, rreziuida de mí a 70, es 53 libras 8. Y en letras de Gerónimo de Curiel sobre Juan de Quintanadueñas 500 ducados, la balor a 69 $^{3}/_{4}$, es 145 libras 6 sueldos 3. En letra de Juan de Gauna sobre Hernando de Castro 1.000 ducados, a 69 $^{7}/_{8}$, 291 libras 2 sueldos 11. En letra

de Francisco de Aguilar Porres 500 ducados sobre Gerónimo de Salamanca, a 69 $^{3}/_{4}$, es 145 libras 6 sueldos 3. En letra de Lope del Campo 2009 ducados 10 sueldos 8 : los 1.565 ducados 16 sueldos 11 sobre Francisco Brabo e los 533 ducados 13 sueldos 9 sobre Juan Curiel de la Torre, todo a 69 $^{7}/_{8}$, es 611 libras 5 sueldos 4. En letra de Giles de Sobreque sobre Juan de Curiel de la Torre 1.000 ducados, a 69 $^{7}/_{8}$, es 291 libras 2 sueldos 11. Y puestas estas partidas en quenta, a mi pareszer, quedamos de acuerdo.

Las que yo e tomado para Seuilla por orden de v.m. es lo siguiente : 2.092 ducados 13 sueldos 1 sobre Juan García, a pagar a vso a Gregorio y herederos de Alonso y Pedro de Espinosa, la balor rreziuida de Gerónimo y Alonso de Espinosa, a 70, es 610 libras 7 sueldos, 2. Y sobre Polobo Cardo, para dicho tiempo, 675 ducados, 11 sueldos, 10 ,$^{1}/_{2}$ a pagar a Juan López de Ayala, rreziuida de Hernando de Matança, a quenta de Gerónimo de Cabañas, a 70 $^{1}/_{8}$, es 197 libras, 8 sueldos. Sobre Gregorio de Xerez 815 ducados 6 sueldos 3 $^{1}/_{2}$, rreziuido de los dichos para dicho tiempo, a 70 $^{1}/_{8}$, es 238 libras 4 sueldos 6. Sobre Albar Santos de Obiedo, para dicho tiempo, 754 ducados 3 sueldos 10, rreziuido de los dichos a 70 $^{1}/_{8}$, es 220 libras 7 sueldos. Nuestro Señor, etc.

18. ALESSANDRO BONVISI
3 juin 1564

J.H.S. En Enberes, 3 de Junio 1564

Señor :

Después de la prostera nuestra, ninguna de v.m. nos allamos. Y lo que ahora se ofrece dezir es, cómo de Seuilla el señor Jerónimo de Valladolit nos rremetió los dias pasados, por quenta suya, 2.000 ducados de a 73 gruesos por ducado para feria de Pasqua, que se cobraron, y a quenta de v.m. se dió crédito por valor dellos de 608 libras 6 sueldos 8 de gruesos. Y visto que el precio de ay más probechoso era, según sus limitasiones, que el de León, le hemos remetido para feria de Mayo 2.081 ducados 9 sueldos 8 de Diego de Castro por nuestra letra, cobrándonos a 70 gruesos por ducado, como fué el quento en nuestra nación. Aquy enbiamos la primera de cambio. Mande v.m. procurar dellos acetasión y pagamiento al tiempo, asetando esta cuenta, que por valor dellos es deudor de 607 libras 2 sueldos, las cuales con 1 libra 4 sueldos 8 de gruesos por nuestra encomienda, a 2 al millar, allamos al cerrar, que mandará v.m. decirnos sy assy la alla para que acordemos.

En la rresta no tenemos cosa de momento de avisarles. Los pagos quedan acabados sin novedad, a Dios gracias, y a gran largueza, qu para Mayo ha subido el dinero como verá. Lo que continuo innovare le abisaremos. Sin dezir cosa más, quedo... A servizio de v.m.

Alesandro Bonbisi

Para Mayo 70 $^{1}/_{3}$; León 73 $^{1}/_{2}$; Bisansón 80 $^{7}/_{8}$; Florencia 82 $^{1}/_{4}$; Venecia 73 $^{1}/_{2}$; Londres 83 $^{1}/_{4}$.

19. HERNANDO DE FRÍAS CEVALLOS
12 juin 1564

SOMOS EN ENBERES 12 DE JUNIO 1564 :

La de arriba es copia de otra que fué el día que en ella paresze. Después no he rreziuido ninguna de v.m. ni de acá ay cosa de nuebo que abisar. Y así está serbirá solo para afirmar lo dicho en la copia.

Los canbios quedan como está dicho en la copia, ezeto que para Mayo antes a estrechado que alargado, pues queda a 70 $^{1}/_{3}$ y Seuilla a subido a 70 $^{1}/_{4}$ y algunas otras plaças an bariado de los precios que en la copia se abissa, pero no cosa de sustançia.

Precios de mercaderías, se escriue en copia lo que balen. Algunas an bariado de los precios que en la copia se abissa Anascotes 48 sueldos 6. Fustanes 10 sueldos 2. Cotonias 42 sueldos 6. Arbines del espada 4 libras 12 sueldos. Nuestro Señor, etc. Besa las manos a v.m.

Fernando de Frías Zeballos

20. *HERNANDO DE FRÍAS CEVALLOS*
10 juillet 1564

JHUS. En Enberes, a 10 de Jullio 1564 Señor Simón Rruiz

Señor :

Vltimamente he rrezibido la de v.m. de 5 del passado, respuesta de algunas mías, asta la de 5 de Mayo. Después abrá v.m. resciuido las nuestras con el despacho de la feria, el qual querría vbiese sido en seruicio y contento de v.m., como yo lo procuré, que con esto me contentaría. Espero con el primero rrespuesta.

Beo quan avsente anda v.m. de su casa, por lo qual hecho bien de ber que si el oficio es onrroso, también lo es el trabaxo, pero v.m., que puede para todo, justo es le exerçite. Y tiene v.m. rraçón de desear, y a muy de beras, el estar de assiento y con sosiego en su casa, que justo es que quien tanto y tan bien a trabaxado, comienze muy de beras a descansar.

La cavsa porque no se remitió su dinero de v.m. fué por obserbar su comisión, lo qual bería v.m. por el preçio de canuio que tubo aquella plaça, y ansí sobre esto no tengo que más dezir.

Zierto, es berdad, que si yo dí hazer la tapizería que v.m. pidió fué por ocasión de no allar cosa que me contentase de la caída (1) que v.m. lo pide. Y beo ser menester con tanta priesa, según v.m. me escriue, que conuiene contentarnos con escojer de lo que ay mexor. Y ansí lo abré de hazer y procuraré vaya en las primeras naos. Y desto pierda v.m. cuidado, pues yo no me sabré descuidar en cosa de su seruicio.

Beo la horden que v.m. auía dado a Gerónimo de Valladolid para cumplimiento de las letras que yo dé aquí, que a sido la que yo siempre espero. Y beso a v.m. las manos por el cuidado que tiene de que mis cosas resziban merced.

Vltimamente he azetado dos letras de a mill ducados dada vna de Pero López Nuñez y Juan Graterze, sobre lo qual me a escrito Gerónimo de Valladolid. Yo la azeto y pago sobre de v.m., y del balor me baldré según la horden que me abisa el dicho Valladolid.

Tiene v.m. rraçón de tener contento de las pazes de Françia y Ynglaterra, pues será Dios seruido sirba para el seruicio de su relijión y sosiego destos Estados. La Reyna Madre y el Rey de Françia están en León, amparando los católicos y castigando los rebeldes.

Beo en la costa de Andaluzía andaban 18 galeones yngleses a rrobar. Es lástima el daño que destos perros se padesze, y con todo esto, no ay rremedio. Pazienzia, pues otra cosa no aprobecha.

Tiene v.m. rraçón de que se aguarda con deseo la flota de Yndias, y avn a mi pareszer con tan grande neszesidad. Dios la traya en salbo, que bien es menester.

Cosa de nuebo no tengo que abisar a v.m., y por las que aquí ay desa Corte más frescas que las de v.m., sabemos que S.M. estaua ya bueno, que a sido gran nueba.

Del Enperador, nuestro señor, le tenemos rruín, pues escriuen estaua oleado. Será gran pérdida para toda la Cristiandad perder tal monarca, tan sumamente cristiano.

Precios de mercaderías quedan : Anascotes 48 sueldos 8. Fustanes 10 sueldos 3. Nardos 9 sueldos 2. Zera de miel 24 1/4, 24 1/2, 24 3/4; rreundida 23 y 23 1/2, y no la ay. Cobre 60 sueldos. Cotonias 41 sueldos. Santantones

(1) Caída, largeur.

10 sueldos 6. Arbines, de la espada 4 libras 15 sueldos. Campanil 47 sueldos. Telillas de seda y cañamazetas, más caras que lo de asta aquí. Audenardes 8 dineros $^1/_2$. Angines de 11 a 12 y 13 dineros. Arentales de 8 a 18 y 22. Arrollados, como olandas, de mexor mercado que asta aquí. Tapizería, de los precios de asta aquí y mexor mercado. Mantelería, ha baxado de lo que solía 25 por ciento. Bayetas medianas 20 dineros; dichas finas 22 dineros. Coxines de vna ana y $^1/_2$, comunes, 21 dineros.

Precios de camuios son para Mayo 70 $^1/_2$; Agosto 69 $^1/_4$; Otubre 67 $^1/_2$; Lisbona 70; Seuilla 70 $^3/_4$; y 71; Florencia 82 $^1/_3$; Benezia 71; Rroma 84 $^1/_3$. Nuestro Señor, etc. Besa las manos a v.m.

Fernando de Frías Zeballos.

21. *ALESSANDRO BONVISI*
12 juillet 1564

Remise du deuxième exemplaire d'une lettre de change de 2 081 ducats 9 s. 3 d., de la foire de Pâques sur celle de Mai (Medina del Campo). Prix de la cochenille : de 10 s. à 10 s. 2 d.; il variera selon la quantité transportée par les flottes. Alessandro Bonvisi veut savoir la date de début des paiements de Mai et celle de l'arrivée des naos *de Nouvelle-Espagne. Cours des changes : Mai et Séville, 70 $^1/_3$, Octobre, 67 $^3/_4$; Villalon, 69 $^1/_4$; Lyon, 75 $^1/_3$; Besançon, 82; Florence, 82 $^2/_3$; Rome, 84 $^1/_2$; Venise, 73 $^1/_4$; Londres, 84 $^1/_4$.*

22. *HERNANDO DE FRÍAS CEVALLOS*
27 juillet 1564

JHUS. En Enberes, 27 de Jullio 1564 Señor Simón Rruiz

Señor :

En los 20 déste reszebí la de v.m. de 7 del mismo, respuesta de las mías. Esta lo será de la de v.m. con lo que más se ofresziere, y brebe, por la mucha priesa que da el correo. Con el primero seré más largo.

La de Gerónimo de Valladolid, reszebí y estoy bien satisfecho de la quanta y cuidado que ternía en cumplir mis letras. Y ya yo sé quan de beras v.m. lo ternía hordenado y la merzed que en todo v.m. me haze. Tiene v.m. rraçón de estar satisfecho, pues no se remitió su dinero a León. No fué posible, que zierto la horden que v.m. me da, muy de beras deseo cumplir.

He bisto se habían rreszibido las letras y cuentas y asentádolas de acuerdo, que está muy bien.

Dize v.m. se le ha contado $^1/_3$ por ciento en las vltimas partidas. Si ansí es, del crédito v.m. las enmiende alto y baxo, como fuere seruido, que deso seré yo muy contento, y de aquí adelante no abrá yerro en esto, pues no se contará mas de 2 al millar. Y si v.m. quiere menos, seré yo muy contento, porque el myo de serbir a v.m. no para en la encomienda.

Las letras que Gerónimo de Valladolid diere sobre mí, se azeptarán y pagarán siempre sobre de v.m. Y tanbién se ha azeptado la vltima que dió Juan García.

En las naos que fueren para Bizcaya tomaré el rrisgo por quenta de v.m., como asta aquí. Y porque los rrisgos que de aquí adelante se firman se bienen a correr todos en el ynbierno, zesaré de los tomar por este año y a comienzo del que biene tomaré por nao la suma que v.m. abisa y en las que escribe. Yo terné cuydado tan particular y grande en hazer este seruicio, que obligaré yo a v.m. para que me haga merced. Y de la pérdida del año pasado, no me cupo a mí la menor parte, pero con esta condizión se firman.

Tiene v.m. rrazón ser muy buena nueba la benida de naos de Yndias, que habrá rremediado muchos los negocios, avnque los de Seuilla estauan tan perdidos que dudo de largo queden libres de neszesidad.

La tapizería para el señor liçençiado Montalbo se está haziendo con toda la prisa posible, pero no se acabará antes de tres meses. Y v.m. esté zierto que si en Enberes se pudiera hallar cosa que pudiera dar rrazonable contento de la suerte de la tapizería que v.m. pedía en bondad y precio, que no husara tanta dilazión para quien yo deseo serbir tan de beras como v.m. Mas quenta he de tener con ynbiarle la tapizería, porque he de mirar que sea muy buena y de mucho contento. Y sé que el señor licenciado es tan discreto, que olgará esperar la tapizeria dos o tres meses a condizión de que sea tan buena como yo digo será, que no reszibirla con brebedad, si ha de ser rruin y cara. Y pues se haze por tan buen rrespeto y con deseo de hazer mayor seruicio, reszíbale v.m. con contento de aguardar asta cuando digo.

Precios de mercaderías son : Fustanes 10 sueldos 4. Nardos 9 sueldos 2. Anascotes 50 sueldos. Cotonias 43 sueldos. Sanctantones 10 sueldos 8. Arbines 4 libras 15 sueldos. Zera rrehundida 23 $^{3}/_{4}$; de miel 25 $^{1}/_{2}$ y por estos precios no lo ay. Cobre 60 sueldos. Campanil 50. Tapizería de mexor mercado que hasta aquí. Saltines de Bruxas 20 gruesos. Telillas de seda y cañamazetas y olandas, más caras, poca cosa, que hasta aquí. Mantelería común de 6 quarteles, 9 dineros; de 7 quarteles, 10, de 8,12; de 10,15; de 12,18. Sebilletas 6 dineros.

Precios de cambios quedan : *para Mayo a 70 $^{1}/_{2}$; Agosto 69 $^{3}/_{4}$; Otubre 68;* Lisbona 70 $^{1}/_{2}$; Seuilla 70 $^{1}/_{3}$; Benezia 72 $^{3}/_{4}$; León 75 $^{3}/_{4}$; Rroma 84 $^{2}/_{3}$.

Nuestro Señor etc. Besa las manos a v.m..

Fernando de Frías Zeballos.

23. *ALESSANDRO BONVISI*
9 septembre 1564

La cochenille vaut 10 sous 6. On attend avec impatience l'arrivée des naos *d'Andalousie; avec leur arrivée, la cochenille devra baisser un peu. Foire de Juin : l'argent a été abondant et cette abondance se prolongera; Alessandro Bonvisi attend de savoir comment se sont passés les paiements de Mai. Cours des changes : Villalón, 71 $^{1}/_{8}$; Octobre, 69 $^{1}/_{4}$; Séville, 70 $^{1}/_{8}$; Lyon, 75 $^{2}/_{3}$; Besançon, 82 $^{1}/_{3}$; Lisbonne, 70 $^{1}/_{2}$; Florence, 83 $^{1}/_{3}$; Venise, 72 $^{3}/_{4}$; Rome, 87.*

24. *HERNANDO DE FRÍAS CEVALLOS*
9 septembre 1564

JHUS. En Enberes, 9 de Setiembre 1564 Señor Simón Rruiz

Señor :

Vltimamente he rrezibido las de v.m. de 8 y 24 del pasado, de las quales se a alargado la rrespuesta asta agora por falta de portador. A ellas rresponderé en brebe con lo que más se ofreziere.

En lo de la tapizería para el caballero cuñado (1) de v.m., ya tengo sobre esto escrito cómo, con deseo de le hazer mayor seruicio y ynuiársela meior, la he dado a hazer, porque, zierto, de la caía que v.m. me la pide, no allé cosa que ni avn rrazonablemente me contentase, y desta manera yo no la auía de ymbiar. Ella se acabará en brebe y contentará, y se da toda la priesa posible; y en el entretanto haga v.m. lo que dize en el ynuiarle la suya, y el señor Horozco proberá a v.m. de toda la que vbiere menester para su casa. Y esté v.m. zierto que desto terné yo el cuidado, como cosa que v.m. me a mandado tan de beras.

Bástame a mí que v.m. esté abisado las letras de Seuilla se cumplirán con todo honor, y para las que vltimamente se tomaron sobre mí para feria

(1) Don Alonso de Montalvo.

de Junio, e dado las letras siguientes, en esta manera : La quenta de Juan Garcia me debía 317 libras 14 sueldos 5, para las quales e dado letras sobre él y Gerónimo de Valladolid, en su avsencia, de 1.089 ducados 6 sueldos 7 a pagar a primero de Nouienbre a Francisco Pérez Nuñez, reszibido de Luis Pérez a 70, es dichas 317 libras 14 sueldos 5. Y sobre Pero López Nuñez, a pagar al dicho, rreszibido del dicho, al mismo vso y precio, 1.070 ducados 5 sueldos 5, es 312 libras 3 sueldos 3. Y sobre el dicho, para zerrar su quenta, de 4 ducados 14 sueldos 4 a pagar a Diego Pérez de Frías, al mismo vso y precio, es 1 libra 7 sueldos 6. Yo sé bien que en precio y en vso nadie será más abantajado y muy pocos tanto. V.m. mandará se tenga el cuidado que conuiene.

Es lástima ber la poca horden que vsan en azer esas ferias, pues vbiendo tanto dinero y neszesidad vrjente ninguna, se alarguen los pagos fuera de propósito. Todos los que negozian en esas ferias andan amedrentados y con justa cavsa. Yo creo lo que v.m. auisa que a de ser largo el dinero en esa feria. Lo que v.m. hordenare ansí de débito como de crédito, se cumplirá como es raçón.

En lo de los rrisgos, no ba tan bueno como a v.m. le paresze, que cada día tenemos robos en esta Canal. Los de la Costa, plazerá a Dios bayan rrazonablemente, y de primeros deste año tomaremos para todas partes, y con la quenta de v.m. pienso mesclar la mía. Y los de Nantes bayan adelante, como se auisa.

Los pagos désta de Junio son ya concluydos. Cambióse para la de Otubre, como diré al pie desta. Estubiera el dinero más largo si no fuera que bellacos ynuidiosos trataron de dezir bolbían de Mayo protestos a españoles. Y aquí espanta tanto un protesto, que estrechó el dinero y créditos con ser mentira y sombra; qué fuera a ser verdad !

Precios de mercaderías son : Anascotes 49 sueldos y 48 sueldos 8. Fustanes 10 sueldos 8 y 10 sueldos 10. Cotonias 42 sueldos. Santantones 11 sueldos 6. Mitanes 9 sueldos 8. Zera, rreundido, 25 1/4, y no se alla; de miel 27 1/4 y no se alla. Cobre 60 sueldos y no lo ay. Telillas de seda, cañamazetas y olandas, más cara que asta aquí, particularmente cañamazetas. Tapizería de razonable mercado, pero más caras que los días pasados por respecto de la demanda de Yndias. Arbines de la espada 4 libras 17 sueldos. Campanil 46 sueldos 8. Bayetas finas 23 dineros; medianas 22; baxas 21. Rrasos falsos de Brujas 20.

Y precios de cambios, quedan : Agosto 71 1/4; Otubre 69 y 69 1/4; Villalón 67; Lisbona 70 1/4; Seuilla 70; Benezia 72 1/2; Rroma 85 1/2; Florencia 83 1/3; León 75 1/3.

Nuestro Señor, etc.

25. HERNANDO DE FRÍAS CEVALLOS
30 septembre 1564

SOMOS 30 DE SETIEMBRE 1564 :

Lo de arriba es copia de otra que fué el día que en ella paresze. Después he rreszebido la breue de v.m. de 12 déste, a la qual rresponderé muy de breue, a causa de la mucha priesa que da el correo, pues no abisa de su partida asta vna hora antes. Con el primero escribiré largo.

Parészeme los pagos de Mayo se abían alargado hasta los 20 de Otubre. No podrá v.m. creher lo mucho que aquí disgustan las largas desas ferias. No sé quando a de thener remedio esta deshorden.

Tiene v.m. rraçón que por los precios que se canbiaba eran largos, y avnque v.m. señala sola la largueça para esta plaça, yo beo ser lo mismo y avn mayor para las demás. Y parészeme que avnque esta plaça rresponde con poca gananzia, las demás con menor, pues en todas partes ay la largueça que v.m. sabe. Y lo de mercaderías anda peor, ansí que el día de oy beo poca ganançia y mucho rrisgo.

En lo de la tapizería, yo digo a v.m. que yo tengo más cuidado del que

v.m. quiere que yo tenga. Ella yrá en estas naos de lanas, y asegúrese v.m. que no a sido más posible.

Por cartas de otros hemos sabido las muy buenas nuebas del efeto que a echo nuestra armada contra ynfieles y de la esperança que se thenía en mejorar la bitoria, y el ser benidas naos de Yndias y de la Yndia de Portugal. Del todo se sirba Nuestro Señor.

Precios de mercaderías quedan : Anascotes 53 sueldos 6,54. Fustanes 11 sueldos. Nardos 9 sueldos 8. Cotonias 43 sueldos y 44. Arbines de la espada 4 libras 18 sueldos y 4 libras 19 sueldos; de la llave 3 libras 4 sueldos y 3 libras 5 sueldos; de torres 4 libras y 4 libras 1 sueldo. *Bayetas comunes 21 dineros;* medianas 22; finas 23. Santantones 11 sueldos 8. Rrasos falsos de Brujas 19 dineros $^1/_2$. Zera rreundida 26 $^1/_4$; dicho de Osterlanda 27 $^1/_2$ y 27 $^3/_4$. Cobre 60 sueldos y no lo ay. Campanil 46 sueldos 8 el ciento y no se alla. Telillas de seda, cañamazetas, más caras que asta aquí de 15 por ciento. Olandas de Belduque y crudas más caras, alguna cosa, que antes de agora. Tapizería del mercado que asta aquí.

Precios de camuios son : Seuilla 70 $^1/_4$; Lisbona 70 $^1/_2$; Bisançón 82 $^1/_4$; León 75 $^2/_3$; Florençia 83 $^1/_4$; Rroma 85 $^1/_2$; Benezia 72 $^1/_2$; Otubre 69 $^1/_3$ y 69 $^1/_2$. Nuestro Señor etc. Besa las manos a v.m.

Fernando de Frías Zeballos.

26. *ALESSANDRO BONVISI*
8 octobre 1564

Il attend sa lettre pour connaître les affaires de Mai. Malgré l'arrivée des flottes très chargées d'argent, les prévisions d'abondance en espèces n'ont pas été entièrement confirmées.

Il est arrivé en Zélande des bateaux de San Lucar, Cadix et Lisbonne avec une grande quantité de cochenille.

Le prix ne dépassera sans doute pas 10 s. 6 d. L'argent est abondant et des navires en apportent chaque jour.

Cours des changes : Octobre 69 $^1/_2$; Lyon 75 $^1/_3$; Besançon 82 $^1/_8$; Florence 83 $^1/_4$; Rome 85 $^1/_3$; Venise 72 $^1/_2$; Londres 89 $^1/_4$.

27. *HERNANDO DE FRÍAS CEVALLOS*
12 et 16 décembre 1564

JHUS. En Anveres, a 12 de Diziembre 1564 Señor Simón Rruiz

Señor :

Vltimamente he rrecibido la de v.m. de 7 del pasado, a la qual responderé en breue con lo que más se ofreçiere.

Creo yo muy bien que burgaleses an sido alguna causa de la largueza desas ferias; porque todos lo escriuen ansí. Y çierto, como v.m. dize, biéneles a costar dinero y avn desasosiego, porque, a mi pareçer, quien puede a de estar en la feria; hes el quitar el débito. Y yo aseguro que estrangeros sepan bien gozar destas coyunturas. Y v.m. no podrá menos, vbiendo de cumplir con la obligación de su ofiçio, de hazer la diligençia que hizo. Ninguno que sea discreto y desapasionado le dexará de parecer bien, para lo de adelante querría, si fuese posible, por ser cosa que tanto ynporta para los negocios, que se procurase horden en lo de las ferias, porque çierto es muy neçesario y será facilitar y mejorar muchos los negoçios.

La tapiçería, me ha prometido el tapiçero que la labra librármela dentro de 14 o 15 días. Yo lo deseo más que v.m. A mi pareçer alcançará para la poder cargar en este mes de Deziembre. Y claro es que el señor Orozco ha de seruir a v.m. siempre con todo lo que tubiere en casa.

La carta de Gerónimo de Valladolid donde avisa se remita a v.m. el valor de los 800 ducados para feria de Otubre, rrecibí y se cumplirá su horden. Y no era menester para cumplir yo qualquiera que v.m. me diera.

Holgarmeya fuese cierto lo que v.m. avisa de que en Sevilla toman algún calor los negoçios, y si allí se le ofreçieran algunos, ya sabe con el cuidado y voluntad que yo le serviré.

Pagos de la de Setiembre se concluyeron al tiempo hordinario con gran largueza de dinero para todas partes. Del que a v.m. faltó en dicha feria, he dado letras para la de Otubre por la horden que v.m. avisa, e yo diré antes del çerrar de ésta.

Para lo que v.m. tomó sobre de mí de feria de Mayo para la de Setiembre por quenta de Francisco Arias y Bartolomé de Abeçia, he dado letras sobre v.m. para feria de Otubre de 1.000 ducados a pagar a Baltasar de Paredes, regidor de Valladolid, rrecibida de mí a 71 $^1/_2$, es 297 libras 18 sueldos 4, y 151 ducados 16 sueldos 1 a Fernando de Frías, mi señor, rreçibida de mí a 71 $^1/_2$, es 45 libras 4 sueldos 6, que con esto queda çerrada esta quenta, como berá v.m. por ella, que será con ésta.

Y por lo que v.m. tomó sobre de mí para dicha feria de Septiembre por quenta del señor don Hernando de Toledo, Prior de San Juan, y Juan de Vrbea, he dado letras sobre v.m. para feria de Otubre de 2.020 ducados 14 sueldos a pagar a Fernando de Frías, mi señor, rrecibida de mi a 71 $^1/_2$, es 602 libras y con esto queda cerrada esta quenta, como berá por la que aquí será. Y en el precio del cambio han sido vs.ms. muy bien serbidos, porque todos los negocios o los más, se han hecho y concluído por dicho precio de 71 $^1/_2$. Por orden del señor Jerónimo de Valladolid remito a v.m. para feria de Otubre 814 ducados 1 sueldo 8 en mi letra sobre Francisco de Horozco, a 71 $^1/_2$, es 242 libras 10 sueldos 6. V.m. se lo abisará dello su boluntad.

Por muy cierto sabemos las quatro naos bizcaínas que estaban en las Dunas estar allí todas en salbo, que ha sido muy buena nueva, porque cierto los tiempos an sido tan contrarios y tan llenos de tormentas, que después de haberlas Nuestro Señor salbado se han echado bien de ber el ser las naos tan buenas y tan bien aderezadas. Han hechado algunas jarcias al mar y perdido algunos cables y todo se les ha tornado a comprar, porque los cónsules ymbiaron allí personas con horden de les prober de lo nezesario a las naos y bitualla. Por el nueba que aquí teníamos todos destas naos, a sido muy buena nueba en saber están en salbo.

Precios de mercaderías quedan : Anascotes, balían 56 sueldos y después que se rrecibieron las cartas de 28 de Nouiembre bajaron a 54 sueldos. Fustanes 10 sueldos 10. Nardos 9 sueldos 10. Cotonias 46 sueldos, y no las ay. Santantones 12 sueldos 6, y no los ay. Zera, revndida 24 y 24 $^1/_2$; de lo de miel 25 $^3/_4$. Bayetas finas 24 $^1/_2$ y 25, dichas, medianas 23 $^1/_2$; y bajas 22 $^1/_2$. Campanil 48 sueldos; Cobre 60 sueldos, y no lo ay. Tapizerías como asta aquí. Olandas, cañamazetas, telillas de seda más caras que asta aquí. Arbines 5 libras 6 sueldos.

Precios de cambios son : Villalón 70 $^2/_3$. Lisboa 71 $^3/_4$; Sevilla 77 $^3/_4$; Florenzia 83; Jénoba 82 $^1/_2$; Roma 85 $^1/_8$; Bisansón 83 $^1/_3$.

Nuestro Señor etc. Cerrada en 16 del dicho, sin auer cosa de nuebo.

28. *HERNANDO DE FRÍAS CEVALLOS*
18 décembre 1564

SOMOS 18 DE DEZIEMBRE 1564 :

La de arriba es copia de otra que fué el día que arriba pareze, y después ni he rezeuido ninguna de v.m. ni de acá tengo cosa que auisar más que afirmar lo dicho en copia y dezir el tiempo a benido a lo bueno, con el qual creemos ayan partido las naos que estaban en las Dunas. Nuestro Señor las llebe todas en salbo. Besa las manos de v.m.

Hernando de Frías Zeballos.

29. HERNANDO DE FRÍAS CEVALLOS
18 janvier 1565

JHS. En Enberes, 18 de Enero 1565 — Señor Simón Ruiz

Señor :

Después de pagos de Septiembre tengo ynviado a v.m. primero y segundo despacho con las cartas duplicadas, a que me remito, y ésta sirve más por buena costumbre y por la merced que yo rescibo en escreuir a v.m., pues negoçios no ay ningunos que abisar; quando lo ubiere terné yo la cuenta que debo a su servicio.

Ya escreuí a v.m. los días pasados cómo de començo déste año tomaría por su cuenta cient libras de risgo por nao, que es la comisión que v.m. me tiene dada y pedido muchas veces cumpla; las cuales dichas 100 libras se firman desde començo deste año. Yo tengo el rresguardo y quenta que v.m. puede desear, y, pues yo me encargo de los firmar, crea v.m. que será con particular cuidado, que otros y estos rrisgos de v.m. se toman con los de mi misma quenta y con los que se toman por Blas de Medina, que de muy muchos que me han importunado por este serviçio a solo vs.ms. dos he querido hacerle, porque es tal negoçio que por muy pocas personas y muy rraras se ha de usar. Porque las cosas que suelen suszeder de rrisgos, suelen ser largas, y para no rrescebir daño el que toma el trabaxo, aya la verdad y seguridad que hay en casa de vs.ms.. Plega a Dios dé raçonable subzeso, que, cierto, de mi parte habrá el cuidado que vs.ms. pueden desear.

La tapizería para el cuñado (1) está ya acabada, y por causa de los grandes hielos que en esta tierra a hecho no se a podido navegar de Audenarde. Y lo mismo nos acaesce aquí, que se nos ha helado la rribera, que ha sido cosa jamás vista, y ándase y paséase por ella con tanta segurídad como por tierra.

Preçios de cambios quedan : Otubre 72; Villalón 71 $^1/_2$; Sevilla 72 $^1/_4$; Lisbona 72 $^1/_4$; Bisansón 87; León 75 $^7/_8$; Roma 85 $^1/_2$; Florencia 83 $^2/_3$. Nuestro Señor etc. Besa las manos de v.m.

Fernando de Frías Zeballos

30. HERNANDO DE FRÍAS CEVALLOS
27 février 1565

JHS. En Enberes, 27 de Hebrero 1565 — Señor Simón Ruiz

Señor :

Sus cartas de v.m. de 11 del pasado y 5 déste he rrecibido, rrespuesta de las mías. Esta lo será de la v.m., con lo que más se ofresciere.

Beo auía v.m. rrecibido el despacho de la de Setiembre y asentádole de acuerdo, que está muy bien. Dize v.m. la letra de los 814 ducados 1 sueldo 8 por quenta de Gerónimo de Valladolid se asentaua a su quenta y se le ynuiaua mi carta, que ansí suplico a v.m., porque yo no le escribo sino es por bía de v.m.

Tiene v.m. razón de que la largueza de feria de Setiembre fué grande. En esto de canuios no ay jusgar asta bisto el suceso.

Las nuebas que binieron por bía de Seuilla de los Torres, me pareze ha sido burla, que extremo me he olgado por ellos y por los a quien tocaua.

Parézeme pagos desa feria de Otubre se ban alargando tanto que es lástima ber tanta desorden, y aun nos olgaríamos se concluyesen en este mes de Marzo, que según las cosas ban ay de largas, ésta parezería corta.

La tapizería tengo ya en mi casa y se cargará en la primera nao y esper en Dios contentará a v.m., particularmente la orla, que es muy rrica para su preçio, y en el boscaxe ban los personajes pequeños y también los benados, porque así lo comiençan a usar, paresciéndome paresciera mejor.

(1) Le licencié Montalvo, beau-frère de Simón Ruiz.

Beo los negocios de Seuilla se an mejorado algo. Las cosas de allí tienen tanta bariación que para una que se se açierta se hierran 3. Yo no tengo allí ningún negocio; si v.m. le tubiere allí, le seruiré de muy buena gana, como lo haré para las otras partes donde v.m. me empleare.

Las sillas que v.m. pide de Bruselas se le ynuiarán.

Huélgome esté v.m. contento de los rrisgos que se le toman, y vltra de los que se tomen por v.m. y por mí están en vna quenta, tubiera el mismo quidado. Dios dé el suzeso con que más se a de seruir. Ya quisiera la del año pasado de los tomados para la Costa por quenta de v.m.. Y se le remeti lo abansado, y aunque ban aberías, de años pasados, faltan las de las 5 naos biscaynas vltimas, y lo que corre en Bastián Guierse, la comición, que no es partida. Parézeme se determina v.m. de hir a Nantes, sea Nuestro Señor seruido sea con salud y contento, y la buelta muy en brebe.

Pagos désta de Nauidad se comensaron, como era de costumbre, a los 18 deste para se acabar y concluyr fin del, y a los 21 bino prorrogación de Corte, que comensazen a 20 de Marzo y acabasen a fin del, y esto sin ynteréz, que es cosa pocas bezes vista en estas ferias. Los de negocios an tomado rresolución en hazer los pagos. Es verdad que el que quisiere vsar rigor podrá esperar a contar asta fin de Marzo, pero esto será perdiendo algún decoro del crédito, lo qual no creo yo querrá nadie. Sólo se encetan en pagar letras de canuio, que estas ay pocas, que no ay casi ninguna, y esto se haze por respeto, que podría ser que a quien se pagase la letra biniese a faltar y entonces sus acreedores podrían bolberse por causa de la prorrogación al deudor de la letra y hazérsela pagar 2 bezes. Este es el medio que aquí an tomado los negocios, los quales tienen más deseo de despedirlos y concluyrlos con brebedad que no los de hesas ferias.

Dentro de la quenta de risgos, que será con ésta, berá le era deudor de 59 . 6 . 8, las quales le remetí para feria de Mayo en mi letra de 204 ducados 17 sueldos 10 sobre Francisco de Horozco, a 69 $^1/_2$, es lo dicho, que la mandará v.m. azer asetar.

Precios de mercaderías son : Anascotes an llegado a baler 58 sueldos, agora balen a 56 sueldos 6 y 57 sueldos. Fustanes 10 sueldos 8. Nardos 10 sueldos 2 y 10 sueldos 3. Cotonias 47 sueldos. Santantones 13 sueldos 6. Zera de miel 24 escudos $^1/_2$; rreundido 22 $^1/_2$. Bayetas 23 dineros, 24 $^1/_2$, 25 $^1/_2$. Arbines, de la espada 5 . 12 . 0; de la llave, 4 . 10 . 0; Telillas de seda y cañamazetas por los precios de asta aquí. Olandas, mantelerías 15 por ciento más caras que asta aquí. Tapizerías y coxines, de rrazonable mercado. Cobre 60 sueldos y 61, y no se alla.

Precios de canuios : Villalón 71 $^3/_4$; Mayo 69 $^1/_2$; Lisbona y Seuilla 72.

Guarde Nuestro Señor etc.

31. HERNANDO DE FRÍAS CEVALLOS
13 mars 1565

SOMOS EN EMBERES 13 DE MARZO 1565 :

La de arriba es copia de otra que fué el día que en ella paresze, y después no ay cosa de nuebo ni de allá a abido correo, sino vno de Corte, con que no tube carta de v.m.

Los pagos de ésta de Nauidad son ya concluídos, que no resta sino muy poco, y el dinero ha estrechado de como comensó y yo abisé en copia, pero poca cosa, pues no a sido que $^1/_4$ de grueso por ducado. Lo que más a estrechado a sido que abía pocos dineros para Mayo y para pocas letras.

Con el primero se me abisará el rescibo de las quentas ymbiadas con lo que más se ofresziere, y si quedamos de acuerdo. Nuestro Señor... etc. Besa las manos de v.m.

Fernando de Frías Zeballos.

32. HERNANDO DE FRÍAS CEVALLOS
10 avril 1565

JHS. En Emberes, 10 de Abril 1565 — Señor Simón Ruiz

En los 29 del passado rresceuí la de v.m. de 12 del mesmo, a la qual responderé con lo que más se ofreciere.

Dize v.m. auía muchos días que no tenía carta mía, de lo qual me marauillo, a causa que yo gozo siempre desta merced d'escrebir a v.m., y no me es causa el faltar negocios, porque el que yo más estimo es saber de su salud de v.m. *y seruirle, y de aquí adelante terné* más cuidado de receuir esta merced. Y no sospeche v.m. la causa que me auisa, porque cierto sería en agrauio mio y muy en contrario de mi deseo

Beo se yban concluyendo pagos de hesa de Otubre con alguna estrecheza de dinero, y en las cartas de 19 del passado, con quien v.m. no me escriuió, me auisan auerla mayor.

Las letras que v.m. ha tomado sobre my y enbiado a rreseuir se han todas puesto en quenta y están azetadas, y del débito y crédito se siguirá la horden que v.m. auisa, y terné la quenta que me escriue en el remitirlo, que se cumplirá lo que v.m. auisa y manda.

Parézeme estaua v.m. determinado ir muy en breue a Nantes. Sea Nuestro Señor seruido sea para descanso de v.m. y le lleue y trayga con salud, que yo, su seruidor, le desseo. Y la merced que yo quiero que v.m. me haga *en Nantes, es que el señor Andrés Ruyz sepa quan seruidor soy de v.m. y suyo,* y si algo se le ofresciere en este pueblo, la merced que yo rresiuiré en seruirle.

Aquí será rresoluzión de la tapizería y caxa de sillas, que a v.m. se ynuían, a la qual me remito.

Por lo pagado de la cámara de tapizería que se ynuía a v.m. para menaje, m'es deudor de 78 libras 5 sueldos, de las quales he dado letra sobre v.m. para feria de Villalón de 258 ducados 4 sueldos 1 a pagar a Francisco de Horoz-Horozco, rreciuido de mi a 72 $^1/_2$, es dichas 78 libras 5 sueldos, y en el precio del canuio, al tiempo que se pagó dicha tapizería y se tomó el dinero, fué abentajado de otros. V.m. lo pornà en memoria y azetará y pagará con el honor que es rrazón.

Precios de canuios quedan : Villalón 72 $^3/_4$, 72 $^7/_8$; Mayo 70; Lisbona 72; Seuilla 72 $^1/_2$; Florencia 82; Beneçia 72; Besançón 82 $^1/_2$; Rroma 85 $^3/_4$; León 74. Guarde Nuestro Señor etc.

33. HERNANDO DE FRÍAS CEVALLOS
12 mai 1565

SOMOS EN EMBERES, 12 DE MAYO 1565 :

La de arriba es copia de otra que fué el día que en ella paresze, y después *he rrezibido* la de v.m. de 18 de Abril, rrespuesta de las mías. Esta lo será de la de v.m. con lo que más se ofresziere.

Ya tengo auisado cómo el primer despacho que v.m. me ymbió desos pagos de Otubre se abía rreszeuido. Lo mismo digo agora del segundo, y todo lo de debíto y crédito se a asentado y puesto en cuenta de acuerdo. Y las letras están todas azetadas, y del débito y crédito se seguirá la horden que v.m. auisa, y todo con el cuidado y bentaja que yo debo a su seruicio. Y no me marabillo que v.m. tome este cuidado de hazer por sus amigos, pues siempre le conozí yo hordinario y fázil en v.m., y en pagos tan estrechos, que creo que muchos vbieron menester valerse de sus amigos y señores; y creo muy bien que la estrecheza fuese gran causa el dinero que se sacó para la Corte. Y tiene v.m. gran rrazón que estranjeros en esto de negocios saben mejor el suyo que nosotros, y a mi pareszer la estrecheza desta plaza será, como v.m. apunta, en su carta, muy menor que la de León y de Lixbona.

Si de Sebilla remitieren algún dinero por quenta de v.m., se reszibirá y se seguirá la horden que abisaren. Y por el precio que v.m. señala no se abrá dejado de camuiar, pues con el hordinario pasado vbo letras de 77 gruesos $^1/_2$ y abiso de que llegaría a 79.

La tapizería, ya v.m. la abrá rrescibido y me abisará si le contentó, y la que v.m. agora me pide para su casa, le ymbiaré y procuraré sea muy buena.

La partida de Diego del Campo, se le tomará para Mayo, por no estar aquí estrecho el dinero.

Precios de canuios son : de contado para Mayo 71 $^1/_2$; Sseuilla 73 $^1/_2$; Lisuona 71; Benezia 72 $^1/_4$; Rroma 85 $^1/_4$; León 75; Florenzia 82 $^3/_4$.

Nuestro Señor, etc. Besa las manos de v.m.

Fernando de Frías Zeballos

34. HERNANDO DE FRÍAS CEVALLOS
7 juin 1565

JHUS. En Emberes 7 de Junio 1565 — Señor Simón Rruiz

Señor :

Aunque an benido correos estos días, no he rrezibido ninguna de v.m., que me da causa de sospechar sea v.m. partido para Nantes, por lo qual seré en esta muy breue, y lo más seruirá de dar cubierta a la cargazón de la tapizería empacada por quenta de v.m. y a la rrelación de lo cambiado en débito y crédito por su quenta, a la qual me rremito, suplicándole de mis letras mande tomar azetaçión y de las dadas sobre v.m. la haga.

Pagos désta de Resurrección son concluídos sin nobedad. Començóse a cambiar para la de Mayo a 71 $^2/_3$ y 71 $^3/_4$; después estrechó un par de días asta 71 $^1/_4$, y luego tornó a subir por el preçio que agora queda.

Yo suplico al que se allare en el seruiçio d'expedición de los negocios de v.m., señor Simón Rruiz, siendo ausente, me abise del rrezibo desta y del hazetazión y cumplimiento de las letras, ansí las de débito como las de crédito.

Preçios de cambios quedan : Mayo 71 $^2/_3$; Villalón 74. Y en esta feria auido pocos negoçios para dicha feria por pareszer no alcançarían las letras. Seuilla 72 $^1/_2$, 72 $^3/_4$; Lisbona 71 $^1/_2$; Benezia 72 $^1/_3$; Florenzia 83; Rroma 86; Bizansón 82 $^2/_3$; León 74 $^1/_2$.

Precios de mercaderías : Anascotes 55 sueldos 8; Fustanes 10 sueldos 6; Nardos 9 sueldos 6; Cobre 63 sueldos y no se alla; Cotonias 48 sueldos 6; Santantones 12 sueldos 8; Zera rreundida 24 esudos $^1/_2$; lo de Miel de Osterlanda 26; Arbines de la espada 5 libras 15 sueldos. Bayetas, tinta común 21 dineros $^1/_2$ y 22 $^1/_2$; de la fina 23 $^1/_2$, 24 y 25. Telillas de seda más caras de lo de asta aquí. Cañamazetas almenadas an subido $^1/_2$ sueldo por pieza y ansí balen 10 sueldos 6. Olandas crudas y blancas 10 por ciento más caras de lo de asta aquí. Mantelería común de $^6/_4$ (1) 10 dineros. Las demás suertes a la benante. Rrasos de Brujas 20 dineros. Tapizerías y coxines más caros de lo de asta aquí.

Después de escrito do le arriba es ido fuera de la villa Fernando de Frías Zeballos, mi señor, que a la causa abisaré yo aquí de lo que más se ofrece.

El dinero que v.m. rremitió para esta feria, como berá por la quenta y letras que será con ésta, se le a buelto a rremitir para la de Mayo en esta manera: 144 ducados en letra de Zeballos, mi señor, sobre Diego de Arciniega y Francisco Rodríguez, a 71 $^2/_3$, es 43 libras; y 1.136 ducados 6 dineros, en letra del dicho sobre Juan Delgado, a 71 $^2/_3$, es 339 libras 4 sueldos 7; y 2.404 ducados 14 sueldos 6, en letra del dicho sobre Fernando de Frías, mi señor, a 71 $^2/_3$, es 628 libras 9 sueldos 10; y 839 ducados 13 sueldos, en letra del dicho sobre el dicho, a 71 $^2/_3$, es 250 libras 14 sueldos 7; e 293 ducados 14 sueldos 8, en

(1) Lire six " cuarteles ".

letra del dicho sobre el dicho, a 71 $^{2}/_{3}$, es 87 libras 14 sueldos 3; e 257 ducados 12 sueldos 2, en letra del dicho sobre Francisco Nebreci, a 71 $^{2}/_{3}$, es 76 libras 18 sueldos 6; y 149 ducados 4 sueldos 4, en letra del dicho sobre Francisco de Horozco, a 71 $^{2}/_{3}$, es 44.11.2. Y reuatida la prouición y lo que monta la tapisería que se le a ynuiado, y puestas estas partidas en quenta, allará v.m. queda zerrada. Y la que aquí ba mandará bisitar y abisar si queda de acuerdo.

Y por quenta de lo que v.m. tomó sobre Fernando de Frías Zeballos mi señor, por quenta de Diego del Campo para esta feria de Rresurición, se an dado letras sobre v.m. para feria de Mayo, a pagar a don Bernardino de Bobadilla, rreziuido de Zeballos, mi señor, a 71 $^{2}/_{3}$, es 177 libras 11 sueldos 10, que es lo que por él se pagó, como berá v.m. por la quenta que será con ésta. Y por la de los señores Hernando de Benauides y Sebastián de Torres, de lo que v.m. tomó por su quenta para esta de Rresurición, se an dado letras sobre v.m. para feria de Mayo, a pagar al dicho don Bernardino de Bobabilla de 413 ducados 5 sueldos 5, rrezibido de dicho Zeballos, mi señor, a 71 $^{2}/_{3}$, es 123.8.2, que es con mi prouición lo que por quenta de los dichos pagué en estos pagos, como berán por la que aquí será.

Y por lo señor Gauriel Buri se an dado letras sobre v.m. para la de Mayo de 2.721 ducados 12 sueldos a pagar a Fernando de Frías, mi señor, rrezibido de Zeballos, mi señor, a 71 $^{2}/_{3}$, es 812.14.0, que con la prouición es al justo lo que se pagó en esta feria, como berá por la quenta que aquí se da.

Y por la de Juan d'Ugalde se an tomado sobre v.m. para feria de Mayo 1.008 ducados a pagar a Fernando de Frías, mi señor, rrezibido de Zeballos, mi señor, a 71 $^{2}/_{3}$, es 301 libras, que con prouición es al justo lo que se pagó en esta feria, como berá v.m. por la quenta que aquí será. Mandará v.m. asentar cada partida en la quenta que toca, sin que en nada aya yerro, y las letras y a su tiempo pagar con el honor que es rrazón.

35. HERNANDO DE FRÍAS CEVALLOS
7 juillet 1565

SOMOS EN EMBERES, 7 DE JULIO 1565 :

La de arriba es copia de otra que fué el día que en ella paresze Después no ay cosa de nuebo que abisar ni he v.m. he rreszebido carta estos días, y ansí esta seruirá solo de afirmar lo dicho en la copia y dar cubierta al segundo despacho, que será aquí, en falta del primero, que me abisará v.m. del rrezibo y quedar de acuerdo.

Precios de cambios quedan : Seuilla 72 $^{1}/_{4}$; Lisbona 72; Mayo 71 $^{7}/_{8}$; Agosto 70; Florenzia 83; Rroma 83 $^{1}/_{4}$; León 74 $^{2}/_{3}$; Benezia 71 $^{1}/_{4}$.
Nuestro Señor, etc. Besa las manos a v.m.

Fernando de Frías Zeballos.

36. HERNANDO DE FRÍAS CEVALLOS
13 août 1565

Estevan Nuñez l'a averti que Simón Ruiz, en route vers Nantes est tombé malade à Belorado, mais qu'il était déjà remis et avait décidé d'aller seulement à Saint-Sébastien vérifier les comptes de ses associés de Nantes. Hernando de Frías regrette que la tapisserie envoyée pour le licenciado *Montalvo n'ait pas plu à Simón Ruiz. Cours des changes : Mai, 71 $^{7}/_{8}$ et 72; Août, 70 $^{3}/_{4}$; Octobre, 69; Besançon, 81 $^{1}/_{2}$; Venise, 72 $^{7}/_{8}$; Lyon, 75; Rome 85 $^{1}/_{4}$; Florence, 82.*

37. HERNANDO DE FRÍAS CEVALLOS
31 août 1565

JHUS. Emberes, 31 de Agosto 1565 — Señor Simón Rruyz

Señor :

En 13 del presente fué la hultima que a v.m. escreuí, y después, aunque an benido correos con cartas de 4 y déste, de v.m. no he rrecibido ninguna. Lo que yo más deseo es la causa no aya sido falta de salud de la que v.m. tiene. Del ser buelto a su casa, le suplico me auise, pues sabe la merced que reseuiré en saber tiene v.m. el sosiego y salud que yo, su seruidor, le deseo.

Parézeme pagos de Villalón se yuan hazer a los 6 déste, donde estimamos gran largueza de dinero. Con el primero esperamos el despacho, y los de Mayo deseamos se hagan con breuedad para que no padezcan los negocios tanta deshorden. Lo desta de Junio son ya concluídos sin ninguna variación de dinero, pues del mayor al menor precio de cambios a ydo a decir $^1/_8$ de diferencia.

Precios de canuios son : Mayo 72 y 72 $^1/_8$; Seuilla 71 $^1/_2$; Otubre 69 y 69 $^1/_8$; Roma 84; Benecia 73; Besanzón 81 $^1/_4$; Florenzia 82 $^3/_4$; León 73 $^3/_4$; Lisbona 71 $^1/_2$.

38. HERNANDO DE FRÍAS CEVALLOS
22 et 26 septembre 1565

SOMOS EN EMBERES 22 DE SETIEMBRE 1565 :

La de arriba es copia de otra que fué el día que en ella paresze. Después he resziuido la de v.m. de 27 del pasado, que la tenía bien deseada por saber de su salud de v.m., la qual me paresze tiene v.m. tan cumplida como sus seruidores le deseamos. Nuestro Señor la aumente para su seruicio.

Olgéme muy mucho v.m. no pasase de Bayona y que allí fenesziese sus quentas con el señor Andrés Ruiz y los demás. Yo estoy bien cierto lo dexó v.m. todo tan claro y tan de acuerdo que le abrá dado descanso el biaje.

Parészeme la tapizería para el señor licenciado Montalbo no contentó, que me marabillo, y me a pesado dello, porque zierto yo hize todo lo posible. Y pensar que tapizería de Bruselas se a de comprar por 9 sueldos no es posible en ninguna manera tapizería que no fuese peor que la de Audenarde, de manera que para ser de Bruselas a de ser el coste de 11 a 12 sueldos. De qualquiera precio que v.m. la vbiere menester, me lo puede abisar, que yo la ynuiaré con emmienda de la falta pasada.

Beo se aúan resziuido las letras y despacho que yo ynuié de feria de Rresurrección y asentado las letras en débito y en crédito, que está muy bien.

Parészeme tubo v.m. rraçón en no ir a los pagos de Villalón, pues en tiempos tan peligrosos de salud es buen negocio el no salir hombre de su casa. A todos nos da gran pena la enfermedad de Burgos, aunque las vltimas cartas auido nuebas de grandíssima mexoría. Nuestro Señor la aumente en su seruicio.

En Villalón me paresze estubo el dinero harto estrecho. Los pagos de Mayo deseamos se agan con breuedad, porque zierto ymportan mucho para los negozios, y pues an dado el dinero en Seuilla, será causa se agan en breue.

En lo del seguro de las tapizerías, en las naos donde fué corre v.m. y su compañía rrisgo y más suma de la que monta dichas tapizerías. Y ansí ni ay que hazer nada bueno a v.m., en particular el premio deste seguro, porque si mira la copia de la que me escribió v.m. en 22 de Deziembre de 63, que fué quando me pidió las 200 anas para señor oidor Montalbo, dize que yendo rrepartido en dos o tres naos, lo quiere correr, y yendo en vna, que se lo asegure. Y por aberse cargado en Hernando de Solórzano, no solamente cumpliendo su horden, se le aseguró. Y el coste del seguro de las 120 anas que pidió para su casa en carta de 8 de Abril de 65, si mira v.m. la copia, berá no abisa correr el rrisgo, y ansí se le aseguró, pero como digo, v.m. y su compañía lo corren en mayor suma.

Precios de canuios : se canuió en los pagos para Mayo a 72 y 72 1/8 y Otubre 69 y 69 1/8. Después estrechó, que no auía dinero para Mayo a 72 ni para la de Otubre a 69, por los quales precios se a canuiado todos estos días, ezeto lo que a la partida déste a subido : Mayo 72 1/2; y Otubre a 69 1/2; Lisbona 72; Seuilla 72; Besanzón 81 1/2; Roma 84 3/4.

Nuestro Señor, etc. Zerrada en 26 del dicho, sin auer cosa de nuebo. Besa las manos de v.m.

Fernando de Frías Zeballos.

39. HERNANDO DE FRÍAS CEVALLOS
23 décembre 1565

JHUS, En Emberes 23 de Deziembre 1565 Señor Simón Ruiz

Señor :

Muy determinado estaba a quexarme muy beras del olbido de v.m. hazia de mí, pues abía tanto tiempo que v.m. no me escriuió, pero pues la causa a sido avsençia dese pueblo, faltermeya a mi rraçón para me quexar.

Mucho me a pesado de la suerte del señor licenciado Montalbo, que Nuestro Señor le tenga en su gloria, por ser hermano y señor a quien v.m. quería y debía tanto. La pérdida a sido muy grande, pero pues biene por mano de Nuestro Señor, resta pazienzia y darle gracias a Dios por todo.

Tiene v.m. rraçón en llamarme perezoso en yr a rreszeuir merced tan grande de yr a ber y besar a v.m. las manos, pero sepa v.m. que aunque es mía toda la pena de no yr a rreszeuir esta merced, no lo es toda la culpa, pues Fernando de Frías, mi señor, no me da para ello licencia. Yo le ydo pidiendo y creo la alcanzaré en breue, y rreszeuiré mereced que tanto deseo.

La consideración que v.m. haze de pagos de feria de Mayo y de la de Otubre, me paresze discreta y azertada, y de ninguna estrecheza me marabillaré que aya acá ni allá. Según la desorden desas ferias y la muy grande que auido en el hazer destos pagos de Mayo, tiene a todos demasiadamente descansados, y ansí no se negocia para esas ferias sino lo luy forçoso y con justa causa, pues en las hazer ay tan poca quenta.

Muy mucho me he olgado aya v.m. comprado tan buena casa como la que me auisa, que zierto es muy escoxida de muy buena, aunque v.m. la mereze muy mexor, y si no me he olbidado, a de tener muy grandes y onrrossos aposentos. Dios se la dexe a v.m. goçar tantos años como v.m. meresce y yo desseo.

Por muy muchas causas conosco quan señor me es v.m., lo qual se me da bien a entender por lo que toca al cuidado de la vezindad, y los rrespectos que v.m. considera son discretos y de obligación. Es berdad que ay escusa la que v.m. sabe. Yo creo que por agora no querrá mudança y así no le trato della. Si algo vbiere de ser, plaziendo a Dios, se podrá tratar llegado que yo sea, que esto será antes de mill años. Y en esto, como en lo demás, encaminaré yo se resziba la merced por manos de v.m.. Y vna de las cosas que me haze desear esto, es aberle pareszido ansí a v.m. y por gozar de la merced que v.m. me desea, y, de mi pareszer, v.m. no tratará nada hasta que nos beamos, porque ansí conbiene.

Pagos desta de Septiembre son ya concluídos con estrecheza de dinero, y de qontado la auido muy grande, a causa del que se a sacado para comprar granos, de los quales ay mucha falta en esta tierra, y ansí se ynuía por la bía de Seuilla, que es cosa que jamás se a bisto.

Lo que v.m. ymuiare a mandar destos pagos de Mayo, ya sabe la merced que yo rreszibiré en emplearme en su seruicio.

Precios de canuios quedan : Otubre 67 1/2; Villalón 67; Lisbona, Seuilla 73; Florenzia 80 1/4; León 73 1/4; Roma 83 1/4; Benezia 71 1/4; Besanzón 80.

Besa las manos de v.m., su muy zierto serbidor.

Fernando de Frías Zeballos.

40. HERNANDO DE FRÍAS CEVALLOS
23 février 1566

En Emberes, 23 de Hebrero 1566 Señor Simón Ruiz

Señor :

En los 10 deste recibí la de v.m. de 21 del pasado, rrespuesta de algunas mías. Aquí la daré a la de v.m. con lo que más se ofreciere.

Parézeme se conclueron pagos de Mayo, que no a sido poco, según la opinión que aquí se tiene, con muy justa causa, de que jamás se ha de hazer ay feria. Y, cierto, si de aquí adelante no se da otra horden en el hazer de las ferias, en ellas no abrá más negocios de los que fueren muy forsozos. Parézeme hubo bariación en el dinero. Aquí está siempre estrecho. Parézeme abrán azertado los que de ayí remitieron.

Las letras que v.m. me ynvía, ansí a cobrar como a pagar, se han puesto a las quentas que v.m. avisa, y unas y otras me han sido asetadas; y seguiré cumpliendo la horden que v.m. avisa, y todo con aquel cuidado que yo debo al seruiçio de v.m.

Beso a v.m. las manos por el cuidado que tiene de todas las cosas que me tocan. El particular de la casa y de todo lo que más se ofreciere, dexo para la vista, pues plasiendo a Dios, será por el mes de Jullio. Y en lo de la casa, en cualquiera otra cosa que se me ofreciere, seguiré su parezer de v.m., resibiéndole con aquel amor que yo sé v.m. me le dará.

Sienpre que yo rremitiere su dinero de v.m. con terseras personas, contaré duble responsión y estaré yo por las letras Esto se entiende en el entretanto que v.m. y yo no ynobáremos otra cosa.

Si de Sevilla rremitieren los 5.000 escudos que v.m. avisa, se cumplirá la orden que me escribe. Y parézeme muy bien la muy buena horden y cristiandad que v.m. usa en sus negocios, y Nuestro Señor lo premiará en la otra vida y en ésta. Y yo soy del mismo parezer que v.m., de burlando ni de veras, en ningun cambio atrancar feria. Si este correo esperare a partir comenzados pagos, avisaré lo que en ellos se ofreciere.

Estando escriviendo ésta, he rescebido la de v.m., copia de la de 21 del pasado con lo añadido en 3 de Hebrero, a lo qual rresponderé en breve lo que más se ofrece.

Las segundas que v.m. me ynvía de 5.132 escudos, he rescevido y arriba digo estar acetadas y sentadas cada cosa a la quenta que toca.

He bisto como pagó Juan Delgado, que nunca yo pensé menos. Loores a Nuestro Señor que le dió salud.

Quando me remitieren lo de Sevilla, se procurará la acetaçión de las letras y seguiré la horden de v.m., sirbiéndole como arriba digo.

Estos pagos de Navidad se an prorrogado por mandato de la Corte hasta los 20 de Março sin ynterés ninguno, que es cosa pocas beces bista en esta tierra. Bien haremos esta prolongaçión no sea parte para que ninguna buena dita deje de pagar con tiempo, como es raçón. Con el primero avisaré a v.m. de lo que sucediere.

Con ésta será relación de los menajes que v.m. me tiene pedidos, que me avisará v.m. del reszibo y de cómo le contentan.

El débito que v.m. tiene en estos pagos por terçeras personas, he tomado para feria de Octubre en mayor suma, y sálenme los cambios hechos para dicha feria a 70 $^1/_8$; y en el precio del camuio han sido sus gentes de v.m. aventajados de Octubre, porque muy escogidas ditas lo han tomado por 70. Y el dinero que v.m. me a rremitido por su quenta corriente para estos pagos, procuraré rremitirle con las mejores ditas, y por el mejor preçio que se pudiere. Con el primero avisaré lo que se hiciere; y irán las letras de todo. Y hasta entonces cesso.

Precios de cambios quedan : Para Octubre 70 y 70 $^1/_4$, lo más largo;

Sevilla 74 e Lisbona 72; Bisansón 78; León 71 1/2; Roma 82 1/2; Florenzia 80; Benezia 70; depósito 2 3/4.

Nuestro Señor, etc. Besa las manos a v.m.

Fernando de Frías Ceballos

41. HERNANDO DE FRÍAS CEVALLOS
14 mai 1566

Hernando de Frías pense partir le 20 de ce mois et laisser une personne qui suivra les affaires en son absence. Pour les adresses de lettres, il n'y aura aucun changement, puisque tout continuera en son nom. — Cours des changes : Octobre, 71 1/3; Villalon et Séville, 70; Lisbonne, 71 1/2; Venise, 71 7/8; Florence, 79; Rome, 82; Lyon, 71 1/8; Besançon, 78 1/4.

42. DIEGO PARDO
6 juin 1566

Hernando de Frías est parti le 24 mai. Les fonds envoyés à Simón Ruiz vont sur des traites de la maison, au cours de la place, car il n'y a pas de ditas *de confiance. — Cours des changes : ouverture sur Mai, 66 3/4, par la suite, 66 1/3, actuellement, 66 3/4; Villalon, 69 3/4; Séville, 69 2/3; Besançon, 79 1/2; Lyon, 72.*

43. DIEGO PARDO
2 juillet 1566

En Emberes, 2 de Jullio 1566 — Señor Simón Ruiz

Señor :

En 6 del pasado escreví a v.m. y en los 8 del mismo reciví la suya de 23 de Mayo, de la cual será ésta rrespuesta.

Beo lo que v.m. dize sobre el contarle duble rresponsión con lo que se tasa en casa. A esto digo que, si Fernando de Frías Zeballos, mi señor, no pensase que v.m. reciuía mucho servicio y mayor bentaja en que su dinero de v.m. fuese en su letra y no en terzera, que no lo aría, pero como él y su casa sea tan aficionado al seruiçio y ventaja de v.m., huelga más de hazer a v.m. este servicio de que su dinero vaya en sus letra que a otro; y siendo así, justo es v.m. no mire en tan poco ynteréz; pues si él quenta a v.m. quatro al millar de rresponsión, otros le darían seis, porque lo tasase en su letra. Pero porque bea v.m. no se le desea dar sino todo seruiçio y contento, en el dinero que agora se le rremite no se le quenta mas de 1/3 por çiento de probiçion y corretaje, lo cual terná v.m. por bueno, pues es rrazón.

Los pagos de la de Resurrección se concluyeron a su tienpo, en los cuales a sido bueno el dinero para todas partes, y más para ésa, a causa de la gran desorden que hay en el hazer las ferias dellas. Nuestro Señor lo rremedie, que es lástima verlo.

Los 4.000 escudos que rremitieron por quenta de v.m. de Sevilla, se cobraron, los quales taso a 66 2/3, que és a como salen los canuios tomados para feria de Mayo, que como v.m., por la quenta que aquí será verá, montan 4.605 ducados 4 sueldos 1, de que será aquí letra sobre Fernando de Frías, mi señor, a dicho precio de 66 2/3, es 1.279.4.6, que con 4 libras 4 sueldos 2, que monta la rresponçión, a 1/3 por çiento, es 1.283 libras 6 sueldos 8, que montaron los 4.000 escudos a 77 gruesos. Y con esto queda dicha quenta zerrada de acuerdo.

Y por quenta de Diego de Nájerá, como v.m. berá, por la quenta que aquí será, se an pagado en dichos pagos 154 libras 14 sueldos 2, las quales he tomado con mayor partida, y se an dado letras sobre v.m. para feria de Mayo de 556 ducados 19 sueldos a pagar a Fernando de Frías, mi señor, a 69 $^{1}/_{3}$, que es al precio que salen los cambios tomados para dicha feria. Aquí irán dichas 2 cuentas; v.m. las mandará rreferir y asentar de acuerdo, avisando del bien estar. Y el precio de los canuios ansí del debito como del crédito, a sido v.m. muy bien seruido.

Precios de canuios son : Besansón 80 $^{1}/_{4}$; León 72 $^{1}/_{2}$; Beneçia 70 $^{1}/_{3}$; Roma 82 $^{1}/_{2}$; Florençia 79; Londres 91 $^{1}/_{2}$; Villalón 70 $^{1}/_{4}$; Mayo 67; Sevilla 69 $^{1}/_{2}$.

Nuestro Señor, etc. Besa las manos a v.m.

Diego Pardo

44. DIEGO PARDO
17 août 1566

En Enberes 17 Agosto 1566 — Señor Simón Ruiz

Muy Magnífico señor :

En 5 déste recibí la de v.m. de 24 del pasado, a la qual, por ser rrespuesta de otras mías, rresponderé en breve, con decir lo que más se ofreze.

Beo avía v.m. recibido la quenta y letras de los 4.000 escudos, los quales se rremitieron a v.m. para feria de Mayo, porque al teimpo que v.m. avisó se le rremitiesen para la de Villalón, avisauan todos los de ay se arían Otubre y Villalón juntos. Y ansí, despues que bino este correo no se hizo casi nada para Villalón por este rrespeto, y todos los negocios que despues se hiçieron fueron para Mayo. Y ansí, como no hallé dita a contento a quien dar su dinero de v.m., se tasó para Mayo. Otra bez se cumplirá muy puntualmente su comiçión de v.m., y si no pensara que acertara en ello, no se hiziera. Y en lo de la encomienda, se hará todo lo que v.m. manda, y en todo lo que más v.m. fuere servido.

De las cosas de acá, ya tengo escrito a v.m. de Brujas quan mal ban, y cada día empeorando, que es gran lástima de ber lo que pasa. Y no hay día de fiesta que no salen a su sermón más de 20.000 hombres, todos con mano harmada para si alguno se lo quisiere estorbar. Y si no es el que lo bei, no creiría quan perdido anda todo, no solo esta tierra, pero todos los Estados, en los quales hace gran falta la presencia de S.M. Nuestro Señor le trayga a ellos tan en tienpo como bei conuiene a su serviçio, y a v.m. guarde etc.

Estos pagos no se sabe hasta agora si se harán a su tienpo o si se prolongarán por estas novedades.

Precios de canuios son : Mayo 68 $^{1}/_{4}$; Villalón 71 $^{1}/_{2}$; Sevilla 70 $^{1}/_{4}$; Lisbona 71; León 74.

45. DIEGO PARDO
24 septembre 1566

SOMOS EN EMBERES, 24 DE SETIEMBRE 1566 :

La de arriba es copia de otra que fué el día que en ella pareze. Después, aunque han venido correos, no se ha recibido ninguna de v.m., que a la causa seré en ésta breue.

Ya habrá v.m. entendido el mal susezo que han tenido las cosas de acá en quanto a lo de la rreligión y cristiandad, pues a los 20 déste, digo del pasado, estos herejes rrompieron todas las yglesias y monesterios desta villa y su comarca, que es grandísuima lástima ber quan perdido está todo. 8 días después de la destruiçion, se voluieron algunos rreligiosos a sus monesterios, y después

acá se ha dicho cada día misa, aunque con artos miedos y amenazas desta mala gente. Nuestro Señor, por su misericordia, lo rremedie.

El Prínsepe de Orange está aquí, en ha villa, donde ha echo y trae debajo de bandera 2.000 soldados para guardia della, que con esto habrá mas seguridad de la que auido hasta aquí, y tanuien, pues se les a consedido a esta malvada jente lo que han querido, que es auerles situado plazas dentro de la villa, donde predican su mala seta (1), que Nuestro Señor confunda.

Pagos de los désta de Junio se concluyeron a su tienpo y con grandísima variación y estrecheza de dineros, y aun de créditos, porque los que lo tenían no lo querían ynuiar a esa plassa respeto a la desorden que hay en el hacer las ferias dellas. Comenzóse a canbiar a los principios para Mayo por 68 1/2 y 68 1/3, y como llegó el correo con aviso de la largueza con que se comensauan negocios de Otubre, se rretiró el dinero por dos días, que no salió placa, y el primero que salió fué por un grueso menos, y fué estrechando tanto, que dentro de 4 días se puso por 65 gruesos para las muy escogidas ditas, y letras muy buenas lo tomaran por 64 si lo hallaran.

Precios *de canvios quedan* : Mayo 65; Besansón 77 3/4; León 69 3/4; Veneçia 69 3/4; Roma 81 2/5; Seuilla 66 1/2.

Nuestro Señor a v.m. guarde y prospere como desea.

Ha sido cosa de espanto la variación que a auido en estos pagos, pero como ssean ssucesos de negocios, no ay de que maravillar. Ha sido tanbién causa della, el hauerse ssacado de qontado gran suma de dinero para S.M. y para Francia e Inglaterra. Vesa las manos a v.m.

Diego Pardo

46. *HERNANDO DE FRÍAS CEVALLOS*
1er et 21 décembre 1566

JHUS. En Enberes, primero de Diçienbre 1566 Señor Simón Ruiz

Muy magnífico señor :

Yo llegué a esta su casa de v.m. con salud, y tan a seruiçio de v.m. como tengo la obligaçión, i sy se ofreçiere en qué seruir a v.m., ya sabe la merced que yo rresibiré de emplearme en su serviçio de v.m., de cuya salud y de la de mi señora doña María de Montalbo, cuyas manos beso mil veces, deseo saber. Nuestro Señor la dé a vs.ms. en aquel gozo y aumento que yo, su seruidor, les deseo.

De las novedades de aca, están en tal estado y han llegado a tal punto, que no se puede avisar sino miseria y tristeza. Y aunque allá nos escrebían y deçían mil lástimas, no ha sido tanto como a pasado aquí, porque es increíble la libertad y atrevimiento con que se falta en el serviçio de Dios y de su Iglesia. Y si Nuestro Señor no lo rremedia, parézeme medios humanos no bastarán a rremediar tan notables daños como hay y se padecen, y así inportaría muy mucho la venida de Su Majestad a estos Estados, y aun ha de ser con harta brevedad, y si ansí no es, los daños serán muy mayores y muy enrremediables. Es verdad que, para lo que toca a seguridad de propias personas y haçiendas y huso de negoçios, la hay mayor ahora que en estos días pasados, pero siempre con muy grandes recelos.

Los herejes predican aquí en 6 lugares dentro y fuera de la villa. Tienen grande auditorio y unos predican contra otros, y es su perdición tan grande, que tampoco cain en esta consideración y ceguedad miserable. Guárdase esta villa para que no haya sediçiones ni robos con 1.600 soldados, que hacen de costa en cada un mes 16.000 ducados. Es compasión muy grande del robo y destruición que estos herejes han hecho en las iglesias. En sola esta villa, han robado 42 iglesias, y se afirma por muy cierto el daño rreseuido en la iglesia

(1) Secta.

mayor de aquí no se redificase con 250.000 ducados, ansí que lo de acá está todo tal, que dá poco contentamiento morar en la tierra, y ansí cumpliré yo mi promesa de volver muy en breve a ésa, pues es la tierra de paz y de honra y de cristiandad.

Según han andado las cosas, y andan, en ninguna cosa se pone mano que no suseda pérdida, y en lo que mayor la ha habido es en lo de los rrisgos. Y ansí, para que esta pérdida no sea mayor, después de ser aquí llegado, he determinado de no tomar por quenta de v.m. ningunos risgos, porque los más que se hacen asegurar faltan de la verdad y de la cristiandad, y ansí es todo pérdidas y rrobos y engaños, y en tan desdichados tiempos en los quales ay tanta malisia, más vale asegurarse que asegurar. Y ansí, me parece hago serviçio a v.m. en esta determinación de no firmar más rrisgos por su quenta hasta que los tiempos se muden, que entonces, con parecer de v.m., tan de buena gana los tomaré como agora los dexo. Y con la brevedad posible procuraré fenecer estas quentas y el resto de ellas de pérdida o ganançia avisaré a v.m.; y sepa v.m. que es de mi condiçion sentir mucho el dar pérdida en ningun negoçio que pase por mi mano amigos y señores míos, quanto más a v.m., que le tengo por tan prensipal.

V.m. me avisará del rreçibo désta y de lo que sobre esto le parece, y creo asertará v.m. en rrecebir mi parezer, porque agora no ay sino pérdidas de todas partes, pues la mar esta llena de cosarios, y la isla de la Madera rrobada dellos, y tambien de los puertos de Sevilla rrobadas las naos, y en la rribera de Burdeos haberse perdido 80 navíos. Paréceme que son estos los tiempos en los quales los hombres de discreçión y de haçienda y honra, estar muy obligados de no aventurar su haçienda a tantos peligros como en todas partes hay.

Si para el hazer esas ferias de Castilla, no hay otra orden de la de asta aquí, ausolutamente puede v.m. creer aquí cesan negoçios para allá y con muy justa causa y consideraçión, pues no hay hacerse feria, y ansí todos los canuios de aquí son para Sevilla, Lisbona, Besansón, León, y entretanto que ay se haze una feria, en estas otras plazas se hazen seis, y cada uno es señor de su hacienda, y lo de ay es una barbaridad. Y vs.ms. habrían de tratar e ynformar deste negoçio y de lo que ynporta rremediarse con más beras y ynstançia de la de hasta aquí, pues si no se rremedia en el hazerse las ferias de Castilla a sus tiempos, antes de pocos años no terná más del nombre.

Escrito lo de hasta aquí, recibí la de v.m. de 10 de Noviembre, cerrada en 18 del mismo, a la qual rresponderé en breve.

Beso a v.m. las manos por el muy buen consejo que me da de que mi buelta sea con brevedad, y las causas que v.m. señala son muy justas y que a mi me pone en obligación, y, sobre todo, el amor con que v.m. me lo avisa y manda, porque, por Dios, que sé que v.m. me ama y tiene por muy su servidor. Y ansí terné yo a v.m. toda la vida por muy señor mío y de los más prençipales y mayores, y ansí le prometo hazer a v.m. este servicio de volver con muy gran brevedad, y aunque otros me levanten este testimonio de que en mi contento alargaré le vuelta, no se persuada v.m. tal, pues los que lo crein me agravian, y v.m. como tan señor ha de defender mi causa.

En lo de los rrisgos me rremito al capítulo escrito en ésta, con que juro a Dios que hago a v.m. serviçio respeto al tienpo en que estamos, que no es de creer el peligro en que todo está. Y si se rroba, lo primero ha de ser las naos en la mar y en los puertos. Sobre esto v.m. manda, que yo no ecederé un punto, y agora todo es pagar averías y pérdidas.

Las cartas que yo traje, y v.m. me ha inviado para el señor Lope de Medina, le he inviado muy a recado con los ordinarios que parten de aquí cada semana; no tengo carta suya. Como sepa de su salud, lo avisaré a v.m. para que lo avise a mi señora doña Teresa.

Lapia para el coche de mi señora doña María, he buscado y no he hallado a mi contento, y pues es en su serviçio, crea v.m. que no descuidaré de la enviar.

A la hora recibo la de v.m. de 2 déste, y las que venían dentro para el señor Lope de Medina le invié, el mismo día que llegaron, con el hordinario que partió, y con el primero que de allá viniere, espero rrespuesta de las que le tengo inviadas y escrito, que ha sido con tres ordinarios.

Todos nos hemos holgado mucho de que la causa del arçobispo de Toledo esté en tan buen punto como v.m. avisa, pues es cosa para servicio de Nuestro Señor y de su Iglesia, y de la descompusición y privación del de Sevilla, me he maravillado muy mucho, y beo que nadie se puede asegurar en esta vida.

De las mersedes que S. Magd. hace al presidente del Consejo Real, no me maravillo, porque su cristiandad y balor lo mereze. Solo ay un daño, que este aumento suyo será en descontento de v.m., por ser deudo de mi señora doña María y tan señor de v.m.

Precios de mercadurías son : anascotes 53 sueldos 6. Fustanes 10 sueldos 5 calendrados. Nardos 9 sueldos. Cotonias 46 sueldos. Santantones 12 sueldos y 12 sueldos 6. Arbines de la espada 5 libras 5 sueldos 6. Bayetas 17 $^1/_2$; 18 $^1/_2$; 19 $^1/_2$. Cera, rreundido 22 escudos; siendo bueno, de Osterlanda 24; de miel 24 $^1/_2$. Holandas blancas y crudas por los preçios de asta aquí. Tapicerías de mejor mercado. Cañamazetas y telillas de seda, del preçio de asta aquí. Mantelería de 6 cuarteles, 9 dineros $^1/_2$. Las demás suertes a la benante.

Preçios de canuios son : Besansón 79; León 71; Sevilla 68 $^3/_4$; Mayo 67 y 67 $^1/_4$; Roma 81 $^1/_2$; Florençia 79; Veneçia 71; Lisbona 69.

Nuestro Señor, etc.

Cerrada en 21 del dicho.

De las novedades desta tierra en ésta escribo a v.m. lo que pasa, pero cada día se aumentan, y todo en mayor daño y perdición. La villa de Valencianas, que es en la plaça, después de la de Canbray, la mas fuerte y importante destos Estados, porque su govierno usa con tanta libertad que le ha sido forzoso a Madama la Gobernante inviar a monsier de Nocarme con infantería y caballería, el numero de 7.000, con la horden pusiese guarnición por el Rey dentro de dicha villa de Valencianas, la cual no la quiso receuir, diciendo los del gobierno eran leales a Dios y al Rey, y que ansí no habían menester soldados para que les ynquietasen sus ciudadanos. Y ansí, cerraron las puertas de la villa y se pusieron en defensa. El mosiur de Nocarme está con su gente alrededor de dicha villa sin dexarles entrar ninguna vitualla, y no tratan por agora de hacer más daño deste, porque la villa es tan fuerte y habríalo el de estar más para la rrindir. Auido algunos parlamentos, pero ninguno de concierto, y hasta agora no auido efusión de sangre eceto en una escaramuza sobre proverse de vituallas los de la villa, y estorbándoselo los de fuera, murieron 30 hombres de Valencianas y dos de la gente de monsiur de Nocarmes. Las cosas están ansí suspensas y arto atrevidas de parte de los rebeldes, y para los castigar sería menester más fuerza de la que hasta agora tiene Madama, pues sin alzarse bandera de la parte contraria no osan tirar una pieza de artilleria a Balencianas, porque absolutamente dicen todos los de rruín opinión que, si tal se hace, tomarán venganza en los católicos que hallaren en estos Estados. Todavía ha sido vuen consejo el de Madama tener allí aquella gente, pues será medio y ynstrumento para que se conozcan amigos y enemigos, unos defendiendo y otros ofendiendo.

En Tornay tamuien se a querido amotinar la villa, pero el alcalde del castillo es muy católico y prebino con palabras, y quando no le creyeron, mandó soltar alguna artillería que derribó 20 casas y mató 40 hombres y ansí se pacificó. Y si S. M. no viene con la brevedad que es menester, no habrá gairison (1) de acá, sino lástimas y miserias.

Besa las manos a v.m. su muy cierto servidor.

Fernando de Frías Ceballos

(1) Guérison, curación.

47. HERNANDO DE FRIAS CEVALLOS
27 juin 1567

En Anberes a 27 de Junio 1567 — Señor Simón Ruiz

Muy magnífico señor :

Húltimanente he rrezebido las de v.m. de 9 de Mayo y 8 de Junio, rrespuesta de las mías. En ésta la daré a la de v.m. con lo que más se ofreszere.

El señor Lope de Medina estubo aquí 17 días y creo le forzó a estar este tiempo el descanso de sus criados y caballos, porque el suyo solo le ponía en llegar a su casa. Y yo faboreszía esta opinión por ser en seruicio de mi señora doña Tereza. Por tal causa me olgaba de me pribar de la merced que yo rreszibía en le tener por guesped y por señor desta casa al señor Lope de Medina, y fuera de ser quien es, su condizión y discreción pone olgamiento a serbirle muy de beras, lo qual yo no supe hazer aquí sino solo con el desseo, que éste bien creo le conozió el señor Lope de Medina. Y en su seruicio partió de aquí a los 15 días déste y será ay 10 días antes de Santiago, que tal desseo lleba. No sé si por llebar muchos caballos podrá hazer la jornada en esta brebedad. Dios le dé buen viaje y sea serbido llegue a su cassa con la salud y brebedad que v.m. y yo le desseamos.

Parészeme se feneszieron esos pagos de Mayo con muy rruín cobrança de obligaciones y con muchos alçados, y tantos que a todos nos alcanzaron. Daño es que prozede de la desorden dessas ferias, lo qual, si no se rremedia en brebe, todo lo de negocios parará en una notable perdizión.

Las letras de los 4850 escudos que v.m. me ha rremitido dessos pagos de Mayo para los de Junio están puestos a su quenta y las letras están azetadas y del balor que v.m. me abisa, tornándoselo a rremetir para la de Ottubre. Yo procuraré de rremitirlo en mi letra por escussar del contar a v.m. duble rresponsión, que en mi concienzia que no la desseo, porque sé el amor con que v.m. me haze la merced.

Tambien he hazetado las letras de los 3.000 escudos que v.m. dió sobre mí; del balor daré las letras para Ottubre por la orden que v.m. me abissa.

Estos pagos de Rressurrición se concluyeron a su tiempo y en ello no habido ninguna nobedad, y zierto que el hazerse aquí los negocios tan seguramente prozede del hazerse las ferias tan día diado, y cada vno mire su hazienda y crédito de manera que benga a seruir a su negocio y a su honrra y no con la barbaridad que se vssa en España.

En el hazerse ay las ferias, forzzosso a de aber alguna horden, pues la boluntad ruyn la de la rraçón se a largado en este punto tan en estremo que, de dessesperados los que acá vssan negocios para essas ferias, buscando medios de librar sus aziendas de suzezión tan bárbara como la que se vssa en el jamás hazersse esas ferias, que estos caussen dos o 3 particulares por sus malos yntereses, se an determinado las plaças de Ytalia y la de Vizanzón y la de aquí de que déstos pagos de Junio se aya de cambiar a vsso para esas ferias, que es día y mes prezziso. Y esto ni se a tratado ni tratan de burlas, que no sse vssan. En muy de veras en los pagos que bienen de Junio, y porque todos los prinzipales que de negozios se an juntado sobre este negozio y an dado sus palabras y firmas en cumplimiento dello. Es berdad que yo lo he dexado de firmar por particular consideraçión ,y no por que me dexe de pareszer estos señores que esto tratan dexen de thener raçón, la qual fundan en tantas y tan buenas causas que a todos pareszerán muy justas, porque braba cossa es que por logros particulares ande todo vn Rreino desipado y perdido de horden y buena pulezia (1). Y todos nos consolaríamos en este trabaxo y pérdida si ssuszediesse della seruicio y beneficio a la hacienda de S. M. o al Rreino, pero beemos que todos padezemos vn rrisgo grabe y tan general que nos pone a punto de perder haziendas y onrras, y no ay medio después de suplicarlo a S. M. tan bastante

(1) Opulencia ?

como este de cambiar a día prezisso pues se quedarán sin feria los que asta aquí las alargaban; de manera que, si ellos negocian el crédito a día diado, tambien abían de negociar el débito. Y el Rrey y sus Consejos se apiadarán de ber a esse Rreino sin negocios, a donde irían los más y los menores de cantidad y de avtoridad si no lo pribasse tan insufrible desorden. Y si vs.ms. no quieren ber este peligro entre las manos y ber padezer assy a sus vezinos, traten de ymformar a S. M. y a los de su Consejo de qué se dé horden ynbiolable en el hazersse stas ferias a sus tiempos. Y si esto no se probey con brebedad y firmeça, padezeremos todos el daño, y digo, que avnque se an de alçar muchos y no solo de los de mercaderías pero tambien de créditos más abentajados, es muy mejor que no vibir tan sin horden. Y la consideración y abiso de los de acá es, quede el que quedare y álzesse el que se alçare, que estos pagos de Ottubre de 66 y de 67 se agan juntos y en los días que comiença y acaba la feria de Ottubre, para en lo que toca al cambio; y en lo de mercaderias que paguen lo debido en Ottubre 66 y $^1/_2$ de lo que deben en Ottubre de 67, prorrogándoles la otra $^1/_2$ del débito para la de Ottubre de 68, y que esta horden siga en las demás ferias suszesibamente asta que queden puestas en horden, que se acabaría este trabaxo en el año de 68. Y si este medio paresze deficultosso, yo creo no pareszerán otros mas fáziles, porque si quieren rreduzir las ferias con yr ynterpolando algunos messes, ya entonzes no queda firmeça en lo que se prometiere, porque el Rrey y su Consejo en este cuidado no se an de ocupar sino vna bez y en vna hora an de dar la rressolución, la qual se a de obserbar sin que sea con condiziones dudossas y que ellas de sí bayan obligando a nueba desorden. Negocio es que obliga y toca a todos y que nadie se abría de escusar en tratar dél y faborezerlo. Yo abisso lo que acá se ará. Vs.ms. procuren de rremediarlo de allá, porque de otra manera padezerá esse Reino y en particular los que vsamos negocios.

Precios de mercaderías es : Fustanes de Osburque (1) 10 sueldos 8. Nardos 9 sueldos 4. Anascotes de Anascote 55 sueldos 6; de los dichos de Brujas 61 sueldos. Cobre de Ungria 65 sueldos. Cotonias 45 sueldos 6. Santantones 12 sueldos 6. Arbines de la espada 5 libras 1 sueldo 6; de torres 3 libras 8 sueldos; de la llabe 4 libras 10 sueldos. Bayetas 17, 18, 19 dineros quartel. Tapizería y coxines 10 por ciento más caras que asta aquí. Rrassos de Brujas 19 dineros y $^1/_2$ y 20. Olandas blancas 15 por ciento más caras que el año passado y lienços crudos 20 por ciento más caros que el año passado. Manteles : los comunes 10 dineros el $^6/_4$ y ansí ssuzesibamente las demas suertes. La mantelería fina 4 placas por ana más cara que el año passado. Zera reundia : las oleas 26 coronas y la de miel 27 coronas, y de ninguna suerte ay zera asta la benida de la flota de Osterlanda. Cañamazetas, las que solían baler 6 sueldos 6 y 6 sueldos 10 balen agora 7 sueldos 8 y 7 sueldos 10. Telillas de seda no se allan por ningun precio. Y esta esterilidad y carestía de mercaderías durará todo este año y siempre yrán subiendo de precio, lo qual procede de que no ay el $^1/_4$ de mercaderías que el año passado, a caussa de que el año es muy estéril con gran manera de aguas y ansí toda la estofa bale muy cara y todos los linos se perdieron, y tambien que la jente que labra estas mercaderías, muchos de los culpados se an avsentado, y, los que no lo son, sirben de soldados, y es zierto que no ay este año mercadería para la misma tierra, quanto más para ymbiar fuera.

La zera y fustanes, creo yo baxará del precio que agora bale; pero las lenzerías, cada día yrán subiendo.

Precios de cambios quedan; Ottubre 69; Sebilla 72 $^1/_2$; Lixbona 72; Vizanzón 83; Rroma 83 $^2/_3$; Benezia 73; León 74; Florenzia 79. Y es mi opinión que en pagos de Junio hemos de cambiar por los mismos precios de agora, y plegue a Dios no sea con más estrecheza, si no bienen nuebas de que en breve se arán pagos de Ottubre.

Nuestro Señor etc. Besa las manos a v.m., su más seruidor.

Fernando de Frías Zeballos

(1) Augsbourg.

48. HERNANDO DE FRÍAS CEVALLOS
22 juillet 1567

Préoccupé par la maladie de son ami Antonio de Vega, Hernando de Frías écrit brièvement. L'ordre royal de tenir de toute urgence la foire de Mai contribuera à augmenter le désordre des paiements; les hommes d'affaires de Medina del Campo ont bien fait de protester. La nouvelle a fait augmenter les cours sur la foire d'Octobre d'un gros par ducat. — Cours des changes : Octobre, 70 1/2; Séville et Lisbonne, 72 3/4; Lyon, 71 1/4; Rome, 84; Florence, 80 1/2; Besançon, 81 1/2; Venise, 71 1/4.

49. HERNANDO DE FRÍAS CEVALLOS
12-14 août 1567

JHUS. En Enberes, 12 de Agosto 1567 Señor Simón Rruiz

Muy magnífico señor :

El no escrebirme v.m. no será caussa a que yo dexe de rezebir esta merced de le escrebir con todos los que de aquí partieren.

El señor Lope de Medina abrá ya llegado, y muy cansado desta tierra. Terná rraçón, porque yo le hize pequeño seruicio : tadabía creo entendió mi voluntad para le seruír, y él es tan bien acondizionado que con esto mostró abersse contentado. Las ynclussas que aquí serán para él, suplico a v.m. se le den a rrecaudo.

Pagos désta de Junio se comenzarán a los 20 déste y acabarán a fin del, en los quales esperamos largueça de dinero a caussa de la gran suma que de contado aquí a benido a dibersas manos, y de las nuebas que ay de que pagos de Ottubre se arán con la brebedad que tienen abisado. Todabía yo me persuado que, pues tantas villas suplicaban a S. M. se prorrogasen estos pagos asta el mes de otubre, se abrá hecho ansy. Y para entonces estará coxido pan y vino y la flota de las Yndias llegada, lo qual todo será caussa para que los negocios se bayan mexorando y no ssuszeda tan notable perdizión como se themía.

Precios de cambios son : Mayo 67 1/2; Ottubre 71 1/2; Sebilla 72 1/4; Lixbona 72; Benezia 71 1/2; Bizansón 82; Rroma 84 1/2; Florenzia 80 1/2; León 74 7/8.

Precios de mercaderías : Anascotes 55 sueldos. Fustanes 10 sueldos 3 1/2. Nardos 9 sueldos 3. Cotonias 45 sueldos 6. Santantones 12 sueldos. Arbines, de la espada 5 libras 2 sueldos; de la llabe 4 livras 8 sueldos; de torres 3 libras 8 sueldos. Cobre 65 sueldos. Bayetas 18, 19 y 20 dineros de qontado. Cañamacetas 7 sueldos 2; menor y mayor precio rrespecto a la bondad. Telillas de seda no se allan. Olandas de Belduque y crudas, más caras que asta aquí, y cada día lo seran más. Mantelería ay muy poca y no muy buena; bale el 6/4 10 dineros y las demás suertes a la venante. Rrassos de Brujas 19 dineros 1/2 y 20 dineros. Anascotes de Brujas 60; endrapados 65 sueldos 6. Zera de Osterlanda 27 1/2, y lo rreundido 24 coronas 1/2, menos o más rrespecto a la bondad.

De la benida de S.M. por todo este mes de Septiembre, thenemos acá duda. No sé si la caussa desta firmeça es thener estos Estados gran nezesidad de la presencia de su prínzepe, pues si ésta falte, ningun exérzito alcançaría la bitoria que aquí es menester. Nuestro Señor sea seruido darle muy próspero y dichosso biaje.

El Duque de Alba a thenido grandíssimo reszibimiento en todas las partes donde a llegado, y con tanta obidiençia que todos no tratan sino de le seruir y obedezer. Y muy en brebe se espera en Bruselas; y piensan dexará su jente en el contorno de Anamur y en el de Luzenburc donde agora está. Y siempre a caminado a tan largas jornadas quanto su salud le a dado lugar, y desde que partió de Ytalia siempre la a thenido y caminado a vsso y fuera de

guerra. Y S. Exª. tray laba nguardiay Chapin Bitelo (1) la rretaguardia y su hijo, del Duque(2), la batalla. Tray 10,000 españoles, jente muy escojida, porque los bissoños dexa en las plaças de Ytalia y, si tray algunos, son ya soldados biejos, por aber benido en su compañía. Y anse juntado al campo del Duque 2,000 caballos. Lo que se ofreze hordenar para más seguridad destos Estados y seruicio de S. M. abísalo a S.A. de Madama de Parma, ye fetúasse como el Duque lo pide. Y entre otras prudenzias que vssa y consejos, tiene este estilo, que es no repartir su jente sino thenerla toda junta y de allí manda y hordena las mudanças que le pareze y, al que no quisiere obedezer por amor, déxale a considerar lo abrá de hazer por themor. Y ansí todo lo de acá, en quanto a fuerças, estará muy llano para quando S. M. llegare.

Desta villa sacan los soldados balones, que zierto abían serbido muy bien y con gran lealtad. Entran en su lugar doze compañias de Tudescos, jente muy escojida y todos católicos, porque son del condado de Tirol, y el Qonde Lodrón biene por su general, y está ya aquí en Enberes y sus soldados entrarán dentro de 2 o 3 días.

Francisco de Ybarra es benido a Bruselas, que le ynbía el Duque a vesitar y besar las manos a S. A. de Madama de Parma.

De Bruselas an escrito ser despedidas seis bandas de honbres de armas, que son la del prinzepe de Oranje, Conde de Orna y Conde de Ogestrat, mosiur de Montañi y mosiur de Brederoda, Marques de Berga, que si es zierta esta nueba, atemoriça grandemente a muchos. Las cossas se ban entablando de manera que en muchas abrá mudança. Nuestro Señor etc.

CERRADA EN 14 DICHO : Vesa las manos a v.m. su más seruidor.

Fernando de Frías Zeballos

50. JERÓNIMO DE CURIEL
15 août 1567

Antonio de Quintanadueñas, de Rouen, annonce la remise de 400 ducats à payer à la foire d'Octobre, à Simón Ruiz, par Diego de Curiel. — Cours des changes : Octobre, 71 1/3; Mai, 67; Séville, 72; Lyon, 74 7/8.

51. HERNANDO DE FRÍAS CEVALLOS
7 septembre 1567

Prix des marchandises :

Anascotes d'Hondschoote, 54 s. 6 d.; d'Ypres, 55 s.; de la llave, 4 l. 10 s.; de torres, 3 l. 10 s.. Fustanes, 10 s. 3 d. y 10 tonias 45 s. Santantones 12 s.. Cera de miel 27 coronas 1/2, De Osterland 26 coronas; rehundido 25 coronas. Bayetas 17 1/2, 19 y 20 d.. Cañamacetas aux prix antérieurs. Tapicerías y cojines 6 % plus chers que jusqu'ici. Holandas blancas y crudas 10 % plus chères. Mantelería común, la de 6 cuarteles, 10 d.; la de 10, 17; la de 12, 20 : cobre 65 s. bonne qualité, de Hongrie. Oro de Milán selon la qualité.

52. HERNANDO DE FRÍAS CEVALLOS
7 septembre 1567

Emberes 7 de Septiembre 1567 Señor Simón Rruiz

Muy magnífico señor :

Sienpre tengo escrito a v.m. lo que se a ofreçido en rrespuesta de sus cartas y auiso de sus negoçios. Y las húltimas cartas que tenemos de ay son

(1) Ciapino Vitello.
(2) D. Hernando de Toledo.

de 13 de Agosto, y de v.m. no he rrecibido ninguna, quecom o no lo haya estoruado falta de salud lo demás es sufrible, pues los negocios andan tan despaçio que dan licençia para no escreuir con todos los correos. Yo siempre reciuo la merced descreuir a v.m. aunque aya poco sobre qué, y esto prosede de si pudiese obligar a v.m. de escreuirme con todos los que de ay bienen, pues es cierto que con las de v.m. rreciuo toda la merced posible.

Pagos desta feria de Junio son ya concluídos sin ninguna nobedad y con arta larguesa de dinero, la qual a prosedido de la gran suma de qontado que aquí a benido, que de otra manera de beras hubiera estrechesa, y a fé que fuera de las que desafiaran a todas, porque es mucho el dinero que se gasta y consume con esta jente de guarnición. Yo auisaré antes del zerrar désta preçios de canuios para todas partes que auido en estos pagos. Y el dinero que por v.m. e cobrado y pagado en estos pagos de Junio queda canuiado y tasado para los de Otubre a 71 $^1/_2$ por ducado y, según la bariaçion y preçios que auido en la feria, éste es el que sirue de más ygualdad para todas partes. Y con este dexan de yr las letras a causa de que parte con alguna priessa y, tanbien porque quentas y asinaçiones de pagos no están del todo concluídas; ansí que con el primero ynuiaré las letras, rrelación y quenta de todo.

Si es berdad, como algunos an escrito, que la flota de Yndias hera llegada a Seuilla, los pagos de Otubre se arán con mucha más breuedad y facelidad de la que se esperaua, y con menos quiebra. Y de la de Fernán López Pereira no me marauillo, si biuía tan visiosamente como algunos auisan. Deseo no aya tocado a v.m., porque la estimo muy ruín deuda.

Precios de canuios quedan : Mayo 67 $^1/_3$; Otubre 71 $^1/_2$ y 71 $^2/_3$; Seuilla y Lisuona 72; León 73 $^1/_3$; Besanzón 82 $^1/_2$; Rroma 84 $^1/_2$; Florençia 80; Beneçia 71.

Después auido lugar para ynuiar a v.m. sus quentas y letras, las quales serán con esta manera : por las 900 libras que v.m. tomó sobre mí para estos pagos de Junio por quenta de Pedro de Retes, sobre de V.m., mes deudor de 903 libras, por las quales he dado letras sobre v.m. de 3,031 ducados 1 sueldo a pagar a Francisco de Horozco, recibido de my a 71 $^1/_2$, para feria de Otubre de 66, son dichas 903 libras.

Por lo que v.m. me a rremitido para dichos pagos de feria de Junio, le soy deudor de 1,479 libras 5 sueldos, las quales remito a v.m. en mi letra de 4,965 ducados 6 sueldos 4 sobre Francisco de Horozco para feria de Otubre de 66, a 71 $^1/_2$, son dichas 1,465 libras, como berá v.m. por dichas quentas y letras a que me rremito. V.m. mandará azetar las unas y de las otras tomar azetación, auisándome dello, y en el precio del canuio a sido v.m. muy bien seruido y abentajado de otros. Nuestro Señor etc.

53. HERNANDO DE FRÍAS CEVALLOS
11 septembre 1567

JHUS. En Enberes 11 de Setienbre 1567

Muy magnífico señor :

Con este mismo correo escriuo a v.m. lo que se ofreze y en lo húltimo de la carta auisé la prisión d'Estrala (1), el qual está presso en Lira (2) en poder de don Sancho de Londón (3), que es Maestre de Canpo del tercio de los Españoles que allí están aloxados. Después hemos rreseuido cartas de Bruselas en las quales escriuen que ayer en la tarde auía entrado el Duque en consexo y con él los Condes de Agamont y de Masfelt y de Orna y Aranberga y mosiur de Barlamont y el presidente Biglios y, estando en consezo, mandó prender al Conde

(1) van Straele.
(2) Lier, Lierre.
(3) Londoño.

de Orna, el qual está presso. Tanbien escriuen aber tanbien presso al de Agamont, lo qual no se tiene por muy sierto, y si fuese sería en muy gran pena y cuidado de toda la noblesa destos Estados y aún del común, porque es muy amado y estimado de todos. Y si fuesen presos estos dos Condes, de aquí adelante, aunque aquí prendan a muchos más, no abrá qué marauillar, y, según lo que passa, no se abrán arrepentido el prínsepe de Oranje y Conde de Oguestrata en se auer ausentado en Alemania desimuladamente y con nonbre de ocupasión, y es buena la que escusa prisión.

El común destas tierras anda arto aluorotado y amedrentado, y ansí no parezen agora muchos 3,000 alemanes y 9,000 Españoles que ay de guarnición en estos Estados. Todo lo guíe Nuestro Señor muy en su seruicio y con mucha piedad y pas. Y su muy magnífica persona de v.m. guarde y prospere en el aumento de estado que yo, su seruidor, deseo.

Besa las manos a v.m.

Fernando de Frías Zeballos

54. *HERNANDO DE FRÍAS CEVALLOS*
30 septembre 1567

SOMOS EN ENBERES, 30 DE SEPTIEMBRE 1567 :

La de arriba es copia de otra que fué el día que en ella paresze, y después he rreszibido la de v.m. de 9 déste, a la qual rresponderé con lo que más se ofrezca de negocios.

Aquí serán la segundas letras de cambio de lo por v.m. remitido de los pagos de Junio passado y la quenta de dichas partidas, a la qual me rremito. V.m. me abissará del reszibo y del quedar de acuerdo de lo que más en su seruicio se ofreziere, que sabe la merced que será para mí. Y en estos tiempos, según andan de estrechos, suele ser menester hazer por algunos amigos. Si a v.m. se le ofreziere, ya sabe quan líbremente me lo puede hordenar y mandar, no particularizando suma, sino que v.m. se sirba de mí en toda la que fuere serbido, y quanto más será mayor la merced.

De los alçados de Sebilla, me a pesado muy mucho, porque a sido notable el daño que an hecho, y no sé a quien an dexado de alcançar, y de la parte que a v.m. le cabe, sabe Dios si a mí me a pesado, porque creo después de a v.m. me a dado más pena que a nadie; todabía, según lo que todos escriben de Sebilla, para alçados darán poco daño, y con los más dellos estaba tomado acuerdo. Plegue a Dios le cumplan. Y lo mejor es el acuerdo con todos, pues lo contrario resulta las más de las bezes en mayor perdizión.

Pagos de Otubre deseamos que concluyan a lo más largo por todo este año, pues de otra manera rredundaría en muy gran daño tan gran desorden. Con el primero esperamos saber lo que en esto se ará; y,d e mi parezer, el que no pudiere cumplir para antes de Nauidad, no podrá después.

En lo de mi buelta, asta que pase el año no me pida v.m. la palabra, y si estonzes la alargare, será con licencia de mi mayor.

Ymbidia tengo a los buenos sermones que vs.ms. abrán thenido del Padre Fray Juan Gutiérrez. Dios le dé salud, que bien la meresze, pues tan bien se emplea en su seruicio.

Sepa v.m. que el aforro que se a de comprar para mi señora doña Maria de Montalbo, cuyas manos beso 1,000 bezes, dexo de ynbiar porque acá no entendemos el bocablo de almezquera. V.m. lo abise claro, que a la ora le compraré y ymbiaré con toda brebedad.

Los Condes de Agamón y de Orna an llevado al castillos de Gante, del qual castillo y de los soldados que están en él es castellano el Capitan Salinas, hermano del dotor Belasco, y tiene a cargo y guarda estos señores.

Sus secretarios Bacriseli y Luys de la Loo están presos, y arto estrechamente, y en la cárzel de Bruselas y con ellos mosiur d'Estrala. Muchos caballeros particulares de los que abían frimado en la primera rrecuesta se an avsentado, y asta agora no se a preso a nadie, sino los dichos y un rrezibidor de Bernuy.

Precios de mercaderías quedan : Anascotes 55 sueldos. Fustanes 10 sueldos 5 1/4. Nardos 9 sueldos 3. Cotonias 45 sueldos. Santantones 12 sueldos. Arbines, de la espada 5 libras 2 sueldos 6; de la llabe, 4 libras 10 sueldos; de torres 3 libras 9 sueldos. Bayetas, 18 1/2, 19 1/2, 20 1/2. Zera de miel 26 coronas 3/4 y 27; de Osterlanda 26 1/2; reundido 25 1/2. Y de todas suertes ay poca suma, avnque comiença a benir, pero sábese que biene poca. Cobre 65 sueldos. Telillas de seda, no se allan. Cañamazetas por los precios de asta aquí. Olandas crudas y blancas, más caras. Mantelerías el 6/4 10 dineros, y las demás suertes a la benante. Tapizerías y coxines más caras que asta aquí. Oro de Milán, conforme a la bondad.

Precios de cambios quedan : Otubre 71 2/3; Mayo 67; Billalón 69 1/4; Sebilla 72 1/4; Lixbona 72; Visansón 82 1/8; León 73 1/4; Benezia 71 1/8; Rroma 84; Florencia 80.

Nuestro Señor la muy magnífica persona de v.m. guarde y prospere en el aumento de estado que yo, su seruidor, deseo.

Besa las manos de v.m., su más seuidor.

Fernando de Frías Zeballos

55. HERNANDO DE FRÍAS CEVALLOS
25 octobre - 2 novembre 1567

SOMOS EN ENBERES 25 DE OTUBRE 1567.

La de arriba es copia de otra que fué el día que en ella paresze; y después no he rrescibido ninguna de v.m., la qual tengo bien deseada, y debe ser la causa la que sospechamos, de que los correos que ay abrán partido estos días deben de ser detenidos o presos en Franzia, en donde están las cossas tan alteradas que no es posible más, porque, como allá se abrá escrito, el Rrey se fué a París con seruiçio y guarda de 6,000 zuiçaros y escaramuçando con los enemigos rrebeldes a Dios y a su Corona, pues le querían prender y despues matar. Está el prínzepe de Qondé y Almirante y los que más le siguen en San Dionís, con grande exérzito, y allí se an coronado el prínzepe de Condé por Rey, trezeno Luis, que asta este punto a llegado el atrebimiento y maldad desta jente. Será Dios seruido castigarlos en brebe. Y al Rrey le biene cada día muy gran seruicio y socorro, y de aquí se le ynbiará en brebe el Duque de Alba, que será de 2,000 caballos y de 2,500 ynfantes balones, que es muy buena jente. Todabía durarán estas cosas de Franzia en discordia más tiempo del que todos abríamos menester y, si el Rrey se acuerda con estos rebeldes, serán todos herejes, porque como aya qualquiera acuerdo a de estar muy mal para el Rrey y para toda la Cristiandad. Lo que conuiene es absolutamente gran castigo para estos rebeldes y, si el Rrey no toma acuerdo muy en brebe, terná la fuerça que puede desear y a menester para castigar estos.

El Duque de Lorena dizen quería dar socorro al Rrey de Franzia y que los suyos se le rrebelaron, de manera que en todas partes alcança esta peste, si no es en esa dichosa España, que ansí se puede llamar pues no padeze este mal.

En las cosas destos Estados, el Duque las ha gobernando en tal manera que ay muy gran sossiego y esperança de que todo se a de rremediar muy en seruicio de Nuestro Señor y quietud de los pueblos.

El vltimo correo que de aquí partió fué Fuentes, el qual lleba todo el despacho de los pagos y feria de Junio, y sabemos que no a passado de París, antes está nuebe leguas mas acá, que no ossa pasar adelante, y a esta caussa despacha el Duque este correo por mar. Nuestro Señor le llebe en salbo y en brebe, pues ternán vs.ms. deseo de thener cartas de acá y parece que en ningún tiempo se pudiera dethener correo que más importara que éste de Fuentes, pues, como digo, llebaba el despacho y hará falta en esos pagos de Otubre, los quales juzgamos se están haziendo.

Cámbiase para la de Otubre de 72 a 72 1/4. Y para Mayo a subido a 67 1/2 y 67 3/8. Crehemos estos pagos a de estar por este precio el dinero, y estaría más largo si tubiésemos nueba de que se hazían los désa de Otubre.
ZERRADA EN 2 DE NOUIEMBRE. Besa las manos a v.m.

Fernando de Frías Zeballos

56. *JERÓNIMO DE CURIEL*
20 mai 1568

Jerónimo de Curiel a passé deux traites sur Simón Ruiz, à la foire de Mai, sur ordre d'Antonio de Quintanadueñas : une est à payer à Manuel Muñiz de Barahona, valeur reçue de Francisco de Ruescas ; l'autre à payer aux héritiers de Enrique de Vallejo, valeur reçue de Rodrigo de Vallejo. Jerónimo de Curiel s'offre à servir Simón Ruiz comme il le ferait pour Andrés Ruiz, de Nantes. — Cours des changes : Mai, 69 1/2 ; Séville, 70 ; Lyon, 74.

57. *ALESSANDRO BONVISI ET C^ie*
18 juin 1568

JHUS. En Enberes, a 18 de Juhio 1568

Señor. :

Días a que no hemos rezeuido ninguna de v.m. Estos renglones seruirán solamente para darle auisso cómo en pagos de Pascua pasados, que se an echo bien, hemos cobrado los 1,048 escudos de a 6 sueldos que por su quenta nos remitieron los señores Pressa y Ruis, por los quales a sido v.m. acredor de 314 libras 8 sueldos y deudor dencuentro de 313 libras 7 sueldos 2 por 1,087 ducados 19 sueldos 5, remetídole en feria de Mayo, con la escusa de cambio, sobre los dichos Presa y Ruis, por la valor contádonos a 69 1/8, que, con nuestras costas, v.m. allará la quenta del par. Procurará promesa y a su tiempo pagamiento, zerrando la quenta con darnos auisso dello.

La plaça a después estrechado por las nesezitades tiene esta Corte, y lo ará de día en día más, por nuestro parezer. Pero quien se allara acá con créditos será mexor que con débitos. Que sea a v.m. por auiso.

Ni se ofreziendo otro por ésta, quedamos rogando a Nuestro Señor, etc. Para Mayo 68 3/4 ; León 71 1/8 ; Bezansón 78 1/4. A seruicio de v.m..

Alessandro Bonbisi y Conpañía

58. *HERNANDO DE FRÍAS CEVALLOS*
18 juin 1568

En Enberes, 18 de Junio 1568 Señor Simón Rruiz

Muy magnífico señor :

He rrecibido la de v.m. por duble copia de 9 de Mayo con lo anadido en 29 del mismo, a la qual rrespondéré en breue por ser respuesta de las mías.

En lo que toca a la letra de los rrisgos, beo todo lo que v.m. escriue de que en todo casso quiere ber la quenta. Yo pensé se contentara v.m. con la satisfaçión que yo ofrecía de darla, pero pues esto no basta, sea lo que v.m. quisiere. Husaremos vn medio para estar todos de acuerdo, que creo le quadrará a v.m., y si ansí fuere lo comunicará con esos sseñores más ynteresados, y será que el balor de las letras andará a canuio y el ynterés pagará cada vno conforme al prencipal que deuiere, y para esto y para que no reciua ninguna de las partes agrauio, yo yré dando siempre las letras y, vs.ms., pues les pareze ansí, las

protestarán. Y este medio no durará mucho, pues tan en breue seré yo por allá o ynuiaré el libro de dichas quentas. Y creo que dará tanta razón de mí que a dos de vs.ms. de los más ynteresados pienso nonbrar por juezes en esta caussa, sino que quiero allarme yo presente al dar de la dicha quenta por las caussas que tengo auisado. Ya yo sé que todos vs.ms. son muy ricos y muy llanos y a mí, si me falta el ser rico, no el ser llano y husar tanta berdad y claridad en mis quentas como quantos en el mundo oy husan negocios, ansí que en esta parte estamos yguales, y por bía deste medio, que no será de mucha dilación, estaremos en breue de acuerdo. Y bueno es que piense v.m. que esto auía de ser caussa para el dexar de husar negocios como asta aquí, porque nunca tal a mí me pasó por pensaminto, sino con ygual boluntad y mayor cuidado enplearme en lo que a v.m. se le ofreciere, y esto allará tan de beras quanto aquí podría encareser, y berá v.m. en lo que por mi mano se le ofreçiere.

En lo que v.m. dize que le admira tan gran pérdida, es que lo quiere v.m. estimar ansí, debajo de que a mí me pareze muy grande, pero si mira v.m. que se auían de firmar 300 ducados por nao, no es tan esesibo el aber de pérdida 700, pues otros an tenido las pérdidas muy dobladas. Y desir que yo no auissé desta pérdida, si bien me acuerdo quando yo estube ay y partí de aquí, ántes lleuaba esperansa de que abría ganancia que pérdida pero susedió al rrebés, que en aquel tienpo se perdieron muchas naos. Y buelto yo aquí y bístolo, me dió tanta pena; escriuí a todos vs.ms. quán moyno estaua desto y cómo sezaría en tomar más rrisgos y después asta el dar las letras fuy yo pagando aberías y pérdidas, ansí que tanpoco en esto tiene v.m. tanta rrazón como le pareze.

Como berá por la quenta de lo cobrado por su quenta en estos pagos de Rresurición, le soy deudor de 369 libras 15 sueldos 2, las quales le rremito para feria de Mayo de 67 sobre Francisco de Horozco en mi letra de 1,288 ducados 9 sueldos, a 68 $^{7}/_{8}$, son dichas 369 libras 15 sueldos 2, que mandará v.m. zerrar dicha quenta, y en el precio del canuio a sido abentajado.

Los 18,000 marauedís de que v.m. dió carta al licenciado Lobrigo se pagaron a Francisco Rruiz Lobrigo, su hijo, como berá v.m. por la quitansa dellos que aquí ynuio. A 1,200 libra, montan 15 libras, de las quales he dado letra sobre v.m., para feria de Mayo de 67, de 52 ducados 3 sueldos 6 a pagar a Francisco de Horozco, reciuido de mí a 69, es dichas 15 libras.

Aquí será la quenta de lo pagado por quenta de Francisco de Benabente, que, como berá por ella, me es v.m. deudor de 632 libras 2 sueldos, de las quales he dado letras sobre v.m. para feria de Mayo de 67 de 2,202 ducados 11 sueldos 10 a pagar a Francisco de Horozco, recieuido de mí a 68 $^{1}/_{4}$, es dichas 632 libras 2 sueldos. V.m. azetára y pagará mi letra con el honor que es rrazón. Y en el precio del canuio a sido v.m. abentajado de otros.

59. HERNANDO DE FRÍAS CEVALLOS
18 et 22 juin 1568

JHUS. En Enberes 18 de Junio 1568 — Señor Simón Rruiz

Muy magnífico señor :

Pagos de Rresureción se an concluído, y al último dellos con arta estrecheça de dinero, la qual dura asta oy, pues se camuia para la de Mayo por 68 $^{3}/_{4}$, y esto para las muy buenas letras, vbiéndose camuiado a los prinzipios de los pagos por 69 $^{1}/_{4}$, pero luego estrechó y la estrecheça a prozedido de la muy gran suma de contado quel Duque a sacado para su jente de guerra. Y en una escaramuça que vbo los días passados en Frisa con los enemigos, por la mala horden del Conde de Aramverga, general de nuestra jente, y de algunos capitanes españoles ganosos de pelear sin horden, se dexó de alcançar vitoria de los enemigos, que eran de 8 a 9,000 honbres; y quisieron pelear con ellos solos 1,000 Españoles del tercio de Zerdeña, maestre de campo don Gonçalo de

Bracamonte, el qual estubo sin culpa en esta pérdida, pues vbo de obedezer al de Aranberga, que pelió aquel día más como caballero animosso que como general, el qual Aranberga murió en la escaramuca, vbiendo él muerto al Conde Adolfo, hermano del prínzepe de Oranje. Tambien murieron 3 capitanes españoles, don Francisco Osorio y Juan Páez y Periche de Cabrera y 7 alférezes. Y en todos los españoles murieron 300 honbres, pero no perdieron ninguna bandera, porque los alférezes las dieron a criados suyos, que se rretiraron con ellas. A sido la pérdida mayor en la rreputazión que en la falta de jente, pues de los enemigos murieron el duble; y dentro de 2 oras que esto passó, llegó el Conde de Mega con su caballería e infantería, y si le aguardaran los nuestros, se alcançara la vitoria de los enemigos sin perder un hombre. Allí, en Frisa, se están los dos campos, y se espera mucho el del enemigo padezerá lo que mereze.

Ya v.m. abrá entendido como cortaron las cabeças en Bruselas a los Condes de Agamont y de Horna y a otros 40 jentiles honbres, lo qual a seruido de mucho exemplo y quietud para estos Estados. Hiço gran lástima que los condes vbiesen bibido de manera que meresziessen tal fin. Murieron como caballeros y muy católicos, conociendo su pecado y culpa contra el seruicio de Nuestro Señor y del Rrey, lo qual sirbió mucho al pueblo para despedir parte de su engaño. De los otros caballeros, murieron algunos católicos y también algunos herejes.

En estos pagos an faltado los Zereços. Será rruín deuda, y peor debe ser la de Luis de Castro, que me a pesado muy mucho de su falta y daño de su casa y de los a quien tocan. Loado Xristo que ninguno dellos me toca en nada ni tanpoco a v.m., y zierto los tiempos andan de manera que jamás vbo tanta obligación para mirar con quien se negozia como agora.

Entretanto que aquí vbiere guerras zebiles será siempre muy bueno el *dinero y cada día mexor, porque lo que gasta esta jente de guerra es arto* yncreyble, y más agora con las 40 compañías de balones que se an hecho.

Precios de camuios quedan oy : para Mayo 68 $^{3}/_{4}$; Seuilla 69 $^{2}/_{3}$; Lixbona 71 $^{1}/_{2}$; Vizanzón 79; Benezia 68; León 71; Roma 81; Florenzia 76 $^{3}/_{4}$; Milán 78 $^{3}/_{4}$.

Como berá v.m. por la quenta de lo cobrado por la suya, en estos pagos de Resurición le soy deudor de 369 libras 15 sueldos 2, las quales remito para feria de Mayo 567 sobre Francisco de Horozco, en mi letra de 1.288 ducados 9 sueldos, a 68 $^{7}/_{8}$, son dichas 269 libras 15 sueldos, que mandará v.m. cerrar dicha quenta. Y en el precio del canbio a sido muy bien seruido.

Los 18,000 marauedís que v.m. dió carta al licenciado Lobrego, se pagaron a Francisco Ruiz Lobrego su hijo, como berá v.m. por la quitança dellos que aquí ynbio, a 1,200 libra. Montan 15 libras, de las quales he dado letra sobre v.m., para feria de Mayo 567, de 52 ducados 3 sueldos 6, a pagar a Francisco de Horozco, recibido de mí a 69, es dichas 15 libras.

Aquí será la quenta de lo pagado por quenta de Francisco de Benauente sobre de v.m. Como berá por ella, me hes deudor de 632 libras 2 sueldos, de las quales he dado letras sobre v.m. para feria de Mayo 567 de 2.202 ducados 11 sueldos 10, a pagar a Francisco de Horozco, recibido de mí a 68 $^{7}/_{8}$, es dichas 632 libras 2 sueldos. V.m. acetará y pagará mi letra con el honor que hes razón; y en el precio del canbio a sido v.m. abentajado a otros.

Besa las manos a v.m. Su más seruidor.

Fernando de Frías Zeballos

ZERRADA EN 22 DE JUNIO : El dinero se a cambiado oy para Mayo a 68 $^{1}/_{4}$. Y se teme grande estrecheça a caussa de tantas nobedades y guerras como ay en estos Estados.

El Duque y su Corte y 16 banderas de Españoles del tercio de Nápoles entraron aquí a los 26 deste. Piénsase desarmarán los brujeses, de los quales los más an avsentado las haziendas y muchos no sperarán con las perssonas.

60. HERNANDO DE FRÍAS CEVALLOS
7 juillet 1568

SOMOS EN EMBERES, 7 DE JULLIO 1568.

La de arriba es copia de otra que fué el día que en ella parece. Y después no he recibido ninguna de v.m. ni de acá se ofreze cossa que abisar de nuebo, y ansí seré en ésta muy brebe, afirmándome a lo dicho en la copia.

El dinero para pagos de Mayo está todabía estrecho, pues se cambia por 68 1/2, la qual estrecheza prozede de las grandes sumas de contado que el Duque saca, y entretanto que duraren estas guerras zibiles cada día será mayor la estrecheza.

S. Excª el Duque partió a los 2 desté para el campo de Frisa. Sabemos que al legado y está con salud en Belduque (1), adonde se deternía algunos pocos de días para lo que toca a la administrazión de la justicia, y que el prior don Hernando hera partido para el campo adonde ban todos los tercios despañoles; y es bien menester, porque se sabe que el campo del enemigo tiene 15.000 ynfantes y 6.000 caballos, mostrando arto desseo de venir a batalla. Y el Duque tiene dada horden que asta que llegue toda su jente no se pelee con ellos, sino en algunas algunas escaramuças, en las quales los enemigos se muestran muy cobardes y tan desbergonçados en sus atrebimientos. Y embiaron 6 banderas a vna billa diez leguas de la de Belduque y 22 de aquy, la tomaron y están dentro, theniendo de guarnizión por el Rey dos banderas de Alemanes del rejimiento del Conde de Mega, los quales no debieran de pelear, pues se sabe que avnque esta billa no es cercada, es tan fuerte que avnque oy ynbiasen el Duque vn tercio d'Españoles para la tomar, abría menester ynviar artillería. De manera que bien entendido en estas guerras el Duque no se puede fiar sino de los Españoles y de algunos Balones, que es verdad que los rejimientos de los Condes de Lodron y Brestani se tiene tanta seguridad, aunque son Alemanes, como si fuesen Españoles, pero déxalos el Duque en guarnición desta villa y de otras de mucha importanzia. Y también que se a querido dezir que en la frontera de San Tomé (2) ay mobimiento y lebantamiento de algunos Franzeses, de manera que a menester quedar jente por acá y paresze que esta guerra da más cuidado del que al prinzipio se pensó, pero será Nuestro Señor serbido se alcanze vitoria entre jente tan mala y perbersa que quiere bibir sin ley ni rey. Y nuestro campo está muy poderosso, porque tiene S. Excª como 20,000 ynfantes y 6,000 caballos, pero como ynporta tanto esta vitoria de nuestra parte, si no es theniéndola muy segura, no abenturará el Duque la rreputazión del Rrey y la mexor jente de guerra que oy tiene la Cristiandad y todos estos Estados, que paresze todo se perdería si del enemigo no se alcançase vitoria. Y como el enemigo está pobre y desesperado, parece se le da castigo en le yr nezesitando y desgastando. Nuestro Señor lo guíe todo en su seruicio.

Escrito lo de asta aquí, he recibido cartas de ay de 26 del passado y de v.m. ninguna. Debe de ser caussa lo poco que se ofreze sobre negocios. Ános sido buena nueba el ser benida la flota de Tierra Firme y tan rrica, que será caussa de que los negocios de Seuilla se bayan mexorando, si no lo estorba la enfermedad, la qual, si ba adelante, todo lo de allí se perderá. Dios lo rremedie por su bondad.

Precios de canuios quedan : Mayo 68 1/2; Seuilla 69 1/2; Lisuona 70 1/2; Rroma 81; León 71; Bezansón 78 3/4; Venecia 67 7/8; Florencia 76 3/7. A la hora se a entendido por cartas de 9 deste como don Sancho de Londoñio y su jente, es la del tercio de Lonbardía que auia ynuiados S. Excª sobre Bergua, abía llegado y allado poca resistencia de los henemigos que estauan dentro, de los quales salieron 300 dellos a escaramusar con los nuestros, y,

(1) Bois-le-Duc.
(2) Saint-Omer.

dándose muy rruin maña, se boluieron a entrar dentro de la villa de Bergas (1) y con tan poca horden y resistencia, que los nuestros, yendo en su seguimiento, entraron a bueltas dellos dentro de dicha villa, adonde degollaron 300 de los henemigos. Y 100 de los que se auían huído dieron vna compañía de caballos ligeros nuestros que tanbien los degollaron. Y don Sancho dió bando a sus soldados saqueasen el lugar, guardando y anparando el seruicio, rriquesas y rreliquias de las Yglesias, y ansí se hizo. A sido muy buena nueba y bíspera de la fiesta que esperamos se alcansará y gosará de los henemigos de Frissa, de donde se sabe que les auía llegado socorro de 800 caballos y que en las escaramusas estaban menos atrebidos y muy más cobardes de lo de asta aquí, temiendo parte del mal que les a de benir. Es berdad que el fuerte que tienen es de los fuertes que jamás pareze que henemigos poseyeren, pues se afirma que para pelear con ellos es menester entrar como por butronera según es la tierra de diques y de pantanos, y llega a tanto su fortalesa, que tienen bituallas siguras y escusan batalla sienpre que quieran, y la huída segura, aunque esperamos en Dios que les a de suseder lo que suele a los que huyen, que es tropesar.

Olbidóseme de desir que de la jente de don Sancho de Londonio no abía abido *ningún muerto ni herido, y los que sescaparon de los henemigos, es tal* la tierra, que no ay marabillar. Y es destimar en mucho que S. Exc[a], en tiempo de tanto calor y enfermedades como ay en aquella tierra, no quiera fiar este negocio de nadie sino de sí, al qual dé Nuestro Señor la bitoria que todos deseamos en su seruicio.

El coronel de los henemigos que estauan dentro de Bergan tanbien fué muerto y un personaje muy prensipal de los henemigos de Frissa en la última escaramussa. Y con todos estos milagros y bitorias está el común destos Estados tan pertinazes en su perdición que, si ansí no suzediese, en todas villas abría rrebellones. En lo de aquí, de Enberres, ay mayor seguridad, no por ser los brujezes los menos malos, sino por estar aquí el rregimiento del conde Lodrón, del qual ay la misma seguridad y satisfación que de Españoles. Besa las manos a v.m.

Fernando de Frías Zeballos

61. HERNANDO DE FRÍAS CEVALLOS
28 juillet 1568

Récit de la campagne de Frise (7-22 juillet) envoyé par Hernando de Frías.

Relación de lo suscedido en la jornada de Fris(i)a, desde 7 de Julio de 1568 hasta los 22 del mismo, que se rompieron los enemigos.

Partio S. Exc[a] de Belduque a los 7, habiendo inviado 2 días antes an prior don Hernando a Harnem para dar calor a las diez banderas del tercio de Lombardía, Maestre de Campo don Sancho de Londoño, que habían ido a tomar a Berguem y a poner en orden las cosas necesarias para el tránsito de la gente que iba en Fris(i)a. Llegó a la dicha Harnem a los 9, habiendo ordenado a dicho prior que sin aguardarle se pasase adelante a Deventer, y llevar de camino la infantería. Aquella hoche se tuvo aviso cómo las dichas diez banderas de don Sancho de Londoño, habían entrado en Berghem y degollado 300 hombres sin pérdida de ninguno y tomado tres banderas y 5 piezas de artillería, y las demás degolló la caballería entre la dicha villa y Almelo, que es lugar del Duque de de Cleves, que serían otros 300, donde aquellos pensaban retirarse. Hizo S. Exc[a] alto otro día por dar lugar a que estas diez banderas pudiesen alcanzar las demás, y habiendo hecho recoger la artillería que se sacó de Harnem y en animar esta gente, se víno a dormir a los 11 a Deventer y a los 14, habiendo caminado 5 leguas tudescas, se llegó a Rolde(s), 3 leguas de Gruniheghem (2).

(1) Bergen.
(2) Groningue.

Aquella noche avisó S. Excª al conde de Mega que otro día hiciese salir la gente que tenía en la vanguardia de sus alojamientos, e(x)ce(p)to las 4 banderas de Alemanes del regimiento de Hamburque, porque estas del dicho Hamburque quedaron en guardia della, veniendo la gente muy fatigada del camino, aunque siempre se les habia prov(e)ído de carros para tener las armas, y los despeados. Se hizo aquella noche juntar los más carros que hubo y cargar sobre ellos todos los mosqueteros del tercio de Nápoles, a quien tocó aquel día la vanguardia. Y hubiendo ordenado todo lo demás que para el día siguiente se había de hacer, se partió a los 15, a las tres después de medianoche, llevando siempre. S. Excª; la gente en su compañía, hasta media legua de Grunighem, que les pareció adelantarse, donde llegó entre las 9 y las 10, y, en llegando, sin alojar la gente, pasó a reconocer los enemigos. Hallólos en escuadrón en su fuerte, y según lo que vió y la relación que tuvo, serían como 10,000 hombres con las tres banderas que se habían retirado de la Abadía aquella mañana, y el día antes les habia venido socorro de infantería y caballería — algunos dicen que 600 caballos y 1.000 infantes, pero lo cierto fué 500 caballos y 800 infantes — y ordenó S. Excª al conde de Mega sacase alguna artillería, porque la que se había mandado traer de Malinas, no había sido posible alcanzalle por la priesa que había traído en el camino. Y habiendo puesto la infantería y caballería que estaba en la vanguardia, y la que de nuevo vino en escuadrón, se invió a dar priesa a los tres tercios, y habiéndolos recogido a su fuerte, mandó S. Excª a Gaspar de Robles que con su regimiento comenzase a trabar con ellos la escaramuza cerca de una casa que tenían ocupada junto a la villa, sobre la ribera, mano derecha de su fuerte. Hízolo tan bien, que se la ganó. Comenzaron los demás a escaramuzar, jugando siempre bien con 3 piezas que tenían cerca de la infantería española. Se comenzó a engrosar la escaramuza y apretarlos, temiendo no faltase al día. Cargáronse de manera que entre las seis y las siete de la tarde se les ganó el fuerte, el cual tenía un sitio tan aventajado, que pudieron fácilmente hacernos detener harto más tiempo. Degollóse casi toda su caballería, y la arcabucería cargó de (tal) manera su escuadrón que les hizo retirar más que de paso, y siguiendo el alcance, mataron 500 hombres y todos dejaron las armas, y aun algunos las calzas. Duró el alcance casi dos leguas y casi las picas no pudieron llegar ni la caballería tampoco pudo pasar más que 10 o 12 caballos, por haber ellos quemado una puente que tenían a las espaldas sobre una ribera sin vado. No se pudo creer las armas y otras cosas que han echado en los fosos por donde huyeron. Recogióse parte de la gente que había ido en alcance, y con ella y el resto del ejército, alojó S. Excª en e lalojamiento de los enemigos, donde se halló alguna vitualla.

Otro día, antes que amaneciese, caminó en su seguimiento dos leguas tudescas por donde ellos tomaron la huída, del peor camino de pantanos y fosos que se ha visto, tanto que parece imposible que bastase el mundo todo a ofender a 50 hombres de bien que allí estuvieran, según la fortaleza de los caminos y de toda la campaña.

No murió de nuestra gente sino un español y tres heridos, y muy pocos de walones. Algunas banderas escaparon en las mangas, y las que quedaron, con la artilleria se les ganó .Otro día se entendió como había pasado el conde Ludovico en grupa de un soldado y el conde de Ughesestrata con 5 caballos a Helihegher donde murió el conde de Arambergue y de allí pasó a un lugar del conde de Endem, donde había recogido las banderas que tenía en guarniciones, que eran 8. Y seis que la manaña de antes que le rompiesen había hecho salir con dos piezas de artillería y algún bagage, y allí pensaba hacer rostro y aguardar al duque, el cual se levanto mañana 19 déste en su seguimiento, porque aunque está tres leguas tudescas fuera de los estados de S.M., no quiere dar lugar a que se junte cuerpo de gente.

En los 19 partio S. Excª de Grunighem y fué dos leguas de allí, donde se detuvo dos días, porque le faltaron bastimentos, y enfin de los dos días fué a un castillo que solía ser del conde de Aramberga, y otro día caminó otras

cuatro leguas donde tuvo nueva estaba el enemigo, que era en una tierra del conde de Emde; y otro día por la manaña partió S. Excª a buena hora para la vuelta del campo del enemigo con todo su ejército, y a una legua del, hizo hacer orden a todas las compañías de arcabuceros, y los enemigos, como los vieron, abrieron unos diques una leguas de su campo para que los nuestros se empantanasen, los cuales se dieron tan buena maña que tornaron a cerrar los diques, hubiendo pasado muchos primero que se cerrasen con el agua hasta la cinta, y fueron la vuelta del enemigo y media legua de su campo los salieron a rescebir a los nuestros con arcabucería y piquería, donde murió don Grabiel Manrique, ijo del conde de Osorno, que causó notable y general lástima por el muy gran valor y esperanza que se tenía de su persona. Hiriéronle con un venablo por medio del cuerpo, y de los enemigos murieron todos los que habían salido al encuentro, que serían como 500 hombres. Y pasada aquella refriega, fueron adelante los nuestros hasta ponerse 400 pasos de las trincheras de los enemigos, donde estuvieron media hora haciendo alto, y los enemigos tiraron una pieza con bala y dos sin ella, y después muchas más. Y con esto invió S. Excª a mandar se retirasen al campo, porque de los nuestros no habia sino 500 arcabuceros y 12 caballos. Y viéndolos S. Excª tan aventurados a perderse el ejército, invió esta orden, porque el no podía allegar a los nuestros para les dar socorro por temor de el pantano, inviándoles a mandar se retirasen con la mejor orden que fuese posible y menos pérdida de gente; yrescebida esta orden por los nuestros, entraron en consejo Sancho de Avila y el maestre de campo Julián (Romero) y los castellanos Salazar y Espuche y los capitanes de arcabuceros, y fueron de parecer que, si se retiraban, considerado cuan dentro y cerca estaban de los enemigos, que les sería notable y gran daño. Y, tal, que les pareció, huyendo no escaparía hombre; y en esta consideración se afirmaron que hubiendo de morir huyendo era mejor morir peleando, y ansí ordenaron al capitan Medinilla se quedase en una casa con 200 arcabuceros a hacer respaldo a los nuestros si acaso sucediese mal a la vanguardia, y al capitan Juan de Salazar le ordenaron tomar una casa de donde se temía los enemigos vernían a tomar nuestra gente por los espaldas, y estando todos en este punto, vinieron los enemigos. Visto por ellos ser tan pocos los nuestros, que no pasaban de 500, campando sus banderas y disparando su artillería contra nuestra gente, y luego arremetió su caballería a la vuelta de nuestra gente con mas (de) 80 barcas que venían por el río abajo cargadas de gente, escaramuzando contra los nuestros, de manera que toda la fuerza del enemigo con la orden dicha y siendo 12.000 hombres vinieron a pelear con nuestros quinientos arcabuceros, los cuales usaron tal cuidado y fortaleza en su defensa, que fúe Nuestro Señor servido que los enemigos después de haber escaramuzado un gran rato, comenzasen a huir, dándoles nuestra gente tanta carga de arcabucería y mosquetaría, que les hacen perder el sitio y les ganan el fuerte y la artilleria y trincheras, y luego los deshicieron y degollaron y quemaron en caserías donde se habían acogido y ahogaron enfosados 6.500, y de 20 banderas que tenían los enemigos les ganaron las 23.

El conde Ludovico, que andaba a caballo gobernando su gente, escapó tomando una pica, viniendo a pelear en su avanguardia, reprendiendo mucho a los suyos de mal orden que tenían en pelear, y tenía tanta razón en esto que afirman todos que si los enemigos volvieran las picas contra los nuestros, era imposible quemarles su fuerte en un mes, aunque fueran los nuestros 20,000 hombres. Y en su desorden y valor de nuestra gente comenzaron a huir, y el conde Ludovico se salvó a nado por el río, dejando sus vestidos, hasta calzas y jubón y su caballo, alcanzando una barquilla tan pequeña, que yendo dentro su teniente, el cual por le salvar, se volvió a tierra, donde fué preso, y el conde, si no ha sido muerto o ahogado, a lo menos, dicen, va bien espantado.

Pasado todo lo de arriba, ganaron 16 piezas de artillería los nuestros, las 8 de bronce y 8 de hierro y muchos despojos y caballos, siguiendo la vitoria

4 leguas tudescas con tan buena orden, que alcanzaron de los enemigos la vitoria que aquí se da cuenta. Y con nuestros 500 arcabuceros se halló una compañía de caballos ligeros y luego siguió la de don Cesar de Avalos en alcance del enemigo, el cual hizo gran matanza en ellos.

De nuestra gente no han sido 10 los muertos, y del campo, el duque estaba una gran legua y media de donde esto caeció, y los maestres de campo Alonso de Ulloa y don Sancho Londoño, que iban con la piquería de sus tercios en socorro de nuestros 500 arcabuceros y capitanía de caballos no llegaron a tiempo, pues todos los enemigos estaban desbaratados, y fueran todos muertos si el conde de Emden no les hubiera dado tanto socorro ansí de vituallas como de naos y charrúas para pelear y salvarse.

S. Excª es ya vuelto a Grunegen, no dejando enemigo en todas las tierras y Estado de S.M., de manera que se espera será acabada esta guerra, y parece bien haberse peleado en servicio de Nuestro Señor y de su Iglesia, pues ha dado tan gloriosa vitoria y por tales medios, que parece milagro.

El señor con Fadrique llegó aquí, a Emberes, a los 27 deste, y se parte hoy, a los 28, para el campo.

El conde de Hogstrat, se sabe de cierto, no se halló en la batalla.

62. ALESSANDRO BONVISI ET C^ie

30 septembre, 2 octobre 1568

Señor Simón Ruiz, en Medina de Canpo

JHUS. En Enberes a 30 de Setiembre 1568

Señor :

Hemos recibido las de v.m. de 27 de Jullio y 18 de Agosto, a las quales responderemos en ésta.

Haurá v.m. recibido los despachos de feria de Pascua y asentádolos de acuerdo, vbiendo tenido promesa de la remesa héchole en feria de Mayo, la qual abrá despues cobrado y auisádonoslo.

En estos de Junyo pasados se an cobrado los 500 escudos, a 6 sueldos, que nos remitió sobre Antonio Suárez, por los quales fué acreedor de 150 libras y deudor de 149 libras 6 sueldos, por 542 ducados 18 sueldos 2, remitídole a 66 sobre Maluendas, para feria de Otubre, por letra de Fernando Burlamaqui, la qual yrá en ésta, que mandará tomar promesa y pagamiento el tienpo, cerrando con su valor la quenta, que con 14 sueldos de costas queda del par.

Bessamos a v.m. las manos por los ofrecimientos que nos haze de su obra en lo dessos alçados, que sy vbiere menester la pediríamos a v.m. por merced, mas asy como ay se alla nuestro hombre, no ay para qué dar más pesadunbre a nadie.

El dinero acá a estado muy estrecho asta X dias pasados, que an llegados obra de 80.000 ducados d'España, los quales an hecho alargar la plaça, mas creemos tornará a estrechar por causa de la guerra que se hará en defensa contra el prínçipe de Oranje, de la qual Nuestro Señor nos dé la fin que desseamos.

Ny vbiendo otro que dezir en respuesta de dichas suyas, quedamos etc. Para feria de Mayo ni por Agosto en pagos no se canbió, pero se le ha remetido su crédito en Otubre y por más bentaxa suya.

Sy el nuestro Bullon Burlamaqui uerná a v.m. por consejo y por ayuda sobre los alçados, acertámonos que nos la hará como nos çertifica, que le quedaremos en mucha obligaçión por ello.

CERRADA EN 2 DE OTUBRE. Copia de otra ynbiádole por vía de París este día. Para otubre 67 1/4; Seuilla 70 1/2; León 71 3/4; Florencia 79; depósito 1 1/3.

Al servicio de v.m.

Alessandro Bonuisi y Conpañía

63. HERNANDO DE FRÍAS CEVALLOS
2 octobre 1568

JHUS. En Enberes 2 de Otubre 1568 Señor Simón Rruiz

Muy magnífico señor :

Sus cartas de v.m. de 27 de Jullio y 18 de Agosto he rrezibuido, a las quales responderé en brebe con lo que más se ofreziere. Y estas cartas tardaron arto en el camino, a causa quel correo que las truxo fué dethenido en París por el embajador de nuestro Rrey 20 días, por las nuebas que traía de la muerte del Prínsepe nuestro señor, que quiso le supiese, como hera rraçón, el Duque primero que nadie, el qual estaba en el campo. Y después no hemos podido escreuir rrespecto a que por Franzia están zerrados todos los pasos y por la mar tanbuién ay muy gran peligro, porque el Rey de Françia a armado para sujetar a los de la Rrochela y los de allí tanbién an hecho su armada para defenderse y sustentarse en su rebelión; de manera que por tierra y por mar crezen cada día los peligros. Dios nos ynbíe mexores tiempos.

Los pagos de la de Junio se concluyeron a su tiempo hordinario con arta estrecheça de dinero y mayor de créditos, lo qual a causado estas guerras tan zebiles y ordinarias y el no thener estonzes nuebas que se hacían esos pagos. Y ansy se canuió, y para las mexores letras, por 65 gruesos y $^1/_2$, por el qual precio hizieron todas los más sus tasasiones. Después, abrá 5 o 6 días, llegaron aquí tres naos de Santander con gran suma de diero, lo qual causó que el canuio para Otubre subiese de 65 $^1/_2$ a 67 en vn día, por el qual precio queda agora, que nos paresze mal negocio según la estrecheça que esperábamos. Y para que el dinero alargase no a sido la menor causa las cartas que estas naos truxeron con abiso que se hazían esos pagos de Mayo con abundanzia de dinero y sin ninguna nobedad. Plegue a Dios aya ydo adelante y que aya vna feria rraçonable conbrança, que acá algunas nobedades hemos tenido, y no solo de los de mercaderías pero aun tanbien de los demás. Lo mexor es que tales sospechas no salgan ziertas.

Beo lo que v.m. me escribe sobre lo que yo abía escrito sobre el medio de los risgos. Lo qe yo en esto tengo que decir es que no trataré más dello asta que nos beamos, pues será tan en brebe, y estonzes yo sé que quando v.m. fuese juez desta causa me mandara pagar prinzipal y yntereses, y ansí terná quenta con ellos asta estonces. E yo sé que yo terné tanta rraçón y la berá v.m. tan clara que no abremos menester terzero.

También me acuerdo me escribió v.m. se abían abançado en los rrisgos que por mi quenta se tomaban en Nantes 50.000 marauedís y que se siguiría la quenta adelante. De todo esto no se más de lo que v.m. quisiere que yo sepa, y me contentaré con lo que v.m. me escribiere.

Loado Xristo que el mal aya zesado en Seuilla; y asta thener el despacho desos pagos no ay de acá qué más abisar.

A mi señora doña María de Montalbo beso mil bezes las manos. Precios de canuios quedan al zerrar désta : Otubre 67, y 67 $^1/_4$; Lixbona 72; Seuilla 70 $^1/_2$; León 72; Benezia 70; Bizansón 80 $^1/_4$; Roma 82 $^1/_3$; Florencia 79.

Lo de acá, ay de nuebo que abisar que lo de las guerras zebiles que rreinan en estos Estados, es que cada día se ban aumentando, pues el prínsepe de Oranje y los que le siguen an juntado su mayor poder, procurando alcanzar el fin de sus banas esperanzas.

Siendo rroto el exército del conde Ludobico de Nasao en el Estado de Frissa, el prínsepe de Oranje tenía lebantada gente y a formado canpo de 13.000 ynfantes alemanes y cinco mil gascones y balones y de siete a ocho mil caballos erreruelos. Con esta gente y canpo a llegado tres leguas de Mastric, donde está el Duque con el canpo de S.M. esperando al henemigo para no le dexar pasar ni entrar en tierras de S.M., con tal cuidado horden y gente, que el Prínsepe y su canpo estan suspensos, mudando cada día desinios y

parezer por no les salir ciertas sus consideraciones de ligas y engaños que tenía trazados, los quales la prudencia de S. Excª del duque de Alua a derribado.

Está en medio destos dos canpos la rribera del rrio Mossa y el Duque tan aparejado, determinado, y poderosso para ofender al henemigo que no se atrebe a mudar de su sitio ni salir de su escuadrón aunque se le a rrepresentado algunas excaramuzas.

S. Excª es muy bien serbido de espías, pues que las paga muy bien, y no se menea el henemigo que el Duque no lo sepa para le seguir y perseguir asta destruirle del todo, el qual, en boz general, tenía determinado de se entrar en Liexa, en el qual Estado mora gente poco leal y rreligiosa, pero el Duque le a cortado los pasos, de manera que no podrá conseguir su propósito en esto tampoco como en lo demás.

Tiene S. Excª en su canpo 6,000 epañoles, 6,000 balones, 6,000 alemanes, 9,000 caballos, gente escoxidísima y todos soldados biejos. Con esta bentaja y con la mayor y más precipal, que es pelearse de nuestra parte en serbicio de Dios y de su Yglesia y de S.M. y amparo de los buenos, no dudamos de la bitoria. Nuestro Señor la dé para su mayor seruiçio. Nuestro Señor, etc. Besa las manos a v.m. Su más seruidor.

Fernando de Frías Zeballos

64. HERNANDO DE FRÍAS CEVALLOS
14 janvier 1569

JHUS. En Enberes 14 de Henero 1569 Señor Simón Rruiz

Muy magnífico señor :

Muchos días a que no he rreziuido ninguna de v.m., y lo prinzipal por que yo lo deseo es por saber de la salud de v.m. y de mi señora doña María, cuyas manos beso mil bezes. Nuestro Señor la prospere a vs.ms. en el avmento de estado que éste su seruidoe les desea.

Ni por carta de Horozco ni de v.m. no he sabido la rresolución que se tomó en las letras de los rrisgos, y según mi rraçón y causa, creo mudasen vs.ms. de parezer en las dexar de cumplir. De lo que vbiere suszedido me doy por muy contento, pues en brebe lo aberiguaremos v.m. y yo, que pues me persuado de mi parte ay causa e rraçón, no quiero aberiguar ni hazer juez della a nadie sino a v.m., y asta entonzes se quedará esta quenta en dilación.

Las cosas de por acá están tan rrodeadas de mill peligros que no sabe honbre qué fin an de thener, y si las nobedades de Ynglaterra ban adelante grandes males se aparejan. Será Dios seruido atajarlos, y sy no, pues se pelea en su seruicio, tambien esperaremos de todas partes bitoria.

Los pagos désta de Septiembre se concluyeron a su tiempo hordinario, avnque vbo de Corte prorrogazión por vn mes, de la qual se serbieron pocos, fundándolo en manera de crédito. Vbo largueça de dinero, considerado el precio por que de ay se camuió. A lo qual ayudó mucho la prorrogazión y el estar esperando cada día el dinero de Ynglaterra (1), y afirmarse aquí pagos de Otubre se harían luego. Y según lo que nos escriuen, se deben destar haziendo. Si ansy es, paresze gran rrigor tanta dilazión vna bez en las ferias y tanto apresuramiento por otra parte.

Precios de canuios quedan : Biçançón 80 $^1/_2$; León 72 $^1/_2$; Rrroma 82 $^3/_4$; Florencia 79 $^1/_4$; Benecia 70; Seuilla 72 $^1/_2$; Lisuona 73; Otubre 68 $^3/_4$.

De precios de mercaderías no abisso, porque lo de aquí está en tal suspenssión asta ber las cossas de Ynglaterra, que no trata nadie de comprar ni de bender género de mercaderías.

Lo que asta agora se a entendido de las cossas de Ynglaterra es que a

(1) Il s'agit de l'agent des bateaux espagnols arrêtés en Angleterre.

los 19 del passado la Rreina mandó descargar de la nao de Lope de la Sierra 59 caxas de dinero que traía d'España, la qual estaua en ysla de Vique (1). Y por lo que el enbaxasor pudo entender, abía lo mismo hordenado de descargar el dinero de todas las más azabras que estaban en puertos de Yngalaterra. Y sigún tanteo parece pasa este dinero de 300 a 350.000 ducados. Al punto S. Excª del Duque tubo esta nueba, mandó arrestar bienes y personas de yngleses. Se estima a lo más en 150,000 ducados. Y sabida esta nueba y arresto en Ynglaterra, al momento mandó la Rreina arrestar haciendas y personas de súditos de S.M., y los arrestados son bien desyguales, ansí en rraçón como en cantidad, pues es cierto que en los puertos de Ynglaterra de mercaderías que yban y benían y de haciendas de flamencos que tratan en Londres tienen arrestado la Rreina mas de millón y medio, que si los negocios biniesen a rronper sería notable daño. Bien creo començada la guerra padecería lo peor la Rreyna.

Rrecelándose nuestro embaxador de Yngalaterra de que sus cartas fuesen bistas y abiertas, ynuió su secretario con carta de creencia al Duque para que le ynformase de lo que de Yngalaterra se tenía entendido. S. Excª. se lo tornó a ynuiar con rrespuesta y después a ynuiado a Mosiur de Osonvila, que es del Consejo Pribado, y plático en las cossas de Yngalaterra, a la Rreina para tartar de medios que a todos conbengan. Guiélo Nuestro Señor en su seruicio, que muy deseada es esta paz, que estos son trauajosos tiempos. Se sentiría mucho esta guerra.

El dinero a seído causa destos cuidados y cargarse en esa costa tan a boz pública, y las çabras benían tan a poca defenssa y tanbién la nao, que las arrinconarion corsarios, de manera que de la dilación grande que tubieron de estar en Yngalaterra, dieron caussa que malsines diesen este auisso a la Rreina. Quedan las cosas arto suspensas y en gran cuidado, para muchos, porque es el mal muy grande si sucidiese guerra, de la qual ningún buen sucesso se puede asegurar. Están los pagos cerrados de la vna y de la otra parte.

Y ablando nuestro embaxador a la Rreina del agrabio que S.M. de el Rrei Nuestro Señor reciue en no le dexar pasar este dinero y que si no se le tornarse a dar, pues benía en seruicio y fuerça de su exército, que mostraría sentimiento dello, dice la Rreina que sabe que el dinero es de particulares y que ella los a menester y que los contentará de principal y yntereses. Sobre esta rrespuesta a sucedido lo arriba escrito en este particular. S. Excª lo trata de manera que los ynteresados no pueden desearlo más amparo y cuidado del que S. Excª vsa en este negoçio.

65. HERNANDO DE FRÍAS CEVALLOS
30 janvier 1569

SOMOS A 30 DE HENERO 1569.

La de arriba es copia de otra que a v.m. tengo escrita por bía de Yngalaterra, y en vna hacabra de Laredo donde ba don Lope de Figuiroa, y con vn italiano que partió por bía de León. Deseo mucho alguna destas cartas aya llegado manos de v.m., y con todos e ynbiado los despachos de feria de Setienbre, y así será aquí el quarto despacho de pagos.

De las nouedades de Yngalaterra, me remito a lo escrito en la copia, pues después acá no tenenmos cossa ninguna de nuebo más de ser llegado a Yngalaterra, abrá 10 días, el embaxador que ynuió el Duque a la Rreina, que es el consejero Osanbila, y después de su llegada, no se a rrecuido carta suya ni de Yngalaterra se sabe cosa de nuebo, porque están cerrados todos los pasos. Dios nos ynbíe buenas nuebas, que harto son menester.

Aquí estamos como cercados, porque por tierra ni por mar no sabemos

(1) Wight.

cosa ninguna de nuebo, a causa que por todas bías están cerrados los pasos. Y así no se trata ningún género de negocios, y del que menos es de mercaderías.

Canuiase para Otubre 68 gruesos, y en estos pagos de Nauidad, y en los que más siguieren, si duran las nobedades, abrá grandísima estrecheza. Nuestro Señor etc.

Besa las ma nosa v.m. su más seruidor.

Fernando de Frías Zeballos

Afírmase que el Prísepe de Orange es rretirado en Alamaña y que de su jente quedaban 3.500 caballos, que seguían a Mosiur de Duponte, con otros 3,500 caballos que el traya, yba con 7,000 caballos a seruir a Condé y 20 compañías de ynfantería. El Duque a ynbiado a Lucenburque 7.000 caballos, 15 banderas de alemanes, 15 banderas de balones, con el qual socorro yrá por general de Condé de Mansfelt a Francia o a Borgoña, donde el henemigo fuere.

66. HERNANDO DE FRÍAS CEVALLOS
15 mars 1569

En Enberes 15 de Marzo 1569 — Señor Simón Rruiz

Muy magnífico señor :

Húltimamente tengo escrito a v.m. con 4 correos que de aquí an partido por tierra y por mar. Es berdad que el uno destos correos fué por Yngalaterra, donde está detenido, pero las demás que se an ynbiado en la zabra, donde fué don Lope de Figueroa, y por tierra con vn ytaliano y con Jatelar, correo; parézenos estos correos abran llegado. Y no se a destimar en poco según los peligros que ay por tierra y por mar, que está todo zerrado, de manera que ni honbre puede escrebir ni rresebir cartas. La mejor que de v.m. tengo es de 28 de Otubre, y después no he recibido ninguna.

Los pagos désta de Nauidad se concluyeron a su tienpo hordinario, canbiándose para la de Mayo por 65 y 65 $^1/_4$ lo que más, por el qual precio se canbiaron y se concluyeron todos los negocios, y al fin dellos se prorrogaron estos pagos por 15 días, pero nadie se quiso serbir de la prorrogación, por la qual caussa, y porque el Duque no hubo menester sacarl os 200,000 ducados de quontado que aquí tenía a cobrar, a subido el dinero de 4 días a esta parte hasta canbiarse a 66 gruesos para Mayo.

Aquí no se entiende en ningún género de negocios mas de en pagar cada vno lo que debe, a caussa de las nobedades de Yngalaterra. Y diré aquí en breue en el estado en que quedan, que son más de 600,000 ducados lo que balían naos que an rrobado y echado al fondo, sin las que están arrestadas en Yngalaterra, el balor de las quales sestima en mas de 2 millones y más de otro millon de oro que montan las deudas que tienen flamencos en Londres y ynglеses deben en estos Estados. Como la Rreina se bey tan rrica de hacienda de súbditos de S. M., es lo que más temenos la a de ynclinar a querer guerra. El Duque le ynbió uno de los de su Consejo para tratar de medios y remedio en estas bonedades, al qual la Rreina no a querido dar audiençia ni aún buen tratamiento, y ansí es buelto, rresoluiéndese la Rreina de no tratar deste negocios sino con el Rrey. Y si S.M. no ynbía persona muy prençipal a Yngalaterra a tratar deste negocio, enteramente bendrá en perdición. A todos nos queda la esperansa S.M. husará de medios que alcansen la paz que tantos deseamos y en estos Estados es menester. Y asertarseya que los de Burgos y Seuilla, pues son ynteresados y tienen Hunibersidad (1), fuerena ynformar a S.M. deste notable daño, suplicándole por breue rremedio, y asta que de allá se probea, lo de aquí todo estará en suspençión, cresiendo siempre el mal.

(1) " Universidad de navegantes " ou Consulat.

67. HERNANDO DE FRÍAS CEVALLOS
5 avril 1569

SOMOS EN ENBERES 5 DE ABRIL 1569 :

La de atrás es copia de otra que fué el día que en ella pareze. Después no he recibido ninguna de v.m., ni de acá ay cosa de nuebo que abisar que sea de contento, pues la jornada de Francia la sabrían vs.ms. allá primero que nosotros aquí.

De los negocios de Yngalaterra escrito tengo a v.m. lo que dellos a ydo susediendo, que es cada día peor, y será ansí si S.M. no trata deste negocio con más beras de las de asta aquí, pues no beemos sino que en Yngalaterra están arrestados y rrobados más de 4 millones de hacienda de subditos de S.M., y por la mar no puede benir ni pasar nao ni zabra que no sea tomada de yngleses y franzeses. Y deste negocio, como toda la pérdida dél toca a mercaderes, fácilmente se sustentan en las Cortes su rreputación con vna dilación que ofende grandemente a los ynteresados en esste negocio. De allá nos escriben *que el rremedio lesperan desta Corte, pero algunos de acá le aguardan de la* de allá, y no es tan poco graue el negozio que no se abría de husar de algunos más medios, pero donde ynterbiene rreputación de prinsipes, fácilmente se olbida de hacienda de mercaderes.

Aquí no se trata en género de negocio ninguno, sino en pagar cada vno lo que debe, lo qual a causado larguesa de dinero, y no es posible que esto se sustente muchos días, pues de ay no berná ninguno de contado y de acá saca suma la Corte para estas gueras.

La muerte de Condé y rronpiniemto de su gente a sido muy buena nueba. Todabía marcha el Duque de 2 Puentes (1) en su asistencia con 8,000 caballos y 10,000 ynfantes, y el prínsepe de Oranje anda ynportunando algunos prínsepes de Alemaña, y entre ellos al Conde Palatín, que le den jente para se juntar con el Duque de 2 Puentes. Dios anpare su Yglesia y confunda tanto hereje.

A causa de no comprarse aquí rreal de mercadería ni tratar de otro negocio que de pagar lo que se debe, a ydo alargando el dinero, de manera que se cambia para la de Mayo de 67 a 67 $^1/_4$ y para Vizanzón 81 $^1/_8$. León 73. Rezelos ay que en los pagos que bienen a destar el dinero más estrecho que agora, lo qual es mas fácil de creher según las ocaziones que se esperan.

De mercaderias no ay que abisar precios, porque aquí no se benden ni compran ningunas.

Y Nuestro Señor su muy magnífica persona guarde. Besa las manos de v.m. Su seruidor.

Fernando de Frías Zeballos

68. ALESSANDRO BONVISI
4 mai 1569

JHUS. En Enberes 4 de Mayo 1569 Señor Simón Ruiz, en Medina

Muy magnífico señor :

La copia de la de v.m. de 25 de Nouiembre añadida en 2 de Abrill recebimos en 20 del pasado, y el orijinal nunca ha parecido, que por estar los caminos tan peligrosos, muchas bezes la cartas tienen mal recado. Luego cobramos los 1,300 escudos que nos remitía para feria de Nauidad sobre Francisco de Ontaneda, y por su balor a 6 sueldos por escudo, hizimos acreedor a v.m. en 390 libras de gruesos, y dencuentro deudor de 1 libra 6 sueldos por nuestra encomienda, y de 383 libras 14 sueldos por 1,309 ducados 6 sueldos 3 que le remitimos en feria de Otubre, de Francisco y Andrés de Maluenda, contádonos a 71 gruesos y $^1/_4$ por ducado, que mandará asentar la quenta

(1) Duc de Deux-Ponts, Zweibrücken.

allándola de conformidad, y procurar pagamiento a su tiempo de dicha remesa, con nos lo auisar. Y nos pesa mucho que dicha remesa no aya uenido *en tiempo de pagos, porque* se le remetía con mucha uentaja de lo que se ha podido hacer agora, vbiendo el cambio subido por el auiso que se tiene que se aya dencomençar la feria luego. Y con las primeras de ay lo deberemos entender, que plegue a Dios se acaue con bien. Aunque no nos aya tornado mucho acomodo de nos contar dicha remesa, biendo quanto lo deseaua y como desseosos de hacerle *todo seruicio, no hemos querido dexar de hacello,* quen tratar sus cossas se tiene el cuidado como por las proprias, como se se le demostraremos por obras.

Suplicamos a v.m. en lo que podrá ayudar y fauoreçer a Baltaxar Citadela, que ay está por nuestros negoçios, por acauar las diferençias de Diego de Retana con nosotros, que sea seruido de haçello con la misma diligençia que an hecho a lo pasado, de que le quedaremos en mucha obligación. Y lo hace syn raçón en no quererse concertar en ninguna manera, y pues que nuestras raçones son muy fundadas, esperamos quel pleyto se acabará en nuestro fauor. Y lo que suçediere suplicamos a v.m. nos lo auisse.

Hemos holgado de entender que con salud fuesse vuelto de Seuilla, que al Señor damos gracias dello. Vemos quanto nos dize de los tratantes de allá, y ha muchos días que nosotros pensáuamos el mismo por los grandes inconuenientes que sucedieron a los días pasados. Mucho nos pesó quando entendimos *del trueque que hizo Bullon Burlamaqui* ay, por quenta de los nuestros de León, con tomar deudas de aquella ciudad, principalmente entendiendo que son muy ruines ditas, que nunca se saldrá dellas, ques de menester tomarlo en pasiensia, pues que lo hiço syn consejo de v.m., que de otra manera bien pensamos, como v.m. dize, que no lo hubiera hecho. Sy en esto pueden ayudar a Baltasar Citadela, como en lo demás, le suplicamos de tomar el trabajo de haçello.

De las deferencias de Yngalaterra abrá v.m. entendido el suceso, las quales ban a camino de no acomodarse, y de arto daño es para los negocios. Acá an uedado que no se pueda negociar con los de aquella nación, tanto a los estranjeros como a los naturales vaxo graues penas, y con esto y las empusiciones que van tratando en Corte de poner sobre las mercaderías que se uienden en esta tierra, que tememos abrá lugar, los negocios ban muy fríos, syn tratar como nada en ellos. El Señor nos conceda mejores tiempos, que estos son muy trabajosos. Auisaremos a v.m. lo que ynouare.

69. ALESSANDRO BONVISI
26 mai 1569

SOMOS A 26 DEL DICHO :

Es copia de nuestra vltima. Y nenguna de v.m. después hemos reçeuido, que las deseamos por entender el encomienço de pagos de Otubre, que el Señor nos conseda buenas nuebas dellos.

Y estos de Pascoa se va hiziendo por buena orden con la moneda muy larga, como por los cambios abaxo verá. Y de algún día pensamos no ará mudança, no tratándose de negocios, como nada, por el estorbo de Ynglaterra, que va camino de no acomodarse tan fáçilmente. Que el Señor lo remedie con su santa mano.

Con ésta va segunda de cambio de los *1,309 ducados 6 sueldos 3,* que le remitimos por su quenta en feria de Otubre, de Maluendas, que se seruirá della en falta de la primera, con procurar pago a su tiempo, y nos auisar el suçeso.

Y sin más, Nuestro Señor guarde y prospere la muy magnífica persona de v.m.. Al seruicio de v.m..

Alexandro Bonuisi

Para Mayo 67 $^{2}/_{3}$; León 72 $^{1}/_{4}$; Besansón 80 $^{1}/_{2}$; Venecia 70; Florencia 77 $^{3}/_{4}$; Roma 82 $^{1}/_{2}$; A feria $^{2}/_{3}$ por ciento.

70. ALESSANDRO BONVISI
25 juin 1569

JHUS. En Enberes a 25 de Junio 1569 Señor Simón Rruiz

Muy magnífico señor :

Después de nuestra vltima que hemos escritto a v.m., nos allamos con la suya de 29 de Auril. Las aguardamos con mucho deseo más frescas por tener auisso lo que haurá sucedido de pagos de Otubre, que avn muchos estubiesen en Medina para hazerlos, pensamos que yrán a la larga asta la venida de naos de Nueba España, porque entonces con más facilidad se pueden concluir. Que al Señor plegue se agan com bien. Y lo que hemos remitidos a v.m. en dicha feria por su quenta, procurará de cobrar a su tiempo con nos lo auissar, y de lo negoçiado somos de aquerdo.

Estos pagos de Pascoa se acauaron com bien y el dinero muy largo, como lo es agora, por no hazer mudança de algún día, a nuestro pareçer. Así como de negoçios no se tratta, como nada, estorbándo lo de Ynglaterra mucho a esta contratasión, por quedar la nauigación çerrada. Y qué fin ternan, avn no se puede jusgar, sino, que muy malo, viendo en conçertar aquellas diferensias no se trata nada, y que prosiguen a hazer muchos daños, que postreramente an tomado X naos que venían de Osterland com bienes de flamencos. El Señor lo rremedie con su santa mano. Y a v.m. abissaremos lo que yrá sucediendo. Y con ésta no tenenmos para que más alargar.

Nuestro Señor la muy magnífica persona de v.m. guarde y prospere, como de nosotros es desseado.

71. ALESSANDRO BONVISI
11 juillet 1569

SOMOS A 11 DE JULLIO :

Copia de nuestra vltima. Después no nos allamos con ninguna de v.m., y por cartas de otros de 11 de Junio, entendemos que feria de Otubre se yba aziendo con buena orden, que mucho nos hemos olgado dello. Plegue a Dios con tal se acabe. Y con la primera nos dirá si abrá cobrado lo que le rremitimos en ella por su quenta.

De acá no a suçedido qué auisar a v.m., que las cosas de Ynglaterra quedan en un mismo ser, y también lo de las empusisiones. El Señor nos conceda de bueno, y a v.m. guarde y prospere por muchos años.

Para Mayo 66 $^{3}/_{4}$; Seuilla 70 $^{1}/_{2}$; Leon 73 $^{2}/_{3}$. Al seruicio de v.m.

Allessandro Bonuisi

72. JERÓNIMO DE CURIEL
8 septembre 1569

Réception d'une traite de mille écus tirés à la foire d'octobre (Medina del Campo) sur la foire de juin (Anvers) sur Hernando de Frías pour le compte d'Antonio Quintanadueñas, de Rouen. Les paiements ont été reportés jusqu'au 15 septembre, Jéronimo de Curiel la recouvrera en son temps; l'abondance du numéraire dans la foire d'Octobre n'avait été prévue à Anvers, mais il y a eu la coïncidence de l'arrivée des flottes. — Cours des changes : Mai 66 $^{3}/_{4}$; Lyon 73 $^{3}/_{4}$; Besançon 81 $^{1}/_{4}$; Séville 68 $^{3}/_{4}$.

73. HERNANDO DE FRÍAS CEVALLOS
24 novembre 1569

JHUS. En Enberes 24 de Nouiembre 1569 Señor Simón Rruiz

Muy magnífico señor :

Su carta de v.m. de 29 de Abril recibí en los 3 déste, respuesta de algunas mías. En ésta la daré a la de v.m. con lo que más se ofreziere.

Las más o todas las cartas que v.m. me escribió por bía de Ynglaterra hemos rrezibido. Digolo para que v.m. no ymbíe duplicado, pues no seruiría sino de dubles portes, y los que estos días se an pagado es cosa de no creher.

Los pagos désta de Resurrección se concluyeron a su tiempo hordinario, camuiándosse para Mayo de 67 1/4 a 67 1/2, y agora queda por 67 gruesos y no se alla dinero. Cada día yrá estrechando, la qual estrechez prozede del mucho dinero que aquí se saca de contado para la jente de guerra, y de saberse, por cartas que se an rrezibido de ay por bía de León y de Rroán, como se hacían pagos de Otubre y camuiarse por 382 para la de Junio, que a pareszido gran largueça, y se cree en dichos pagos estára mas estrecho que agora.

Los negocios de Ynglaterra ban con grandísima dilación, que ne será el menor daño, porque a ya 6 meses que no se entiende ninguna cosa más de en esperanças y discursos, y sin vsarse género de negocio, y estar oy como el primer día. Es berdad que algunos mexoran su esperança en buen suszesso, pero no veo efeto ni obras que nos aseguren de paz, de lo cual es causa estas cosas de Franzia, pues se afrima, de lo qual nadie tal duda, que la de Ynglaterra tiene sus ligas con los herejes de Franzia y con el Duque de Dos Puentes. Ansí que las cosas andan en balanças y sin seguridad de buen suczeso, avnque muchos dizen que la Rreina no quiere guerra con el Rey. Yo creo que en brebe se abrá de vsar la guerra o la paz. Y como ytalianos, por no ser súbditos de S.M. los más dellos, pueden yr y benir a Ynglaterra sin salboconduto, a ydo allá Tomaso Fiesco. Buelto él, ternemos nuebas más ziertas de lo que en Ynglaterra se trata, porque es hombre de consyderación y discreción.

No dudo sino que tenga v.m. muy gran contento en aber feneszido parte de lo de Suilla, que según v.m. y todos dizen, parece vsso de maldición el negoziar de allí.

Si como v.m., vbieran entendido los demás ynteresados en Ynglaterra, dádose vbiera horden ántes de agora en ynformar y suplicar a S.M. por algún medio para remedio destos daños de Ynglaterra Pero es lo que v.m. díze, que no ay horden. Desseo la aya abido en que aya alguno que asista en la Corte, que será bien menester para que estos negocios no padezcan más dilación.

Nuestro Señor su magnífica persona de v.m. guarde, etc.

El Duque de Dos Puentes murió de peste en su campo, el qual elixió otro tan bellaco como él por general de su exército, que hera su theniente, y de la casa de los Condes de Mansfelt.

Tanuién se a dicho que el prínzipe de Oranje hera muerto de enfermeda, lo qual se tiene por zierto. Ymportara mucho fuera berdad, no por el bien o mal que él puede hacer, pues esta tan destruido, sino que fuera caussa de que zesarán banas y malas esperanças de los malos de aquí, que tienen puestas en él.

A Bruselas a benido vn caballero de la orden de San Migel, de Franzia. No se sabe zierto a lo que biene. Estímase sea a pedir más socorro, con disignio de que el Rey quiere formar otro campo en el qual su persona esté guardada, y para, si pelearen los dos exérzitos y fuese Dios seruido de que no se alcanzasse de nuestra parte vitoria, se allase el Rey con exérzito y pudiese recoxer los suyos, y el Reino quedase amparado.

Están los dos exérzitos juntos, y en medio la rribera de la Garona, y tienen la parte de Gascuña los herejes. Y se dize que tiene el Rey 10,000 hombres de pelea más quel enemigo, con los ytalianos que le abían llegado.

Precios de camuios quedan : Mayo 67; Lixbona y Seuilla 71 1/4; Roma 82 1/8; León 73; Bizansón 81; Benezia 70 1/3; Florencia 78 1/3; Depósyto 1 1/4. Besa las manos de v.m.. Su más seruidor.

Fernando de Frías Zeballos

74. *ALESSANDRO BONVISI*
30 avril et 12 mai 1570

En Emberes a 30 de Abrill 1570 Señor Simón Rruiz, en Medina del Campo

Muy magnífico señor :

Después de nuestra vltima que hemos escrito a v.m., tenemos las suyas de 12 y 15 de Março. Diremos lo que cumple.

Pagos de Nauidad comiençaron en primero de Abrill y se acauaron con muy buena horden. Y después vinieron los protestos sobre el señor Gerónimo de Curiel, de las letras que no cumplió el Bernuy, y declaró a quien los hauía de cobrar que no le podía dar cumplimiento por quedarle deuiendo dicho Bernuy dicha suma. Sus acreedores le an concedido que pueda yr fuera, y también entendemos que lo dexarán uenir en esas partes para que pueda entender en sus cossas con aquel Bernuy, y biendo ser hombre muy de bien y honrrado le daren todas las comodidades que pudieren por quanto entendemos no deue más suma que lo que emporta dichos protestos. Aun no sauemos particolarmente a quien toca, porque se dize muy uariadamante. Quando lo supiéremos, lo auisaremos a v.m..

En dichos pagos hemos tenido el dinero muy largo. Taxamos para ay, Otubre, 66. León 74 1/2. Bezansón 84 1/8. Venecia 71 1/3. Florencia 81 1/3. Roma 85 1/2. Para feria de Pascua 1 3/4. Después más an alargado destos precios, que quedan como abaxo v.m. verá por los cambios, y a nuestro pareçer en algún día no harán mudança.

Tenemos açetación de los 1.600 ducados que v.m. nos remite por su quenta para pagos de Pascua; al tiempo procuraremos de cobrallos, y dellos seguiremos la horden que nos da, con estarle por las ditas por acomodar a v.m., que desseamos seruirle en todos sus ofrecimientos; y la recibiremos muy grande que nos mande libremente, como lo puede haçer.

En Corte han tratado con los comisarios yngleses, que tenemos esperança que lo concertarán en breue y que se buelban los bienes detenidos a sus dueños, y, con esto, lo demás fácilemente se yrá acomodando. Y auisaremos a v.m. lo que siguiere.

Feria de Mayo se hauía acauado sin otra nouedad, y uemos como se hauían hecho muy despaçio por caussa de los assientos que se hauían hecho con S.M. con muy graues yntereses. Plegue a Nuestro Señor toda baya por su *camino, por no uer nouedades,* y la reçebiremos muy grande en que v.m. nos mande auisar lo que va pasando en cossas de negoçios, que los tiempos son tales que mucho merecen estar sobre auiso.

Van entrando muchas naos sin destorbo nenguno, y la nauegación esperamos no será embaraçada por lo de Yngalaterra, esperando que todo se acomodará con muy buena paz. Assy plegue a Nuestro Señor, y quedamos, etc.

CERRADA A 12 DE MAYO :

Y después hemos recebido la de v.m. de X de Abrill. Seremos breues, *vbiendo dicho lo que se ofrecía.*

Muy buenas nueba a seydo la llegada en Seuilla de las naos de Santo Domingo y allá vbiensen llegado la armada que partió el año pasado, que con esto los negocios tomarán fuerça y prinçipalmente los de mercaderías. Plegue a Dios lleuar en saluo las que se aguardan de allá por el mes de Agosto, que se remediarán a la gran falta que ay en ese Reyno de contado, por cuya causa bemos a los preçios que se cambiaua en Seuilla y en Corte, que son muy

subidos, y cada día yrán más subiendo hasta la uenida de dichas armadas, pues que las neçesidades de la guerra de Granada son muchas. Y mucho, señor, hemos holgado entender las buenas esperanças que se hauía della y que de breue tiempo acabarían en fauor de S.M.. Asy Nuestro Señor conçeda, que mucho menester es para la qetud de la Xristiandad. Y suplicamos a v.m. nos mande auisar lo que siguiere dellas.

Aquí ua memoria de preçios de mercaderías, que v.m. se seruirá dellos en lo que se pudiere ofreçer. Y de los açafranes ay muy pocos y se mantendrán en buena demanda. Si v.m. nos abrá hecho enbiar alguna suma dellos, tenemos se venderán en precios que darán ganancia. Y se asegure v.m. que nosotros tenemos el quidado en tratar sus cossas como si fueren proprias, y nos a de mandar en todo lo que le podemos haçer seruicio, que lo haremos con toda voluntad, como ya se lo hemos dicho. Y de nuebo quedamos, etc.

75. ALESSANDRO BONVISI
23 mai 1570

SOMOS A 23 DE MAYO :

Es copia de nuestra vltima. Y va por vía de mar.

Pagos de Pascoa deurán començar a los X de Junio, que para entonçes an sido alargados. El suçeso auisaremos a v.m. Y si otro obiere por aquí. Y sin más Nuestro Señor, etc. A seruicio de v.m.

Alexandro Bonuisi

Para León 74 $^{1}/_{3}$; Bezansón 85 $^{1}/_{4}$; Florencia 83 $^{3}/_{4}$; Rroma 87 $^{1}/_{4}$; Venecia 72 $^{1}/_{4}$; Otubre 66 $^{3}/_{4}$; Seuilla 73 $^{1}/_{2}$.

76. ALESSANDRO BONVISI
20 juillet 1570

En Emberes a 20 de Julio 1570 Medina del Campo al Señor Simón Rruiz

Muy magnífico señor :

Así como en estos días no ha partito correos ni naos para essas partes, no hemos escrito a v.m. Y con ésta responderemos a las suyas de 29 de Auril y 26 de Mayo, por las quales bemos quán particularmente descurre sobre lo que yba pasando, de que le bezamos 1,000 bezes las manos. Y después entendemos por cartas más frescas cómo lo de Granada quedaua como asegado y que el Rey se auía buelto en Madrid, que a sido muy buena nueba que se le aya dado tan presto fin. Loores a Nuestro Señor dello.

Acá han pregonado el perdón que S.M. ha concedido a estos que han herrado, y con esto agora muchos se quiedarán, que de antes estauan suspensos, no supiendo lo que auía de suçeder, y los negoçios tomarán fuerça.

Los pagos de Pasqua commençaron en 10 de Junio y se acabaron a la postre, y avnque la Corte diere otra larga para los 25 déste con daño de vno por ciento, pocos tenemos se ayan seruido della. El dinero tubimos muy largo, como va siguiendo, y tenemos no hará mudanza en algún día así como falta neçesidades.

A v.m. hizimos acreedor en 210 libras y 270 libras de gruesos por los escudos 700 y 900 escudos que nos remitió en dicha de Pasqua. Dencuentro, deudor de 1 libra 12 sueldos, por la nuestra encomienda, de 144 libras 18 sueldos por 1,185 ducados 15 sueldos 6, digo por 515 ducados 4 sueldos, que le remitimos en nuestra letra para feria de Otubre próxima de Gerónimo Lópes, y de 333 libras 10 sueldos de gruesos por 1,185 ducados 15 sueldos 6, que le remitimos en dicha de Otubre también en nuestra letra de Francisco y Andrés de Maluenda, que aquí ban las primeras. V.m. mande procurar azeten y paguen

a su tiempo, cerrando la quenta con nosotros sí fuere justa. Y nos contamos la valor de dichas remisas a 67 $^{1}/_{2}$, que más no podimos abentajar.

Lo de Ynglaterra, no se ha determinado cosa alguna. Han embiado de acá comisarios para ber en qué termino quedan las mercaderías detenidas, y a su buelta jusgamos le darán priesa y que se tomará alguna rresolución sobrello, que ya sería tiempo. Y somos de pareszer se ayan de concertar sin venir a poner mano a las armas, que assí será muy a propósito. Auisaremos a v.m. lo que siguiere.

Muy buena nueba a sido la llegada de la carauela de auiso de Nueua España, y el mismo rogamos a Nuestro Señor dexe seguir las flotas que se aguardan de allá por el mes que viene, que lleuando tanta riqueza como se jusgaua, los negoçios tomarán gran fuerza en todas partes. Suplicamos a v.m. nos mande auisar lo que entendiere dellas.

Acá se aguarda por el mes que viene nuestra Reyna (1) para passar en essas partes, y ban aprestando el armada para le tener compañía, y cremos que se pornà en camino por el mes de Setiembre. El Señor la lleve por todo en salvo. Y con dicha armada yrán muchas naos con mercaderías que se ban cargando, y no partirán antes por yr más seguramente, vbiendo muchos cossarios a la mar. Auisaremos a v.m. lo que suzediere.

Con ésta enbiamos a v.m. memoria del prezio que valen algunas mercaderías, della qual v.m. se serbirá en lo que se ofresciere.

77. ALESSANDRO BONVISI

10 août 1570

SOMOS A IO DE AGOSTO :

Es copia de nuestra vltima. Nenguna de v.m. después nos allamos y poco tenemos que añadir.

Con ésta van las segundas de canuio de las remisas que se han hecho a v.m. por su quenta en Otubre, que seruirán en falta de las primeras, auisándonos si la quenta es justa, que de nueuo en la copia v.m. verá el particular dello.

Nuestra Reyna, según entendemos, será dentro de 3 días en Nimega, donde va a pasar, y no sauemos si vernà a esta çiudad, que algunos dizen que sí. Y en el mes de Setiembre deurá partir para esas partes. El Señor la lleue por todo en saluo.

En las cossas de Ynglaterra no a suçedido qué auissar a v.m., así como no se ha entendido en ello. Plegue a Dios se acauen con bien, como se tiene esperança, y mucho sería de menester para los negocios, y también que las pases hechas en Françia mirasen mucho, y no como aconteció otra vez, que en otra manera aquel reyno se yrá del todo destruyendo.

Tenemos el dinero muy largo, como muestrarán los canuios, y así como faltan necesidades no hará mudança en algún día. Suplicamos a v.m. nos mande auissar lo que va passando ay en negoçios y otras ocorençias, y si feria de Otubre se hará en este año, que bien piensamos que no, aunque lleguen las flotas que se aguardan en este mes, que plegue a Nuestro Señor lleuarlas en saluo.

Y sin más Nuestro Señor la muy magnífica persona de v.m. guarde y prospere por muchos años. Besan las manos de v.m.

Alessandro Bonuisi

Para Otubre y Seuilla 68 $^{1}/_{2}$; León 76 $^{3}/_{4}$; Vezansón 85 $^{3}/_{4}$; Florencia 85; Roma 88 $^{1}/_{2}$.

(1) Doña Maria Ana de Austria, quatrième femme de Philippe II.

78. BENEDETTO, BERNARDINO BONVISI ET C^ie
4 septembre 1570

En Enberes a 4 de Setiembre 1570

Muy magnífico señor :

Hubiendo hauido su fin los negocios continuados asta aquí de Alexandro Bonuisi y Compañía, se an renouado debaxo de los nombres que berá en fin desta, con los mesmos entereçados y comodedad de recaudar a qualquier honrado negocio. Y háse de dar cumplimiento, además de las manos de los nombrados, que por ser ausentes no abrán con ésta noticia dellos, por las de Paol Burlamaqui y Alexandro de Miguel Diodati, que en fin désta terná noticia de sus escrituras.

Hará v.m. memoria dello para assy seguir asta que en contrario se le diga, y en todo lo que le podamos hacer seruicio nos pueden mandar, que sus cossas serán tratadas con el afición que mereçen, y tenerse an en lugar de las propias, como a las obras nos remitimos, pareciéndonos que con los señores y amigos principales, como a v.m. tenemos, se deuen descusar las palauras.

Somos en tiempos muy contrarios a nuestro exercicio por las nouedades que cada día suceden en todas partes, como pueden hauer entendido. El Señor sea seruido mexorarnos sazón, que con ésta se negoçia con arto peligro.

Questa seruirá per confermarui la cojnitioni che douete hauere del seruier di me, Paulo Burlamachi.

Estos renglones sirben por darle noticia de la mano de my, Alessandro Diodaty, y en todo lo que se le offresiere serbirse desta casa lo puede hazer con aquella libertad que asta quí y que haze de la de León, siendo vna misma cosa, que por las obras lo daremos a conoscer, que sus cosas serán tratadas por nuestra mano con aquella affición y bentaja que merecen, y si por hazerle seruicio le aconmodaría que le estamos por las dictas de las remissas que se obiessen de hazer por sus quentas, de buena gana lo haremos, avnque los tiempos no lo requieren, y fiándose agora con mucho suzeso y peligro por las nobedades que cada día suçeden; enpero con los señores y amigos principales, como a v.m. tenemos, no se ha de mirar sino de hazerle todo seruicio y comodidad. Y con tanto quedamos etc. Al seruicio de v.m.

Benedicto, Bernardino Bonuisy y Conpanía

Para León 75 3/4; Vesansón 85 1/4; Venecia 75; Florencia 85; Rroma 88 7/8; Otubre 69 1/4; Seuilla 69; Lisboa 74.

La Reyna nuestra señora está sperando el buen tiempo para partir.

79. BENEDETTO, BERNARDINO BONVISI ET C^ie
13 septembre 1570

SOMOS A 13 DEL DICHO :

Nenguna de v.m. nos allamos, que las esperamos con desseo para entender el particolar de lo que traen las flotas, que se entiende an llegado ay, Dios gracias. Y sy no hubiere traydo mas de 4,000 arrobas (1), no tendremos que por buen negocio el entrar en ella a 37 o 38 ducados. Y aquí bale algo más de 16 sueldos, y en Ytalia buen precio.

La Magestad de la Reyna se queda aquí por no seruirle el tienpo. Plegue a Dios concedérselo bueno.

Hoy començarán pagos y se harán con el dinero muy largo, como v.m.

(1) De cochenille.

berá abaxo. Ny pudiéndonos más alargar, quedamos rogando a Nuestro Señor prospere a v.m. como dessea.

Para hay 69 $^{3}/_{4}$; Seuilla 69; León 75 $^{1}/_{8}$; Besansón 86. Al seruicio de v.m.

Benedito, Bernardino Bonbisi y Conpañía

80. BENEDETTO, BERNARDINO BONVISI ET C^ie
9 octobre 1570

En Enberes a 9 de Otubre 1570 Medina del Campo. Señor Simón Ruiz

Muy magnífico señor :

Después de la postrera nuestra, allámonos la de v.m. de 26 de Agosto, que responderemos.

Pues que de lo negociado por quenta de v.m. en feria de Pasqua bamos de acuerdo, no ay qué mas tratar sobrello.

Pues que v.m. quedaua auisado de los nuestros pasados y que después lo abrá tanbien seydo de nosotros con quánta libertad se puede seruir desta casa, no queda sino que con la ocasión v.m. no dexe de mandarnos en qué le seruiamos, que a las obras le mostraremos quanto es nuestro desseo acerca de sus cosas.

Estos pagos de Junio puédense dezir como acabados, y todo, graçias a Dios, ha pasado por buena horden. El diniero ha alargado, como v.m. berá por los precios de abaxo, de los quales no debrá hazer mudansa de algún día, que, si le hiziere, a v.m. lo auisaremos.

Muy buena nueba a seydo la llegada a Seuilla de las dos flotas tan ricas como v.m. dize, que a Dios sean dadas graçias de tanto bien, y sea seruido hazer lo mismo de la que allá se aprestaua para dichas partes.

Hubiéramos holgado entender a qué precio se bendía la cochenilla, que quando se pudiere hauer a 39 o 40 ducados tendríamos buen negocio el entrar ella. Aquí bale de 19 a 20 sueldos sin haber della en benta, y destos precios debrá baxar sigún la suma que acá biniere della y que abrá gostado cara en Seuilla. Auisarémole qué hará acá, que v.m. mandará hazer lo mismo de lo que entendiere de Seuilla.

Con ésta enbiamos a v.m. precios de mercaderías, que se seruirá dello a lo necessario, y como berá por ellos, las mercaderías de aquí son en razonable precio. Si algo se le ofrece, sepa que non nos falta comodedad de bien serbirle.

Si con la venida destas flotas se hará leugo feria de Otubre, como hauía seydo mandado, será a propósito, avnque con la llegada ay de la Reyna debráse dilatar algo. Entenderemos siempre su opinión sobre esto y del dinero.

Se ha después entendido el gran precio que se ha vendido la cochenilla, al qual, por nuestro parezer, no es de entrar en ella, siendo demasiado alto.

81. BENEDETTO, BERNARDINO BONVISI ET C^ie
7 novembre 1570

SOMOS A 7 DE NOUIEMBRE :

Despues allámonos con la de v.m. de 29 de Setiembre, por la qual uemos quedaua auisado de la renouaçión desta casa y por quien se daua complimiento y quan líbremente se puede servir della, pero queda solo que con la ocasión lo ponga en obra, que a los efetos se le hará conocer quándo desseamos hacerle seruiçio, y quando se nos ofreçiese no dexaríamos de suplicarle algo, pues tan líbremente se nos ofreçe.

También nosotros somos del parecer de v.m., que asta que la Magestad de la Reyna aya llegado a su aposyento y hechas las fiestas no se debrá incomiençar feria de Otubre; enpero quando fuere más, que pase todo por buena horden, lo demás poco importa. Auísenos v.m. lo que suçede en esto.

Acá el dinero es muy largo, como berá abaxo, y tenemos que assy debrá continuar, y sy de ay bernán dineros sobre la armada que ha de lleuar acá el nuebo gouernador, como se cree, lo debrá aún haçer más, como esto le haremos a la jornada entender.

La cochenilla por no hauer della tiene gran precio y darían por ella más de 20 sueldos; enpero si de Seuilla llegare suma, debrá baxar. Dirémosle lo que siguiere. Y con tanto quedamos rogando a Nuestro Señor guarde y prospere a v.m..

En lo de Ynglatierra se ba tratando con mucho calor y esperamos en breue buen suceso dellas, que assy plegue a Dios.

Para Otubre y Seuilla 72; León 77 $^{1}/_{4}$; Vesansón 86 $^{2}/_{3}$; Florencia 85 $^{1}/_{2}$. Al servicio de v.m..

Benedito y Bernardino Bonvisi

82. *BENEDETTO, BERNARDINO BONVISI ET C^ie*
8 décembre 1570

En Enberes a 8 Deziembre 1570 Señor Simón Ruis, en Medina del Campo

Muy magnífico señor :

Allámonos después nuestra postrera las suyas; y con esta le diremos que a Genoa, Chamberí y en esta tierra a suçedido desorden en los negocios destos Pedro Xristóbal y Pedro Francisco Espínola. Y solo por el temor que se ha hauido del danno que le podría suçeder de la feria de Otubre de Luca Giustiniano, por lo que tiene enterés con Gerónimo de Salamanca. Y por cierto a seydo gran cosa quel temor solo de vna cosa no acontesida aya hecho causar desorden en casa tan principal y con tanta hazienda, supiéndose por cada uno que en todos estos negocios tenían como que tienen 200.000 escudos de hazienda, sin ninguna otra ocasión mala. Y esta desorden a començado en Génoua y aún no se saue nengún particolar. Espérase por cada uno que no se puede tener daño con ellos, avnque los negocios de los Justinianos se desordenaren, lo que pues que asta agora no se ha entendido, que bien se jusga sean encomiençados esos negocios; no se puede dexar de tener alguna esperanza que pudiesen pasar bien, lo que cumpliría mucho a toda la contratación, pues que un tal acidente podría causar grandes ruynas. Y como que todo consiste en cómo pasarán los negocios de Salamanca, estáse con gran desseo esperando lo que siguirá sobre ellos. Y v.m. nos hará fauor en nos dezir su opinión, avnque bien creemos que podrá ser tarde, pues que si al llegar désta no será sucedido algún mal, se podrá creer que no debrá siguir. Y con estos Espínolas nosotros somos enteressados de alguna suma, y avn no se puede sauer lo que deuen a los otros; mas bien se puede jusgar que será gran déuido, y quando se podrá dezir a v.m. particolar, se hará.

Aquí tenemos muy gran largueza, y por esta nouedad, y avn despenderse algunas monedas de otras partes por más de lo que balen, somos de parecer que se debrá mantener y augmentar. Y la fey debrá en gran manera desminuir. Todauía, si se hiziesen esos negocios de Otubre sin nouedad, todo tornará en su ser; y a estado bueno que los pagos de Setiembre se ayan como hechos, no hubiendo seydos alargados, como se piensaua.

83. *BENEDETTO, BERNARDINO BONVISI*
16 janvier 1571

SOMOS A 16 DE ENERO 1571 :

Allámonos con las de v.m. de 30 de Noviembre y 11 de Deziembre, a que responderemos a lo poco que se ofreçe.

Uemos a los precios que se hauía començado cambiar y a los que se haçían

para aquí. Quien abrá buelto acá créditos debrá perder tiempo y dineros, por la gran largueça en que somos, para deuer a nuestro pareçer yr continuando.

De otros se ha entendido el feo alçamiento de Luca Justiniano y Bautista Espíndola, que es muy malo para los intereçados. Lo de Justiniano dará grande fauor a estos Pedro Espíndola y Compañía, teniendo mucho enterés con él. Todauía se cree que con ellos no se aya de perder cossa de consideraçión, que assy a Dios plegue, y sea seruido guardar a cada uno en adelante de tales encuentros. Y sy esa bendita feria se acabara sin otras nouedades, no será poco, pues se dubdaua dellas. Recebiremos merçed que v.m. nos auise lo que pasó, syendo en tiempos que requieren estar mucho sobre auisos, y de los suyos haçemos mucha quenta.

De Seuilla a llegado y se espera buena suma de cocchenilla, y hubiéndose començado a bender a 16 sueldos 6, luego a salido a 18 sueldos, al cual precio hay compradores más que bendedores. Y entendiendo que en Ytalia tiene buena demanda, además que aquy por ser el dinero, como dezimos, muy largo, y que muchos con esta ocasión entrerán ella, debrá más presto subir que baxar. Diremos lo que siguiere.

Los aceytes dulces muy buenos, tanto de Eçija como de Seuilla y Lixbona, tienen acá buena reputación; se uenderían a 32 o 33 libras el tonel, del qual precio debrá más subir o baxar, según que dello biniere. Sy v.m. tiene algunos, quanto mas presto los embiare será lo mexor, pues que en estos tiempos y en la Quaresma se gasta más que en otros.

D'Englatierra, nada de bueno, y yendo este negocio tan a la larga nos hace más presto dubdar quesperar dello buen suceso. Dios, que puede, lo remedie, y a v.m. guarde y prospere etc. Al seruiçio de v.m.

Beneditto y Bernardino Bonuisi y Conpañía

Para Mayo 70; León 78 $^{3}/_{4}$; Vesansón 90 $^{1}/_{3}$; Florencia 86 $^{7}/_{8}$; Roma 91 $^{1}/_{2}$.

84. *JUAN DE CUÉLLAR*
23 janvier 1571

JHUS. En Envers 23 de Henero 1571

Señor :

En 12 del presente recibí la de v.m. de 11 de Diziembre. Y por las que Luis Pérez me ha escrito antes désta, he entendido cómo en los azeites que se *compraron el año pasado en Ezija, hereda* v.m. el tercio y el señor Juan Rrodriguez Martínez el terzio y yo el terzio. Y así he sabido por las cartas de dicho Luis Pérez cómo se cargaron 295 pipas, que la vna nao hera partida con las 225 pipas; y la otra, de Alar Meynar, destas cartas de vltimo de Nouiembre escriuen, que baxaba la rribera de Seuylla, de que ninguna dellas es venida, ni ha fecho tiempo en muchos días para poder venir. Ni han venido sino vnas 38 naos que partieron de Sanlúcar a 14 de Nouiembre, en que yo tuve unas sacas de lanas, que fué la mayor parte de la mercadería que traxeron, que todas vinieron cargadas de sal. Y los cosarios llebaron a vna que hasta agora no sabemos a dónde. Y ésta de las 225 pipas faltó por vn día o dos de venir con él. Rruego Nuestro Señor agora venga en salvo.

Yo he escripto a Luis Pérez por todas mis cartas que cargase y vendiese, y que si a ducado en Sevilla o a nueve reales en Ezija pudiese vender, que era la ganancia tal que bien sufría dexar ganar a los otros, y no quisiera que oviera cargado más de cien toneles. Yo espero en Dios que trayéndolos El en salvo se venderá bien. Aquí ay abundanzia de azeites, enpero pocos buenos, sino es en poder de regatones. Yo tube este verano pasado 80 toneles que *cargó un cuñado mio, y al prinzipio se puso en 25 libras*, de que yo no quise vender y los guardé hasta el príncipio del ynbierno, que bendí la mayor parte a 30 libras a pagar a fin de Diziembre y fin de Março, y pocos días antes de

Navidad vendí el resto a 31 libras, a pagar a dichos tiempos. Avía entre ellos algunas pipas del Alxarafe, que cada vno llevó su parte. Los que agora vienen valdrán segúnd la cantidad que viniere de Sevilla y de Lixbona, de que al tiempo lo haré saber a v.m.. Y me he holgado se ofrezca en qué seruir a v.m., que aunque v.m. no me conoze, le soy seruidor y seré en lo que se ofreziere y v.m. me quisiere mandar.

Quanto al remitir el dinero con estos nublados, es çierto dificultoso, y especialmente para Sevilla. Yo le zertifico a v.m. que ha vn mes que tengo algún contado para remitir para allí y que sola vna persona he hallado a quien poder dar 2,000 ducados, y así aguardo.

Házese gran ventaja, que se cambia para feria de Mayo a 67 1/2 para algunos y otros no lo quieron a 69. Y lo mismo es para Sevilla, que se haze a 71 1/4 y a 72 1/2 para algunos.

Los que restan en Ezija (1) yo holgaría que mi parte se vendiese allá a nueve reales, y así lo escriuo a Luis Pérez.

De aquí no ay novedad ninguna que escriuir a v.m. mas de que Nuestro Señor la muy magnífica persona de v.m. guarde etc. Besa las manos de v.m.

Juan de Cuéllar

85. JUAN DE CUÉLLAR
20 février 1571

JHUS. En Envers 20 de Hebrero 1571

Señor :

En 23 del pasado esciuy a v.m., y después no me hallo con ninguna suya a que deua rrespuesta, y ansí seruirá la presente para hazer saber a v.m. cómo, loores a Dios, vinieron en salvamente las naos de Corniele Henriquo y la de Ziber Meinar, en que vienen las 295 pipas de azeite. Y como avía mucho tiempo que no venían naos, llegaron muchas juntas. Y a esta ribera subieron más de 150 de todas partes, y las que primero suben descargan primero; y éstas, por ser grandes, llegarron de las postreras, y así pasarán 15 o 20 días antes que descarguen.

La de Cornieles Henriquo hizo avería gruesa de algunas mercaderías que echó en la mar d'España con tormenta, que en siendo descargada se contará, y lo que viniere a nuestros aceites lo tomaré por testimonio para que se cobre de los aseguradores, y lo enbiaré a vs.ms.

Quanto a la venta, he miedo que será algo larga, a causa de hauer venido muchos juntos, que yo escriuí a Luis Pérez que si viniesen pocos, enbiase aquí la mitad y vendiese allá la mitad, y si muchos que no enbiase ningunos, porque aquí es lo que en todas partes, que quando viene poco de una mercadería, vale mucho, y, quando viene mucho, vale poco. En uerdad que yo no pensé que venían 800 pipas y las llegadas aquí pasan de 2,000, sin las que avrá en Gelanda, y como vienen en muchas manos y el verano pasado lo compramos de 25 a 26 libras, no ofrezen por algunos que se han descargado a más deste precio, y así no se ha abierto precio. Lo que adelante pasare escriuiré a v.m. a la contina, y así de la bondad y correzión que tubiere, que yo no pienso vender tan presto hasta que a lo menos llegue a 30 libra.

Por la vltimas escriuí a Luis Pérez que vendiese allá el rresto. Vs.ms. les deuen de escriuir lo mismo. Y de aquí no ay ynovación. Nuestro Señor la muy magnífica persona de v.m. guarde etc. Besa las manos de v.m.

Juan de Cuéllar

(1) Huiles.

86. BENEDETTO, BERNARDINO BONVISI
13 avril 1571

JHUS. En Enberes a 13 de Abrill 1571

Muy magnífico señor :

La de v.m. de 3 del pasado fué trasportada a Brujas, como se le ha dicho con otra muestra, y por esto, con el postero correo no se le pudo auisar la recebida della, lo que se ha hecho con otra nuestra, que piensamos biendrá con esta. Y agora se le haçe entender que se ha hauido acetación de los 8,000 escudos remetídonos por su quenta, de los quales a su tiempo se procurará la satisfaçión y se remetirán a la feria de Pasquoa, a León, según la orden de v.m., que bien creemos seremos en tiempo de lo poder hacer. Y aunque los tiempos no comporten que se esté de las ditas a nadie, no podemos pero de dexar de hacerlo con v.m., pues que tan amigo y dueñoes desta casa.

Esta Corte ha hecho proybición de no se poder despender alguna suerte de moneda de plata estrangera desde la fin del benidero mes de Mayo en adelante, y como por agora corra mucho della, esperamos que dende ally en adelante el dinero será mexor en berdad que los pagos de Pascua. Por esta causa somos resoludos que se arán por todo el mes de Mayo, porque cada uno querrá pagar lo que debrá con la moneda que se despende agora, y assy en dichos pagos podría ser que hubiésemos más largueça, que es lo que se le puede deçir por ésta. Pero quedamos rogando a Nuestro Señor etc. Al seruicio de v.m..

Benedito y Bernardino Bonuisi

Para Mayo 70 $^1/_2$; León 78 $^7/_8$; Vesansón 93 $^1/_8$; Florencia 91 $^1/_3$; Rroma 97.

87. BENEDETTO, BERNARDINO BONVISI
24 avril 1571

En Enberes a 24 Abrill 1571 Señor Simón Ruis, en Medina del Campo

Muy magnífico señor :

En 13 deste fué la postrera nuestra. Después hemos rreceuido la de v.m. de 15 del pasado, a que responderemos.

Como se le ha dicho, se husó açetación de los 8,000 escudos rremetídonos por su quenta. De feria de Reys los nuestros de Leon no nos an sacado ninguna cossa por quenta de v.m., pero nos ordinierá lo que del dicho dinero habremos de hacer.

Por hauer hecho firme rresolución de no negociar por essas ferias en dar a canuio a nuestro risgo, no podemos seruir a v.m. de estarle de las ditas de lo que en ellas por su quenta hubiésemos de rremitir. Y si a nenguno lo quiziésemos estar, v.m. saría aquello, empero asta que mejoren los tiempos no podemos complacerles, que v.m. nos perdonará. Bien le dizemos que por todas otras plaças somos muy contientos de seruir a v.m. en esto estar de las ditas, pues a v.m. desseamos hacer todo seruicio; y de lo que se hubiere de rremitir en essas ferias, v.m. tenga por firme que tendremos aquel cuidado como a nosotros tocase, pues en tal lugar tenemos sus cosas.

De Seuilla, hasta agora, ny de Lisbona no nos a seydo rremetido nada por su quenta. Si lo fuere se lo auisará.

De los azeites dulces, an benido algunos y balen, sigún las suertes, de 29 a 32 libras, da qual preçio no creemos harán mudança.

La coccenilla a subido asta 21 sueldos 6 y más presto debrá subir algo más que baxar, asta que se sepa la llegada de la carabela y de la suma que truxiere. La gran largueça de acá a seydo gran parte para hacer subir esta mercadería, la qual cada día se entiende tener más demanda y se gasta más della en todas partes. La uariación que hiziere le auisaremos.

El dínero queda como abaxo, y *como le hemos dicho, podría ser que se* moderase en algo esta largueça por las proibiciones hechas de las monedas estrangeras.

Hubiendo hecho rresoluçión de no negoçiar a nuestro cargo en essas ferias de Castilla, pues son tan desordenadas, no podemos seruir a v.m. de estársele de las ditas, y pues que se le acuerda para todo las otras partes, bien creemos que v.m. resterá satisfecho, como deseamos entender.

CERRADA EN 30 DEL DICHO :

Despues hemos rrecibido la de v.m. de XI y con ella las cédulas de cambio de lo rremitídonos, de las quales hemos hauído acetación, syno de los 500 ducados de Juan de Peralta y 2,000 de Pedro de Melgar, estando en Brujas, adonde se han enbiadas. Y de lo rremitídonos por el señor Juan de Vgalde, seguiremos su voluntad, y de lo demás de v.m., avnque por haber hecho como dezimos ariba, firme rresolución de no cambiar para essas ferias a nuestro risgo, no les podemos estar de las ditas de lo que a y se vbiesse de rremitir, y piensamos que debrá ser el todo, pues a los precios limitádonos, no se podrá rremitir ny en Pasqua ny Agosto de León. Y no creemos que el canuio para aquella plaça sea por mederarse, pues que por todas partes tenemos muy gran largueça.

Y*sin otro quedamos etc.*

88. JUAN DE CUÉLLAR
26 avril 1571

JHUS. En Envers 26 de Abril 1571

Señor :

He recibido la de v.m. de primero e 15 de Março en 3 déste, a que no he respondido por no aver sobre qué y ser en respuesta de mis cartas. A ella rresponderé por ésta a lo nezesario.

Quanto a lo del seguro, ya escriuí a v.m. como Alar Meynar en quein vinieron las *225 pipas*, traxo avería guruesa, de que nos vino 18 libras, que el maestre se fué a su tierra y le pagué la mayor parte del flete, y en viniendo se enbierá por testimonio para ver si se podrá cobrar de los aseguradores o rrebatírselo del seguro, pues creo que no se les paga hasta feria de Mayo.

Quanto a la venta de dichos azeites, Luis Pérez me escriue que los tenga en reputazión, porque no pueden de aquí a Navidad venir otros, y no obstante esto he vendido oy treze toneles a vno de Brujas, que suele comprar de mí, a 32 libras el tonel a pagar de aquí a dos meses. Y así hablé en Brujas a otro que creo que tomará otros quinze toneles al precio que vendiere a otros. El me trató dello en Brujas, pero no quiso pasar de a 30 libras a pagar a 6 y 6 meses y asy no acordamos. No sé si verná agora en este precio, que por el tiempo de 2 o 3 meses más a menos no dexaré de vender, porque aquí ay grand cantidad y en muchas manos, avnque todos lo tienen surtido de bueno y ruín. Yo lo he hecho *muy bien sortir porque no nos quede lo peor*, si algo restare. Y crea v.m. que, pues que me toca mi parte e avnque no me tocara, hiziera en ello toda la diligencia posible por lo aventajar. Y a la contina avisaré a v.m. lo que se hiziere.

Más que aya que remitir de su parte de v.m., se remetirá conforme a su horden, avnque va tan largo para todas partes, especialmente para León y Chambery y Florençia e toda Ytalia, que yo no lo he visto jamás tan alto. Para Sevilla se ha cambiado a 74 y agora ha baxado a 73 $^1/_2$ y avn algo menos, porque de Sevilla escriuen que biene a menos de 73, pero ay tan pocos tomadores y gente de poco negocio que no se les puede dar sino pequeñas partidas. Yo haré en lo de v.m. como en lo propio, que en mi verdad que tengo más de 2,000 libras para remitir para Seuilla y voy remitiendo tan despazio por no me contentar las ditas.

Y con esto han subido todas las mercaderías a precios excesivos. Las anascotes a 57 sueldos 6 y 58 sueldos. Y zera a 27 escudos de 4 sueldos quintal. Y fustanes a 13 sueldos 10. Y fustanes de Nardo a 11 sueldos 10. Y cobre vale a 65 sueldos, que se está en un ser, avnque éste que lo vende nos amenaza que lo quiere subir. Tapizerías y lenzerías y mantelerías ha tambien todo subido 7 o 8 por ciento. Todo por yr el dinero largo. Para ferias de Castilla no canbiaré cosa ninguna, como v.m. lo hordena.

Del mal subzeso de lo de Jerónimo de Salamanca me pesa, porque toca a algunos amigos, avnque yo no esperava menos dél, y ha harto tiempo que se lo dixe yo a él aquí, que si no midiese sus deseos haría mala fin. Pésame infinito de la señora su muger, porque es vna bendita señora. Dios la consuele, que harto mejor la oviera sido quedarse acá, en donde pudiera tener seguro su dote con que pudiera bivir honradamente.

Los que aquí han faltado, Espíndolas, aguardan ver el subzeso de lo de España para se acordar. Sus letras se venden de hordinario en bolsa. Andan agora a 14 sueldos por libra de gruesos. Tiénese que ellos compran por tercera mano. Y Juan Antonio y Juan Grimaldi, será ruin deuvda. Ofrezen 6 sueldos 8 por libra, sin fiador.

Vn negocio tiene en manos el señor Andrés Ruiz de vna nao que tomaron en la Rochela los piratas en que traían los Espinosas de Sevilla vna cantidad buena de cochinilla, 400 arrobas, y 80 pipas de azeite y cueros. Y Luis Pérez e yo trayamos en ella 12 caxones de cochinilla y 8 pipas de azeite. Oviérase rescatado en 7 o 8,000 escudos, que vale toda la carga más de 40,000, y el señor Andrés Ruiz, que tiene cargo por los aseguradores d'Espinosas, no ha querido, y dize que por la consequenzia de sy tomaren otras naos, de que rezebimos notable agravio, que el provecho de la cochinilla monta más que el rescate. Hásele escrito por estos señores y no aprovecha. V.m. se lo mande encargar si le escriuiere, que a benir la cochinilla aquí ántes que se sepa de la caravela de aviso, se venderá de 20 sueldos ariba la libra.

Y de aquí no ay ynovazión ninguna, sino que andan estas mares llenas de piratas hereges, sin que tengan quyen les vaya a la mano. Nuestro Señor lo remedie y guarde y prospere por vida y estado de v.m. etc.

Cambiase : Lión 79 $^1/_2$; Bisanzón 93 $^1/_4$; Mayo a 70 y Sevilla de 73 a 73 $^1/_2$. Besa las manos de v.m..

Juan de Cuéllar

Somos en vltimo, y después he rrecibido la de v.m. de 11 de Abril sin aver cosa que responder.

89. BENEDETTO, BERNARDINO BONVISI
4 mai 1571

En Enberes a 4 de Mayo 1571 Señor Simón Ruis, en Medina del Campo

Muy magnífico señor :

Después nuestra postrera no nos allamos suyas, y con ésta no tenemos qué replicarle.

Si vna bez oiremos la fin desa benoita feria, parécenos no será poco, que plegue a Dios vna bez se acaue.

De Brujas avn no se an hauido las de cambio acetadas. Si lo fueren antes esta se cierre, se lo auisaremos. De lo que nos ha remitido Antonio Gómez de Lixbona se ha hauido de todo acetación. Y de los señores Presa y Ruiz tenemos horden de lo que se a de hazer dello, que al tiempo se efeturá.

El dinero sigue largo, como abaxo.

90. BENEDETTO, BERNARDINO BONVISI
4 mai 1571

Résumé de la lettre précédente.

91, JUAN DE CUÉLLAR
9 mai 1571

Vente de 105 pipes d'huile d'olive, deux livres plus chères que les dernières vendues ; le prix est maintenant 31 l. 10 s. le tonneau, à payer, la moitié fin août, l'autre moitié fin décembre pour les huiles courantes. Luis Pérez écrit de Séville que l'huile d'olive avait baissé de 1 real par arrobe, à Ecija.

92. BENEDETTO, BERNARDINO BONVISI
4 juin 1571

SOMOS A 4 DE JUNYO :

Y después allámonos las de v.m. de 25 de Abrill, 15 y 18 de Mayo a que responderemos.

De todo lo que v.m. nos ha remitido se ha auido acetación, y, hubiendo seydo alargados estos pagos asta los 20 de éste para se acauar por todo el mes, no se an avn cobrado. A su tiempo se procurará, y nos desplaze que v.m. no abrá menor daño en la remesa que se abrá de haçer dellos que aya hauido allá de lo cambiar para aquy. Y cierto corren tiempo de hacer poca ganançia sobrel dinero, pareçiendo que los prínçipes hacem todo lo que pueden por hacer continuar la largueça que ay en esta plaça. Y por esto se tiene opinión que, hubiendo esta Corte prolugado el tiempo concedido a poderse espender las monedas estrangeras asta todo este mes, sea por alargarla avn otra bez, y poca uentura hacer otra resolución sobre las monedas, y por esto se deurá continuar en largueça. Y de lo que nos cobráremos por v.m., no dexaremos de procurar de ayudarle en todo lo que se pudiere, y porque, como se le ha dicho, no pudiéndose acordar en general de no negociar por esas ferias de Castilla, como se deuría, hemos hecho resolución particolar de no lo haçer, y no podremos tornar a boluerle en Mayo los 2.000 escudos remetídonos por las dos quentas aparte. Y si otra ninguna no nos hordenare v.m., todo se boluerá a los nuestros de León, avnque debrá ser en precios muy subidos. Todauía podrá ser que sea mexor que de lo deuoluer en Mayo, para donde v.m. podrá ber qué largueça tenemos.

Es berdad que por esa plaça se hace muy gran diferencia de vna letra a otra, y mucho más de lo quen se hace para las otras partes, y, pues que, com se dize arriua, los pagos están prorrogados y podría ser que avn se prorrogaseno, no se podrá remetir que en Agosto lo que nos sobrare por v.m. Y no será menester de tener consideración al Motu Proprio del Papa (1), como se hará syempre en lo que tendremos que hacer, syendo muy bien raçón de conformarmos con ello, y no pensamos de guardar este crédito de v.m., como nos acuerda, algún día por poderle remitir con más bentaja, porque sy las monedas estrangeras quedaran defendidas, se habría mucho daño en las que nos quedasen y, sy se pudiesen despender, se abría perdido el tiempo syn prouecho. Por esto es mejor de sacar de acá estos créditos con el menor daño que se puede, assy como haremos. Y no nos holuidaremos de tratar las cossas de v.m. con toda bentaxa; y se le estará de las ditas de todo lo que nos sobrare, como ya se le ha acordado. Y a su tiempo se le dará raçón de como se despondrá el crédito benido de Lixbona por los señores Presa y Ruíz.

En tanto pues que esta largueça de dinero nos persuade de uoluer el

(1) Motu Proprio de Pie V (7-II-1571), qui condamnait certaines opérations de change.

ánimo a la mercadería, nos ha parecido de enbiarle memoria con ésta de lo que balen aquí todas las de salida y entrada, y por ella podrá v.m. ber que los azeites están en precio de 30 libras, 30 $^1/_2$ y 31 según la calidad, y como sea mercadería muy biua y que hay mucho gasto della, somos de parecer que syempre se puediese ganar a estos precios, no sería mal de emplear en ello, juzgando más presto que puedar subir algo que baxar. Y, como hemos dicho, es mercadería de mucho gasto. V.m. podrá ber el precio que se mantiene la cocchenilla, y considerando la calidad de la mercadería, que cada día se gasta más della, somos de parecer que se deurá mantener, pues que en todas partes, particolarmente en Leuante tiene mucha demanda, y avn en muchos lugares adonde no se conocía a començado a gastarse della, de manera que creemos sea en augmento el gastare della. Y por esto quien hará della empleo piensamos que lo acertará.

Con los yngleses no somos avn acordados; todauía se trata por los que no son súbidtos de S.M. de acordarse, por el enterés que tienen en el dinero arrestado, en alguna manera, y se cree que se efecuará, y no tendremos por mucho que después se concluya el resto de las dificultades. Y sería muy a propósyto para fin que no diesen asystencia a los cossarios que andan por esta mar, que son muchos, porque de otra manera la nauegación será muy peligrosa. Ques quanto se le ha de dezir con esta, pero quedamos rrogando Nuestro Señor, etc. Al seruiçio de v.m.

Beneditto y Bernardino Bonuísi

Para Mayo 71; León 81; Vexansón 93 $^1/_4$; Florencia 93; Roma 96 $^1/_2$; Venecia 82.

93. JUAN DE CUÉLLAR
4 juin 1571

JHUS. En Anueres a 4 de Junio 1571

Señor :

La de v.m. de 15 de Mayo rresçiuí en 27 dél, y si con algunos correos he dexado de escriuir a v.m., ha sido por hauer escripto largo lo que acá pasaua al señor Juan Rrodríguez Martines, pensando que estaua en Medina.

Y lo que en ello pasa es, que yo me detube algo con los azeites hasta sauer lo que allá pasaua en lo de la nueba cosecha. Y por cartas de vn amigo entendí como auía llobido y que los olibares mostraban grandísimo firme, y así me determiné a bender un poco de prisa y bendí 13 toneles, a 32 libras, a pagar a 15 deste, y después 173 pipas, a 31 libra 10 sueldos el tonel, a tres personas, a pagar $^1/_2$ fin de Agosto, que es en feria de Junio, y $^1/_2$ a fin de Deziembre. Y después bendí 20 toneles, a 32 libras, a pagar $^1/_3$ de qontado y $^1/_3$ a 6 meses y $^1/_3$ a 12 meses. Todo está puesto en buenas ditas. Y restan otras 144 pipas, que no son de las mejores, porque entre ellas hay dos de suelos, que son $^1/_2$ tierra, que las daría de buena gana a 30 libras por poder feneçer la quenta y enuiársela a vs.ms.

Y para 609 libras 6 sueldos 8, que se cobraron de qontado hasta mediado este mes, se han pagado 282 libras 11 sueldos 4 de fletes, con 18 libras 6 dineros de aberías gruesas, que enuyo el testimonio al señor Juan Rodrígues Martines para que se cobre de los aseguradores, y más se han pagado las costas. Y el resto se remetirá su tersia parte de v.m. a León, como hordena, auisando v.m. lo que fuere.

Y de aquí no se offrece otra cosa que escreuir a v.m. más de rogar a Nuestro Señor su muy magnífica persona y estado guarde y prospere como dessea.

Besa las manos de v.m.

Juan de Cuéllar

94. BENEDETTO, BERNARDINO BONVISI
29 août 1571

En Enberes, a 29 de Agosto 1571 — Señor Simón Ruis, en Medina

Muy magnífico señor :

Allámonos con la de v.m. del primero, y, respondiendo, le diremos que en la disposición de los créditos de v.m., como en copia se ha dicho, se ha hecho todo lo que se podía hazer y que se jusgaua deuiere ser lo mejor. Y avnque fuere estado bueno más presto poner en caxa las ruynes monedas que se despendían los días pasados y esperar a desponerlo agora por la estrecheza del dinero que hauemos, como v.m. podrá ver al pié desta, somos muy bien ciertos que v.m. entenderá que no se podía hazer de otra manera de lo que se ha hecho sin adeuinar lo que deuía suceder. Y en verdad creemos que sean muy pocos que ayan traydo esta estrecheza, la qual algunos creen deuer continuar y a los otros no parece possible, y tanto menos si abrá lugar la inpusición de 10 por ciento puesto esta Corte sobre las mercaderías estrangeras que se gastarán en esta tierra y sobre las de la tierra que se gasterán y sacarán della, porque en tal caso no se hará negocio nenguno, y así no será menester de dinero. De la qual impusición no sauemos qué jusgar, y como si abrá lugar debrá hecharse a perder toda la contratación, creemos que podrá ser que la Corte tomará otra resolución, porque de otra manera, sin el prouecho que se piensa, haría vn daño inestimable a todas esta tierra. Dirásele lo que sucediere.

Hemos bisto en la manera que se an de repartir las remesas de Seuilla, y de las de Lixbona no nos a estado escrito cosa nenguna, sino lo que v.m. ha hecho, y como se ayan remetido a León todas las dichas remisas y que dellas se aya enbiado las partidas a los señores Presa y Ruis, no replicaremos sobrello.

Con los ingleses generalmente se tiene por concluído la restitución de los bienes *hinc inde* arrestados. Todauía asta berlo no nos resoluemos de creerlo.

Hemos bisto lo que escriue v.m. sobre los azeytes, y bien creemos que aquí, si se abrá de pagar la inpusición sobredicha, que no se gastará tan gran suma como se acostunbraua, y assí podría ser que, avnque la cosecha no sea estada tan buena como se esperaua, no se bendiesen en Seuilla tanto quanto se jusgaua.

La cochenilla avn queda sin bemta a 21 sueldos. Todauía, si la flota no truxere mas de 4 a 5.000 arrobas, creemos no será mala enplea asta 50 y 55 ducados, pues que la estrecheza del dinero aquí ayuderá alguna cosa. Tadas las remesas héchonos para los pagos pasados por nuestras quentas se an del todo cobrado.

95. JUAN DE CUÉLLAR
1er septembre 1571

JHUS. En Anueres, primero de Setiembre 1571

Señor :

El 18 del passado rresceuí la de v.m. del primero. Y entendí por ella cómo rreciuió la quenta de los azeites y que le auían contentado las ventas, que lo mismo ha hecho a mí, porque después acá han bajado 2 libras por tonel, y los azeites comunes valen hoy de 27 libras abajo, que ay aún cantidad en la tierra en poder de los que los han traído d'España, sin los que los tienen los rregatones. Siempre suisaré a v.m. el preçio que valen.

Yo escriuo con éste a Luis Pérez compre por mí vna partida de los nueuos, que sean tan buenos como pasados y que los haga comprar mas çerca de

Seuilla, donde tengan menos costas que en Ecija, que çierto allí las costas son demasiadas. Yo creo que Luis Pérez aurá enbiado a v.m. la quenta de los que en Eçija se vendieron, que yo también la guardo para ver quales acudieron mejor.

Los pagos desta feria de Junio se prolongaron hasta 20 déste e asy todas las deudas que cayesen de aquí a entonces de cien libras arriba. Y de lo primero que se cobrare proueeré lo que a v.m. toca a Bombysis a León, para donde se canbia agora en torno de 76 gruesos. Yo los he hecho demandar a vn corredor. Si ellos lo quieren, les daré vn ochauo (1) más de lo que corre en bolsa. Pero dízenme que no lo han menester. Procuraré de darlo con su auiso dellos a la mejor dita que hallare.

Y de aquí no se ofrece otro. Nuestro Señor la muy magnífica persona de v.m. guarde, etc.

Canbiase para Mayo de 68 $^1/_2$ a 68 $^3/_4$ y Seuilla 69 $^3/_4$.

Besa las manos de v.m.

Juan de Cuéllar

96. JUAN CUÉLLAR
5 septembre 1571

JHUS. En Envers 5 de Setiembre 1571

Señor :

Con este correo escriuo a v.m. y rrespondo a lo nezesario de sus cartas de hasta primero de Agosto. Y lo que después se ofreze es auer dado a cambio lo que a v.m. viene hasta estos pagos para León, lo qual dí a Benedito y Bernardino Bombisy y Compañia a 75 $^1/_4$, que avnque con otro se pudiera hazer a 75 gruesos, me pareció que por vn quarto más a menos, hera mejor lo auer hecho, pues que v.m. me escriue que se le remityese a ellos. Y con el primero enbiaré las letras a León de 1658 escudos $^1/_2$, que con el corretaje montan 520 libras 5 sueldos 8 dineros, que mandará v.m. poner en contra del valor de los azeytes. Y mande hordenar a León hagan lo que v.m. les hordenare, que yo les escriuyré lo mismo con el primero. Y de aquí no ay cosa de nuevo que a v.m. escriuyr. Nuestro Señor la muy magnífica persona de v.m. guarde y prospere. Besa las manos de v.m.

Juan de Cuéllar

260.2.10	520.5. 8
280.3.10	280.3.10
540.6. 8	800.9. 6

97. BENEDETTO, BERNARDINO BONVISI
10 octobre 1571

SOMOS A 10 DE OTUBRE :

Asta quí es copia de la postrera nuestra. Despues nos allamos la de v.m. de 25 de Agosto y 10 del pasado, y por respuesta le diremos que se dió buen recaudo a la carta que nos enbió v.m. para Bruxelas, y quando huviese querido dar respuesta se le abría enbiado.

Hubiéndose cobrado los 640 escudos remetídonos en esta de Junyo por la quenta aparte D, por ellos se le ha dado crédito de 192 libras, y según la horden de v.m., se ha buelto en Mayo 663 ducados 4 sueldos 1, remitídole por nuestra letra d'Alonso de Castro, contádonos a 69 gruesos y $^1/_4$, y con 12 sueldos 9 de costas se ha cerrado la quenta, la qual v.m. podrá ber sy está justa y asentarla como nosotros.

Los pagos de la dicha feria se ban al cauo, y bien se cree que se fenecerán

(1) Ochauo = $^1/_8$

syn nouedad. Y el dinero a seydo bueno, y en nuestra nación se ha contado para Mayo 69 1/4; y para León 74 1/4. Y agora la plaça queda como en fin désta.

Avnque asta agora no se ayan cobradas todas las remesas de Seuilla, todauía a buena quenta se ha hecho bueno a v.m. la parte dellas que v.m. y el señor Luis Péres nos ha hordenado. Y se an remetido a León, conforme a su orden, y como v.m. podrá ber por las partidas que con esta se les enbían, las quales, sy las allare, justas mandará sentar como nosotros.

No se tiene aún nueba del cambiado de León, y por esto no sauemos si los nuestros abrán buelto aquy lo que se les remitió por las dos quentas aparte de v.m., pudiendo ser lo ayan remetido de allá; y sy aquí boluieren se les remitirán en Mayo, como nos ha hordenado.

Diziéndole en copia lo que se nos ofrecía cerca la despusición del dinero que nos sobraua de v.m. en pagos pasados, no se replicará otra cossa syno que bien creemos, sy v.m. fuese estado aquy, no abría por abentura hecho otra resolución de la que nos hicimos, porque es cossa differente el tratar negocios de presencia que jusgarlos de lexos.

Muy gran buena nueba ha seydo la llegada en Sevilla de las naos de Yndia, de las quales con las primeras se espera entender el particolar, y sy abrán traydo 5.000 arrobas de cocchenilla no nos parecería gran cossa que se pudiese hauer a 50 ducados, pues que de Ytalia no abrá benido mucho fauor o acetamiento ny aún de acá, pues que ha tenido poco despacho. Todabía, creyendo que en Ytalia se aya a bender bien agora que se ha retirado el armada del Turco, que tenía cerrada la nauegación, y creyendo aún que aquy, sy esta ympusición no yrá adelante, se aya de uender bien, seríamos de opinión que a 50 ducados no se podría hacer mal, y al presente aquí se tiene con poco despacho a 21 sueldos.

De los azeytes, como de todas otras mercaderías, se hace como nonada, teniendo cada uno suspenso el sospecho de esta empusiçion, la qual somos de parecer que no pueda hauer lugar, porque toda la tierra sería destruyda, y no podemos creer que S.M. quiera que se pierda tan grande contratación. Y por no se hacer nada de los dichos azeytes, no se puede al justo sauer el preçio dello; todabía se puede contar de 28 a 29 libras.

Aunque en estos pagos se aya hauido los dineros buenos, las mercaderías se an bendido muy caras, y esto porque cada uno quiere cargar alguna cossa sobre la flota questá para partir, no esperando quel tiempo. Y aún muchos creemos que hagan resolución de sacar mercadería por causa de la dicha ympusiçión, para allársela sacado afuera antes que se poniese en esecuçión. Bien creemos que no se hará antes de la partida de dicha flota en ninguna manera. Podrá vien ser que después todas mercaderías baxan alguna cossa. Y de lo que balen agora, se le enbía la memoria con ésta, de la qual se seruirá v.m. en lo que se le ofreciere.

Espérase entender si los pagos de Mayo se harán agora que las naos de Yndias son benidas, y de lo que siguiere holgaremos que v.m. nos dé auiso.

Como por las partidas de su quenta corriente podrá v.m. ber, se le dió déuito de los 2,500 escudos a 75 gruesos 2/3, que nos hordenó se hiciesen buenos a los herederos de Ybon Ruecas y Michel Lelu y v.m. por 2/3 y 1/3. Y assy se hiço bueno a los señores Presa y Ruis de la dicha su quenta los 666 ducados 13 sueldos 6, a 75 gruesos y 1/2. Y por lo que nos sobraua por los dichos Ruecas y Lelu y v.m., se ha remetido a León a los nuestros 2.543 escudos 9 sueldos 9 de comisión, contádonos a 74 y 1/8 y cerrado la quenta, como v.m. podrá ver por las partidas que van con esta, las quales sy hallará justas las menderá asentar.

CERRADA EN 19 DEL DICHO. Y después se ha acabado de cobrar todas las remesas de Seuilia, y así se açe bueno libramento a v.m. su parte. Y nuestro Señor con todos. Al seruicio de v.m.

Benedito et Bernardino Bonuisi

La flota avn queda aquí, esperando el tiempo.

Para Mayo 68 3/4; Seuilla 68 1/2; León y Venecia 74; Vexanson 86; Roma 88 1/2; Florencia 84.

98. JUAN DE CUÉLLAR
14 octobre 1571

Paiement de l'huile d'olive : Juan de Cuéllar aurait cru que les reports d'échéances ne seraient pas utilisés par les acheteurs, mais ces derniers gagnent 2 L. par tonneau grâce à ce report. Remise de 1.568 ducats qui, à 75 1/4, montent à 520 L., plus 5 s. 8 d. de courtage, changés avec les Bonvisi de Lyon. L'huile d'olive a baissé : la meilleure est à 28 L. ou 28 L. 10 s; la redondo *à 26 L., 26 L. 10 s., la grasse, à 25 L. Abondance d'argent; cours des changes : Mai, 68; Séville, 68 1/4; Lyon 74 1/4.*

99. JUAN DE CUÉLLAR
20 octobre 1571

Muy magnífico señor :

Esta carta tenía escripta y he recibido la de v.m. de 28 de Setiembre en 16 déste, de que holgué por entender tenga v.m. salud. Nuestro Señor se la conserve. Y responderé brebe por lo auer hecho en la inclusa.

Tengo cartas de Bombisi de León, y escriuen auer cobrado lo que por v.m. le remety, y que se cambiaba para feria de Mayo a 403, que con más provecho se oviera cambiado de aquí a derechura en azertamiento. Después que llegó este correo a aquí a largado vn poco la plaza, que ay dinero a 68 1/2 largos.

Tocante a azeites, al presente aquí no tienen nigún despacho, porque las gentes, por la enfermedad, no vienen de buena gana aquí, y tambien por vn ympuesto nuevo que quiere poner el Duque de Alva de 10 por ciento sobre todas las mercaderías, que será acabar de destruir la tierra. Y cierto, por más de syete reales yo no los querría, que avrá poco que ganar, si no fuese guardándolos algún tiempo.

A sesenta ducados la cochinilla, es gran precio para ganar en ella aquí y en toda esta parte, porque con no auer 30 sacos della en la villa, no vale más de 21 sueldos, qué hará sy vienen aquí 3 o 4,000 arrobas della, porque según escriuen son venidas de 6,000 arrobas arriba. Yo, por mi encomienda, no aconsejaré a nadie que por mas de 54 a 55 ducados entre en ella. V.m. hará lo que fuere seruido.

Nadie puede entender si pasará adelante lo de los 10 por ciento, que el Duque lo quiere y la tierra está en no consintyrlo, y 3 o 4 ferezuelas (1) que se hazian aquí, en Bravante, se han ydo todas a hacer a Lieja.

El dinero me parece será aquí vueno, porque baxaron la moneda estrangera y la han sacado toda, y ha avido esta feria estrecheza.

Lo que Luis Pérez remitió por v.m. a Bombisis, a lo menos 7.000 ducados que le remití yo sobre mí, le pagaré el primero día de pagos. Y se ha cambiado León 74 1/2. No sé a cómo lo avrá remitido, que el que aquí tienen es diligente y honbre que entiende bien los negocios de aquí.

No se ofreze otro. Nuestro Señor la muy magnífica persona y casa de v.m. guarde e prospere.

De Envers 20 de Otubre 1571. Besa las manos de v.m.

Juan de Cuéllar

La carta para Vicente Fernandes (?) de Avila, que vino con la de v.m., enbié a Bruselas, que dizen está allí.

(1) Petites foires.

100. BENEDETTO BERNARDINO BONVISI
2 novembre 1571

SOMOS 2 NOUIEMBRE :

Despues no nos allamos suyas y por esta seremos breues, diziéndole que no se le enbía con ésta las copias de las partidas de sus quentas, pues que se jusgan las primeras ser llegadas en saluo, esperándose entender que las aya allado justas y asentadas como nosotros.

La moneda aquí ha todauía estrechado, y asta tanto que de ay no bienen contados, se debrá mantener muy bueno.

De nuebo la Corte ha hecho proclamar la ympusición de los X por çiento, aunque con alguna moderaçión; todabía asta aquy no se ha puesto en execución, y biuimos en espreranҫa que no abrá lugar. Y sy al contrario aconteçiere, toda la contratación será destruida. Y los que an comprado en Seuilla la cocchenilla a 60 ducados, podrían hacer la quenta de la pérdida, y tanto mayormente pues que las cossas de Lleuante debrán ser en confusión por la victoria obtenida nuestra armada contra ell enemigo, la qual es de tanta ymportançia que se puede esperar hará algún gran suçeso.

La flota aún queda aquy por no hauer tenido buen tiempo, y las mercaderías se quedan en el precio de la memoria enbiádole.

Y otro no se ofreciendo, quedamos rogamdo a Nuestro Señor, etc. Al seruicio de v.m.

Benedito y Bernardino Bomuisi

Para Mayo 69; Seuilla 68 3/4; León 73 7/8; Vexansón 86 1/2; Florencia 83 1/2.

101. ALONSO DIAZ DE AGUILAR
3 novembre 1571

Muy magnífico señor :

Es berdad que el no hauer escrito no a sido falta de memoria y mucha afizión, sino dolor de la pérdida que v.m. y todos sus seruidores hemos thenido con la muerte de mi señora doña María, que Dios tiene, que la he sentido yo como quien tanta merced a recibido en essa cassa. V.m. es tam prudente que entenderá lo que sus amigos y seruidores le podemos dezir, y que a lo que Dios haze solo resta darle gracias.

Ofrescerme yo de nuebo a seruir a v.m. es escussado, pues conosze mi desseo tan de atrás, el qual aseguro a v.m. que executaré, y lo que v.m. me mandare, con la llaneza y afición que de mi conosze.

No sé si querrá el señor Joan de Curiel que me detenga en esta tierra más días de los que penssé, a quien he de obedeszer siempre, avnque está tan otra de lo que yo la dejé quando allá fuí, que no la paresze, por los muchos trabajos, ympusiziones y soldados que la persiguen, que caussa muy grandísima disminuzión en los negozios. Que ya no es esta bolsa la que solía, porque ay muy poco dinero de lo que solía mandarse hacer y pocos negocios, si no berlo v.m. por el camuiado, que estubo en feria de Navidad passada a 69 1/4 para Mayo y está ay por 68 1/2; Seuilla 68 3/4; León 74; Bessasson 86; depósito 2 por ciento hasta pagos.

Mercaderias : Anascotes 52 sueldos 6; fustanes 14 sueldos; nardos 11 sueldos; arbines 5 libras 14 sueldos; cotonias 55 sueldos; zera de miel 27 escudos; rehundida 25; holandas y tapizerías 3 por ciento más que hasta aquí; cobre 64 sueldos; oro de Mylán 72 sueldos; cochinilla 20 sueldos.

Nuestro Señor la mui magnífica persona de v.m. guarde cassa y estado, acreszentadas como yo su seruidor desseo.

En Amveres, 3 de Nouiembre 1571.

Besa las manos a v.m. Su muy cierto seruidor.

Señor Simón Ruiz

Alonso Díaz de Aguilar

102. BENEDETTO, BERNARDINO BONVISI
12 décembre 1571

JHUS. En Emberes a 12 de Déziembre 71

Muy magnífico señor :

En rrespuesta de la de v.m. de 17 del pasado, seremos breues, pues que no queremos rreplicar sobre la despusción que se hiço del dinero de v.m. en los pagos de Pascua pasada, holgándonos mucho que se hubiese ocasión en los pagos de Junyo de rreconpençar v.m., como se hiço, y como se hará syempre que se hubiere ocasión.

Despláçenos que los nuestros de Lión, de la Agosto pasado, no bolbiesen aquy lo que se les rremitió por las dos quentas aparte de v.m., pues que se le hauría podido prouer con más auentaja de lo que abrán hecho de allá. Todabía, son canbios, los quales con dificultad se pueden apostar.

El preçio que se ha uendído la cocchenilla en Seuilla, a estado de suerte que hemos holgado que nuestros amigos no ayan entrado en ella. Aquy hasta agora a benido poca, y por esto se ha mantenido y se mantiene a 12 sueldos 6. Sy biniere suma, bien creemos que baxarán, porque no creemos que para Ytalia abrá demanda, pues que con la uictoria obtenída nuestra armada, presintimos que los negocios de Lleuante serán alterados. Y sy por allá no se despachará la gran suma que se suele despachar, se podría uer en baxos precios, y particolarmente sy en esta tierra la ympusición abrá de hauer lugar, de que no ay asta agora nenguna resolución, syno que se bee persistir esta Corte en querer que baya adelante; todauía se ha uisto por cuentra hauer dexado partir la flota de las naos en grandísimo numbre con grandísima cantidad de mercaderías sin nengún pagamiento. Y por esto, y por ber que no es exigible dicha ympusición en la manera que se ha puesto, esperamos que no aya de hauer lugar. Y así sería bueno, porque de otra manera sería la total destruçion desta tierra.

Como se dize, la flota está partida el segundo día deste mes, y como no le aya durado mucho el tiempo, dubdamos que no sea mucho adelante. Y Nuestro Señor rogamos que la lleue en saluo.

De nuebo se an puesto algunas naos a la carga, y por esto las mercaderías se mantienen en precio, como v.m. podrá ber por la memoria dellas, que se le enbía con ésta. Y sy a v.m. tornara comodo de ser auisado de algún particolar, diziéndonoslo, no dexaremos de hacerlo.

Hemos uisto lo que v.m. dize sobre lo hacerse esos pagos de Mayo, y como la esperiencia del pasado nos desmonstra lo que deuemos creer por el aduenir, creemos que no serán hechos ny se harán negocios en este año. Aquy aún andamos al camino de desordenar estos negocios, hubiendo seydos alargados los pagos de Setiembre asta los 24 déste. Y bien creemos que no se harán ántes de los XV de Henero. Y el dinero se debrá mantener bueno asta tanto que no uenguen contados de ay, creyéndose que con la uenida del nuebo gouernador, debrá benir buena suma dellos.

Creemos que lacquerdo con los ingleses abrá lugar. Y Nuestro Señor prospere la muy magnífica persona de v.m. como desea.

CERRADA EN 17 DEZIEMBRE.

Al seruicio de v.m.
Beneditto y Bernardino Bonuisi

Para León 73 3/4; Besansón 86; Florencia 84; Rroma 89; Mayo 70 1/4; Seuilla 70 1/4; Venecia 71 1/8.

103. *JUAN DE CUÉLLAR*
19 décembre 1571

Muy magnífico señor :

En 3 déste rrecibí la de v.m. de 17 de Nouiembre, en rrespuesta de las mías de Otubre, que responderé por ésta a lo nezesario.

Entiendo como v.m. hera avisado de León de los 1,658 ducados $^1/_2$ que allí remití, que pasadas las fiestas de Navidad proveeré lo que oviere, porque a los 20 del pasado se prolongaron todos los pagos y débitos que pasasen de 100 libras hasta pasadas las fiestas, y así se ha cobrado muy poco, pero estonzes espero que pagarán. Y cierto que el dinero andava más largo para todas partes antes de la prolongazión que agora, pero son arbitrios destos ginoveses y dieron a entender que se haría ay la feria y ternían remesas para esa feria de Otubre.

Las ditas que deven los azeites, tengo por muy seguras y que ha años que les fío de hordinario, pero con esta negra alcavala o décimo dinero no se vende cosa ninguna, si no son las mercaderías desta tierra que compran estrangeros. Que avnque es partida la flota se estan vendiéndose las anascotas a 54 sueldos, y zera de 5 libras 4 sueldos a 5 libras 8 sueldos, y cobre 65 sueldos, y lo demas asy.

Yo he escrito a Luis Pérez que haga su quenta que los azeites baxarán aquí a 25 libras tonel, que conforme a esto haga el empleo. Y que sy a 7 reales o a 7 $^1/_2$ lo pudiese auer muy bueno puesto en Sevilla que comprase, avnque fuese no sino para guardar; pero por más me parece que abrá poco que ganar. Agora no se vende casi nada hasta que haga más frío, que está bien duro, que la mayor parte que se gasta aquí de aquí a Pasqua es así duro sobre el pan, especialmente la Quaresma en lugar de la manteca.

V.m. me escriua si se cobraron las 18 libras 6 dineros que pagué aquí de avería gruesa de echazón, que no tienen los aseguradores contra aquello qué dezir, que fué juzgado por la justicia y vna cosa muy justa.

La cochinilla ha venido hasta agora bien poco en algunos bretones, que la venden bien despazio a 21 sueldos de qontado y a pagos. No sé lo que hará quando venga la hinoente (1), que con esta ynposizión está todo suspenso. En algunos lugares la han querido coger y han zerrado todas las tiendas, asy de vituallas como de otras cosas, y se las han hecho abrir y dádolo a conozer al Duque y pedídole tiempo de 3 meses para lo remostrar a S.M. y no ha querido. No sé en lo que parará, que se teme de motín. Lo que él pidió fué vn myllón cada año o esta ynposizión, y no le quisieron acordar lo vno ni lo otro, y agora la quieren acordar el myllón. Y dize que S.M. no quiere sino el alacavala o dézimo dinero, que si fuese como en España, que cada lugar se encabezase, echarloían de suerte que los estrangeros, avnque lo ayudasen a pagar, no lo sintyesen. No obstante que está todo harto cargado, que no ay cántara o arroba de vino d'España que se beva que no se pague nueve reales de sisa, y de vna fanega y vn tercio de trigo 90 maravedís, y del vestir y calzar y hasta las candelas. Y si agora les echan otra carga no sé cómo se ha sofrir. Dios lo remedie todo, que cierto ay arto trabajo.

Los pagos de Mayo, yo creo que se harán en pasando Navidad, que no sé cómo no se pone horden en ello, y he miedo que pasada esta feria no avrá quien quiera cambiar para feria sino a día díado o para Sevilla. Aquí no hay cosa de nuevo que a v.m. escriuir, Nuestro Señor la muy magnífica persona de v.m. guarde, etc.

De Envers 19 de Deziembre 1571

Besa las manos de v.m.

Juan de Cuéllar

(1) Innovante, nouvelle.

104. BENEDETTO, BERNARDINO BONVISI
10 janvier 1572

SOMOS A 10 DE HENERO 1572 :

Lo asta aquí es copia de la postrera nuestra. Despues allámonos la de v.m. de 30 de Nouiembre, que se le ofrece poca respuesta.

Sy esos pagos se abrán comiençado este nuebo año, no será poco pues son tan acostumbrados yr escoriendo el tiempo. Y por no ser acá de menos tanbién se an alargado estes pagos de Setienbre otra bez asta los 15 de este, al qual tiempo aún Dios save sy se comiençarán.

El dinero es ydo cada día abanxando, como v.m. berá al pie désta, y asta que de ay lleguen contados, debrá hacer poca bariaçión, pues no faltan necesidades.

La cocchenilla, por hauer poca della bale 22 sueldos, del qual precio no puede dexar de baxar en llegando della.

Hubiendo estos postreros días pasados hecho buen biento, tenemos que la flota que partió de acá, la qual por biento contrario hauía dado en Ynglatierra, será nauegada a sus destinados puertos, que assy Dios aya seydo seruido.

Las mercaderías, agora que no debrán partir tam presto naos, debrán baxar, como de sus precios le auisaremos por jornada.

Lo de Ynglatierra entiéndese ba todo al reués de lo que se piensaua, y los que eran ydos allá para concertar el acuerdo se buelben syn conclusyón nenguna por mandamiento de aquella corte. Dios dé paçiencia a los enteresados y en otra los restaure.

Ni se nos ofreçiendo qué mas dezir, le quedamos rogando a Nuestro Señor etc.

Los dineros que v.m. nos remetió por las dos quentas aparte, se remetieron en Agosto, porque como se ha otras bezes dicho a v.m., no queríamos ni queremos negociar por esas ferias, syno quando se tiene que se sean para hacerse, y nos desplaze en estremo que aquy y en León se encontrase en tan mala conyuntura, que en berdad conocemos que fué muy mala y de acontecer muy pocas bezes.

Para León y Venecia, 72 $^{2}/_{3}$; Bezansón 85; Florencia 81 $^{3}/_{4}$; Rroma 86 $^{1}/_{2}$; Mayo 70 $^{1}/_{3}$; Otubre 65; Seuilla 71 $^{1}/_{2}$. Al seruicio de v.m..

Beneditto y Bernardino Bonuisi

105. JUAN DE CUÉLLAR
13 janvier 1572

JHUS. En Enveres, 13 de Henero 1572

Muy magnífico señor :

En 19 del pasado escriuí a v.m. y en 22 del rrecibí la de v.m. de 3, a que responderé por ésta a lo nezesario.

Entiendo como v.m. hera avisado de los 1658 ducados $^{1}/_{2}$ que remití a Lión, y avnque los azeiteros pagan muy despazio, remití ayer con letra de Michaelis mill e ochocientos y treinta y tres escudos a 73 $^{1}/_{3}$, que así Dios me salue, que de toda la entera partida no se ha cobrado otro escudo, digo de lo que es a pagar despues de la primera partida que remití. Y con el primero enbiaré a los señores Bombisis las letras de canbio, que montan 560 libras 7 sueldos 8.

Tocante a azeites ni de ninguna mercadería se vende nada por estas negras imposyziones. Y en Bruselas y otra villas tienen zerradas todas las tiendas y se va la gente a otras partes por no lo pagar, que lo auía de comenzar a coger a 12 deste. No se lo que aprovechará.

Alguna cochinilla venida se ha vendido a 21 sueldos, pero tanpoco se

vende, como de otras mercaderías. Si esto pasa adelante, mejor es no enbiarlo aquí.

Los pagos de feria de Setiembre han alargado dos vezes y comenzarán a 15 déste.

Cámbiase para Mayo 71 y para Otubre a 64 $^1/_2$ y Sevilla 71. Otro no se ofreze por el correo nos dar priesa. Nuestro Señor la muy magnífica persona de v.m. guarde etc. Besa las manos de v.m.

Juan de Cuéllar

106. BENEDETTO, BERNARDINO BONVISI
1er février 1572

Muy magnífico señor :

Somos a primero de Hebrero y con nenguna de v.m. nos allamos, que será la causa seremos breues en ésta, diziéndose que con los yngleses no nos hemos podido acordar, y por esto se entiende que ellos an ya començado a hurtar nauios y lo debrán tanbién hacer syempre que se les ofresca la ocasión. Y por esto la nauegación quedará cerrada, que será causa que las mercaderías de salida baxarán y las de entrada subirán.

La cocchenilla, por hauer benido poca, se mantiene a los 22 sueldos, y sy no berná mucha no debrá hacer mucha bariazión.

La ynpusición se continúa. En alguno esperamos no aya de ser puesta en execuçion.

El dinero es estrecho, como v.m. berá por los precios debaxo, y asta que bengan contados no debrá variar mucho.

Y con tanto, quedamos rogando a Nuestro Señor guarde y prospere a v.m.. Al seruiçio de v.m.

Beneditto y Bernardino Bonuisi

Para León y Venecia 73 $^1/_4$; Vesansón 86; Florencia 82 $^1/_2$; Rroma 87 $^1/_2$; Otubre 65 $^1/_3$; Mayo 70 $^1/_2$; Seuilla 70 $^3/_4$.

107. JUAN DE CUÉLLAR
1er février 1572

Muy magnífico señor :

En 15 del pasado escriuí a v.m., y con el que vino en 25 del no rrecibí ninguna de v.m., que dize que pasó de noche por Medina del Campo. Yo creo bien que deuió ser otra la cavsa.

Por la vltima escriuí a v.m. cómo dí a cambio para León 1,833 ducados, a 63 $^1/_3$, por quenta de v.m., a Michaelis, que avn no he enbiado las letras, por avn dizen que es muy tenprano. Yo daré mis cartas a estos señores Bombisis para que las enbíen con las suyas, que dizen que avn no han rrecibido los despachos de la de Santos, y v.m. podrá mandarles lo que dellos harán.

Aquí no se vende mercadería ninguna ni ay quien compre nada, a cavsa deste dezeno dinero, que el Duque no quiere dexarlo de poner, avnque tratan de hazer acuerdos. Váse infinita gente a Franzia, que les viene muy a propósito esto, y lo de Ynglaterra y lo del Turco, que vienen las especerías y todo a su tierra. Y esto se deshaze. Nuestro Señor lo remedie, y la muy magnífica persona de v.m. guarde etc.

Cámbiase : Mayo 70 $^3/_4$ y Otubre 64 $^3/_4$; Y Sevilla a 71.

De Envers, en primero de Hebrero 1572. Besa las manos de v.m.

Juan de Cuéllar

108. BENEDETTO, BERNARDINO BONVISI
15 mars 1572

JHS. En Enberes, a 15 de Março 1572

Muy magnífico señor :

Allámonos con la de v.m. del primero del pasado, anadida en 8, y respondiéndole con breuedad, diremos que se acetará todo lo que v.m. nos sacare, tanto por su quenta que por quenta de amigos, mas como v.m. sepa la resolución hecha desde el año pasado de no canbiar por esas ferias, syno poco antes que se deuan hacer, no le debrá pareçer nuebo que nos balgamos de León de lo que nos faltare, y se hará con toda bentaxa.

Se ha entendido lo que pasaua en esos pagos y se está esperando que todo sea acauado con bien. Aquí los de Nauidad se han alargado para después de las fiestas, y el dinero se ha alargado. Todauía, sy se tomara algún concierto en lo de la ympusición, podrya boluer a estrechar mucho.

Se an cobrado los 622 ducados $^{3}/_{8}$ y se les a dado por ellos crédito de 194 libras 9 sueldos 10, y se a rremetido en Seuilla al señor Luis Pérez 641 ducados 13 sueldos 8, dados aquy en mayor suma a Alonso Fernández, a 72 gruesos y $^{1}/_{2}$, y con 13 sueldos de encomienda, se ha cerrado la quenta, y con ésta va la de auiso con la cédula de cambio, la qual enbiará v.m. a buen recaudo.

Con los yngleses no se ha tomado ny se tomará acuerdo, y aunque se entienda ayan vedado a los cossarios los puertos y que por quitarlos de la mar arman algunas naos, no nos fianos que no sea para otra, de manera que la nauegación no nos aseguramos que sea por quedar segura.

Esta Corte ha uedado sacarse mercaderías de la tierra syn pagar le empusición de 3 $^{1}/_{3}$ por ciento, y como los Estados y los pueblos no lo quieren pagar por amor, todo se queda en mucha confusión. Y con esto no se habla ny de enbiar ny comprar mercaderías, porque ninguno quiere ser el primero, deuendo encorrer en mucha endinación del general.

La cocchenilla, por hauer benido poco della, ha subido a 24 sueldos; todauía con estas confusiones no sauemos lo que hará, y el hauerse entendido que en Raugia (1), para donde se enbía mucha de Ytalia para pasar en el Lleuante, sehauía descobierto la peste; podría ser que sy anduuiese adelante, lo que Nuestro Señor no permita, le causase prejuxio.

Como para León se ayan enbiado los despachos para ésta de Reyes, no se ha podido rremetir la partida de Lixbona. Ques quanto le tenemos a dezir con esta. Nuestro Señor etc.

DETENIDA A 16 :

Después nos allamos la de v.m. de 24 y 26, y en respuesta le diremos que se acetará y se pagará todo lo que v.m. nos ha sacado y que nos sacará, y assy los 2.000 escudos de Gonzalo de Zamora. Y no hauía menester nos hiciese escriuir por esto del nuestro Francisco Lamberti, porque bien sauemos la antigua amistad que v.m. tiene con los nuestros de Lión y el desseo que tienen de hacerle todo seruicio, y por esto, syempre que se le ofreciere, podrá balerse desta casa con la condición que no ayamos de negociar por esas ferias, como en ésta se dize.

El precio que demandauan en Seuilla de la cocchenilla benida, es muy grande, y no nos paresçe negoçio de entrar en ella. Sy v.m. nos rremitirá alguna cossa desa feria, procuraremos en la dispusición darle todo contentamiento. Y de nuebo quedamos etc. Al seruiçio de v.m.

Beneditto y Bernardino Bonuisi

Para Otubre 66; Seuilla 73; León 73 $^{1}/_{4}$; Vexasón 85 $^{1}/_{3}$; Rroma 88 $^{1}/_{2}$; Florencia 83 $^{3}/_{4}$.

(1) Raguse.

109. JUAN DE CUÉLLAR
15 mars 1572

JHUS. En Envers, 15 de Marco 1572

Muy magnífico señor :

En 7 deste rrecibí la de v.m. de primero e 8 de Hebrero, en rrespuesta de las mías, que avrá poco a qué responder. Ya terná v.m. aviso de los señores Bombisis de Lión cómo recibieron las letras de los 1,833 escudos que le remití, por cuenta de v.m., para la de Aparizión, en letras de Micaelis de aquí, y me avrá v.m. hecho acreedor de 560 libras 1 sueldo 8, a 73 $^{1}/_{3}$, y de 6 sueldos 8 del corretaze que se pagó.

La resta de dichos azeites, como v.m. verá por la quenta, deuen en Abril y Mayo que viene, que al tiempo se procurará de cobrar y proveer a Lión, sy en el entretanto no manda v.m. otra cosa.

Lo que se cobró de las averías, holgaría se oviese proveído a Luis Pérez, y si se oviera dado a los herederos de Juan Rodríguez, que aya gloria, me avise v.m. lo que es, porque dicho Juan Rodríguez tenía sobre mí para feria de Pasqoa pasada 4,000 escudos por quenta de lo que a él le tocaba de dichos azeites, porque aquí se traxese a finanza hasta ser cobrados, como lo traigo, y se le hará rrazón de lo que sobrare. Y de su muerte no hemos podido dexar de tener sentimiento sus amigos. Espero en Nuestro Señor le tenga en su gloria.

Como las ferias van en España tan desvariadas, en 2 o 3 años he tenido pocas quentas en ellas, avnque Luis Pérez creo que no avía avn fenezido la quenta de mercaderías de Roan y Nantes.

De mercaderías para acá, mientras no se acabe lo del diez por ciento, cada día ay menos despacho, y si va adelante, como el Duque pretende y pone todas sus fuerzas, avn le avrá menos.

Los azeites están en calma, que no tienen precio. Y la cochenilla, como ha venido poca, se entretiene en 22 sueldos 6 a 23 sueldos. No sé lo que valdrá quando venga hinobente (1) ay. No hay otro que escriuir a v.m. Nuestro Señor su muy magnífica persona de v.m. guarde. Besa las manos de v.m.

Su seruidor.

Juan de Cuéllar

Después he rrecibido la de v.m. de 24 de Hebrero, a que respondo por ésta.

110. BENEDETTO, BERNARDINO BONVISI
26 avril 1572

JHUS. En Enberes, a 26 de Abrill 1572

Muy magnífico señor :

Después de la postrera nuestra, hallámonos con la de v.m. de 21 de Março, que le haremos breue respuesta por no nos dar mucho lugar este correo.

Estos pagos de Nauidad son como acauados, y en ellos hemos pagado lo que v.m. nos a sacado por quenta de Gonzalo Núñes y lo que nos ha sacado por su quenta Gonzalo de Zamora; todo sobre v.m. Y por hauer hauido comodedad de contárnoslos para Otubre, se han sacado en ellos a cada uno dellos su partida a 66 gruesos por ducado, como con otra a v.m. y a ellos se les dará particolar raçón, diziendole que, sy por esta bez le hemos acomodado de sacárselos ay por nos hauer benido a propósyto, no por esto lo haremos en laduenir, syendo muy resoludos de no cambiar para nadie en nenguna manera para dichas ferias asta que no tomen mexor camino, pues que nunca se entienden acabadas ny quando se an de hazer.

(1) De la nueva.

Quando nos presenten la letra de los 2,600 escudos que v.m. y el señor Francisco de la Presa nos an sacado por quenta de Francisco de Mariaca sobre de vs.ms., se acetará y pagará a su tiempo, y dellos nos baldremos conforme a su horden, y a su tiempo le daremos auiso del seguido.

De negocios, a causa destas ympusiçiones y las nouedades que v.m. abrá entendido que an sucedido en Holanda y Zelanda, que tienen suspensos a cada uno, no se hace nada. Y la cocchenilla sestá a 22 sueldos. Plegue a Dios que lo vno y lo otro se acomode, que mucho menester lo ay. Y con tanto, quedamos rogando a Nuestro Señor guarde a v.m. etc. La moneda, en pagos de Pasqua creemos que será buena. Al seruiçio de v.m..

Beneditto y Bernardino Bonuisi

Para Seuilla, León y Venecia 73; Vesansón 86; Florencia 83 3/4; Rroma 88 1/2; Otubre 66.

111. BENEDETTO, BERNARDINO BONVISI
19 mai 1572

JHUS. En Enberes, a 19 de Mayo 1572

Muy magnífico señor :

En 26 del pasado escribimos a v.m. la postrera nuestra. Después nos allamos con las suyas de 10 y 30 del pasado, a que responderesmos.

No replicaremos en ofrecerle nuestra obra, pues v.m. queda auisado que deseamos hacerle todo seruicio, y sy somos resoluidos de no negociar por ésas (1), v.m. puede considerar que lo hacemos con mucha raçón, por las muchas causas quellas nos dan. Y sy otros le haçen, tienen más ánimo de nosotros.

Como le decimos, hiçiéronse pagos, y en ellos pagamos los que v.m. nos pagó por quenta de çonsaluo Nuñez y que nos sacó Golzalo de Zamorra; todo sobre de v.m.. Y porque de todas dos puede v.m. ber el particolar, con ésta se les enbía las partidas. Y lo que por resto de dichas quentas se saca a cada uno sobre de v.m., mandará que lo aceten y paguen al tiempo con honor. Y, como le hemos dicho, hubiendo hauido comodedad de condarnos, no hemos querido por esta bez dexar de acomodarlos de sacárselos en Otubre.

Lo que nos an sacado v.m. y el señor Francisco de la Presa por quenta del señor Francisco de Mariaca de Seuilla para los próximos pagos de Pasqua, se an acetados sobre de v.m.. Al tiempo se pagarán, syguiendo su horden en balernos dellos, como a su tiempo se le dirá.

Se ha acetado los 1.640 escudos sacádonos v.m. por quenta de Sebastián Pérez, y se ha auido acetación de los 800 escudos remetídonos por dicha quenta. Al tiempo se pagará y procurará cobrar, y del resto, sy será posyble, se le sacará en Otubre, sy no, será a León, como a su tiempo se auisaremos.

Estos pagos piensamos no se alargarán que muy poco, por hauer la Corte de reçebir dineros en ellos, y podría esto ser causa que el dinero estrechase de los precios de abaxo, sy ya en este tanto no llegase el Duque (1), que trayendo muchos dineros, según se entiende, el dinero haría menos bariaçión. Empero, tubiendo la Corte mucho menester, tenemos que por algún día debrá ser bueno.

Es muy mala nueba de las naos perdidas en la Mar del Sur, que Nuestro Señor restaure a los perdientes, y cierto que todas partes parece no suceda syno mal.

De negoçios, acá no se hace que muy pocos, y la cochenilla está en cerca de 22 sueldos, y con la llegada a Seuilla de la carauela, ques buena suma, y con la mucha que se espera con la flota, y syendo no muy buena mercadería,

(1) Foires de Medina.
(2) Le duc de Medinaceli, nouveau gouverneur des Pays-Bas.

piensamos que en todas partes debrá baxar. Auísenos v.m. lo que entendiere de Seuilla, que nosotros haremos lo mismo de lo que sucediere acá.

Se ha entendido la partida de ay del Duque para estos Estados, mas con todo esto ay muchos que no creen que haya de benir. Sy berná y que trayga alguna buena resolución sobre estas ynpusiciones y que no se aya de hablar más dellas, será muy bueno, y con esto los negocios bolberían en su ser, y también estas rebueltas piensamos se acomoderían, de las quales, no hauiendo benido en algunos días ninguno de aquellas partes, no sauemos lo que sucede allá. Plegue a Dios cesen una bez tantos trabajos.

Y con tanto, quedamos rrogando a Nuestro Señor etc.

Para Mayo 67; Seuilla 72 1/2; León 73 1/2; Bexansón 86 1/3; Florencia 84 1/3; Venecia 72 1/4; Roma 88 3/4. Al seruiçio de v.m.

Beneditto y Bernardino Bonuisi

112. JUAN DE CUÉLLAR
24 mai 1572

JHUS. En Envers, 24 de Mayo 1572

Muy magnífico señor :

A todas las de v.m. he respondido, salvo a vna breue de 30 de Abril que respondí en 17 deste.

Y en quanto al resto de los azeites que a v.m. se deve, se va cobrando, y en siendo cobrado, que a fin deste se cumple los vltimos pagos, se le enbiará a v.m. su quenta, y el resto se proveerá a Lión, como v.m. tiene hordenado, para donde se cambia al presente a 73 1/4.

Aquí tenemos hartas guerras çiviles sin que bengan de fuera, como lo escriuo largo al señor Ruis Alonso Medina, que lo mostrará a v.m.. Y de Franzia al presente ay poco temor. Nuestro Señor lo remedie, como es menester.

En las hulcas venidas, vinieron pocos azeites, y los que yo he rrecibido comenzé a vender a 33 libras y los he acabado a 34 libras 5 sueldos. Otros se dieron mas priesa que yo, que al prinzipio se vendieron a 30 libras y a 31 libras. Son muy buenos los deste año.

La cochinilla, todavía se mantyene de 22 sueldos 6 a 23, y, si no viene mucha en la flota de Vizcaya, se terná en buena reputazión.

Y no se ofreze otro. Nuestro Señor la muy magnífica persona de v.m. guarde etc. Besa las manos de v.m.

Juan de Cuéllar

113. BENEDETTO, BERNARDINO BONVISI
10 juin 1572

SOMOS A 10 DE JUNYO :

Después nos allamos con las dos de v.m. de 10 y 13 del pasado, y rrespondiéndole, diremos que, hubiéndose encomençado los pagos de Pasqua, se ha pagado y recebido las partidas sacádonos y remetídonos por Sebastán Péres, por resto de las quales se les ha sacado en esta de Otubre, en v.m. mismo, 915 ducados 7 sueldos 8 y cerrado con ellos la quenta, de la qual con ésta yrán las partidas.

Se an también cobrado los 1.000 escudos, remetídonos v.m. por su quenta, y dádole crédito de 300 libras, y por contra déuito de 253 libras 12 sueldos 9, por los 915 ducados 7 sueldos 8 remetídole de Sebastían Péres, y 31 libras 3 sueldos 6, por 112 ducados 10 sueldos 3, rremetídoles de García Rodríguez de Montaluo, y de 14 libras 3 sueldos 9, por 51 ducados 4 sueldos rremetídoles de Francisco Lamberti. Todos por nuestras cartas, contádonos a 66 gruesos y 1/3, y con vna libra de grueso de nuestra encomienda se ha cerrado la quenta.

Se an también pagados los 2.600 ducados sacádonos v.m. y el señor

Francisco de la Presa y Bítor Ruiz por Francisco de Mariaca de Seuilla, hubiéndole dado déuito sobre v.m. de 780 libras, y de 2 libras 12 sueldos por nuestra encomienda, y por no hauerse allado a sacárselos por la fin de Otubre, como v.m. ha hordenado, hemos tenido por bien de contarlo por tres meses. Dezimos por la fin de Agosto a 2 por ciento, que entonces nos quedará deudor con el enterés de 798 libras 5 sueldos. Y a la ora se le podrá sacar a usso, como se hará, y a v.m. daráse quenta dello.

A v.m. andaua enfriando la sospecha que tenía de la guerra de los franceses y a nosotros ba creciendo, pareciéndonos que syn el ayuda dellos los reueldes no tendrían atreuimiento de haçer lo que haçen, hubiendo tomado en el mes pasado la tierra de Balençiena y de Mons y fronteras destos Estados con la Francia. En berdad que, como no ayan hauido socorro, asta agora se ha tornado a tomar Balençiena, y sentiéndose que por los françeses por la parte de la mar y de los reueldes por la tierra se haçen muchas preparaçiones, no podemos estar syn ansiedad, aunque la Corte no dexa de prouerrse y que creemos que saldrá con su yntención, todauía la tierra y los negoçios yrán perdidos. Y por esto no aconsejaríamos a v.m. ni a nenguno que bueluan aquy mercadería, porque tambien no sauemos donde pudiesen llegar en saluo, pues que la entrada y salida por la mar queda en poder de los reueldes. Y pues que asta agora no se ha buena nenguna del Duque de Medinaçely, se puede muy bien creer que la partida que de ay an escrito que se hiço a los 13 del pasado no fuese con ynteçión de benir a estas partes, esperándose de entender a qué fin tendran estas symulaçiones.

Hoy, que somos a llos XII, se ha uerificado la llegada de Duque con larmada alle Scluse (1) en Flandres. No se le enbia otramente las partidas que se dize, porque por la letra que ba con ésta v.m. podrá ber el particolar de todo,

Para Mayo 66 $^1/_2$; León 71 $^7/_8$; Vexansón 83 $^3/_4$; Seuilla 72; Florencia 84; Roma 87 $^1/_2$; Venecia 72 $^3/_4$. Al seruiçio de v.m..

Beneditto y Bernardino Bonuisi

114. JUAN DE CUÉLLAR
12 juillet 1572

JHUS. En Envers, 12 de Julio 1572 — Señor Simón Ruiz

Muy magnífico señor :

Aguardando cada día carta de v.m. he detenido de escreuirle, pensando que con las nouedades de por acá y temore que ay de para con Francia v.m. oviera hordenado que lo que aquí se le restava deviendo se le proveyera a feria de Otubre, y así no lo he remetido a León, en que no se ha perdido nada, porque comenzó a cambiar a 72 $^1/_2$ y oy creo se hallarían buenas letras a 71 o en torno. Todavía aguardaré a ver lo que v.m. hordenara, y si viere que alarga o se piensa que alargará, lo remetyré a Lión. Y cierto yo lo toviera por más azertado el remytir a feria de Otubre, a 66 $^1/_3$ que se haze oy, que ha vn mes que se cambiava a más de 66. Y lo que hiziere, escreuiré a v.m. a la contina.

Ya avrá v.m. entendido las rebueltas destas tierras, que en 32 villas que ay en Olanda ay casi la mitad rebeldes, y lo peor que los gúses (2) tienen todas las entradas de los puertos de Olanda y Gelanda, que no puede yr ni venir nao nenguna de ninguna parte. Y no se hace ni pone remedio en nada, sino que ay guarnizión en Gelanda en Medialburque y Ramua (3), y en Olanda en Rotradama y Astradama, y como tienen gran cantidad de navíos corren por todas las riberas y roban las aldeas, y hasta aquí junto al castillo han llevado vna barca

(1) L'Escluse.
(2) " *Gueux* ".
(3) Arnemuiden.

a manera de galeota que yva e venya a Bruselas. Con la venida del Duque de Medinaçeli, que es toda la dulzura del mundo, pensamos que se remediará; enpero estamos los españoles tan mal quistos, que es la cosa más aborrezida que ay.

Dizen que los Duques saldrán en campaña e tienen cercado a Mons. Dios nos dé buena ventura, que los soldados, como no les pagan estan desganados, y todo de muy mal arte. Nuestro Señor lo remedie por su mysericordia, y la muy magnífica persona de v.m. guarde.

Ni se trata de vender ni comprar, ni se cobra ni puede. Sólo los azeites demanda. E ya sabrá v.m. la desventura de las naos de Lixbona, que solas tres se escaparon. Loores a Dios a mí no me tocaron cosa ninguna. Besa las manos de v.m.

Juan de Cuéllar

115. BENEDETTO, BERNARDINO BONVISI
16 juillet 1572

En 16 Julio 1572 — Señor Simón Ruiz, en Medina del Campo

Muy magnífico señor :

Allámonos con la de v.m. de 10 del pasado, en rrespuesta de la qual no se nos ofreçe syno afirmar lo que en çerca la quenta de v.m. y de sus amigos se le diçe, esperando entender que todas las aya allado justas y hécholas asentar, desplaçiéndonos que el enterés que resultara a la quenta del Mariaca de Seuilla, por la estrecheza en que somos y que pudiese dubdar que seremos al tiempo que se abrá de pagar dicha partida. No pudiendo menos es menester tomar paçiencia. Sería estado muy a própósito que v.m. se hubiese allado aquy con el crédito que dize allarse en León, porque abría rrecompensado el danno que hubo en el anno pasado en las remesas que nos hiço, y sy se pudiese endeuinar lo uenidero, sería muy buena cossa; y como las costas desta guerra son exeçibas y que se puede dubdar que podrá continuar, creemos que avn continuará la estrecheça, avnque podría ser que en espaçio de algún tiempo no fuese tan grande.

La uenida del Duque de Medinaceli en estos Estados no a hecho asta agora ninguno efeto, como fuesen muy adelante las cossas, y como avn no aya tomado el cargo del gouierno.

Los franceses avn no se an declarado contra de nosotros y nos tienen en esperança que no lo harán.

Los rrebeles tienen los puertos de la mar y en ella son más fuertes que los nuestros. Todauía esperamos que no podrán rresistir a nuestras fuerças.

De negoçios para la tierra, no se hace nada, y de mercaderías de salida se enbían algunas a esas partes por uía de Ruan, y los anascotes an baxado a 50 sueldos y por los pocos negocios y mucha estrecheça podrían abaxar más.

De la cocchenilla no se habla; todabía es tenida en 22 sueldos, mas creemos que baxará, como lo ha hecho mucho en Ytalia, y de la que vendrá en la flota no aconsejaríamos a ninguno a comprar a más de 50 ducados, avnque fuese buena.

CERRADA EN 2 DEL DICHO (1) :

Y después hemos rrecibido la de v.m. de 27 del pasado, que hauiendo dicho nesta lo que se ofreçe, no nos alargaremos en ésta más, sino que los 51 ducados 8 sueldos rremetidoles de Francisco Lamberti no se hiço letras, que nos oluidamos de dezirsolo, pero al tiempo v.m. se les demanderá, que se les pagará.

Siéntese que los nuestros, que son al derredor de Mons, an combatido con los franceses que uenían en socorro de dicho lugar, y que hemos ganado

(1) Août.

la uitoria con mucha mortalidad de los enemigos y tomado el capitán, que a seydo muy gran nueba. Y Nuestro Señor sea loado. Y desta manera podría ser las cosas pasasen mexor de lo que se pensaua.

116. JUAN DE CUÉLLAR
16 juillet 1572

SOMOS EN 16 :

Y despues he dado el resto de la quenta de v.m. a cambio para León a Bombisis a 69 gruesos, que el precio me cavsó no aguardar a más. Que por 895 ducados $^1/_2$, 257 libras 9 sueldos 2 dineros. Aquí va la quenta, que v.m. mandará asentar, y avisarme dello.

117. BENEDETTO, BERNARDINO BONVISI
25 juillet 1572

SOMOS A 25 DEL DICHO :

Y no nos allando suyas, seremos breues, afirmando lo dicho de arriua sobre cocchenilla, y las sargas an avn baxado y se habrían a menos de 49 sueldos, y se ba bendiendo algunas pocas por enbiar en esas partes por bía de Rruán.

El dinero continúa estrecho y debrá assí yr siguiendo.

La victoria que hubimos contra los que binían en socorro de Mons, fué de mucha ymportancia. Plegue a Dios concederrnos lo mismo syempre, y a v.m. guarde y psospere.

Las anascotas se podrían hauer a 48 sueldos.

Para León 68; Vesansón 78 $^1/_2$; Florencia 78; Rroma 80; Venecia 68 $^1/_4$; Otubre 65 $^1/_2$. Seruidores de v.m.

Beneditto y Bernardino Bonuisi

118. BENEDETTO, BERNARDINO BONVISI
11 mars 1573

JHUS. En Emberes, a 11 Março 1573

Muy magnífico señor :

Con la de v.m. de 12 del pasado nos allamos, a que responderemos a lo poco que se ofreçe.

Sobre lo del negociar aquí para Madril o Alcalá, asta agora no sauemos que ninguno lo aya hecho, y por lo que otras bezes hemos entendido, paréceno que ay se a bedado de poder cobrar ningún dinero que se remetiere a día limitado. Quando no lo fuere, y que acá se allase a negociar desta manera, no dexaremos de muy buena gana destar a v.m. por las ditas de lo que en tal manera se rremitiere. Que le sea por auiso. Y sy v.m. ha hauido el año pasado poca suerte en lo que a negociar por acá, piensamos que lo podrá rrestaurar en éste, pues quel dinero a seydo y es muy bueno, para lo deuer a nuestro parecer continuar, pues no ha de faltar neçesidades por las ocasiones de la guerra. Estos pagos de Nauidad son como acabados y todo en ellos ha pasado en buena horden, y queda agora el dinero como debaxo. Los de ay ban muy a la larga en comiençarse, y sy lo harán luego después de Pascua y que sean acabados para la Sancto Espíritu, no será poco. Plega a Dios que todo pase bien en ella, como assy holgaremos entender.

A seydo muy gran preçio lo que se ha uendido la cocchenilla, y los que an comprado no sauemos ber cómo podrán ganar en ella, pues en todas partes está a muy baxo precio, syn nenguna demanda, y aquy no darían por ella

18 sueldos, y quando hubiese alguna suma, baxará avn más. Y estante esto, nos no querríamos entrar en la que truxere la carauela de auiso a más de 80 ducados, tanto más syno fuere mexor desta de la flota, que entendemos es muy mala.

Estos trauajos no an tomado ningún mejoramiento, y los de Arlen (1) se tienen aún fuertes y tenemos que será muy dificultoso el tomarlos. Nuestra armada, que partió para yr a socorer Medialburque (2), no lo pudo haçer por hauérselo uedado los enemigos, con los quales an peleado con algún daño de todas partes, y quedan aun en el camino, y con vn buen biento esperamos en Dios que podrán pasar sin haber mucho daño, de como asy le rogamos mucho.

119. JERÓNIMO LINDO
11 mars 1573

JHUS. En Enberes, a 11 de Março 1573 — Señor Simón Rruiz

Señor :

La de v.m. recibí de 10 del pasado en 3 del presente, rrespuesta de otra mía, por donde v.m. fué adbertido aber recibido el primero março que v.m. me enbió por quenta de Antonio Gómez d'Elbas. Y por esto correo llegado, que es Gaspar de Lezea, recibí el bizallo (3) que me traía por quenta del di cho señor Antonio Gómez, conforme v.m. me aviza en su carta. Y pagué el porte conforme al conoçimiento, y por este avizo al señor Antonio Gómez a Lixbona aber recibido el dicho bizallo.

Y si yo presto para seruir a v.m. en cosas de su gusto me mande, que lo haré con la boluntad como de vn su seruidor. Y por la de v.m. beo la prieza que abía en se hacer pagos de Otubre. No me marabillo, porque esas ferias de ay no tienen término en aber día limitado quando se an de azer. Avn por este correo ban muchas letras y avn creo hirán por otro que después partiere.

Queda ay la plaça para dicha feria 67 $^{3}/_{4}$; Seuilla 68 $^{1}/_{2}$. Y no siendo de otro, aumente Dios a v.m. en largos años como sus seruidores le desean, cuyas manos 2,000 vezes besso. A seruicio de v.m.

Gerónimo Limdo

120. JUAN DE CUÉLLAR
12 mars 1573

JHUS. En Envers, 12 de Março 1573

Muy magnífico señor :

He recibido lasde v.m. de hasta 10 de Hebrero, y avnque ay poco de nuevo, no dexaré de darle quenta de lo que acá pasa.

La tapizería que pensé de comprar de la historia de David, no he podido acordar, y así ando en compra de otra de la historia de Abrahan, que tiene 9 piezas con 2 antepuertas, que tiene 193 anas. Yo la he comprado dos vezes y la vna por mi propio, que está en casa, a 13 sueldos 6, y agora me la dexan a 12 sueldos 6, y yo les ofrezco a 11 sueldos 6. Creo que nos acordaremos. V.m. me escriua si la ynbiaré guarnezida. Y veo mal aparejo de la enbiar, si no en naos franzesas que cargan en Calés, asigurando el coste. V.m. me avise lo que manda, y aquello se hará, si yrá en cofres o caxones o en dos fardos con las pinturas que v.m. pide.

De aquí no ay cosa de nuebo. E la armada partió a primero deste para

(1) Haarlem.
(2) Middelburg.
(3) Petit paquet.

abastezer a Medialburque, y los enemigos pusieron algunos ympedimentos en el camino, y han avido dos o 3 recuentros donde, aunque ellos son mucho más número de navíos, los nuestros han llevado lo mejor. Y en ellos mató una pieza de artylleria al coronel Arrieta, coronel de walones, y a 3 o 4 otros y algunos heridos, y se sabe que de los contrarios ha sido mucho mayor el daño. Como están a 3 o 4 leguas de Fregelingas (1), llevan los muertos y heridos y traen gente fresca y si el tiempo no oviera sido contrario, los nuestros avieran pasado de Olanda. No ay cosa buena que contar, que por no estimar al enemigo a los prinzipios, se ha perdido y ha venido todo el daño que tenemos. Nuestro Señor lo remedie y la muy magnífica persona de v.m. guarde, etc.

Besa las manos de v.m.

Juan de Cuéllar

121. BENEDETTO, BERNARDINO BONVISI
20 mars 1573

SOMOS A 20 DEL DICHO :

Y no nos hallamos suyas. No se nos ofrece que decirle sino que el dinero acá se ba manteniendo bueno y lo debrá continuar más a menos, sigún que habrá de sacar dello por probisiones que ará esa Corte. Y con tanto quedamos Nuestro Señor, etc. Seruidores de v.m.

Beneditto y Bernardino Bonuisi

122. BENEDETTO, BERNARDINO BONVISI
8 avril 1573

JHUS. En Enberes, a 8 de Abrill 1573

Muy magnífico señor :

Despues de la postrera nuestra allámonos con la berue de v.m. de 12 pasado, a que no se ofreçe respuesta.

Estamos esperando que agora que an pasado las fiestas se ayan empeçado pagos de Ôtubre, que no será poco, pues pareçe que no se sepa allar el camino para ello. Plegue a Nuestro Señor que pase todo bien. Y lo que en ellos suçediere, v.m. nos mande auisar.

Acá tenemos el dinero bueno, como v.m. berá por los precios debaxo, y desos tenemos hará poca bariaçión en algunos días, aunque su regla será sigún las neçesidades que abrá por la guerra y que de ay vernán rremesas, sobre que rrogamos a v.m. tenermos bien auisados. Dezimos remesas que hará S.M. para esta guerra, la qual está el mismo mal término que a estado de muchos días acá. Y sy no se toma otra resolución sobrello de lo que asta agora sauemos, no se debrá acauar tan presto, pues para benzer a los enemigos a menester de mucha más jente de la que ay. Nuestro Señor mostre el camino a quien gouierna para que haga cossas en su seruicio y beneficio nuestro.

De Ynglatierra quieren dar a entender que esté acordado de tratar entre nosotros, y dízenlo tan afermadamente, que, aunque por lo pasado podamos conocer la fey que se aya de dar a sus palabras, no dexamos de yrlo creydo, empero tibiamente; por esto nos debremos aclarar dellos, y, si siguiese, los negoçios tomarían bigor. Dirémosle qué suçediere. Y Nuestro Señor guarde y prospere a v.m. como dessea. Al seruiçio de v.m.

Beneditto y Bernardino Bonuisi

CERRADA EN 12 DEL DICHO :

Después se ha recibido la copia de la acusádole arriua, anadida en 26 del

(1) Flessingue.

dicho, que hubiendo dicho arriua lo poco que se ofrece, no alargaremos de nuebo más, pero guarde, etc.

Para Otubre 67 $^{3}/_{4}$; Seuilla 70 $^{1}/_{4}$; León 69 $^{1}/_{4}$; Vexansón 80 $^{1}/_{4}$; Florencia 78; Roma 82 $^{1}/_{2}$.

123. JUAN DE CUÉLLAR
8 avril 1573

JHUS. En Enberes, 8 de Abril 1573 años. Señor Simón Rruiz

Muy magnífico señor :

Las de v.m. he recibido hasta la de 12 de Março, que recibí en 27 dél, a las quales rresponderá por ésta a lo nezesario.

Tocante a la tapizería yo he aguardado a que saliese algún buen lanze, porque voy de ordinario a donde se vende y hablo a los corredores y veo todo lo que ay. Y a vn mes que vino vna de Brussellas que me contentó y anduue de 15 días rregateándola, porque entendí que el dueño tenía nezesidad de dineros y asy la compré, que es de la historia de Abrahan, 9 piezas. Son 2 de 3 anas y 2 de 4 y 2 de 5 y 2 de 6 y vna de 7 anas de largo, y de 4 $^{1}/_{2}$ de caída, que son 193 anas $^{1}/_{2}$. Y costó a 11 sueldos 6, que le certifico a v.m. que yo la he comprado otras veces, y para mí mismo, que está colgada en mí casa, y me costó a 13 sueldos 4. Ella tiene muy buenos rrostros y llena de obra y muy hermosas sanías o bordes y la estoffa buena, de dura, que si v.m. la quisiere vender hallará en Medina tres ducados del ana. En verdad que vn amigo le daua a hazer vna cámera de 4 de caída de lo mismo y le ofreció a 12 sueldos y no quiso menos de 13 sueldos 4, que siempre la a vendido a este precio. V. m. no me a escrito sy manda que se guarnezca o no, que me lo escriuirá por la primera, porque las naos de Calés son partidas y creo que aurá arto tiempo antes que se apresten otras, y tambien porque aquí se apareja muy buena armada, que si sobrepuja a los enemigos, por ventura que abrirá el pasage de Zelanda a España, y esto de aquí a 15 o 20 días se entenderá. Yo espero que esta tapizería contentará a v.m. y a los que más la vieren.

Las pinturas, no he comprado, porque auiendo de yr en 2 fardeles no pueden yr dentro dellas, porque los plieges de la tapizería son de no más de vna ana de largo y de ancho, y quando se haze de muchas pieças vn fardel, podrían se hazer los plieges vn poco más largos, pero de 4 pieças doblarse ían y echarse an a perder las pinturas. Si v.m. manda que se eche la mitad de la tapizería en vn cofre de dos en carga cubierto de baqueta, sería lo mejor, porque siempre allá en casa sería nezesario, aunque fuesen dos. V.m. auisará en todo lo que manda, que esto se hará. El seguro de Calez a Biscaya se haze a 12 por ciento, pero si v.m. lo quiere asigurar, ymporta poco. V.m. escriuirá lo que fuere seruido.

El resto del coste desta tapizería y pinturas y costas no vale la pena tomarlo a cambio para ninguna parte. V.m. lo proueerá quando fuere seruido.

Como la cochinilla viene de Francia poco a poco y tiene muy grandes derechos y costas, véndese aquí de 17 a 18 sueldos, pero muy despazio, porque quando no se saca para Ytalia ni para Franzia lo que se gasta es poco, y solamente lleuan ostrelines (1) alguna para Moscouia, que de allí la passan a Constantinopla. Yo creo que, si acabasen de llegar vnas 600 arrobas que enbían Espinosas por tierra, que baxará a 15 sueldos, porque a la venante deste precio vale en León y Florencia, y en la carauela de auiso que se aguardaua en Seuilla verná alguna cantidad. Yo espero que ha de dar buena baxa.

Los azeites, yo pensé que vendiéndolos a quí a 39 libras, como los he vendido de algunos encomenderos, que se ganaría algo, empero hanme enbiado la quenta de derechos, costas y encomiendas de rrodar y de traer por tierra

(1) Les Allemands du Nord.

a carro, que cierto perderán sus dueños mas de 10 por ciento, porque son las más desaforadas costas que yo aya visto en ninguna parte. Y assy tengo allí cien pipas que, aunque se venda a 110 libras tornesas la pipa, la dexo vender allí antes que traerlas aquí, porque lo que aquí cuesta 4 cuentan allí 20. Si se vbiera comprado a 7 reales, aunque no fuera sino a tornarlo a vender en la tierra, no podía dexar de auer prouecho. Este año me escriuen que ay grandísima muestra desquilmo (1), que no sería malo el tiempo de proueer que se comprase alguno, y lo escriuo así a Luis Pérez.

Aquí tememos mucho qu la feria de Otubre se dilatará aún, porque ytalianos se han mostrado estos días tomadores, por auiso que han tenido de Corte de 20 de Março. Y estaua el dinero en 68 y a baxado a menos de 67 $^1/_2$, y todas las plazas de Ytalia han estrechado y asy las de Franzia. Cámbiase para León 68; Bizansón 79 $^1/_2$; y Florencia 77 $^3/_4$; Seuilla 70 $^1/_2$ y las otras plazas, a la venante.

De la guerra no ay ningún buen succeso, porque delante Harlam ay menos gente que an la villa, que el Duque d'Alua a porfiado de tener allí la gente por este ynuierno para acabarla. Y assy dizen que no ay mill españoles allí, que la resta an muerto y 15 o 16 capitanes, los mejores que tenían, y los que ganaron algo en Malinas, son ydos a sus tierras. Dizen agora que viene gente de Ytalia, que si no viene y se pone de golpe no se hará nada, porque con no ser tan fuerte como Medina del Campo, como entran y salen los enemigos quanto quieren, la an fortalizido por de dentro, que será malo de tomarla. Dios lo remedie, que todos están tan indignados contra el Duque de Alua que mientras aquí estubiere se acabará tarde, que ellos en todos los pregones y mandamientos que hazen dizen que manda el Rrey, y el Prínzipe de Orange en su nombre contra el tyranno. Y cierto, si este pasage de aquí a Geelanda se abriese, sus fuerzas se desharían muy en breue, porque como los marineros viesen que auía navegación, todos vernían a sus oficios y ni más ni menos la gente mechánica, que anda perdida con ellos por no tener que hazer. Nuestro Señor lo proueerá quando fuere seruido, el qual la muy magnífica persona de v.m. guarde y prospere como sus seruidores deseamos, etc.

124. JERÓNIMO LINDO
10 avril 1573

La foire de Mai dure plus que prévu : Jerónimo Lindo voudrait en connaître le dénouement, pour certains de ses amis. Ce courrier porte les dernières traites sur Octobre, cotées à 68 g., ce cours a été déterminé par les nouvelles de Madrid, selon lesquelles la place manquait d'argent pour Anvers et cotait à 73 pour la foire de Pâques ; cours pour Séville, 71.

125. JUAN DE CUÉLLAR
11 avril 1573

SOMOS EN 11 :

Después sauemos de cierto que el Conde de Bosu, que es el gouernador de Olanda, rompió vn dique y pasó con grande armada de charrúas platas delante de Harlam y que haze 3 fuertes sobre aquella ribera, de suerte que quedará cercada, que ay dentro, 10.000 soldados sin los del pueblo, que presto les faltarán las vituallas y se avrá de rendir. A hecho 1.000 rremedios por tener dinero el de Orange y no a dexado casi campana en 25 villas, que están a su seruicio, que no aya hecho artyllería.

Esta armada se da grandísima priesa porque les parece que a los de Fergelingas no les podrá venyr socorro de Olanda, pues que tienen allá harto que hacer.

(1) Abondance de fruits sur les oliviers.

De Bomel salieron 600 dellos de Orange, y estaba el capitan Garo con 300 walones dos leguas de allí, y dieron de noche sobre ellos y mataron 50 de los nuestros y hirieron a Garo en el lado derecho, vn arcabuzazo que le pasó, y está muy peligroso. Dizen es muerto. De aquí le han enbiado cirujanos. Y no ay otro. Besa las manos de v.m.

Juan de Cuéllar

126. JUAN DE CUÉLLAR
15 mai 1573

JHUS. En Envers, 15 de Mayo 1573

Muy magnífico señor :

He rreçibido la de v.m. de 13 del pasado en primero déste. Y por mi última escribí a v.m. cómo se compró la tapizería de 193 anas $^1/_2$ en 2 pieças de 3 anas y 2 de 4 anas y 2 de 5 y 2 de 6 y vna de 7 de largor y 4 $^1/_2$ de caída, de la historia de Abrahan, que si fuera la estofa vn poco más fina de la rresta sé que contentara a v.m., que es muy fresca y llena de obra y coberturas, azanefas y de tura, y después que recebí ésta de v.m. se ha hecho guarnezer. Yo pensé de la empacar en dos cofres y con ella las pinturas, y he tenido los cofres en casa y no viene a propósito, porque llevarían algunos pliegues que cavsaría arugas, que son despues malas de quitar, y, a la cavsa, en sabiendo que ay dos naos en Calés, las empacaré y embiaré por aquella vía, que agora no ay mas de vna y me dizen que no puede tomar más ropa. Enpacarse ha en dos fardeles, porque para tres serían muy chicos, y sobre ello no aseguraré cosa ninguna, pues que v.m. lo manda asy. Y las pinturas aguardaré comodidad para enbiarlas en algún cofre de algún amigo o en vn caxonzete.

Escríuenme de Sevilla que los olivares mostravan grande esquilmo y que el azeite comenzava a baxar de golpe, y a la cavsa escriuo a Luis Pérez y a Francisco Moroveli que de lo nuevo compren lo que de buen mercado pudieren pagar y que lo guarden hasta que aya mejor comodidad de lo navegar o tornarlo allá a vender. Si v.m. quisiere tener parte, lo mande escriuir a los dichos señores.

La cochinilla está aquí todavía de 15 sueldos 16 a 16 sueldos libra, pero tiene poco despacho, que, como la traen de Françia tiene muchas costas, y, como no la sacan para fuera, aquí en la tierra no se gasta tanto. Con esta paz entre el turco y venezianos creo se venderá mejor que hasta aquí.

Los pagos de ay he miedo que, avnque como escriuen de Corte se comenzarían luego, que durarán hasta que vengan las naos de Yndias, que se aguardan para se acabar. Y tengo para mí que no se cambiará más para feria sino a día señalado o para Sevilla al huso, que de otra suerte no se podrá sofrir. Aquí ha venido y viene cada día grand cantidad de contado de Ytalia en coronas y reales, y se aguarda mucha suma con que esta plaça está más larga que estrecha, que de aquí a pagos, que será a mediado Junio se haze a medio por ciento y para esa feria a 67 $^1/_2$ y Sevilla a 70 $^1/_2$ y León 71 y Bizanzón 82 y Florencia 79 $^1/_2$ y las demás plazas a la venate.

De acá ay poco de bueno que contar. La tregua o paz con yngleses han pregonada aquí en primero déste, pero hasta agora no ha venido ninguno ni nos podrá redundar prouecho ninguno della, porque pasando sus naos por aquí por delante Fregelingas, los proveerán de lo nezesario o sy no se lo tomarán, y ellos negoçiarán y se harán ricos y nosotros quedaremos robados y destruídos sin aver nada de lo que nos rrobaron.

La armada de aquí pasó a Gelanda con pérdida de 6 naos, que encallaron a la pasada de Fregelingas, y 4 tomaron y dos quemaron los nuestros. Aguardamos a que buelvan con otras 12 naos que cargavan de sal y mercaderías, y de vna y otra parte murieron hartos. A 6 de éste vinyeron 27 velas con 1.500 hombres a tomar la villa de la Tola, que es a vna legua de Bergas, y

comenzaron a hacer un fuerte entre la Tola y Vergas porque no les pudiesen socorrer, y salió a ellos el coronel Mondragón con 400 walones y escaramuzaron vn rato, *pero luego se comenzaron a desparzir y zerraron los walones con ellos* y muertos y ahogados fueron los dos tercios, que no se escapó ninguno de 11 capitanes sino vno preso y dos alférezes y otros 10 o 12 hombres, y les tomaron 5 vanderas. Cierto, sy salieran con su yntensión, cavsaran gran traajjo en toda esta tierra de Bravante porque traían horden de hazer gente, y se les juntara harta, que, como no ay en qué entender, mueren la pobre *gente de hambre, que como es esta tierra de acarreo por agua, y esto falta,* vale todo 3 vezes más de lo que suele. Nuestro Señor lo remede, que tiene el poder, y la muy magnífica persona de v.m. guarde.

Besa las manos de v.m. Su seruidor.

Juan de Cuéllar

127. BENEDETTO, BERNARDINO BONVISI
9 juin 1573

JHUS. En Enberes, a 9 de Junyo 1573

Muy magnífico señor :

Con la de v.m. de 17 pasado nos allamos, a que responderemos a lo poco que se ofreçe, pues que sobre negoçios no ay que tratar. Hemos bisto quanto v.m. nos dize sobre lo desa negra feria de Otubre, que, en berdad, somos ya tan cansados de ablar della, que nos biene a enojo, y sy vna bez la oyremos acauada, paréçenos no será poco. Nuestro Señor restaure a quien pierde.

Hemos visto a los altos preçios que por diuersas partes se canbíaua tanto en rreales que en librança, que, en berdad, son muy subidos, y sy los caminos hubieran seydos seguros, hubiérase podido haçer algún buen negocio en enbíandolos a León con tomar a esos precios, como v.m. dize. Aquy estos de Pasqua son casi acauados, y todo asta aquy a pasado por buena horden con el dinero raçonable, y quedan agora, como v.m. berá, por los preçios debaxo. Y pues estas gueras no toman camino de se acomodar tan presto, pensamos que más presto podrá mejorar que otramiente.

V.m. abrá entendido como se plegonó el acuerdo de los yngleses y ya an benido algunos dellos, y, si estos trauajos tomasen algún buen camino, podría ser que los negoçios comiençasen a tomar fauor. Dirémosle qué sucediere. Y *en tanto,* quedamos Nuestro Señor, etc.

V.m. puede consyderar sy teníamos y tenemos raçón de no negociar a nuestro rriesgo por esas malditas ferias, pues que nunca se acauan de haçer y creemos que de aquy adelante poco o nada se negoçiará por ellas. Y assy los que desinan de goçar el dinero de otros, de esta manera no lo podrán haçer, y será fuerça por los que pueden y deben ponerle remedio.

Seruidores de v.m.

Beneditto y Bernardino Bonuisi

Para Otubre y León 69 $^1/_3$; Vezanzón 81 $^1/_3$; Florencia 79 $^7/_8$; Roma 84; Venecia 71; Seuilla 68 $^1/_2$.

128. JUAN DE CUÉLLAR
11 juin 1573

JHUS. En Envers, 11 de Junio 1573

Muy magnífico señor :

No pude escriuir a v.m. con Xatelar, que partió de aquí 3 días ha, porque no nos dió lugar para ello, ni avn sé si las cartas que le dimos las llevó o las dexó acá, pero con éste, en 3 déste, recibí la de v.m. de 17 de Mayo.

Y en quanto a la tapizería, está guarnezida, e no la enbio a Calés porque me dizen que no ay que vna nao para Vizcaya y que allí en torno andan cosarios. Y ha 10 o 12 días que tomaron 12 navichuelos que venían con sal y otras mercaderías de Abra de Gracia, que a mí me tocaron dos, que traía en ellos seys pipas de azeite. Yo la haré empacar mañana y embiaré a v.m. la cargazón, avnque no sé las costas que terná de aquí a ser cargada en Calés. Lo que costó es 193 anas $^1/_2$, a 11 sueldos 6, y 85 anas de cañamaza a 10 dineros, y 1 dinero por ana de guarnezer, y 8 dineros de traer y llevar al guarnezedor, y 4 carpetas, y 5 sueldos 8 fardel de costas de aquí, y, como digo, las costas de aquí a Calés.

Los azeites, si baxan a 6 reales, avnque no sea syno para guardarlos, holgaría tener comprada cantidad. Aquí al presente valen 38 libras, empero son tantas las costas que no quedan 24 libras horras. Si Dios fuese servido que se acabasen los trabajos destas tierras y que los negocios tornasen a su zer, todo se remediaría, pero véolo tan mal encaminado que no sé quando abrá fin.

Las nuevas que ay, enbío al señor Antonio de Vera y le supliqué las mostrase a v.m., que despues acá no hay novedad ninguna.

La cochinilla ha venido estos días de Franzia con que baxó a menos de 15 sueldos, y agora en esta armada ponen dificultad en librar obra de 300 arrobas que vienen en ella que ha 14 meses (sic) que está en Gelanda, que todos quieren robar, y todavía, en librandola, baxará, porque ay poca demanda, y ay gran diferenzia de vna a otra, que la ay que no piden más de a 13 sueldos por ella garvellada, y la mejor vale a 15 sueldos. Escriuen que la venida en la caravela de aviso es muy buena, pero por mejor que sea yo no la querría por más de 40 ducados el arroba, porque ay mucho por vender y es grande la cantidad que viene.

Aquí no se negociará más para las ferias de Castilla, y avnque ay tomador para Otubre a 65 $^1/_2$ y para Mayo adelante a 59, no ay dador ninguno. Y en verdad que oy ha vn mes que se hazía a 67 $^1/_2$, y al precio remity yo, y avn parte a 67 $^3/_4$. Es menester aver paciencia.

Otro no ay. Nuestro Señor la muy magnífica persona de v.m. guarde, etc. Besa las manos de v.m. Su seruidor.

Juan de Cuéllar

129. JUAN DE CUÉLLAR
14 juillet 1573
(Bibliothèque de la R. Academia de la Historia, Madrid.)

JHUS. En Enberes 14 de Julio 1573

Muy magnífico señor :

Con los que sean ofrezido, he escrito a v.m., y con el que vino de 15 de Junio, no he rreceuido la rrespuesta, y a la causa seré en esta breue, para hazer saber a v.m. cómo empaqué la tapizería y los diez quadros de pintura en dos fardeles nº 1.2, y los he enbiado a Calez para que los carguen en dos naos, las primeras de vbiere, y que si fuere possible para Bilbao, consinadas a Bartolemé del Barco, y si no a Laredo a Ynés de Limpias. No se sabe que aya agora mas de vna nao que a fletado Fernando de Frías Zeballos, pero escriuen que antes que partiese pensauan que auría otra, sobre los quales yo no aseguro nada, como v.m. lo a ordenado. Yo holgaría mucho que llegasse allá tan bueno como aquí se empacó y que contentasse a v.m. tanto como aquí nos a contentado; y quando se desempacare, v.m. mande mojar con vna sponja mojada en agua por defuera los plieges del lienzo de las pinturas y con aquello se quitarán los dichos plieges. Nuestro Señor lo lleue a saluamiento. Aquí va la memoria del coste dello.

De Seuilla, me escriuen cómo los azeites auían baxado a 240 marauedís la arroba y que la cosecha se mostraua muy abundante, que esperauan que baxaría más. Yo he escrito a Luis Pérez y Francisco Morouelly que, si a en torno de seis rreales o poco más o menos pudiesen comprar, me compren

en torno de 300 pipas y si algunos pudiesen alcanzar a unos cinco nauíos que aquí he fletado, todos de Rrosco (1), muy bien armados y con capitan, que lo hagan, y donde no, fletaremos otros, que estos han de venir cargados de lanas, que tenerán allá las del año passado y las déste. Si v.m. quisiese auer parte en los dichos azeites, se podrán comprar tantos más. Los vltimos que he vendido la semana passada, fué a 38 libras el tonel, y no eran muy buenos y costaron de traer de Rroan aquí por tierra muy mucho, que se gana bien poco en ellos; pero esas que he fletado o vernan a la Esclusa o en algun otro puerto allí cerca, y tenemos esperanza que antes que vengan estará Frigelingas por nosotros; porque la armada se apareja aquí muy aprisa con que esperamos se allanará la ysla de Gelanda.

Las nueuas que aquí ay son que esta armada se apresta a furia y ha venido nueuas de Harlan como el de Orange enbiaua 18 banderas de ynfantería y 5 de cauallos por tierra y 300 carros para socorrer a Harlan y muchos nauíos por el agua, y los nuestros los salieron al camino y los desbarataron y mataron, dizen 1.500 hombres, otros menos, y les tomaron 8 vanderas y otras 5 de cavallos y 10 piezas de artillería y 180 carros, y por mar les hizieron huyr tanbien con gran daño. Dizen que pasan hambre, pero todauía se detienen. En este rrescuentro murieron 3 de los mejores capitanes del de Orange. Así escriben que algunas villas auían enbiado al Duque a le pedir misericordia.

La cochinilla, se vende la buena a 14 sueldos de qontado o a corto plazo y la rruyn no la quieren ver por ninguna precio. Y si en Seuilla baxase a la venida de la flota de 30 a 33 ducados, no me parece que se haría mal en ella, porque escriuen que lo venido en la carauela de auiso era muy estremado de bueno y que en Nueua Espana se auía puesto rremedio para que no la falsifiquen. Y que de aquí no se ofreze otro que escruir a v.m., sino que las cosas de Olanda están en calma y aguardamos algún buen subzeso. Nuestro Señor lo dé y la muy magnífica persona de v.m. guarde, etc. Besa las manos de v.m.

Juan de Cuéllar

Cargazón fecha con la gracia de Dios para el señor Simón Rruiz, enbiada a Calés para que lo rrepartan en dos naos, en primero de Julio de 1573 años.

Nº 1 —	Un fardel nº 1, en que van 5 pieças de tapiçería de Brusellas de la historia de Abraham, que tiene 13 1/2, 13 1/2, 18, 22 1/2, 31 1/2, Son todas 99 anas, a 11 sueldos 6 el ana es 56 libras, 18 sueldos 6..	56	18	6
	Otro fardel nº 2 en que van 4 pieças de tapiçería de la misma historia, que tienen 18, 22 1/2, 27, 27, Son 94 anas 1/2, a 11 sueldos 6,.....	54	06	9
Nº 2 —	Van dentro 10 cuadros de pinturas en cada fardel, 6 de los 9 hombres y 9 mugeres de la fama y 4 de la historia de la rreyna Hester. Costaron a 5 sueldos 4 la pieça. Es.....	02	13	4
	Por 85 anas de cañamaza de Vitre para guarnezer la tapizería, a 10 dineros ana, y por el guarnezer a 1 dinero ana, y de lleuar y traer para la guarnezer 8 dineros. Es todo 4 libras 7 sueldos 7...	04	07	7
	Por 4 carpetas, que lleuan por arpilleras, a 3 sueldos 7	00	14	4
	Por las costas hordinarias, a 5 sueldos fardel...	00	10	0
	Por el lleuar de aquí a Calés, a 5 sueldos el ciento, para 300 libras y de costumes y encomienda del que lo a cargado 5 sueldos.....	01	00	0
		120	10	6

(1) Roscoff.

130. BENEDETTO, BERNARDINO BONVISI
18 août 1573

JHUS. En Enberes, a 18 de Agosto 1573

Muy magnífico señor :

La de v.m. de 11 del pasado nos allamos, a que se ofreçe poca rrespuesta.

Hemos bisto el largo discurso héchonos v.m. sobre lo desa feria, y en berdad que nos pareçe cossa tan deshordenada y que a durado tanto tiempo, que somos cansados de tratar tanto sobrellas. Y plázenos que v.m. conoçiese la mucha rraçón que tenemos de no negoçiar por ellas; y sy hubiese horden de poder negoçiar, como v.m. dize, por algunas desas plasas a día limitado y fuera de banco, sería muy bueno y nosotros lo querríamos mucho; empero no lo tenemos tan fáçil por ser cossa que no biene a propósyto a muchos. Esperamos agora que con la llegada de las naos de Nueba España, las quales se ha entendido ser llegadas a las Açores, lo que a seydo muy buena nueba y a Nuestro Señor sean dadas graçias por ello, y las aya traydas en saluamiento a Seuylla, se ponga alguna horden a dicha feria y que vna bez la podamos oyr acauada.

Esperaremos entender a qué precio se comiençará a bender la cochinilla en Seuilla, que por la poca demanda que tiéne en todas partes sería fácil cossa se pudiese hauer de 30 a 35 ducados, al qual preçio no tendríamos por mal negoçio el entrar en ella. Aquy bale la poca que ay 14 sueldos. Díganos v.m. qué entendiere desto.

Se an açetados los 300 escudos sacádonos v.m. por su quenta. Pagaránse al tiempo, y no nos hubiendo seydo presentado otras letras, tenemos que no nos deue hauer sacado otra cossa, que no abrá seydo mal acertado, pues quel dinero a estrechado, como v.m. berá por los precios debaxo, por no tomar estos trauajos aquel buen camino que nos auíamos ymaginado quando se rendió Arlem. Nuestro Señor lo remedie, que puede, y a v.m. dé todo contiento. Al seruicio de v.m.

Beneditto y Bernardino Bonuisi

Para Vesansón 82; León 68 1/3; Florencia 79 1/3; Rroma 83 2/3; Seuilla 67 1/2; Otubre 66 1/4.

131. BENEDETTO, BERNARDINO BONVISI
23 septembre 1573
(Bibliothèque de la R. Academia de la Historia, Madrid.)

JHUS. En Enberes, a 23 de Setienbre 1573

Muy magnífico señor :

En 18 del pasado escriuimos a v.m. nuestra postrera. Después allámonos con la suya del mismo día, a que haremos respuesta a lo poco que se ofreçe.

Estos pagos de Junyo son casi al cauo, y con el dinero bueno, aunque lo fué algo mejor en principio dellos, en los quales hemos pagado los 300 escudos de a 6 dueldos sacádonos v.m. por su quenta, y dádole déuito por ellos de 90 libras y más de 6 sueldos por nuestra encomienda. Y no hauiendo podido allar dineros para esa de Otubre, se an tomado en depósyto para feria de Setienbre a 2 1/3 por ciento, que, con libras 2 sueldos 1 de interés, nos debrá entonces 92 libras 8 sueldos 1, que mandará bisitar dicha quenta, y estando bien, asentarla, desplaziéndonos no se les ayan podido sacar en dicha de Otubre conforme a su horden; empero, como dezimos, no se ha podido haçer por no hauer allado dineros, y a muchos días questo sigue.

Con cartas de ay más frescas se ha entendido la llegada de las flotas de Nueba Espana y Tierra Firme a Seuilla y S. Lúcar, que es muy excelente nueba, y a Nuestro Señor se an de dar muchas graçias, y con esto se debrá

una bez poner horden a esa bendita feria, que assy holgaremos entender que plegue a Nuestro Señor se acaue con bien.

La cochenilla que entendemos ser benida es mucha, y, siguiendo a no tener demanda en muchas partes, piensamos que debrá baxar mucho en preçio. Aquy la buena se ba bendiendo a algo más de 14 sueldos, y teniendo las mercaderías de salida buena demanda y haciéndose muchas por esto, no debrá faltar de gastarse della, pero quando se pueda hauer a buen preçio, como de 32 a 35 ducados, no tendríamos por mal negoçio el entrar en ella, que es quanto tenemos a desirle con ésta. Pero quedamos Nuestro Señor, etc.

Al seruicio de v.m.

Beneditto y Bernardino Bonuisi

Para Mayo (1); Leon 67; Vesançon 81 1/4; Florençia 79; Rroma 84 1/4; Veneçia 70; Seuilla 67 2/3.

132. *BENEDETTO, BERNARDINO BONVISI*
19 et 22 novembre 1573

JHUS. En Enberes, a 19 de Nouiembre 1573

Muy magnífico señor :

Con las de v.m. de 12 de Setiembre y 25 de Otubre nos allamos, a que rresponderemos.

Hemos bisto lo que hauía pasado ay sobresa bendita feria de Otubre, que cierto es lástima de ver tanta larga, y pues no ay remedio es menester tomar paçiençia, y si en Madril los acauarán (2) en breue será menor mal. Y, como v.m. dize, sy se pudiese entroduzir el canbiar para esas partes en día limitado sería muy bueno y nosotros holgaríamos dello, empero no lo tenemos assy fáçil por más causas.

Sy no le sacamos los 300 escudos que nos faltauan por v.m. en feria pasada, ya se le dijo la causa, y v.m. puede pensar que sy lo hubiésemos allado a hacer no se habría dejado. De los 309 escudos remetídonos por ellos, se ha hauido açetaçión. Procuraránse al tiempo cobrar, çierrando con ellos dicha quenta.

Quando nos fuere presentada la letra de los 1.000 escudos que v.m. por su quenta nos ha sacado por estos pagos de Setiembre, se acetará y pagará con todo honor, y v.m. nos abrá dicho cómo nos habremos de baler dellos, en falta que no los aya tornado a remitir, que su horden suiguiremos con toda ventaja, mas que no se ayan de tomar para Mayo. Dichos pagos se debrán encomiençar dentro de 10 días, y el dinero en ello tenemos será aun mejor de lo qués agora, pues no faltan neçesydades.

El precio a que se hauía començado a bender la cochenilla en Seuilla es muy alto respeto a la poca o nenguna demanda que tiene en esta tierra, adonde debrá ser embiada la mayor parte.

Aquí la buena bale de 13 sueldos 6 a 14 y, gastándose razonablemente por hauer las mercaderías de la tierra buen despacho, tenemos que no debrá bajar deste preçio, tanto más que no debrá benir mucha ny comportarlo el precio que costa. Dirémosle qué siguiere, y nos pareçe v.m. aya hecho bien no entrar en ella a tan alto preçio. Holgaremos syempre entender lo que sobrello siguiere.

De nuebo no tenemos nada de bueno sobrestos trauajos, los quales quedan en el mismo mal término que an estado desde algunos días acá, y, con la llegada del Comendador Mayor, que fué anteayer en Bruxelas, se está con gran desseo esperando el camino que tomarán, que plegue a Nuestro

(1) Complètement illisible.
(2) Les paiements de la foire.

Señor sea bueno, y a v.m. guarde y prospere como dessea. Al seruiçio de v.m.

Beneditto y Bernardino Bonuisi

CERRADA A 22 :

Para León 68; Vesansón 80 1/8; Florencia 79 1/2; Rrroma 84 1/4; Seuilla 69 1/2; Mayo 58 1/2.

133. DIEGO DE ECHAVARRI
21 novembre 1573

Réception d'une traite de 2.000 écus; acceptation. En contre-partie Simón Ruiz a accepté la traite de la même importance qu'a tirée Diego de Echavarri.

134. JERÓNIMO LINDO
24 et 30 novembre 1573

JHUS. En Anberes, a 24 de Nobiembre 1573 Simón Rruyz

Muy magnífico señor :

El señor Luis Gómez d'Elbas me ha avizado que los negocios que aquí se le ofreçieren, y al señor Antonio Gómez, su padre, bayan a pagar las letras a Luis Gómez d'Elbas o a quien su poder hobiere, y me aviza que las letras de lo que rremitiere las enbíe a v.m. para que cobre azetación dellas, y me aviza que ofreciéndose algunas vezes que tengan aquí algún débito, me balga sobre v.m.

Con ésta serán 2 primeras letras para feria de Maio, vna de 1.000 ducados, dados a Juan Hortega de la Torre y Conpañía, y otra de 1.000 ducados dados ha Gaspar Rrodríguez, que son 2.000 ducados, a pagar, como en las letras parece, a Luis Gómez d'Elbas o a quien su poder tubiere. V.m. cobrará azetación dellas y dará avizo a Lixbona a dicho Luis Gómez d'Elbas de quedar dichas letras en su poder, y a mí de la azetación. Y prestando yo para seruir a v.m. en cosas de su gusto, me puede mandar como a vn cierto seruidor suyo, cuya bida Nuestro Señor aumente por largos años, como por v.m. es deseado.

Queda esta plaça : para Otubre 65; Maio 59; Seuilla 69 1/2; Lixbona 69. Y con tanto Nuestro Señor, etc.

La letra de los 1,000 ducados dados a Gaspar Rrodríguez no ba con ésta por me aber rrogado aguarde, y que para hir con el primero me las dará. Y sea Dios con todos.

SOMOS A 30 DE NOBIEMBRE DE 1573 :

Es copia de otra que a v.m. escreuí el día que parece, que en falta afirma lo dicho. Será con esta la 2ª letra de los 1.000 ducados de Juan Hortega de la Torre y Conpañía, que en falta de la primera por ésta cobrará azetación.

La letra de 1,000 ducados dados a Gaspar Rrodríguez, como en la copia parece, el dicho es hido a Bruselas. En beniendo, le ynbiaré la letra por el primer correo que partiere.

Será con esta vna primera letra de Diego de Villalobos sobre Gonzalo Pérez Martínez y herederos de Diego Martínez de 857 ducados 3 sueldos 8 a pagar a Luis Gómez d'Elbas o a quien su poder tubiere. Esta toca a Luis Gómez d'Elbas, a quien v.m. dará avizo de dicha letra quedar en su poder azetada. Y es para feria de Mayo.

Y no siendo de otro, Nuestro Señor le guarde largos anos como por El es deseado. Y sea Dios con todos. Al seruicio de v.m.

Gerónimo Limdo

135. JERÓNIMO LINDO
27 décembre 1573

Deuxième exemplaire d'une traite de Diego de Villalobos, et premier exemplaire d'une autre traite tirée par Hernando de Frías, payable à l'ordre de Luis Gomes et cédée par Gaspar Rodriguez qui en reste principal tireur (1.000 ducats). Troisième traite, des Bonvisi, de 2.733 ducats, 17 s. 11 d., à payer également à Luis Gomes; Simón Ruiz la fera accepter et recouvrer.

136. JERÓNIMO LINDO
18 janvier 1574

Le porteur est au service de Requesens qui réside à Anvers, depuis qu'il dirige les affaires de Zélande. Remises sur la foire de Mai, à l'ordre de marchands de Lisbonne; un courrier ordinaire les portera dans 10 ou 12 jours.

137. JERÓNIMO LINDO
30 janvier 1574

Un courrier est parti le 20, avec deux lettres de change, une de 306 duc. 12 s. 1 d., de Pedro de Isunza, l'autre de 3.000 duc. de Luis Pérez, passée par Martín de Varrón; ces traites sont payables à l'ordre de Luis Gomes.

138. JUAN DE CUÉLLAR.
26 février 1574

JHUS. En Envers, 26 de Hebrero 1574

Muy magnífico señor :

Nuestro Señor dé a v.m. tanta alegría y contento con la compañía que ha sydo servido de darle, con hijos de bendizión que le loen y sirvan como sus servidores deseamos, que no ay nezedidad de ofrezerme de nuevo, sino que v.m. y la suya me manden, que me emplearé de muy buena gana. Y, cierto, estava desgustado que la tapicería no contentase a v.m., porque, es muy verdad, aquí contentó a todos los que la vieron, y tengo yo para mi menaje 10 piezas de los mismos patrones y de la misma mano, que compré 8 años ha, que me costó 13 sueldos 4, y ha contentado siempre, y aún la de v.m. está mejorada en las orlas. Y quando v.m. mandare que se le enbíe otra, se hará. Pero hago saber a v.m. que ha sobido toda la tapicería de precio, a causa que no ay estofa, sino carísima, y los ofiziales todos se van a la guerra, donde rroban, y en el trabajo, dizen, que no se pueden mantener porque están todos estos Estados carísimos, que como todo venía de acarreo y por mar, como esto ha faltado, puédese mal sofrir.

Quanto a los azeites, yo no pensé que Luis Pérez y Moroveli hobieran cargado en 4 naos, que fleté para lanas, más del tercio de 20 toneles en cada una, sino sacas de lana, que por tener muchas lanas fleté 4 navíos; y llegaron los 3 en que heredábamos el tercio en cada uno, sino uno que heredabamos la mitad, maestre Pedro Monjer; y porque pudiesen cargar las lanas se les proveyeron a cada vno 20 toneles de azeite o de mercardería pesada para lastre, y me parece que cargaron los 3 no mas de 120 sacas de lana y la rresta de azeites. Yo hice asegurar en Florencia en las 3 a mill y quinientos escudos de oro en cada uno y en el de Pedro Monjer 2,500 escudos, que se pagó de qontado a 11 y $^1/_2$ por ciento. Y pensé que en Sevilla aseguraran lo que más cargaran, porque, como digo, como son naos que no han cargado lanas, no sabían lo que podrían traer, y como perdimos la coyuntura en el socorrer

STUDI DI FIRENZE - DIBLIOTECA DI

a Medialburque y ellos se tardaron de escribir, que sus cartas de primero y 16 de Henero recibí a 14 déste, por ningún precio se puede aquí asegurar nada, y aunque lo comende a Brujas y a Roa(n), no creo que hábrá hecho nada. Si se puede asegurar ahí algun parte, sería acertado, porque tambien, como en otras seys naos que hize asegurar primero, yo no traía sino lanas. No sé si en Florenzia avrán asegurado sobre lanas y otras mercaderías.

Después, como me escribieron que fletase para 150 o 200 toneles de azeite, fleté vna de 120 toneles para cargar de 60 a 70 toneles de azeite debaxo de las cubiertas y entre las cubiertas 50 o 60 sacas de lana, maestre Grariel Brolodi, vecino de Rosco, la nao el León, que yvan 20 naos a cargar en Lisbona y en el Algarve y en Andaluzía y vernán juntas. Y en ésta escribí que se asegurase en 3.000 escudos y pensé hazer aquí el resto, y como se haze aquí a 16 y $^1/_2$, torné a escribir que los cumpliesen a 5.000 escudos de oro, que son de 6 sueldos 8, y porque me escribió que como no son allí acostumbrados de correr rrisgos destos partes, no se podría allí hazer de 3.000 escudos ariba por nao. Le escribí que, si no se pudiese hazer allí todo, lo hiziese hazer en Génova o Venezia o donde mejor pudiese con que fuesen ditas muy seguras, como él me ha escrito que son las de allí. El que hace allí lo se nos ofreze es Baltasar Suárez, hijo de Pedro Suárez, que creo que v.m. le conoze. Nuestras sacas de lana cuestan 15.000 cada una, y el azeite me pareze saldra de 12.500 a 13.000 la pipa cargada. Esta nao creo está a la carga, que avía de estar allí a 15 déste.

Después, he fletado en unas muy buenas naos 30 toneles : en la Luisa 20, y en Juan Jamet y en la Perla, maestre Xristian de Papa 10 toneles. Son las mejores que navegan en Franzia. Son ambos vecinos de Rosco, que tambien escribiré a Florenzia me aseguren, que ha de traerme 150 sacas de lana. Lleva cada una de 45 a 50 honbres y 4 piezas de artillería de bronze y 30 piezas grandes o chicas de hierro y tornan en buena compañía. Son obligados a ser en Sevilla por todo Abril al más largo, pero yo creo serán allá por todo Março. Vs.ms. me escribirán si mandan que se asegure algo sobre su parte.

Los azeites, yo no pensé que pasaran en Ezija de 5 reales y en Sevilla de 6. Pero, cierto, si estas 100 pipas Nuestro Señor las trae en salvo, espero se venderán bien de 36 libras arriba el tonel. Es verdad que se pagan 4 libras y casi 3 de traer aquí, pero todavía dexarían buen provecho, y me parece, que con las nuevas que ahora van de ser tomada Medialburque, que avrá pocos que compren en Sevilla y baxarán de 5 reales, que, quando la mercadería está barata, es de entrar en ella, porque jamás acuden dos años abundantes a reó? Yo los zertifico a vs.ms. que, si yo no estuviese embarcado en lanas, que holgaría de tener 20 o 25 mil arrobas de azeite en almazén, y dexarlos estar, que el año que viene serán mejores.

Al señor Francisco de la Presa beso las manos, aunque no conozco a su merced, salvo si es de Nantes, sobrino de Sebastián de Villadiego e de la señora su muger. Aya ésta por suya.

La cochinilla valió aquí al principio a 14 sueldos, que como hera mucho la suma, se vendió mucho a delibrar, y después vino gran demanda de Italia y allí de Levante, y ha sobido, que vale agora a 17 sueldos 4, digo 17 sueldos 4, de contado, y a estos pagos 17 sueldos 6. Y a Italia ha llegado mucho, que no valía en Florenzia más de 13 libras la libra, que no es tomado como aquí, y lo que agora aquí se vende es toda para la tierra.

Estos pagos avía mandado el Comendador Mayor (1) comenzasen a 20 déste y acabasen a 5 de Marzo, porque había menester contado, y me parece que no ha aprovechado, sino que comenzarán a primero de Marzo y durarán hasta 22 o 25 dél.

Y como se perdió coyuntura en lo de Vergas, que no se pudo socorrer Medialburque por ninguna parte, el coronel Mondragón hizo sus partidos con el de Orange quando no avía en todo al pueblo más de dos caballos y una vaca y dos sacos de simiente de lino y dos pipas de vino, cosa que poder

(1) D. Luis de Requesens, Comendador Mayor de Castille.

comer, y así salieron él y todos los soldados de allí y de Ramua, heran 2.300, con las vanderas tendidas y con todo lo que tenían, y los traxeron en barcas a Flandes. Y los vecinos se ajustaron en 100.000 florines para adobar los diques contra la mar, y tomó diez de los oficiales de la villa hasta que le entregaron otros dos presos de acá que nombró. Con ellos salieron todos, frailes y clérigos y monjas, y se temen que robarán todas las iglesias, como lo hecho en todas partes. Ha dado grandísima lástima y dará grandísimo trabajo en toda esta tierra y en toda la Xristiandad, salvo en Ynglaterra, que es la que los asyste con bastimentos y moniciones y dineros, y Franzia, que se hazen ricos por la navegazión. Allí quedaron 4 fatores, dize Mondragón, con condizión que en dando quenta de la mitad de su cargo, que son 7.000 sacas de lana y muchos alumbres y orras mercaderías, los dexarán yr. Tienen agora todas las naos destos Estados que por dañar; será dificultoso de les ganar la tierra si no viniesen 50 galeras con mucha gente. Nuestro Señor lo remedie, y la muy magnífica persona de v.m. guarde y estado acreciente, etc.

Besa las manos de v.m.

Juan de Cuéllar

139. BENEDETTO, BERNARDINO BONVISI
26 février - 16 mars 1574

JHUS. En Enberes a 26 de Hebrero 1574

Muy magnífico señor :

En 15 deste recebimos la de v.m. de 12, cerrada en 22 de Henero, y con ella la 3ª de cambio de los 1.000 escudos rremetídonos v.m. por su quenta para feria pasada de Setiembre, los quales se an cobrado y hechos buenos encuentra al déuito de v.m. destos pagos de Nauidad, los quales han mandado que se començasen a los 20 déste y se acauasen a los 5 de Março. Y del poco que nos falta nos baldremos de v.m.; y dello con la primera le daremos raçón.

Asta agora no tenemos auiso que Pérez y Morouelly ny Elbaz nos ayan sacado cossa nenguna por quenta de v.m.. Sy lo hicieron se acetarán asta la suma hordenádonos.

Se an acetado sobre de v.m. los 1.200 escudos sacádonos por quenta del Señor Juan de Hugalde. Pagaránse, y esperamos que en falta de hauerlos tornado a rremetir, como piensaua, nos aya hordenado de cómo nos hemos de baler dellos, que su horden siguiremos con toda bentaja, quando pero no sea de tomarlos para Mayo, como no piensamos, pues ya v.m. saue no negociamos por ellos más. Sy no llegara en breue o la horden, nos baldremos para Francia, pues los pagos debrán quedar acabados por toda la próxima semana.

El dinero es bueno, como v.m. berá por los precios debajo, para lo continuar, pues necesidades no faltan ny faltarán tomando estes trauajos cada día peor camino.

Medialburque se perdió, que ha seydo gran daño. Remédielo Nuestro Señor y a v.m. guarde y prospere, etc. Al seruicio de v.m.

Beneditto y Bernardino Bonuisi

CERRADA EN 16 DE MARÇO, pues questos correos nunca acauan de partir. Y después nos allamos con las de v.m. de 8 y 21 de Hebrero, a que responderemos.

En estos pagos de Nauidad dimos débito a v.m. por el depósyto de feria pasada de 307 libras 15 sueldos 4, y dencuentra crédito de 300 libras y 420 libras por 1.000 escudos y 1.400, de a 6 sueldos, remetídonos de Luis Péres y de nos mismos. Y por hazerles baler de lo que sobraua, quito 2 libras 8 sueldos, hemos remetido a v.m. en Madrid, para fin de Mayo, 1.397 ducados 3 sueldos 2 de Hector Picamelio, por letra de Catanio y Palauesino, dados a 70 gruesos y $^{2}/_{5}$, que su balor cierra la quenta, que assy allando v.m., man-

dará hacer lo mismo, auisando del cobramiento de dicha partida. Los dichos 2 sueldos (sic) 8 son por encomienda.

A Francisco de Mariaga, sobre v.m., dímos débito de las 420 libras por los 1.400 escudos de a 6 sueldos sacádonos v.m. en nos mismos y remetidos por su quenta de v.m., y de 1 libra 8 sueldos por nuestra encomienda a $^1/_3$ por ciento. Y por balernos dellas, sigún la horden de v.m., se tomó para feria de Pascua a 2 $^1/_3$ por ciento, que con 9 libras 16 sueldos 8 nos queda debiendo por dichos pagos 431 libras 4 sueldos 8, que v.m. mandará aconcharlo assy sy lo allare justo. Y desta manera siguiremos a balernos asta que se les puedan sacar por los meses de Setiembre o Otubre, como v.m. hordena.

A señor Fernando de Zárate, sobre el señor Gonzalo Núñez y sobre de v.m., hemos dado débito por los 1.608 ducados 19 sueldos, de a 6 sueldos, sacádonos dicho Núñez en nos mismos, de 482 libras 13 sueldos 8 y de 1 libra 12 sueldos 1 por nuestra encomienda a $^1/_3$ por ciento. Y por balernos dellos, habiendo ocasión de contarnoslos y por hacer seruicio a v.m., hemos sacado a todos dos juntamente en feria de Mayo, 1.986 ducados 16.5 sobre el señor Juan de Hugalde, contados a 58 $^1/_2$, que su balor cierra la quenta. Y v.m. mande tener quenta que nuestra letra sea açetada y pagada al tiempo con honor, como esperamos.

Lo que v.m. nos ha sacado por la quenta del señor Juan de Hugalde se ha pagado, y se ha tambien cobrado las remesas que v.m. nos ha enbiado las letras; y de todo siguido su horden, que otro no ay qué replicar.

El dinero a aún más estrechado, y asta que durarán estos trauajos no puede faltar de ser bueno, los quales siguen a andar empeorando. Nuestro Señor lo remedie y a v.m. guarde. Al servicio de v.m.

Beneditto y Bernardino Bonuisi

Para León 65; Vesançón 79 $^2/_3$; Florencia 77 $^7/_8$; Rroma 82 $^1/_2$; Mayo 58; Seuilla y Madrid 70 $^1/_3$.

Mejor considerado no tenemos asta agora horden del señor Hugalde por los 1,200 ducados que v.m. nos ha sacado por él, pero sobre de v.m. se le hemos dado déuito dellos, y sy los acetara desobligaremos a v.m., abisándoselo.

140. JUAN DE CUÉLLAR
8 mars 1574

SOMOS EN 8 DE MARZO 1574 :

La de arriba tenía escrita, pensando que partiera este correo, y no ha querido sin gran ventaja, y así no se acordaron. Y en 4 déste receuí la copia añadida a 8 de Hebrero, que como los correos vienen cargados de escudos, que valen aquí a 7 sueldos 4, tardan mucho en el camino.

Por las de Sevilla me escriben cómo partieron las 3 naos en 25 de Henero, que el tiempo les a hecho contrario 15 días para venir, aunque agora le hace bueno. Dios las traiga en saluo Así hera llegada la otra nao y escriuen que cargarían en ella 50 pipas de azeite y algunas lanas, que yo no hazía quenta della. En 6 deste escriuí a Florencia que, sobre 1.500 escudos que allí están asegurados, los cumpliesen a 3.000 escudos, y el coste del todo se valiesen de mi. Si v.m. pudiese ay asegurar algo, lo ternía por acertado, que en Florencia no se puede asegurar el premio del seguro.

Con dicho correo no ouo carta ninguna de Antonio de Quintanadueñas, que yo se lo demandé a su sobrino. Y los pagos comenzaron a primero deste, y el gouernador da priesa que se acaben, porque ha menester contado para la guerra, que viene mucha gente de los contrarios, de Alemaña, y él tambien ha enviado por la gente que tiene señalada.

Cámbiase, para Mayo a 58 gruesos y para Madrid, alguna vez, de 71 a 72, a dos meses de la data. En rrezibiendo la letra se procurará la azeptazión y

pago y se hará lo que v.m. manda, procurando la mejor dita de las que se ofrezieren.

Y en Brujas ha hecho mi hijo en las 3 naos a 125 de seguro en cada una de 18 $^{1}/_{2}$ a 18 por ciento, y me escriue que por ningún preçio podía hazer más, ni aquello ouiera hecho, si no por amistad. En Roan no se hizo nada, ni aquí por ningún precio ay quien corra riesgo ninguno, que todos temen que han de salir con gran fuerza a *robar, que ya han comenzado a traer naos, según aquí* se dize, y no perdonarán a nadie. Y quedo ut supra.

141. JUAN DE CUÉLLAR
13 mars 1574

SOMOS A 13 DE MARZO 1574 :

Este correo nunca acaba de yrse, y en 11 deste he recibido la de v.m. añadida a 20 de Hebrero. Y así rreceuí la letra de los 1.420 escudos que me enbió con este mismo correo Antonio de Quintanadueñas, la qual está azeptada, y se procurará de cobrar, y se remitirá a v.m. para feria de mayo, porque para ay no sale tomador ninguno para día diado, sino es alguna vez para Madrid, letras escasa de 200 o 300 escudos y *esto se haze a 71. Huiéralos rremetido para* Seuilla, que se haze al mismo precio, empero por no tener comisión de v.m. para ello, lo he dexado, y asy lo rremitiré para la feria de Mayo, que se canbia a 58. Y si v.m. no fuere contento, se tornará a tomar por la misma letra y se podrá rremitir para Seuilla, para donde se canbia al presente de 71 a 71 $^{1}/_{4}$.

Entiendo por la de v.m. como auían cargado en la Rreal, de Conquete, 25 pipas de azeite y algunas sacas mías. Yo no he tenido con este correo carta ninguna de Seuilla, y estoy asegurado días ha en Florenzia de 1.500 escudos, y a 10 días que torné a escreuir que los cumpliesen a 3.000 escudos. No sé si lo podrán hazer quando llegue la nueva de lo de Medialburque que, lo que se ouiere hecho, auisaré a v.m.; más que lo sepa.

A Caléz an llegado algunas naos. No sabemos los nombres de más de dos, que an venido de Lisbona en 12 días. Plazerá (a) Dios traiga las nuestras en paz, que el tiempo haze bueno para venir.

Los azeites buenos se an vendido en estos días de 36 libras a 38 libras, pero es la maldizión que se paga 4 libras de flete y 5 sueldos de averías, y cerca de 3 libras de traer y costas desde Calez aquí. Y de aquí adelante ternán correzón, como el tiempo comienza (a) hazer caleroso.

Flamencos tienen aquí cartas como era llegada la nao de Gerónimo Brolodi con otras de su tierra que van fletadas para azeites. Y no se ofreze otro.

Nuestro Señor su muy magnífica persona de v.m. guarde etc.

Dizen que vienen grand multitud de cavalería y infantería por los enemigos, de Alemaña, que ya estan junto a Maestric dos hermanos y dos cuñados del de Orange y un hijo del conde Palatin(o). Ha enbiado allá el Comendador Mayor alguna cavallería e ynfantería a que les estorven el paso. Dizen que venidos e por venir que pasan de 11.000 cavallos, que destruirán toda la tierra, pero ni se podrán mantener a sí ni a los cavallos, que como esta tierra es toda de acarreo y este falte agora la comodidad, vale todo carísimo, que cuesta entretener un cavallo mas de 2 sueldos al día, y no lo ay. Han mandado recoger a las villas todo lo de la campaña. Como ha avido grandes nieves, viene el rio Mosa muy crezido y no le pueden vadear ni tienen barcas ni ay puente sino en Maestric o en Lieja por donde han querido pasar y no los han querido dar pasage.

El Comendador Mayor también ha enviado por cavallería a Alemania, que no puede dexar de aver grandes trabajos este verano. *Nuestro Señor lo remedie* por quien El es. Besa las manos a v.m. Su servidor.

Juan de Cuéllar

Deste momento me han despachado un correo de Calés de cómo son llegadas allí, a Calés, las 3 naos de Pero Monjer y Juan Jamet, y Matelín. Ansí loores a Nuestro Señor, que las ha traído en paz.

142. FERNANDO XIMENES ET RUI NUNES
15 mars 1574

Réponse à une lettre des 25 janvier et 12 février qui répondait aux lettres des Ximenes antérieures au 20 janvier. Ces derniers ont de nouveau écrit les 9 janvier et 13 février, deuxième exemplaire d'une lettre de change de 663 duc. 19 s. 3 d., de Juan de Matanza et Cristobal Pascual, héritiers de Diego Ximenez, payable à l'ordre de Luis Gomes, sur son compte de Venise.

Premier exemplaire d'une autre lettre de change, de Jerónimo López de Gauna, sur Lope de Gauna, de 541 ducats, 15 s., à payer à l'ordre de Luis Gomes et d'António Gomes, son père. Simón Ruiz demandera l'acceptation et le paiement de cette lettre de change.

143. BENEDETTO, BERNARDINO BONVISI
2 avril 1574

Deuxième exemplaire d'une lettre de change. Les Bonvisi attendent l'ordre de Ugalde sur 1.200 écus, pour dégager Simón Ruiz. L'argent reste recherché bien que des espèces soient arrivées : 70.000 écus de Gênes et 50.000 de Besançon ; les cours n'ont pas beaucoup varié, grâce aux guerres. — Cours : Mai, Madrid et Séville, 70 1/4 ; Lyon 65 7/8 ; Besançon 80 1/2 ; Florence 78 1/8 ; Rome 82 1/2 ; Venise 69 1/4.

144. JERÓNIMO LINDO
4 avril 1574

JHUS. En Enberes, a 4 Abril 1574 — Señor Simón Rruiz

Señor :

Es copia de otra que a v.m. escreuí el día que parece, que en falta afirma lo dicho. Hem 25 de Março reciuí la de v.m. de 12 de Hebrero con semos de 26 del dicho. Y a la de 12 de Hebrero he rrespondido por otras, y por ésta de 26 entiendo aver reciuido las segundas letras de 306 ducados 12 sueldos 1 sobre Martín de Sunçia, y vna de 3,000 ducados sobre Gregorio Pérez Martínes e herederos de Diego Martínes, que quedan asetadas, y v.m. segirá la horden dicha. E porque de nueuo no se ofrese otro que a v.m. avisar, entiendo que las que ynbié para García de Xeres ynbió al dicho y lo mismo para Fernando de Morales y para Lixbona. Y serán con ésta vna carta para Fernando de Morales y otra para García de Xeres, a Seuilla, y algunas para los amigos de Lixbona, que v.m. encaminará en llegando, y los portes se pongan a quenta de cada vno. Y sea Dios con tos.

Tengo carta de Fernando de Morales de 13 de Março en que me aviza a enbiado a v.m. de allí 2 bisallos de pedraría de la marca de Luis Gómez nº 11, 12 para que v.m. me los enbie aquí con el primero correo o por dos, por cada vno el suyo, conforme a la orden de Fernando de Morales, que a v.m. avizó.

Tanbién me dise después le ynbiará dos paquetes de dicho marca nº 9, 10, que estos dos me aviza vernán juntos por vn correo, y de mi consejo me parece que sería mejor en los rrecebiendo los enbiase a Burgos a persona segura, porque cada día vienen allí correos de Madrid que pasan por Burgos que el Rrey despacha al Comendador Major, y de 4 días acá son venidos tres. Y v.m. avizará a quien los enbiare a Burgos, que siendo correos conocidos le dé v.m. vno maço o dos conforme a la orden que a v.m. Fernando de Morales avizó. Nuestro Señor etc.

145. HERNANDO DE FRÍAS CEVALLOS
6 avril 1574

Félicitations pour le deuxième mariage de Simón Ruiz.

146. JERÓNIMO LINDO
16 avril 1574

SOMOS A 16 DE ABRILL 1574 :

Hes copia de otra que a v.m. escreuí el día que parece, que em fallta della seruirá afirmar el dicho, y porque no tengo nemguna de v.m. a que rresponder seré nesta breue.

Joao Galhego hes lhegado aquy y por él rreciuí el paquete nº 7 que v.m. le dió para que me entregase, del quall avizo a Luis Gómez queda en my poder; los otros quatro paquetes que Fernando de Morales me avizó tenía en Madrid, de los nº como en la copia pareçe, me escreuió los embiaría a v.m. para me los embiar aquy por cada hun correio hun paquete, e hasta ora no he reciuido nemguno, porque no he venido nemgum coreio de Corte nem de ahy, bem que ham venido dos ha pocos días y no truxerão syno muy pocas cartas de Burgos, que se v.m. tuuiere reciuido los paquetes los embíe a Burgos a persona segura pera que me llos embíe por cada correio vno, semdo persona segura. Y porque no tengo otro que ha v.m. avizar de nouo, con ésta será vna carta para Fernando de Morales, que v.m. le embiará a domde quiere que estuuiere, y otra para García de Xerez, a Seuilla, y otras pera los amigos de Lisbona, que v.m. embiará a recaudo. Y no sendo de otro, auemente Dios a v.m. su vida como por El es deseado en longos anhos, y las manos dos mill vezes beze.

Al seruisio de v.m..

Gerónimo Limdo

147. BENEDETTO, BERNARDINO BONVISI
17 avril 1574

Rien à ajouter à leur lettre du 10 avril. Recouvrement d'une lettre de change de 1.500 écus, remise par Juan Ugalde. Grande victoire sur le comte Louis de Nassau; on a tué ou emprisonné presque toute son infanterie et une bonne part de sa cavalerie.

Cours : Lyon 66; Besançon 81; Séville 71; Florence 78 1/2.

148. FERNANDO XIMENES ET RUI NUNES
17 et 24 avril 1574

Remise par lettre de change des Affaitadi sur eux-mêmes, payable à l'ordre de Luís Gomes : 1.426 duc. sur le compte de Venise; 550 duc. sur celui de Luis Gomes; 91 duc. 3 s. sur celui d'Antonio Gomes. Une autre lettre de change de 800 duc. sur Lope Rodrigues d'Evora, payable à l'ordre de Luis Gomes.

149. JERÓNIMO LINDO
18 avril 1574

JHUS. En Enberes, a 18 de Abrill 1574 Señor Symao Rruiz

Señor :

La de v.m. reciuí aer por hun correio que vino de ahí, y con elha las cartas que me enbió de Luis Gómez e más amigos e de Seuilla. E en 16 del dicho auizé a v.m. por este mismo correo cómo avía rreciuido el bizalho nº 7 que me embió por Joam Galhego que aquy lhegó averá no sé qué días. Y por

otros tres o 4 correios temgo escrito a v.m. largo, de que me marauilho no le serem dadas mis cartas, em que le embié algunas letras de canbio pera feria de Maio, que tocam a Luis Gómez o a quem su poder tuuiere, com primeros e segundos, de que estoy muy marauilhado no las aver rreciuido en 14 de Março. Y por ésta de v.m. emtiendo le auer embiado Fernando de Morales de Corte dos bizalhos nº 9, 10 e que no se atreuió mandarme nenguno por este correio por los caminos de Framçia estarem com poca seguridad. Y quanto a los dos bizalhos que v.m. me aviza le escreuió Luis Gómez d'Eluas le embiaua de Lisbona e se hestáuao en mano de Fernando de Morales nº 11, 12, Fernando de Morales me auizó los avía mandado a Ximénez, de Madrid, que estaua de camino per América y pasaría por Medina e dexaría a v.m. dichos dos bizalhos pera que me llos embiase después que me vuiese enbiado los nº 9, 10. V.m. los deixe estar asta saber dellos caminos lo que pasa, e pasando algún correo de Corte seguro puede mandar vno por cada correo, porque este que hagora vino, que he hun hijo de Gilles de Sobreque, toda ues estuuo detenido em Bordeos 7 ou 8 días y le dexaran venir.

Y con esta seraa una carta para Luis Gómez d'Eluas e otra para Seuilla que mando a Brusellas, que temo no allcanse el correio, porque estaua para partir aher de manhana. E porque de nouo se me nao oferese outro, aumente Dios a v.m. en longos anhos, como por El es deseado, cuyas manos dos mill vezes bezo. E seia Dios con todos. A seruiço de v.m., que sus manos beza.

Gerónimo Limdo

150. BENEDETTO, BERNARDINO BONVISI
22 avril 1574

JHUS. En Enberes, a 22 de Abrill 1574

Muy magnífico señor :

En rrespuesta de la de v.m. de 6 déste, le diremos que, como podrá hauer bisto, la letra delos 1.000 sobre Pérez no se reçebió que 8 días antes que se hiçiesen pagos, pero no le hizimos bueno enterés nenguno, ny el con raçón podía pagar syn la letra de cambio. Y nosotros nunca supimos desa remesa de v.m. syno con la letra que bino la de cambio. Y pues que todo a seydo por descuydo de v.m. de no hauer enbiado luego más copias de dicha letra, no ay qué rresplicar sobrello.

No hacemos dubda que lo que se ha remetido a v.m. por su quenta, se lo abrán pagado en rreales, como nos a prometido el que a dado la letra. Y quando no, v.m. nos lo abrá auisado luego para que nos hagamos dar carta para él sobre quien ba para que los pague. Y hubiendo acordado a v.m. destarle por las ditas de todo lo que por v.m. fiaremos, afuera que por las ferias de Castilla, no lo pusimos en la letra, pues no lo hauía menester.

A Francisco de Mariaca daremos raçón del débito que acá tenemos por él *sobre de v.m., como hordena.*

A v.m. deshobligamos por los 1.200 ducados que los días pasados nos sacó por el señor Juan de Hugalde, hubiendo hauido horden por ellos.

A 4 días le auisamos de la victoria que tubieron los nuestros contra el conde Ludouico; y en efeto, cada día parece ser más grande, ques muy buena cossa, empero parece que despues los españoles se ayan amutinado, a que piensamos remediaráse luego, como es conbiniente.

Y con tanto quedamos rrogando a Nuestro Señor etc. Al seruicio de v.m.

Beneditto y Bernardino Bonuisi

Para Mayo, 59; Seuilla, syn letras; León 66 $^1/_8$; Vexansón 81 $^1/_4$; Rroma 83; Florencia 78 $^3/_4$.

151. JUAN DE CUÉLLAR
22 avril 1574

JHUS. En Enberes, 22 de Abril 1574

Muy magnífico señor :

A quatro días que escreuí a v.m., y en 19 déste receuí la de v.m. de 6, en respuesta de las mías de hasta 13 de Março. Y después acá las terná v.m. más de hordinario, que no dexaré de escruir con todos los que se ofrezieren.

Ya escreuí a v.m. cómo llegaron las tres naos donde vinieron las 100 pipas de azeite, los quales an tardado hasta agora en llegar aquí, que ay 4 o 5 días que acabaron de llegar. Y yo tenía vendido vna partida ántes que aquí llegasen a 38 libras a pagar a ferias de Pasqua, Junio y Setiembre. En mi conzienzia que me dauan 10 libras quando vieron la mercadería para que les quitase de la venta, porque cierto la mercadería no salió tan buena como yo quisiera, y al fin las he acabado de vender y librar oy. Y ouo 97 pipas llenas y vn poco que montó 1 libra y 10 gruesos. Tenemos diferenzia de vna pipa prieta, que les auré de dexar la vna libra y 10 gruesos, si se contentan. Como vino en muchas manos, cada vno quiere vender con temor que a de baxar con la gran cantidad que se espera de todas partes.

Avía comienzado a escriuir, pensando que Juan Gallego partiera con vn sevillano, y háse detenido.

En Florenzia se hizieron 4,500 escudos de seguro en la de Gerómino Brolodi a Calés a 9 $^1/_2$ y a Dunqirca a 11 $^1/_2$, ántes que se supiese la nueba de lo de Medialburque, y despues escreuí que a qualquier precio lo cumpliesen a 5,000 escudos. Y aquí y en Brujas se han hecho 2,000 escudos 17 $^1/_2$ por ciento, con que estará asegurada la carga que trae el dicho Brolodi de 110 sacas de lana y 78 pipas y 20 quartillos de azeites, que vale tanto cada pipa de azeite y cuesta lo mismo que las sacas de lana. Nuestro Señor la traiga en paz.

Sobre las otras 2 naos está asegurado también en Florenzia, en la Luisa, maestre Juan Jamet 5.000 escudos y en la Perla, maestre Xristian de Pape, 2.500, y en ellas podrán cargar las 5,000 arrobas de azeite que v.m. escriue que les faltava por cargar, que aquí ay cartas de Sevilla de 27 de Março en que escriuen que las pipas se dexavan mejor allar, porque ya el (1) del Rey tenía las que avía menester. No heran llegadas ninguna de las dichas dos naos.

Las 35 pipas de la nao la Real, tengo carta de Calés de 22 déste en que avían descargado dichas pipas casy todas, pero avn no las avían comenzado a encaminar. Yo espero que el azeite será mejor que este otro, y se venderá a las 38 libras el tonel como las C pipas, porque de cosas de comer está carísima la tierra toda.

De los 1400 escudos de v.m., dí 1,000 ducados a cambio a Gaonas, para Mayo, a 58 gruesos, y la resta, como cuesta tanto el flete y seguro y costas desta mercadería, en mi verdad que no para dinero conmigo, que por la Real tengo enbiados 500 pistoletes y le enbiaré luego la resta. La quenta que me enbiaron de Calés de las 100 pipas, enbié a Luis Pérez, que me pesó no aver guardado la copia por la enbiar a v.m., que de flete cuestan a 4 libras tonel y más las averías, y de costas aquí zerca de 3 libras el tonel. Y esto sin el seguro, que todo es excesivo, y quererlo vender de qontado es por demas, que no ay honbre que tenga vn real.

El de Orange tenía tramada vna tela que si saliera con ella nos pusiera en trabajo y sufrimiento. Avía convocado a todos sus amigos de Alemaña y tenía 4,000 cavallos y 6,000 ynfantes, y cada día le venían gentes, y no pudieron pasar la ribera de la Mosa. Y el Comendador Major proveyó luego allá a Sancho de Avila con algunos españoles que les estorvaron el paso y después a Mondragón, y les fué enbiando gente y ellos se fueron hazia Geldres y los nuestros los siguieron hasta que junto a Nimega les dieron la batalla y los

(1) *manque, sans doute :* official *ou* proverdor.

venzieron y mataron la mitad, e entre ellos a vn hijo del Conde Palatín y vn hermano del de Orange, Juan de Nasao, y otros muchos presos, pero pocos de calidad, que nosotros teníamos poca cavallería. Y por la parte de Luzemburque vino el Prinzipe de Condé con 4,000 franzeses y 200 cavallos pra se le juntar, que, en sabiendo la rota, se bolvieron, y de Olanda venían 20 vanderas descozeses e yngleses y valones rebeldes, que a juntarse todos oviera trabajo. Dios lo remedie.

Despues se han amotinado los españoles todos por las pagas, que se les deven mucho, e ay poco recavdo para les pagar, que el duque de Alva dexó tan empeñado al Comendador Mayor que no le llega la sal al agua. Han caminado por aquí, visto que aquí es la máquina del dinero, y luego el Comendador Mayor vino aquí y les ha enbiado a mandar que se detengan, que se hará con ellos todo lo posible. Han ydo e venido capitanes y otras personas al acuerdo y agora es ydo allá Sancho de Avila, y esperamos que se acordará, que la toman en ruyn tiempo. No hazen mal a nadie. Estan a 3 o 4 leguas de aquí de 4 a 5,000 y 2,000 valones. Dios nos dé paz por quien El es, y la muy magnífica persona de v.m. guarde etc.

De Enveres 25 de Abril 1574. Besa las manos de v.m. Su cierto seruidor.

Juan de Cuéllar

152. FILIPE DINIS
23 avril 1574

Il négocie pour le compte de Fernando de Morales, et envoie, pour le compte de celui-ci, des lettres à payer en son absence à Simón Ruiz.

Il envoie une lettre de 2.000 ducats, des Bonvisi sur Francisco Lamberti à payer à Luis Gomes de Elvas ou à Duarte Furtado; et pendant leur absence à Fernando de Morales ou à Simón Ruiz, si Morales était absent.

153. JERÓNIMO LINDO
24 avril 1574

SOMOS EN 24 DO DITO :

Hes copia de otra que a v.m. escreuí, que em fallta afirma o dito. Y rreciuí la de v.m. en 20 do dito he otra en 6 d'Abrill, que es la mejor que de v.m. temgo, em que me responde a la que v.m. rresebió mía en 26 de Hebrero, y otras tres mías de 9 e 13 de Março todas juntas por hún correio, que foráo bem deseadas por aver tamto tempo no teniáo ahi cartas de aquí. Y por queste correio no quiere esperar vna ora, me aviza aver rreciuido comi carta 4 letras pera los pagos de Maio, de los coales dí a Gaspar Rrodríguez 2,300 ducados, de que me dió letra de Fernando de Frías sobre Francisco d'Orosco con el me ficar por premcipale tomador; y otra de 604 ducados 15 sueldos 8 sobre Joan Ortega de lla Torre sobre el mismo Joan de Ortega; y otra de 1,003 ducados 19 sueldos so Amador de Retes, por letra de Fernáo de Seuilla; y otra de 1,496 ducados 1 sueldo de Fernáo de Seuilla sobre o dito Amador de Retes, *que todas quedáo puestas a la quenta, como en mi carta avizé*, e cobrará asetaçióm dellas e avizará a los señores de Lixbona como quedam asetadas. Y con este correio rreceuí las cartas, digo rrecebió v.m., las cartas que le embié pera Lisbona, que esperaua mandársellas en otro día por hún correio que partía de alhí.

Por esta me aviza v.m. no oza de me embiar los 4 masos que tene pera me embiar aquí por el camino estar táo perigozo, que ansí lo entemdemos por acá. Y más ualle que v.m. los temga en su casa por no correr tanto rresgo, que serto soy me llos embiará en sabemdo que los caminos estáo seguros.

Avízame v.m. que deue de saberse rreceuí el maso nº 8, que por otra lle he escrito como lo he rrecebido bem acondesionado, como v.m. lo embregó, e rrecebí el nº 7 de Joan Galhego como en la copia he dicho. E entendo por

esta de v.m. que todo lo que sobre v.m. ouiere tomado pera pagos de Maio, como le escreuí, asetará mi letra en se llas prezemtemdo, e *todo lo que sobre* v.m. me ualere lo asetará tanto de llos amigos de Lisbona como por mi quenta, que bezo las manos de v.m. por el ofereçimento que me aze, que el mismo haré hio. Quamdo v.m. se quizere seruir de mi, se pode ualler de todo lo que se oferesere, porque sus letras pagaré com todo el onor bem pagadas. Con esta serao vnas cartas pera Lisbona pera los amigos, que v.m. les embiará con el primero que se oferesere, y otra pera Fernáo de Moraes, que v.m. le embiará omde quiere que estuuiere, y otra pera Seuilla pera García de Xerez.

Aquí entemdemos que después que Su Magestade entemdió se emtregar Medealburquo al príncepe d'Orange, manda vna grosa armada a estos Estados pera castigar estos rebelldes. E escriuem de Corte que será aquí per todo el mes que viene, que plega a Dios con elha se acabe esta gerra, lo que hio pongo em duda. E se Su Magestad veniere nelha em persona por serto temos todo se lhe emtregaría en vemdo su persona, y otramente no se coamdo se acabará la gerra destos Estados.

E porque no se me oferese otro, que a v.m. auisar, aumente Dios a v.m. por longos anhos, cuya vida Dios goarde, como por el es desseado. E seia Dios con todos. A seruiçio de v.m..

Gerónimo Limdo

154. FILIPE DENIS
2 mai 1574

Señor :

Como correo passado escreuí a v.m. e lhe mandei húa primera de cambio de 2,000 ducados de Benedito e Bernardino Bonuisi sobre Francisco Lamberti. E con ésta será a 2ª e húa carta para Duarte Furtado, que me fará merce encaminhar e da letra auer a açeitaçáo e auisarme e assi ao señor Luis Gómes.

Hos soldados espanhois que desbarataráo o Conde Ludouico en Graue, en acabando de os desbaratar como homes que auía muito tempo que náo eráo pagos, se amotinaráo, caminharáo dereitos a esta villa de Enues, e segunda feria, que foráo 26 deste, per ya parte do castello, que se derribou o muro, entranáo na villa pedindo suas pagas e sen fazeren outro desaguisado, posto que meteráo a terra e muito temor. Se acordaráo con o Comendador Mayor para lhes pagar, e fiquáo quietos e contentes, e se iráo en breue daquí seruir el Rey. Esta noua poderá v.m. escreuer ao señor Luis Gómez d'Eluas por verdade e assí ao señor Moralles, ao qual dará meus beijamaos, por me fazer merce.

E Nosso Señor prospere tudo o por Elle desejado con muitos contentamentos. Beija as máos a v.m. Su seruidor.

Felipe Dinis

155. JERÓNIMO LINDO
4-6 juin 1574

JHUS. Em Emues, a 4 de Junio 1574 Señor Simón Rruiz

Señor :

La húltima que a v.m. escreuí fué em 25 d'Abril, acresemtada em 20 de Maio. Y *lo que después se ha ofresido, rrecibí* la de v.m. de 22 de Abril por Gaspar de Lisea, y del dicho rrecibí los dos bisallos nº 11, 12 bien acomdiçionados, como v.m. se los emtregó. Y a Lixbona avisaré a Luis Gómez d'Eluas y a Fernando de Morales cómo quedam em mi poder los dichos dos bisallos conforme a como me los ynbió.

Al dicho Gaspar de Lisea he pago hun escudo más de lo que venía en el conocimiento por me dezir, que por los muchos ladrones, que nel camino de Francia avía arodeado más de 100 leguas por otro camino. Y por hun correo que vino de Corte averá dos días, rrecibí otra de v.m. de 10 de Maio con somos

a 14 del dicho. Y a la que rrecibí de 22 de Abril venía com somos de 10 de Maio. Y ayer vino otro correo de Corte, que bien pudiera v.m. ynbiar por cada vno destos dos que son venidos vn macete de los que v.m. ay tiene por cada vno dellos, porque todos estos que vienen de Corte son correos seguros de quiem se puede fiar. Y entendiendo v.m. por allá que el camino está más seguro, me puede ynbiar vn masete como digo emsima, puesto que con la muerte del Rrey de Françia, según entendemos ques muerto, no sé quan seguros estarán los caminos, que em berdad que a todos nos pesa de su muerte. Dizen que lo an muerto com ponsoña, que yo le prometo que no sé quan bueno será para estos Estados. Todo lo rremedie Dios por su santo seruiçio.

Quedo advertido aver v.m. rrecibido 3 mías de 4 y 6 y de 8 del pasado, a que por ésta rresponderá por serem todas de v.m. negocio. Y por este somos de 14 de Maio que rrecibí en la carta de v.m. de 10 del dicho, me avisa aver rrecibido vna carta de Francisco Pírez, mi criado, em que le avisaua el trabajo en que estaua esta tierra con estar dentro 4,000 españoles amotinados contra Dios y contra S. Exª., porque dezían que le devían 38 pagas y que querían que se las pagase el Comendador Major todas sin le faltar vna sola. El Comendador Major por los ver fuera desta villa, les pagó todo sin les faltar vna sola paga, y ayer son salidos todos desta villa. Y yo afirmo a v.m. que estubieron aquí 6 semanas, que an dado muchos trabajos a esta villa de Anberes. Nuestro Señor rremedie esta gerra para su santo seruicio, pero yo pienso quella va vn poco de vaguar y no se quando tendrá fim.

Por la de v.m. entiendo aver rrecibido mis cartas para Lixbona y Seuilla y las ynbió luego a los amigos de Lixbona y lo mismo las que yvan para Seuilla. De Fernando de Morales tengo cartas de Corte por el segundo correo venido, y con éste, que vino ayer, otra suia hecha en Mérida em que me avisa que avía acabado todo lo que tenía que hazer em Madrid en los pagos de Ottubre y que estaua para se partir a Lixbona a visitar los amigos. Con ésta será vna carta para el dicho, que v.m. le ynbiará a domde quiera que estubiere, y otras para los amigos de Lixbona. V.m. las encaminará a rrecado. Y entiendo aver v.m. asetado dos letras de canbio que pasé sobre Fernando de Morales, y en su ausencia sobre v.m., de 445 ducados 11 sueldos cada vna, que todo está como de mano de v.m. Y avisará a Lixbona a Juan Rrodríguez d'Eluas si eram por su quenta. Y çierto soy, quando se me ofreçiere pasar letras sobre v.m. por mi quenta, las asetará y pagará com todo honor, que lo mismo haré yo quamdo v.m. me mandare en cosas de su seruicio como vn hermano mio. Y por esta feria de Maio tengo rrmetido algunos dineros por quenta de los amigos de Lixbona. Si por este correo me dieren las letras, las ymbiaré a v.m., y sino yrán por el primero. Y queda oy la placa para feria de Maio 59 $^1/_2$. Seuilla 71 gruesos; Lixbona 70 $^1/_2$.

Y porque no tengo otro que avizar a v.m., las mejores cartas que tengo de Lixbona de los amigos son de 2 de Maio. Otros las tienen por el propio correo de 14 de Maio. Esperamos que sedo las tendremos más frescas, con nueuas de las naos de Yndias de Portugal, que se esperan por oras. Y no siendo de otro Nuestro Señor etc.

SOMOS A 6 DEL DICHO :

Esta tenía escrita y el correo está en Bruselas, que no sé quando partitá.

El Comendador es oy ydo a Bruselas para pregonar vn perdón general que tiene S.M. Los Estados están ay, esperando por él, para trataren algún negocio de paz. Plege a Dios le meta en el corazón, para que algúm día tengamos paz en estos Estados, que lo asetem, lo que yo duido.

Com esta será vna primera letra de Fernando de Seuilla sobre Amador de Retes de 1933 ducados 7 sueldos 4. Le dí para feria de Maio. Es a pagar a Luis Gómez d'Eluas ho a v.m.. V.m. cobre asetasión della y no la ponga a ninguna quenta asta tener otro avizo mio, porque yo tengo rremetidos otros dineros para dicha feria de Maio dessos señores de Lixbona. Se me dieren las letras para hiren por este correo, avizaré lo que toca a cada vno

dellos por quiem los rremito, y si no fuere por este, será por el primero. Se v.m. entendiere que los caminos están seguros, me puede ynbiar por cada correo que veniere de Corte vn paquete dessos dos que v.m. tiene para me ymbiar.

Y no siendo de otro, beso las manos de v.m. mill beses, etc.

156. *FERNANDO XIMENES ET RUI NUNES*
9 juin 1574

Remise de 350 ducats, par lettre de change de Godofredo Brickmann sur Lucas Junta, libraire de Salamanque, payable le 9 août. Le report de l'acceptation ne doit pas entraîner le protêt car la lettre de change est avalisée.

157. *JUAN DE CUÉLLAR*
16 juin 1574

Muy magnífico señor :

En 8 déste escriví a v.m. largo, y después acá, se ofrese poco de nuevo que poder escrebir más de que los azeites que venían en la nao de Gerónimo Brolodi se acabaron de descargar aquí con mucha correzón a causa de las grandes calores que haze; estan todos puestos en cavas y rrebatidas las pipas. Dios le dé buena venta, que por el presente aquí no la ay a causa de que los bretones truxeron mucha suma, que quieren vender luego, en llegando, y volverse, y los an dado, los muy buenos, a 34 libras, y los rruines de 31 libra a 31 libra 10 sueldos. Y yo no estoy de opinion de vender hasta el mes de Setiembre. De los de la nao de Matelin Lecorleo se han vendido en Ypré 21 pipas desde 35 libras a 37 libras a pagar a cortos plazos, que como se vaya cobrando, se proveerá a vs.ms. su parte.

Estoy aguardando cada día cartas de Sevilla para saber lo cierto que tienen comprado para fletarlo en algunas naos que lo traignan, porque no tengo fletado sino es en una nao 20 toneles o 40, a su voluntad, la qual será allá por todo el mes de Setiembre, y destos a de cargar un cuñado mío alguna parte.

Aquí todas las vituallas valen carísimas, y a la causa, si en las naos que están en Sevilla no vienen muchas azeites, espero que mantemán su precio de 36 a 37 libras, siendo buenos, como la mayor parte destos es, aunque algunas pipas no son tan buenas como las demás. Lo que a la contina se hiziere, escribiré a v.m.

Y la cochinilla se entretiene de 16 sueldos 6 a 17 sueldos; aunque de Ytalia no ay demanda ninguna, es mucha la cantidad que en esta tierra se gasta, a causa de las muchas colores que se hazen para los soldados.

Nuevas, hay pocas por el presente. La gente que salió de aqui tomaron un fuerte, y estan sobre Gorcum, que esperamos en breve se ganará y sé podrá ir seguramente de aquí a Holanda, donde tengo cartas del Maestre del Campo Francisco de Baldés cómo auja tornado a tomar todos los fuertes, y tomado a los enemigos 10 banderas, y muerto y preso toda la gente, y que tengo cartas del Maestre del Campo Francisco de Baldés cómo auia tornado a tomar todos los fuertes, y tomado a los enemigos 10 banderas, y muerto y preso toda la gente, y que era señor de la Campania, y que el de Orange estaba en Roterdam con 40 banderas, y que no osaba salir fuera. Esperamos en Dios que si viene la armada tan pujante como es nezesario, se allanará este año lo destas tierras. Nuestro Señor dé que asy sea, y la muy magnífica persona de v.m. guarde, etc.

De Enberes a 16 Junio 1574. Besa las manos de v.m. su servidor.

Juan de Cuéllar

158. JERÓNIMO LINDO
16 juin 1574

SOMOS A 16 DEL DICHO :

Es copia de otra que a v.m. escreuí el día que pareze, que en fallta afirma lo dicho.

Y será con esta la segunda letra de Fernando de Seuilla, que en falta de la primera seruirá esta segunda, que ésta, como asima diguo, 1933. 7. 4, como asima diguo, ysieron buenos a quenta del senior Luis Guómez d'Elluas, porque yo le avisso a las personas a quien toca. Serán con ésta dos primeras letras dadas a Luis Pérez para feria de Mayo, y que me dió letras de Martín de Varrón con él quedar como prinçipal thomador, vna de 772 ducados 24 sueldos y otra de 227 ducados 16 sueldos, que anbas son 1,000 ducados, que v.m. ará buenas a Luis Guómez vizinho d'Eluas, porque Francisco Rodríguez, su sobrino, me avizó de Lixbona as ynbiase a Fernando Morais que las asetasse, en su auzencia a v.m.. V.m. las ará asetar de Gregorio Pérez Martínez hi erederos de Diego Martínez, sobre quien van, si le da la horden del dicho Luis Guómez d'Elluas, vezino d'Eluas, con lle avizar a Eluas que eran en poder de v.m. asetadas.

Será con esta otra letra de Fernando de Seuilla de dos mil ducados a pagaar a Luiz Guómez o a quien su poder tubiere, que v.m. cobrará asectaçión y ará buena al señor Luys Guómez de Eluas, de que le dará avizo queda en su mano asectada.

Será con esta primera letra de Diego de Villalobos de 1.000 ducados para feria de Mayo a pagaar a Luis Guomez de Eluas o a quien su poder tubiere, que v.m. cobrará asetación y ará buena a Luis Guómez d'Elluas.

Y será ésta otra primera letra de Villalobos de 1,000 ducados a paguar a Juan Rodríguez d'Elluas o a quien su poder tubiere, y v.m. cobrará la asetación y la pondrá en cuenta del dicho Juan Rodríguez d'Eluas, por cuya cuenta lo remito, y avissará queda en poder de v.m. asetada.

Y sera con esta vna primera letra de Francisco Ruyz de Vergara de 1,500 ducados a pagar a Luis Guómez d'Elluas o a quien su poder tubiere, que cobrará asetación y ará bueno a dicho Luis Guómez d'Elluas, a quien avissara queda asetada en su mano.

Y sera con esta vna primera letra de Jerónimo de Cabannas de que me dió letras de otros, como abaxo diré, a paguar a Luis Guómez d'Eluas, que v.m. cobrára asectasión sobre quien va y ará bueno al dicho Luis Guómez d'Eluas. De manera es de 1,200 ducados.

Montao as letras que váo a paguar a Luis Guómez.	7,633 ducados 7 s. 4
Va la letra que v.m. mandó 1,000 ducados de Villalobos que fará voa, como asima diguo, a Juan Rodríguez d'Eluas	1,000 d.
Va la letra de Luis Guómez o Velho, veziño d'Elluas, que sao as 2 de Martín de Barron 1,000 ducados.....	1,000 d.
	9,633 d. 7 s. 4

E porque de nuouo se me no ofreze otro que a v.m. escreuir, Nuestro Señor le aomente su vida y honrra como por v.m. he dezeado, cuyas manos 1,000 vezes besso.

As que con estas son mandará v.m. a los amiguos de Lixbona, y lo mismo la de Seuilla a García de Xares.

A letra de Gerónimo de Cabanhas aue asima digo de 1,200 ducados, me dió letra de Gerónimo López de Gaona y Nicolas y Lope de Gaona sobre Bemtura de Mariaariaga, y dicho Gerónimo de Cabanhas me queda como premcipall tomador, que asentará por quenta como atrás digo.

V.m. me enbíe esos masos que alha tiene por cada hún correio vno,

porque segundo aquí se entiemde, los caminos estáo seguros, y se v.m. entendere, otro, siga su mejor comvenir a bóo recado.

Y no sendo de otro, seya Dios con todos.

A seruiçio de v.m.

Gerónimo Limdo

159. JERÓNIMO LINDO
1er juillet 1574

Deuxième exemplaire de lettres de change à recouvrer. Retard du courrier d'Espagne; les chemins de France ne doivent pas être sûrs après la mort du Roi. Réception de deux colis, nº 11 et nº 12, à la marque de Luís Gomes d'Elvas; Jerónimo Lindo ne reçoit plus de lettres de Lisbonne depuis quelque temps.

160. BENEDETTO, BERNARDINO BONVISI
3 juillet 1574

Il semble que la nouvelle réglementation des foires de Castille ait été faite à la demande de certaines personnes. La cochenille se vend à 16 sous, mais il y a très peu de demande, comme d'ailleurs pour toutes les marchandises. L'argent est abondant, mais si la guerre continue, il deviendra plus rare. Après la publication du pardon général, la reddition des rebelles est attendue. — Cours des changes : Lyon, 66 3/4; Besançon, 80 7/8; Florence, 80; Rome, 84 1/4; Venise, 69 1/2; Mai, 60; Séville et Madrid, 71.

161. HERNANDO DE FRÍAS CEVALLOS
3 juillet 1574

Muy magnífico señor :

En dos déste rezebí la de v.m. de 8 del pasado, respuesta de la mía, y muy gran merced en saber v.m. y su merced, doña Mariana; quedan con la salud que este su servidor les desea.

De mi yda, crea v.m. que no me la dilata cosa en esta bida sino el no saber qué camino he de tomar, según estan todos los de tierra y mar de peligrosos. En fin, de una o otra manera, yo seré allá muy en breve, y tanto como v.m. desea, cuyas manos beso por el cuidado que thenido descreuir a Nantes al señor Andrés Ruiz de la merced que me ha de hacer, yendo por alli; la qual, tengo esperança de rezebir, porque según de aquí se juzga, paresze el camino más seguro.

Aquí no ay cosa de nuebo, porque las cosas de la guerra todas están en calma, y en esperança desa armada, que Nuestro Señor traya en salbo, y la del hefecto y esecuçión, que tanto es menester, porque zierto, si esto de la mar no se gana, de nuestra parte será muy larga y peligrosa esta guerra zebil. Y en esta ribera de Amberes se hacen de nuebo algunos baxeles para ynquietar por esta parte en lo que se pudiere a los henemigos.

Los Estados ban la mayor parte dellos conçediendo a S.M. el servicio de la compusición de la dézima. Éste de Brabante es el que pone más escusas, y será Dios servido no le balgan.

Nuestro Señor su muy magnífica persona de v.m. guarde y prospere en el aumento de estado que éste su servidor desea.

De Enberes 3 de Julio 1574. Besa las manos a v.m., su más fiel servidor

Fernando de Frías Zeballos

162. FERNANDO XIMENES ET RUI NUNES
3 juillet 1574

Remises sur la foire de Mai : par lettres de change des Fugger sur eux-mêmes, de 800 ducats ; de Juan Curiel de la Torre et Alonso de Aguilar sur Juan Curiel de la Torre, de 930 ducats ; payables à l'ordre de Luís Gomes d'Elvas. Lettres à transmettre à ce dernier.

163. JERÓNIMO LINDO
4 juillet 1574

Le porteur est Gaspar de Lizéa ; Xatelar, un autre postier, est arrivé la veille, avec des lettres de Simón Ruiz. Lettre de change de Juan Ginigi, de 1.200 ducats à payer à la foire de Mai, à l'ordre de Luis Gómes. De Xatelar, Jerónimo Lindo a aussi reçu un colis, le nº 9 ; le postier flamand arrivé récemment n'a pas porté de colis. A l'occasion de départs de flottes, qui se préparent en Espagne, beaucoup de courriers passent par Burgos, et Quintana Dueñas pourra en profiter pour expédier les colis en sa possession.

Jerónimo Lindo se réjouit de la nouvelle selon laquelle le roi a demandé des rapports sur les foires de Castille, mais il croit que, pas plus que les autres lois, ces rapports ne seront menés à terme.

164. JUAN DE CUÉLLAR
8 juillet 1574

JHS. En Enberes 8 de Julio 1574

Muy magnífico señor :

En 4 deste rreceuí la de v.m. de 9 de Junio, que a la mayor parte della tengo rrespondido por mis últimas, y así solo ésta servirá por la buena costumbre, y para que vs.ms. sepan que tenemos salud. Nuestro Señor dé que así la tengan vs.ms.

Ya escrebí a v.m. cómo llegó la nao de Jerónimo Brolodi en salvamento a Dunquerca y cómo truxo mucha correzón, porque el tiempo ha hecho en esta tierra, el mes de Mayo y el de Junio, muy caloroso, aunque agora es todo de aguas, y como se traen las pipas parte del camino a carro por una calzada, yinie ron muy mal acondicionadas las pipas y quartos. Yo las hize en llegando a Emberes rrebatir todas y poner en cavas, y se estarán allí algunos días, porque an baxado mucho de precio a causa que vinieron 9 naos de Sevilla, y an venido otras tantas de Lisbona y Tavira, que no traen casi otra cosa que azeites, y en esta tierra, como en todas las otras, no se mira tanto en lo que cuesta la mercadería como en la cantidad que viene, porque, si viene mucho, vale poco, y, si viene poco, vale mucho. Y no obstante todo esto, yo estoy determinado de aguardar con los azeites que tengo, que son buenos la mayor parte, porque si a faltado la cosecha deste año en Sevilla, por fuerza auran de valer bien, porque es mucho el tiempo que ha de correr antes que se coxan otros, aunque si Dios fuere servido que las cosas destos Estados allanasen, como entonzes se traerían con mucho más de la mitad menos del seguro, flete y costas, y en tal caso se podrían dar muy mas barato, y pluguiese a Dios que aunque no ganásemos en ellos, tuviésemos paz.

Las 35 pipas, ya he escrito a v.m. como las hize quedar en Ypré, por miedo de la gran correzon, porque desde Caléz allí, que son 12 leguas, las traen en unos barquillos, que las descargan dos vezes, y traxo aquella nao la ropa muy mal tratada, y al prinzipio comenzaron a vender a 35 libras, que salen en Enberes más de 36 libras 10 sueldos, y como rrecibí las cartas de Sevilla de 15 de Mayo, escreuí que no me vendiesen más, y hasta agora no se quantas son las vendidas, porque en dicha nao traya otras 43 pipas de otros.

Quanto al seguro hecho en las dos naos, la Luisa y la Perla, aunque no se cargase de nuestros azeites, cabrá bien el seguro sin deshazerse, porque de otros traigo 80 pipas de azeites y cargarían 150 sacas de lanas o más, con que habría para hinchir la cantidad que en ella se esta asegurada.

Yo hè fletado una nao de Rrosco nueva, nombrada la Yvona, maestre Yvon Carrotre, que a de ser el mes de Setiembre en Sevilla, y anle de dar forzosos 20 toneles de azeites, y si quisieren los cargadores, le podrán dar hasta 40, y a de venir a Dunquerca y, si el paso esta ubierto, a Amberes, y aguárdare a ordenar que se haga el seguro hasta el mes de Setiembre para ver el subzeso que Nuestro Señor dará a nuestra armada, porque si tiene buen subzeso, como espero en Nuestro Señor que terná, costará el seguro menos. V.M. ordenará a aquellos señores para que carguen lo que le paresciere, o a lo menos lo que tienen en Sevilla, de donde me escriuen que no valía tanto en Sevilla como en Ezija, a causa de aberse sacado de allí mucho, y tener demanda para la tierra adentro.

Quanto a lo que v.m. ordena que lo que se fuere sacando se provea la $^1/_2$ al señor Francisco de la Presa y herederos del señor Vitor Rruiz, que aya gloria, se hará, y la otra $^1/_2$ a v.m. para la de Mayo, y si otra cosa me escriuieren, ni más ni menos se hará.

Quanto a lo que v.m. dize de la orden que se a dado en el proseguir de las ferias de Burgos y de Madrid, escriben que se manterná sin duda, porque en las Cortes se trató muy largo con S.M., y dizen que le dieron a entender que a él y a todo el rreino les convenía así, y como ya el thesorero que era, no tenga parte en los negocios, y el que a entrado nuevamente los encamine muy de otra suerte, se cree que se rreduziran las ferias y tornarán las cosas a su ser. Nuestro Señor dé que así sea, porque çierto era gran barbaridad la que pasaba.

De acá ay poco de nuevo. Nuestro campo está rrepatido en dos partes, la una sobre Bomel con los soldados que salieron de Emberes y con muchos walones y suisos y por general el Marquez Chapin Vitelli, y la otra está sobre Leyden con los españoles que vinieron de Italia días ha, y un regimiento de walones de 12 compañías de Alonso López Gallo, y tres mil alemanes, y por general de todo ello Francisco de Baldés. Por tierra los contrarios valen poco y espero en breve harán estos dos campos efeto; empero por mar tiénen todo quanto quieren. Nuestro Señor dé que veamos en breve la fin, y la muy magnífica persona de v.m. guarde etc.

Besa las manos de v.m. su cierto servidor.

Juan de Cuéllar

165. FILIPE DINIS
8 juillet 1574

Réception des lettres arrivées le 2 par courrier : deuxième exemplaire d'une lettre de change de Juan de Camarena sur Bernardino de Espinosa ; le premier exemplaire est parti le 10 juin. Premiers exemplaires de deux autres lettres de change : une de 806 ducats, 14 s. 5, tirée par Hernando de Frías sur Francisco de Orozco et Andrés de San Miguel, l'autre de 887 ducats, 7 s. 10, tirée par Gaspar Fernandes Escarigo sur Antonio Alvares de Transcoso. Simón Ruiz les fera accepter et avisera Luis Gómes et Felipe Denis. Tout est tranquille, la flotte d'Espagne est attendue.

166. BENEDETTO, BERNARDINO BONVISI
24 juillet 1574

L'argent était rare, il l'est moins maintenant ; ceci parce que l'on entrevoit la paix.

Cours des changes : Mai 61 $^3/_4$ à 62 ; Madrid et Séville 69 ; Lyon 68 ; Besançon 83 $^1/_2$; Florence 81.

« Sy de Seuilla Pérez y Morovelly nos sacaran dineros por cuenta de v.m., no dejaremos de acetarlos y pagarlos. Y parécenos estráneo lo que an escrito a v.m., pues no sauemos hauer acetado sus letras sobre protesto, syno acetados por falta de no tener horden por quien nos sacauan, como se acostumbra entre mercaderes, que sy uno nos saca-ra por quenta de un otro alguna suma, y que de aquel no tengamos quando llega la letra horden nenguna de acetar dicha saca, no nos parece de acetarla por dicha quenta asta que benga la horden, etc. »

167. FILIPE DINIS
24 juillet 1574

Réception d'une lettre du 5 : Simón Ruiz avait reçu une remise de 1.018 écus, sur Juan Curiel de la Torre et l'avait envoyée à Madrid pour l'acceptation; Simón Ruiz doit suivre l'ordre de Luis Gomes de Elvas, à qui écrit Filipe Dinis. Rappel d'autres remises : 1.000 ducats tirés par Juan de Camarena sur Bernardino de Espinosa; 806 ducats 19 s. 2, tirés par Hernando de Frías sur Francisco de Orozco et Andrés de San Miguel; 887 ducats 7 s. 10, tirés par Gaspar Fernandes de Escurigo sur Antonio Alvares.

Deuxième exemplaire de la traite de Frias, celui de la traite de Gaspar Fernandes suivra une prochaine fois. Filipe Dinis est content des renseignements donnés par Simón Ruiz.

168. JERÓNIMO LINDO
24 juillet 1574

Em Emberes, a 24 de Julio 1574 Señor Simón Rruiz

Señor :

Em 22 déste escrebí a v.m. todo lo por acá ofresido e le avisé, por no tener ninguna suia; nel somos de 4 de Julio le avisé aver recibido el maso número 9 que me ynbió, por Xatalar, y el mismo en la carta de 22 de Julio que a v.m. escribí aver recibido el dicho maso, y por no tener ninguna de v.m. a qué responder, fuí en ella breve. E oy vino un correo d'España en que recibí la de v.m. de 10 de Junio, a que ya rrespondí por otro con somos de 5 de Julio, a que por esta rresponderéi em breve, porque no da este correo más lugar que una ora, por lo aver ynbiado llamar el Comendador Mayor.

E por esta de v.m. yntiendo aver recibido mi carta de 30 de Maio e 6 de Junio. E en la de 4 de Junio que mía rrecebió emtiendo saber aver entendido v.m. ser aquí arribado Gaspar de Lisea, y luego ynbió las cartas que con él ynbié para los amigos de Lisbona, e a Sevilla, a García de Xerez, la de Fernando de Morales, que todo está como de mano de v.m.

Y quanto a los soldados, entendió por otra mía averme salido a Malinas el día que entrarom com mi casa, que beso las manos a v.m. por el gusto que llevó en saberlo por mí carta, puesto que a persona alguna an hecho ningún mal más que demandar sus pagas.

E por ésta de v.m., entiendo aber ynbiado el bizalho número 10 a Antonio de Quintanadueñas a Burgos para que me lo ynbiase por el primero correo que de ay partiese de Corte, el cual no ozó ynbiar asta agora por no aver correo que pasase de Corte que fuese seguro, que bien creo que lo ynbiará por el primero que por ally pasare, siendo seguro.

E por ésta de v.m., emtiendo aver recebido la letra de los 1.933 ducados 7 sueldos 4, que le ynbié de Fernando de Sevilla sobre Amador de Rretes y quedaua asetada, y después le ynbié otras por quenta del dicho e de los otros amigos por primera e segunda vía, que las más dellas tocan a Luis Gómez d'Elvas, e otra a Juan Rodrigues d'Elvas, e otra a Luis Gómez, el viejo, vecino d'Elvas, e despues le ynbié una de Juan Guini de 1.200 ducados,

primera e segunda, que v.m. la hará buena a Luis Gómez d'Elvas, como tengo avizado.

E porque este correo venido este día recibí 1 bisalho número 13, que se llama Ysidrio de Liente, de la marca de Luis Gómez en un lienço blanco sellado con sellos colorados, e le pagé por él $^1/_2$ ducado más que lo que v.m. metió en el conocimiento por me dizir rodeara mas de 100 leguas por los ladrones que entendió avía por el camino; e lo rebicí biem acondisionado, como v.m. se lo emtregó. Porque no tengo más que rrespomder a lo más que v.m. me aviza nésta, lo aré por el primero, y en 22 déste le escrebí con cartas para los amigos, que yo pienso que éste que parte dentro de $^1/_2$ hora, será allá primero que el otro. E con ésta de v.m. serán 3 cartas para los amigos de Lixbona, que v.m. las ynbiará con el primero. Y no siendo de otro, aumente Dios a v.m. todo lo por él deseado, cuyas manos 2.000 vezes besso, etc.

A servicio de v.m., su servidor

Gerónimo Limdo

169. JUAN DE CUÉLLAR
26 juillet 1574

JHS. En Envers, 26 de Julio 1574

Muy magnífico señor :

En 8 deste respondí a la de v.m. de 9 de Junio, y ayer recibí la copia, añadida a 5 déste, a que avra poco que responder. Y tambien he estado todo este mes en la aldea, aunque voy y vengo cada semana una vez. Hay poco de nuevo.

Quanto en venta de azeites, se hace poco, porque como vinieron tantos de golpe, y muchos de los que los tienen estan nezesitados, hánlos dados baratos. Los de Lixbona a 33 libras y los de Tavira a 31 libras, y heran ruines; y los de Sevilla, del Alxarafe a 34 libras, los buenos a 35 libras; y agora que han acabado muchos de vender, comienzan a demandar de los nuestros, y la semana pasada me davan por 12 pipas a 36 libras, pero pedían tiempo largo, y a la causa no se los quise dar menos de 37 libras, que espero que a este precio es venderán los venidos en Jerónimo Brolodi, que dellas no se ha vendido cosa ninguna. De las 35 pipas venidas en La Real, se van vendiendo algo en Ypré y en Brujas, que como las enbiaron allí y las riberuelas por donde vienen de allí aquí se secan en verano, no se pudieron traer, y a la causa las dexé allá, que espero que salgan por el tiempo bien vendidos. Lo que fuere, avisaré a v.m.

Entiendo cómo no cargaron nada de nuestros azeites en las dos naos que enbié fletadas, aunque de otros traigo en ellas 93 pipas, y de cómo las vendieron. Cierto, si no fuera por el embarazo de las 500 arrobas que les pedía, yo más quisiera que los navegaran, o, a lo menos, mi parte, porque partidas las naos de la armada, las pipas han de baxar, y si la cosecha es tan estéril, como todos escriven, no dexará aquí el año que viene de tener valor, aunque todo yrá en el efe(c)to que hará nuestra armada, que Dios traiga en salvo y de que haga efe(c)to como todos deseamos. Yo avía ya comenzado a fletar para ellos en una nao de Rosco para 40 pipas, y oviera fletado otros 2 o 3 para azeites y lanas. Lo hecho tomaremos por lo mejor, pues por tal se hizo.

En cobrándose algo de dichos azeites, que será estos pagos de feria de Junio, remitiré a vs.ms. los 745 ducados $^1/_2$ que tomé, y la resta proveeré a v.m. su quarta parte, y al señor Francisco de la Presa el otro quarto, que éste hordena que se dé aquí a Bonbisis, que así se le dará. V.m., por me la hacer, se lo mande decir y que por no aver otra cosa que le escrivir, no le respondo a su carta, que lo haré con la primera comodidad.

No me enbió Luis Pérez el día de la seguridad de Sevilla, de Brolodi, diziendo que no hera nezesario ,que todo cabría. Y se engaña, porque en Florencia se hizieron 5.000 escudos de oro de 6 sueldos 8 y 2.000 aquí, y 1.900

ducados en Sevilla, sobre 121 sacas de lana, que cuestan a 15.000, y nuestros azeites. Parézeme que va a decir mucho; aunque el seguro de aquí lo tengo tasado lo uno y lo otro a 15 por 100, si ya el de Sevilla o Florencia fuera, que no está tasado, se cobraría el retorno. V.m. se lo escriba y les dé priesa que enbíen la copia de la póliza autorizada.

He holgado que se aya acordado el negocio de Luis Alonso, y me pesaría que se oviese tornado a meter en el canbio, porque, çierto, en un hombre de su hedad y con tan poca obligación de dexar mucha hazienda, sería harto umpertinenti. Yo le he escrito sobre ello, no se lo que me responderá.

Todo lo de por acá está suspenso por falta de dinero. Ay dos campos. El uno tiene el maestre de campo Francisco de Valdés, que esta en La Haya con 2,500 españoles y 10 banderas de alemanes y 15 o 20 de walones, y 800 cavallos, el cual mi escrive de hordinario lo que pasa. Tiene muy apretados a 3 villas que son Leyden y Tergao y Scohoven, que no tienen qué comer, y pensó que Leyden se oviera rendido, y han querido echar fuera mugeres y niños y no lo ha consentido. Antes salían algunos de ábitos de mujeres y los prendió, y dize que ellos bien se rendirían, porque mueren de hanbre, porque los soldados, visto como trataron a los de Harlem, no quieren, y le parece no lo podrá endinar mucho, porque tiene toda la campaña, y como el enemigo apareja 100 naos para contra nuestra armada, no tiene gente para les asistir, aunque han estado mucho tiempo con 28 vanderas para les socorrer. La otra mitad del exército tiene el Marques Chapin Vitelli delante de Bomel, que son los españoles que salieron de Envers y los zuizos, y tenía como 25 banderas de walones, y como no les pagan, todos se han ydo, que no ha quedado ni uno, y andan por todas las aldeas robando como si fuera a turcos. Chapín Vitelli pasó ayer a Bruselas, porque tampoco los zuizos y cavallería no quieren hazer nada si no les pagan, a ver el remedio que se podrá tener. Que los Estados de aquí le diffieren tanto el servicio que no acaban, aunque yo creo que la mayor parte dexó comido el Duque de Alva, que tomó todo lo que pudo apañar de los primeros servicíos. El Comendador Mayor hace todo lo que puede, y no ay español en estos Estados que no aya ayudado todo lo que ha podido, porque él lo mereze, pero ya no se puede más.

Si el armada trae algún contado, por poco sea, que haría mucho, que les daría alguna ropa a ello, que ésta nunca falta.

Otro no hay. Nuestro Señor la muy magnífica persona de v.m. guarde, etc.

Suplico a v.m. este capítulo se dé al señor Antonio de Vera, que no tengo aquí quien le copie.

Besa las manos de v.m., su servidor.

Juan de Cuéllar

170. JERÓNIMO LINDO
13 août 1574

SOMOS A 13 DE AGOSTO 1574 :

Es copia de otra que a v.m. escreuí el día que parece. Y por otra mía he respondido en breue, en 24 de Julio, a la de v.m. que receby de 10 de Junio, acreçentada en 5 de Julio. He lo que faltó a mi respuesta lo diré en ésta, pues asta este día no tengo nenguna de v.m. a qué responder más fresca.

Ya ecrreví a v.m. aver recebido el bisallo nº 9 por Joan de Xatellar, correo, y el mismo recebí por ésta de 5 de Julio el bisallo nº 13 por Isidrio de Liente, correo de S.M., ambos de dos bien acondicionados. Y espero que el señor Antonio de Quintanaduenhas me enbiará por el primero de Corte el bisallo nº 10, que v.m. le enbió me mandase. Y se v.m. tuiuiere otros em su poder, me enbiará comforme a la comisión que le diere el señor Luis Gómez.

Y por otras que los días pasados a v.m. escreví, le mandé primeras y segundas letras con las memorias de las personas a quien pertencían, y vltemamente le mandé vna letra de Joan Denise para feria de Maio con la segunda,

con otra segunda, con otro correo, de 1,200 ducados, que son a pagar a Luis Gómez d'Eluas o a quien su poder tuuiere. Y con la de v.m. le enbié cartas para *Lisbona por doplicada vía, y para Fernão de Morais* y Garçía de Xeres, que espero v.m. las tenga todas encaminadas.

Estas cartas enbío a v.m. por vía de París, por asta agora no aver correo de Corte que parta, porque dallí todos los días despacha el Enbaxador que allí está a S.M. Con ésta van cartas para los amigos de Lixbona, que v.m. las encaminará a recaudo en siendo llegadas.

Tocante a la guerra destos Estados, oy estan de pior degistión de lo que nunca estuuieron. An dicho aquí se trataua de paz con el príncipe de Orange y con los Estados, porque no se pudieron acordar, porque el príncipe de Orange demandaua cosas fuera de razón e los Estados el mismo.

La flota d'España entendemos avn no es partida de Santandrés (1), onde escriuen estaua toda junta, que en fin las cosas d'Espana tarde tenen fin, porque se no viene por este mes d'Agosto, el de Setiembre correrá mucho riesgo, porque ya neste canal es ynvierno por los muchos bancos que ay. Todo remedee Dios para su santo seruicio, que yo le afirmo que se S.M. no vyniere en persona, que con su vysyta todo se acomodarya, que otramente será tarde a se acabar.

Esta praça tiene alargado para la feria de Maio a 64 gruesos, que parece tenen que feria de Mayo será en breue, como v.m. me avysó por la pasada, que a los señores de Lixbona todo lo que he remetido para dicha feria. Serán asás aventajados del precio que ese día corre.

Y por que no me allo con neguna de v.m. a que deua respuesta, Nuestro Señor aumente su vyda y honrra como sus seruidores desean. Y sea Dyos con todos. A seruicio de v.m.

Jerónimo Limdo

171. JERÓNIMO LINDO
1er septembre 1574

JHUS. Em Enberes, a primero de Settiembre 1574 Ssimón Rruiz

Señor :

Es copia de otra que a v.m. escreuí el día que parece, que en falta afirma el dicho, y porque no me allo con nenguna de v.m. a que deua rrespuesta, ago estas rreglas por buen rrespeto, que sierto estamos marauillados no tenermos cartas d'España, que bien creo deven de ser partidos de ay algunos correos, y por los caminos de Fransia estaren rrebueltos, tomariao por otra parte donde pondrían muchos días nel camino, que sierto no se aze ningún negocio nesta bolsa asta que venga algún correo d'Espana. Esta es la causa porque se no aze la feria de Junio.

Deseo que v.m. me enbíe los dos paquetes que tiene del señor Luis Gómez, vno de nº 10 y otro de nº 14. V.m., si no los tiene enbiados, los enbíe por vía de Corte por correo seguro, y otramente los dexe estar, puesto que me son *mui nesesarios para ajuntar con otros* desta misma quenta.

Y con esta será vna carta para Lixbona para el señor Luis Gómez d'Eluas, que v.m. enbiará, y otra para García de Xerez, y otra para Fernando de Morales.

Las cosas de la guerra estan oy de pior degistón de lo que nunca estuuieron. Dios nos dé paz y rrepozo por su santa misericordia. Y no siendo de otro, Nuestro Señor aumente a v.m. por largos anos, como sus seruidores le desean.

Que da esta plaça para Maio por 64 gruesos; Seuilla 69 $^{8}/_{2}$; Lixbona 70 gruesos $^{8}/_{4}$. Y sea Dios con todos.

(1) Santander.

172. JERÓNIMO LINDO
6 septembre 1574

JHUS. Em Enueres, a 6 de Setiembre 1574 Señor Symao Ruiz

Senhor :

Por este mismo correio le escriuo largo, com somos de 10 de Setiembre acresemtada en 21 do dito, y otra de 29 de Setiembre en que por elha rrespomdo a todo. Las de v.m. he rrecibido asta ste dia. Y en la de 29 embío a v.m. la segunda letra de llos 2.000 ducados que dí Alonso de Pallma pera feria de Mayo, y la segunda hes de Martín Alonso, que em fallta della primera cobrará v.m. asetaciôm y la ará buena a Luis Gómez d'Eluas. Y por este correyo se detener héste día, serão con esta 6 letras primeras que vam apagar a Luis Gómez d'Eluas o u a Fernando de Morales; la vna hes de 1.000 ducados, dados a Rruy López, de que me queda soescrita de Fernão de Pallma, y la dicha letra va sobre Amador de Rretes; y otra de Rodrígo de Veiga d'Evora, de 450 ducados, que va sobre dicho; y otra hes de Joam Curiell de lla Torre y Alonso Dias d'Agillar de 499 ducados 4 sueldos 6, que va sobre Joam de Leiua; y otra hes de 2.000 ducados dados a Gaspar Rodríguez, de que me dió letras de Pero de Sunça, con él quedar por prinçipall tomador, la quall va sobre Martím de Sunçia; y otra hes de 1.933 ducados 13 sueldos, dados a Francisco Rodríguez de Vergara, de que me deu letra de Fernando de Frías Seualhos sobre Francisco de Orosco e Andrés de São Miguel, con el dicho Vergara me quedar como premçipall tomador; u otra hes de Pero de Toloza de 1,000 ducados, de que me dió letras de Gerónimo Lopez de Gaona e Niculao e Lope de Gaona, con el dicho me quedar como premçipall tomador. Va sobre Ventura de Madariaga. Todas montão 6.882 ducados 17 sueldos 6, que todas vao a pagar, como a v.m. avizo, a Luis Gómez d'Eluas ou a Fernando de Morales. Y tamto que v.m. las rrecebire cobrará asetaçióm de todas y dará avizo a Luis Gómez d'Eluas quedarem en poder de v.m. dichas letras asetadas, las quales le avizará puede despor delhas como fore seruido, puesto por su quenta y dell señor Antonio Gómez d'Eluas, como por este correyo le avizo.

Y a v.m. escreuí en 29 de Setiembre, que con ésta hes, cómo recibí el bizalho nº 14 que truxo Joam Maruella. V.m. avize Amtonio de Quintanaduenhas que por ell primero coreyo me embíe el bizalho nº 10 que v.m. le enbió, sendo correyo de Corte, porque me ymporta mucha tener aquy em breuidade dito bizalho.

Esta placa ha largado pero Mayo, de sorte que em verdade que rremetí por serem personas seguros. Todas rremetí por 64 $^{3}/_{4}$ e 64 $^{1}/_{2}$, e allgunas por 64 $^{7}/_{8}$, que yo espero en Dios que la feria se aga ste anho, como se ha mandado. Seuilla queda por 68 $^{1}/_{4}$. Lixbona 70 $^{1}/_{2}$.

E con este serão dos cartas para García de Xerez y otra pera Fernando de Morales, que v.m. las emcaminará a recado, porque las de García de Xeres lheuao algunas letras que rremetí a Seuilla por quenta dellos amigos de Lisbona. Las más cartas pera los amigos embío solltas, porque ell correyo dis que pasará a Lisbona con elhas.

E porque no se me oferece outro que a v.m. escreuir, Nuestro Señor aumente su uida por longos anhos, como por v.m. hes deseado, cuyas manos dos mill vezes bezo. A seruiçio de v.m..

Gerónimo Limdo

173. JERÓNIMO LINDO
10 septembre 1574

SOMOS A 10 DE SETIEMBRE 1574

Es copia de otra que a v.m. escreuí en el día que parece, y en falta afirma el dicho. Y en 10 del pasado, con comos de 20, recibí la de v.m. en 5 del dicho, respuesta de algunas cartas mias. Y cierto lhevé mucho gusto con elha, y

quedo advertido aver v.m. recebydo 2 mías de 16 de Junio y 4 de Julho com copia de 16 del dicho, a que por ésta me responde a mis cartas.

Y entiendo por elhas aver recibido todas las letras que le enbyé por cuenta de los amigos de Lixbona y quedaren las mías açeptadas, eçepto la de Francisco *Roiz de Vergara, que la avya enbyado a Vytorya a su hermano* que la aceptase. Y todo está como de mano de v.m.

Y tanbyén entiendo aver recibido la letra de Juan Denisio con la letra de 1,200 ducados que le enbyé, y me avysa la aver embyado a Madril a aceptar, y que tanto désta como de las otras seguirá la horden del señor Luis Gómez d'Eluas, como por my carta avisé.

Con este correo que vyno en 5 déste, recibí algunas cartas de los amigos de Lixbona y vna de Fernando de Morais de Méryda, y de Seuilla no he recibido ninguna, de que me maravylho. Y algunas déstas de Lixbona que vynieron con la de v.m. son vyejas, de 22 y 24 de Mayo, y otras venían mejores, acrecentadas en 6 del pasado. Y v.m. me avysa le quedar otro maço de cartas para my, que deue de ser copia destos, por le avysar al señor Luis Gómez no enbyase ambos de dos juntos. Yo crejo deue de venir con Maluela, que segundo éste que vyno, dize lo dexó enbarcado en vna zabra que pasó a Nantes. Y con éste que vyno he recibido las cartas más frescas de Lixbona, y recibí el conocimiento del bisalho nº 14 que v.m. por él me enbya, que tenía en su mano. Espero sea aquí cedo. Y verdaderamente los caminos de Françia pareçen, segundo faltan cartas daquí, que a v.m. escrebí que andan muy rebueltos, y byen pudiera el señor Antonio de Quintanaduenas enbyarme el bisalho que en su poder tiene por este correo que vyno de Corte, que es byen conosido flamenco desta vilha, pues venía con despacho del Comendador Mayor y truxo muchos bisalhos de mano que alho en Burgos. Y ya que no lo ynbyó con éste, lo enbye con otro que pase de Corte seguro.

Y quanto al correo Pedro de Liente, es lhegado, a Dios gracias, como a v.m. escreuí, y reçeby el maçete que v.m. por él me enbyó byen acondiçionado, de manera que con este bysalho que v.m. manda con Juan de Maruela, que es de nº 14, espero en Dios que sea aquí en breue, no queda otro seno el que tiene el que tienne el señor Antonio de Quintanaduenas, que yo creyo será aquí en breue.

Los pagos de Mayo me avyza v.m. que cree que a de salir sierto estaren más de vagar de lo que de Corte avysauan; toda vez yo he vysto aquí la copia de lo que S.M. despachó en Corte, en que manda que pagos de Mayo se hagan en fin deste anho y que todas las ferias a venir se ponga orden para que se agan a sus tiempos. Y bien se vee nesta plaça, porque oy queda nesta praça por 64 gruesos $^1/_2$, avendo estado por 59 asta 60, y avn a este precio de 64 $^1/_2$ no se alha buen tomador. Y con este correo que lhegó en 5 déste, se entiende sea lhegada la flota de Indias a Sevilla, toda muy rica. Dizen que trae 6 milhones de oro y 6,000 arrobas de cochinilha, que cierto es grandísima cosa. Y byen se parece en esta bolça, porque como se entendyó ser la flota venyda, el canbyo estaua para Sevilla 69 $^3/_4$ y oy queda por 68 gruesos, y nos parece todos los días irá abaxando por la largueza que en España averá de dineros, que toda vez yo le prometo a v.m. que poco a de durar, porque plaça es donde todo se consume en breues días.

El Comendador Mayor a muchos días que aquí reside y aquí estan todos los Estados, que segundo entendemos tratan de algún acuerdo, porque el Comendador Mayor les pede 2 milhones de oro que son obligados de dar a S.M. cada 2 anos, que yo crejo, segundo los Estados an respondido, peden que les den todos sus preuilegios como antiguamente tenían y que con esto le darán dichos dineros con algunos puntos que demandan, que se estos se acuerda crea v.m. que las tierras tomarán en breue paz, porque ellos se obligan, consediéndole lo que peden, se les entregaren líbres, a S. Exª. a condición que *los gouernen* señores destes Estados Borgonhones, como antigamente hazían. Nuestro Señor nos de paz y rrepozo, que, sen esto se toma término, çedo ternemos paz, se Dios fuere seruido.

Y porque no tengo otro de v.m. responder a su carta, serán con ésta algunas cartas para Lixbona, que v.m. las encaminará a recado, y el mismo la de Fernando de Morales, que es respuesta de otra suya que reçibí por este correo, hecha en Méryda. Y avmente Dios a v.m. en luengos anos, como sus seruidores les desean. A seruiçio de v.m..

Jerónimo Limdo

SERRADA EN DIA QUE DIGO :

Será con ésta vna primera letra de 2,000 ducados que dí Alonso de Pallma para feria de Maio, de que me dió letra de Martín Alonso López con o dito me quedar por premçipall. Va sobre Amador de Rretes, a pagar a Luis Gómez d'Eluas o a quien su poder tuuiere. V.m. cobrará asetación, e la aga buena em dicha feria de Maio a dicho Luis Gómez d'Eluas, fijo de Antonio Gómez d'Eluas, a quien pertense, e lhe dará avizo fica asetada en mano de v.m.. E seya Dios con todos.

174. JERÓNIMO LINDO
21 septembre 1574

Il est arrivé un courrier, il y a 3 jours, de Madrid. Il a passé par Burgos, et Antonio de Quintania n'a pas envoyé le colis qu'il détient. Ce courrier était destiné au Grand Commandeur, résidant à Anvers, et a passé par la France sans aucune difficulté. Il a mis 9 jours de Burgos à Anvers ; il apportait des lettres de Lisbonne des 26 et 28 août.

Marvella n'est pas encore arrivé, ce qui est inquiétant, car il apporte selon Simón Ruiz le colis 14. Jerónimo Lindo a interrogé le courrier de la Cour qui n'a pu le renseigner puisqu'il est venu directement. Les lettres du 28 août de Lisbonne n'apportent pas de nouvelles de l'arrivée des navires des Indes portugaises ; ceux-ci ont un grand retard.

Cours des changes : Mai 64 $^1/_2$; Séville 67 $^3/_4$; Lisbonne 70 $^1/_2$.

175. JUAN DE CUÉLLAR
29 septembre 1574

En Anveres, 29 de Setiembre 1574

Muy magnífico señor :

En 10 déste escreuí a v.m., y en 24 he recibido las de v.m. de 5 de Julio asta 10 de Agosto. Por esta rresponderé breve por estar el correo a caballo.

Los azeytes se van despachando a 37 libras 10 sueldos a pagar a fin de Diziembre y fin de Março, y aguardo unas pipas que estan en Ypré, y por los calores no se an traydo, para acabarlas de vender y hazer la cuenta dellas, y si no fuera por la mucha correzón que trujeron los venidos en la nao de Brolody, se ganara medianamente, en ellos. Los deudores van pagando despacio, porque como no venden de golpe hasta el ynvierno, andan atraçados, pero son buena gente y pagarán en breve.

Yo abía comenzado remitir a v.m. para feria de Mayo lo que tomé por quenta de los aceites para lo de la parte de v.m., de que serán aquí 2 letras de Pero e Alonso de Camino de 1.200 ducados de a 600 ducados cada una. V.m. mandará hazer açeptar y a su tiempo cobrar.

Cambióse a 63 gruesos y $^1/_2$ por ducado, que suman con el corretaje 317 libras 14 sueldos, que segundo lo que tomé sobre vs.ms., la rresta mandarán notar a mi cuenta.

Y quanto a lo que v.m. dize que rremitía a León de 66 a 67, se cambia al presente a más de 69 $^1/_2$, y a la causa lo yré rremitiendo a v.m.

Aquí ha fallado una compañia de luqueses, que son los Guinisis, y en León estám otras dos que hasta ahora no se sabe el suceso que ternán, porque

no se ha visto el balançe de sus libros. Pero témese aurá daño, porque uno de los principales que aquí estaba, ha mes y medio se fué a su tierra, y era de las prinçipales casas de luqueses que aquí avía.

La cochenilla, me parece grande la cantidad que es venida, y v.m. sepa que hazen aquí de diferencia de uno a otro 2 sueldos por libra y venderse en llegando a no aver quien lo quiera. Lo muy bueno vale a diez y siete sueldos, y no lo ay o muy poco, y de rruín ay alguno, que lo dan a 15 sueldos a pagar a tiempo. Lo primero que viniere, me parece se hará bien en ello.

Escríbenme Luis Pérez y Francisco Morovelly cómo vs.ms. les auian dado comisión que comprasen alguna cantidad, que el preçio que yo de aquí les escreuí no herá tan largo como vs.ms. le dieron. Y en Florencia me escriue Baltasar Suárez que nos rrestaua allí alguno por vender, que vendía despacio a 13 libras 10 sueldos a pagar a 4 meses de tiempo; que si la venta de aíuq va adelante, ninguna se le yguala. Y enbiarlo a Françia, yo encomendo que enbíen alguna vez mercaderías y jamás me he hallado bien, y a la causa no *tengo cobdiçia de enbiar* mercaderías a Françia, *y también porque la salida* del dinero de ally para los que no an de sacar mercaderías es de grandísimo daño. E así no nos convenía tener ninguna cosa en Françia.

Algunos amigos me escriuen de Sevilla que los azeytes en la Banda Morisca (1) mostraban los olivares muy bien. E siendo asy y valiendo lo muy bueno en torno de 7 reales y medio, escriuo me compren algunos, digo muy buenos, porque de ruines tengo 97 pipas por vender, que las daría a 34 libras el tonel a tiempo largo.

De las cosas de por acá no ay ynovaçión. Tenemos cercada a Leyden, y el Príncipe dizen era muerto y no lo es, y el tiempo entra muy lluvioso y no sé cómo podrán soldados estar en campaña, que a aver venido la armada de un mes acá, ovieran hallado la isla de Gelanda toda vazía de gente de guerra, que fué socorrer a Leyden, e asy tardará mucho este negocio. Nuestro Señor lo remedie, y la muy magnífica persona de v.m. guarde etc. Besa las manos de v.m.

Juan de Cuéllar

176. JERÓNIMO LINDO
29 septembre 1574

JHUS. En Enberes, a 29 de Setiembre 1574 Señor Simão Roiz

Señor :

En 10 de Otubre acrecentada, digo en 10 de Setiembre, acrecentada en 21 del dicho, escreuy a v.m. todo lo por acá oferecido, sen aver tenido asta dito día carta suja. Y la enbyé hua primera letra para feria de Mayo de 2.000 ducados, dados Alonso de Palma, de que me dió letra de Martín Alonso López, con el me quedar por principal. Dicha letra fué sobre Amador de Retes, a pagar a Luis Gómez d'Elúas o a quien su poder tubyere. V.m. cobrará azeptación, y le avisará al dicho señor Luis Gómez d'Eluas queda en poder de v.m. aceptada.

Y en 25 de Setienbre recibí dos cartas de v.m. por Joan Maruela, que aquí llegó a saluamento, a vna de 5 de Julio, acrecentada en 17 del dicho, con somos de 10 d'Agosto, y la otra de 20 d'Agosto, acrecentada en 24 del dicho. Y con ellas recibí toda las cartas que hay mandaron a v.m., tanto de Lixbona de los amigos, como de Sevilla. Que le sea de avyso.

Y por la de v.m. entiendo aver recibido algunas cartas mias de 6 de Junio en tempo ser llegado Gaspar de Licea, y por esta misma carta entiendo *recebyó* v.m. la letra de 1.933 ducados 7 sueldos 4 que le enbyé por cuenta de Luis Gómez d'Eluas sobre Amador de Retes, la qual me avisa quedar aceptada e dado aviso al señor Luis Gómez d'Eluas.

(1) L'Andalousie orientale.

Y por otra avisé a v.m. ser llegado el correo Sidro de Liente. Recibí el maço nº 13 byen acondicionado. Y por Maruela, que llegó a 25 de Setienbre, como avyso, recibí el maço nº 14 cellado como v.m. me escriuia me lo enbyaua, y muy bien acondiçionado. Por ésta del somos de 17 del nicho Julio entiendo aver v.m. reçebydo las letras que le enbyé por cuenta de Luis Gómez, vezino d'Eluas, de las quales me avyza cobrará aceptación y le dará avyso.

Tanbyen entiendo aver recebido las 4 letras de 4,700 ducados, que le remety por quenta de Luis Gómez d'Eluas, como en su carta me avysa, y quedaren todas aceptadas, ecepto la de Francisco Roiz de Vergara sobre Juan Roiz de Vergara, su hermano, la qual enbyó aceptar. Y quedo advertido aver recibido la letra de 2,000 ducados que le enbyé de Diego de Villalobos sobre Gonzalo Pérez Martínez y erederos de Diego Martínez, la qual cobrará aceptación y darya avyso a Lixbona al dicho Juan Rodríguez d'Eluas, a quien toca, que todo está como de mano de v.m.

Y en este somos de 10 d'Agosto entiendo todas mis cartas que recebyó las encaminó luego a Lixbona y lo mismo a Fernão de Morais y a García de Xeres. Y después entiendo aver v.m. recibido my carta de 16 de Junho y 4 de Junho con las segundas letras que le enbié y que todas quedar aceptadas ecepto la de Vergara, por la enbyar a Vytorya a aceptar a su hermano. Y en la misma entiendo aver v.m. recibido la letra de Juan Genise de 1.200 ducados le dy a canbyo por cuenta de Luis Gómez d'Eluas, y nésta me avysa la aver enbyado a Madril para la hazer aceptar de Carlo Espínola y Compañía. Por cierto tengo v.m. la tendrá aceptada, porque ynporta mucho, porque la casa de Juan Genise, cosa jamás pensada, por ser aquí tan antiga y de tanto crédyto, a 2 días hizo banco roto, de que cierto todos estamos atónitos, porque no le aceptaron sus letras en la feria de Lión por la mucha estrecheza que en dicha feria vuo, que dizen seryan 80.000 ducados que daquí sacó. Y el Juan Ginisi le faltó el crédyto, por dónde queda la casa de Lión tanbyén quebrada. Tanto el Juan Ginisi como el hermano que ally le azía sus negocios, porque el dicho Giniso a 2 meses que fué a esta feria de Lión y dexó aquí en su casa vn su sobrino que se llama Nicolás Ginisi, que despendía el nonbre de sus hermanos. Despacháronle vn correo de León en 3 días, dándole nueuas sus germanos cómo sus letras no podyan ser açeptadas por le faltar el crédito; ny menos las de Bysansón se entiende no se açeptaren. Yo le digo a v.m. que toca esta bolça en partidos a muchos señores espanhoes de mucha inportancia, y el mismo en la feria de Lión y Bisancón, porque se le daua el dinero que el quería como se podía dar a la casa Bonuisis y Micaeles. A Dios gracias, a mi no me tocó en cosa alguna, posto que en prencipio destes pagos me devya 500 libras por my cuenta y yo se las tornaua a dar para la segunda feria de Lión, e por $^1/_8$ nos desconcertamos, que quiso Dios ordenarlo desta manera para que no me los lhevase. Y en dichos pagos me pagó de 500 libras que me devya, como fué pagando a otros muy gentilmente, y súpito le vyno esta nueua que a v.m. digo, estando nesta fuerça de pagos de Junho, que índose acabando, vyno esta nueua. Y ningún amigo mio de los señores de Lixbona no a lleuado cosa alguna, lo que pude ser que se me lo pediran para él me lo pudieron lleuar. Por cierto tengo la letra de los 1,200 ducados que enbyó a Madril a su tiempo avya para se la mandaren aceptada, y en llo no tengo dubda nenguna, con que lleuo mucho gusto, porque entiendo que la persona sobre quien fué estare segura, que quando fuera de 50.000 ducados la aceptará y la pagará con todo onor, porque me dizen que es vna de la principales casas de Madril.

Asta hora no sabemos el comcierto que esta casa hará, porque todos somos de opinión que averá muy poco danho o nenguno. El Juan Guinise, digo el Nicolao Guinise, que estaua aquí, estaua byen fuera, segundo parece, de tal pensar quando le uino la nueua, y súpito enbyó a llamar a Micaeles y Bonvises y le amostró sus libros y su estado. Y lo que aquí se le deue de muchas çedas y veludos y otras mercaderías que le devían de Luca y que tiene in casa, allaron para el debito que aquí deue, y hecha la quenta, que es valerse byen 11 sueldos por 8 sueldos, quanto al debyto desta Bolça. El tornó súpito a

despachar a sus hermanos a Lión y cuido tanbyén los hermanos despacharon súpito a Madril, porque se allá que tienen en poder de Carlo Espínola y Compañía en Madril, que remetió la casa daquí e de Lion e Bysancón obra de 50 o 60.000 ducados, segundo dizen. V.m. sea cierto que daquí socederá otros, segúndo se presume. Dizen que deue esta casa por el menos 350.000 ducados. Nuestro Señor libre nuestras cosas por su santo seruicio, porque tiempo es éste de mirar los onbres con quien negocian, tanto aquí, nesta Bolça, como nesa feria de Mayo, quando se hiziere, que yo crejo a v.m. lo que sobre ello me escriue, que está avn muy de vagar, posto que pude ser que con esta venida de la flota de Yndias, que aquí tenemos nouas ser entrada en Sevilla, que dizen trae para S.M. hun milhón doro y para partes (1) más de 2 millones, y esto vyene registrado, segundo me escriue Gracía de Xeres, de Sevilla, y 7.000 arrobas de cochenilha, que cierto es vna gran riqueza. Y entendiemos lo que se esperaua de Tierra Fyrme, muy riquísima, tanto de dineros para S.M. como para partes. Puede ser que con esto se aga feria de Mayo por todo este anho. En Sevilla avya alargado la plaça para estos pagos de Junho de 75 en que estaua a 72 gruesos. Y aquí estaua el canbyo antes que supiesen de la flota venida por 67 $^{3}/_{4}$ en buenas letras y aora queda por 68 $^{1}/_{2}$.

Maravyllome del señor Antonio de Quintanduenhas no me enbyar el macete que tiene a tantos días en su mano, porque todo los días pasan correos de Corte seguros por quien lo puede enbyar. V.m. le avyse me enbye por el primero que por allí pasare de Corte, sendo seguro. Y nesta de 24 de Agosto entiendo aver v.m. recibido la mía de 2, acrecentada a 24 de Julho, en que entiendo ser aquí arribado Ysidro de Liente, que yo nesta digo he recibido el bysalho que v.m. por él me enbyó.

Será con ésta la segunda letra de Martín Alonço de los 2.000 ducados, que en falta de la primera v.m. cobrará aceptación. Y otros dineros he remetido y voy remetiendo para Mayo de los amigos de Lixbona, posto que esta plaça queda oy larga. Queda por 64 $^{1}/_{4}$, porque avysan ciertos dineros que he tenido aquí dellos se los remeta a dicha ferya.

Y porque no se me oferece otro a que a v.m. avysar, se me dieren las letras a tiempo yrán con esta; se no, yrán con el primero, cuya vyda Nuestro Señor avmente en longos anhos, como por v.m. es deseado, cuyas manos 2.000 vezes bezo.

Y las que con ésta es para Fernão de Morais y para Sevilla, las encaminará v.m. a byen recado, y lo mismo, los que van para los amigos de Lixbona, hará v.m. lo mismo. A seuiçio de v.m.

Gerónimo Limdo.

177. BENEDETTO, BERNARDINO BONVISI
1er octobre 1574

Les 1.735 ducats, remis par Perez et Moroveli de Séville pour le compte de Simon Ruiz, équilibrent les sommes envoyées, pour Mai, au compte de Juan de Ugalde, Presa et Ruiz.

178. JERÓNIMO LINDO
5 octobre 1574

JHUS. Em Enues, a 5 de Outubre 1574 Señor Symao Rruiz.

Señor :

(Copie de la lettre du 29 septembre; suite :)

Y a v.m. escreuí en la de 29 de Setiembre cómo rrecebí ell bizalho nº 14

(1) Particulares.

que truxo Joam Maruella. V.m. avize Amtonyo de Quintanaduenhas que por el primer correyo de Corte me enbíe el bizalho nº 10, porque ymporta tener aquí este bisallo con breuidad.

Esta plaça queda para feria de Maio por 64 1/2 y 64 3/4; Seuilla 68 1/4; Lixbona 70 1/2.

Y con esta serão dos cartas para García de Xerez, que v.m. le enbiará luego a buen rrecado, y otra para Fernando de Morales.

Y no siendo de otro, aumente Dios a v.m. en longos años, como por sus seruidores es deseada, cuias manos 2,000 veses besso.

179. JERÓNIMO LINDO
6 octobre 1574

Par une autre lettre plus longue Lindo a détaillé les lettres de change envoyées pour la foire de Mai.

Le courrier était déjà à cheval quand est arrivé un frère du maître de Poste portant, parmi les lettres envoyées à Antonio de Quintanadueñas de Burgos à Guillermo de Voz, le colis nº 10, de la marque de Luis Gomes de Lisbonne, en bon état et avec 7 cachets de cire.

Jerónimo Lindo n'écrit pas à Luis Gomes mais prie Simón Ruiz de lui annoncer l'arrivée de ce colis.

180. BENEDETTO, BERNARDINO BONVISI
7 octobre 1574

Le recouvrement des sommes remises par Perez et Moroveli de Séville et par Luis Gomes de Lisbonne, au compte de Simón Ruiz se poursuit.

Le prix de la cochenille à Séville leur paraît très élevé ; s'il baisse de 40 ducats, ce ne sera pas une mauvaise affaire d'en apporter. A Anvers, il n'y en a pas, et quand on en voit, elle vaut 17 s. 6 d.

181. JERÓNIMO LINDO
25 octobre 1574

SOMOS A 25 DE OTUBRE 1574 :

Es copia de otra que a v.m. escreuí el día que parece, que em falta afirma el dicho.

E en 9 del dicho escreuí a v.m. por el correo que daquí partió en dicho día cómo el señor Antonio de Quintanadueñas me enbió de Burgos el bisalho nº 10 por vn criado que vino con vn hermano de Antonio de Taseres y la pagé 6 ducados e 6 rreales de plata que pagó en Perona porque no le buscasen lo que traía consigo. Y lo recibí bien acondisionado, así como se lo entregó el señor Antonio de Quintanadueñas. Y al dicho escreuí por el mismo correo del recibido, y a v.m. avizé lo avizase al señor Luis Gómez cómo quedaua en mi poder. Y bien creo que éste es el vltimo bisallo de todos.

Y porque no me allo con ninguna de v.m. a que deua rrespuesta, se este correo se detuuiere algunos días más y viniere alguno d'España o por vía de Corte se rresebiere carta de v.m., rresponderé a ella a todo lo nesesario.

Esta plaça queda oy : Maio 64 gruesos 1/2; Seuilla 68 1/2; Lixbona 71 1/4. E por vn gintilonbre venido de Corte d'Espana avrá dos días deregido al Comendador Maior, algunas cartas vuo aquí de 28 de Setiembre de Lixbona, mui pocas, em que avizan no aver ninguna nueua de naos de Yndia, que sierto es grandísimo danho para Portugal, que parece que por este ano no es ja tiempo que venga ninguna, ques vn caso este que después que las Yndias de Purtugal se an descubierto no se a visto. De 6 naos que se esperauan este año

tanto deste año, de las ynveenadas, no aver venido vna sola dellas para se entender de las otras onde quedavan, ni tenermos nueuas se llegaron a la Yndia las que partieron este ano. Es caso jamás pensado, que sierto a muchos onbres de Lixbona dará grandísimo danho. Dios las tenga de su mano para las traer para el año que viene.

Com ésta serán las segundas letras de lo que a v.m. rremetí como en la copia parece, que en falta de las primeras cobrará v.m. asetasión y sigerá la orden que a v.m. avizo en la copia, que sierto yo soi de opinión que feria de Mayo se no ará tan presto como v.m. me avía avizado, porque con venir la flota de Yndias d'Espana y la del Perú no es posible, porque tiene S.M. tanto débito aquí como allá, que con todo lo que le vino en vna flota y en otra no es posibel pagar lo que deue.

Y algunos dizen que la Goleta es tomada por el turco, puesto que no lo tenemos por sierto, porque ay cartas más frezcas en que dizen que em 22 de Setiembre estava socorrida por algunas galeras con jente e munisiones, que don Juan d'Austria le hizo que de noche entrasen con 1.000 onbres quen ellas yvan, e si este socorro le entró, por sierto tenemos sería parte para se entretener, porque se venía el ynvierno y la flota de lturco forsadamente, por no dar a la costa, se avía de rretirar. Y plege a Dios así sea.

Con ésta serán algunas para los amigos de Lixbona, que v.m. encaminará a rrecaudo, y otra para Fernando de Morales, que a muchos días que no tengo carta suya. V.m. le ynbiará esta onde quiera que estuviere y el mismo la de García de Xerez. Y no se me ofresiendo otro por no tener ninguna de v.m. a qué rresponder, aumente Dios a v.m. su vida en longos años, como por el es deseado. Ao seruisio de v.m.

Jerónimo Limdo.

182. FERNANDO XIMENES ET RUI NUNES
2 novembre 1574

JHS. En Envers, a 2 de Noviembre 1574 Señor Simón Roiz.

Señor :

Reçebimos las de v.m. de 10 de Agosto y 17 de Setembre. Porque vemos lo que a pasado sobre la letra de los 350 ducados, que en la fin aceptó Lucas Junta, y siendo pasados 2 meses después no pagaua. Bien creemos que ya lo avrá hecho, que en falta, pedimos a v.m. dé orden para que se cobren y nos los remita.

Y con ésta van cartas para el Mathías Gast, que v.m. mandará dar por nos la hazer. También va una para el Puerto. Pedimos a v.m. la ymbíe con el primero a Gorge Fernándes, avisándole si tienen ayí demanda los fustanes de Brujas, santantonios de lavor y roxados, porque fueron al Puerto dos fardeles delhos por eror, que yvan ay, y alhí no se venden. Y costaron aquí a 19 sueldos pieça y son muy buenos, y v.m. le avise el precio por que se podrán vender, y qué tendrán de costas, para que él los ymbie si la cuenta rrespondiere, etc.

183. BENEDETTO, BERNARDINO BONVISI
3 novembre 1574

Le prix de 48 à 50 ducats, auquel se vend la cochenille à Séville paraît très élevé. Il n'y a de demande nulle part. Pas de cochenille à Anvers ; celle qu'on trouve parfois vaut 16 s. 6 d.

On trouve plus facilement de l'argent pour toutes les places sauf pour la foire de Mai, car on ne croit pas que ses paiements aient lieu dans les délais prescrits.

Les délégués des Guinigi et des Bernardini établissent un bilan pour savoir dans quel état se trouvent les affaires des premiers.
Cours des changes : Mai 64, Séville 69, Lyon 71, Besançon 87 3/4, Roma 88 1/4.

184. BENEDETTO, BERNARDINO BONVISI
24 novembre 1574

En 24 de Nouiembre 1574 Señor Simón Ruis, en Medina del Campo

Muy magnífico señor :

Allámonos con la de v.m. de 13 pasado, a que rresponderemos. En copia se le da rraçón de lo rremetidole por las rremesas de Seuilla y Lisbona, y con ésta serán las tres segundas de canuio, que seruirán en falta de las primeras, y v.m. abrá çerrado dicha quenta estando bien.

Se an açetados los 6,500 ducados sacádonos los señores Pérez y Morouely por quenta de v.m., y lo mismo se hará sy sacaren asta la suma que v.m. dice, pagándolos al tiempo; mas dubdamos que no nos podremos baler dellos por Mayo, pues no se halla un dinero por ella, que con todo de ay escriuen que se aya de haçer en breue, no se da fey a ello. Haremos nuestro mexor de hacerle, y sy no nos podrá salir hecho o de todo o de parte, nos baldremoss por otra parte donde nos pareçerá menos daño de v.m., pudiendo estar siguro que su ventaja nos es encomiendado quanto lo propio.

Estos pagos de Setiembre debremos comiençar dentro de 4 o 5 días con el dinero rreçonable, como v.m. verá abaxo, por hacer poca mudança, a nuestro parecer, el qual estos postreros días ha estrechado alguna cosa por sacas de Corte.

Si Antonio Gómez de Lisbona nos sacara por quenta de v.m., diçe 2 o 3,000 ducados, se açetarán como se ha hecho de los 1,300 sacádonos Jácomo de Bardy. Sacaránse al tiempo puniéndolos a dicha quenta, y aunque v.m. diga se tomen por Mayo, los señores Presa y Ruiz diçen que nos ordenan con otra como nos haremos de baler dellos, que holgaríamos fuese por otra parte por poderlo con mayor comodedad haçer, pues como se diçe, por Mayo dubdamos no se podrá haçer.

El precio se ha començado a uender la cochenilla en Seuilla es muy ecesiuo rrespite al non tener demanda en alguna parte. Aquy no la ay, y está en bos a 17 sueldos, mas sy estos trauayos no toman término de acomodamiento no debrá subir, porque della y de otra mercadería se hará muy poco. Y con todo que se diga mucho sea por siguir alguno acuerdo, asta agora no se vee el efeto. Plegue a Nuestro Señor lo esa en breue, y perdurable, sy es por lo mexor.

Aquy también por no tener nueba que sea llegada la flota de Calicutt en Portugal, algunas suertes de espeçerías an subido. Las nueces muy mucho. Plegue a Nuestro Señor que esa tardança no sea por auerse pérdida y las trayga en saluo este otro anno.

Hemos visto de los asientos que auía hecho S.M., que sy será causa para que la feria se haga, será muy bueno; mas con todo eso, como deçimos, acá no se cree que se aya de haçer tan presto. V.m. puede tener por entendido que por Mayo no se allará dineros, pues que se dubda no se hará tan presto.

185. JUAN DE CUÉLLAR
25 novembre 1574

JHS. En Envers, 25 de Noviembre 1574

Muy magnífico señor :

A los 18 deste recibí la de v.m. de 10 de Setiembre, añadida a 13 de Otubre, que a lo primero tengo respondido, y así será ésta en respuesta de lo último.

Ya avrá, v.m. recibido la cuenta de los azeites, y quedaron tassada 7 pipas, las quales se han vendido, y en ellas y en las costas se avanzaron 15 libras y 10 sueldos; que las 8 libras 15 sueldos que tocan a v.m. y al señor Francisco de la Presa, puse a cuenta de v.m. por el daño de los 745 ducados que por dicha cuenta uve sobre v.m. y torné a remitir, que se heredan en los 1.200 ducados, que envié a v.m. letras de Pedro y Alonso de Camino para feria de Mayo a 63 $^1/_4$, de que serán aquí las segundas de cambio.

Aunque los azeites se están aquí en un ser que ni suben ni abaxan, he escrito a Sevilla que me compren 100 pipas, si pudiere ser de lo bueno, aunque cueste a 8 reales o un cuartillo más, y les nombro de qué lugares, y, si no, del Alxarafe a siete reales, porque me parece que han de mantener su valor, porque aquí comen con el pan manteca de ganado salada, que no saben qué cosa es comer pan a secas, y como los soldados han muerto la mayor parte de las vacas, vale la libra, que solía valer de 3 gruesos $^1/_2$, a 4 gruesos, vale agora a 8 y a 9 gruesos, y, a la causa, se gasta más mucho que solía. Y los contrarios han tomado una nao con 80 toneles della, y lo que no es bueno, vale de 34 a 34 libras 10 sueldos para los xaboneros, y lo que costare agora más el azeite que lo pasado, se emendará en que las pipas y costas son mucho menos, y si se navega de aquí a la Quaresma, siendo la madera buena, avrá menos correzón.

Quanto a lo que v.m. manda se le remita a Lión de 68 a 68 $^1/_2$, oy se ha zerrado el cambio de Lión a 71 $^1/_4$, y no se harán en estos días hasta que se abra por la feria de adelante, que si se abre a los precios que v.m. manda, se remitirá allá, y, si no, a v.m. derechura, que por las quentas verá v.m. a qué tiempos es a cobrar toda, que es de aquí a fin de Marso, y por la de Mayo se cambia a 64 $^1/_2$, y aunque todos eseriben que se hará, aquí no se cree. Dios dé que se emienden las cosas.

Quanto a la cochinilla, cierto, el precio a que se ha vendido ha sido excesivo, especialmente viniendo el canbio de Sevilla aquí a los precios que viene, que es de 73 arriba, de tres últimas cartas de último de Otubre, aunque con la buelta del Rey de Portugal a su tierra no se sacarán más dineros y tornará el dinero a alargar en Sevilla. Aquí no haze milagros. Ha venido alguno que se vende muy despacio a 16 sueldos 6 a pagar a estos pagos, que comenzarán a 8 de Deciembre al mas largo.

Yo pido a Luis Pérez çient caxas de azúcar de Santo Domingo de 3 suertes, costando lo uno por lo otro a 24 rreales el arrova, que solía costar a menos de 20. Si vs.ms. quisieren parte, pueden comprar tanto más, y por un real más no lo dexen, que aquí vale de 10 a 11 gruesos la libra, y cada día sube, y es grande la cantidad que se gasta para refinar.

Las cosas destos Estados uan cada día peor, porque se han desvergonzado a pedir cosas de burlerías antes que concedan el servicio de un millón de ducados cada año por seys años, y, al fin, uno por ciento de las haziendas, que lo avían ofrezido por que les quitasen y no les pidiesen el alcavala. Y son ya pasados los 3 años, y aunque han dado buena parte dello, no ay acabar con ellos, aunque los obispos y nobles lo han acordado y los magistrados de los pueblos. El Común, por malos ynduzidos, quieren que les mantengan sus previlegios y que ningún estrangero ténga ofizio ni benefizio en las Repúblicas y Consejos ni tengan tenenzias de castillos, goviernos de villas y que se acuerden con los rebeldes, que haora se trata, y por medianero el conde de Zuarzenberg, cuñado del de Orange, que nunca le ha querido favorezer, que tiene buenas gajas del Rey. Y los Estados están en Bruselas juntos a ello, y no creo que se hará nada, porque ellos están pobrísimos y no tienen ya tierras que parar syno lo que roban, y con todo eso piden de tener las 3 entradas prizipales por mar destas tierras y otras cosas de no escriuir, que no creo que el Rey jamás de los acordará.

Han abierto en Holanda la mar, que es más alta que la tierra, y anegaron más de 80 aldeas con iglesias y más de 1.000 caserías, para socorrer a Leyden, y despues a Bomel, y si no fuese por no anegar a Amstradam, avrían

los nuestros soldados abierto por donde se anegaría toda Holanda syn remedio, y lo saben y no basta reduzirlos.

Los soldados que están en Holanda se amotinaron, que les deben 14 meses, y el Maestre de Campo Valdés les defiende que no roben a los amigos, y a la causa le tienen preso. Hánles enbiado 80.000 escudos en dinero y ropa. Son tantas las miserias que se pasan, que no se creerá que ay las 3 maldiziones en la mayor parte de la tierra : hambre y mortandad y guerra, y en algunas la quarta, el agua, que los tiene destruídos.

Nuestro Señor lo remedie, y la muy magnífica persona y casa de v.m. guarde y prospere.

Lo que pasa en lo de Fernando de Frías, sabrán vs.ms. allá mejor que acá.

Besa las manos de v.m. su servidor,

Juan de Cuéllar.

186. JERÓNIMO LINDO.
27 novembre 1574

SOMOS 27 DE NOVIEMBRE :

Es copia de otra que a v.m. escreuí el día que parece, a que me reporto al dicho. Y después he recibido la de v.m. de 17 de Setienbre, con somos de 12 de Otubre, en 18 de Noviembre. Y quanto a lo somos de 17 de Setenbre, como digo, ya he respondido a v.m. a ella y dicho cómo recebí el bisallo que truxo Jan de Maruella. E después recebí el otro nº 10 que me enbió el señor Antonio de Quintanadueñas de Burgos. Por ésta de v.m. de 13 de Otubre entiendo aver rrecibido mis cartas de 25 de Agosto y 13 de Setiembre y que enbió mis cartas a recado a Lisbona y a Seuilha, de que yo tengo respuesta dellas.

Y quanto a lo que v.m. me avisa en ésta suya que los señores Antonio y Luis Gómez le avisaron de Lixbona que piensan se valería de v.m. Fernão de Morales de 2,000 ducados por cuenta suya, y que los tomase para aquí sobre de mí, y de qualquier manera que v.m. los tomare, aunque yo no tuviere carta de aviso de v.m., los pagaría, aunque fusen de mucha más soma.

Las mejores cartas que aquí tenemos de Lisbona son de 10 de Otubre. Avísanos no aver nueua de ninguna nao de India. E toda vez, por vía de Madina del Campo, tuuo aquí la casa de Bonuises vn despacho de 22 del dicho, en que le avisaron que en la persona que le enbió el despacho tuuo cartas de Lisbona de 18 de Otubre en que era entrada vna nao de las Indias y que otra avía partido con ella, e que en partiendo de la India se apartarão vna de otra y que no se vieron más en el camino, que puede ser tornase aribar a la India o entrase en Lisboa vn día o dous después que la otra entró. Por las primeras cartas frescas que tuuiéremos de Lisbona, entenderemos el ssoceso de las naos que este año partieron, que cierto, si no es venida más que vna sola, Duios tenga las otras de su mano.

Pensamos con esta flota de Indias e Perú, pues vinieron tan riquas, se hiziesse feria de Mayo por este año, y parece que oy está de uagar, que plege a Dios se haga por Pascoa de Flores, que asy me lo avisa v.m., que verdaderamente quien remite sus dineros a semejantes ferias es inimigo de su dinero, porque aunque v.m. me avisa en esta suya que S.M. hizo acetar en la Corte de hun millón e setecientos mil ducados y se trataua de otros acetos para acabar con el débito que tiene en pagos de Mayo, se acabase luego feria de Mayo por todo este año. Y no veyo término para ello, aunque v.m. me avisa que se tengo que remetir pera pagos de Mayo que lo remita luego. Y otra cosa se entiende en esta Bolsa de lo que v.m. me avisa, porque estaua el cambio para feria de Mayo por 65 gruesos y oy queda en buenas letras por 64. Y de Lisbona me escriue el señor Antonio Gómes e Luis Gómes d'Eluas que no se alhaba dinero para Mayo ni por 17 por 100, que por su cuenta les tome aquí para Mayo por mi letra 4 o 5.000 ducados y me valga sobre ellos de v.m. por su cuenta dellos y se los remita a Seuilla con otros dineros que aquí tengo suyos.

Que yo le afirmo que se los vbiera alhado pera feria de Mayo por 64 e 1/2 que yo se los huuiera tomado, y solamente alhé 1.000 ducados que tomé de Baltesar da Rua a 64 1/2, de que pasé letras por este correo sobre v.m.; y si allare otros 3 o 4.000 ducados a este mismo preçio los tomaré sobre v.m. y por menos no, porque para Seuilla está oy asáz largo el dinero. Y queda esta placa a 70 1/4 asta 70 1/2 y a la verdad que en Seuilla avía estrechado el cambio de 71 en que estaua para esta feria de Setienbre y después largó a 74, de que aquí ay letras. Y por cierto tengo que todos los días irya estrechando, porque creio que pera feria Fría se rremeterá de Seuilla por 76, según me auisa García de Xeres, que ya començaua estrechar quando partió este correo, y que no se alhaua vna placa de contado, y que para Lisbona yua para el primero mes con 4 por ciento para er dador. Y mientes nuestro Rei (1) estuuiere ahí tan perto, que no sabemos el fin a qué hizo esa guerra a los moros, se prouerá de dineros para la guera de Seuilha, porque en Lisbona no auía vna placa. Y va daquí el canbio para Lisbona por 73 1/2, porque de allá vuo aquí letras para este día por 75 gruesos, y en verdad que soy de opinión que ha de vinir por 80 gruesos.

Y porque de nueuo se me no oferece otro que a v.m. avisar, este correo que lheua estas cartas es daquí de la casa de los Afetates. Las cartas van sueltas, porque va derecho a Lixbona. Solamente será con ésta vna para García de Xeres para Seuilha y otra para Fernando de Morales, del qual es respuesta de vna carta que recebí suya de 4 de Otubre, echa en Mérida. Si ahí estuuiere aún, v.m. se la enbíe ondequier que es tuuiere.

Y no siendo de otro, aumente Dios a v.m. en luengos años como por él es deseado, cuyas manos 2.000 vezes beso. A seruiçio de v.m..

Gerónimo Limdo

187. JERÓNIMO LINDO
22 décembre 1574

JHS. Em Enberes, a 22 de Deziembre 1574 — Señor Simón Ruiz

Señor :

Es copia de otra que a v.m. escreuí el día que parece, que en falta afirma el dicho, y por no me allar con ninguna de v.m. asta este día, tendré nesta poco que dizir, porque deue de ser la causa los caminos de Fransia andaren de suerte que los correos deven todos de venir por Biscaia derechos a Nantes. Y un Gaspar de Lisea, correo, que de ay partió a muchos días con algunas cartas de Lisbona, no es aquí llegado asta hoy, pero antes se entiende que seia tomado por los ladrones de la Rrochela, como oy se dixo.

Si este correo que oy vino al Comendador Maior que está nesta villa, e dicho correo vino de Madril en 15 días y vino derecho por Fransia. Si truxiere algunas cartas de Burgos, rresponderé a alguna de v.m., si la tubiere, o a algunas de algunos amigos de Lixbona.

El Comendador Maior, segúm entendemos, si algunas traie de partes, no las quiere dar dentro de dos días. Y este correo parte este día, y lo despacha el Comendador Maior a S.M. para le dar nuevas de la traición que en esta villa nos tenían ordenado, porque a seis días que todas las puertas de la villa están aqui seradas asta se alleren algunos destos; que dizen andavan nesta villa secretos 2.500 personas del Prínsipe d'Orange para una noche secretamente dar sobre los estranjeros, que para eso aparesió la flota de Frangelingas para los ajudar. Mas Nuestro Señor les segó los sentidos para que algunos dellos pagasen con la vida lo que nos querían azer.

Esta plaça quedaoy por 70 1/2 para Sevilla; feria de Maio 64 1/4; Lixbona 73 gruesos. Y porque en teniendo alguna de v.m. rresponderé a ella mas largo, Nuestro Señor aumente su vida en longos años, como por él es deseado etc.

(1) Don Sebastião.

188. BENEDETTO, BERNARDINO BONVISI
23 décembre 1574

SOMOS EN 23 DE DEZIEMBRE :

Y con la de v.m. de 25 de Otubre. En respuesta le diremos que se an acetados los 3.250 ducados que postreramente nos an sacado los señores Péres y Morouelly de Seuilla para estos pagos de Nauidad, y pagarse an, los quales no se an aún comiençado, tanto por hauer esperado llegase vn correo de ay, que hauía nueba questaua partido, como por los muchos trauajos en que somos estados por vn traymiento que se trataua en esta billa, el qual a seydo Nuestro Señor seruido descubrir, y que se aya tomado parte de los trahidores, a los quales se dabrá dar la pena que merecen. Y gracias a Dios, no se a allado mesclado en ello ningún hombre de calidad desta tierra. Rogámosle que vna bez nos libre de tantos trauajos, que, como v.m. puede considerar, estamos en ellos asta la gola.

Debránse comiençar dichos pagos luego después de las fiestas, y v.m. no ponga esperança que nos podamos baler de dichos dineros para Mayo, no se allando vn maldito real, ny tampoco a financia, lo vno por no se creer que en muchos meses se aya de hacer dicha feria, como tanbién esto lo afirman por cartas frescas de ay de 5 déste, y lo otro porque con estos trauajos nenguno quiere tener lo suyo acá, y porque los negoçios ban muy trauiessos dubdamos que sy nos queremos baler deste déuito será menester se le saque parte ay y parte en Madril y a Seuilla por día señalado, aunque v.m. nos diga no se haga, de que v.m. puede piensar que haremos todo lo posyble por no lo hacer, o a lo menos del todo. Y lo que no se podrá, v.m. se asegure que será por no poder más y sy nos podermos baler de vna parte por otras partes también se hará. Y es menester que v.m. tome todo en paziençia, pues estos rezios tiempos son causa desto y otro peor y hombre no se puede gouernar como querría sino como ellos quieren, y sy no bemos mejor dubdamos que no acauarán tan presto y que hombre será forçado quitarse de los negoçios por no ponerse en tantos peligros como se hace, con todos ynconbenientes que suceden y miedo de peores. Líbrenos Dios de tanto mal por su misericordia.

Pagáronse los 1.300 ducados sacádonos de Lixbona el Bardi por quenta de v.m. y de los señores Presa y Ruis, a 74 gruesos, y por ellos dádole déuito a v.m. de 400 libras 16 sueldos 8, y de 1 libra 6 sueldos 8 por encomienda. Y por valernos dellos, no lo hubiendo podido haçer para Mayo, se an tomado para Bexansón, Santos, en 1.138 escudos 17 sueldos 7, a 84 $^{3}/_{4}$, que su valor çierra la quenta. Y se sacarán a los nuestros, que v.m. les darán horden bastante sobrello, auisando sy está dicha quenta justa.

El señor Juan de Quéllar nos ha dicho que nos pagará por quenta de v.m. vnas 200 y tantas libras, que lo que fueren se les harán buenas, auisándoselo. Y por los señores Presa y Ruis no nos sobra nada en estos pagos, antes nos falta, y en tal caso de muy buena gana habríamos remetido a ellos de v.m..

Sobre otros negoçios, no ay que tratar, pues de todo no se haçe nada. Y con tanto, quedamos rogando a Nuestro Señor etc. Al seruiçio de v.m..

Beneditto et Bernardino Bonuisi

Las cosas de la tierra no ban bien, y esta contratación se ba perdiendo. Y para poder tomar en qualquier caso la resoluçión que nos parecerá mejor, desseamos que por agora no nos enbíe negoçios de calidad. Y quando las cossas pasarán mejor, lo haremos entender a v.m., porque pueda tornar a negoçiar con nosotros en todo lo que le comodará.

Para Mayo, Madrid y Seuilla 71 $^{1}/_{2}$; León 69; Bexansón 85 $^{1}/_{4}$; Roma 88 $^{1}/_{4}$; Florencia 84 $^{1}/_{2}$.

189. FERNANDO XIMENES ET RUI NUNES
23 décembre 1574

SOMOS EN 23 DE DEZIEMBRE :

Y después resebimos la de v.m. anhadida en 13 de Otubre, por que vemos el trauajo que v.m. tomó en la cobranza de la letra de Lucas Junta, que importa más que la sustancia, y besamos las *manos a v.m. Bien creemos que* se habrá cobrado, y en falta le pedimos lo procure.

De la feria de Maio, se tiene aqá openión que será muy a la larga, y si otra cosa v.m. entendiere, nos hará merced avisar.

Para dicha feria, hemos remetido a Luis Gómez o su procurador : Ducados 1.377.19.0 por 5 letras de cambio sigientes :

Ducados	656. 9.6	Por letra de Luis Pérez sobre Gonzalo Pérez.
Ducados	143.10.6	Por letra de Martín de Castro sobre Gonzalo Pérez.
Ducados	265. 0.0	Por letra de Brigmanos sobre Beneditto Buyer.
Ducados	100. 0.0	Por letras de los dichos sobre Pedro Landuy.
Ducados	212.19.0	Por letra de Francisco Alonso d'Espinosa, Francisco d'Agilar, sobre Francisco d'Espinosa.

1.377.19.0 de los cuales van con esta las primeras de cambio, de que v.m. sea servido procurar aceptación y hacer la voluntad del dicho, dándole a él y a nos aviso.

Y no siendo para más, Nuestro Señor dé a v.m. muy buenas Pascuas, en su servicio. Servidores de v.m..

Fernando Ximenes e Rui Nunes

190. JUAN DE CUÉLLAR
5 janvier 1575

JHS. En Envers, 5 de Henero 1575

Muy magnífico señor :

En 20 de Diziembre recibí la última que tengo de v.m., a que ha días respondí a la copia de hasta 27 de Otubre, y así por ésta diré lo que se ofreze.

Los azeites aquí no hazen milagros, prque ay muchos por vender, y los que se venden, no pasan, los mejores, de 37 a 37 libras 10 sueldos, y los no tales, de 35 libras 10 sueldos a 36 libras, y los grasos a 34 libras. Y me pareze que no subirán de preçio a causa que haze el ynvierno muy dulze y, si oviera helado, lo comieran *como el año pasado con el pan, en lugar de manteca.* Y *bien* oviera holgado que Luis Pérez oviera comprado alguna buena suma dellos, que si allá se tornaran a vender, dexarán mayor provecho que lo navegado, aunque es mucho lo que Dios da.

Como los pagos se han dilatado, los de feria de Setiembre, hasta un día después de año nuevo, pagan muy despaçio. Yo asiné luego al de Bombisis 500 libras en los azeites por lo que v.m. y del señor Francisco de la Presa, que le pagaron luego 300 libras y le darán esta semana el resto. Y así, en estando esto, que será dentro de 5 o 6 días, se les pagará el resto todo de contado, que se haze medio por çiento. Viénele a v.m. rebatydo lo de resto del canbio, que le remity 311 libras 10 sueldos, y al señor Francisco de la Presa 431 libra 15 sueldos. Son buena gente y espero que pagarán muy bien.

Quanto a lo de la cochinilla, Luis Pérez se embaraçó de yr tan gran suma y *ponerse en tan alto preçio, y pensaron* que baxara mucho, y, çierto, yo le escriuí que sy pasasen de 5.000 arrobas, que me parece no devía de pasar de 44 ducados, un ducado más a menos. Aquí no lo ay. Que un poco que vino se vendió a 18 sueldos 6 de contado, y me dizen que hera muy bueno. Y de Franzia lo han traído comprado alla a 8 libras tornesas y dizen que lo dexan a 20 sueldos, porque se pierden en el dinero e cambio de Roán aquí 9 por

çiento. Y de Florenzia, me escriuen que avía allí abundanzia a 13 libras 5 sueldos y que no avía ninguna demanda en Levante; que aquello suele ser la prinzipal venta. Y averse comprado y tornado a vemder en Sevilla, oviera sido lo más azertado, y, otra vez, con el ayuda de Dios, azertaremos, el qual la muy magnífica persona de v.m. guarde etc.

No ay nada de nuevo, y la víspera de Navidad escribí al señor Antonio de Vera las nuevas que avía y que las enbiase a v.m..

Cámbiase : Sevilla 72; la feria 64; León 68 1/2; Bizansón 85; y Florencia 84 1/4. Besa las manos de v.m..

Juan de Cuéllar

191. BENEDETTO, BERNARDINO BONVISI
6 janvier 1575

Les paiements de janvier ont commencé il y a 8 jours ; les Bonvisi n'ont pu trouver de lettres pour Mai pour passer des traites sur Madrid et Séville, comme contrepartie au débit de Simón Ruiz.

192. BENEDETTO, BERNARDINO BONVISI
8 janvier 1575

Ils remercient Simón Ruiz de son avis sur la manière de procéder des Génois, et sont d'accord avec lui, le change est bon, et il n'y aura pas de variations. On dit que l'Empereur a envoyé un ambassadeur du Prince d'Orange et on pense que c'est pour négocier la paix.

Cours des changes : Mai et Lyon 86 3/4; Besançon 85 1/4; Florence 84; Rome 84 1/4; Séville et Madrid 72.

193. JUAN DE CUÉLLAR
8 janvier 1575

Copie de la lettre du 5, avec indication du paiement aux Bonvisi.

194. JERÓNIMO LINDO
10 janvier 1575

SOMOS EN 10 DE JANERO 1575 :

Hes copia de otra que a v.m. escreuí ell día que parece, que em fallta afirma lo dicho. Y después rrecibí la de v.m. de 13 de Outubre com somos de 11 de Nouiembre e 27 del pasado. Y a la de 15 de Nouiembre he ya respomdido, que hes copia de otra, que respomderé em breue a lla de 11 de Nouiembre que recibí com vno correyo de Corte, resposta de allgunas mías que v.m. resebió todas juntas por sertos correios que por vía de Nantes forão por uía de Billbao. Y quedo avertido aver recibido las 7 primeras letras que lle enbié pera feria de Mayo por quenta de Luis Gómez d'Elluas, e allgunas quedarem asetadas y las otras aver mandado asetar. E por ésta de v.m. entiemdo aver avizado a Luis Gómez d'Eluas quedaren en su poder, que todo está como de su mano.

Y por éstas entiemdo quedar avertido aver rrecibido todos los bizalhos que me embió, de que lheuo mucho gusto, hasta ell que embió el señor Antonio de Quymta de Donhas de Burgos. Y lo avizo all señor Luis Gómez d'Eluas, los quales tamto él como su padre deseam a v.m. de seruir por ser mucho seruidor de todos elhos, que em verdad que v.m. se llo deue, porque elhos me avizão sempre le son en mucha obligasom por quiem v.m. hes. E quamto a my, ya v.m. sabe lle soy tamto seruidor por quem v.m. hes, que en todo lo que le fore menester me puede mandar em que le sirua, porque será grande gusto myo.

E por ésta de v.m. entiemdo e lheuo mucho gusto no me aver tocado la casa de los Genizes, que sierto yo tuue em buena ventura. E yo estuue emteresado con ell em lla feria que aquy rrompió su caza en 400 e tamtas liuras que me deuia em dichos pagos, y como los protestos vinieram em fim de pagos, se llos daua pera Vizançóm, e por 1/8 nos desconsertamos, y me pagué delhos en se abrimdo dicha deria y no me quedaráo deviemdo vna sola praça, que parece no quizo Dios me llo lhevasem. E quedo avertido tener v.m. asetado la letra de llos 1.200 ducados que le dí por quenta del señor Luis Gómez e su padre y se lla asetó Carllo Espíndola e Companhía, que yo la temgo por bien asetada, pues es de vna companhía tão premcipale. Y verdaderamente que esta casa de Genizes tenía nesta Bollsa tamto crédito como la meyor casa que aquí avrá. Hasta oy no se ha tomado aquy resulición dell débito que tenía, ny menos los de Leom. Dios liure sempre nostras cozas, porque sierto no ay oy de quyen poder fiar liuremente.

Ya aquá avíamos entemdido por vía de Seuilla de la bollta dell Rey de Portugall y de toda su jemte sym azer couza allguna, que sierto, se estuuiera alhí más symco ou 6 mezes, fora roina de todo Portugall, e ansym como fué sym consejo ansy se tornó sen azer hazer nada.

De lla pérdida de lla Goleta e forte de Túnes muchos días ha que aquy lo sabíamos. Ell turquo antes que de alhí se fuese arazó todo la Goleta y fuerte de Túnes, porque como no llo podía sostemtar por ser tanto dentro en Ytalia, quizo tener aquell camino liure pera quando quizese dar en allguna parte de Ytalia.

.....

Esta plaça queda pera Seuilla por 72 1/2; Lixbona 73. Mayo, ay muy bonas letras oy en bolsa por menos 64 y no ay nenguno que quiera remeter dinero a feria de Mayo por nenhun precio.

E por que no tengo otras que a v.m. escreuir, aumente Dios a v.m. su uida e onrra en lomgos anhos, como por ell hes deseado.

A seruiçio de v.m. Su seruidor.

Gerómino Limdo

195. JERÓNIMO LINDO
23 janvier 1575

Cette nuit est arrivé Aguilar, courrier qui a apporté la lettre de Ruiz du 12 décembre. Il part dans une heure. Jerónimo Lindo a passé à Diego de Villalobos, pour le compte de Duarte Mendes, de Lisbonne, sur Simón Ruiz, une lettre de change de 457 ducats, 10 sols et payable à Gonzalo Pérez Martínez et aux héritiers de Diego Martinez, à la foire de Mai de Medina. Simón Ruiz payera la lettre et donnera l'avis à Duarte Mendes. La somme en question procédait d'un débit que Mendes avait à Anvers.

196. JERÓNIMO LINDO
23 janvier 1575

Il envoie cette lettre à Antonio de Quintanadueñas, avec d'autres qui partent pour Lisbonne; toutes sont portées par un gentilhomme qui part dans une demi-heure pour Madrid. Quand elles parviendront à Ruiz, il le supplie de les envoyer à Lisbonne à Luis Gomes le plus rapidement possible.

Par le courrier qui partira dans quatre ou cinq jours il lui dira ce qu'il y a de nouveau.

197. ESTEVÃO NUNES
30 janvier 1575

Il a écrit à Simón Ruiz le 4 et lui a envoyé la copie de cette lettre le 8. Il a

reçu par la suite une lettre du 12 décembre dans laquelle Simon Ruiz l'avertit de l'éventuel envoi de traites pour 4 ou 500 écus à payer pour le compte de Fernando de Morales; Estevão Nunes acceptera et payera ces traites.

Les lettres de change que Simón Ruiz a tirées sur J. Lindo et dont le bénéficiaire est Luiz Pérez y Jiménez y Nunez, seront honorées dans les paiements de septembre; celles de Ruiz seront payées comptant, comme on fait toujours pour les affaires de Fernando de Morales.

Il voit, par la lettre de Simón Ruiz, que le dit Morales est allé à Elvas et que, de là, il irait à Lisbonne. S'il en est ainsi, il lui acheminera ses lettres par le courrier de Lisbonne.

198. BENEDETTO, BERNARDINO BONVISI
31 janvier 1575

En 31 de Henero 1575 Señor Simón Ruis, en Medina del Campo

Muy magnífico señor :

En rrespuesta de la de v.m. de 12 del pasado, le diremos que después de auer ido estos pagos muy a la larga, quedan en fin como acauados, y en ellos se ha pagado todo lo que por quenta de v.m. nos sacaron Péres y Morovely, de Sevilla, y con ésta serán las partidas de dicha quenta, que v.m. mandará bisitarlas, y, allándolas zustas, asentarlas. Y como por ellas v.m. verá, se ha sacado 2.300 ducados a Sevilla a los señores Péres y Morovely, y 2.000 ducados a v.m. en Madrid. Todo a uzo, y lo demás en feria de Mayo, lo qual, como v.m. berá, se ha hecho por auer auido ocasion de contarnos esa partida por dicha feria, que de otra manera no auía por que piensar de poderle sacar nada en ella, no se hubiendo en todos estos pagos descubierto un real ny sauemos se ayan hecho nengunos canuios, que por amor de v.m. nos a pesado dello, porque hubiéramos desseado de sacarle todo en Mayo, comforme al su desseo, empero lo que no se puede es menester tomar en patiençia. Y esas bueltas de Sevilla y Madrid hemos tomado por parecernos mejores por v.m., como holgaremos que lo sean.

Tambien serán las partidas de los 548 ducados 8 sueldos 11 sacádonos por v.m. y los señores Presa y Ruiz y Jácome de Bardy, que como berá, lo que faltaba se ha sacado a aquellos señores en feria de Mayo, contádonos, que v.m. mandará también hacer escritura dellos.

El dinero es rraçonable, como berá debaxo, por así y continuar algún día, a nuestro pareçer. Y sobre estos trauayos, se trata la paz con alguna esperança que se concluyrá, que plegue a Nuestro Señor assy lo sea, si es para le mejor servir.

Se an tomado las partidas por Sevilla y por ay por no auer allado por depósito un real, pero v.m. tomará todo por lo mejor.

199. JUAN DE CUÉLLAR
31 janvier 1575

JHS. En Envers, 31 de Henero 1575

Muy magnífico señor :

En 11 deste reçibí la de v.m. de 11 de noviembre, a que tengo respondido, y añadida a 12 de Diziembre, y el no ser tan de hordinario los correos como hasta aquí, es la detenenzia que hazen en Nantes por no aver contino pasajes en que pasen seguros. Dios lo remedie.

Lo de aquí, dizen todos se harán las pazes, y están juntos los Condes que enbió el Emperador de Alemaña a lo tratar con el de Orange, y dicen que se juntan los Estados de Olanda y Gelanda en Dorte, y, çierto, el de Orange

será harto nezio si no se acuerda, que le darán todo su Estado en limpio y a su hijo y él se podrá estar en Alemaña. Nuestro Señor dé que hagan algo de bueno, que entre Calés y Dobla tiene una gran armada, que no puede pasar nadie sin que le tome, y han tomado una nao de lanas y otras 3 o 4 de otras partes y no hay medio de los echar de allí.

Los azeites, aunque suben en Sevilla, aquí no suben nada, sino que se estan en un ser, aguardando 7 naos que vienen de Sevilla, que estan en Rosco y Samalo (1), que se les ha avisado lo que pasa, y trayéndolas Dios en paz, se verá lo que valdrán, y la falta que hicieron Luis Pérez y Morovelly en no comprar el año pasado, podrán emendar el que viene, placiendo a Dios, que suele ser que un año hay cosecha y otro no, y el día de oy de 6 a 7 reales el azeite dulze puesto en Sevilla, ay poco que perder.

Y la cochinilla, aquí no la ay, sino alguna que viene de Franzia, que la dan a 20 sueldos libra, y en Florenzia no vale más de 13 libras 10 sueldos, que apenas son 15 sueldos aquí, y quando lo de Ytalia falta, aquí y en Franzia no se puede gastar tanta suma.

A Bombisis se les pagó en prinzipio destos pagos treszientas y onze libras y diez sueldos por v.m., que es al justo lo que le viene de lo cobrado; que, çierto, lo del cambio, que todavía se cambia para Mayo a 63 $^1/_2$, y la resta se le dará en llegando el tiempo, y cobrándose. Y por el señor Françisco de la Presa, le pagué 431 libras 15 sueldos, como le escriuí, por estos pagos de feria de Setiembre. Aun van despazio; no sé quando serán los de Navidad, que solían ser a 20 de Hebrero. De los de feria de Mayo, creo ay poca aparenzia, como v.m. escriue.

Y no se ofreçe otro. Nuestro Señor la muy magníffica persona y casa de v.m. prospere y le guarde etc. Besa las manos de v.m. Su servidor.

Juan de Cuéllar

200. *JERÓNIMO LINDO*
2 février 1575

SOMOS A 2 DE HEBRERO 1575 :

Es copia de otra que a v.m. escreuí el día que pareçe, que en falta afyrma el dicho. Y porque no me allo con ninguna suja, terné en ésta poco que dizir.

Y en 23 del pasado escreuí a v.m. vna breue con dos cartas para Lixbona y las inbié a Antonio de Quintanadueñas a Burgos para que súpito las enbiase a v.m. ahí, a Medina, para que las enbiase a Lixbona com mucha breuedad, porque hia dentro hube un protesto que tocaua a Francisco Rodríguez d'Eluas de vna letra que me rremetió de Antonio Caluo sobre Gerónimo Franqui, la qual el dicho Franqui no quiso aceptar ni otras que el dicho Antonio Caluo pasó a pagar a otros amigos, que cierto me desplace mucho, porque la letra es de 900 ducados que toca al dicho señor Francisco Rodríguez d'Eluas. Y plegue a Dios que el dicho Antonio Caluo la page por el protesto que enbié, que dello lleuaría mucho gusto porque soy muy seruidor de todos estos señores hijos de Belchor Gómes, que Dios dé gloria.

Por otra entenderá v.m. cómo aquy se trata de pazes con estos Estados, y en esto metió la mano el Emperador de Alemanha y a embiado aquí, digo a la Corte del Príncipe d'Orange, tres grandes señores, el qual, el dicho Prinsipe, esta en Drodeque, los quales son lhegados, que no es esto sin algua excusa de paz. También el Comendador Mayor a dado a esta villa y a las demás todos sus preuilegios como el Emperador le tenía dado y el Rey Filipo se los confirmó quando aquí estuuo, que también esto parece principio de paz, porque le quitó el Consejo de Turbo (2), los que aquí avía, y le quitó el guouernador desta villa, que es el Chanpani, ermano del Cardenal Granuela, y perdonó a todos los

(1) Saint-Malo.
(2) Conseil des Troubles.

culpados que aquí se fueron en tienpo del Duque de Alba y que todos pudiesen venir libres y algunos que no fueron en la conjuración quando se rrompieron aquí los Santos. Y a los principales que hizieron las casas públicas para predicar, a estos no perdona; y a los mas perdona, si vinieren, que les dará sus casas y haziendas. Plege a Dios se acabe de cumplir esta paz, que tanto nos importa a todos los que estamos en esta villa d'Emberes. Y porque ya v.m. tendrá entendido la traición que aquí nos tenían hecha para nos matarén a todos los estremgeros que aquí estáuamos, si Dios milagrosamente no nos librara por algunas copias que prendieron vn día antes, por onde se entendió toda la traición; y além de querer matar todos los estramgeros, apareçió aquel día vna flota dellos, de que Dios nos ha librado. Seja El loado.

Y con estos priuilegios que el Comendador a dado a los burjeses y burgamaestro, ellos mismos guardan oy esta villa con toda vez aver aquí dentro 7 o 8 banderas de alemanes que tienen aquí hun coronel Fócar, pariente de los Fócares, con dos banderas despanholes que oy estan metidos en el Castilho. Y si no se hiziere esta paz que se trata, tornaren a entrar en la villa. Plegue a Dios se haga, porque es mucho menester comcederlhe el perdón para prol de la Cristianidad, posto que segund entiendo le piden cosas estos Estados en los apontamientos que está en duda consederselo el Rey. Y dentro de 2 o 3 meses se sabrá si tenemos paz o no.

Y porque no tengo ninguna de v.m. a que aga respuesta, esta plasa queda para Seuilla por 72 gruesos y para Mayo a abaxado el cambio a 63 1/2, porque se dize que no se entiende que la dicha feria se hará tan presto. Lixbona 72 1/4, porque de allá vino el cambio por 76. Se v.m. se valiere de mí de lo que Luis Guomes le avisó para feria Fría, sus letras serán por mi pagas, como na copia digo, con todo onor. Y Nuestro Señor aumente su vida e estado por luengos anos, como v.m. deseya, cuyas manos 2.000 vezes beso.

Este día se a pregonado nesta villa en e las otras las tregoas por 6 semanas, que podesen de cada villa yr doze ombres a comprar toda manera de mantinimientos, e estos nombrados com sus pasaportes, que serto pareçe ques prencipio pera se acordaren las pazes. E plega a Dios que hamsi seya. A seruiçio de v.m.

Gerónimo Limdo.

201. JERÓNIMO LINDO
7 février 1575

SOMOS A 7 DEL DICHO 1575 :

La de çima es copia de otra que a v.m. escrebí el día que pareçe, que en falta afirma el dicho, y porque ningún correo dahí es venido, teniendo aquí nuevas que abía partido uno de Madril sin aquí hoy ser llegado, que cierto deuen los caminos de Françia andar llenos de muchos ladrones, y los correos dahí se vienen a embarcar por via de Viscaja para venir a Nantes. Y este correo que lleva esta carta, creyo que va en derechura, por Françia, que se llama Fuentes, porque el otro que partió el día que pareçe, como en la copia digo, llevava determinanción de se ir a Nantes embarcar para Biscaya.

Las pazes, se andan tratando destos Estados en Drodreque, adonde el Príncipe de Orange está con los señores que vinieron de parte del Emperador d'Alamanha a tratarlas, y pleg(u)e a Dios se efetuyen para que posamos vivir más seguros nesta villa e en todos los Estados. Y averá 3 días que se pregonó en está casa de la villa que, de parte del Comendador Mayor, puedan ir 12 ombres pescadores a Fregelingas a traier pescado para la Caresma, e de Fregelingas se a pregonado que puedan vinir 12 ombrs con pasaporte del Prinçipe d'Orange para lhevar daquí los mantenimientos que quisieren y en todas las villas se pregonó el mismo, tanto en las que están por el Prinçipe como por el Rey Felipe, y que esto dure hasta 6 semanas de estas tregoas. Y puede ser que seia para estas 6 semanas que se da de tiempo trataren estas pazes y se acordaren de çiertos puntos que los Estados demandan, y pleg(u)e a Dios que se acorden.

Sobre v.m., me valgo este correio de 2.000 ducados para feria de Mayo, tomados de Rodrigo Alveres Caldera a pagar a Diogo de Crasto de Rrío o a quien su poder tuviere. Estos 2.000 ducados aceptará v.m. y los pondrá por cuenta de Luis Guomes d'Elvas por cuja cuenta los tomé para los rremetir a Sevilla, puesto que la plaça oy para Sevilla queda por 72 gruesos, y v.m. dará aviso al señor Luis Guómes como me valí destos dos mil ducados sobre v.m. por su cuenta para dicha feria. Y puede ser que por este correo, se se detuviere, me valga de más dineros por cuenta del dicho Luis Guómes para dicha feria de Mayo. porque oy me valí más sobre v.m. de 500 ducados por cuenta del dicho Luis Guómes d'Elvas para dicha feria de Mayo. Y v.m. aceptará y pagará y los pondrá en cuenta del dicho Luis Guómes d'Elvas, los quales tomé de Diogo Rrodríguez d'Andrade. Y averá dos meses y medio que tomé por cuenta del dicho Luis Guómes d'Elva 1.000 ducados para dicha feria de Baltasar da Rua, el qual me no ha pedido hasta éste día letras dellos; que se las pediere se las daré por este correo sobre v.m. a pagar a quien me dixiere, y v.m. las aceptará y pagará como he dicho en otras mías. Y no siendo de otro, seja Dios con todos. A serviçio de v.m.

Jerónimo Limdo.

202. *JERÓNIMO LINDO*
8 février 1575

Ce courrier attend qu'on ouvre les portes de la ville pour partir; il porte une lettre de Jerónimo Lindo pour Simón Ruiz et aussi pour Fernando de Morales, à lui transmettre de toute urgence. Fernando de Morales est, paraît-il, à Lisbonne d'après ce qu'il a écrit de Mérida.

203. *BENEDETTO, BERNARDINO BONVISI*
25 février, 1-4 mars 1575

SOMOS A 25 DE HEBRERO :

La de arriba es copia de nuestra última; después hemos reçibido la de v.m. de 12 de Enero. En rrespuesta seremos breves, pues que de su quenta se les a dado rraçón, que las mandará asentar allándola justa, y olgaremos entender que de nosotros quede satisfecho, como creemos, açiertandole, que *en pagos passados se a hecho muy pocos cambios para Mayo por falta de dinero*, y letras muy buenas no faltaban, que bien abrá v.m. después entendido que assí ha passado.

Antonio Gómez asta agora no nos a sacado cossa ninguna; siguiendo, se pagará, y se pondrá a la quenta que v.m. dize.

Será muy bueno sy los pagos de Mayo se harán más presto de lo que se jusgava, por las caussas que v.m. dize. En estos de Navidad no se piensa, y bien creemos que antes vernán de ay correos con negoçios.

El dinero tenemos bueno, como verá por los cambios, y a nuestro pareçer no hara mudança de algun día de cossa de importançia, pues no faltan neçessidades.

Del conçierto que se trata, no tenemos qué dezirle. Sea Nuestro Señor servido que se concluya, sy a de ser por lo mejor, como se cree humanamente.

De Françia a venido algunos barriles de cochinilla y se a vendido luego por el gasto de la tierra a 25 sueldos. Acudiendo suma, debrá baxar; empero, asta que la navegaçion no sea más segura, quedarán en buen preçio. Les *avissaremos lo que siguiere, y con ésta no* alargarremos más. Rogando a Nuestro Señor, etc.

DETENIDA AL PRIMERO DE MARÇIO :

Despues, hemos rrecibido las de v.m. de 29 de Diziembre y primero de Hebrero. En respuesta, le diremos haber açetado los 801 ducados 1 sueldo, que nos han sacado Pérez y Morobely, de Sevilla; se pagarán a su tiempo y

se pondrá al encuentro de los 791 escudos 9 sueldos y 600 escudos rremitidos, que los primeros nos han sido açetados y los otros, por ser la letra sobre Andrés de Burgos, que viue a Brujas, se a enbiada allá por azer açetar, y si se reçibiere antes de cerrar ésta, se lo avissaremos.

A los nuestros de León, escribiremos que v.m. no tiene débito aquí y a los de Bezansón, que tomen por ay, los 1.138 escudos 17 sueldos 7 sacádoles por la quenta de v.m. y de aquellos señores de Burgos.

Somos muy çiertos que aquí no faltan personas que dessean sus negoçios y nosotros tambien los veremos de buena gana, si los tiempos volverán en su ser, desseando servir a v.m. como debemos.

No ay dubda que, sy se quitasen de aquellas ferias los débitos de S.M., se harían sin dilaçión con muchas comodidades de todos negoçios; y con deseo estaremos aguardando lo que siguiere, rrogando a Nuestro Señor ser servido de allanar el todo.

Assi comos somos en espedición para León y Bezanzón y que algunos van rremitiendo, el dinero a alargado algo y, por la caussa se le dize, creemos que se mantendrá bueno, y lo que siguiere les avissaremos con todas comodedades. Y con ésta no nos alargaremos más. Quedamos rogando, etc.

Se an visto et se verrán siempre de muy buona gana los negoçios de v.m., e particularmente agora que los negoçios de esta bolsa se andan acomodando, pero siempre che tornerá bien a v.m., se podrán servir de nosotros como ha echo por el tiempo passado. Al serviçio de v.m.

Beneditto y Bernardino Bonvisi

CERRADA A 4, y despues se ha reçibido de Brujas la letra de cambio, açetada, de los 600 escudos sobre Andréz de Burgos.

Para Mayo 64; Sevilla y Madrid 72; León y Vezanson se hecho asta 69 e 85 $^{3}/_{4}$, y para las otras no se ha abierto el camvio.

Florenzia 82 $^{2}/_{3}$; Rroma 87 $^{1}/_{2}$.

204. ESTEVAO NUNES
2 mars 1575

Il a reçu une lettre du 29 décembre. Quant à la traite de 600 écus, à payer à la foire de Noël, à Antonio Vazques ou à son ordre, Estevão Nunes la payera quand elle arrivera, car elle n'est pas arrivée par ce courrier. Fernando de Morales écrit que Simón Ruiz tirera pour son compte des traites pour 1.500 écus; elles aussi seront payées à leur arrivée. Fernando de Morales devait être à Lisbonne entre le 10 et le 25 février, puisqu'il n'a pas écrit à Estevão Nunes qui a reçu des lettres via Burgos, Simón Ruiz transmettra à Morales une lettre d'Estevão Nunes.

205. JERÓNIMO LINDO
3 mars 1575

SOMOS A 3 DE MARCIO 1575 :

La de çima es copia de otra que a v.m. escreví el día que pareçe, que en falta afirma el dicho. Y después, se ofreçe rreçeber cartas de v.m. venidas por dos correos, a que por ésta aré rrespuesta al necesario a todas ellas. Y con el correo Enoque de Morin, reçibí el bisallo número 2 y por Joao d'Aguila, que está en Bruges, entiendo me envía v.m. otro bisallo número I, el qual será aquí oy y lo rreçeberé. Y Luis Guómes me avisa queda en mano de v.m. otro bisallo número 3, que espero venga por el primero correo de Corte seguro. Y tanbién me avisó enbiava a v.m. de Lixbona otros 2 o 3 bisallos con çiertos fios de perolas, pera me los encaminar aquy, como más larguo entenderá por cartas del dicho Luis Guómes.

Y por estos dos correos, se valió v.m. de mí por cuenta de Luis Guómes d'Elvas en 5 letras, que asta oy me an presentado 4.891 ducados 9 sueldos 5. A saber : una de 1.000 ducados a pagar a Joáo de Curiel de la Torre y Alonso Dias d'Aguilar; y otra de 2.000 ducados a pagar a los dichos; y otra de 600 ducados a pagar a Dieguo Pardo; y otras de 500 ducados a pagar a Flores de Morín; y otra de 791 ducados 9 sueldos 5 a pagar a Bomvizes. Y todas açepté, y vienen para feria Fría y las tengo puestas en cuenta de Luis Guómes d'Elvas, como v.m. me avisa, a quien daré aviso de dichas letras, como v.m. le tendrá dado, e se me apresentaren otras, las pagaré de la propria manera.

Quanto a los 9.000 ducados que los Bomvizes de León se valieron de los Bomvizes de aquí, por cuenta de v.m., en recibiendo la carta de v.m. le pregunté para dónde se avian valido dellos o se los avian tomados a finança. Ellos me disieron que súpito que cayo el pagamiento dellos, los tomaron para Madril y Sevilla y feria de Mayo, y si no yo hixiera lo que v.m. me mandava, porque deseio servirlo en todo lo que v.m. me mandare.

Aquí entendy estar Fernando de Morales en Lixbona por este correo, que e tenido carta de 25 de Henero y nenguna tuve suya, solamente Estevan Nuñes tuvo una de Gaspar de Mercado, su honbre, en que lo avisó. Y con este correo envío una para él y otra para Garçía de Xeres, que v.m. encaminará.

Y con ésta será une primera letra para feria de Mayo de Martín Alonso, soescrita de Alonso de Palma, de 481 ducados 17 sueldos 6, que v.m. la hará buena a Luis Guómes d'Elvas, la qual va a pagar al dicho o a v.m., de que cobrará açeptación y dará aviso al dicho.

Por ésta de v.m. entiendo es mandado de Corte, por las razones que me escrive, que feria de Mayo se haga al más tarde, por Pascoa de Flores, so penas de graves penas, y el mismo escriben a otros señores d'ahí. Plegue a Dios que así seia y que todo se haga sin danno, porque le afirmo a v.m. que después que se abrió para ella, tengo remetido por cuenta de los amigos más de 70 o 80.000 ducados, que yo creo la mayor parte dellos fueron a cobrar a v.m. por cuenta de Luis Guómes d'Elvas, y a la fo(n)dada yo pienso que las he dado a tan buenas ditas como hay nesta bolsa, de que no ha de temer.

Por cuenta de Luis Guómes d'Elvas, he tomado sobre v.m. 3.500 ducados así : 2.000 ducados a Rodrigo Alveres Caldera, como en la copia dise, y 500 ducados de Diego Rodríguez de Andrade y 1.000 ducados de Baltesar da Rua, que aún no me ha pedido le tra. V.m. acetará mis letras y dará aviso a Luis Guómes d'Elvas como dicho dinero tomé por su quenta.

Las dos segundas letras que me envió de Luis Guómes, yo tenía aquá las primeras letras, que es una sobre Micaelis y otra sobre Luis Fernández.

Llevo mucho gusto avisarme v.m. que la letra de Juan Guinizio estaba aceptada por persona que la pagaría muy honerablemente en feria de Mayo. Hoy queda esta plaça harto larguo : para Sevilla por 71 $^1/_4$; Lisbona 72 $^1/_4$; Mayo, en las mejores letras, por 64 $^1/_4$. Y por la de v.m. de 29 de Dezembre entiendo haber reçebido todas las letras que le envié por cuenta de Luis Gómes d'Elvas y quedaren aceptadas con haber reçebido también las segundas y haber dado aviso al dicho quedaren en su poder.

206. JERÓNIMO LINDO
4 mars 1575

SOMOS A 4 DEL DICHO :

Este correo se detuvo hasta este día y será ésta para dar cubierta a esta primera letra de cambio de Martín de Barrón de 626 ducados 3 sueldos pera feria de Mayo, con 5 al millar, que va sobre Gonçalo Péres Martines y h(e)rederos de Dioguo Martínes. Va a pagar a Manuel Guómes o a v.m., el cual Manoel Guomes, ja v.m. sabe está en casa del señor Antonio Guómes d'Elvas o Luis Guomes d'Elvas, su hijo, a quien v.m. avisará su letra queda en su poden, y cobrará açetación della y pueda disponer della al tiempo del pagamiento.

El bisallo que trahía el gentilhombre João d'Agila, he rreçebido bien acondiçionado, y pagé al dicho su porte, como en la suya me aviso.

Novas destos Estados, es andárense acordando las pazes destos Estados con el Prinçipe d'Orange y con los señores que venieron d'Alemana y arrefenes de una parte a otra para que libremente se puedan tratar algunos puntos de que no estan acordados, pera los cuales están 9 leguas, ju(n)tos de una parte y otra. Nuestro Señor los querrá acordar para que se pueda vivir en estos Estados, porque no se acordando, no averá nación que no despida la tierra.

Y no siendo de otro, Nuestro Señor aumente su vida por largos annos, como por v.m. es deseado. A serviçio de v.m.,

Jerónimo Limdo

207. JUAN ORTEGA DE LA TORRE ET GREGORIO RUIZ DE YURRAMENDI
5 mars 1575

JHS. En Amberes, a 5 de Marzo 1575 — Señor Simón Ruiz

Muy magnífico señor :

Tenemos las de v.m. de 12 de Henero, y la que dize hauernos escripto en 29 de Diziembre no hauemos recibido.

Tambien hemos bisto lo que el señor Juan Ortega de la Torre nos scribe en la que, suya, v.m. nos envía con dicha carta, y la misma sustancia nos hauía escripto muchas vezes el señor Antonio de Quintana Duenas de Burgos, ninguna cosa de lo qual era menester porque deuajo de conozer nosotros tambien a v.m., daremos cumplimiento a todo lo que nos ordenare y mandare en qualquier cosa que se le ofrezca, y así se lo deue de tener por dicho para adelante, en lo qual resciuiremos muy grande merced y le serviremos con tanta boluntad y bentaja como lo que en propio nos tocare, y berá v.m. por las obras que es lo que haze al caso.

Hasta aora no nos han presentado la letra de los 1.366 escudos 19 sueldos 6 que v.m. dize ha tomado sobre nosotros para esta feria de Navidad, por su quenta y de esos señores Presa y Ruiz. A todo, como decimos, se dará entero cumplimiento y lo mesmo si algo más tomare por quenta del señor Antonio de Quintana Duenas, como aora de nuebo nos escrive.

Esta plaza está muy estrecha de contados y falta de créditos. Esperamos nos dé Dios una buena paz para que todas las cossas tornen al ser de antes, que es bien nezesario. Como aya sobre qué, daremos a v.m. siempre aviso.

Después, hauemos recibido las de 29 de Diziembre y primero de Hebrero, a la qual sólo ay que responder que aceptaremos la letra de los 1.200 escudos que v.m. ha tomado por cuenta del senor Antonio de Quintana Duenas a pagar a Fernando de Frías o a Diego Pardo, y lo demás que por ésta y cualquier otra v.m. tomare, como decimos. Y Nuestro Señor, etc.

208. JERÓNIMO LINDO
14 mars 1575

En Emberes, a 14 de Março 1575 — Señor Simón Rruis.

Magnífico señor :

Es copia de otra que a v.m. escrebí el día que parece, que en falta afirma el dicho, a que me reporto. Y porque este correo va despachado para S.M. por el Comendador Mayor sobre las pases que nestos Estados se tratan, que hasta hoi non son hechas, plegue a Dios se hagan como todos deseamos.

E será dos segundas letras, la una de Martín Alonso y la otra de Martín

de Barón, que en falta de las primeras, cobrerá v.m. por ellas y las ara buenas, como ariba he dicho.

Y porque non tengo lugar ninguna de v.m. a que rresponder, espero por el primer coreo que venga, v.m. aia mandado el bizallo número 3 que ahy quedó, que enbió el señor Luis Gómez d'Elvas. Y porque no se em ofrece otro que a v.m. escrebir, Nuestro Señor su vida y honrra acresiente en longos años, como por v.m. es deseado, cuyas manos 2.000 veces beso.

209. *BENEDETTO, BERNARDINO BONVISI*
9 avril 1575

En 9 Abrill 1575 Señor Simón Ruis, en Medina del Campo

Muy magnífico señor :

No nos allamos con nenguna de v.m.; y por esto le diremos solamente que de los nuestros de León, de feria pasada, nos a estado rremetido por quenta de v.m. 9.069 escudos, a 69 y $^1/_4$ por escudo, por los 14 deste mes, de los quales, a su tiempo, se le dará crédito, y sy entretanto no tendremos orden de v.m., volveremos a remetirlos a dichos nuestros en feria de Pascua con el abentaje que se pudiere. Y como el dinero sea estrecho y que piensamos aya de continuar, se debrá hauer comodedad de darles satisfaçión, como en todo caso procu raremos de haçer.

Los pagos aun no se an encomensados, ubiéndose esperado correo de ay, y, como tan tarde, creemos que el lunes se empezarán, con hacerse despacio por andarse esperando las provigiones que de ally deuen venir.

210. *BENEDETTO, BERNARDINO BONVISI*
22-24 avril 1575

SOMOS A 22 DEL DICHO :

La de arriba es copia de nuestra última. Después hemos reçibido las de v.m. de 26 de Hebrero y 13, con añadición de 26, Marso, por las quales hemos visto que han ya rreçebido nuestros despachos de feria pasada. Agora esperaremos de entender lo que v.m. haya asentado todo el negociado; y si de Sevilla Pérez e Morobely nos sacaran los 1.200 ducados se cumplirán.

Se començaron 4 días a los pagos de Navidad con muy buena orden y con tal creemos que se acabarán sin mucha dilaçión. Nosotros hemos cobrado todas las rremessas que nos a hecho, y tambien los 9.069 escudos de León, y al encuentro se han pagado los 801 ducados 1 sueldo, sacados de Sevilla los sobredichos. Y en feria de Mayo les hemos rremitido 4.000 ducados, a 65 gruesos y $^1/_4$, en letra de Jerónimo Lindo, de que nos a dado una de sobre v.m. mismo de 2.195 ducados 12 sueldos, que los mandará asentar, y quando se cobre la otra se les enviará. Precuraremos remitirle el rresto con la ventaja que se pudiere, y hasta agora no es siguido por falta de letras a preçio rraçonable.

De los 426 escudos y $^3/_4$, tendremos cuenta aparte, como v.m. ordena, avisándole de todo el particular con los despachos que debrán enviar con el primero otro correo.

En rreçebiendo su carta, ofresçimos luego a estos señores Torre y Urramendi de pagarle lo que les faltaba por v.m., y así se ha hecho de 354 libras 15 sueldos 6, de grueso, las quales se taçarán al precio que será justo para Mayo, con tomar dellos letras, como v.m. nos ordena, y se le enviarán.

Pagos de Mayo, veemos que se devían encomensar y hacerse con dilaçión para esperar las naos de Yndias, que Dios las lleve con bien, y muy a proposido seria sy fuere más presto de los anños pasados, como se juzgaua, y del empesamiento de dichos pagos y de la dilaçión que algunos procurauan, con el primero esperamos entender el particular y le tendremos mucha obligación por ello, y todo tendremos en nosotros, siendo de menester.

Muy a propósido a sido que essas Cortes hubiessen aconsentido a S.M. lo del alcabalas para pudier proveer con mas façilidad acá y en Ytalia para el mantenimiento de la guerra. Désta se a tra(ta)do de paz, como se les a dicho, y los enemigos han tomado tiempo a dar respuesta a las proposiciones que se les han hecho hasta los 3 de Mayo, que plegue a Dios se aconsejen bien, como se cree.

La cochenilla se a a 22 sueldos, y asta que la nabegación sea tan peligrosa como es agora, se mantendrá en buenos preçios.

El dinero a alargado algo, y porque se hará de sacar de la bolsa contados, ágase o non la paz, creemos que más presto estrecherá, que otramente; les avissaremos lo que siguiere. Y con ésta no nos alargaremos más, rogando a Nuestro Señor guarde y prospere su magnífica persona de v.m., como de nosotros es deseado. Al serviçio de v.m.

Beneditto y Bernardino Bonvisi.

Detenida a los 24. Después les hemos remitido por su quenta 3.000 ducados de Bernal Díaz de Hectura por letras de Pedro de Ysunça, que va con esta la primera. V.m. mandará procurar açetación, y pago al tiempo. Se han cambiado a 66 gruesos, y más no se a podido aventajar, hubiendo el dinero alargado cada día más.

Para Mayo 66; León 67 $^{3}/_{4}$; Besansón 85 $^{1}/_{2}$; Florencia 82 $^{1}/_{2}$; Roma 87; Venecia 73 $^{1}/_{3}$; Sevilla 73 $^{1}/_{4}$; Madrid 72 $^{1}/_{2}$.

Ditos Bonvisi.

211. JERÓNIMO LINDO
24 avril 1575

SOMOS A 24 DE ABRIL :

La de cima es copia de otra que a v.m. escreuy el día que parece, que en falta afirma el dicho.

Y después he recebido, por un correo que aquy llegó en 15 déste, y otro en 14, del dicho, 4 cartas de v.m., que a ellas rresponderé al necesario.

Y entiendo por ésta de v.m. de 26 de Março quedar con cuidado por saber si los tres bisallos que le enbió el señor Luis Guómes d'Elvas, de Lixbona, los quales v.m. me encaminó aquy, se eran llegados a salvamiento. El número 1 y 2 he recebido conforme a la memoria, y el numero 3 se tomó en la pasagen de Nantes los ladrones de la Rrochela, pasando el correo en una zabra, que a la verdad, no era correo sino un mansebo, hijo de un burg(u)és desta villa al cual le tomaron 5 bisallos muy importantes y lo largaron, los quales dizen, trahía cosido en sus calças y lo supieron y se los allaron, y lo qual vino aquí a casa de su padre y dijo que v.m. le diera un bisallo mío número 3, lo qual le tomaron y otros de Manuel Rodríguez de Evora y de Rodrigo Alveres, y a Dios graçias, por cartas que tengo del señor Luis Guomes d'Elvas, me avisa quedar seguro en Lisbona de todos tres bisallos que v.m. me mandó, de todo lo que valían, de lo que llevo gusto dello.

Después me avisó dicho Luis Guómes que tenía otros dos o tres bisallos para mandar a V.M.. Yo creyo los tendrá enbiados pera me los encaminar aquy. Y si v.m. me los enbiare, sigua su comision dél, y mi consejo : los dé a correo de Corte, que muchas vezes pasan a derechura, que son franceses, y pueden pasar sin danno, o flamencos.

Y por ésta de v.m. entiendo aver açetado mis letras de 2.000 ducados que de tomé Rodrigo Alberes Caldeira, como ya sobre esto avisé por otra copia quedar dello avertido.

Y en ésta de 28 de Março que de v.m. recibí, entiendo reçebió mis cartas de Lisbona; los quales reçebí y entiendo haber v.m. açetado mis letras que sobre v.m. me valí por quenta de Luis Guomes d'Elvas. V.m. avía recebido dos segundas letras que le rremety : una de Gonçalo Péres Martínes y her(e)deros de Diego Martínes y otra de Martín Barón, por cuenta de Manuel Guómes, y la otra por cuenta de Luis Guómes d'Elvas, a los quales aviso quedar en su

mano açetadas y las puso en sus quentas. V.m. me avisa se valió de mí de ciertas letras sin me dizer quantas son, mas que en son, y me avisa son por cuenta de Luis Guómes d'Elvas.

Ya tengo avisado a v.m., en carta de 3 de Março, aber acetado 5 letras en que montauão 4.891 ducados 9 sueldos 5 : la una de 1.000 ducados a pagar a Juan de Curiel de la Torre y Alonso Dias d'Aguilar; y otra de 2.000 ducados a pagar a los dichos; y otra de 600 ducados a pagar a Diego Pardo; y otra de 500 ducados a pagar a Flores de Morín; y otra de 791 ducados 9 sueldos 5 a pagar a Bomvizes, que en todas son las dichas 5 letras, en que montan los dichos 4.089 ducados 9 sueldos 5. Y por este correo que vino en 15 del presente, apresentome Diogo Pardo dos letras de v.m., segundas, sin carta de aviso, la una de 2.000 ducados y la otra de 300 ducados, y las quales todas acepté, y son a pagar en estos pagos de feria Fría, como las pagé y aseté a cuenta de Luis Guomes d'Elvas, tanto éstas como las de açima, como y tengoa avisado.

Y por este correo rremito a v.m. por cuenta de Luis Guómes d'Elvas para feria de Mayo, diguo saquo, a pagar sobre v.m., 6.160 ducados 7 sueldos 11, así: en letra de Bonvizes 2.000 ducados a 65 $^1/_4$; diguo 2.195 ducados 12 sueldos, a 65 $^1/_4$, a pagar a v.m. mismo, e en letra de Francisco d'Espinosa e Alonso Dias d'Aguilar 2.000 ducados a pagar a Francisco d'Espinosa a 64 $^1/_2$, por a valor de Francisco e Alonso d'Espinosa e Francisco de Ag(u)ilar Porres; e 1.188 ducados 15 sueldos en letra de Luis Péres a pagar a Gonzalo Pérez Martines e erderos de Diego Martines a 64 $^1/_3$ por a valor de Luis Péres; e 276 ducados 11 dineros a pagar a Joan de Curiel de la Torre por a valor de Joan de Curiel de la Torre e Alonso Días d'Aguilar; e 500 ducados a 64 $^1/_2$ por a valor de Gerónimo de Cabanas. Que montan esta sinquo letras açima, que ora saquo a pagar a v.m., dichos 6.160 sucados 7 sueldos 11 dineros, e falta por rremeter pera la copia de lo que v.m. se tiene valido de mí para esta feria Fria por cuenta de Luis Gomes d'Elvas, 1.034 ducados 8 sueldos 2, los quales sacuaré más sobre v.m. dentro de un día o dos, si este correo se detuviera, como pienso se detendrá. Y con ésta quedamos de acordo lo que v.m. saquo sobre my por cuenta de Luis Gómes d'Elvas, a quien dará aviso dello y las pondrá en su cuenta, como le avisaré.

Mas le saqué sobre v.m., por cuenta de Duarte Mendes, 3.528 ducados 7 sueldos 1; en letra de Juan de Curiel de la Torre y Alonso Dias d'Aguilar 1.723 ducados 19 sueldos 1, a 64 $^1/_3$, a pagar a Joan de Curiel de la Torre; y en letra de Bonvizes a pagar a v.m. mismo 1.804 ducados 8 sueldos a 64 $^3/_4$; que fazen dichos 3.528 ducados 7 sueldos 1, de los cuales se valdrá v.m.; sobre v.m. me valgo por su quenta de dicho Duarte Mendes.

Las pazes destos Estados se tiene por çierto que se acabrán, segundo se entiende del Consejo, tanto de una parte como de otra. Y pleg(u)e a Dios asy seya, porque dicen que antes de dos meses se pregonarán antes de dos meses (*sic.*), e çierto que S.M. con esto gana las tieras, que otramiente, si fuera por guerra, gastara otro, diguo su Estado, y no los pudiera ganar con ningún dinero. Nuestro Señor lo acabe de complir para su santo servicio. Y por que no tengo otro que a v.m. avisar, pues a todas sus cartas por esta respondo al neçesario, será con esta una carta para García de Xeres, que v.m. enbiará con el primero a Sevilla. Y Nuestro Señor aumente a v.m. en luengos años, como por v.m. es deseado. Y seia Dios con todos. A serviso de v.m..

Jerónimo Limdo

212. JERÓNIMO LOPEZ DE GAUNA, NICOLÁS ET LOPE DE GAUNA
25 avril 1575

En Enberes 25 de Abril de 1575 Señor Simón Ruiz

Muy magnífico señor :

Las de v.m. de 13, 16 del passado hemos reçibido, con el avisso de las

letras que a passado sobre nosotros por quenta del señor Antonio de Quintana Dueñas, que se an haceptado y puesto a la de dicho señor, como le haremos de qualesquiera otra cossa que v.m. passare.

El señor Antonio de Quintana Dueñas nos escribió tomaría a v.m. por quenta propia algunos dineros, y le respondimos en conformidad, y asy en lo que a v.m. se le ofresciere nos pondrá mandar, estando satisfecho; daremos aquel cumplimiento que sus letras de v.m. merezen.

Y sin aver otro que abisar, guarde Nuestro Señor la muy magnífica de v.m....

Cámbiase : para Mayo 65 1/3; Sevilla 73 1/4; Y a sydo la tasazión de feria de Navidad : Mayo 65; Sevilla 73;

Nuestro Señor, etc. Besan las manos de v.m..

Gerónimo López de Gauna, Nicolás et Lope de Gauna

213. *JUAN ORTEGA DE LA TORRE ET GREGORIO RUIZ DE YURAMENDI*
25 avril 1575

SOMOS A 25 DE ABRIL 1575 :

Es copia. Despues, tenemos las de v.m. de 26 de Hebrero 15 y 26 de Março, a que rresponderemos, diciendo lo primero que hauemos azeptado los dos mill ducados que v.m. nos saca a pagar a Curiel y Aguilar, de que es deudor.

Bombisi nos han pagado por quenta de v.m. 354.15.6 e Juan de Cuéllar 247.4.6., a los quales daremos letras para Mayo, conforme a como acordaremo, que v.m. las mandará asentar. Y con los despachos enbiaremos la quenta, asentado todo de la manera que v.m. escriuió en su carta de 26 de Março.

Estos pagos se van haciendo y el dinero en ellos se ha mostrado largo para todas partes. Ha sido la causa el haber escripto de ay que se iba a hacer feria de Mayo. Si así fuese sería gran bien para los negocios. La tasación para dichos pagos se ha hecho a 65 gruesos y para Sevilla a 73.

Después hauemos pasado letras sobre v.m. de 905 ducados 17 sueldos 3, por las 247 libras 4 sueldos 6 que arriua se dize cobramos de Juan de Cuéllar lo cual va tasado de acuerdo con él a 65 1/2, que le será a v.m. de aviso.

Mayo 65 1/4; Sevilla 73 1/4; León 67 1/3; Bisansón 85 1/2; Florencia 82 1/2; Milán 82; Roma 87; Génova 86 1/2; Venecia 73 1/3.

Y sin otro, Nuestro Señor etc. Besan las manos a v.m. sus servidores.

Juan Ortega de la Torre y Gregorio Ruiz de Yurramendi

214. *JERÓNIMO LINDO*
30 avril 1575

Il l'avertit qu'il a passé à Francisco de Hontaneda et à Martin de Ribera des lettres de change de 1500 écus sur Simón Ruiz à payer à Sebastian Pascual à la prochaine foire de Mai, et qui ont été prises pour le compte de João Roiz de Elvas.

Simón Ruiz les acceptera et les paiera à l'échéance.

215. *BENEDETTO, BERNARDINO BONVISI*
8 mai 1575

Ils ont envoyé à la foire de Mai 10.808 ducats, 4 s. 3 d., en partie sur Simón Ruiz, et en partie sur de tierces personnes, en demandant à Simón Ruiz son recouvrement.

Comme le bruit a couru à Anvers que la foire de Mai de Medina del Campo se tiendrait immédiatement, le cours pour celle-ci a augmenté jusqu'à 67 gruesos, et on ne trouve pas de lettres.

Les paiements de Noël sont en train de se terminer, sans difficulté. Comme on retire beaucoup d'argent de la « Bourse » les cours vont sûrement baisser.

216. JERÓNIMO LINDO
8 mai 1575

Simón Ruiz a accepté la lettre de 500 ducats qui était envoyée à payer à Lopo Roiz de Audrade, au compte de Luís Gomes.

Jerónimo Lindo envoie de nouvelles lettres de change au compte de Joao Rodrigues de Elvas : 1.200 ducats de Manuel Henriques, 1.500 ducats de Francisco Hontaneda, 321 des Fugger.

Au compte de Francisco Rodrigues de Elvas : 697 ducats, pris sur Fugger, 505 d. 11 s. 6 d. pris sur Pedro de Tolosa.

Au compte de Duarte Mendes : 769 ducats pris sur Pedro de Tolosa.

Au compte de Luis Gomes de Elvas : 2.000 ducats de Diego Pardo et 737 d. 8 s. 6 d., pris sur Pedro de Tolosa.

Il a accepté celle qu'il lui a envoyée de Torre et Aguilar, pour cette foire de Noël, et l'a placée au compte de Luis Gomes.

Cours des changes : Mai 67 ; Séville 74 $^1/_2$; Lisbonne 73.

217. JUAN DE CUÉLLAR
10 mai 1575

Muy magnífico señor :

En 24 del pasado fué la última que a v.m. escribí, que espero aya sido çierta, y después acá no ay cosa ninguna de v.m. más de enbiar a v.m. la segunda de cambio de los 905 ducados 17 sueldos 3 que se dieron a Juan Ortega de la Torre y Gregorio Ruiz de Yurramendi de resto de su quenta de v.m., que se tasó a 65 $^1/_2$, que el día de hoy no se halla tomador a 66 $^1/_2$, que el dinero ha alargado para todas partes, diziendo que la feria de Mayo se hará luego, y que si no aguardan a la venida de naos de Yndias, será en ella bueno el dinero,

La cochinilla ha calmado la venta. Vale a 24 sueldos 6 por poca demanda. Los azeites dulzes, se tienen todavía de 37 a 38 libras, los buenos, y los ruines a menos de 36 libras y los grasos a 33 libras, y los dulzes y buenos que vinyeren desta cosecha temprano, se venderán, a mi parezer, bien.

Los rebeldes prolongaron la junta para tratar de las paces hasta los 11 déste, que dicen que se tornarán a juntar en Breda. Nuestro Señor dé que hagan lo que conviene en su serviçio, y la muy magnífica persona y casa de v.m. guarde e prospere, etc.

De Envers, 10 de Mayo 1575. Besa las manos de v.m.. Su servidor.

Juan de Cuéllar

218. ESTEVAO NUNES
10 mai 1575

En Enberes, a 10 de Mayo 1575 Señor Simao Roiz

Señor :

Reçibí la de v.m. de 12 del pasado, y veo como me saca en 2 letras, a pagar a los Gaunas, 791 escudos y $^1/_2$ para estos pagos de Navidad, los quales en el mismo día e pagado, que se reçibió el avizo, y dende entonces quedan puestos a cuenta del señor Morales, y también pagé, a 15 días, una letra de

v.m. de 600 escudos a Juan Curiel de la Torre y Alonso Diaz d'Agilar, que me sacó en los 25 de Deziembre pasado a pagar a Antonio Vasqes o a su procurador, el qual en la misma letra me ordena que yo los pague a los ditos Torre y Agilar. Y la letra he recibido con el contento y será bien paga, por quanto no tengo nengún avizo de v.m. más que conocer dita letra ser de v.m. y paga aquí en tiempo de bien pagar, que todo se a puesto a cuenta de dito señor Morales. Y me he entretenido no me valer, pensando contarlos comigo mismo, socedió alargar la plaça, y queda a 66 3/4, por lo qual se lo sacaré, pues en 4 días (ha) alargado 1 grueso.

Ya tengo avizado a v.m. en 18 del pasado cómo e pagado las 3 letras de v.m. de 1.006 escudos 16 sueldos, y me e valido del señor Morales para pagos de Mayo, en ausencia e puesto a v.m., de 1.116 escudos, a pagar a los Martínes. Bien penso será aí el ditto señor, que no auerá menester açetarla v.m..

La feria no tenemos se hará asta venida de la Flota que Nuestro Señor sea servido traer en salvo y que se acaben esos quietamente sin haber novedades, que algunos de allá temen las ayan. Aquí a alargado para todas partes; Sevilla a 74; Lisbona 73; Mayo 66 3/4.

Y no sendo para más, prospere Nuestro Señor y guarde lo por v.m. deseado. A serviçio de v.m..

Estevao Nunes

219. *JUAN ORTEGA DE LA TORRE ET GREGORIO RUIZ DE YURRAMENDI*
20 mai 1575

Premier envoi de la foire de Noël.

Lorsqu'ils ont recouvré de Cuéllar et des Bonvisi l'argent du compte de Simón Ruiz, ils ont pris des traites au cours ; Simón Ruiz le verra par les comptes. Par la suite l'argent est devenu plus facile à trouver et à aucun prix on ne trouve de traites pour l'Espagne.

« Ceci parce que les traites attendues de Madrid à payer par les hommes d'affaires qui disposent d'espèces, ne sont pas arrivées, et qu'à Anvers aucun asiento *n'a été conclu, dans la foire jusqu'à ce jour. »*

Cours des changes : Mai 66 1/8 ; Séville, Burgos et Madrid 74 1/2 ; Lyon 68 1/4 ; Besançon 86 1/2 ; Florence 83 1/4.

220. *JERÓNIMO LINDO*
1er juin 1575

En Emberes, en Primero de Junio 1575 — Señor Simón Ruiz

Muy magnífico señor :

Es copia de otra que a v.m. escreuí el día que pareçe, que en falta afirma el dicho. E después, he reçebido una de v.m. de 26 de Hebrero, la qual vino con Xatalar, que tardó tres mezes en el camino; e porque otras más frescas tengo respondido, a ésta responderé poco por no tener pera qué.

Las cartas que v.m. me enbió de Sevilla de García de Xerez, he reçebido. Quanto a las pazes que v.m. me aviza entiende son acordados aquí, de asta aora no son acordados, ni creyo lo serán, porque estos de Gelanda e Holanda demandan la confiçión d'Hasburgo (1), que antes el Rei perderá los Estados que tal les consentir.

Aquí vino un correo en 23 de Mayo e no he tenido carta de v.m. nenguna. E otros las han tenido de Lisbona frescas en que avisan serem entrada en Lisbona una nave de la India, la qual deixó tres atrás que partieron con ésa;

(1) Confession d'Augsbourg.

que, sin falta, que entrarían dentro de dos o tres días, que, çierto, es muy buena nueva; e aún se esperan este anho çinco naves de Ucagen, que estas entradas son las envernadas, como v.m. ya terná entendido.

Este correyo truxo letras de Sevilla pera feria de Pascoa a 80 gruesos por ducado, que en verdad es cosa jamais pensada. De Lixbona vino aquí el cambio por 77 $^1/_2$. Oy queda esta praça pera Mayo a 67 $^1/_2$, e para Sevilla a 75 $^1/_2$, Lixbona a 74 gruesos. E porque non tengo ninguna de v.m. a que responder más fresca, Nuestro Señor aumente su vida en longos años, como por él es deseado.

221. BENEDETTO, BERNARDINO BONVISI
2-3 juin 1575

SOMOS A 2 DE JUNYO 1575 :

Copia. Después hemos rreçebido la original de v.m. de 13 de Março, que no pide rrespuesta. Va con ésta copia de las partidas de su quenta corriente y segundas y terceras de cambio de las remesas que se le han hecho, que serbirán en falta de las otras.

A v.m. y Seuastián Pérez, en quenta aparte, hemos dado crédido por los 1.000 escudos, 500 escudos y 240 escudos de a 6 sueldos rremitídonos, de 300 libras, 150 libras y 72 libras de grueso; y débido, al encuentro, de 487 libras 3 sueldos. Y 33 libras 2 sueldos 2 y 1 libra 14 sueldos 10, por 1.732 ducados 1 sueldo 9 y 117 ducados 16 sueldos 4 rremitídole en feria de Mayo de Françisco Lamberti y del señor Juan de Ugalde, por nuestras letras, contadas a 67 gruesos y $^1/_2$ por ducado, y por las costas a $^1/_3$ por çiento, que v.m. mandará procurar el pago de dichas partidas a su tiempo con çerrar la quenta, estando bien, con nos lo avisar. Y por ser el dinero alargado para todas partes no se a podido más aventajar.

A Diego de Retes se ha sacado en dicha de Mayo, como verá por la carta que se le escribe, 470 ducados 17 sueldos 9 sobre Françisco Lamberti, que los hará cumplir, y adreçar la escritura, sy la allare justa.

Pagos de Deziembre se acabaron con bien, y los de Pascoa no se debrán empesar tam presto, aunque sea el tiempo. Espérase entender sy los de ay habrán hauido prinçipio y lo que se jusgará de la fin, que bien creemos no será antes de la venida de las naos de Yndias, las quales debemos rogar a Nuestro Señor que sea servido llevar con bien.

Destos trabajos no sauemos qué dizir. Estos días passados se había perdido la esperanza de la conclusión de la paz, hubiendo visto poner en orden la gente de guerra, y agora pareçe que de dez días acá sea rrevivida, diziéndose que los deputados se deuen juntar otra vez. Dios nos conceda lo que a de ser por lo mejor por la quietud de la Xristiandad.

La cochenilla vale 21 sueldos, y, siendo la nabegación tam peligrosa, no puede dexar de quedar en buenos preçios, siendo de consideraçión el gasto de la tierra.

El dinero tenemos largo, como hemos dicho, y de rraçón, por las caussas se dize en copia, más presto debría estrechar que más alargar. Lo que siguiere, les avissaremos con todas las comodedades. Y con ésta no alargaremos más, rogando a Nuestro Señor conserve y prospere la muy magnífica persona de v.m., como de nosotros es desseado.

Detenida en 3 del dicho. Después se ha reçebido la carta de v.m. de 30 de Abril, a lla qual no se ofreçe respuesta más de lo que se dize arriba. Al serviçio de v.m..

Beneditto et Bernardino Bonvisi

Para Mayo 68; Sevilla 76; León 66 $^1/_3$; Besansón 85 $^1/_2$; Florencia 84 $^3/_4$; Roma 88 $^1/_2$.

222. *JUAN ORTEGA DE LA TORRE ET GREGORIO RUIZ DE YURRAMENDI*
4 juin 1575

Copie : elle servira de couverture au second envoi de la foire de Noël, qui servira faute du premier.

Place très abondante en argent, pour tous les endroits, particulièrement pour les foires de Castille et pour Séville, pour lesquelles on ne trouve à aucun prix des lettres de change.

A partir de ces paiements de Pâques, il faut croire que l'argent devra être bien payé, en égard aux grands besoins qui se manifestent à la Cour de Bruxelles.

223. *JERÓNIMO LINDO*
6 juin 1575

SOMOS A 6 DE JUNIO 1575 AÑOS :

La de çima es copia de otra que a v.m. escrebí el día que pareçe, que en falta afirma lo dicho. E en 3 déste reçibí la de v.m. de 11 de Abril, con somos a 30 de Abril, a que por ésta rresponderé al necesario.

Y quedo avertido aver v.m. açetado la letra de 500 ducados que sobre v.m. pasé a pagar a Lopo Rodríguez por a valor de Diego Rodríguez de Andrade, que está muy bien.

Y con ésta reçibí el segundo conocimiento del bisallo número 3, lo qual es perdido, como ya tengo avisado. Y quanto a pagos de Mayo, me avisa v.m. se comensan a juntar despacio. Bien creio no se acabarán asta venir la flota de las Yndias, como v.m. avisa. Y porque no tengo a qué más le responder, aumente Dios su vida por largos años, como por v.m. es deseado.

A mi señor Simao Roiz, que sus manos beza.

Jerónimo Limdo

224. *JERÓNIMO LINDO*
27 juin 1575

JHS. En Emberes, 27 de Junio 1575 — Señor Simao Ruiz

Señor :

Es copia de otra que a v.m. escrebí el día que pareçe; e por que no tengo ninguna de v.m. a que deva rrespuesta, serei nesta breve, que en la teniendo rresponderé a ella al nesesario.

Aquí entendemos que os pagos de Mayo van como me aviza y que no se haría la feria de comtado asta que veniesen la flota de Yndias, e que en tanto se comensaua a azer algunos negoçios tánto para aquí como para Lixbona y para los pagos de Lión y Bisansón. E porque de nuevo se me no ofrese otro, solamente que las pases esperávamos tener nestos Estados, oy están mas deshechos de lo que jamás estuvieron, porque an demandado que los españoles salgan fuera de los Estados y que entregaran las fuersas a S.M. e los castillos. Yo creo que él Rrey no se les conçederá aunque pierda todos los Estados. Toda vez aún están juntos los deputados, que, yo creo, si no azem lo que ellos piden, nunca habrá paz en estos Estados. Plegue a Dios se acorden para su santo serviçio. Y sea Dios con todos.

Esta plaza queda para Sevilla a 76 $^1/_2$; Lisbona 75 $^1/_2$; Feria de Mayo a 66 $^3/_4$.

225. JERÓNIMO LINDO
29 juin 1575

SOMOS A 29 DEL DICHO :

La copia de ésta embié a v.m. el día que pareçe. Y este día parte para París Simón Rodriguez, hijo de Manuel Rodríguez de (E)vora, al qual dí hun maso de cartas para v.m., en el qual van cartas para todos los amigos de Lixbona; y le encomendé al dicho Simón Rodriguez que las enbiase a v.m. y que las diese al primero correo que de París partiese. Y el porte de dichas cartas se pondrá a quenta de cada uno desses señores de Lisbona.

E será con ésta una carta para García de Xerez, que v.m. le enbiará con el primero a rrecado. Y sea Dios con todos etc.

Serrada en dito día. Oferécese no tener carta de v.m. a que rrespomder, que será cauza de en ésta tener poco que dicer.

Aquí es venido hun correyo de Corte aer al Comendador Mayor, que ubo algunas pocas cartas de Burgos, e no he tenido nemguna de v.m., que en la tenendo responderéy a llo nesesario. Las cartas que con ésta vão, encaminará a bon recaudo a los señores de Lisbona e a Sevilla, e ell porte se ponga a quenta de cada uno. E seya Dios con todos.

A serviçio de v.m..

Jerónimo Limdo

226. JERÓNIMO LINDO
23 juillet 1575

Il voit par les lettres qu'il a reçues de Simón Ruiz que celui-ci a accepté les lettres de change que Jerónimo Lindo lui a envoyées d'Anvers, pour le compte de Duarte Mendes, Luis Gomes, Joao Rodrigues et Francisco Rodrigues.

Bien que le Trésorier Général ait terminé à la foire de Medina del Campo ce qui touchait aux affaires de Simón Ruiz, et qu'un Juge de la Cour soit venu pour chercher à hâter ces paiements, il pense qu'il y aura du retard.

Cours des changes : Mai 68 1/2; Lisbonne 74; Séville 72 1/2.

227. JUAN DE CUÉLLAR
31 juillet 1575

JHS. En Envers, 31 de Julio 1575

Muy magnífico señor :

En 8 del presente resebí dos de v.m., de 30 de Mayo hasta 11 de Junio, rrespuesta de las mías, y entiendo cómo v.m. rreçibió la letra de los 905 ducados 17 sueldos 3 que enbié a v.m., de Juan Ortega de la Torre y Gregorio Rruiz de Yurramendi sobre v.m., y cómo se había cerrado nuestra cuenta, que está muy bien.

La tapiçería que v.m. pide, he procurado y hasta agora no se ha podido auer, porque no se haze de 20 partes una de lo que se solía hazer y vale mucho más cara. Yo visitaré de ordinario la panda (1) donde se vende y en auiéndola se enbiará a v.m. por la orden que manda.

Los azeites mantienen aquí su preçio, especialmente los buenos, que se venden de 36 a 37 libras, y me pareçe, según la gran cosecha que escriuen de todas partes que ay, que los que vinieren primero llevarán gran ventaja a los de después, porque para la Quaresma serán nezesarios. Yo escriuo aquellos señores Luis Pérez y Françisco Morovely que, en todo caso, se provean de pipas para cargar antes de Navidad todo lo que pudieren. Y en Calez se aguardan 6 naos bretonas de Rrosco que vienen de Sevilla, que si puedo fletaré

(1) Le *Pand* ou halle.

en 3 o 4 dellas hasta 100 toneladas, aunque aquí se podrán mal asegurar, y se haze de seguro a 20 porçiento; y asy, les escriuo que, podiéndose asegurar allá a menos deste precio, que lo hagan.

La cochinilla, la tienen muchos que la pudieran auer vendido a 22 sueldos que la darían agora por 18 sueldos y aún por menos, y asy me pareçe que no se deue entrar mucho en ello sino fuese podiéndola auer a 40 ducados o allí en torno, porque de Florençia me escriuen que allí tenía muy poca demanda a causa que no la llevauan para Llevante por el mal contagioso que tenían en Constantinopla y todas aquellas partes. Y me escriue que me aconseja que no entre en mucha, sino poca y buen mercado, lo qual escribo a aquellos señores.

Entiendo cómo los pagos de feria de Mayo se van haziendo, que espero en Dios se porná alguno medio para que de aquí adelante se hagan las ferias a sus tiempos. Los pagos desta feria de Pasqua se han dilatado hasta agora y aún no creo se acabarán en estos 12 o 15 días, a causa de que muchos que están metidos con el Rrey aguardan provisiones de allá. Y el dinero ha estrechado. Cámbiase para Sevilla 70 $^1/_3$ y lo mismo para Madrid. Feria de Mayo 68$^1/_2$; León 66 $^1/_2$; Bizanzón 86 $^1/_4$ y la finanza 2 $^1/_4$.

Nuestro campo está sobre una villa de Olanda que se dice Audewater, que es la entrada para las villas menos fuertes. Piénsase que no podráse tener muchos días, aunque el Príncipe de Condé a levantado en Alemaña 5.000 herruelosy alguna gente de pie y a dado muestras de venir ayudar al de Orange; y asy están en el camino en torno de Aquisgrana el duque de Brunsvicque y el obispo de Colonia con sus regimientos, que serán como 2 mil cauallos, y de acá yrán otros tantos que no sirven para la guerra de Olanda con que los haran detener y yr su camino para Françia. Y no se ofreçe otro.

Nuestro Señor la muy magnífica persona de v.m. guarde etc...

Besa las manos de v.m.. Su servidor.

Juan de Cuéllar

Este correo se ha detenido y después ha venido nueva de Olanda cómo la villa de Esconhoven se rindió a partido y salieron los soldados con sus armas, y a los vezinos no les hizieron mal ninguno, porque lo merezen, que han hecho bien el deber.

228. BENEDETTO, BERNARDINO BONVISI
2 août 1575

Ils ont touché les 1340 ducats 11 s. 6 d., qu'il leur a envoyés; ils attendent un ordre pour savoir ce qu'ils en feront.

Les paiements de Pâques se font régulièrement et avec abondance d'argent.

Cours des changes : Mai 68 $^1/_2$; Séville 70 $^1/_2$; Leon 66 $^1/_4$; Besançon 86 $^3/_4$; Florence 85.

229. BENEDETTO, BERNARDINO BONVISI
22 août 1575

En Emberes en 22 de Agosto 1575 Señor Simón Ruiz. En Medina del Campo

Muy magnífico señor :

Con más suyas nos allamos, a las quales haremos respuesta con un correo que partirá de aquy a 4 días, y por ésta le diremos que estos pagos se van acabando, hubiendo durado mucho por la tardanza de los correos de ay.

Se han cobrados los 1.340 escudos 11 sueldos 6 por la cuenta suya y de Seuastián Péres y cerrada con lo que nos a sacado. Tanbién se han cobrado los 1.105 escudos por su cuenta aparte B; y por lo que nos sobraua le hemos remetido en Madrid, a uzo baxo, de 9 y 13 déste, 163 ducados 4 sueldos 3 de Alonso de Salinas por letra de Torre y Uramendy, que suma de 300 ducados,

dados a 71 gruesos, y 961 ducados 4 sueldos 10 de ldicho por dicha letra, dados a 70, que las primeras de canuio ban en ésta .V.m. mandará procurar açetaçión y pago al tiempo, asentando los 136 ducados 15 sueldos 9 que sobran de la partida de 300 ducados, a la quenta de v.m. y de aquellos señores de Burgos, por resto della, como particularmente se le dará quenta de todo con la primera, diziéndole que aún no son acabados de cobrar las remesas de Sevilla, y bánse procurando.

El dinero queda a los preçios de abaxo, y por algún día, a nuestro pareçer, se mantendrá raçonable por causa de las nesesidades de Corte, deuiendo cada día sacar dineros de la plaça para el mantenimiento de la jente de guerra.

230. BENEDETTO, BERNARDINO BONVISI
23 août 1575

SOMOS A 23 DICHO :

Lo de arriba es copia de otras escrítole por vía de París, y con ésta haremos rrespuesta a las suyas, que nos hallamos la mejor de 26 del passado.

En quenta aparte de v.m. y de Sebastián Pérez, se a dado crédido por los 1.340 escudos 11 sueldos 6, de a 6 sueldos, rremitídonos de Gaonas, de 402 libras 3 sueldos 5 de gruesos, y déuido de 400 libras 17 sueldos 8 y 1 libra 5 sueldos 9, por los 1.336 ducados 5 sueldos 6 sacados, que se han pagados. Y por la encomienda. En otra suya aparte B, se le a dado crédido por los 1.105 escudos rremitidos de Francisco Rruiz de Vergara de 331 libras 10 sueldos, y déuido de 48 libras 5 sueldos 8, y 282 libras 2 sueldos 3 y 1 libra 2 sueldos 1, por los 163 ducados 4 sueldos 3 y 967 ducados 4 sueldos 10 rremitídole en Madrid, como arriba, que las segundas de cambio van en ésta, dados a 71 y 70 gruesos, y por las costas a $^1/_3$ por çiento.

Se pagaron muchos días a los 8.000 escudos sacadonos v.m. y aquellos señores de Burgos, y por ellos se le dió déuido de 2.400 libras de gruesos con más 8 libras por las costas, a $^1/_3$ por ciento, y dellas nos rrembolsamos de feria de Junio con doz por çiento de danno, como se les a dicho, y se çerró la quenta.

Agora se les a dado crédido por los 6.600 ducados y 910 ducados 16 sueldos rremitidos de Sevilla los señores Péres y Morobely, a 78 gruesos y $^1/_2$, a buena quenta, asta que todo sea cobrado, de 2.158 libras 15 sueldos y 297 libras 18 sueldos 1; y al encuentro, déuido de dichas 2.608 libras, que se han contado por la estinçión del déuido de feria de Junyo al mismo precio, que, como puede ver rreçiben ventaja; y de 40 libras 9 sueldos 4 por los 136 ducados 15 sueldos 9 rremitídole en Madrid de Alonso de Salinas en la suma de 300 ducados, cambiados a 71 gruesos; y con 8 libras 3 sueldos 9 por las costas, la quenta queda çerrada. V.m. mandará azer asentura de todo esto que se a negociado en estos pagos sy la allare justa con nos lo avissar.

Pues que v.m. hauya asentado el negociado en feria de Navidad, no hay que más replicar en ello.

Sy de Sevilla rremitirán los 2.000 ducados por su quenta propria para feria de Junyo, se procurarán cobrar, y se les rremitirán para Madrid con la mas ventaja que se pudiere, pues que somos bien rresoluidos de no negoçiar por nadie para Otubre a nuestro rrisgo, y tanto mayormiente bisto que v.m. no cree que essas ferias se deben conçertar tan presto.

A seydo a propósido que se sea acabada la de Mayo sin mayor novedad de la de Hernando de Cuchy con el cual olgamos de ver que v.m. no sea entereçado por su quenta, y si el amigo suyo por el qual dize le dió los 1.200 escudos será salido sin danno, arta bentura abrá tenido.

Se han cobrado los 3.000 ducados rremitídonos por quenta del señor Juan de Hugalde y dellos hemos siguido su orden.

Como v.m. dize, estos correos hazen muy poca dilijençia tanto en la yda que venida y no se puede proveer en ello a causa de ser tan peligroso el camino por tierra, que es de menester acomodarse, y quando nosotros tendremos de

escribirle cossa de emportançia, se hará por la vía de Paris, pues que dize cada día pasan estafetas. Muy a propósido será sy ambas las flotas vernán tan ricas, como jeneralmente se dize, en estos tiempos de tanta penuria de dinieros. Dios las lleve con bien y luego, y a su tiempo, esperaremos de entender de v.m. el particular dellas; y porque la nabegación de acá es tan peligrosa, nosotros no queremos emtender en nenguna cossa y el mismo aconsejamos a v.m., pues que cada día los de Fleselingas toman naos y particularmiente de venyda, que es lástima haber el danno que curren los que negoçian.

El conçierto de paz se trataba, no ubo lugar y assy se ba adelante en la guerra, y postreramiente los nuestros han tomado por fuerça en Olanda la villa de Andevater, y despues de hauer matado todos, la quemaron. Agora son sobre Esconoben y se cree la sean por tomar, y pareçe que los soldados enemigos hayan quittado las armas a los burgeses, no se fiando dellos.

Nuestro Señor sea servido poner sus santas manos en estas cossas y concedernos quiete. Y de lo que siguiere les daremos avisso. Y con ésta no nos alargaremos más.

Rogando a Nuestro Señor guarde y prospere la muy magnifica persona de v.m., como de nosotros es desseado.

Hemos después entendido del señor Diego de Chávary que la letra de cambio de los 1.200 escudos llegó con el aviso dél al campo, y así no a sido açetada, que nos pesa por el danno del amigo de v.m.. Al serviçio de v.m..

Benedito y Bernardino Bonvisi

Madrid 70; Sevilla 69; Lisbona 70 $^1/_2$; Lyón 66; Besansón 86 $^1/_2$; Otubre 61; Florençía 84; Roma 88.

231. BENEDETTO, BERNARDINO BONVISI
5 septembre 1575

En 5 de Setiembre 1575 Señor Simón Ruis. En Medina del Campo

Muy magnífico señor :

Copia. Después, nenguna de v.m. hemos reçibido y por esto seremos breves, enbiándole en ésta las terceras letras de canuio de lo remetido en Madrid, que se servirá dellas en falta de las otras, adereçando libremente escritura de todo, pues que hemos cobrado enteramiente las remesas de Sevilla; que le sea por avisso.

La tomada, por acuerdo, de la villa de Esconaven abrá entendido, que a sydo muy a propósido; y agora se entende que los nuestros soldados son cerca de Dordreque para trabajar y hacer danno a los hombres y casas con artiglerías. Sea Nuestro Señor servido concedernos que se camine adelante, como se a encomençado, y sy de ay viniese armada, como algunos dicen, se podría sperar de hacer algo de bueno, aun en agua, hubiendo hecho aquí algunas galeotas, y ya comienzan a trabajar. Avisarémosle lo que siguiere con todas comodedades.

De Francia se ha entendido la llegada de las naos de India a las islas de las Azores, y se espera con deseo de ahí la confermaçión con más la llegada en Sevilla.

Pagos de Pascoa se acabaron con bien, graçias a Dios, y los de Junio no se debrán encomençar tan presto. El dinero queda a los precios de abaxo, por no hacer variación, a nuestro parecer, por la causa se diçe en copia.

232. JERÓNIMO LINDO
8 septembre 1575

JHS. En Emberes, a 8 de Setiembre 1575 — Señor Simón Ruiz

Magnífico señor :

Es copia de otra que a v.m. escriví el día que pareçe, que en falta afirma el dicho, e porque no tengo ninguna de v.m. a que deua respuesta, serei nesta breve, solamente que la plaça a estrechado aquí para todas partes, por cauza de un partido que hizieron aquí espanholes y ytalianos con el Comendador Mayor de 800.000 ducados, 600.000 de contado e 200.000 ducados en panhos y sedas. Y queda esta plaça para Lixbona a 71 gruesos; Sevilla 69 gruesos; Outubre 60 $^{1}/_{2}$. E para las plaças de Ytalia a estrechado mucho.

Las guerras destos Estados estan peiores de lo que jamás estuvieron, bien que el Comendador les a tomado en pocos díaz dos villas mui importantes en Olanda, y les tomó otras 2 villas, donde luego hizo fuertes, y le promete que ja los del Príncipe tomaron por partido averen hecho as pases, porquo la una dellas abruzaron e mataron todos a la espada, que fué una grande crueldad.

En estos Estados se hizieron 30 galiotas de 14 asta 22 barcos, que navegan por donde quieren, de las quales es almirante Sancho Dávilla; e tuvo un enquentro con los enemigos e le abruzaron la capitana de una pieça de artillería que le (1)... en sus moniciones e todos abolaron y los más se retiraron. Espero en Dios que si el tiempo adelante va como hasta agora a ydo, que muy presto se acabará ésta guerra. E porque no tengo mas que dizir, ésta mando por vía de París. Aumente Dios a v.m. en longos años, como por v.m. es deseado etc.

233. DIEGO DE ECHÁVARRI
23 septembre 1575

JHS. En Amberes, 23 de Septiembre 1575

Muy magnífico señor :

Por la bía derecha y la de Nantes, he rrespondido por quatro copias a las de v.m. y dicho como cobré en esta feria de Pasqua pasada los 4.000 escudos que para ella v.m. me rremitió por su quenta. Después, no me allo con ninguna de v.m. ni aunque ha benido correo consiente la Corte se nos den las cartas; e a la causa seré breve.

De las mercaderías que v.m. demandó para Córdoba, se an conprado las que v.m. berá por esta rrelaçión, las quales yrán en tres naos de Rosco, que se an puesto a la carga en Calés para San Lúcar, y estarán prestas para 25 o fin del mes que biene. Y si más naos huuiere, procuraré se repartan en todas y que v.m. corra las 100 libras por nao, y tanbién que baya en ellas la tapiçería e coxines, que asta agora no se a acauado de conprar, por no la auer, y que ha subido 3 o 4 placas por ana de preçio la baxa. E si no fuere toda la que v.m. ha demandado, será por no se poder auer de buen precio; e así para otra bez será bien antiçiparse a la compra della, porque ha de ser quando otros no conpran para goçar de buenos preçios. Y los arentales no se comprarán, porque v.m. los demanda de 10 a 15, y por lo menos abrían de costar para ser mercadería razonable a 15 gruesos unos con otros. Y como se aya acauado de descargar todo lo conprado, avisaré a v.m. el nonbre de las naos e ynbiaré la cargazón cerrada, que tampoco compraré más olandas crudas por estar muy subidas de precio, e para probar me pareçe que bastan las conpradas.

Tanbién va aquí la relación de las mercaderías que se an conprado de las que v.m. me demandó para ay, e los lienzos crudos, fustanes, bayetas he

(1) Illisible.

enbiado a cargar en 3 naos de Conquete, nombradas la Esperança, el Dolfin y la María, que cargan en Calés para esa Costa, y creo yo, el día de oy están la punto de partir. Y temiendo que no las alcançarán las olandas blancas las enbié ayer a Enantes al señor Julián Ruiz para que las ynbíe a v.m. en as 3 primeras naos que se ofreçieren, y podría ser que fuesen allá tan presto, como en dichas naos, pues serán de oy en 15 días en Orliens. Plegue a Dios llebarlo todo en salvo, que yo espero la enplea dará contento a v.m.. Y tanpoco he conprado más de los 4 fardeles de crudos, que v.m. verá, por la carestía dellos. Si v.m. fuera servido que de qualquiera manera que sea se compre más, se hará.

Todo ello ba consinado por la horden que v.m. me a dado, e así podrá v.m. mandar escreuir a Sevilla e a la Costa lo que conbiene.

Las mercaderías han subido aquí algo de preçio. Balen al presente : anascotas 58 sueldos; osburques 14 sueldos; nardos 12 sueldos 2 dineros; bayetas en blanco 16 dineros $^1/_2$; y la cera bale en Anburque de 27 a 28 escudos. Y el dinero queda para Otubre de 61 á 61 $^1/_4$; Sevilla 69 $^1/_4$; Madrid 70; León de 64 $^3/_4$ a 65; Veçançón 85.

En Olanda, depués de lo de Escuanoba (1), nos se a hecho cossa de momento; empero parte de nuestro exérçito se a acercado a estas yslas de Gelanda e S. Exª. esta en Bergas, y esperamos hagan algo de bueno, e podría ser que este correo llebase la nueba. Nuestro Señor lo encamine como para más serviçio ssuyo sea, e guarde e prospere la muy magnífica persona y estado de v.m.

Cochinilla, se bende despaçio de 18 sueldos a 18 sueldos 6.

Besa las manos de v.m.. Su servidor.

Diego de Echávarri

234. JERÓNIMO LINDO
26 septembre 1575

SOMOS A 26 DEL DICHO 1575 :

Es copia de otra que a v.m. escreuy en el día que parece, que en falta afirma lo dicho. E por no tener nemguna de v.m. a que deba rresposta, seré nésta breve. Y ésta embío por vía de París con brevedade, y las que con ella ban, tanto pera Lísbona como pera Sevilla, le pido emcamine a llos amigos, y v.m. pondrá llos portes una quenta de cada uno.

Oy queda la plaça pera Lisbona a 72; Sevilla 70; Outubre 62 gruesos. E no siendo de otro, seya Dios con todos. A serviçio de v.m..

Jerónimo Limdo

235. BENEDETTO, BERNARDINO BONVISI
12-17 octobre 1575

SOMOS A 12 DE OTUBRE :

Copia. Después hemos reçebido la de v.m. de 12 de Agosto, copia, que el orijinal queda atrás, añadida en 27 del dicho. Y se stá aguardando con desseo que S. Exª. mande se den otras más frescas que traen doz correos venidos 3 días a, no tuviendo el correo mayor licencia de lo azer, ny se saue la caussa désta rretençión.

Los despachos de feria de Pascoa abrá v.m. rreçebido, y asentado el negociado de comformidad sy lo abrá allado justo.

Los 922 ducados 3 sueldos rremetidos de Sevilla Pérez y Morobely, nos han sido açetados, y quando se encomençen los pagos, que debrá ser en torno la fin deste mes, se procurarán cobrar juntamiente con los 2.000 ducados y se le rremitirá en feria de Otubre aquella parte que se abrá de sacar por

(1) Schoonhoven.

quenta de amigos de v.m., y tambien sy viniere ocasión de contar algo para los señores Pressa y Rruiz. Y de otra manera no se hará, no queriendo en ninguna manera correr el risgo para essas ferias, como muchas vezes le hemos dicho, y agora nos hemos mayormiente ressoludos, visto lo que v.m. escribe sobre dicha de Otubre, siendo por çierto lástima el ver lo que siguía de aquellos bancos.

Se han puesto por memoria los 1.000 escudos rremitidos de nosotror mismo(s), y auydo asetasión de los 432 escudos 15 sueldos 10 de Gaona, pos quenta aparte de Gaspar d'Ezija, y al tiempo, estos se procurarán cobrar y se rremitirá lo que sobrare en Otubre por contra los débidos.

Se han puesto por memoria los 1.500 escudos rremitidos por quenta del señor Juan de Ugalde y al tiempo seguiremos dellos la orden que nos a dado, y se pornán en déuido de Pedro Ortiz d'Ezija, sobre de v.m., y, sy no hiziere la probisión, se tomarán sobre él para pagos de Otubre, avissándole lo que siguiere.

Hemos açetado sobre v.m. los 800 escudos sacádonos Castañeda y Valazquez; se pagarán, y faltando de la probisión, se tomarán como los de arriba.

También hemos açetado los 477 escudos 1 sueldo sacados v.m. por quenta de Diego de Rretes, de los quales nos valdremos de Sevilla para el tiempo que dize, avissándole el particular; y si de Sevilla y Lisbona nos será sacada alguna cossa, se cumplirá, asentándolos a las quentas que dize, y nos baldremos en la manera que v.m. ordenare.

Muy a propósido a sydo la llegada de ambas las flotas tan rricas, que por çierto no hauya de menester menos en tantas neçessidades, de que se deuen dar graçias a Dios. Spérase agora entender que S.M. haya mandado entregar a cada uno su azienda, que assay acomodaría mucho en todas partes para la llanesa de los negoçios.

La cochenilla trae es mucha, y según nos escriben los señores Pérez y Morobely, con todo este piensauan se vendería 55 ducados, que es gran preçio. Y no aconsejaríamos nadie a entender en ella, pues que en Ytalia y otras partes tiene poca rreputaçión. Acá vale 18 sueldos y se debrá rregolar según la suma que acudiere de Sevilla y los preçios se serán hechos.

Las cossas desta guerra ban sucediendo prósperas por S.M., graçias a Dios, ubiendo sus soldados pasados en las yslas de Deuelant y Xiriçea (1) y tomando todos los fuertes que en ellas tenían los enemigos, y agora están sobre la propria cyudad de Xiriçea, y, estandoençercada, se espera en Dios que la sean por tomar por amor o por fuerça en pocos días, que mucho acomodaría para poder entender en otras cossas entretanto que durerá esta buena stasjón, que por verdad es la merçed que Nuestro Señor nos aze en este particular, de que se debe sin medida rrengraçiar y rrogar sea servido conçeder el mismo en adelante.

El dinero tenemos rrazonable, como verá por los cambios, y somos de pareçer que más presto sea por estrechar que alargar, pues será de menester sacar dineros de la Bolsa por dar alguna satisfacion a los soldados, mereçiendolo muy mucho. Y de lo que siguiere les avissaremos con todas las comodedades; y con ésta no nos alargaremos más, rogando a Nuestro Señor etc.

DE-TENIDA A LOS 17. Después se ha reçibido loriginal de lla carta de v.m. de un de Agosto. Se a entendido per cosa certísima que larmada partida da essa costa de Biscaia a llegado en Inglatiera, y con el primiero tempo se spera en Flandes, aunque los enemigos procurerán d'estorbarlas, lo que (e)speramos non podrán azer, pues que tiendrán occassión de defender sus tierras, y difícilmente podrán azer la una cosa y la otra.

Se (e)speran cartas frescas de ay, por entender que no sia verdad las novedades que se dize ser sucedidas allá de la suspençión de llas assenaciónes dadas la Corte y el fáltame todo algunos de aquellos trattantes, que sería demasiada mala nuova per cada uno.

(1) Zierickzee.

Aún no se sabe que los nuestros soldados sean entrados en Sirichsea, todavía, pues, que trataban de renderse, (e)speramos larán hecho. Al serviçio de v.m..

Benedito y Bernardino Bonvisi

236. DIEGO DE ECHÁVARRI
15 octobre 1575

SOMOS 15 DE OTUBRE :

La de arriba es copia de otra que a v.m. escreuí el día que pareçe. Después, avnque han benido otros correos, no consienten dar las cartas ni ay aparençia de partir correo. Y a la causa escriuo estos rengolones por bía de Rroan para auisar a v.m. cómo de las letras que por su quenta v.m. me rremitió para feria de Junio, de los 3,721 escudos 19 sueldos e auido promesa, eçepto de la de los 500 ducados de Gerónimo López de Ssoto sobre Juan Ortega de la Torre y Gregorio Ruiz de Urramendi, que no han determinado de açeptarla, e así ba aquí el protesto de la açeptación. E si al tiempo no la pagaren, enbiaré a v.m. la del pago con la tasaçión para feria de Otubre, para la qual se canuia al presente a 61; Seuilla y Madrid a 71.

Aquí ba la relaçión de las mercaderías conpradas para Córdoba, las quales yrán en quatro o çinco naos que se aparejan en Calés para los 20 déste. Y de la tapiçería no ban para ella más de 2 fardeles que v.m. escriue, anque estaban empacados tres, de que el nº 27 se pasó a la cargazón de Castilla. E como tenga auiso de cómo se a rrepartido, lo auisaré a v.m. e ynbiaré la cargazón cerrada. E no ban más olandas crudas ni los arentales por la carestía dellos. Espero se allará v.m. bien seruido, porque aunque todas estas mercaderías estan subidas de precio, se an conprado con el cuidado que se requiere.

Tanbién ba aquí la relación de las mercaderías que para ay se an conprado. Y las 3 naos la Esperança y el Dolfín y la María ha días partieron de Calés y llebado muy buenos tiempo, con que espero sean nabegadas. Y porque no pudieron alcançar a ellas, enbié las olandas por bía de Nantes, como a v.m. escreuí, por la rrebuelta que huuo al entorno de Orliens, con la mudança del hermano del Rey, se detuuieron los carros en Beobués (1). Empero después se aseguró el camino y espero sean en breue en Enantes, de dónde el señor Julián Ruiz las enbiará a v.m. en las primeras naos que se offreçiere o huuiere. Lo demás yrá en un nauío de Conquete nonbrada la Pequeña Esperança, que estará presta para partir a los 20 déste con las del Andaluzía. Quiera Dios llebarlas todas en saluo. Y con esto çerraré también esta cargazón, e la enbiaré a v.m. con el primer correo.

Las tapicerías se an abido con trabajo y caras por auer abido mucha calor a la conpra dellas y auerse anticipado otros, lo qual deue b.m. hazer para otra bez para ser bien seruido.

Asta agora no he rreceuido carta de Madrid con las letras de lo que v.m. dize se me a remetido por su quenta. Como bengan, se procurará la açeptación dellas, y al tiempo, el pago, y en falta de otra horden proueré a v.m. para la de Otubre lo que por su quenta me sobrare. E porque con otro escreuiré a b.m. más largo, Nuestro Señor etc.

237. BENEDETTO, BERNARDINO BONVISI
25 octobre 1575

Ils ont fait accepter les lettres de change remises au compte de Simón Ruiz, ils les recouvreront à l'échéance et suivront l'ordre de ce dernier.

Ils ont promis tout l'argent que Pérez et Morovelly de Séville, Joao Rodrigues Bom et Antonio Gomes de Lisbonne ont pris sur eux et le paieront.

(1) Beauvais.

A cause des événements on fait très peu de change, en particulier pour l'Espagne et il semble inévitable de prendre des traites là où le dommage sera le moindre, et pas pour la foire d'octobre, avec les fonds provenant des lettres de change de Lisbonne qui viennent à échéance à partir du lendemain.

Cours des changes : Octobre 61 - Lyon 85 - Séville 72.

238. *DIEGO DE ECHÁVARRI*
28 octobre 1575

SOMOS 28 DE OTUBRE 1575 :

La de arriba es copia de otra que a v.m. escreuí. Después, en 17, 20 y 21 del presente recibí las de b.m. de 24 y 26 de Julio, 12, 27 de Agosto, 13, 27 y 28 de Septienbre, a que responderé en ésta.

No ban con esta las relaçiones de lo cargado para ay y Córdoba por yr ésta a la bentura por bía de París y auer enbiado en 15 déste vna copia con vno que partió de aquí de casa por bía de Rroan. Con el primer otro yrá ottra con los conocimientos de los 26 fardeles cargados para Seuilla en seis naos : de Francues Eflam, Gerónimo Borlodi y Pierre Lonue, Francisco Calbere, Pierre Leclerque, Ybon de Labian, las quales partieron de Calés en 21 del presente con buen tiempo, y con ellas la nonbrada la Pequeña Esperança, maestre Robert Legoff, que ba para essa costa, en la qual se cargó vn fardel nº 27 de tapicería, que ba a rrisgo de b.m.. E dáme pena que con ottra mucha ropa que no pudo caber en ella quedaron aca dos fardeles nº 39, 40 de tapiçería, los quales cargarán en la primera ottra nao que huuiere, que según escriuen los huéspedes, la abrá en breue. Suplico a b.m. no lo tome de mala parte, que no ha sido mas en mí mano.

La olandas que enbié por bía de Nantes llegarían en Orliens a los 17 déste, y espero el día de oy lo sean en Enantes e bayan en las primeras naos que huuiere. Dios lo lleue todo en saluo. Y espero serán ya llegadas las 3 que primero partieron para esta costa.

De todas las letras que v.m. me a enbiado por su quenta para esta feria de Junio y de las de los 1,600 escudos que me rremetieron de Madrid, he auido promesa, eçepto de la que tengo escripto de 500 escudos de Juan López de Soto, de que ba aquí otra copia del protesto. E tanbién determinó de açeptar Alonso Díez la de los 414 escudos 15 sueldos, y todabía fué neçesario aguardar algunos días para ello y que Martín de Ysunça, negase la aceptación de la letra de Seuilla. Y no es marabilla, según las nuebas que le benieron, que abnque ay esperança de que todo será bien, todabía ha causado gran alteraçión *en esta plaça la suspensión de las libranças* y se les ha enflaqueçido el *crédito* a los ynteresados allá o acá con la Corte o los que con ellos lo están. E a mí me a tocado mi parte por el recuentro que tengo con el Comendador Mayor, el qual tiene a cargo de dar contento a los que deue, pues está obligado en nonbre propio, y no le faltará estofa para ello. Y olgaría que Juan Ortega de la Torre por sy y los ynteresados en Burgos huuiese hecho algún negoçio. Dios lo encamine como para más seruicio suyo sea.

Por causa desta nouedad y hebitar mayores enconbenientes, se an prolongado estos pagos de feria de Junio asta fin de Henero con 2 $^1/_2$ por 100 de daño, y como se cobre lo que v.m. me a rremetido por su quenta, lo que por ella me sobrare o la mayor parte haré bueno a los Bonbisis, como v.m. hordena, pagándome las 2 letras de Seuilla que tienen aceptadas. Y de lo demás enbiaré a v.m. letras mías a como se hiziere para la de Otubre, e tanbién se tasará lo que se diere a dichos Bonbisis e ynbiaré a b.m. letras dellos. Y al presente se canuia para dicha de Otubre a 61; Seuilla 72.

Estando escreuiendo ésta ha benido nueba cómo en la ysla de Çirquixea han tomado los nuestros vn fuerte de ynportançia, y con esto se abrá de rrendir luego la billa y quedará asegurada aquella ysla, que es de ynportançia. E

porque a la continua abisaré a b.m. lo que más se ofreçiere, Nuestro Señor etc.

Besa las manos de v.m.. Su seruidor.

Diego de Echáuarri

Si v.m. escribiera al señor Hernán Correa de Belasco, mandará v.m. darle mis besamanos, que yo no le respondo por no aber otro sobre qué, de aber recebido la letra.

239. JERÓNIMO LINDO
29 octobre 1575

JHS. En Amberez, a 29 de Otubre 1575 — Señor Simón Ruis

Señor :

Com 5 de v.m. me hallo : vna de 26 de Julio con somos de 12 d'Agosto y otra del dicho tiempo, copia vna de otra, con somos de 27 del dicho; e otra copia désta con somos de 13 de Setiembre; e otra copia désta con somos de 27 del dicho; e otra de 28 de Settiembre, a que por ésta responderé a lo nesesario por tener respondido a las más dellas.

Po(r) la de v.m. entiendo auerme hecho la merçe(d) de encaminar mis cartas tanto para Lisbona como para Sevilla, de que bezo las manos a v.m. muchas vezes.

Por el correo Miguel de Fuentes reçibí un bizallo número 3, que v.m. membió, bien acondiçionado, y bien creo terná v.m. en su poder otros dos bizallos que el señor Luis Guómez d'Elvas le embiaría para me encaminar aquí, los quales vernán por correo de Corte seguro, por quanto los caminos de Françia están mui riscozos. E nestro no ay qué más encomendar a v.m., pues no le falta el hacer diligencia en semejantes negocios.

Por las de v.m. entiendo la novedade de S.M. no querer pagar los deudores, y lo mismo tenía mandado hiziese el Comendador Major con los débitos que aquí devía, el qual respondió a los mercadores que estuviesen de buen ánimo, que el no haría tal, y que para eso él tenía 60.000 ducados de juro, que valrá un millón, que los tomasen los mercadores e se pagasem dellos. E sobre esto despachó luego dos correos a Corte, y le prometo a v.m. anda esta Bolsa asás atrebulada con estos negocios. Plega Dios todo se haga bien, porque se S.M. no paga, será ruina de muchas personas, e asta ver lo en que esto para, están los negoçios desta Bolsa en mortorio, porque no sabe ombre de quien se fíe. Dios liure nuestras cozas de semelhantes encuentros.

Lo que pido a v.m. me la aga, que tanto que resebiere cartas mías para Sevilla o Lixbona, las encamine con toda brevidad, porque unas que los díaz pasados mandé a v.m. para Sevilla para Garçía de Xerez, pareçe que, por v.m. esperar ordinario, tardaron y llevauan siertas letras a cobrar, en lo que Luis Guómez resebió mucho daño por no yr a tiempo dos díaz antes que las flotas llegasen, por donde abaixó el dinero a 4 $^1/_2$ que estava a 1 $^1/_2$. Y toda esta pérdida reçebió, por lo que pido a v.m. que cuando reçebiere mis cartas dara el dicho Xerez, que no aviendo coreo ordinario, las encamine por vía pe Corte con toda brevidad, y en ello reçebiré merced.

Novas deztos Estados, es ser llegada la flota d'España a un puerto de Inglaterra, onde está esperando mandato del Comendador Mayor, el cual está en Bergas dando orden al campo, que esta sobre Siriquesca, ques puerto de mar, que si Dios es servido que esta villa gane, tenemos esperanças que lo más se tomará presto, porque es puerto donde puede entrar nuestra flota. Dios por quien es nos dé vitoria. E porque no tengo otro que escribir, aumente Dios su vida por largos años, como por v.m. el hes deseado, etc.

240. DIEGO PARDO
29 octobre 1575

Il a reçu le 3 la lettre de Simón Ruiz des 12 et 17 août, avec la lettre de change de 1.500 écus à recouvrer au compte de Diego de Alvarez, Juan Ortega de la Torre et Gregorio Ruiz de Yurramendi, dont il a eu l'acceptation. Quand il la percevra, il la créditera à Diego de Alvarez.

Il enverra les lettres qui arrivent pour Diego de Alvarez et mettra le port au compte d'Alvarez.

241. BENEDETTO, BERNARDINO BONVISI
30 octobre 1575

SOMOS EN 30 DICHO :

Y con ésta será otra nuestra, y además le hemos escrito por bía de París dos rrenglones 4 o 5 días a, y se le ha dicho la reçevida de sus cartas de 13 y 27 pasado, que con ésta le heremos respuesta.

Como se le ha dicho, tenemos açetación de las rremesas que v.m. nos ha hecho y se procurarán cobrar, siguiendo dellas la orden que nos da, y se ternán las quentas apartadas.

La Corte a dos días ha hecho comandamiento y prorogado los pagos de esta feria de Junio asta el primero de Hebrero con enterés de 2 y $^1/_2$ por ciento y más todas las partidas que caen en este tiempo a días a diado con enterés de 10 por ciento a raçón d'anno. Y no betando de pagar quien quiere, muy pocos se debrán servir desta comodedad, y nosotros pagaremos todo lo que se deva en pagos esta semana, y con el primero le diremos.

Y algunos de aquellos que nos deuen por v.m., pagarán prontamente o no. También son prorogados los pagos de Setiembre por dicho tiempo, syn ningun danno, que desto cada uno se aprovecherá.

Hemos açetado los 18.950 ducados y 5.810 ducados y $^3/_4$, sacádonos por quenta de b.m. y aquellos señores de Burgos, Péres y Morovely, de Sevilla, y Antonio Gomez d'Elvaz, y los 10.548 ducados 4 sueldos 6 Juan Rrodrígues Bueno por quenta de Gonzalo Nugnes sobre de v.m.. Y todo se pagará con onor, y nos baldremos de más suma que será posible por feria de Otubre, comforme su orden, que como le hemos dicho, por causa de las novedades de ay, este negoçio es muy al baxo y creemos que no se allará el todo. Todavía se hará nuestro mejor y se hará por aquella parte que nos parecerá de menor danno, como cossa propria de casa, tubiendo en tal lugar sus negocios ordenariamente, y agora en particular, pues que tanto nos los a encomendados Françisco Lamberty.

Sy el señor Diego de Chiáuari nos pagara alguna cosa por quenta de v.m., se rreçebirá, con dársele crédito y avisso.

De lo que nos an sacado sobre v.m. Pedro Ortiz d'Ezija y los Ontaneda y Balasques, nos baldremos sobre ellos al uzo, y verná por el tiempo que v.m. dessea; y de lo de Diego de Retes se hará de Sevilla, dándole con otra raçón particular de todo lo que se habrá hecho.

En fin v.m. aurá reçeuido los despachos de feria de Pascoa, y con primera esperamos de entender se habrá cobrado todo lo que se le rremitió a Madrid, como creemos, de que olgaríamos mucho.

Quanto a la quenta suya y de los señores de Burgos, no ay que tratar de quittar la encomienda, pues nos se debrá prestamente dos vezes, ubiéndose tenido dos quentas en dichos pagos, porque quando llegaron las letras de canuio de las rremesas de Sevilla, ya estava la una cerrada.

Lo que ha hecho en esas partes aquella Corte, ha dado en esta Bolsa mucha alteración, dubdándose que sy no se hará alguna moderaçión sea por suçeder desorden de emportancia, de que Dios nos libre. Arta ventura es la de v.m. que no tenga enterés con genobeses de cossa de emportançia, y bisto

lo que dize del señor Juan (Ortega) de la Torre, hemos holgado mucho por lo que tenemos que hazer con los suyos de acá. Con otros también somos enteresados, y esperamos en Dios que aun sucediese novedad de reçeuir poco danno, no ubiendo que hazer con la Corte cosa nenguna. Espérase con desseo correos de ay, por sauer lo que después abrá suçedido. Que Nuestro Señor sea servido traer buenas nuebas.

Desta guerra no tenemos que dezirle, quedando aun la çiudad de Zirizea en poder de los enemigos, y haziendo muy buena sasón se espera en Dios de deuerla en fin superar, y tanto mayormente en llegando a buen salvamento la armada de ay, que está en Englatierra días a. De lo que siguiere, le daremos avisso con todas las comodedades.

V.m. sia muy çierta que en contarnos las remesas de Sevilla al mismo preçio se contó el que v.m. deuía en pagos, fué arto abentajado, y por esto y porque se ha tenido dos quentas, la encomienda de las remesas de Sevilla nos es deuida.

242. JUAN DE CUÉLLAR
30 octobre 1575

JHS. En Enveres, 30 de Otubre 1575

Muy magnífico señor :

En 21 del presente rreçeuí dos de v.m. de 13 y 27 de Setiembre, que aunque llegaron antes éstas y otras de otro correo, nos las mandaron detener por lo del decreto y por el armada, hasta que estuvo muy público, que lo escribieron de Ytalia y de otras partes. Y si allá ha puesto confuzión, v.m. crea que aquí no ha sido menos, porque los interesados d'España están con los de aquí; que ha a uido grandes dificultades, que las letras azeptadas se podrán mal pagar y las por azeptar no sé como harán, que ay muchas de gente prinzipal. E todos los que tienen dineros para canbiar, han zerrado la Bolsa, que de seis plaças donde se acostumbra aquí cambiar para Italia, y tres para Alemaña, y para Françia, Bizanzón, León, Roán y París, y para España, Lisbona y Londres, no sale dador de un solo rreal, auiendo antes abundanzia para todas partes, y andan dando trazas para prolongar los pagos con algo ynterés y que no se enbíen protestos hasta tener la rresoluzión de lo d'España y ver sómo se podrá negoziar,

Aquí no haze tampoco provecho para lo de la guerra, porque sin dinero, que es el nervio prinzipal de la guerra, no se hará nada. Y la bondad del Comendador Mayor era tanta, que hallaua a 12 por çiento quanto quería, y muchos con les pagar lo que les costaua le han proveído de buenas sumas sobre las letras que acá estauan, que también se hallan todos en blanco, y él más que todos. Dizen ha despachado dos correos a S.M. sobre ello, que no sé yo cómo podrá proveer, sino enbiando contado. Está todo de tal arte, que no saben qué hazer. Nuestro Señor lo rremedie, que asy deue ser en todas partes.

La tapiçería ha subido de preçio más de 20 por çiento, y lo peor es que no viene cosa que valga, y pues v.m. no da otra comisión, se dexará hasta que v.m. mande otra cosa.

Quanto a los azeites, yo he escrito a Luis Pérez por todas mis cartas que procure en todas maneras de cargar algunos de los primeros, porque me pareze aurá falta para la Quaresma. En unas naos que vinieron ha casi dos mesez de Sevillla, vinieron algunos, que han vendido, los buenos, a 40 libras; y uno que tiene 80 pipas no las quiere dar a menos de 42. El azeite graso ha baxado de 32 a 33 libras. Yo ando procurando de auer y enviarles afletar, que es malo de auer a causa que este año, con la guerra, no se ha hecho ninguna sal en Franzia, de donde se proveya Franzia y parte destos Estados, y con esto lo que valía uno vale 5 o 6, y a la causa van todas fletadas para sal, y como no tenemos otras que franzesas, es menester procurarlo e pagar lo que

quieren. Yo ha mucho que les escriuy que procurasen de comprar la vasija, que es lo prinzipal la correzón, y, si las pipas son buenas, tienen poca correzón, y, si rruines, se va la gananzia. V.m. les podrá escriuir tocante a esto lo que le pareziere.

La cochinilla vale aqui a 18 sueldos, y por 54 ducados se perderían muchos dineros, que han de contar 18 por çiento del seguro y 11 o 12 de derechos y costas de Sevilla e 6 o 7 por ciento de flete y derechos de Caléz y costas de aquí, que hago mi cuenta que, aun costando a 45 ducados, saldrá aquí a 17 sueldos, *que sería aventurar a ganar poco, y, si baxa, a perder mucho, y así lo escribo* a Sevilla.

Yo tenía escrito lo de arriba, y a esta hora nos han hecho saber que el correo partirá dentro de dos horas, sin faltar.

Las cosas se van asentando y pareze algún de dinero, y los pagos se han prolongados hasta primero de Hebrero con 2 $^1/_2$ por çiento de daño, y lo que corriere de aquí a entonces a rrazón de 10 por çiento, sin poner tasa, que otras vezes ponían de 100 libras arriba, y quien tiene deudores de mercaderías nos viene muy mal a propósito, porque oy está bien y de aquí a 3 meses podrán estar perdido.

De la guerra, ya sabrá v.m. el salto que hizieron nuestros soldados a Dovlelanda (1), que pasaron legua y media por mar a vado, donde murieron muchos y muchos heridos, y después pasaron a una ysla que se dize Scawen (2), donde ay dos villas, Brawachaven (3), que se rindió luego, y Xerquixea (4), que la han fortalezido, que tienen un lugar que se dize Bomenee (5), que está a la una entrada de la ribera, a la uanda de Olanda, que también le han fortalezido, y los nuestros le batieron, y al dar del asalto, hubo deshorden y no le ganaron, y perdimos gente y muchos heridos. Y de la otra parte de la ribera que sale hacia Cafer, auía otro fuerte, que lo ganó nuestra gente e costó dos capitanes y parte de los soldados, que, como españoles son los que han de hazerse semejantes efetos, viene mal a propósito. Dizen no se podía detener mucho, que les haría perder mucho coraje, si lo pierden, porque no pueden yr de Olanda a Gelanda si no es por la gran mar, que es menester que aguarden el verano. De Olanda no ay cosa de nuevo. Nuestro Señor nos enbíe buenas nuevas y la muy magnifíca persona de v.m. guarde, etc.

Cámbiase, Otubre 61; y Madrid 69 $^1/_2$; Sevilla 71 $^1/_2$.

Besa las manos de v.m.

Juan de Cuéllar

243. *JERÓNIMO LINDO*
30 octobre 1575

Par ce courrier il écrit longuement. Cette lettre est seulement une couverture pour celle qu'il envoie à Mendívil; Simón Ruiz la lui enverra, là où il se trouvera. Mendívil est marié avec une fille du Commandeur Juan de Alcega.

244. *DIEGO DE ECHÁVARRI*
5 novembre 1575

SOMOS 5 DE NOVIEMBRE 1575 :

La de arriba es copia de otra que a b.m. escrebí con un correo que va por bía de Nantes, y ésta ynbío a Paris para que baya por la derechura. Sirva en falta della.

(1) Duiveland.
(2) Schouwen.
(3) Brouwershaven.
(4) Zierickzee.
(5) Bommel.

Después no me allo con ninguna de b.m.. A la causa seré breve. Las naos que partieron de Calés para esa Costa y Andaluçía, han llebado muy buen tiempo, y asta agora no ha auido nao en que poder cargar los 2 fardeles nº 39-40 que quedaron en Calés. En la primera que aya, yrán, Dios queriendo, e será b.m. abisado del nombre della.

Las olandas que fueron por bía de Nantes, tengo nuebas auer llegado en salvo en Orliens, y las deternían allí asta que estuviese aquella ribera asta Nantes más segura, por andar al entorno della alguna gente del hermano del Rey de Françia (1). Y el que lo tiene a cargo es honbre de recado e las ynbiará quando aya menos peligro. Y el señor Julián Ruiz está avisado dello y terná quenta con enbiarlas a v.m. en las primeras naos que huuiere. Plegue a Dios llebarlo todo en salvo.

Los pagos desta feria de Junio, abnque se prolongaron, como tengo escripto, asta primero de Hebrero con 2 $^1/_2$ por ciento, se ban haziendo despacio, ayudándose algunos de dicha prolongaçión. Y no sé asta agora si se me prolongará alguna letra de las de b.m.. Si lo hizieren, pues no se puede otro, se abrá de auer paçiençia. Y con éste quisiera enbiar a b.m. el protesto de la letra de los 500 escudos de Juan López de Soto, sino que ha mandado la Corte a los notarios que no los agan, y así abremos de bolver a ssuplicar dé liçençia para ello, pues de lo contrario podría suçeder gran daño. Y así espero enbiarle a v.m. con el primer correo con la tasaçión, y de lo que por b.m. me sobrare, cobrado que ssea, seguiré su horden o lo tasaré conmigo mesmo para feria de Ottubre, para la qual se canuia al presente a 61 e para Sevilla a 72 $^1/_2$; e porque a la continua abissaré a b.m. lo que más se ofreçiere, quedo rogando a Nuestro Señor guarde e prospere la muy magnífica persona y estado de b.m..

Besa las manos de b.m.. Su servidor.

Diego de Echávarri

No ban aquí otras relaciones por haber hido por copias por bía de Nantes.

245. *JERÓNIMO LINDO*
5 novembre 1575

SOMOS 5 DE NOVIEMBRE 1575 :

Es copia de outra que a v.m. escrebí el día que pareçe, que en falta afirma lo dicho, y porque no tengo nenguna de v.m. a que deba respuesta, seré nésta breve.

Bien holgara v.m. me hubiera enviado los paquetes que ay tiene, porque dos correios son venidos de Corte al Comendador Mayor e hasta hora no sabemos los despachos que traem aserca del negoçio de S.M..

Auendo correio seguro, v.m. me los enbíe a boo recado. E porque no tengo que más lhe escrebir, Nuestro Señor goarde su persona largos anhos, como por él hes deseado. A serviçio de v.m..

Jerónimo Limdo

246. *JERÓNIMO LÓPEZ DE GAUNA, NICOLÁS ET LOPE DE GAUNA*
5 novembre 1575

En Emberes, a 5 de Nobiembre 1575 — Señor Simón Rruiz

Muy magnifico señor :

Rrezebimos la de v.m. de 27 de Setiembre con la letra de los 2.000 ducados que v.m. nos ynbía del señor Hernando de Castro para ésta de Junio sobre nosotros mismos, la qual emos açeptado y puesto a la quenta de v.m., y, como pagos sean echos, la rremitiremos por la horden que se nos abisa en nuestras

(1) Le duc d'Anjou.

letras, porque v.m. no corre rrisgo en las ditas, y lo mesmo aremos en lo de adelante. Y en todo aquello que a v.m. se le ofreziere, podrá tener esta casa por tan suya como lo es del señor Hernando de Castro, y no con menos boluntad aremos lo que v.m. nos mandare que por él mesmo.

Los pagos de Junio, estimamos no se comenzarán asta que benga ottro correo de ay por saber en el término que andan las nobedades de por allá, que, aunque no nos toca, nos a dado arta pena. Plegue a Nuestro Señor paren en bien.

247. *BENEDETTO, BERNARDINO BONVISI*
27 novembre 1575

SOMOS A 27 DE NOVIEMBRE. COPIA :

Depués hemos rrecibido la de v.m. de 13 passado y visto que Alonço de Salinas no quizo açetar las letras destos Torre y Urramendi, que nos a dado pena. El señor Diego de Chávarri a rreçebido el protesto y con ello hemos acudido al Gregorio Ruiz y nos a dicho que en tubiendo lo del pagamiento que nos dará satisfacción. Y nos maravillamos no aberlo rreçebido, pues que el correo a traydo cartas de 26, y asta tenerlo no ay que ablar. Y nos olgaríamos que el Juan Ortega ubiesse cumplido dichas letras, como sería estado de rrazón, pues a ya pagado a v.m. lo que le debe.

Se ban aziendo muy despaçio los pagos de feria de Junyo, ubiendo algunos que se sirven de la prórroga de Corte, y los que nos deuen por v.m. dizen que quieren pagar. Empero asta agora no se han cobrado los 2.000 ducados y 922 ducados 3 sueldos rremitidos Pérez y Morobeli por su quenta de v.m., que se ba procurando, y, siguiendo, se le rremitirá en Otubre por contra al débido de Gonçalo Nuñez, al preçio (que) pareçiere justo. Y aunque se den los cambios a 60 $^1/_2$, no lo ay auido en estos días ny lo ay agora a nengún preçio. Y el mismo se hará de la quenta de lo rremetido v.m., ubiendo todo cobrado, y rremetídole como nos a ordenado. Lo que faltaua por Pedro Ortiz y Castañeda y Belázquez a usso, baxo del primero déste, en 1.548 ducados y 825 ducados 12 sueldos, que aquy van las letras de cambio contados a 70 gruesos, y a cada uno dellos se da rraçón particular, como verá por las cartas que se le enbían abiertas, y también a Diego de Rretes, ubiendo sacado por él en Sevilla 478 ducados 12 sueldos 6 para los 24 de Henero, que v.m. mandará scribir aquellos señores Pérez y Morobely les den cumplimiento, pues que son sobre v.m.

Los 472 ducados 15 sueldos 10 rremitidos por Gaspar de Ecija, no se han asta agora cobrados, que quando sigua se rremitirán a v.m. juntamente con los 1.000 escudos rremitidos de nosotros, con dársele particular quenta.

El señor Diego de Chiávari nos a dicho ayer que pagará por v.m. obra de 400 libras que se le rremitiran por el déuido de Gonçalo Nuñez, por el qual se a pagado todo lo caydo. Y además del dicho en copia, Juan Rrodrígues Bueno nos ha sacado 5.912 ducados 13 sueldos, que dellos se quedan a pagar 3.000 ducados, que se hará a los 4 y 6 del venidero, siendo entonces el tiempo, y de lo que faltare nos baldremos como mejor pareçiere, dando a v.m. y a él quanta particular de todo.

Todo lo que sacaron Pérez y Morobely y Antonio Gómez por la quenta de v.m. y de aquellos señores de Burgos, se a pagado con honor y pasado la escritura de los 4.294 escudos 5 dueldos 8 sacado v.m. en nosotros mismos, y de lo que nos faltaua, no siéndose allado blanca para Otubre, como arriba dizimos, se le a sacado en Madrid, a uso, 1.537 ducados 14 sueldos 3 en el señor Juan de Ugalde, contados a 70 gruesos, y el rresto para León a 85 $^1/_2$, y por tres meses a 2 y $^1/_4$ por ciento, que nos olgaremos de entender que v.m. y dichos señores queden satisfechos de lo que se ha hecho açiertándole, que por nosotros no se saría hecho de otra manera. Y sy le aconteçera mal por el mucho que de X o XII días acá a alargado la plaça, es de menester tomar en

paçiença, pues que la sasón es tal de caussar cada día semejantes bariaçiones.

El Antonio Gómez nos a sacado, además del dicho por esta quenta, 662 ducados y $^1/_2$, a 76 gruesos y $^1/_2$, por los 6 de Deziembre, que se han açetado y se pagarán con çerrar la quenta, enbiándole las partidas.

Sy en torno a essas novedades ubiere suçedido algo de bueno, lo deuremos sauer con el primero, y sería muy a propósido para que se pudiessen acauar los pagos sin novedad, que de otra manera es emposible no siguan enconvenientes. Espérase entender sy S.M. habrá allado a rremitir acá lo que quería, y somos del pareçer de v.m., que con dificultad allará rrescuentros, y creemos que será de menester enbiar los rreales a Ytalia y de allá rremitirlos.

En lo de la guerra, no ay suçedido qué avissar a v.m., quedando la ciudad de Xirizea en su mala ostinaçión y estando bien asediada, en fin, plaçiendo a Dios, se debrá otener.

La armada que llegó días a en Englatierra, no pareçe en estas partes, aunque aya tubido buen viento. Sea Nuestro Señor servido de conduçirla a salvamento, y a v.m. guarde y prospere como de nosotros es desseado. Y con tanto, quedamos como servidores.

DETENYDA A 28, y después hemos rreçibido la de v.m. de 27 con el protesto de las letras de Torre y Urramendi, que a ellos acudiremos, y en fin désta y con otra se le dirá lo que nos dirán, pesándonos de ver que ay las cossas no tomassen el camino (que) sería de menester para evytar enconvenientes, y es de menester acomodarse y rrogar a Dios siguan con brevedad.

Se asentaron las doz partidas sacádonos Diego López Crespo y Tomé de Mercado, la una y la otra sobre v.m., no tubiendo la orden del señor Juan de Ugalde de la suya, y se sacarán en Otubre, rremitiendo por las mismas quentas de v.m. y de dicho Ugalde, pues que no se alla dinero; y con la primera les daremos rraçón de todo. Y sin más quedamos de nuebo, Nuestro Señor etc. Al serviçio de v.m..

Beneditto y Bernardino Bonvisi

Para Otubre, en boz, 60 $^1/_2$; Sevilla 71 $^1/_2$; Madrid 70; Lyón y Besançón 87 $^1/_2$; Florençia 86 $^1/_4$; Roma 89.

248. *BENEDETTO, BERNARDINO BONVISI* (à Castaneda et Velasquez)
27 novembre 1575

Dans ces paiements de Juin, ils ont payé les 800 écus tirés sur leur compte. Sur ce total ils ont compté à Simón Ruiz, 240 livres, plus 16 s. pour les frais, à $^1/_3$ pour cent, et pour se couvrir et suivre l'ordre de Simón Ruiz, ils ont passé le 1er novembre une traite de 825 ducats, 12 s., cotés avec Simón Ruiz à 70 gros, et payables à Madrid à usance; Castaneda et Velasquez feront accepter et payer cette traite.

249. *BENEDETTO, BERNARDINO BONVISI*
27 novembre 1575

Ils ont reçu sa lettre du 1er août. Ils ont passé l'écriture en leur débit sur Simón Ruiz des 1.500 écus 6 s., tirés avec eux-mêmes pour 450 livres de gros plus 1 livre 10 sous pour les frais à $^1/_3$ pour cent.

Ecija n'ayant pas fait de provision suivant l'ordre de Simón Ruiz, ils ont tiré le 1er novembre sur Madrid à usance 1.548 ducats avec Simón Ruiz lui-même, cotés à 70 gros par ducat. Ecija donnera l'ordre de les payer, d'établir des comptes et de les aviser.

250. JUAN DE CUÉLLAR
27 novembre 1575

Muy magnífico señor :

A todas las de v.m. he rrespondido, y aunque han venido estos días dos correos d'España, no he reçibido ninguna de v.m., que rruego a Dios no sea por yndispusiçion, que de los negoçios espero en Dios se acabarán con bien.

De Sevilla me iscriuen aquellos señores que les enbíe dos naos fletadas para en que cargar los azeites. Y en esta tierra no ay ninguna, y lo he iscripto a Roán y me iscriuen que se aguardavan cada día muchos navíos, y que, venidos, me lo avisarían para ver si yo no hubiese fletado, los fletarían. Y en Dunquerca ay 4 naos, las 3 escozesas y una ynglesa, que tienen parte unos de Bujas, y han ydo y venido 3 viajes a Cádiz, y me iscriue mi hijo, que ha tratado con los que las tyenen fletadas, que tienen parte en dichos navíos, que son 2 de a 130 toneladas y 2 de a 80, y que por le hazer plazer, le han dicho que le darán a 10 toneladas en cada vno, que le he iscripto que las tome, y de carta por Luis Pérez y Françisco Morovely, que las carguen. Es verdad que el flete es caro, que es a 5 libras, y las costas de enbiar la mercadería a Cadir tambien es costa; empero quando turare la carestía de la sal, que lo que solía valer 10 o 12 libras vale ahora más de 120 libras, no se podrá aver flete barato. Yo tornaré a iscriuyr a Roán, y tengo iscripto a Cales y a Dunquerça, para que en viniendo las naos, que se aguardan muchas de Lisbona y de otras partes, que me fleten en una parte o en otra dos navíos de a 80 toneladas, que con tomar un poco de repite por dar la respuesta, se podrá bien hazer.

Los azeites se entretienen en su preçio de 38 libras los buenos y valieran a más de 40 libras sy obiera helado, pero como el tiempo hace tan dulze, no grana para comerlo con el pan en lugar de manteca, pero la Quaresma podría ser que subiese.

La cochinilla vale a 18 sueldos, pero ha aún venido poca de la nueva, y de Roán la han traído aquí, que vale allí a 8 libras tonel, y el preçio es mejor de 10 por çiento y la moneda peor de 14 por çiento, que asy se cambia para Roán, y para León, al uso nuevo, feria de Santos, a 86.

Las cosas de la guerra estan suspensas, quel Comendador Mayor dexó zercada a Xerquixea, que no le puede entrar socorro, y si aquella se gana, será gran bien para tomar a Walcara (1), para lo cual se hazen en esta villa y en Breda 50 navíos nuevos de maderas de los bosques de los abades y de los declarados rebeldes. Y han llegado a Dunquerca 28 navíos del armada y la rresta entraría oy, segund iscriuen, que sy oviese marineros y artyllería o dinero para hazerla, sería gran bien para tomar a Valcara, los quales se temen, y se han fortificado todas las 4 villas todo lo posible.

Están aquí juntos todos los señores destos Estados y todos los gobernadores para que acuerden el serviçio, y así ha venido un embaxador de la Ynglesa y otro dize nes ydo d'España a hazer saber cómo los Estados de Olanda y lo que tienen de Gelanda se le querían dar, y que visto que ella (2) no los quiere, que se darán a otro, que lo deben de remediar. Y los mismos que prenden lo dicen que se darán al enemigo antes que dexar su maldita religión. Nuestro Señor lo remedie y su muy magnífica persona de v.m. guarde.

De Enberes 27 de Noviembre 1575. Besa las manos de v.m..

Juan de Cuéllar

V.m. me la haga de me hazer entender lo que pasa con los ynteresados. Amén.

(1) Walcheren.
(2) La reine d'Angleterre.

251. DIEGO DE ECHÁVARRI
29 novembre 1575

JHS. En Amberes, 29 de Noviembre 1575 — Señor Simón Ruiz

Muy magnífico señor :

En 5 del presente fué la última que a b.m. escreuí. Después en 21 y 27 del presente rreciuí las de b.m. de 13 y 27 del pasado y con ella los protestos de la açeptación e pago de la letra de los 1.220 ducados 8 sueldos 6. E luego que reçeuí el de la açeptación, ablamos el de Bonbisis e yo a Gregorio Ruiz sobre ello y dixo de darnos satisfaçion como beniese el del pago, el qual tuve entendido no beniera, empero, como lo a bisto, dize le pagará luego, y oy espero cobrarle a razon de 350 (1), como biene tasado, que con las costas del protesto allomontan 1.308 escudos $^{2}/_{3}$ de a 6 sueldos, que hazen 392 libras 12 sueldos; las quales cobradas que se han, haré buenas a dichos señores Bonbisis para que las agan buenas a v.m. con otras 400 libras de lo que por su quenta me sobra en estos pagos, que lo demás he tasado conmigo mesmo, a 61, para Otubre, como se a hecho el quento entre los nuestros. Y con el primer correo enbiaré a v.m. çerrada su quenta de feria de Pascua e Junio con el protesto de la letra de 500 ducados de Juan López de Soto, que no la an querido pagar, ni ba con ésta porque en 7 del presente se defendió a los notarios no diesen protesto a nadie por seis semanas, e asy no ay honbre que le pueda enbiar antes.

Ya escrebí a b.m. cómo Alonso Díez de Aguilar açeptó la letra de los 414 escudos 15 sueldos, abnque asta agora no la ha pagado ni creo él ni ningun otro no prolongarán nada de lo que por v.m. deuen, abnque muchos se ayudan de la prolongaçión, que fué açertada por la falta que ay de créditos a causa de las novedades de Corte. Y aquí el Comendador Mayor nos ha rrepresentado a los ynteresados, abnque con lo que se le a rremostrado estriba no se aga novedad en lo que él deue, a que está obligado en nonbre propio, e así esperamos aya buen suceso. Y abnque lo de por allá no me toca en nada, acá estoy rrescontrado con el dicho Comendador Mayor en más de lo que asta agora lo he estado por auer salido ynciertas unas letras de 300.000 escudos que en estos pagos se auían de pagar de Juan Curiel de la Torre e Nicolás de Grimaldo, e por la novedad que allá huuo se dexan de cumplir, de que yo huuiera de cobrar obra de 60.000 ducados, por lo qual me benieron a faltar por mi quenta en estos pagos obra de 30.000 ducados. Y bisto la desconfianza general en los créditos, me he badido dellos de lo que me sobraban por mis señores y amigos, y así de lo que por v.m. me ha sobrado, obra de 4.500 ducados, para Otubre, a 61, de que con la quenta yrá la letra. E no me atrebiera a hazerlo, sino que de las cargazones que para ay y Córdoba se han hecho por quenta de v.m. se me quedara debiendo a tiempos a benir otro tanto o más; y así suplico a b.m. no lo tome por pesadumbre, que abn yo espero de proverlo antes que se aga la feria.

Las relaçiones de lo cargado para ay y Córdoba por quenta de b.m., espero aya reçeuido, pues han ydo por tres copias, y espero sean llegadas las 4 naos que partieron para esa costa y las para Andaluçía, que han llevado buenos tiempos. Y de Orliens tengo carta cómo auían cargado para Enantes las olandas que alla estaban, y espero sean llegadas y que bayan en las primeras naos que para esa costa huuiere, de donde entiendo han entrado en Calés algunos navíos en que se cargarán los 2 fardeles que allí quedaron, números 39-40, y como sepa el nonbre dellas, lo avisaré a b.m.. Y las cargazones çerradas yrán como entienda las costas que han tenido las olandas hasta Enantes. Quiera Dios llebarlo todo en salvo, e guarde e prospere la muy magnífica de b.m..

El dinero queda para Otubre poco más o menos a 61, y para Sevilla de $71\,^{1}/_{2}$ a 72.

(1) Maravedis.

En lo de la guerra, no se ha hecho después nada y nuestra armada, que desa costa bino, llegó en Dunquerca abrá quatro días, quiera Dios sea para que se aga algo de bueno.

252. *JERÓNIMO LINDO*
29 novembre 1575

Le décret de S.M. ordonnant de suspendre les assignations a aussi été appliqué aux Pays-Bas.

Il a reçu pour Xatelar le colis nº 2 et a avisé Luis Gomes.

Il envoie la lettre de Fernando de Séville sur Amador de Retes payable à l'ordre de Luis Gomes.

La « Bourse » d'Anvers est en difficulté, car de la foire de Besançon toutes les lettres de change protestées sont revenues. Le grand Commandeur a donné des espoirs de paiement car il a besoin d'argent.

Aujourd'hui est arrivé un courrier de la Cour, mais on n'a pas encore distribué les lettres qu'il apporte.

253 *JERÓNIMO LOPEZ DE GAUNA, NICOLÁS ET LOPE DE GAUNA*
29 novembre 1575

SOMOS 29 DEL DICHO :

Y después que fué la copia hemos rrescibido la de v.m. de 13 del passado. Sólo contiene abisarnos que sobre de v.m. se azete y pague una letra de 1.607 escudos 2 sueldos 8 que sobre nos an dado Diego de Gamarra y Hierónimo de Billamiçar, que ansí se a hecho, y son deudores della. Y nos baldremos para la parte donde nos parezca les torna mejor, dándoles abisso a ellos de lo que en esto se hiziere.

Pagos de feria de Junio se ban haciendo despacio a caussa de los pocos rresquentros que salen, por no los tener algunos desta plaça que se allan cargados de debito comodidad para ttomarlo a canbio, a caussa de estar rescontrados con S.M. ay, y aquí, con el Comendador Mayor, que asy les es forçosso, por no les poder hazer ottra cossa, balerse de la prolongazión conçedida por el Comendador Mayor hasta primero de Hebrero con ynteres de 2 $^1/_2$ por çiento. Lo poco que se a negociado a sydo para Florençia a 84 $^1/_2$; Sevilla 71 $^1/_2$; Burgos y Madrid 69 $^1/_2$. Para Otubre no sale real; está en preçio de 69 a 69 $^1/_4$, al qual, poca cossa más o menos, pensamos probeer a v.m. lo que en dichos pagos les sobra, y con el primero enbiaremos la cuenta y raçón de lo negoçiado.

Despues de aber escrito lo de atrás, hemos recibido la de v.m. de 27 del passado, y por aber dicho en la de arriva lo necesario, serbirán estos renglones de dezir cómo Gamarra y Billamiçer nos enbiaron credito de nuestros mayores para que açetásemos la letra de los 2.607 escudos 6 sueldos 8 que sobre nos dieron. Y cuando llegó, estaba ya allá con lo de v.m., el cual queda con esto desobligado, y nos baldremos de los dichos a su tiempo.

Y contado, cámbiase : para ay, Burgos y Madrid 70; Sevilla 71 $^1/_2$; y Otubre 60 $^1/_2$. Sin haber otro, guarde Nuestro Señor, etc. Besan las manos de v.m.

Jerónimo Lopez de Gauna, Nicolás e Lope de Gauna

254. *DIEGO DE ECHÁVARRI*
12 décembre 1575

SOMOS 12 DE DEZIENBRE 1575 :

La de arriba es copia de otra que a b.m. escreuí por bía de Nantes. Sirva en falta della.

Después no me allo con nenguna de b.m., ni ay nueba de ser llegadas en esa costa las quatro naos que de Calés partieron, de que nos marabillamos. Quiera Dios aberlas llebado en salvo, y a las naos del Andaluzía y olandas que fueron por bía de Enantes, de las quales no tengo más nueba de que las abían encaminado de Orliens, y pues no ay después nueva ninguna dellas, espero hallan llegado en salvo y se ayan cargado en las primeras naos, de que el señor Julián Rruiz dará a b.m. aviso, e como sepa las costas que han tenido asta auerse cargado, ynbiaré a v.m. la cargazón çerrada. Y en unas naos que agora an benido a Calés de esa costa, se cargarán los 2 fardeles numeros 39-40, que quedaron en Calés, y, como sepa el nonbre dellas, lo avisaré a b.m.

El protesto de la letra de los 1.220 ducados 8 sueldos 6 se cobró como benía tasado, e por ellos, como, v.m. berá por las partidas de su quenta que aquí ban, le hize buenas 392 (libras), 12 (sueldos), y, en contra, deudor, de 391 libras 6 sueldos, que dí a Bonbisis, y con 1 (libra) 6 (sueldos) de mi provisión e partes desta partida, quedará v.m. pagado dellas.

Como por dicha quenta v.m. berá, lo puse todo en una, lo que v.m. me rremetió para feria de Pascua y ésta de Junio, y en ella ago a b.m. deudor de lo tasado, a 61, para Otubre, como se hizo el quento, en dicha de Pascua y ésta de Junio, por lo que he pagado de contado y plazos caídos de las cargazones que para ay y Córdoba se an hecho, y 400 libras que he pagado a dichos Bonbisis, allende de dichas 391 (libras) 6 (sueldos), como ellos lo abrán escripto, que no me an dado letra ni otro rrecado, diziendo que v.m. les escriue les aga bueno lo que yo les diere; huuiéndose de tomar algún recado dello, me lo mandará v.m. avisar, que se tomará. Y ba cerrada dicha quenta con 4.302 ducados 7 sueldos 8 (dineros) que v.m. ha de mandar poner a mi quenta de feria de Otubre por esta letra que aquí ba, que yo espero proverlo antes que se agan los pagos della, porque andamos en tomar algún medio para que el Comendador Mayor nos pague lo que deue, y, si se tomare, abré de dar a b.m. alguna molestia, pues no se abentura nada. De lo que en ello se hiziere avisaré a b.m., a quien con el primer otro enviaré el protesto de los 500 ducados de Juan López de Soto, que abnque está hecho, no me le a querido dar el notario asta que espiren las seis semanas. Y porque a la continua avisaré a b.m. lo que más se ofreçiere, no diré por ésta otro. Nuestro Señor guarde e prospere la muy magnífica persona y estado de b.m.

Besa las manos de v.m., su servidor

Diego de Echávarri

255. BENEDETTO, BERNARDINO BONVISI
23 décembre 1575

SOMOS A 23 DE DEZIEMBRE :

Después nenguna de v.m. hemos rreçebido, que por verdad tarda mucho a acudir correos, y no faltan algunos que creen sean detenidos en París del embaxador, y assy siendo plegue a Dios no sea por cossa mala.

Con ésta se le enbían las partidas çerradas de sus quentas, que v.m. las mandará visitar, y, asentar, estando bien. Y, como verá, por la quenta suya y de aquellos señores de Burgos, le hemos sacado en feria de Otubre 1.023 ducados 9 sueldos 7 sobre Juan Román, que v.m. los mandará açetar y pagar al tiempo.

Por la quenta corriente a v.m., no se han cobrado enteramente los 2.000 ducados de Alonço Fernandez, que siguiendo antes del çerrar désta, como creemos, se le avissará, y lo que sobraua se les a rremitido a buena quenta en feria de Otubre, de Gonçalo Nuñez, en 3.562 ducados 14 sueldos 8, por nuestra letra, en suma de 18.346 ducados 10 (dineros). Por la quenta del rremitido de ayi, se le volvió a rremitir en Madrid, como se dize en la copia, 1.548 ducados y 825 ducados 12 sueldos, de que ban las segundas de cambio en ésta, y el resto se les a rremitido en Otubre en :

2.601 ducados 4 sueldos 4 de Crespo y Mercado;

Y 11.995 ducados 14 sueldos 4 de Gonçalo Nuñez en la suma de ariba, y, como verá, en esta quenta se les a hecho bueno 791 libras 6 sueldos de gruesos, que nos a pagado el señor Diego de Chavárri.

Se cobró de estos señores Torre y Urramendi el rretorno de los protestos, y por proveerle lo que sobraua se le rremite en feria de Otubre 1.433 ducados 4 sueldos 9 por la quenta aparte D, y 173 ducados 2 sueldos 5 por su quenta y de aquellos señores de Burgos, todo de Gonçalo Nuñez en la dicha suma; y los 1.181 ducados 4 sueldos 8 rrestantes de dicha suma son por quenta de Gaspar de Ecija por los 1.000 ducados que v.m. nos rremetió por él de nosotros mismos. Y los 472 escudos 15 sueldos 10 de Gaona no se han cobrado, qui siéndose servir de la prórroga de Corte asta el primero de Hebrero, que entonces se procurarán cobrar, siguiendo dellos lo que v.m. ordenare.

A Gonçalo Nuñez se da rraçón de lo que nos a seydo sacado por su quenta de Lixbona sobre v.m., y, como verá, además de los 18.346 ducados 10 (dineros) sacádole en feria de Otubre sobre v.m., se ha hecho de 2.332 ducados 5 sueldos 2 sobre Juan Rromán, que mandará sean açetados y pagados.

A Diego López Crespo y Tomé de Mercado se a dado déuydo sobre v.m. de los 2.180 ducados 5 sueldos y, siguiendo la orden que nos a dado, se les a sacado el valor en Otubre en 2.592 ducados 12 sueldos 6 en v.m. en suma de 2.601 ducados 4 sueldos 4, y de la otra partida se a habido vastante orden del señor Juan de Ugalde.

El dinero a más alargado, como verá por los cambios, y podrá ser que después de las fiestas estrechasse, no faltando neçessidades. Y lo que siguiere les avissaremos.

Esta Corte a hecho asiento con sus acreedores de azerle pagar ay de 800.000 escudos, la mitad en deduçión de lo que le debe y los otros para rreçebir aquy drento 3,4 y 5 meses, que a sido muy bueno, pues que con esto cada unopodrá cumplir sus deudas con su azienda, que sy en esta plaça yremos adelante sin ver novedades, como se cree, se debrán dar muchas graçias a Dios, el qual rogamos dexe assy seguir en essas partes.

En lo de la guerra no ay que dizirle. Sea Nuestro Señor servido de nos conceder la fin más presto de lo que humanamente se puede jusgar. Y a v.m. guarde y prospere como desseamos, etc.

Para Otubre 61 $^1/_2$; Sevilla 72; Madrid 71; León 87 $^1/_4$; Besansón 89 $^3/_4$; Florençia 87 $^1/_2$; Roma 90. Al serviçio de v.m.

Beneditto et Bernardino Bonvisi

256. JERÓNIMO LOPE DE GAUNA, NICOLÁS ET LOPE DE GAUNA
25 décembre 1575

Les paiements de juin se sont terminés il y a 15 ou 20 jours. L'argent était rare et le restera car la guerre entraîne de grands besoins. De plus on négocie avec méfiance et on manque de crédit.

L'excédent resté à Simón Ruiz s'est monté à 600 livres : pour 597 livres ils lui remettent à 60 gros 2.368 ducats 5 s. 3 d. qui, augmentés de la provision de 35 s. font les 600 livres.

Cours des changes : Octobre 60 $^1/_2$, Séville 71 $^3/_4$.

257. JERÓNIMO LINDO
26 décembre 1575

SOMOS A 26 DE DEZIEMBRE 1575 :

Es copia de otra que a v.m. escreuí lo día que pareçe, que en fallta afirma lo dicho. Y por no tener nemguna de v.m. a que deua rresposta, seré nésta breve. Solamente servirá pera dar cubierta a esta segunda letra de los 1.074

ducados, la quall servirá en fallta della primera, y delha ará la voluntad de Luis Gómez d'Elvas, como asima digo. Y por otras entenderá v.m. cómo el Comendador Mayor tiene echo acordo com llos ymteresados d'aquy y les paga todo lo que les deue, de manera que neste partido que aora acordó fué de manera que les dará letras para ahy sobre el thesorero, que las pagase 15 días después della data; nell quale partido quedão todos los cobramdo $^1/_3$ dello que les deue, porque hes comdiçióm que, dello que alhá cobrarem, les darán los ymteresados aquy, demtro de 3 mezes después de cobrado dicho dinero, la mitad. Y las letras que pasa som dellos $^2/_3$ que deue, poco más o menos, por adomde quedarão siempre embolsamdo $^1/_3$, y les pagarão en reales de prata, a condiçióm que liuremente los puedam sacar fora dell reyno. Y a la verdad, se isto no fruera, fora rroina desta Bollsa y de todos los rreinos, porque havía persona que tenía 200.000 escudos de parte y no tenía de hacienda 50.000 ducados, que toda vez com llos créditos que tenião les pareçía que jamás les faltarião dineros nesta praça. Y le afirmo que, en sabiendo que este dinero hes pago en Madrill de qontado, luego aga otro partido em que les page otro terçio. Yo le digo a v.m. que todo esto vino de S.M., porque vyó que le era forsado fazerlo por ser provido siempre de dinero pera la gerra. Y prega a Dios lo mismo aga com llos de alhá, como creyo ará.

Con esta serão unas cartas pera Lisbona e Sevilla, que v.m. me lla ará encaminar a llos amigos, comtando lo porte a cada uno. Y porque no temgo otro que a v.m. avizar, aumente Dios su vida por largos anhos, como por éll hes deseado. Y seia Dios con todos. Y de lo que más aquy se oferesere daré avizo a v.m. A servisio de v.m.

Gerónimo Limdo.

258. BENEDETTO, BERNARDINO BONVISI
27 décembre 1575

De Lisbonne, Antonio Gomes a tiré pour le compte de Presa et Ruiz, 1.000 ducats, et João Rodriguez Bom pour le compte de Gonzalo Nuñez la même somme sur Simón Ruiz.

Ils remercient ce dernier de l'aide qu'il pourrait donner à Francisco Lamberti pour les recouvrements dont il s'occupe.

Ils voient que la Cour ne trouve plus le moyen de remettre de l'argent aux Pays-Bas, elle devra chercher un accord avec les intéréssés.

La voie de Paris est plus sûre pour les lettres.

Cours des changes : Octobre 61 $^1/_2$. Madrid 71, Séville 72, Lyon 87 $^1/_4$, Besançon 89 $^3/_4$, Florence 87, Rome 90.

259. DIEGO DE ECHÁVARRI
28 décembre 1575

SOMOS 28 DE DECIEMBRE :

La de arriba es copia de otra que a v.m. escreuí. Sirva en falta della.

Después, en 26 del preente, reçeuí la de v.m. de 14 y 27 del pasado, y pláçeme huuiese v.m. rreçebido las relaçiones que de Rroán enbió a v.m. Rodrigo de Carrión. Y después espero sean llegadas en salvo, así en esa costa como en Sevilla, las mercaderías cargadas, pues ha días tuve cartas del señor Julián Ruiz de aver reçeuido las olandas, y aunque las 4 naos que partieron de Calés para essa costa detuvieron por tiempos contrarios y tormentas que abían tenido, en Breste, asta los 9 del presente, tenemos nueba cómo partieron con buena compañía. Y los 2 fardeles que quedaron en Calés, me escriuen los huéspedes los cargarán en el navío de Juan de Rribas, que allí bino con sacas, y, como me ynbíe el conoçimiento, le enbiaré a v.m., y las cargazones çerradas como tenga la quenta de las costas de las olandas.

Aunque han ynbiado a Gregorio Ruiz de Urramendi el recado que v.m. escriue tocante a la letra de los 1.200 ducados, no trato de cobrarlos, principalmente que le he dicho como se an probeído a v.m., como creo lo abrán hecho los Bonbisis, a los quales ya he avisado, y a v.m., lo que les dí en estos pagos de Junio, y aquí ban las partidas de la quenta que en ella y en la de Pascua tuve con v.m. Y pesarmeya que le quitase a v.m. el sueño lo que por mi quenta le he sacado a pagar para la de Otubre, pues dexado aparte que v.m. me deberá más suma a tiempos a benir, de las cargazones, espero se cobren las letras de los 850.000 ducados que el Comendador Mayor ha dado para Madrid a los que con él están ynteresados a pagar a un mes de la bista, con saca, a condición que la mitad, tasado a 70 gruesos por ducado sea para en quenta de lo que les deue, y la otra mitad, tasado a 380 por escudo de a 6 sueldos, le paguen aquí, la mitad dentro doz meses, y la otra mitad 2 meses después. Y pues desto les ha hecho dar fianças, tiénese por çierto la paga, con que se rematará mucho débito e yo saldré fuera dél, Dios queriendo, con esperança de no me ber en otra tal. Dígolo porque v.m. esté a buen sueño y no pase pena. Y sin auer otro que dezir, Nuestro Señor guarde y prospere la muy magnífica persona y estado de v.m.

Besa las manos a v.m. Su servidor.

Diego de Echávarri.

260. JERÓNIMO LINDO
29 décembre 1575

Par deux courriers venus de la Cour, le 27 décembre, il a reçu trois lettres de Simón Ruiz; la plus ancienne du 27 octobre et la plus récente du 28 novembre; il prend note de ce qu'on attend la publication de l'accord et des décrets réglant les paiements.

Il a reçu les lettres de Simón Ruiz concernant les Gomes de Lisbonne.

Il prend note également du fait que Simón Ruiz attend 2 colis de João Rodrigues de Lisbonne et il les expédiera à Anvers avec les autres de Luís Gomes, chacun par un courrier.

Cours des changes : Lisbonne 74 1/2; Séville 71 1/2; Octobre 62 1/2.

261. JERÓNIMO LINDO
3 janvier 1576

Il envoie les premiers exemplaires de trois lettres de change pour les paiements d'octobre : une de 1.000 écus de Gaùnas sur Hernando de Castro; une autre de 2.000 écus de Francisco de Agreda sur Sebastian et Bernardo Ruiz de Almansa (celle-ci lui a été donnée par Filipe Jorge, Lindo restant le principal intéressé); la troisième de 190 écus 11 s. 2 d. de Rui Gomes Carvalho sur le Docteur Antonio Alvarez; celle-ci pour le compte de Manuel Gomes, les deux autres concernant Luis Gomes.

Cours des changes : Séville 71 1/2, Lisbonne 74 3/4, Octobre 64 1/2.

262. BENEDETTO, BERNARDINO BONVISI
4 janvier 1576

JHS. En Emberes, a 4 de Enero 1576

Muy magnífico señor :

En 27 de Deçiembre escribimos a v.m. nuestra última. Después hemos reçibido la suya del mismo día de Noviembre; en respuesta le diremos que se han pagado los 1.000 ducados y otros tantos sacádonos de Lisbona Juan Rodríguez Bueno y Antonio Gómez, por cuenta de Gonzalo Nuñez, sobre

v.m. y quenta de aquellos señores de Burgos, y lo que nos faltaba por cada cuenta hemos sacado en feria de Otubre a 63 gruesos, y con la primera se dará particular raçón de todo a v.m. y a los otros.

Acabóse de cobrar de Alonso Fernandez los 2.000 ducados que nos remitieron de Sevilla por cuenta de v.m. los señores Pérez y Morovely, y por ésta no hay que más tratar.

Bien creemos que v.m. quedará satisfecho de nosotros del rembolso de los débitos que se tuvo los días pasados, pues que muy poco se le ha sacado al uso, y así holgaremos de entender por hacerle merced, aunque los tiempos sean de manera de no lo hacer, somos contiendos siguir de estarle por las ditas de lo que se habrá de remetir a días a diado como por adelante, y ennenguna manera para Otubre, que v.m. mandará hacer memoria dello.

Vemos que ese decreto ho había aún salido, y se espera de entender sea después siguido, y que sea tal de no hacer arobinar los entereçados con S.M.. Acá, como se les ha dicho, S. Excª. hizo asiento con los suyos, que bien tenemos será cumplido, pues vemos que tanta es la neçesidad de proveer acá dinero sin hallarse rescuentros. Y cuanto a hacer semejantes negoçios, nos remitimos a lo que hemos escrito de Françisco Lamberti.

De nuevo, no tenemos que diçirle. El dinero queda a los preçios de la dada, y de raçón debrá estrechar. Dirémosle lo que hiciere a la jornada. Y con ésta no nos alargaremos más, rogando a Nuestro Señor, etc.

A Françisco Lamberti hemos hecho entender lo que pasa sobre los asientos hechos aquí con S. Excª. por reçebir allá y pagar aquí, y le hemos dicho que lo haga entender a v.m., como debrá hacer. Pero nosotros le trataremos sobre (e)llos, particularmente más adelante. Al servicio de v.m.,

Beneditto et Bernardino Bonvisi

Para Otubre 63; Sevilla 72; Madrid 71; León y Besansón 87 $^1/_2$; Venecia 76; Florencia 87; Roma 90 $^1/_4$.

263. BENEDETTO, BERNARDINO BONVISI
30 janvier 1576

SOMOS A 30 DEL DICHO. COPIA :

Después hemos reçebido las de v.m. de 16 y 30 del pasado. En respuesta le diremos que, por los 1.000 ducados, a 76 gruesos y $^1/_2$, sacádonos de Lisbona Antonio Gómez por cuenta de v.m. y de aquellos señores de Burgos, se han hecho deudores de 318 libras 15 sueldos de grueso y más de 1 libra 1 sueldo 3 (dineros) por las costas, a $^1/_3$ por çiento. Y por nos valer dellas, le hemos sacado en feria de Otubre 1.218 ducados y $^1/_3$, en Francisco Lamberti, contados, como arriba se dice, a 63 gruesos, que los mandarán açetar y pagar, asentando al escritura estando bien. Dicho Gómez nos ha sacado por esta misma cuenta para el primero de Hebrero 396 ducados 12 sueldos 3, a 76 gruesos y $^1/_4$, que se han açetado y se pagarán, y nos valdremos de Otubre, diçiendole con otra el particular. Por los 1.000 ducados sacádonos Juan Rodríguez Bueno por cuenta de Gonçalo Nunez sobre v.m., se le ha sacado en dicha de Otubre 1.218 ducados y $^1/_3$, como verá por la carta le escribimos, que va con ésta ubierta, que v.m. procurará sean açetados y pagados.

Como se le dixo, los Gaonas prorrogaron la partida de los 472 escudos 15 sueldos 10, remetídonos dellos, por cuenta de Gaspar de Eçija. Después, a cuenta de más suma ne debían, han pagado obra de la mitad, que nos ha pareçido bien tomar dinero, y se le remitirá, contando por la cuenta de v.m. y de los señores Presa y Ruiz, por la partida que atrás dicimos.

De los señores Pérez y Morovely, de Sevilla, no tenemos orden de cumplir lo que v.m. dice nos será sacado de Rroán de Pedro Ortiz de Balderrama, y por esto, si lo hiciere, se pagará sobre v.m., con reembolsarnos dello, avisándole lo que siguiere.

Hemos reçibido la relaçión que v.m. nos ha enviado del contenido del decreto, que nos ha hecho merçed, y por ella le besamos las manos. Como v.m. dice, es muy rigoroso, y si habrá habido alguna moderaçion, acomodará mucho a toda la contrataçión. Por los acreedores de acá el bien y el mal está si S.M.habrá cumplido o no el asiento hecho con el Comendador Mayor los días pasados de 850.000 escudos, porque siendo seguido, cada uno debrá dar recaudo a sus cosas y hazerse sin otra dilaçión lo que queda de los pagos de Junio y de los de Setiembre. Otramiente, no faltarán trabajos. Sea Nuestro Señor servido enviar de bueno.

En lo de la guerra, no hay de nuevo que diçirle, siendo la sasón reçia por los que son çerca de Xirqueçea, y por esto se queda aún en poder de los enemigos.

El dinero cada día ha alargado para las plaças de Italia, León y Bezanzón, y, a nuestro pareçer, debrá estrechar luego que se entienda la satisfaçión del sobredicho asiento. Les avisaremos la variaçión hiziere. Y con ésta no nos alargaremos más, rogando a Nuestro Señor guarde y prospere la muy magnífica persona de v.m., como de nosotros, sus servidores, es deseado. Al serviçio de v.m.

Beneditto et Bernardino Bonvisi

Para Otubre 63 1/2; Sevilla 72 1/2; Madrid 71 1/2; Lisbona 75; León 88 3/4; Bezanzón 89; Florencia 87; Roma 92; Venecia 76 1/2.

264. FILIPE DINIS
30 janvier 1576

Filipe Dinis a écrit à Fernando de Morales par les deux courriers des 5 septembre et 28 octobre et lui a remis une lettre de change de 4.000 ducats, tirée par Juan Ortega de la Torre et Gregorio Ruiz, sur Juan Ortega; les événements d'Espagne inquiètent Filipe Dinis qui voudrait être avisé de l'acceptation de cette traite.

Trois courriers sont arrivés par la suite, les premières lettres venaien de Medina del Campo et Dinis n'a pas reçu de réponse; il remet un troisième exemplaire de la lettre de change.

265. DIEGO DE ECHÁVARRI
31 janvier 1576

JHS. En Amberes, 31 de Enero 1576 — Señor Simón Ruiz

Muy magnífico señor :

En 4 del presente fué la última que a v.m. escrebí. Después he reçebido las de v.m. de 16 e 30 del pasado, y pláceme entender fuesen llegadas en salvo en Sevilla las naos donde cargué las mercaderías de v.m.. Y por cartas de Vitoria de 7 del presente, hemos entendido cómo también habían llegado las naos que de Calés partieron para esa costa, que partieron ..... (1) primero déste, y con el mismo tiempo entiendo ..... 3 navíos donde creo cargaría el señor Julián Ruiz los fardeles de holandas, aunque no tengo aviso dello. Quiera Dios haberlas llevado todas en salvo.

Aquí van las cargazones çerradas, y, como por ellas v.m. verá, montan, la para Cordoba 1.355 ducados 11 sueldos 3 dineros, y la para ahí, 1.516 ducados 17 sueldos 8 dineros, que pongo a las cuentas de v.m., a quien suplico las mande visitar, e asentar, hallándolas de acuerdo. En la cargazón para ahí, falta de poner en cuenta el acarreo de Orliens a ..... (1) de lo demas de lo que v.m. quiere correr de los 6 fardeles ..... (1).

(1) Le document est déchiré.

No inviaré por agora las mercaderías que v.m. me demanda, porque he prosupuesto de no comprar ningunas por algunos días, y así suplico a v.m. no lo tome de mala parte.

Los 2 fardeles que quedaron en Calés, numeros 39-40, he escripto los carguen en unas naos que cargan para esa costa. Como sepa el nombre dellas, lo avisaré a v.m.

Pláceme que v.m. esté seguro de lo de Juan López de Soto, y, si ser pudiere, con éste enviaré el protesto, que no ha podido ir antes por la defensa que se hizo.

Del decreto, quedo avisado, y beso a v.m. las manos por la relación que del me invió. Y cada hora esperamos saber lo que S.M. ordena cerca de lo que aquí debe el Comendador Mayor y si se pagan las letras de los 850.000 ducados que nos dió. Nuestro Señor lo encamine como para más servicio suyo sea, e guarde e prospere la muy magnífica persona de v.m.

266. *JUAN DE CUÉLLAR*
1er février 1576

JHS. En Emberes, primero de Hebrero 1576

Muy magnífico señor :

En último de diciembre pasado escribí a v.m. y respondí a sus cartas, y ésta sirve por la buena costumbre, por le hacer saber lo que acá pasa.

Como los aceites han venido pocos y han venido nuevas de Sevilla de como el esquilmo no sería tan abundante como se pensaba, ha sobido aquí de preçio, que vale lo bueno de 42 o 43 libras el tonel. Luis Pérez y Francisco Morovely me iscribieron que fletase dos naos, que las cargarían de los primeros, y así lo iscribi a Calés y Dunquerca y a Roán a Pedro Ortiz de Valderrama, y como me iscribieron que las aguardaban, que todas las naos estaban en Andalucía y Lisbona, fleté en cuatro naos, las 3 escocesas y una inglesa, que son de gente conocida, y tienen parte en ellas unos de Brujas, a diez toneladas en cada una, a 5 libras tonelada, para que descargasen en Dunquerca, que han ya hecho tres viajes por los que tienen parte en Brujas, y les dí cartas porque les diesen dichas 40 toneladas, y les di letra de mi mano que se las daría e les pagaría dicho flete. Y agora en 26 de Enero reçibí dos cartas suyas de 2 e 16 de Diciembre en que me escriben que el esquilmo no era tan bueno como pensaban y que el aceite había sobido, que no fletase, y también porque tenían falta de pipas, que v.m. me escribió haberles proveído de madera para dichas pipas de Nantes, que no querría que dexasen de cargar dichas 40 toneladas, porque sería forzado de pagarles el flete de vacío. Y en mi verdad, que en Calés me fletaron un navío de 80 toneladas de Rosco, que son los mejores marineros que agora hay e más leales, e que fué neçesario de traspasarlo a otros, que era a 4 libras, a descargar en Calés, que va bien a decir en las costas de descargar en Calés o Dunquerca bien una libra por tonel, y se holgaron de lo tomar aunque fuera de más porte. Doíle a v.m. esta cuenta porque les iscribía que las cargaran dichas 40 toneladas en todas maneras, y, si mandan vs. ms. se asegure aquí algo, me lo avisen y se hará, creo, a 18 por çiento.

La sal vale todavía su precio. Un cuñado mio tomó la carga de una nao estrilina (1) grande, quel flete tovo a 50 sueldos tonel, y no osó venir a Calés por el puerto no ser por naos grandes, y lo envió de allí en 3 navíos pequeños, y son llegados a Dunquerca los dos, y lo vendió luego a 130 libras el quintal, que tengo escrito a v.m. los cahices que hace un quintal y las toneladas (2) que hacen por si quisiere enviar por acá alguna cosa. Y aunque son venidas 30 naos de Andalucía y Lisbona, de 35 que eran, faltan 5, las mejores, que por ser grandes no osaron entrar, e se teme eran perdidas e venían 3 de San Lúcar

(1) esterlina, d'Osterlande.
(2) sic.

y una de Lisbona y una de Canarias, que no traxeron sal ninguna, sino todo mercaderías. Es verdad quel principal despacho de la sal es pasado, como a v.m. escribí, que a la pesca del arenque y pescado que se hace es el mayor gasto, tiene todavía su preçio de 130 libras.

La cohinilla ha *baxado* (2) de 17 sueldos a 17 sueldos 4 libra con haber llegado poca. No sé lo que valdrá cuando acabe de llegar lo venido estas naos. En Italia se vendía mejor, que me (e)scribe Baltasar Suárez, de último de Diciembre, valía a 14 libras 5 sueldos, que al preçio que viene de allí el dinero sale a 19 sueldos libra de aquí.

De los negocios de aquí, iscribí a v.m. cómo el Comendador Mayor había dado letras de 850.000 ducados, y porque le vuelban aquí la mitad; después, ha dado a personas particulares otra de 150.000 ducados de la misma suerte, con que le den la mitad aquí a 4 o 6 meses después que lo hayan reçibido en Madrid de contado. Así hizo otro partido con Bonvisis, dicen de 150.000 ducados. No se sabe lo cierto, de que tanto es de la misma suerte, que le pagarán aquí, por 380 que han de recibir en Madrid, aquí 64 la $^1/_2$ a 4 y $^1/_2$ a 6 meses después de reçibido, con liçencia de saca. Y han començado a se lo antiçipar a uno por ciento al mes, que se espera contentará a todos los de aquí, porque es muy diferente de llo de allá.

De la guerra no hay cosa, porque los enemigos están fuertes por mar. Hácense muchos navíos y artillería para esta primavera acometirles por mar. Quieren dar la tierra a la Reina de Inglaterra, e tienen allá embaxadores y la Reina lo envió aquí a hacer saber. Y es ido allá Monsieur de Champany. hermano del cardenal Granvela. No se cree que ella se meterá en tomarlos, sino, por que no se den al hermano del Rey de Françia, lo procurará de acordar.

Nuestro Señor nos dé paz, y la muy magnífica persona de v.m. guarde etc.

Cámbiase : Madrid 71; e Sevilla 71 $^1/_2$; y Otubre a 61; León y Bizanzón 88 $^1/_2$.

267. JERÓNIMO LINDO
2 février 1576

JHS. En Enver, a 2 de Febrero 1576 Señor Simón Ruiz

Señor :

Es copia de otra que foi el día que pareçe. E ofrésese haber reçibido una de v.m., con el correyo Marvela, de 28 de Novembre, con somos de 16 de Deciembre, a que por ésta responderei a o nesesario.

E cuanto al decreto de S.M., es nesesario haber pasiençia, e le prometo a v.m., se no se toma otro pareser sobre este negoçeo, que dará harto enfadamiento a algunos señores desta Bolsa que dependen de los interesados d'Espana. E por sierto tenemos que se no deixará de pagar el débito de aquí por causa das guerras destos Estados, e hoy estão más revoltas que nunca. Con el dicho correio Marbela, resebí dos bisalhos, uno de la marca de Luis Guomez d'Elvas, número 1, e outro de la marca de Juan Rodríguez d'Elvas, número 1, bien acondiçionados e cuanto ao que maes le queda en su poder, número 2, con los demás que le mandarán de Lisbona, lhe ruego me los mande por correio seguro de Corte.

E cuanto al crédito que Luis Guómez d'Elvas le envió pora que, se fose nesesario valerse de mí de 10.000 ducados, los tomase e pasase letras sobre de mí, seiendo cazo que venga acá eso, yo asetaré sus letras y las pagaré con todo honor, cuando fora de mayor soma, y, como v.m. diçe, aunque sus letras vengan sin avizo, las asetaré y pagaré hasta la soma de 10.000 ducados, como diçe.

E con éste envío a v.m. las 3 segundas letras de que na copia hago mensión, que en falta de las primeras servirán. Más envío a v.m. por éste 4 letras primeras pera Otubre, una de 1.000 ducados dados a Diego Pardo, con suscrición de Gaspar Rodríguez e Francisco de Arosco e Andrés de Sant Miguel, que toca

a Manuel Guomez; e otra de 1.500 ducados dados a Anrique Vaon Ophen, con suscrición de Juan Alvarez Caldera sobre Juan de Leiva, que toca a Luis Guómez d'Elvas; e otra de 563 ducados 15 sueldos 4, dado a Diego Pardo, e suscrita de Gaspar Rodríguez e Rodrigo Alvarez Caldera sobre Hernando de Frías Sevalhos, que toca a Luis Guomez d'Elvas; e otra de 2.000 ducados, dados a dicho Diego Pardo, soscrita de Gaspar Rodríguez sobre Françisco d'Orosco e Andres de Sant Miguel, que toca a Luis Guómez d'Elvas, las cuales v.m. mandará asetar e dello me dar avizo, y lo mismo a Lisbona a sus donhos a quiem tocaon. E non sendo de otro, Nuestro Senor etc.

268. BENEDETTO, BERNARDINO BONVISI
21 février 1575

SOMOS A 21 DE HEBRERO :

El contenido atrás es copia de nuestra postrera. Después hemos reçebido las de v.m. de los 17 y 29 de Enero, quedando atrás la de 15, no siendo aún llegado el correo que viene por vía de Nantes. También se ha reçebido la de 15, que v.m. nos ha escrito en compañía de los señores Presa y Ruiz, y visto el cambio hecho con la Corte, con tanta honra, lo que no nos ha sido nuevo. Hemos açetado luego los 25.000 escudos que sobre nosotros han pasado letras y se pagarán el día del tiempo con todo honor, enviándole carta de pago en la manera que v.m. dice. Vemos en la manera habían resolvido de nos hacer la provision deste débito, que aquella parte de Lisbona creemos que será açertada. Y porque, como v.m. dice, no será en tiempo de la paga de la dicha letra, nos gobernaremos en el rembolso como mejor nos pareçiere, y tenga por entendido que procuraremos de darle toda satisfaçión. Françisco Lamberti no había querido tomar parte en dicho cambio, que no hubiendo sus cartas creemos que le haya hecho, por que sabía que acá se trataban semejantes cosas, y después se hizo, como habrá entendido; y porque en adelante podrá ser se hagan acá otros negoçios, no queremos, como se le ha dicho, que ahí se trate cosa nenguna con nuestro enterés, por no haber a pagar en breve tiempo suma de mucha emportançia.

Somos al tiempo del despósido tomado por cuenta de v.m. y de los sobredichos señores, y se ha pagado, y con otra le diremos cómo nos hubiéramos rembolsado, diciéndole agora que se les ha sacado, al uso, en Madrid, baxo de 15 deste, 500 ducados en Diego de Curiel, contados a 71 gruesos $^1/_2$, y, en Otubre, obra de 3.000 ducados, a 62 gruesos $^1/_2$, en quien se le dirá se ha puesto a a esta c(u)enta los 396 ducados 11 sueldos 3 (dineros) sacados Antonio Gómez, que se pagaron a su tiempo.

Como se les ha dicho, Gaona nos pagaron çerca la mitad de la partida que dellos v.m. nos remitió por cuenta de Gaspar de Eçija, que se le ha remitido en Otubre al preçio de arriba, y sacado por la dicha cuenta. De lo demás, tenemos por çierto que se servirá de la nueva prorrogación que ha hecho la Corte de todos los pagos hasta el primero de Mayo, con el mismo enterés del otra vez, que si lo hiçieren, será de menester pasar adelante sin enovar otra cosa. Y lo que siguiere, les avisaremos.

Hemos holgado de ver que v.m. hubiese reçibido las partidas çerradas y todas sus c(u)entas y que las debiese asentar.

Françisco Morovely nos escribe había pagado sobre nosotros lo que se sacó por c(u)enta de Diego de Retes sobre v.m., que esperamos entender nos haya descargado, pues que le había dado orden, el cual nos ha escrito sobre lo que debe sacar de Roán Pedro Ortiz de Balderrama, que, si lo hiciere, se cumplirá.

A Brujas se ha enviado por hacer açetar la letra de los 2.286 escudos 15 sueldos, remitidos de Ontaneda y Ribera, y, si se entendiere antes del çerrar de ésta, se le dirá, y cobrándose se pondrán contra el depósido caído.

Vemos que S.M. no açetaba las letras de los 850.000 ducados, que nos ha

pesado mucho, dubdando que, si no lo hubiere hecho, no sean por faltar acá dificultades y enportantes disórdines, porque sin tenir alguna parte de dinero contado, aunque diesen a los acredores de acá juros o otras cosas, no serían bastantes para remediar a las neçesidades que algunos tienen. Sea Nuestro Señor servido de poner sus santas manos en estos enconvenientes y guardar cada uno de nosotros de ruín encontro. De las cosas de ahí, vemos cuanto dice, y sería a propósido que sin dilaçión, si viniese ad alguna buena resoluçión, que holgaremos. V.m. nos dica lo que suçediere; y cobrará los 6.000 ducados le debe Esteban Lomelín, como creemos, visto lo que v.m. dice, que nos será de mucho contiendo.

El dinero tenemos a los preçios de abaxo, y a nuestro pareçer, por algún día no habrá mucha variaçión, porque aunque no faltan neçesidades, el crédito va tan estrecho por muchos, que las buenas letras tendrán los preçios subidos.

De la guerra no hay cosa nenguna, y haciéndose algunas defensas para que no pueda entrar más socorro en Xirquiçea. Si serán bastantes debrá en fin superarse, que así Dios nos dé suçeda, para que se pueda en el comiençamiento del verano entender en otras cosas. Le avisaremos lo que siguiere. Y con ésta no nos alergaremos más, rogando a Nuestro Señor etc.

Dexearíamos saber si en Madrid ha estado y está defendido de no se poder sacar protesto como algunos quieren dexir, y si así ha estado, quereríamos entender cómo aconteçió que de las partidas remetidas a v.m. lo(s) meses pasados por letra destos señores Torre et Urramendi v.m. nos envió dichos protestos; y, si hubiere habido prohibition de no lo poder sacar, deseamos saber cuándo la tal prohibiçión fué hecha.

Como somos todavía en plática de hacer otros negoçio con la Corte y no quereríamos de nos cargar más de lo que pudiésemos portar, no queríamos que v.m. pasase letras sobre nosotros de negoçios hechos con la Corte de cualitad sin comunicarlo al nuestro Françisco Lamberti, porque el sabrá en el término que (e) staremos de negoçios hechos o por hacer. Y v.m. nos perdone si no les damos la(s) libertades que quereríamos darles, pues que somos en tiempos de no se cargar más de lo que se puede honrradamente llevar.

Al serviçio de v.m.

Benditto y Bernardino Bonvisis

Los Gaonas no quieren açetar la letra de los 4.000 ducados que v.m. y los señores Presa y Ruiz han dado sobre ellos, y lo hemos hecho nosotros, y se pagarán al tiempo, con ponellos a la cuenta de los 25.000, como dichos senores nos han ordenado, y les avisaremos lo que siguiere.

Para Otubre 62 $^1/_2$; Sevilla 72; Madrid 71 $^1/_2$; Lisbona 75; León 88 $^1/_8$; Bezanzón 88 $^3/_4$; Florencia 86 $^1/_4$; Roma 91; Venecia 78 $^1/_2$.

Dettos Bonvisis

269. DIEGO DE ECHÁVARRI
21 février 1576

SOMOS 21 DE HEBRERO 1576 :

La de arriba es copia de otra que a v.m. escrebí. Sirva en falta della. Después, he reçibido las de v.m. de 15 y 29 del pasado, y me place entender hubiesen llegado en salvo las naos de Calés y Nantes, donde fueron las mercaderías que a v.m. envié, y aquí van las copias de las cargazones, çerradas. Y en la cuenta de la de ahí, he hecho después deudor de 4 (libras) 8 (sueldos) 2 (dineros) de las costas que tuvieron dende hasta haberse cargado en Nantes los 9 fardeles de holandas y 12 libras 18 sueldos por el coste del seguro de 215 libras que se aseguraron de aquella costa, 90 libras en Giles Bretaña y 90 libras en Pierre Lemitralle y 35 libras en Guion Giber, a 6 por ciento, que lo mandará v.m. notar, e ya escrebí a v.m. la causa por que no enviaré a v.m. por agora los manteles.

Maravíllome que el amigo de Córdoba se quexe de la emplea que le envié, porque, conforme al tiempo, no pudo ser mexor, y todo fué comprado por mano de Diego de Osma.

El protesto de la letra de los 500 escudos de Juan López de Soto, será con ésta, que no se ha podido enviar antes, y pláceme que esté v.m. seguro dello.

Para en cuenta de lo que por la mía, tomé sobre v.m. para la de Otubre, tasado conmigo mismo lo que me faltare por las 2 cargazones, e así se irá rematando dicha cuenta, y si cuando se hicieren los pagos faltare algo, por ella se podrá v.m. valer sobre mí, si yo no hiciere antes la provisión.

Veo los cambios que ahí se habían hecho con S.M. para aquí, que esto habrá seído causa para que no hubiesen aún açeptado las letras de los 850.000 ducados que de aquí fueron del Comendador Mayor, el cual nos da todavía esperança, que ya que no sea todo, que se pagará parte dello. Quiera Dios que así sea, e guarde e prospere la muy magnífica persona y estado de v.m..

Besa las manos de v.m.. Su servidor.

Diego de Echávarri

Los 2 fardeles, números 39-40 que quedaron en Calés, tengo nueva de haberse cargado (el) número 39 en la nao nombrada San Juan Batista, maestre Juan de Ribas, vecino de Laredo, y número 40 en la nao nombrada la María, maestre Domingo de Subiráin, vecino de Çubiburu, en San Juan de Luz.

270. FERNANDO XIMENES ET RUI NUNES
21 février 1576

JHS. En Envers, a 21 de Hebrero 1576

Muy magnífico señor :

Resebimos las de v.m. de 15 fasta 29 del pasado, en que nos avisa de la letra de los cinco mil escudos de 6 sueldos que nos ha sacado, a pagar a 21 de Março, a la persona que S.M. ordenare, por letra de Antonio Fernandez d'Elvas, la cual letra nos presentó el Fócar sin data y sin nombre de la persona que pagó los dineros; empero, pues v.m. dice haberlos cobrado e inviado, pareçe que fué olvido de henchir la letra, y ansí la hemos açeptado a pagar a los 21, como v.m. escribe, y se pagará a quien tuviere poder de S.M., que pensamos sea el Fócar, e inviaremos la quim.tança que v. dice.

De acá, no hay cosa de nuevo, sino reselos de Inglaterra que favoresca los rebeldes, y poco contento de los mercaderes por no se haber pagado allá las letras del Comendador ni ver modo de cobrar. Nuestro Señor lo remedie todo, y prospere la muy magnífica persona de v.m. como desea. Servidores de v.m..

Fernando Ximénez y Ruy Nuñez

271. JUAN DE CUÉLLAR
22 février 1576

Muy magnífico señor :

En primero déste fue mi última, que a v.m. escrebí dándole cuenta de lo que por acá pasaba. Y como en la última estafeta no tuve carta de v.m., no he querido dexar de tornar hacer saber lo que pasa en lo de los aceites, que es que, como vienen pocos, y los que se habían cargado en 5 naos, que venían de San Lúcar, se perdieron en la costa de Inglaterra sin se salvar cosa ninguna. Y sólo ha venido un navío, que aún no ha llegado la mercadería aquí, y los que la aguardan la venderán bien, porque los regatones véndenlo, farlesado y limpio, a cinquenta libras el tonel, y en la tierra hay poco, y aunque vengan

1.000 toneles se venderán muy bien, y los no muy buenos no los quieren dar por 45 libras.

De Luis Pérez y Françisco Morovelly, tuve carta de 16 de Enero. Escriben muy fríamente sobre ello, que por falta de vasija dexaban de comprar, y como v.m. me escribió que había mandado a hacer provisión de madera para pipas a llos Oreiana, pensé que las hubieran mandado hacer; que de otra suerte, yo hubiera hecho provisión por otra vía. Es bien verdad que los seguros cuestan a 18 por ciento, pero no es tanta la ventaja que en el preçio que acá tiene la mercadería no se recompense. De las 4 naos en que había tomado flete, han querido decir aquí que los de Fregelingas han tomado las dos, con otras tres que salieron de Roan y dos que venían d'España. Lo que en ellas se cargare, mandarán vs.ms. asegurar allá, porque en esta tierra hay hecho mucho seguro en ella de venida.

La sal se está todavía en su preçio de 120 a 125 libras, y la cochinilla de 17 sueldos a 17 sueldos 6.

De acá hay poco de nuevo, más que la reina de Inglaterra se quiere juntar con los rebeldes, y dicen que les ha enviado alguna gente y artillería y navíos. Está allá monsieur de Champaigney, hermano del cardenal de Granvela, hombre harto discreto, a ver si la podrá reducir a que no lo haga, que por ventura Nuestro Señor la querrá castigar por esta vía; que si, como dicen, que el Turco no viene este año, y, si Don Juan d'Austria viene por acá con la gente de Italia, çierto, fáçilmente la pudieran quitar el reino, porque aqui habrá çerca de 100 baxeles este verano, que no les falta que artillería y dinero para las costas, que de otra suerte cada día se amotinan los soldados. Y, si S.M. paga las letras que el Comendador Mayor ha dado sobre él, aquí no le faltarán dineros todos los que quisiere, y, de otra suerte, por mucho que envíe, no podrá ayudar, que este Comendador Mayor mientras le duraba el crédito enviaba a llamar al uno y al otro y los importunaba de tal suerte que holgaban de le asistir.

Lo de Xirquixea, nos dicen que está bién çercada agora con 40 navichuelos que de aquí fueron. Nuestro Señor nos dé paz, y la muy magnífica persona de v.m. guarde.

De Emberes, 22 de Hebrero 1576. Besa las manos de v.m. Su servidor.

Juan de Cuéllar

272. *JERÓNIMO LOPEZ DE GAÚNA, NICOLÁS ET LOPE DE GAÚNA*
22 février 1576

En Emberes, 22 de Hebrero 1576 Señor Simón Ruiz

Muy magnífico señor :

Hemos reçibido las de v.m. de 15-17 del pasado, a que responderemos.

La letra de los 4.000 escudos que v.m. y el señor Françisco de la Presa nos sacaron a pagar a quien S.M. ordenare, nos ha sido presentada, y no la hemos açeptado, porque el día de hoy, si todos los desta plaza saliesen a tomar otros tantos de contado, no los hallarían, porque hay la mayor falta del que jamás se vió, y, ansí, no hemos querido prometer cosa que no podamos cumplir Hemos dicho que si los halláremos, se le pagaremos. Por todos los caminos y medios que supiéremos, procuraremos sacar dinero para cumplir esta letra, y nos llega al alma que la primera cosa en que v.m. nos haya ocupado suceda este inconviniente. Pero a lo tan forçoso no sabremos qué deçir, sino suplicar a v.m. para en lo advenir de ninguna manera se dé letras sobre nos a pagar a la Corte ni a quien allá se haya de pagar, porque ha de ser en especie, y aquí no lo hay, y los demás se van acomodando y conformando con el tiempo.

Estos pagos de feria de Septiembre, habrá como 8 o 10 días se començaron, aunque tan despaçio, que no se hace en ellos cosas que importe, y cada día

se hará menos, porque con la nueva que ha venido de que S.M. no daba orden en se pagar las letras que el Comendador había dado a los interesados, los negoçios han parado aquí de todo punto. No trata cada uno sino en recoger su hacienda y estar a la mira hasta ver en qué paran los trabajos. Y remédielo el que puede, que reçios tiempos corren el dia de hoy.

Contado, cámbiase para ahí, Madrid y Burgos 71 1/2; Sevilla 72 1/4; Otubre 61; León y Bizanzón 88 gruesos. Nuestro Señor, etc. Besan las manos de v.m.

Gerónimo Lope de Gauna, Nicolás y Lope de Gauna

273. LUÍS GOMES
23 février 1576

Son patron, Jerónimo Lindo, lui demande de faire parvenir cette lettre à Antonio Gomes à Lisbonne.

274. JERÓNIMO LINDO
23 février 1576

SOMOS A 23 DE FEBRERO 1576 :

Es copia de otra, que en falta afirma o dito. E oferéçese haber reçibido tres de v.m.; me hallo, copias unas de outras, e a más fresca trae somos de 27 e 29 do dito, a que por ésta responderei ao nesesario.

Con esta serão as 4 segundas letras de que asima hago mensón, que, en falta de las primeras, cobrará por ellas asetaçión dando avizo a su donios, como asima digo, e a mí de quedaren asetadas en su mano.

Entiendo por la de v.m. enviarme com el correio Jaques de Ubes un bisalho número 2 de la marca de Joan Rodríguez d'Elvas, el cual no es aún llegado. Tenemos por nuevas que está en Pariz, que, tanto que llegare, daré avizo a v.m. dell reçibido.

Avertido quedo haber v.m. resibido la letra de los 1.074 ducados de Hernando de Sevilla, e cómo la tene enviado a Madrid a asetar, e a Lisbona dado avizo quedar en su mano, que está muy ben.

En somos de 29 de Enero entiendo quedar dicha letra asetada, e comó había dado avizo dello a Lisbona, que está bien.

Fócare me presentó una letra de 10.000 escudos, dados a v.m., a pagar a 60 días de la data, la cual aseté, e al tempo pagaré con todo honor, y la porné por cuenta del señor Luis Gómez d'Elvas, a quem toca, e tanto que la pagare, tomaré mi carta de pago por notario púbrico en letra castellana e la enviaré a v.m., como me aviza, por dos o tres copias. E sertifico a v.m. que ha sido muy gentil partido éste, e que me holgara tener parte nello, lo que penso hia no puede ser, e, se acaso sespera otro, me holgaría me lo avizase v.m., que pode ser tome alguna parte nello.

Y cuanto a lo que me encomenda tenga conta con la letra de los 5.000 ducados que v.m. pasó sobre los Xeménez, ansí lo haré, aunque no es nesesario, porque son personas honrradas, y la asetaraon y pagaraon con todo honor.

Y cuanto a lo que v.m. dice pensó valerse sobre de mi de siertos dineros por su cuenta e que esperaba un crédito del señor Fernando de Morales, mas que no vino a efeto, por eso no lo hizo, que, aunque v.m. no me mandara carta del señor Hernando de Morales, soy yo tanto de v.m., que sus letras asetara y pagara con todo honor, como lo haré cuando me mandare.

Cuanto a lo que v.m. dice le pareçe no pagará S.M. sino en rendas e juros, él tiene de presente el cochillo e el queso, puede cortar por donde quizere; mas sertefico a v.m. que pera rezón e descargo de conçiençia paresía justo mandar pagar el débito de aquí, pois jamás levavão que a 12 por 100 en tempo de mucha nesesidad; mas es nesesario haber pasemsia. Cuanto a la

memoria de los enteresados con el Comendador Mayor, será con ésta, e decir a v.m. como anda esta praça, será cosa de nunca acabar. Nuestro Señro remedie todo, por quem es. E porque de novo se me nao ofreçeçe otro que a v.m. escreber, aumente Dios su vida por largos anhos como por él es deseado.

Los enteresados con S.M. es : João Curiel de la Torre e Alonso Dias d'Agilar en 100.000 ducados; Fernando de Sevilla 30.000 ducados; Marcos Nunez en 80.000; Gregorio Ruiz de Urramende en 19 o 20.000 ducados; Lazaro Espíndola en 95.000 ducados; Espinosas e Agilar en 500.000 ducados; Diogo de Chávara, en pouca suma; Pedro de Sunsa en 50.000 ducados; Camino en 100.000 ducados. Y no sendo de otro, seia Dios con todos. Al serviso de v.m..

Gerónimo Limdo

275. BENEDETTO, BERNARDINO BONVISI
24 février 1576

SOMOS A 24 DEL DICHO :

Y después nenguna de v.m. hemos reçebido, que será causa de más brevedad.

Por cuenta de Gaspar de Eçija, por lo que se ha cobrado de Gaonas, se ha remetido a v.m. en feria de Otubre 270 ducados de v.m. y de los señores Presa y Ruiz, sin letra de cambio, contados, como en la copia se dice, a 62 gruesos y $^1/_2$, que los mandará açentar, y cuando se cobren el reste, se çerrará la cuenta con dársele raçón.

Además de los dichos 270 ducados, hemos sacado en Otubre a v.m. y a los dichos señores, por la cuenta del depósido caido, 500 ducados en el señor Juan de Ugalde y 1.000 ducados en Françisco Lamberti e Juan de Cuchu, contados al preçio de arriba, y a Besanzón, en feria de Santos, 2.000 escudos, y a León, en la de Reys, 4.554 escudos 4 (dineros) a los nuestros, contados a 88 gruesos y $^1/_2$, a los cuales se escribirá se provean de vs.ms. de lo que le faltare o como mejor le pareçiere.

Ontaneda y Ribera açetaron los 2.286 escudos y $^3/_4$ y se procurara cobrar, con ponellos a esta cuenta, y, quando se çierren, se le enviarán las partidas. Y otro por agora no nos se ofreçe, quedamos etc.

Para Otubre 62 $^1/_2$; Sevilla 73; Madrid 72; León 88 $^1/_2$; Bezanzón 88 $^2/_3$; Florençia 86; Roma 91. Al serviçio de v.m..

Beneditto y Bernardino Bonvisi

276. FILIPE DINIS
6 mars 1576

Emberes, a 6 de Março de 1576

Siñor :

En primero del pasado escrebí a v.m. una carta con la cual le envié una terçera de cambio de 1.000 ducados que Gregorio Rodríguez aquí me pasó sobre Juan Ortega de la Torre, por haber enviado al señor Hernando de Morales la primera e segunda, y, en su ausençia, a v.m., y no haber tenido carta suya de la dicha letra ser açeptada. Y ahora me ha escrito de Lisbona Duarte Furtado, mi cunhado, cómo el dicho senor Morales le había escrito cómo la dicha letra estaba açeptada en poder de v.m., que me espanto mucho del dicho señor querer acebtar tal açebtasion sen le daren cauçion a ella, pues el dicho Juan Ortegua fue preso por dineros que debía y tornado a soltar sobre respondientes a su cuerpo. Por lo que yo escribo a mi cunhado envío a v.m. una carta procura para en Burgos haser una petiçion a la justiçia, que como el dicho Juan Ortega ha mudado estado y está insolviente, que le dé cauçión

que al tiempo pagará la dicha letra; y, no la dando, v.m. la hará protestar y me hara merçed enviar el protesto para acó yo ser pagado del dicho Gregorio Roiz, y en esto me hara merçed muy grande ser hecho con diligençia, que importa ser acá pagado o no.

277. BENEDETTO, BERNARDINO BONVISI
13 mars 1576

SOMOS A 13 DE MARÇO :

La de arriba es copia de nuestra última, escrita por la vía de Nantes, con Liçea, correo. Después, ha llegado el Jaques, que quedaba atras con las cartas viejas. Y agora se espera con deseo la estafeta ordenaria por entener lo que por allá pasa, que Dios sea servido enviar de bueno.

De Ontaneda y Ribera no se ha cobrado la partida de los 2.286 escudos y $^{3}/_{4}$ remitídonos por su cuenta, y de aquellos señores de Burgos, que creemos será por siguir drento de 8 o 10 días. Hubiéndonos dado algunas asinasiones y a buena cuenta, se les han puesto en crédido, como v.m. verá por las partidas çerradas, que de dicha cuenta se le envían con esta, (las) cuales mandará visitar y asentar, estando bien, con nos lo avisar.

Del otra semana será el tiempo de los 29.000 escudos sacados a nosotros y a los Gaonas, y con la primera sabrá en la manera que dellos nos saremos proveídos. Y, como se les ha dicho, procurarse ha de darle toda satisfaçión.

Antes del reçibo désta, v.m. habrá entendido la muerte de la Exc^{a} del Señor Comendador Mayor, lo que ha pesado mucho, y a su tiempo se aguardará entender la nueva eleçión que S.M. habrá hecho del Gobernador, y en este ínterim se jusga que las cosas acá sean por caminar, bien que así rogamos a Dios nos conçeda.

Estos acreedores han perdido buen proteptor, pues que nunca habrá dexado de suplicar a S.M. porque le diese alguna satisfaçión.

El dinero queda a los preçios de abaxo y, a nuestro pareçer, debrá más presto alargar que estrechar. Les avisaremos con todas las comodedades lo que suçediere. Y con ésta no nos alargaremos mas, rogando a Nuestro Senor etc.

Porque en cuenta de los 29.000 escudos che se deben pagar a quien S.M. ordenare, en cuenta de v.m. y aquellos señores, y de otros dineros que pensamos se había de pagar a S. Exc^{a}, se le anticipó alguna cantidad de dinieros; y asta agora non sabemos si estos otros dinieros se habrán de pagar, enviamos en todo caso al nuestro Francisco Lamberti los recaudos, digo la copia dellos, que tenemos de la dicha antiçipasion, a fin que cuando suçediere el caso que no se hubiesen de pagar otros dineros que los dichos 29.000 escudos de v.m., pueda procurar que lo antiçipado sierva por pagamento. Y no se puede procurar por acá, pues que non hay persona auctorisada per poterlo hacer, y, si sará menester en tanto de pagarlos aquí otra vez, se hará el meyor que se pudiere. Y si acontexerá al nuestro Françisco de tratar en estos, vs.ms. nos la harán de emplearse en todo lo que pudieren, aunque creemos que no será menester. Al serviçio de v.m.

Benedetto y Bernardino Bonvisi

Para León 87 $^{1}/_{4}$; Vezanzón 88 $^{7}/_{8}$; Roma 91; Florencia 86 $^{1}/_{4}$; Otubre y Sevilla 74; Lisbona 75; Madrid 73.

278. DIEGO DE ECHÁVARRI
13 mars 1576

SOMOS 13 DE MARÇO 1576 :

La de arriba es copia de otra que a v.m. escribí, sirva en falta della. Después, solamente he reçibido la copia de 15 de Enero, a la causa terné menos que decir.

Las naos donde van los 2 fardeles, números 39-40, hasta agora no han partido de Calés, empero con el primer tiempo partirán en buena compañía. Dios las lleve en salvo. E ya escribí a v.m. la causa porque no enviaré las más mercaderías que últimamente v.m. me demandó. Y visto la muerte del Comendador Mayor y el poco recado que acá nos queda a los que con él estamos interesados, y que S.M. no acaba de açeptar las letras que sobre él nos dió y lo mucho que yo estoy interesado, por no lo dexar envejecer, he determinado de ir allá a procurar de cobrar de S.M., con esperança de que v.m. y esos mis señores me ayudarán para ello en lo que pudieren, y así me quedo despachando para ello. Nuestro Señor lo encamine como para más serviçio suyo sea, e guarde e prospere la muy magnífica persona y estado de v, m..

Aquí va la copia del protesto de la letra de Juan López de Soto.

Besa las manos de v.m., su servidor.

Diego de Echávarri.

279. JERÓNIMO LINDO
15 mars 1576

SOMOS A 15 DE MARÇO 1576 :

Es copia de otra que a v.m. escrebí el día que pareçe, que afirma lo dicho. E ofréçese haber reçibido una de v.m. de 30 de Diciembre, con somos de 15 de Janero, a cuale estao vieja por ser copia de otras a que tengo respondido. E servirá pera dar avizo cómo por este correio remito a v.m. dos primera letras pera Otubre, una de 630 ducados 4 sueldos 2, a 61 gruesos, en letra ds Gaonas sobre Eusibio Gerra, a pagar a Luis Gomez d'Elvas ou a v.m., e otre letra de 1.053 ducados 10 sueldos, a 61 gruesos, en letra dos ditos Gaonas de que den letras sobre Jerónimo y Lopo de Gaona a pagar a Manoel Gomez ou a v.m., que tanto de una como de otra cobrará asetaçión e al tempo pagamento, e delas dará avizo a Lisbona a sus donhos a quien tocão, e seguirá la orden que le ordenaren de dicha letras e a mí dará avizo del reçibido.

Biem creio tendrá v.m. entendido de la morte del Comendador Mayor, que Dios perdone, que fué harto súpita, en tres días, de una poca de sarna que se le metió por dentro, que pareçe es juizo de Dios, pues quiso uzar con los mercaderes lo que uzó. Nuestro Señor remedie todo por quien es, que harto enfadados andaon los negocios desta Bolsa, pues no ha de quien se fiar hasta ver la determinação que S.M. toma sobre el débito de aquí, que pareçe es justo lo mande pagar, pues jamás se llevarão que a 12 por çiento en tiempo tão nesesitado, mas como todos tenemos a S.M. por de tão buena conçiençia, tenemos nos mandará pagar, pues es justo.

El señor Fernando de Morales me envió una carta como de créditos que semdo nesesario a v.m. valerse de mí hasta la suma de 8 o 10.000 escudos, açete y pague sus letras con to(do) jonor, valéndome de dicho dinero para la orden que v.m. me avizare, como a todo el tiempo que se valere sobre de mí, aunque fuera poco escuzado dicha carta de crédito del senor Hernando de Morales, porque soy yontanto de v.m. que sus cosas traré yo en las meninas de los mis ojos. E téngame por suyo, pues lo soy, y yo deseio servir en todo lo que me ocupare, tanto por quien v.m. es, como porque soy yo todo de las cosas del señor Hernando de Morales. E porque de novo no tengo que mas le escreber, aumente Dios su vida por luengos anhos, como por él es deseado.

Al serviçio de v.m.

Gerónimo Limdo

280. FILIPE DINIS
16 mars 1576

SOMOS EN 14 DEL DICHO :

Esta fue el día que pareçe, que servirá en falta, afirmando lo dicho. V.m. me la hará avisar a Duarte Furtado si se podrá hacer esta diligençia,

y, podiéndose hacer, mandar buscar la procura, que él la enviará luego a v.m., a quien Nuestro Señor prospere su muy magnífica persona con el contento que desea..

Besa las magníficas manos de v.m., su servidor.

Felipe Dinis

En la pasada escrebí a v.m. me la hiciese que, hallándose con contado, diese çien reales, a mi cuenta, a una hermana del Doctor Luis Manrique, que se dice Isabel Manrique, que está en su casa, lo cual pido a v.m., si no lo ha hecho, lo haga, y si no, me lo avise para yo proveer.

281. FERNANDO XIMENES ET RUI NUNES
2 avril 1576

JHS. En Emberes, a 2 de Abril 1576 Señor Simón Roiz

Señor :

Reçebimos las de v.m. de 15,29 de Enero y 15 de Hebrero, a que se ofreçe poco que responder. Solamente dicimos haber pagado a los Fúcares los 5.000 escudos por la letra de v.m., por çedula que nos presentó del Rey, de que con ésta va la copia y quitança en forma por notario. V.m. será servido de nos avisar como esté a su contento, y aunque la letra no estaba llena, con que pudiéramos escusarnos de no pagarla fasta haber la segunda llena, pareçiónos más lhaneza pagarla, pues v.m. nos escrebió haber reçebido el dinero, y se vee que fué descuido de su hombre de no poner los días en la letra.

Reçebimos la letra que v.m. nos envió de orden de Luis Gómes sobre Michaelis, como al dicho escrebimos. Y no siendo para otro, Nuestro Señor, etc.

282. BENEDETTO, BERNARDINO BONVISI
3 avril 1576

Emberes, a 3 de Aprile 1576 Por Señor Simón Ruiz, en Medina del Campo

Muy magnífico señor :

Copia. Después, hemos reçebido la de v.m. de 15 de Hebrero. En respuesta le diremos lo que se ofresçe. Hubiendo cumplido en Madrid el cambio que se hizo con el Señor Comendador Mayor, que Dios le dé gloria, lo que se le antiçipó, se descontará, y por esto se pagó luego a estos señores Fúcares, como portaba la orden de S.M., los 29.000 escudos sacados a nosotros y a los señores Gaonas, como v.m. (verá) por la carta de pago que va aquí, de la una y la otra partida, que se servirá dellas en lo que se ofresçiere, con nos avisar el reçibo.

A cuenta de lo que faltaba se sacó : 18.000 escudos a Bezanzón, a los nuestros, en feria de Santos, con orden se volvesen a valer dellos de acá, y se contaron a 88 gruesos y $^1/_2$. A lo demás se hará servir las remesas que han acudido y acudirán que son 2.429 escudos 2 sueldos, de Leon, y 7.447 escudos 15 sueldos 6, de Burgos, que destos hay una letra de 1.500, sobre Gaona, de Juan de Aguerro, que no la quieren pagar y se envió el protesto a los señores Presa y Ruiz, 2.500 se cobrerán luego y los demas son prorrogados.

De Lisbona no se ha reçebido nenguna letra y creemos que queden atrás con cartas de v.m., que las detiene el embaxador en París, hubiendo aún detenido éstas que llegaron anoche muchos días.

Como se diçe en copia, se çerro la cuenta del sal. Y hubiendo cobrado las remesas de Ontaneda y Ribera, que se ha (e)scrito, a buona cuenta, v.m. la puede asentar, estando bien, con nos lo avisar,

La letra de los 3.348 ducados 19 sueldos 4, que v.m. diçe de enviar de

Françisco Morovelly sobre nosotros, no se ha reçebido, que se debió olvidar, y tampoco se ha habido cartas dél que nos trate de dicha partida, que debrá llegar con el primero, y, cuando sigua, se le dirá lo que se ofresçiere.

De la letra sobre Ofenagle, se ha tuvido açetasión, y se procurará cobra-a su tiempo. Se pasará escritura de 541 escudos 12 sueldos 3 (dineros) sacás donos por esta cuenta del sal los señores de Burgos, y se matarán con las remesas. Si v.m. no nos sacara el valor de los 1.100 y tantos escudos remitidor por letras de los díchos señores de Burgos, se le remitirá a días a di(a)do con la más ventaja que se pudiere. Pensando no acomodase a v.m. de tomar parte en el cambio de los 150.000 escudos y remitir con estar de las ditas, acudimos a otros, que de muy buena gana se hubiera hecho con v.m.. Y lo que no ha siguido, se podrá hacer en adelante. Y porque acá no habrá ocasión de tratarse cosa nenguna, v.m. lo podrá hacer allá y entenderse con Françisco Lamberti, que de los nuestros de León y de nosotros tendrá comición de lo hacer, si le pareçiere bien, que, según las ocasiones del provecho, se podrán gobernar. Y siempre que hiciere algo, no dexen de declarar de poderse pagar adelante el tiempo con interes de 10 por çiento a razón danno. Y por más vías nos escrivan lo que sucediere para que se pueden hacer llananiente y con honrra las provesiones.

Vemos el cambio que habían hecho Fúcares, que forçoso debe de ser baxo de algunas condiçiones, pues que el preçio está diferente, pues que, si hubiesen hallado a remetir en aquella manera, no habrían pagado los 150.000 escudos nuestros.

Los 850.000 escudos no se cumplieron, que es lástima para estos enteresados, y algunos dellos debrán venir ahí por pedir a S.M. alguna satisfaçión. Y, entretanto, acá no pueden faltar desórdines, de los cuales Dios nos guarde, como creemos que lo haya hecho, de lo que se entiende haber suçedido a Sevilla, que, si el mismo aconteçiere a v.m., nos gustará. Y con las primeras cartas se debrá entender el particular de todo.

El dinero queda a los preçios de abaxo, y, a nuestro pareçer, no hará mudança de importançia de algúna día hasta saberse si allá se harán otros cambios.

Por acá, de nuevo no tenemos que dicirle sino que los enimigos trabajan para socorrer a Xirquisea y se jusga no se han de salir por su pretenção, que así Dios nos conçeda. Y lo que siguiere se les avisará. Y con ésta no nos alergaremos mas, rogando a Nuestro Señor, etc.

Aunque al tiempo del pagamento de los 29.000 escudos se cambiase para Bisanson a 89 gruesos, nos contamos los 18.000 sacados en aquella feria a 88 1/2 por haber hecho la provição antiçipada, como es menester hacer en estos tiempos, y, si se hubiese esperado a hacer dicha provisión al tiempo del pagamento, además que no se saría aun hallado el preçio que no(s) somos contado. Y le hemos querido dicir esto porque v.m. sea(a) vertido de todo lo que pasa, çertificándole que el dinero por la paga del partido hecho se ha tenido por la mayore parte más de tres meses en la caxa por hacer nostras cosas con la honrra que conviene.

La condición que acuerdamos a v.m. que procuren de poner en los asientos que hiciesen para acá de poder pagar adelantado con lo interés de X por çiento, es muy neçesario, porque, sin esto, no se podría anticipar, lo que es menester hacer cuenta, e que siempre se haya de hacer en una manera o en otra.

283. DIEGO DE ECHÁVARRI
3 avril 1576

JHS. En Amberes 3 de Abril 1576 — Señor Simón Ruiz

Muy magnífico señor :

En 13 del pasado fué la última que a v.m. escrebí. Después, en 2 del presente, rescebí la de v.m. de 15 de Hebrero, sustançia de otras a que tengo respondido. A la causa, y por que me ando despachando, solo diré cómo por valerme de lo que me falta por la cargaçón que para ahí a v.m. invié, le he sacado, a pagar para la de Otubre, 1.365 ducados en esta letra que aquí va sobre v.m. mismo, que a 62 $^1/_2$ por ducado, montan 355 (libras) 9 (sueldos) 4 (dineros), de que hago a v.m. acreedor en dicha cuenta.

Por lo que me ha faltado por la cargazón de Córdoba, he dado sobre v.m. para dicha de Otubre, otra letra de 1.740 ducados a pagar a v.m. mismo, que, a 62 $^1/_2$ por ducado, montan 453 (libras) 2 (sueldos) 6 (dineros), que hago a v.m. buenas en dicha cuenta.

Estas 2 partidas de 1.365 ducados e 1.740 mandará v.m. hacer buenas en cuenta de dicha feria de Otubre en contra de los 4.302 ducados 7 sueldos 8 (dineros) que para ella le saqué a pagar. Y porque por cartas de otros entenderá v.m. lo demás, no diré por ésta otro de que las naos donde se cargaron los 2 fardeles números 39 e 40 habrá 8 o 10 días que salieron de Calés. Dios las lleve en salvo, y guarde e prospere la muy magnífica persona y estado de v.m.

284. JERÓNIMO LINDO
4 avril 1576

JHS. En Envers a 4 d'Abril 1576 — Señor Simón Ruiz

Señor :

Es copia de otra que a v.m. escrebí o día que pareçe, que en falta afirma o dito. E ofrésese haber reçibido una de v.m. de 29 de Enero con somos de 15 de Hebrero, a que por ésta haré respuesta.

Y cuanto a la letra de los 10.000 ducados que v.m. pasó sobre de mí a pagar a la persona que el Rey ordenare, se pagó, y con ésta será la copia de la carta de pago.

Y cuanto a lo que me aviza que le parece que le será nesesario valerse sobre de mí de 5 o 6.000 ducados, para lo qual me pide le dé liçençia, lo haga, no tomando yo deso pesadumbre, de que mucho me espanto de v.m., sabiendo cuanto yo soy suyo, escrebir semejante cosa, pues no deseio otro que servirle. Y puesto quel señor Luis Gómez d'Elvas me envió una carta de crédito de dicha soma, puesto que no viniera serviría yo a v.m. en todo lo que me mandare, como haré habiendo ocasión para ello, y sus letras asetaré y pagaré con todo honor.

Quedo advertido haber v.m. reçibido las 3 que le envío para Otubre, 2 por cuenta de Luis Gómez e otra por cuenta de Manuel Gómez, las cuales tiene mandado asetar, que de la asetasión me dará avizo. Y bien creio después resebería otras letras que le envié por dichas quentas por duble copia.

E cuanto a la letra de los 2.000 ducados sobre Juan Marichal, tengo cobrado, como avizé a Manuel Gómez, largo, a quien toca.

Con este correo, llamado Rodrigo de Ventoza, reçebi un bisalho número 3 de cuenta de Juan Rodríguez d'Elvas, bien acondisionado, al cual doy avizo del reçibido de dicho bisalho.

Y cuanto al débito que S.M. debe a los interesados de aquí, veio la pouca orden que toma para los pagar, lo cual no debía de ser así, mas es nesesario haber pasiençia. Nuestro Señor remed(i)e a todo por quien es, e porque le

prometo es lástima ver esta Bolsa como anda y los negoçios della. Y porque no sirve de otro, queda esta plaça para Lisbona 75 1/2; Sevilla 75 gruesos; Otubre 62; hasta 63 gruesos. Y no siendo de otro, sea Dios son todos.

Será con ésta 2 segundas letras de cambio, que servirán en falta de las primeras, una de 620 ducados 4 sueldos 2 (dineros), que toca ao senor Luis Gomez d'Elvas, como en la copia digo, e otra letra de 1.057 ducados 10 sueldos que toca a Manuel Gomez, ambas de Gaonas, que del reçibo me dará aviso, y lo mismo a Lisbona quedaren en su mano asetadas.

Señor. Ya tengo escrito a v.m., encomendándole que, sendo caso que S.M. haga algún partido como el pasado, me haga dar parte de hasta 6 ou *7.000 ducados, como más largo tengo avizado, dando letras de sacar el dinero* fuera del reino d'Espana. E viendo a helho, irá a entregar al Señor Luis Gómez d'Elvas, y, pasando sobre mí las letras, serán pagadas con todo honor.

285. JERÓNIMO LOPE DE GAÚNA, NICOLAS ET LOPE DE GAÚNA
4 avril 1576

En Amberes, 4 de Abril 1576 — Señor Simón Ruiz

Muy magnífico señor :

Ninguna de v.m. hemos reçibido ni de nuevo hay que avisar mas de inviar la de arriba, en falta, y decir cómo esta plaza va cada día estrechando, y de suerte que no sale real para ninguna parte. Y esto no por falta de contado, que no le dexa de haber en la tierra, sino, con las novedades sucedidas, los ánimos están tan atemorizados, que no se osan rescontrar con nadie ni fiar de ninguno. Y así, el que tuviere aquí contado no podrá dexar de hacer muy bien del.

286. JUAN DE CUÉLLAR
20 avril 1576

Muy magnífico señor :

He reçibido la de v.m. de 16 y 27 de Março en 14 déste, y con ellas contento en saber tengan vs.ms. salud. Nuestro Señor se la conserve, y a ellas responderé.

Ya es tarde para cargar aceites, que han començado las calores, y de las 4 naos en que fleté 40 toneladas tomaron los rebeldes las dos, y me escribe Françisco Morovely que procuraría traspasarlo de las otras naos, que creo hallará bien. Aquí, en todavía los aceites valen caros, y con la falta de créditos de todos presentes, podría ser que abaxase y se pudiesen este verano embarazar los almazanes para cargar el mes de Setiembre y Otubre, que aquí entretiná su preçio, y antes valdra más que menos. Si a vs.ms. les pareçiere de que se emplee en ellos, yo holgaré de tener mi parte.

La sal, como a v.m. escribí, el gasto es del mes de Agosto hasta Navidad o a la Cuaresma, que es la pesca del arenque y pescado que salan, y agora me dicen que ha baxado. A un cuñado mío le fletaron en San Lúcar una ulca de 250 tonelada, para Havra de Graçia, y de allí se lo enviaron a Dunquerca en 3 navíos, que los dos llegaron el mes de Hebrero, e vendió los 3 a 125 libras 4 (sueldos), pensando que el tiempo viniera luego, y hase tardado hasta principio deste mes, y me dice que no lo quisieron tomar por haber abaxado a 110 libras el quintal, y que así lo vendió. Es muy de grande azar. Yo creo que no habrá cargado cosa ninguna, y non obstante esto, escribiré a Calés e Dunquerca lo pongan (a) cobro, procurando, si viniere algo, que lo vendan en las naos, porque las costas son el día de hoy muy excesivas.

Paréceme que en todas partes hay trabajos mayores que jamás, que bastaba lo del decreto sin que subzediera lo de Sevilla, lo cual toca aquí a

muchos, y en Sevilla casi a todos. Loores a Dios a mí no me toca nada que valga la pena, que un cuñado de Pedro de Morga me envió letra de 1.000 ducados para que le enviase una cargazón de mercaderías, y a la hora le envié por 430 libras, que averá 110 libras, pero díceme Morovely, que me le encaminó, que se había valido a buen preçio. Dios nos libre, que los interesados aquí me deben del préstido 1.550 libras, que escriben lo pagaría el Rey, y, que si este paga, a mí no me tocará nada. Dios dé que así sea, que haber prestado sin interés, sino a ruego del Comendador Mayor haber dado nuestras letras, no sé yo que causa puede haber para que se nos quede el Rey con ello.

Yo he procurado de saber de aquel caballero por tercera mano, aunque esta aquí muy público estar deposado con aquella señora que nombra, y, cierto, las nuevas que dél me dicen los de su tierra son muy buenas, pero dicen que en lo de Xerquixea, en la toma de Bomene, le dieron un arcabuzazo en el codo del braço derecho, de suerte que no puede servirse de aquella mano, ni abrirla ni cerrarla ni juntar los dedos, pero que los çirujanos le dan muy grandes esperanzas, que poniéndose este verano en cura mejorará mucho. Y a un Maestre de Campo, que se dice Françisco de Valdés, le hirieron delante de Mons de la misma suerte, que le llevaron la choquezuela del codo y no podía cerrar ni abrir la mano ni llegarla a la cabeza, y se ha curado después acá cada verano, de suerte que agora escribe harto de su mano, y la cierra y abre, aunque siempre quedan los dedos debilitados y la espada trae como zurdo. Esto es lo que he podido saber. El no esta aquí, que me dicen que está en Torguz; en viniendo aquí, si hobiere otra cosa, lo escribiré a v.m..

Las cosas de la guerra van adelante. Los rebeldes vinieron a los 10 déste con 200 navíos a vituallar a Xerquixea y entraron en la ribera 20 navíos, y muchos con vituallas, y tomaron dos galeotas nuestras y un navío de los que vinieron de Laredo, (que) quemaron, y se escapó casi toda la gente ; pero dellos y de los de Xerquixea que salieron a romper la estacada, que está en dicha ribera con cadenas de hierro, murieron muy mucha gente, que los nuestros tienen hechos en toda la ribera unas trincheras de tierra de donde tiran con artillería y mosquetería, que no puede parecer ninguno que no le açierten. Rompieron dos estacas, y sintiendo el gran daño, se retiraron sin hacer nada, y dexaron 5 navíos con vituallas, de que la mayor parte de la gente hallaron muerta, y así se retiraron. Agora es a la luna nueva aguas vivas, y dicen que hacían grandes aparejos para venir por otra parte, y dicen que es imposible que la puedan vituallar sino es echando gente en tierra que sean más poderosos que los nuestros, y que los de dentro sufren gran necesidad, que no tienen sino pan, y esto ha días que no dan que a media libra por hombre al día.

La Inglesa envió un embaxador, rogando a los del Consejo que se tratase de paz, y le respondieron que lo escribirían a S.M., que ellos no podían hacer sin su mandado cosa ninguna. Ellos gobiernan, pero atrasan los negoçios tanto que se echa bien (de) menos al Comendador Mayor, y con este dinero que S.M. ha proveído se va a delante, aunque ni paga a los soldados ni a nadie. Nuestro Señor nos dé paz e la muy magnífica persona de v.m. guarde, etc. De Envers, 20 de Abril 1576. Besa las manos de v.m. su servidor.

Juan de Cuéllar

287. FILIPE DINIS
24 avril 1576

JHS. En Emberes, 24 de Abril 1576

Muy magnífico señor :

He reçebido una de v.m. de 16 del pasado, acresetada en 27 del dicho, con el conocimiento de Miguel de Fuentes,el cual hasta ahora no es venido. Dios le traiga en paz. Y en 3 déste tengo escrito a v.m. como reçebí el paquete

número 2 que me envió por Rodrigo de Ventosa, y al señor Luis Gómez se escribe sobre lo proçedido de dicho paquete, como v.m. me ha escrito.

En 14 de Março y 3 déste, escrebí a v.m. sobre la letra de los 1.000 ducados que en su poder tiene de Juan Ortega de la Torre e Grigorio Ruiz sobre el dicho Juan Ortega, pidiéndole me la hiciese de enviar a Burgos requerir a la justiçia, como dicho Juan Ortega está insolvente y preso, le manden dé seguridad a que dicha letra será paga al tiempo y si no la dexen protestar, lo que a mi me pareçe no se podrá negar. Y v.m., no le dando seguridad conveniente, me enviará el protesto para yo acá ser pagado de mi dinero de Grigorio Ruiz, que lo podrá bien pagar viniendo este protesto lo más temprano que fuera posible.

Y Duarte Furtado me ha escrito en 19 del pasado cómo le habían emplazado por parte de Juan Ortega, que quiere mostrar su hidalguía, e que él escribió a v.m. sacase el protesto y me lo enviase, y me espanto de v.m. no me hablar en ello, y agora le pido lo haga en breve, sin faltar, que importa ser pagado o no.

También escrebí a v.m. me la hiciese de dar a mi cuenta a una hermana del doctor Luis Manrrique, que está en su casa, çien reales. Si v.m. no se lo ha dado, no se los dé, porque yo se los envío dar de otra parte, y si se los ha dado, lo escriba a Lisbona, a Jorge Dinis, mi hermano, que él se los enviará.

Y Nuestro Señor la muy magnífica persona de v.m. prospere como desea.

Besa las muy magníficas manos de v.m., su servidor.

Felipe Dinis

288. JERÓNIMO LINDO
24 avril 1576

SOMOS A 24 DEL DICHO :

La copia désta fué cuando pareçe, que en falta está servirá. Y lo que de nuevo se ofreçee, es haber reçebido 2 de v.m. de 21 de Hebrero, 16 y 27 del pasado, a que por ésta haré respuesta.

El señor Luis Guómez d'Elvas me mandou hua letra de 1.065 ducados $^1/_3$, a qual me escrebeo pertencia a v.m. y a los señores Françisco de la Presa y herederos, con orden que la diese a los señores Bonvises, que ansí lo hice luego, como ellos advirtirán a vs.ms.

Na copia trato a v.m. que, ofereçiéndose ocasião de negoçiar con S.M. con liçençia de saca, me tomase de parte 6 o 7.000 ducados. Ahora no me pareçe el negoçio tan bueno como entonçes, porque habiéndose de inviar a Lisbona, son las ditas tan pocas de que se poder fiar y el cambio estaba en 75 gruesos $^1/_2$ y cada día iría abaxando, que no sé lo que en ello se podrá avansar. Ora pera navegarlo por la vía de Nantes, no sé se la pasaje es segura, que muchas veçes suçeden en aquella paraje muy ruines encuentros. Todavía pareçiéndole a v.m. negoçio, no dexe de tomar por mi cuenta, haziendo v.m. otro negoçio mayor, hasta 5.000 ducados, los cuales se me invíen a Lisbona al señor Luis Gómez d'Elvas con orden se me remitan pera aquí con las mejores ditas de la plaça.

Entemdo cómo no se había efetuado el negoçio de los 7.836 escudos, mas que las letras de v.m. estaban en Madrid en blanco, y que, se se efectuase, que Hernán Correa me lo avisaría. Hasta ahora no tengo recaudos ningunos de lo haber hecho. Si me lo sacare, los açeptaré y pagaré, asçentandolos por las cuentas que v.m. me aviza, sobre que no tengo más que deçir.

Había v.m. reçibido la memoria de los interesados y desea saber en cuanta suma está interesado aquel amigo. Díceme en 50.000 ducados, en cabesa de Martím de Chávarri y Alonso del Camino, y creo que 10.000 ducados de los prestados en su nombre. Otros me afirman de más sumas, mas yo sé esto de buena parte. También me dicen que destos tocaban al dicho amigo 20.000 ducados sin lo saber el amo, y, fué tan noble el dicho, que le screbió que, pues el yerro estaba hecho, que los asentase a su cuenta. Esto es lo que pasa, y suplico a v.m. sea para con v.m. sólo.

Los interesados d'aquí están resolutos en pasando Pascoa ,que Nuestro Senor déla a v.m. muchas y buenas, se partirem para Madrid : Pedro de Isunça, Diego de (E)chavarri, Lázaro Spínola pera procurarem por todo el pagamiento de lo que se les debe, y, se fuere neçesario negoçiar con dar más dineros llevan comición de todos para lo hacer. Fué esta ida aprovada de muchos, y plega a Dios que aproveche. De lo que v.m. entendiere por allá, me hará merçed avizarme.

Veo lo que le avizó Manuel Guómez que le remitiese sus dineros, pues no había efecto el negoçio de Corte. Con éste lo hago a Lisbona de todo lo que le sobra.

Con ésta invío a v.m. una primera de cambio de Rodrigo Alvarez Caldera sobre los Martínez de 1.947 ducados 14 sueldos 10 (dineros). Mandará v.m. açetar dicha letra y asentarla por cuenta de Luis Guómez, vizino d'Elvas con avizar dello a su sobrino, Françisco Rodrígues d'Elvas.

A la de v.m., no veo más a que responder. Estamos todos muy atemorizados con las nuevas de los alçados de Sevilla, y es tiempo éste que es neçesario mirar con mucho cuidado con quiem se negoçea hoy.

Cámbiase : pera ahí de 60 $^1/_2$ a 63; Lisbona 75; Sevilla 74 $^1/_2$; Madrid 74 $^1/_2$, 75; las plaças de Italia al respeto.

Nuestro Señor guarde y prospere la muy magnífica persona de v.m. como desea. A serviçio de v.m.,

Gerónimo Limdo

289. BENEDETTO, BERNARDINO BONVISI
25 avril 1576

SOMOS A 25 DE ABRIL :

Copia. Y después hemos reçebído las de v.m. de a 7 de Hebrero, 16 de Março, copia, con añadición de 27, y otra del postrero, que con ésta se le hará respuesta.

Pues que v.m. no ha sacado sobre los 1.111 escudos 2 sueldos 2 (dineros), remetidos por letra de los señores Presa y Ruiz por su cuenta corriente, se le remitirán al uso, y, no se ha hecho, porque poco se ha tratado en negoçios en estos días santos. Se le remetirán tambien los 347 ducados 7 sueldos 7 (dineros) cuando sean cobrados, que se procurará, pues es el tiempo y que nos han seido açetados.

Hemos cobrado los 300 ducados remetídonos de Lisbona Antonio Gómez por cuenta de v.m. y de Hernando de Morales, y se proveerán a León, juntamente con 98 libras 3 sueldos de grueso que nos ha remitido por la misma cuenta Pedro Ortiz de Balderama, de Roán, por 27 déste de nosotros mismos, y, de todo, con la primera, se les dará particular raçón.

Hemos pasado la escritura de los 3.348 ducados 19 sueldos 4 (dineros) remitidos de Sevilla Françisco Morovelly de nosotros mismos, y porque los nuestros de Bezanzón se han proveído de feria de Otubre de lo que se le sacó por la cuenta del sal, se harán servir a la cuenta de los 29.000 escudos, hubiendo de dicho lugar de Bezanzón volvido a tomar por acá los 18.000 que en la copia se dice haberle sacado.

De las remesas que nos ha hecho de Lisbona el sobredicho Gómez, se ha tubido açetación y, en parte, pagamiento de lo que es caído antes de las fiestas, y el mesmo creemos sigua de lo demás, Y todo se pondrá a esta cuenta.

De los 7.000 y tantos escudos remitidos de Burgos aquellos señores, como en la copia se dice, hay una partida de 1.500 escudos que no a seído açetada, y se envió el protesto. 2.500 son cobrado, y el resto se prorrogó hasta *el primero del próximo; todavía se ha cobrado alguna cosa*, que se le hará bueno lo que fuere, si por lo que queda, estos Gaonas, que los deben, se querrán servir de la otra prórroga que ha hecho la Corte hasta el primero de Agosto, en la misma manera de las otras veces, con interes de X por çiento a raçón

de anno. Después dichos señores nos han remitido 600 escudos, que se han cobrado y asentados en crédito de dicha cuenta.

Los 2.429 escudos 2 sueldos de León, son por la mayor parte cobrados y también se han asentados. A lo más presto que fuere posible se enviarán a v.m. las partidas çerradas desta cuenta o relaçión della.

El señor Andrés Ruiz nos escribe que no enviaría nada de contado por ser los caminos peligrosos, que nos pareçe haga muy bién, y diciendo que no *halla rescuentros para remitir a León*. No se sacará de aquí cosa nenguna, hubiendo muy pocos dineros por aquella plaça, a causa de las diferençias que hay entre los tratantes de los pagamientos, y mejor sería que de allá remitan acá lo que v.m. quisiere.

Tenemos muy buena comodedad de servir a v.m. de las mercaderías que se le ofresçieren, y por esto con su comodedad nos puede dar la comición, que se procurará será servido con toda diligencia y ventaja; y, pierda cuidado, que sin emplear hombre de fuera de casa, lo que saldrá de nuesta mano podrá muy bien salir con provecho, como de mano de cualquiera otro.

A esta costa de Flandes y a Calés no hay naos a la carga, y por esto no hemos comprado las 12 balas de anascote, que si la hubiere, bien se hubiera podido efetuar esta comición al preçio limitado. Y por tierra, por vía de Françia, no nos atrevimos de las enviar, pues está lleno el reino de gente de guerra, que v.m. lo tomará por lo mejor.

Como le hemos dicho, Françisco Lamberti tien(e) comición de los nuestros de León y nuestra de hacer negoçios con la Corte, juntamente con v.m., pareçiéndole bien, y por esto puede tratar con él y concluir o dexar, según las ocaziones que habró de provecho y comodedad, de enviar el contado a Italia. Y, como se dice en la copia, hiciendo algunos negoçios de emportançia, han de tomar más largo tiempo se pudiere, con condición que sea en nuestra mano de pagar antes del tiempo con justa deduçión, porque, a causa de las neçesidades, forçoso es de lo hacer, y, no siendo tal declaraçión en el asiento, podría causar perjuiçio. Y cuando dicho Lamberti no quisiese entender en cosa nenguna y que v.m. y los señores Presa e Ruiz tuviesen bueno de lo hazer, no nos será pesadumbre de pagar sus letras, pero puede hacer lo que les tornare acomodo, y, sobre todo, nos escriban luego por más vías lo que hicieren para que se puedan hacer las provesiones antes del tiempo llanamente y con honrra, porque quedando esta plaza muy vacía de rescuentros, tanto de dadores que tomadores, no se puede hombre fiar de hacer negoçios con priesa de mucha emportançia. Que sea a v.m. por aviso.

Hemos holgado de ver que v.m. ni los sobredichos señores no tuviesen que hacer con los doz bancos faltados en Sevilla, que el mismo aconteçe a nosotros, graçias Dios. Los señores Pérez y Morovely han tenido harta ventura a no lo ser de más suma de los 2.000 ducados que dicen. Vemos que daban muy grande alteraçión aquella çiudad, que por çierto es lástima a considerarlo. Se esperara a entender lo que harán con sus acreedores, que Nuestro Señor rogamos a enviar de bueno.

Acá, como es dicho, los pagos han seído prorrogados hasta el primero de Agosto, que es de mucha encomodedad para los negoçios. Todavía, si en fin no hubiese novedades, todo se podría muy bien sufrir, mas no pueden dexar de siguir si estos tratantes no sacan alguna cosa de allá a cuenta de lo que se le debe, lo que se podría esperar si hubiese alguna buena moderaçión en lo del decreto, como Lamberti jusgaba, y otros tambien, a causa de los enconvenientes suçedidos y que podrian suçeder. Sea Nuestro Señor (1) poner en todo su santa mano.

Lo que siguiere por acá, se les avisará, y v.m. nos la hará de hacer el mismo de lo que suçediere.

Vemos lo que v.m. dice tocante las partidas que se remitió en Madrid al señor Juan de Ugalde, de Juan de Curiel, que si en otra cosa no hubiere

(1) Il manque sans doute, le mot *servido*.

por su parte hubido falta, la hay en no nos haber escribido luego que el protesto estaba hecho, que si, lo hubiéramos sabido, no se sería pagado aquí estos Torre y Aguilar alguna suma de dinero suyo que teníamos en mano, que, con raçón, no se podió dexar de los pagar. Holgaremos que Françisco Lamberti hubiese podido asegurar esta partida, como tenía esperança, por no haber a dicir en cosas de desgusto con dicho señor.

El dinero queda a los preçios de abaxo, y, a nuestro pareçer, si ahí no se hicieren cambios por acá de emportançia, debrá alargar más presto que otramente.

Los enemigos no pudieron socorrer a Xirquesea, y se jusga no lo sean por hacer en adelante, que así plegue a Dios. Avisaremos de lo que siguiere, y con ésta no nos alargaremos más, rogando a Nuestro Señor le haya conçedido muy buenas pascuas.

El fondamento de nuestros negoçios es en comprar y vender mercadería. Y por eso tenemos gente en casa que tienen alguna plática della, y no hemos menester de pasar por mano de ningún otro, como v.m. dice, y, que nosotros sabemos que lo hacen estos senores españoles, y creemos questo que saldrá de nuestra mano será tan bien comprado como por mano de ningún otro. Y por siempre que v.m. hubiere menester de alguna cosa, no dexará de darnos la comición, y nos procuraremos hacier en manera que v.m. quedará satisfecho. Y, como se dice arriba, si hubiere habido naos a la carga, se habría piensado de poder hallar los anascotes al preçio limitado v.m., aunque sean validos más de 58 sueldos, y creemos que aún podrán baxar, pues que la navigación se entiende ser muy peligrosa, y por esto no creemos se hallaría de asigurar a menos de 12 o 13 por çiento. Y si a v.m. le tornara bien saber el preçio de las mercaderías de acá, no dexaremos de disírselo, mas será bien que v.m. nos diga, de qué suerte quieren se envíen por allá. Y si también a v.m. tornerá a propósido de enviarnos de las mercaderías para vender, lo podrá hacer y estar seguro que en las venta dellas se le dará toda satisfaçión, y le acorderemos de mirar bien de enviarlas bien asiguradas por el peligro que se corre en la mar, y Nuestro Señor le rogamos le guarde de danno, pues cuanto de lo que v.m. pudiese remitir de ahí, no se pueden asigurar por estas prorrogaçiones de haber aquí el dinero cuando lo quieren e hubieren menester. Nos pareçería bien que más presto debiesen remitir en otras partes que acá, á donde sin nuevos negoçios de allá, debremos continuar en largueça por los pocos negoçios que se haçen y la poca fey que se halla, que es cuanto tenemos que desirle. Nuestro Señor, etc.

290. DIEGO DE ECHÁVARRI
26 avril 1576

SOMOS 26 DE ABRIL 1576 :

La de arriba es copia de otra que a v.m. escrebí con el ordinario pasado. Después, en 11 y 13 del presente, reçebí las de v.m. de 27 de Hebrero, 16 y 27 de Março, a que responderé en breve.

El testominio de la avería que hubo en el fardel número 9 reçebí, y no sirve de nada, porque aquí no admiten los aseguradores semejantes tasaçiones de daños, sino el que en efeto consta que le hay, hubiéndose vendido a la candela la tal mercadería danada, y, enviándomelo v.m. desta manera, se procurará de cobrar de los aseguradores. El seguro que hice de Enantes a esa costa sobre las holandas, fué aquí, seguiendo la orden de v.m., y, si ya supiera que v.m. lo quería correr, lo dexara de asegurar, empero ya este aviso llegó tarde, y así reçebiré, merçed no se trate más sobre ello y me mande v.m. hacer buenas las 12 (libras) 18 (sueldos) que costó, como tengo escripto.

Yo me ando despachando para seguir mi viaje, como tengo escripto. Y cuanto al encomendar v.m. lo que aquí a v.m. se le ofreçiere, Bonvisis lo harán muy bien, encargándoles que la compra de la tapiçería, holandas blancas y crudas y manteles sea por mano de Diego de Osma, pagándole uno

por 100, porque es el que mejor lo entiende de cuantos aquí hay. Y esto es lo que al presente puedo escribir, y que no ha quedado aquí al presente nao ninguna a la carga, y, las donde van los 2 fardeles de tapiçería, llevaron buen tiempo. Dios las lleve en salvo.

Pláceme no hayan tocado a v.m. los bancos de Sevilla y lo mismo han hecho a mí, Dios loado. Maravíllome del dano que dicen habrá con el de Morga, que debe ser llaga vieja. El de Espinosas, entendemos que cumplirla. Quiera Dios que sea. E guarde la muy magnífica persona y estado de v.m.

Besa las manos de v.m., su servidor

Diego de Echávarri

291. *MANUEL RODRIGUES ET FILS*
26 avril 1576

Deuxième exemplaire d'une lettre de change de 612 ducats 11 s. 7 d., premier exemplaire d'une lettre de change de 1.232 ducats, plus 5 pour mille. tirée par Luis Pérez sur Gonçalo Péres Martines et les héritiers de Diego Martines, payable à l'ordre de Luis Gomes d'Elvas à la foire d'Octobre. Simón Ruiz obtiendra l'acceptation de cette traite et suivra l'ordre de Gomes.

292. *FERNANDO XIMENES ET RUI NUNES*
26 avril 1576

SOMOS A 26 DE ABRIL :

Y después resebimos la de v.m. de 27 de Hebrero, con cartas de Lisbona. Y Luis Gómez nos escribe que, si v.m. nos sacuare fasta todo mayo próximo por su cuenta fasta cuatro mil ducados, que le paguemos, lo quel haremos. Y v.m. se podrá valer delhos, que serán pagados con honor.

De aquí no hay cosa de nuevo. Nuestro dé a v.m. muy buenas pascoas en su servicio. Servidores de v.m.,

Fernando Ximénez e Ruy Nunez

293. *JERÓNIMO LOPE DE GAUNA, NICOLÁS ET LOPE DE GAUNA*
27 avril 1576

SOMOS 27 DE ABRIL DE 1576 :

Es copia, y después hemos reçibido la de v.m. de 27 de Hebrero, a que responderemos brevemente por haber poco sobre qué.

Van aquí las dos letras de los 3.800 ducados, que v.m. nos envió de Esteban Lomelín, y queda acá la segunda de los 2.300 escudos, que enviaremos con el primero que se ofrezca. Y quisiéramos harto hubiera aquí comodidad para cubrir a v.m. desta partida, pero por las razones dichas en las pasadas, no le hay, que nos pesa harto por no poder servir a v.m. conforme a nuestro deseo. Y, si en otra cosa pudiéremos servirnos, lo mande, que se hará con toda voluntad.

Sin haber otro, guarde Nuestro Señor la muy magnífica persona de v.m., etc.

Cámbiase : para Otubre 61; Sevilla; Burgos y Madrid 74.

Besan las manos de v.m.

Gerónimo López de Gauna, Nicolao e Lope de Gauna

294. DIEGO PARDO
27 avril 1576

Lettre à transmettre à Diogo Rodrigues da Guarda; offre de services.

295. LUIS ALVARES CALDEIRA
22-31 mai 1576

SOMOS A 22 DE MAYO :

La copia de ésta escrebió a v.m. el senor Gerónimo Limdo con la estafeta pasada, el cual está en Aquisgrana por causa de su enfermedad, donde tengo cartas suyas estar mejor y que sería de vuelta a esta su casa dentro de 40 días. Entretanto quedé yo en esta su casa y pera en su nombre ir corriendo con los negoçios della. Y ansí haré respuesta a la de v.m. de 14 de Abril, annadida en 2 déste.

Entiendo por ésta de v.m. cómo el cambio que pensaba hacer con la Corte de los 12.000 escudos no hubo efecto, porque le querían dar fianças, digo libranças, pera fin del pasado. Fué muy açertado no lo hacer, pues no le dieron los dineros, porque ya no ha que fiar de palabras de los ofiçiales. Y v.m., ya que pretende negoçiar con esa Corte pera lo adelante, le advi(e)rto sea con mucha seguridade y con reçebir los dineros primero, y otramente no. Si se hiciere dicho cambio de 12.000 escudos, açeptaré y pagaré sus letras con todo el honor debido y como ellas mereçen, y se asentarán por las cuentas que v.m. aviza, a cuya cuenta me comiença ya el señor Luis Guomez a remitir dineros a pagar en Junio proximo. Advirto a v.m. que, si negoçiare, procure de tomar el más plazo que pudiere, porque me quede tiempo de me forneçer si algo me faltare.

La 2º letra de los 1.947 ducados 14 sueldos 10 (dineros) de Rodrigo Alvarez Caldera sobre los Martínez, que remetí a v.m., como en la copia digo, por cuenta de Françisco Rodríguez, digo Luis Guómez, vizino d'Elvas, será con ésta, que servirá en falta de la primera.

Las cartas que con la de v.m. vinían de los amigos de Lisbona reçibí, e con ésta se les responde. Por las cuales, entiendo las novedades que allá había, causadas por las que hubo en Sevilla, y ansí la orden que se daba pera suspender las letras de los que no pudiesen pagar. Todos son trabajos y temo cada día sean mayores, y verdaderamente está el mundo hoy de manera que es menester particular favor divino pera acertar, y soy de pareçer que lo mejor es el hombre no negoçiar hasta ver como toman asiento estas cosas. Y fue merçede de Dios no tocaron estas revueltas a los amigos de Lisbona, que pocos me pareçe podrán dicerlo. Plega a Dios que siempre ansí sea.

Ansimismo, se ha entinido aqui haber faltado en Sevilla Humberto Vázquez, y con mucha suma. Libre Nuestro Señor nuestras cosas de semejantes encuentros. Y con cuidado estoy hasta ver si toca a algunos de los señores de Lisbona, y pézame de unos 500 ducados que en Sevilla dió Graçía de Xerez al dicho por cuenta del señor Fernando de Morales, a pagar en feria de Junio pasada, sobre un Simón Guómez, que la ha porlongado hasta ahora, y, segundo entiendo, no la pagará y que hará el mismo camino del compannero. Son suçeços a que todos estamos sujetos. Lo que v.m. entendiere, me hará merçe avizar.

En la copia digo que haciendo v.m. algun negoçio con la Corte, tome por cuenta hasta 5.000 ducados; lo mismo digo ahora, y porque sé que en todo me desea hacer merçed, no diré otro, sólo que dichos dineros se se hiciere el negocio, vayan a Lisbona o se me remitan d'ahí se le a v.m. parece es más ventaje, y sobre esto me responda v.m. con el primero.

Nuevas de acá, son las tenermos de París de la paz del Rey con los hugonotes y con mucha ventaje de los dichos, y presúmese que no durará muchos días, porque les da el Rey las prinçipales fuerças de la Françia, y ansí se entiende

que Perona no quiere estar por el acuerdo. Y remede Dios todo como pode pera, que haya alguna quietud.

La guerra de acá va por delante y con algún más calor que los días pasados. Sirquíssea esta en grande aprieto y dícese estará por el Rey dentro deste mes. Pera allá partió hoy Sancho d'Ávila, castellano desta villa, a batirla. Quiera Dios darle vitoria, como todos deseamos.

Estos pagos (de) feria Fría no son empesados, ni creo se hará en ellos negoçio de memento, porque son todo porlongas, y sin seguridad, que es harto mal. Cámbiase : pera Otubre de 60 a 62 $^1/_2$; Sevilla 75; Lisbona e Madrid 75 $^1/_2$. Muchos tomadores y pocos de quien se fiar. Dénos Dios otros mejores tiempos, y la muy magnífica persona de v.m. guarde y prospere como desea.

Besa las manos de v.m.,

Luis Alvarez Caldera.

CERRADA EN 31 DEL DICHO :

Después de tener esto escrito a v.m., tuve carta de Aquisgrana, donde está el señor Gerónimo Limdo, de 29 deste, en que me avizan estar el dicho señor muy mal, que lo sintí mucho, como es razón. Nuestro Señor le dé salud, que su casa ha menester. Por lo que me pareció escribirlo a v.m. para que, en caso que no hubiere negoçíado por cuenta del dicho señor con los ofiçiales de S.M., no lo haga hasta tener otro avizo meo, ni menos sacarle ningún dinero por ahora. Y espero en Dios de muy en breve escrebir a v.m. cómo está mejor de su salud y de vuelta en su casa para servir a v.m.

Sin otro, Nuestro Señor etc.

Dicho : Luis Alvares Caldeira

296. FILIPE DINIS
27 mai 1576

JHS. En Emberes, 27 de Mayo 1576 Señor Simón Ruiz

Muy magnífico señor :

Después de la venida de Fuentes, no se ha ofreçido correo para poder escrebir a v.m. haber reçibido el bisallo número 3 que v.m. me ha enviado por orden del señor Luis Gómez, bien acondiçionado con todo lo que dentro me escriben venía. El número 4 estoy esperando con deseo, porque me escriben hay en él una partida en que espero se hará provecho.

También reçibí en 17 déste una de v.m., acrescentada en 2 del presente, por la cual v.m. me responde a la mía de 14 de Mayo, sobre el protesto que yo pedí a v.m. me la hiciese de me enviar para yo me asegurar acá de Grigorio Ruiz. Duarte Furtado me ha escrito me enviará el traslado de la requisitoria y informaçión de testigos cómo no paga sus débitos, y pienso que esto abastará, y, no abastando, avisaré a v.m. me envíe otra diligencia hecha en Burgos, con requerir a la justiçia que el Juan Ortega no paga, que le mande dar fiança a la letra o la dexen protestar, que será lo mejor.

Beso a v.m. muchas veces las manos por la merçed que me hizo de dar los cient reales a quien yo le pedí. V.m. los ponga a cuenta del señor Luis Gómez, que yo se lo escribo, y se los mando dar en Lisbona a mi hermano Y no habiendo otro, Nuestro Señor la muy magnífica persona de v.m. prospere en mayor estado, como desea.

CERRADA EN 31 DEL DICHO Besa las muy magníficas manos de v.m., su servidor

Felipe Dinis

297. BENEDETTO, BERNARDINO BONVISI
30 mai 1576

JHS. En Emberes, a 30 de Mayo 1576

Muy magnífico señor :

La de atrás es copia de nuestra última, y después hemos reçebido la original de la de v.m. de 16 de Março, que quedaba atrás, y otra de 2 déste, que en respuesta diremos lo que se ofresçe.

En la cuenta corriente hemos hecho acreedor (a) v.m. por los 1.111 escudos 2 sueldos 2 (dineros) de a 6 sueldos y 347 ducados 7 sueldos 7 (dineros), a 76 gruesos, remitídonos v.m. y Antonio Gómez, de Lisbona, de 333 libras 6 sueldos 8 (dineros), y Antonio Gómez, de Lisbona, de 333 libras 6 sueldos 8 (dineros), y de 110 libras de grueso; y deudor de 441 libra 17 sueldos 2 (dineros), y 1 libra, 9 sueldos, 6 (dineros), dichas, por 1.404 ducados 11 sueldos 7 (dineros) remitídole a uso, baxo de los 10 déste, de v.m. y de los señores de Burgos, contados por la cuenta del asiento a 75 gruesos y $^1/_2$, que la de cambio va en ésta, y por la costas a $^1/_3$ por çiento.

En la cuenta del sal, se ha dado crédido por los 3.348 ducados 19 sueldos 4 (dineros) de a 76 gruesos, remitídonos de Sevilla Françisco Morovely; de 1.060 libras 10 sueldos 1 (dinero) de grueso, y débido de 162 libras 9 sueldos 8 (dineros) por los 541 escudos 12 sueldos 2 (dineros) de a 6 sueldos, sacádonos; de 894 libras 9 sueldos 9 (dineros) por 2.843 ducados 8 sueldos 1 (dinero), remitídole, como arriba, (a uso) baxo de 4 déste, y 3 libras 10 sueldos 8 por las costas, a $^1/_3$ por çiento. Van con ésta las partidas çerradas de la cuenta del asiento, que como v.m. verá, por resto se ha sacado a León en feria de Pascoa 3.346 escudos 11 sueldos 6 (dineros), del sol, y porque se ha entendido que ha sido matado el correo que llevaba las cartas de paga de los 29.000 escudos, se le envían con esta las copias, que se sirvirán dellas en lo que se ofresçiere.

En cuenta de v.m. y de Fernando de Morales, se ha dado crédido por los 300 ducados de a 76 gruesos y $^3/_4$ remitidos de Lisbona dicho Gómez, de 95 libras 18 sueldos 9 (dineros), y de 98 libras 3 sueldos remitidas de Roán Pedro Ortiz de Balderrama. Y por proveerle lo que sobraba, quitado 12 sueldos 11 (dineros) por las costas, hemos remitido a León, a los nuestros, en feria de Pascoa, 535 escudos, 13 sueldos, 8 dineros, contados a 86 gruesos. Y v.m. mandará visitar y asentar todas estas cuentas estando bien, con nos lo avisar.

No se comprarán más las anascotes, y si de Burgos nos serán remitidos los 1.000 escudos que v.m. dice, se le tornarán a remitir a días a diado con las más ventaja se pudiere.

Hemos açetado los 2.550 escudos sacados por Françisco Lamberti, y el mismo se hará cuando nos sea presentada la letra de 831 escudos 10 sueldos 5 (dineros), y a los tiempos se pagará todo, y nos valdremos conforme la orden de dicho Lamberti (1).

298. FERNANDO XIMENES ET RUI NUNES
30 mai 1576

Antonio et Luis Gomes, et Jerónimo Duarte ont demandé à Simón Ruiz de conclure un contrat de change et de tirer des traites sur les Ximenes. A cet effet ils ont envoyé à Simón Ruiz, de Lisbonne, des lettres de crédit, les Ximenes et Nunes demandent s'ils doivent payer. Ils supposent que Simón Ruiz aura reçu la quittance de 5.000 écus.

Les gens de Flessingue font tout leur possible pour secourir les assiégés de Zierickzee, mais en vain.

(1) Incomplète?

299. *MANUEL RODRIGUES ET FILS*
31 mai 1576.

Deuxième exemplaire d'une lettre de change de 1.232 ducats; premier exemplaire d'une lettre de change de 506 ducats 3 s., plus 5 pour mille, tirée par R. Alvares Caldeira sur Gonçalo Peres Martines et les héritiers de Diego Martines, payable à la foire d'octobre, à l'ordre de Luís Gomes d'Elvas.

300. *JERÓNIMO LOPE DE GAUNA, NICOLAS ET LOPE DE GAUNA*
1er juin 1576

SOMOS PRIMERO DE JUNIO DE 1576 :

Lo de hasta aquí teníamos escrito, y después hemos resçibido la de 2 de Mayo en que v.m. torna a pedir los recaudos d'Esteban Lomelín,y, en la pasada siguiendo la orden de v.m., se le enviaron las primeras letras. Aquí van las segundas y los unos despachos, y con el primero irán los otros que acá quedan.

Pagos de feria de Navidad van a la fin. En ellos ha habido estrecheza de créditos y largueza de dinero para todas las ferias, e(x)cepto para feria de Otubre, que no sale dinero, mas que si nunca se hubiese de hacer. Cámbiase a los preçios que v.m. verá aquí abajo son : para hay, Burgos y Madrid 75; Sevilla 75 $^1/_2$; Otubre 61 $^1/_2$. Sin haber otro, guarde Nuestro Señor etc.

Besan las manos de v.m.,

Gerónimo Lope de Gauna, Nicolás e Lope de Gauna

301. *LUIS ALVARES CALDEIRA*
20 juin 1576

JHS. En Emberes, a 30 de Junio 1576 — Señor Simón Ruiz

Señor :

La copia désta fué cuando pareçe, que en falta servirá; y después reçíbi la de v.m. de 2 y 24 del pasado, a que responderé por ésta.

Fue Nuestro Señor servido llevar para sí al señor Gerónimo Limdo en los banhos de Aquisgrana, donde, escrebí a v.m., estaba tomando los banhos por causa de su enfermedad, de que he tenido harta pena. Sus cosas quedaron tan bien, que dellas no hay que tratar, porque deuda, bendito Dios, no tiene ninguna y hacienda mucha. Nuestro Señor le dee la gloria y a su mujer y hijos consolaçión para pasar en tan grande pérdida.

Yo quedé en los negoçios de la casa para ir corriendo con ellos como hasta aquí; por lo que v.m. no dexe de se servir de mí como hasta aquí pretendía, porque sus cosas se harán con el amor y voluntad que ellas mereçen, y se se le ofreçiere valerse desta casa, lo haga libremente, porque será muy grande merçed para mí; y no le pongo límite en nada, porque no lo pondré yo en las cosas que a v.m. tocaren, y de cuanto mayores sumas lo hiciere tanto más gusto reçibiré. Y en esta parte haya v.m. por dicho todo lo que se le podía dicer.

Si se le ofreçiere a v.m. negoçiar con la Corte, no dexe de tomar por cuenta desta casa hasta 5 o 6.000 escudos, y sacármelos, porque a sus letras se dará el cumplimiento debido. Y el dinero, puede v.m. remitir parte de Madrid o todo, si se pudiere ser, y en falta, vayan a Lisbona a poder del señor Luis Gómez. Y no me pareçe consejo inviarlo por la vía de Nantes a causa de los caminos, que están muy peligrosos Avizarme ha v.m. lo que hiciere sobre esto.

Resebió v.m. la letra que se le remitió de 1.947 ducados 14 sueldos 10 (dineros) y que quedaba açeptada. Dicha letra perteneçe al señor Luis Gómez, el Viejo, vecino d'Elvas, tio de Françisco Rodríguez d'Elvas. Que le sea a v.m. por avizo.

Entiendo por ésta de v.m. lo que se trataba en Madrid sobre el decreto, que se se efectuare sería grande merçed de Dios y los negocios tornarían a correr como a prinçipio; porque, otramente haberá una grande ruina en los negoçiantes, tanto allá como aquí. Remédeelo Nuestro Señor, como puede. No dexe v.m. de me escribir lo que más houviere de nuevo por me hacer merced.

Los negoçios están aquí muy tibios, a causa destas prolongaciones, y están todos aguardando para entender lo que pasa en los préstidos del Comendador, porque si esos se pagan, todos o la mayor parte de los interesados con el Comendador Mayor pagarán sus deudas y no haberá de qué temer; y, otramente, veio ruin remedio. Encamínelo Dios como conviene.

Veo lo que v.m. dice del cambio que el Fócar había hecho de 100.000 escudos, a 372 por escudo, sin liçençia de saca, y las consinaçoes que le habían dado, y que por esta causa, si no daban otra ventaje a v.m., no pensaba de negociar ni tan pouco sin que le diesen los dineros delante, que me parese muy asertado, porque no es tiempo de hacer otramente. Y, pues v.m. está al pie de la obra, no tengo que le dicer, solamente, que se hubiere negoçiado, sus letras se pagarán con el honor dibido.

Con ésta remito a v.m. 1.443 ducados 18 sueldos 3 (dineros) por letra de Diego Pardo sobre Françisco de Orosco y Andrés de Sant Miguel para feria de Otubre. Mandará v.m. hacer que se asete y asentar por cuenta de Manuel Gomez, avizándole de dicha remesa, e a mí del resibo e aseptaçión, y dentro de 8 días remiteré más sumas por dicha cuenta y de Luis Gomez d'Elvas, hijo del señor Antonio Gómez d'Elvas.

Pagos de feria Fría son acabados. En ellos se hicieron muy pocos negoçios, a causa de las prolongaçiones. E así será siempre en cuanto duraren.

Cámbiase : para ahí ahora a 75 $^1/_3$; Sevilla, Lisbona, Madrid 75$^1/_4$, 75 $^1/_2$; Otubre de 61 a 62 $^1/_3$.

De nuevo no se no ofrese otro, y lo que más habiere iré siempre avizando de mano a mano. Nuestro Señor etc.

302. BENEDETTO, BERNARDINO BONVISI
29 juin - 1er juillet 1576

JHS. En Emberes, a 29 de Junio 1576

Muy magnífico señor :

Después de nuestra última, hemos reçebido las de v.m. de 2 y 11 déste. En respuesta, le diremos lo que se ofresçe.

Las partidas del cambio con la Corte, se le enviaron con la postrera, que, estando bien, las mandará asentar. La copia de la carta de pago y de llos dos protestos también se le enviaron, y a estos señores Ximénez y Nuñez se dixo por su parte que le enviasen luego la de los 5.000 ducados, que no habrán dexado de lo hacer, siendo personas diligentes.

Con ésta van todas las partidas del negoçiado a la cuenta del sal, y, como verá, nos somos proveídos de los 535 escudos 14 sueldos 3 (dineros) para el tiempo que cae el plaço de la partida del Ofnagle, que al tiempo se pondrá la una contra la otra. V.m. mandará visitar el todo, con la asentar y dicir si vamos de acuerdo.

Vamos procurando açetaçión de los 8.000 ducados remitidos de Sevilla Juan Luis de Victoria, y antes del çerrar désta se le dirá si se habrá habido, y al tiempo se procurarán cobrar, con siguir dellos la orden que nos diere. Y entretanto se esperará carta del dicho Juan Luis para siguir dellos la voluntad de v.m., que no siendo la podrá enviar.

También, se va procurando de la letra de 568 escudos 2 sueldos 6 (dineros) sobre Luis Pérez para los 6 de Agosto, que, cobrados, se pondrán a la cuenta de los anascotes, como se ha hecho de los 535 escudos 14 sueldos 3 (dineros) remitidos de nosotros mismos; y sobre la compra de dichas anascotes y otras

mercaderías que nos ha cometido, se le dirá en la fin désta, particularmente, lo que hasta agora se ha hecho y que se espera de hacer en adelante, y creemos que se hallará bien desta emplea, pues que se hace con toda diligençia y ventaja.

Con ésta se le envía la primera de cambio de los 270 ducados se le remitió por la cuenta de Gaspar de Eçija baxo los 8 de Hebrero; y segundas de los 2.843 ducados 8 sueldos 1 (dinero) de la cuenta del sal; y 1.404 ducados 11 sueldos 7 (dineros) por el corriente, que de todas se sirvirá en lo que se ofresçiere.

Como v.m. habrá visto, se remitió a León las 598 libras 3 sueldos de gruesos que nos remitió el Pedro Ortiz de Balderrama de Roán, y, visto que v.m. las deseaba en Otubre, y, siendo los despachos ya idos, se escribió a los nuestros que lo hiciesen de allá de 270 escudos 28 sueldos, como salen, que, si alcançare el orden, no dexarán de la hacer, que así nos holgaremos.

Ya le hemos dicho que no se puede hacer nenguna diligençia contra aquellos que se quieren servir de la prórroga de Corte, y por esto es de menester pasar adelante, y dubdamos sea por siguir otra, entendiendo que se trata en la Corte, y esto aunque no sean por faltar quien diga contra, considerado que ahí no se viene a concluir con los decretados y que acá se vive en esperança que sea por siguir. Plegue a Dios que en fin todo se acabe en bien, que, siguiendo, se podría muy bien sufrir la dilación.

Hemos pagado los 3.381 escudos 10 sueldos 5 (dineros) remitidos, digo sacados, por cuenta de Françisco Lamberti y rembolsádonos conforme su orden, que otro no hay que tratar.

Vemos lo que le había escrito el señor Pedro Ruiz Enbito sobre tratar cambios con la Corte, que no nos ha sido nuevo, y se debe tomar por lo mejor. Y, si acá habrá de continuar la guerra, será fuerça que vengan provesiones, y v.m. debrá en tal caso volver a tratar, y, si concluyere algo, se pagarán sus letras con todo honor. Y, çerca a la partiçipaçion nuestra, haremos lo que habrá conçertado con Lamberti.

El dinero tenemos largo para todas partes, como v.m. verá por los preçios, y no debrá hacer variación de emportançia hasta que se saque de la Bolsa suma de contado. Y cuanto a los 100.000 de los Fúcares, no han hecho color, pues que ya los tenían en la caxa.

En lo de la guerra, se les ha de dicir que se espera entender de hora en hora que Xirquisea sea rendida, tratándose el conçierto, que será buena cosa, y si el hombre que enviaron a S.M. estos señores del Consejo, ya vuelto, truxiese orden que se trate de paz, se debrán hallar los enemigos más razonables de lo que sería antes suçedido. Dios por su misericordia nos conçeda quiete, si ha de ser por lo mejor, y, lo que suçediere, a la jornada se avisará a v.m.

Ya se les ha dicho cuánto nos ha pesado la muerte del buen señor Françisco de la Presa, que Dios tenga en gloria, por ser tan prinçipal señor y amigo nuestro, y, no hubiendo remedio, es de menester acomodarse. Vemos en la manera se tratarán los negoçios y que el todo quedará al gobierno del señor Pedro Ruiz, su sobrino, que está muy bien, pues que es tan sufiçiente, como v.m. dice, y que hantes se había entendido, y a su tiempo esperaremos de entender la resoluçion que harán, rogando a Nuestro Señor sea servido dexar siguir lo que por ellos habrá de ser lo mejor, deseándole aquel bien que se desea de nuestras cosas.

Por ser muy justo de dar en todo satisfaçión a v.m., y porque sea más servido a su gusto, nos somos contentados de comprar las mercaderías cometídonos v.m. por mano del senor Diego d'Osma, el cual, aunque se halle en la cámera endispuesto por la podagra, como suele aconteçer muchas veces, hemos comprado aquella parte della que v.m. verá por la relación que se le envía con ésta. Y del oro de Milán no hacemos cuenta de lo comprar, pues que v.m. dice que se envíe por tierra a Nantes, lo que no se puede hacer sino con peligro de perderlo, pues que en Françia no puede entrar de estos Estados aunque se quierese pagar lo que paga por ordinario, que es mucho; y, aunque entendemos que algunos lo puonen en risgo, no nos ha pareçido de hacerlo

nosotros sin comición expresa de v.m.; pero podrá decir lo que le tornará bien, piensando que, pues otros lo hacen y que lo ha aconteçido bien, podría aún conteçer el mismo a v.m.. Y si se habrá de comprar, debrá valer obra de 69 sueldos $^1/_2$, fiado por 6 meses.

Las 100 piezas de anascotes no se han hallados a comprar hasta agora a ningun preçio, quieréndoles estos de la tierra subir por causa de algunas naos que se hallan a la carga, y creemos se podrán haber aquí a menos de 58 sueldos 6 (dineros) (y) 59 sueldos. Y se hará diligençia de poderlas enviar a Nantes con la más brevidad que fuera posible, para donde enviaremos el primer día las de Brujas que se han comprados, y pues que en Calés a la carga se hallan, sigún entendemos, siete naos.

Si piensáremos que puedan llegar en tiempo, como creemos, las holandas compradas con la demás mercadería, se enviarán por mar, con hacer el siguro conforme a la orden de v.m., y, si no nos pareçiere de poder haçer el dicho siguro a nuestra satisfaçion, se enviarán por tierra a Nantes para la orden que nos ha dado. Y v.m. sea çierto que haremos toda la diligençia posible porque se pueda hallar bien deste emplea, tanto por el deseo y obligación que tenemos de darle satisfaçion, como por tener por entendido que si así fuere otros podrán cometir otra suma de mercadería, lo que deseamos, no tanto por la ganança, que por dar satisfaçion a los amigos. Y, cierto, que este tiempo podemos bien decir con verdad que por nuestra manos los amigos serán avantajados de mucho, particularmente en las mercaderías que se compran fiadas, de que sean dadas graçias a Dios, el cual rogamos que guarde y prospere la muy magnífica persona de v.m., como desea.

Para Otubre, Madrid, Sevilla y Lisbona 75 $^1/_2$; León 87 $^3/_4$; Bisansón 89; Florençia 88; Roma 92 $^1/_4$.

Cerrada al primero de Julio. Al serviçio de v.m.,

Beneditto et Bernardino Bonvisi

303. DIEGO DE ECHÁVARRI
30 juin 1576

JHS. En Amberes, 30 Junio 1576 — Señor Simón Ruiz

Muy magnífico señor :

En 30 del pasado fué la última que a v.m. escrebí, y porque habrá seido çierta, pues llegó el correo en salvo, no va aquí ha copia. Después, he reçebido la de v.m. de 30 del pasado, a que responderé en breve.

Pues había v.m. mandado asentar de acuerdo las 2 letras que sobre v.m. dí para la de Otubre y héchome buenas en mi cuenta, está bien, y pláceme hubiese v.m. resçebido los 2 fardeles de la tapiçeria que aquí quedaron. Y cuanto a lo del seguro de la mercadería que fué por vía de Nantes, parte se aseguró fuera de casa y parte se corrió en casa, y pues fué siguiendo la comisión que para ello tuve, y fué sin ella el inviarla por aquella vía, suplico a v.m. no se trate más dello, porque prometo a v.m. no quisiera haber corrido el risgo que corrí en aquel tiempo de aquí a Nantes por dos tantos, que a fee me quitó más de dos sueños hasta saber que fuese llegada, y así me guardaré bien de hacer cosa semejante sin comisión.

Pláceme que v.m. se haya satisfecho con las mercaderías que resçibió, de que las que fueron a Córdoba hubiesen sido de buena emplea, pues fueron de la misma suerte y comprado todo ello por mano de Diego de Osma, el cual, aunque ha más de dos meses que no sale de casa de la gota, a ayudado al de Bonvisis a comprar las que v.m. ha demandado. E yo le dixe lo que era y se lo encargué muy mucho, y así espero se halle v.m. servido.

Visto lo que v.m. escribe y las esperanças que todos nos dan que S.M. dará presto orden en satisfaçernos de lo que nos debe de negoçios hechos con el Comendador Mayor, que haya gloria, aunque me andaba despachando

para la partida, he acordado de no hacer mudança por agora hasta más ver, prinçipalmente que, por nos pareçer mexor camino, nos hemos conformado todos los interesados en que por todos generalmente se trate ahí el negoçio por una mano. Y, así, se escribe sobre ello con este ordinario a un amigo de todos, cuyo nombre no escribo por habersenos defendido, y también partirán de aquí luego 2 personas de los interesados para ayudarle. Quiera Dios encaminarlo como por mas serviçio suyo sea. Y porque podría ser que para mejor negoçiar fuese neçesario prover aquí a S.M. *alguna cantidad de dineros*, que esto será hubiéndonos los pagado primero allá y no de otra manera, visto que aunque así sea no nos podremos ayudar de todo ello y que aquí los más de los interesados estan cortos de crédito, en tal caso, que se sabrá luego allá, holgaría que algunos señores y amigos se hallasen aquí con dineros de que me poder acomodar al preçio que corriere en la plaça, porque lo que así se hubiere de pagar se habrá de repartir sueldos a libra, según lo que cada uno tuviere que cobrar de S.M., y a mí me cabrá la sétima parte. Suplico a v.m. tuviendo comodidad para ello, suyo o de sus amigos, o, escribiéndolo hagan, a estos senores Bonvisis, me mande v.m. acomodar en lo que buenamente pudiere, que yo se lo serviré en lo que me mandare v.m., cuya muy magnífica persona y estado Nuestro Señor, etc.

304. FERNANDO XIMENES ET RUI NUNES
30 juin 1576

JHS. En Amberes, a 30 de Junio 1576

Muy magnífico señor :

Recebimos la de v.m. de 30 del pasado, y por otros que han venido después, no tuvimos carta de v.m., y des(e)ámosla para saber la conclusión del cambio que se le había cometido de Lisbona y si nos ha de sacar para él algún dinero o no, que esperamos entender por la primera de v.m.

Con ésta va otra copia de la quitança de los 5.000 escudos que pagamos a Fúcares, pues la primera se perdió. Del riçibo, nos mandará v.m. dar aviso.

También va una letrilla de Godofredo Bricman sobre Benedito Boyer, librero en Medina, de 600 ducados, a pagar en 23 de Agosto próximo en reales de contado, de la cual nos hará merced mandar procurar acetación, y, al tiempo, pagamiento, y remitiéndonos aquá lo procedido, por muy buena letra, o a Lisbona, a Tomás Ximenez, para donde fuere con más ventaja nuestra. Y, si acaso el librero fuese algún tanto largo en la paga o quiere declarar en la aceptación algún poco de tiempo más, no dexe v.m. de acomodar lo y segurar el pagamiento, porque no conviene sacar protesto, y del seguido nos mandará avisar.

De aquá no hay cosa de nuevo. Trátase de rendirse Cirquiçea, y pareçe lo habrá de hacer, y háblase de venir don Juan d'Austria con gente. Nuestro Señor lo ordene todo como fuere más su serviçio, y prospere la muy magnífica persona de v.m. como desea. A serviçio de v.m.,

Fernando Ximénez y Ruy Nuñez

305. LUIS ALVARES CALDEIRA
11 juillet 1576

SOMOS A 11 DE JULIO :

La copia désta fué cuando pareçe, que en falta servirá.

Con deseo esperamos cartas de ahí pera entender cómo salió el decreto. Aquí se afirma es ya salido, y algo razonable pera los tratantes, que sería gran merced de Dios se ansí es. El particular desto espero entender por cartas de v.m.

Aquí se publicó aer en la Bolsa, de parte del Consejo, que las perlongaçiones fuesen por delante hasta 2 de Agosto próximo y ninguno pudiese más perlomgar, salvo los intereçados con S.M. en 25.000 ducados açima, y que dichos intereçados no se les pueda pedir pagamiento dentro de 9 meses. Affirmase que será causa vedaren las prolongaçiones de mucha alteraçión en esta plaça, de que Dios nos libre. Las cosas van de mala manera. Lo que adelante hubiere avizaré a v.m.

Por ésta remito a v.m. por cuenta del señor Luis Guómez, hijo del senor Antonio Gómez, 653 ducados 16 sueldos 1 (dinero), por letra de Rodrigo Alvarez Caldera sobre los Martínes. Mandará v.m. hacer açeptar dicha letra, asientándolos en cuanta aparte del dicho por lo cobrado de los burgomaestres de Amburgo.

La segunda letra de los 1.443 ducados 18 sueldos 3 (dineros), que en la copia digo va con ésta, que servirá en falta de la primera.

La señora María Bernárdez besa las manos a v.m., a quien Nuestro Señor guarde e prospere como desea. Servidor de v.m.,

Luis Alvares Caldeira

306. MANUEL RODRIGUES ET FILS
24 juillet 1576

Réponse à une lettre du 1er juillet; Simón Ruiz a obtenu l'acceptation d'une lettre de change de 606 ducats 3 s. 6 d., payable à l'ordre de Luís Gomes. Nouvelle remise, sur les paiements d'Octobre : 620 ducats 11 s. 9 d., en lettre de change de Diego Pardo sur Francisco de Orozco et Andrés de San Miguel dont le premier exemplaire accompagne cette lettre.

307. LUIS ALVARES CALDEIRA
25 juillet 1576

SOMOS A 25 DE JULIO :

La copia desta fue cuando pareçe. Después, en 15 déste, reçibí la de v.m. de primero del dicho, que venía para el señor Gerónimo Limdo, que estao en gloria, a que ha poco que responder por en ella no se contener cosa de nuevo.

Y cuando al negoçiar con la Corte, por mi postrera de 30 del pasado avizé a v.m. que, haciendo algún negoçio, hiciese v.m. de parte a esta casa de 5 hasta 6.000 escudos, y, efetuándose, v.m. podrá cambiar el dinero d'ahí o inviándolo a Lisbona pera que de allí se me remita, porque siempre allí ha tomadores para esta plaça. Y todo lo que v.m. me sacare por esta cuenta, açeptaré y pagaré con el honor dibido, sobre que no tengo más que decir.

De lo del decreto, nos escriben de Corte esperaban en breve resoluçión, y buena. Plegue a Dios que ansí sea, para que los negoçios se afaçiliten y vuelvan a su ser. Aquí todo está de muy ruín digestión por causa de las perlongas, que ninguno paga : empero, témese algunas novedades en feria de Pascoa próxima por la ocasión que en la copia digo, y son idos a Bruçelas algunos intereçados con los intereçados con el Rey a que este mandato no vaya adelante. Todo vaa desta manera. Remédielo Dios, como puede.

Además desto, nos ha dado algún destorbo habérense amotinado los soldados espannoles por las pagas, y están media legua de Bruxelas con intençion de entraren por fuerça, porque los de la tierra se lo quieren impedir. Plegue a Dios que se remede antes que dello resulte algún danno. Lo que más hubiere de nuevo, iré avizando por todos.

Cámbiase : para Otubre de 61 a 62 $^1/_2$; Sevilla e Lisbona 75.

Con ésta invío las segundas de cambio de Rodrigo Alvarez, mi señor que en falta, éstas serviran. Nuestro Señor, etc.

Besa las manos a v.m., su servidor.

Luis Alvares Caldeira.

308. BENEDETTO, BERNARDINO BONVISI
26 juillet 1576

SOMOS EN 26 DE JULIO :

La de arriba es copia de nuestra última. Después, hemos reçibido la de v.m. del primero déste. En respuesta, le diremos lo que se ofresçe.

.....(1) había reçibido las partidas de la cuenta del cambio de los 29.000 escudos de ....., reçibido de la cuenta del sal y asentado todo de conformedad ..... halladas justas, y, como verá, todo se ha puesto en une cuenta, porque quan..... los débidos de Sevilla y Lisbona, no nos había dicho que se poniesen aparte del otro, que bien podrá v.m. acomodar ahí las cuentas con aquellos que heredan en ellas. Y, por otras veces, es de menester saberlo antes del tiempo de adreçar la escritura. A León no alcançó en tiempo el orden que se dió a los nuestros de remitir en Otubre lo que salían al justo las 98 libras 3 sueldos que nos remitió Pedro Ortiz de Balderrama, de Ruan, y por eso habían todo puesto en una cuenta, que también v.m. podrá acomodarla ay.

Es verdad que el señor Andres Ruiz, de Nantes, nos ha enviado una carta de Guglelmo Saligort, en la cual nos ordena se sigua la voluntad de v.m. de las dos terçeras partes del dinero que nos verná en mano del sal que se ha vendido por él en Hamburgo, que así haremos, que hasta agora el hombre de dicho Saligort ha librado a nuestros hombres de alla 669 libras 5 (dineros). Y, por no correr el risgo del fiar, que es mucho, de aquí se ..... lo hemos començado a hacer, y se proveerá su parte ..... de remitir en Otubre con nuestras letras. No se hará con otras, pues que .... no queremos hacerlo a nuestro risgo.

Con ésta se les envía la segunda de cambio de los 270 ducados remetídole por la cuenta de Gaspar d'Ecija, y se servirá della en falta de la primera, y hubiendo cobrado alguna cosa de lo ..... los Gaonas por más cuentas, y siendo çerca de la fin de la prorrogaçión, ... cobrar el reste, con çerrar dicha cuenta, y se le avisará lo que sucediere.

La Corte ha mandado que por nueve meses no se pueda costrinnir a pagar ni dar fianças de cualquiera cosa que sea (a) los enteresados de S.M. desde la suma de 25.000 escudos arriba, con padesçer el enterés a la raçón de 10 por çiento el anno. Y se dubda que la misma habilidad sea por conçeder a los acreedores dellos de suma de emportançia, que será causa de encomodedad de los negocios, y será menester tomar en paçiençia así esto como lo que sucediere en lo del decreto, que Dios sea servido enviar de bueno.

En Madrid no se debe haber hecho cambios, que es contrario a lo que sería de menester por acá, pues que ha sucedido mutín en los soldados españoles y otros que han estado al asedio de Zirczea, que en fin se tomó, como v.m. habrá entendido, y se va procurando de acomodarlos, y será a propósito sigua sin ..... çion para evitar los enconvenientes que podrían suceder en estos tiempos ..... en tanto se queda a los preçios de abaxo, y no puede hacer variaçión de ..... se entienda que en dicho lugar de Madrid sigua el contrario ..... 17 sueldos 6 (dineros) (2) y el mal contagioso que está en Veneçia no lo pueda causar .... Le avisaremos cada día lo que sucediere. Y se espera de entender sus preçios que se hará de ella en Sevilla, en llegando la flota, la cual Nuestro Señor rogamos lleve a buen salvamento.

De las mercadorías cometídonos, se ha comprado las que porrá ver por la cargaçón que será con ésta, y por ella podrá ver que se han anviadas parte a Calés y parte por tierra a Nantes. Y nos desplaçe que en Calés no sean llegadas antes de se haber partidos algunas naos por la costa, lo que todavía no se piensó pudiese hacerse, pues que las dichas naos estaban prestas, y como

(1) Très détérioré.
(2) Prix de la cochenille.

ne quedan otras, en ellas serán cargadas. Y, cuando le supiemos, se le dará aviso, y si será menester le haremos asigurar de lo que v.m. no quiere correr risgo.

Las anascotes, como se le ha dicho aquí, no se hallaron a comprar ni aún por sernos delivrados en el lugar mismo, y por esto se dió comición a ..... como entendemos que ha hecho in ..... y cada día se esperan aquí, y bien creemos que nos gostarán ..... ato de los 60 sueldos, que agora quieren aquí vender las pocas que hay (1).

309. DIEGO DE ECHÁVARRI
26 juillet 1576

SOMOS 26 DE JULIO 1576 :

La de arriba es copia de otra que a v.m. escrebí el día que pareçe. Sirva en falta della. Después, no me hallo con ninguna de v.m.

Y por las que de otros señores he tenido, veo cómo S.M. estaba ya acordado con los acreedores de ahí, y, con esto, quedamos con esperança de que con los de aquí se habrá aún mexor, pues no mereçen menos los servicios que le henos hecho. Y estos señores nombrados por todos para que vayan a tratar estos negoçios, se andan despachando y partirán en breve, que son Pedro de Isunça y Françisco de Aguilar Porres. Quiera Dios suçeda como todos deseamos.

Como v.m. podrá tantear, allende de lo que podrán montar los 1.200 ducados poco más o menos que he de prover a v.m. para la de Otubre, a cumplimiento de los 4.302 ducados 7 sueldos 8 (dineros) que por mi cuenta le saqué a pagar, se me deberán obra de 500 libras por las cuentas de las dos cargazones, las cuales siendo v.m. servido, holgaría mandase escrebir a estos señores Bonvisis me las proveyesen, las 200 libras para fin de Septiembre próximo y las 300 libras para 15 de Março seguiente de 77, que si no hubieren de ser tanto después de haber proveído a v.m. dicho mi resto de feria de Otubre, aunque el crédito sea de 500 libras, no tomaré más de lo que fuere menester para çerrar dichas cuentas. Y perdone v.m. el fastidio que me atrevo a dársele por no me mos(tr)ar tomador, en estos tiempos, como no lo he hecho después que se supo lo del decreto.

E sin haber por ésta otro que decir, Nuestro Señor guarde y prospere la muy magnífica persona y estado de v.m.

Besa las manos de v.m., su servidor

Diego de Echávarri

310. MANUEL RODRIGUES ET FILS
31 juillet 1576

Deuxième exemplaire d'une lettre de change de 600 ducats 3 s. Une lettre de Simón Ruiz du 30 juin a confirmé l'acceptation des lettres de change de 612 ducats, 11 s, 7 d, et de 1.234 ducats payables à l'ordre de Luís Gomes d'Elvas.

311. BENEDETTO, BERNARDINO BONVISI
5 août 1576

Emberes, 5 d'Ogosto 1576 Por Señor Simón Ruiz. En Medina del Campo

Muy magnífico señor :

Después nos hallamos con la de v.m. de 15, a la cual por ésta no le podemos hacer respuesta, y sólo le diremos no haber comprado otra cosa por cuenta

(1) Le reste du document manque.

de la comición dádonos, y aún los anascotes no son venidos por los trabayos que tenemos en estas partes; los cuales, son de tanta emportançia, que tienen suspenso todo el mundo y no se hacen y ni se harán negoçios hasta que tomen término, lo que no seguirá con façilidad. Los pagos no se han conmiçados y se debrán conmiçiar mañana, y procuraremos de cobrar lo que nos deben por v.m. y se le proveerá conforme a la orden que tenemos. Y porque vemos que v.m. querría haber las anascotes con mucha brevidad, haremos cuenta, pues que se ha tardado tanto a enviarlas, de no lo hacer otramente, si no veremos con la primera carta de v.m. que desea que se las envíen. Y las mercaderías enviadas a Calés aún no sabemos sean cargadas, bien creemos que sí, pues que así están 4 o 5 zabras cargado por la Costa. Y otro no le podemos decir con ésta, y quedamos, etc.

312. MANUEL HENRIQUEZ
14 août 1576

Réception d'une lettre de Simón Ruiz, du 28 juillet avec un colis, nº 2, de Duarte Mendes envoyé par l'intermédiaire d'Antonio de Quintanadueñas, de Burgos ; réception d'une autre lettre du 2 août.

313. MANUEL RODRIGUES ET FILS
14-16 août 1576

SOMOS A 14 DE AGOSTO :

La de arriba es copia de nuestra última, en falta de la cual servirá. Y con ésta vaa la segunda de cambio de los ducados 620.13.9. sobredichos. Y no teniendo después carta de v.m. a que responder, se ofereçe solamente decir cómo el senor Manoel Rodríguez, por causa de su edad, ha ordenado de retirar su nombre de negoçios, que así de aquí adelante cerraraon los désta casa en nombre de Nicolao e Simón Rodríguez. Que le sea a v.m. por aviso. Y ofreçiéndose cosa en que posamos servir a v.m., lo heremos con la voluntad que debemos.

Nuestro Señor su muy magnífica persona prospere como desea. Amén.

Aõ serviço de v.m.,

Manoel Rodríguez e hijos

SOMOS A 16 DEL DICHO :

Habiendo escripto ésta, reçibimos la de v.m. de 2 déste. Y en respuesta se oferese solamente que el dinero que le hemos remetido por cuenta de Luis Gómes d'Elvas es por cuenta de Luis Gómes el Viejo, vecino de Hielves, al cual lo hará v.m. bueno. Y no habiendo otro, prospere Nuestro Señor la muy magnífica persona de v.m., como desea. Amén.

Dichos Rodríguez e hijos

314. BENEDETTO, BERNARDINO BONVISI
15-16 août 1576

SOMOS A 15 DEL DICHO :

Copia. Y después otra suya no hemos reçibido, y con ésta heremos cumplida respuesta a la de 15.

Por el cobrado de Gaonas por la cuenta de v.m. y de aquellos señores de Burgos, a ellos se ha remetido en mayor suma, en Madrid, en letra de los Fúcares, para los diz de Otubre, 1.100 ducados, cambiados a 74 gruesos y $^3/_4$. Y por la cuenta de Gaspar de Ecija, a orden de v.m., 100 ducados, que procurará rembolsarse dellos a su tiempo y pagándonos el resto sin dilación. Como

dice, se çerrará la una y la otra cuenta, con dársele razon; otramiente, se enviarán con las primeras los protestos.

Se van haciendo los pagos para los que no son comprendidos en la prorrogaçión muy despaçio, y, si en fin se acabaran sin novedades, no será poco, y muy bueno sería si con este ordenario se entendiese alguna resoluçión del decredo a gusto de los tratantes, que de otra manera no faltarán dificultades.

Se han cobrado los 568 escudos 1 sueldo 6 (dineros), remitídonos de Madrid el Correa, de Luis Pérez, y se le ha dado crédido de valor en la cuenta aparte, juntamiente con los 535 escudos 14 sueldos 3 (dineros). Y hubiéndose de enviar las anascotes, servirán por ellas, las cuales, como se ha dicho, se han hecho comprar en el propio lugar y aún no se han hecho enviar acá por causa destos trabajos, y, si veremos que con las primeras cartas v.m. nos diga de no las desear, si no se hubieren enviadas luego, no se le enviarán, remitiéndole este dinero con ventaja.

No hemos comprado otras mercaderías, y los 16 fardeles han sido cargados en Calés en 5 zabras, como verá por los conosçimientos que van en ésta, de los cuales se sirvirá en lo que se ofresciere. Uno de estos días hicieron vela, y después, por vento contrario, volvieron. Debrán partir con primero tiempo. Que Nuestros Señor rogamos las lleve a buen salvamiento. Se ha hecho el seguro a razón de 13 y $^1/_2$ por çiento por lo que pueden montar más de las 70 libras que quieren correr, a saber : 12 libras sobre la de Juan Gordón, 15 libras de Sanches de Somariba, 14 libras de Juan de Villaneda, 15 libras de Domingo de Cuevas y 36 libras de Juan de Caraso.

Si no se habrá de comprar otra cosa, se le enviará con la primera la cuenta de todas, y hubiéndole enviado con las postreras las cargazones, habrá visto el particular dellas.

El hombre del Saligote de Nantes, ha pagado en todo a nuestros hombres de Hamburgue 829 libras 5 (dineros), que las dos terçeras partes apartenecen a v.m.. Y no se ha tomado sobrellos más de la poca suma que se les ha dicho, que se hará con remitir a días a diado lo que sobra, pues que no queremos negoçiar para feria de Otubre en ninguna manera a nuestro risgo. Y lo que siguiere, se les avisará.

El dinero tenemos a los preçios de abaxo, y, a nostro pareçer, más presto estrechará que otramiente, siendo llegado en Génova las galeras con los 600.000 escudos, pues que podría ser que una parte dellos se negoçiasen por acá. La variaçión que hará le avisaremos a v.m.

La cochenilla está en voz de 19 sueldos 6 (dineros) y poco favor le aportará el mucho danno que hace en Veneçia el mal contagioso, y por esto es bien de considerar de no entender en ella, sino a preçios dulçes. Se esperará de entender cómo se gobernarán en Sevilla aquellos tratantes en llegando la flota, que de razón no debrán tenir mucha priesa.

Aún no quedan allanadas estas nuevas disensiones que hay entre los soldados y la gente de la tierra, y muy a propósido sería siguiese luego, como podría suçeder si se conçertasen los espannoles amotinados, como pareçe que se trata. Otro no se ofresce. Quedamos, rogando a Nuestro Señor, etc.

Las novedades suçedidas en esta tierra han pasado muy adelante, y por esto no creemos que se podrán acomodar façilmente. Y Nuestro Señor rogamos que nos dé mejor tiempo. Y por esta parte la cochenilla aún no podrá subir, sino más presto baxar, porque el gasto no será mucho.

Al serviçio de v.m.,

Beneditto y Bernardino Bonvisi

CERRADA A 16. Y después hemos reçibido la de v.m. de 2 déste. En respuesta, le diremos el poco (que) se ofresce.

Gaonas han açetado los 2.648 ducados 18 sueldos 9 (dineros) remitídonos v.m. y Antonio de Quintanadueñas. Y a Brujas se ha enviado la de 500 escudos sobre Françisco La Puebla. A su tiempo se procurara cobrar el todo y se porná a las cuentas que dice, siguiendo la orden que da, si de León los nuestros,

désta de Agosto, nos sacasen alguna cosa, tanto por la cuenta ordenaria de v.m. y de los señores de Burgos que por la del sal, avisandole lo que suçediere.

Hemos açetado los 1.554 escudos y 1/2 sacádonos por cuenta del señor Pedro Ruiz Envito, y a su tiempo se pagarán con todo honor, y a él se dirá en la manera se çerrará la cuenta.

A Amburgue hemos sacado lo que quedaba, hubiendo tomado aquí 30 placas y 1/4 por tallar por pagarlo allá a 31, que ha sido preçio ventajoso. Se remitirá a día a diado lo que sobrare el justo, avisándole el particular con la primera. Y otro no se recibirá por esta cuenta, siendo vuelto a Nantes el criado del Saligote.

Pésanos muy mucho no haber açertado en lo del oro de Milán. y, siéndose hecho por lo mejor, v.m. lo tomerá en grado, y otra vez no se dexará de siguir su orden.

De Burgos hemos tubido carta con aviso que aquellos señores quedaban de acuerdo que los negoçios siguiesen con el nombre de antes, que ha sido bueno, y nos ha dado gusto, hubiendo seguido el contrario del suçedido antes.

Muy buena nueva ha sido la llegada de la flota, de que a Nuestro Señor se deben dar muchas gracias y rogarle sea servido de llevar la de Terra Firme a buen salvamiento.

Es gran suma la cohenilla que ha traído, y, por esto y por la causa se dice, es bien no entender en ella en cantidad, no baxando de 40 ducados Le avisaremos lo que sobresto nos se ofreçiere en adelante.

Es lástima haber la nueva resoluçión del decreto, y, si no habrá moderaçión, no pueden dexar de siguir novedades. Remédielo Dios con sus santas manos, y a v.m. guarde y prospere, etc.

Pues que se ha tardado tanto a poderle inviar las cient pieças de anascot por muchas contrariedades, y, viendo que le quería haber sin dilación, nos somos resoludos que tendrá por bien que no se les envíen, pues que con las naos partidas y que están para partir serán inviadas muchas. Y, así, con el primero si le enviará la cuenta de lo que se inviado, hobiendo de todo enviado la cargasón.

Dichos Bonvisis

Para Madrid y Sevilla 74 1/2; León 87 3/4; Besansón 90 1/2; Roma 92; Florencia 86 3/4.

315. LUIS ALVARES CALDEIRA
16 août 1576

SOMOS A 16 DE AGOSTO :

La copia désta fué cuando pareçe. Después, reçebí la de v.m. de 15 del pasado.

Entiendo cómo por cartas de los señores Antonio e Luis Gómez, era v.m. avizado de la muerte del señor Gerónimo Limdo; que Dios dee gloria. Yo lo avizé a v.m. en 22 de Junio, que bien creo haberá v.m. reçibido dicha carta. Y beso las manos a v.m. de lo que me escribe de se haber holgado de que yo quede en esta casa. Afirmo a v.m. que lo estimé mucho, por me dar a conoçer con v.m. y le suplicar se sirva de mí en lo que entendiere soy bueno, porque sus cosas haré con el amor que hago las del señor Antonio Gómez, y a las obras me remito, cuando hubiere ocasión pera ello.

Con Joan Xatelar, correo, reçibí el bizallo número 5 de cuenta del señor Luis Gómez, al cual avizo sobre ello por éste.

Y cuanto a las novedades destos Estados, van aquietando, puesto que estos días pasados anduvimos muy atimorizados por causa de los espannoles amotinados, porque nos hacían aquí creer que los Estados se querían levantar y siendo todo tan remoto de la verdad. Bruselas estaa más quieta, y espero en Dios que como se pagaren a los espannoles lo que se anda soliçitando, se allanará todo y los negoçios tornaren a su curso. De lo que hubiere, avizaré a v.m.

Estos pagos de feria de Pascua se van haciendo con mucha frieza, y haberá muy pocos negoçios por falta de los créditos, que no hay de quien fiar. Cámbiase : pera Otubre a 62 1/2 hasta 63; Sevilla 74 3/4; Lisbona 75 1/2, 76.

En dichos pagos tengo que cobrar algún dinero por cuenta de los señores de Lisbona con orden que lo remita a v.m., que ansí lo haré, de que avizaré.

Otro no se ofereçe, Nuetros Señor, etc. Besa las manos a v.m.

Luis Alvarez Caldera

Neste momento reçibí la de v.m. de 15 del pasado, a que ya respondí, añadida en 2 déste, a que no podré responder con éste por estar a caballo; mas por otro, que partirá en breve, escribiré largo. Y estos renglones hago para avizar a v.m. que sacándome algunas partidas por el señor Luis Gómez y Joan Rodríguez, aceptaré y pagaré sus letras con todo honor, y lo mismo haré a todo lo que tocare a v.m., a quien yo soy muy obligado por la oferta que en esta su carta me hace, lo que espero mereçer a v.m., mandándome en que le sirva.

Los bizallos, debía v.m. inviar lo más presto que pudiere, y, cuanto más en breve, tanto mejor, por causa que esa mercadería vaa aquí baxando, y pues v.m. lo tiene tanto a cargo, escuso de lo encomendar a v.m.

La letra de los 350 ducados que me invió v.m. de Manuel Gómez, reçibí y con éste le avizo quedar aceptada.

Si v.m. hiciere negoçio con la Corte, tomaré de parte de 4 a 5.000 escudos, y me los sacará aquí, que pagaré sus letras con toda cortesía. Y porque no tengo más lugar, no me alargo.

Guarde Nuestro Señor a v.m. como deseja. Besa las manos a v.m.,

Luis Alvares Caldera

316. JUAN DE CUÉLLAR
16 août 1576

JHS. En Amberes, 16 de Agosto 1576

Muy magnífico señor :

A esta hora he recebido la de v.m. de 2 del presente. Y cuanto a lo que v.m. dice que no me escribe más a menudo, çierto, las cartas de v.m. a mí no me pueden cansar, sino que deseo servir a v.m. en todo lo que se ofreçiere, como tengo obligación dello. Y tocante aquel negocio de aquel caballero, no se ofrece inovaçión ninguna que decir, porque después de mi última no ha estado aquí en la tierra. En viniendo, yo me informaré si va adelante su mejoría y lo escribiré a v.m.

Diego de Cuéllar, mi hijo, partió a los 10 déste, por la posta, en compañía de Alonso de Camino, y en París se determinarían de ir el camino derecho o seguir por Enantes. Y con él escrebí al señor Andrés Ruiz, que siempre me ha fecho muchas mercedes en todo lo que le he suplicado, y así creo lo hará agora, siendo necesario de que vaya por allí, y le supliqué que, habiendo comodidad de navíos para Sevilla, mandase alguno que lo entendiese que enviasen a dicho mi hijo madera para 200 o 300 pipas, que pienso cargará estando en precio razonable; por tanto sí v.m. le quisiere mandar algo, lo hará como es obligado. El dará cuenta a v.m. desde Segovia del disinio a lo que va. Y si pudiere llegar a Medina, será a besar a v.m. las manos.

Cierto, si Luis Pérez y Francisço Moroveli quisieran hacer lo que eran obligados y hobieran cargado y co(m)prado los aceites que yo escrebí, se hubiera hecho muy bien en ellos, que han valido y valen los buenos de 45 libras arriba, y es una mercadería de que se hacen muy buenas ditas, que es lo principal.

Muy buena nueva ha sido la venida de las naos de Indias, por venir tan ricas. Y aquí hay cartas de 28 de Julio de Sevilla en que escriben cómo en la

ribera de Sevilla se perdió una de 9 naos que venían de Santo Domingo, y que la cochenilla era en torno de 10.000 arrobas, que es gran suma para entrar en ella sino fuese en muy baxo preçio, porque el principal gasto della es en Venetia para Levante, de donde tengo cartas de 29 del pasado, y me escriben que corría tan recio el mal contagioso, que morían cada semana más de 1.500 personas y había día de 300 y 400 personas, y que a quien daba no duraba sino 3 o 4 horas.

Y aquellos señores de Sevilla, las lanas que me habían de enviar aquí las enviaron allá, que me da un poco de cuidado. Y, tornando a lo de la cochinilla, yo no creo que se venderá en Sevilla tan gran suma a 40 ducados, ni yo aconsejaré a v.m. que entren en ello ni por más de 35 ducados al más más. Es bien verdad que aquí vale lo bueno a 17 sueldos agora, pero cuando venga suma podría ser que baxase a 10 sueldos; si a 35 ducados se vendiese, haber era de entrar en ello, aunque yo para mí más quería aceites, siendo buenos, que de los ruines hay hartos y poco despacho.

Ya vs.ms. habrán sabido el motin de los soldados que se recojeron a Alost, y cómo dieron las armas al común de Bruselas; y apregonaron en todos estos Estados a los dichos amotinados por rebeldes y enemigos de S.M., y mandaron hacer gente en todas las villas para echar a los espannoles fuera de la tierra y otras muchas cosas contra el servicio de Dios y S.M. que se dexaba decir el común, y sólo en esta villa no los quisieron obedecer, que en todas las demás se hacía gente a furia. Los de Bruselas, digo el común populacho, se apoderó de la villa y detuvo allí algunos de los gobernadores, y entre ellos a Gerónimo de Roda y al Maestre del Campo Julián Romero y a Don Alonso de Vargas. Visto esto, se juntaron aquí 4 coroneles alemanes y el castellano desta villa y al maestre del campo Valdés y otros capitanes, y traxeron aquí en torno su gente, que son como 8.000 hombres y 1.500 caballos que destruyen toda la tierra. Enviaron a decir a los de Bruselas que de xasen salir los gobernadores y a todos los espanoles y a los amotinados y se contentasen con lo que les daban, si no, que ellos pornían remedio en todo, y así dexaron salir de Bruselas a los gobernadores y a los espannoles todos. Y los amotinados dicen que están acordados y sólo resta que tornen a revocar los pregones y que deshagan la gente que tienen fecha, que aunque es ruín y canalla, como sea mucha, pueden perturbar la tierra.

Lo de Xirquixea, está Mondragón dentro, que le tienen allí detenido sus soldados hasta que los paguen, y poco a poco les irán pagando. Dicen que se trata de paces. Dios dé que se hagan, que todos estos motines son causa el decreto, que, a no haber sucedido, tuviéramos la mejor parte de Holanda. Nuestro Señor nos dé paz y la muy magnífica persona de v.m. guarde. Besa las manos de v.m., su servidor

Juan de Cuéllar

317. FILIPE DINIS
16 août 1576

JHS. En Emberes, 16 Agosto 1576 — Señor Simón Ruiz

Muy magnífico señor :

Con Juan Satelar, correo, que aquí llegó en 28 del pasado, recebí la de v.m., y con ella el bizallo numero 4, que v.m. me escribe envió a Burgos a Antonio de Quintana Duenas, para hallando seguro, me lo enviar; el cual recebí bien acondiçionado, conforme a la memoria que del tenía y a los hombres bien afortunados se le hacen bien todas sus cosas, como al señor Luis Gómez, que tardó dicho bizallo, que, si viniera más presto, lo hubiera v.m. enviado con Gaspar de Eriçea, que aunque no tenemos mala nueva del, aún no es llegado. Dios le haya en paz, y a v.m. dé los contentos que desea.

Cuanto a la çertificaçion que de Lisbona sobre lo de Juan Ortega me envió Duarte Furtado, yo la tengo por muy dubdosa y que sirva más para gastar

hombres o hacienda en pleito que para haber lo suyo. Lo tengo escrito a Duarte Furtado envíe a v.m. los recaudos neçezarios para en Burgos notificar al dicho Juan Ortega que dé fiança a que pagará la letra en feria de Otubre, y, no la dando, sacándose certificaçion cómo el dicho no paga, pida a la justicia le mande dar el protesto de la letra de 1.000 ducados que sobre el dicho daquí pasó Grigorio Ruiz en su nombre y del dicho Ortega. Y, con esto, yo cobrara lo mio y la justiçia allá pienso no lo podrá negar viendo como el dicho Juan Ortega esta insolvente y ha mudado su estado. En esto pido a v.m. haga la diligencia posible, porque importa ser yo pagado o no.

Teniendo escrito hasta aquí, reçebí la de v.m. de 2 de Agosto, a que no tengo que responder. Si el protesto no pudiere venir, yo me entretendré acá con estotra certificación de Lisbona. Y no habiendo otro, Nuestro Señor la muy magnífica persona de v.m. prospere con el contento que desea.

Besa las muy magníficas manos, de v.m. su servidor

Felipe Dinis

318. FERNANDO XIMENES ET RUI NUNES
17 août 1576

JHS. En Envers, a 17 de Agosto 1576

Muy magnífico señor :

Resebimos la de v.m. de 2 deste, en respuesta de la nuestra de 30 de Junio. Y había resebido la quitança de los 5.000 escudos que pagamos a los Fúcares, y vemos cómo todavía v.m. no estaba fuera de pensar que se podría negociar para acá con la Corte con la venida de la flota, y estaba en tomar parte en elho por los amigos de Lisbona, y, haciéndolo, cumpliremos los créditos de Antonio Fernández y Tomas Ximénez sobre nos, y lo mismo el de Luis Gómez d'Elvas de seis mil escudos que nos avisa haber pasado, de que esperamos aviso de v.m. de lo que se hiciere.

Y vemos cómo había tenido aceptación de los 600 ducados de Benedito Buier, con le haber prometido de no apresar en la paga, que está muy bien, y suplicamos a v.m. que al tiempo mande procurar el dicho pagamiento y siguir conforme a la orden dada, y por elho y por el encaminamiento de las de Lisbona, besamos a v.m. las manos, cuya muy magnífica persona, Nuestro Señor prospere y guarde en su servicio. Servidores de v.m.,

Fernando Ximénez y Ruy Nuñez

319. BENEDETTO, BERNARDINO BONVISI
23 août 1576

SOMOS A 23 D'AGOSTO :

Ocho días ha, con el ordinario, se le escribió nuestra última, y después ninguna de v.m. hemos reçebido, y por ésta sólo le diremos que por sacar de Amburgue las 829 libras 5 (dineros) de grueso, que pagó el criado del Saligott a nuestros hombres, se ha tomado 3.198 tallares y $^{2}/_{5}$, que, a 5 sueldos 2 (dineros), hacen 826 libras 5 sueldos, y con 2 libras 15 sueldos 5 (dineros) por la encomienda de los dichos de Amburgue, la cuenta queda del par. Dichos 3.198 talleres y $^{2}/_{5}$, los 800, a 5 sueldos, y lo demás a 5 sueldos 1 $^{1}/_{2}$, como se han tomado, hacen 817 libras 18 sueldos 5 (dineros) de grueso, que por las $^{2}/_{3}$ partes se ha dado crédido a v.m. en cuenta aparte de 545 libras 5 sueldos 8 (sueldos). Y, porque como se les ha dicho, no hay que tratar de negociar para Otubre, pro proveerle lo que sobraba, quito 1 libra 16 sueldos 4 (dineros) por nuestras costas, le hemos remitido en Madrid, a uso, baxo de 17 déste,

1.754 ducados 13 sueldos 9 (dineros) de Fúcares, por letras destos suyos, que la primera va en ésta, dados a 74 gruesos y $^1/_8$, de los cuales v.m. mandará procurar el açetación y pagamiento al tiempo, çerrando la cuenta si la hallare bien, *con nos lo avisar.*

Destos Gaonas no se ha cobrado aún lo que quedan debiendo, y diçen de nos pagar sin falta antes la fin déste, que, si no siguiere, se harán los protestos y se le enviarán con el ordinario, con el cual también se le enviará la cuenta de las mercaderías compradas, y, como se le ha dicho, no se le enviará otra cosa. Y sin más, quedamos etc.

Françisco de la Puebla açetó los 500 escudos.

320. DIEGO DE ECHÁVARRI
5 septembre 1576

JHUS. En Anveres, 5 de Septiembre 1576 — Señor Simón Ruiz

Muy magnífico señor :

Después de nuestra última he reçebido las de v.m. de 2 y 16 del pasado, y beso a v.m. las manos por la que me ha hecho en escrebir a estos señores Bonvisis me provean a sus tiempos el resto de las dos cargaçones, y así me han dicho lo harán, y yo les daré letras dello de lo de cada cuenta, por sí, como v.m. ordena.

Y cuanto al premio de las 215 libras que se aseguraron de Enantes a esa costa, ello costó a 6 por 100, y a este precio hallará v.m. se hacen aquí aquellos seguros, y lo tengo por más acertado que hacerlo en Enantes a 5 ni en Burgos a 4, porque, cuando hay pérdida, se paga aquí al daño mexor que en parte ninguna. Y a saber yo que v.m. lo quería correr, no tenía para qué asegurarlo; empero, como v.m. me escribió lo que quería correr en cada nao, me pareció asegurar lo demás, como hice, de lo que fué por vía de Calés. No ostante esto, v.m. hará lo que fuere servido, que cuando yo lo pierda, todo será muy poco para lo que *le deseo servir, y a esta causa entienda* v.m. que porque fuese mejor servido, partí con Diego de Osma la encomienda del coste de la tapiçería, holandas que compre por su mano, porque todos los que dél nos ayudamos, le damos 1 por 100 de lo que por su mano se compra a v.m., que no por eso dexa cada uno de tener el mismo cuidado y trabaxo.

Cuanto a lo del decreto, el señor Viscarreto nos escrebió por carta de 10 del pasado, cómo lo de aquí tenía ya en buenos términos, y, que a la causa, se devían aún detener en no partir de aquí estos señores nombrados para este negoçio, hasta tener otra carta suya, porque, como lo hubiese concluído y acordado, nos lo avisaría con hombre propio, el cual aguardamos por horas. Plegue a Dios sea con buenas nuevas cuanto v.m. desea, que, cuanto a mí, estoy muy satisfecho dello, y bien pareçe que tiene v.m. en este negoçio alguna inteligençia, pues aunque reçibo cada día cartas de muchos señores y amigos que me hacen mençión dello, ninguno me pareçe queda mejor en el blanco ni corresponde a lo que acá nos imaginamos y lo que escribió el que tiene la mano en este negoçio. Encamínele Dios como para más serviçio suyo sea, que todavía me persuado que, para mexorar nuestro negoçio, querrá S.M. le sirvamos aquí con nuevo dinero, y, aunque siendo así, será con habérnoslo primero pagado allá, y ésta es la orden que se ha dado. Todavía, según estamos los más interesados flacos de crédito, ternemos neçesidad de favor y ayuda de señores y amigos para provernos aquí de lo que nos cupiere, y será sin aventurar nada, pues estará allá el dinero con que se ha de rematar el tal débito en mano çierta, e yo lo estoy de que en lo que v.m. buenamente *pudiere me la hará, aunque no lo haya servido.*

Los pagos desta feria de Pascua se van ya acabando, aunque como espiraron las prolongaçiones generales, algunos han tenido trabaxo, y habrá 10 días faltó Juan de Palma, cordobés, padre de un Françisco de Palma, que reside

en Sevilla, y le ha hecho el daño. Debe obra de 20.000 ducados, y temo sea ruín deuda, aunque a mí, Dios loado, por mi cuenta no me toca nada. Ni por ésta se me ofreçe otro que deçir. Nuestro Senor guarde y prospere la muy magnífica persona y estado de v.m.. Besa las manos de v.m., su servidor.

Diego de Echávarri

Las cosas de por acá, a mi pareçer, al presente quedan en peor grado que nunca, por se haber desvergonçado los Estados y prendido en Bruselas a los del Consejo que más servidores se mostraban de S.M. Nuestro Señor lo remedie.

321. FERNANDO XIMENES ET RUI NUNES
5 septembre 1576

JHS. En Emberes, a 5 de Setiembre 1576

Muy magnífico señor :

Resibimos la de v.m. de 16 del pasado, por que vemos cómo hasta entonses no habían negociado para aquá por cuenta de los de Lisbona, ni tampoco estaba fuera de poderlo hacer por la Corte tener nesesidad de remitir; y, así, esperamos por la primera de v.m. entender la rezolución delho, la cual le pedimos nos escriba no lo habiendo hecho, por poder disponer y no estar atados en estos tiempos tran trabajosos.

Que ayer han detenido en Brugelas a todos los que alha estaban del Consejo d'Estado, los soldados alones que la villa había tomado en su defensa. Y fué dicha estar en esta villa Jerónimo de Roda y otros señores espanholes. Plega a Dios dar a S.M. el consejo más saludable, el cual a v.m. prospere en su serviçio. Servidores de v.m..

Fernado Ximénez y Ruy Nuñez

322. BENEDETTO, BERNARDINO BONVISI
6-10 septembre 1576

SOMOS A 6 DE SETIEMBRE :

Copia de nuestras postreras. Y después hemos reçebido la de v.m. de 6 del pasado. En respuesta, le diremos que aquí va segunda de cambio de los 1.754 ducados 13 sueldos 9 (dineros), remitidos de los Fúcares por la cuenta del sal bendido en Amburge el criado del Saligote, que se sirvirá della en falta de la primera, cerrando la cuenta en la manera se dice arriba, estando bien, con nos la avisar.

Gaonas han pagado la mayor parte de lo que debían y vamos procurando cobrar el resto y remitirle lo que vendrá a sobrar por la cuenta del cambio de los 29.000 escudos y de Gaspar d'Eçija. Y de todo, con la primera, se le dará raçón.

Vamos procurando pagamiento de los 800 ducados de a 75 gruesos que nos ha remitido de Sevilla Juan Luis de Vitoria por la quenta del sal, y, a buena cuenta y sin prejuiçio, se le ha dado crédido de 250 libras de grueso y débido de 249 libras 3 sueldos 4 (dineros) y 16 sueldos 8 (dineros), por 808 ducados 2 sueldos 2 (dineros), remitidos a Madrid en mayor suma a los señores Presa y Ruiz, de Fúcares, para 28 de Otubre, en letra destos suyos, dados a 74 gruesos, y por las costas a $^1/_3$ por çiento. Y se ha remitido a ellos por no dar trabajo a estos señores Fúcares de hacer más letras. V.m. procurará sean cobrados, çerrando la cuenta si la hallare justa.

En cuenta aparte se dió crédido a v.m. por los 535 escudos 14 sueldos 3 (dineros) y 568 escudos 1 sueldo 6 (dineros), de a 6 sueldos, remitídonos v.m. y Hernán Correa, de 160 libras 14 sueldos 3 (dineros) y 170 libras 18 sueldos 5 (dineros) de grueso; débido de 319 libras 19 sueldos por los 4 fardeles de anas-

cotes de Brujas enviádole. Como por la cuenta habrá visto, sobraban 11 libras 13 sueldos 8 (dineros), que se le remiten de v.m. mismo y sacan por la cuenta corriente en 37 ducados 12 sueldos 9 (dineros), contados a 74 gruesos y 1/2 por ducado, que mandará visitar y asentar el todo, diciéndonos si va bien.

Hemos tubido açetasión de los 365 escudos remitídonos Antonio de Quintana Dueñas de Burgos y de 626 escudos 16 sueldos de otra letra que él ha enviado. Y se ha puesto por memoria los 642 ducados 17 sueldos remitidos Françisco Morovely, de Sevilla, de nosotros mismos. Al tiempo destos se pasará la escritura, y de lo demás se procurará pagamiento. Y todo haremos servir a las mercaderías enviádole, de las cuales aquí va la cuenta, que como v.m. verá, en corriente se le ha dado débido de 909 libras 7 sueldos 8 (dineros), y en la de tiempos, para pagar como en ella es declarado, de 846 libras 3 sueldos 5 (dineros). La hará visitar, y, si hubiere hierros, lo avisará, que se vuelverá al justo, y si así fuere, la mandará asentar de conformidad. Y a su tiempo esperaremos de entender la reçibida dellas, que *hubiendo tuvido las çinco* çabras que partieron de Calés muy lindo viento, creemos que sean navegadas, que así plegue a Dios, y holgaremos le salga emplea provechosa, como creemos, pues que se ha hecho con toda ventaja, y lo mismo se hará en las que nos remitiere en adelante.

Al senor Diego d'Echávarri pagaremos las 500 libras que v.m. le debe, tomando letras (s)uyas para Otubre, y se le avisará.

Ha sido buena nueva la llegada de la flota a Sevilla y la otra a Lisbona. Plegue a Dios traer también la de tierra Firme. La cozenilla es gran suma, y, como se le diçe en copia, es bien de considerar antes de entender en ella, no baxando de 35 ducados, porque además de lo dicho, se entiende que en Llevante no tenía nengun despacho. Y la pestilençia va continuando a despueblar la ciudad de Veneçia y aquí por estas ocaziones y por haber llegado a Calés naos de Sevilla que traen della, ha baxado de 19 sueldos 6 (dineros) a 17 sueldos 6 (dineros), por lo hacer más, a nuestro pareçer. En lo que siguiere se les avisará.

Vançe acabando los pagos, y sólo ha succedido novedad en las cosas de Juan de Palma, hubiendose alçado con no mucha deuda. A nosotros no toca, gracias a Dios, y el mismo holgaremos entender de v.m..

El dinero ha estrechado algo y lo haría hecho más si estas cosas hubiesen tomado buen camino, siguiendo el contrario, hubiendo sido tomados en prisión los señores del Consejo da los soldados vallones que estaban en la villa de Bruxelas, que ha hecho espantar todo el mundo, no sabiendo a qué fin se ha hecho, que plegue Dios remediar a los enconvenientes que podrían suçeder con sus santas manos, y a v.m. guarde y prospere. Quedamos como etc.

Se ha entendido que ha estado por orden de los Estados tomados los dichos señores del Consejo, y por esto todos los negoçios ciesarán, y los que se hallaran mercadería destos Estados, la debrá vender muy bien.

Copia. CERRADA A 10 DEL DICHO. Y en esta va la tercera de los 1.754 ducados 13 sueldos 9 (dineros) *remitídole, como en dicha copia, que se servirá della* en falta de las demás, con nos avisar lo que su sucediere.

Con Gaonas aun no hemos acabado, que se hará despachado este correo, plasiendo a Dios, y se le remitirá lo que sobrare para los doz cuentas, dándoles raçón dellas.

De los 800 ducados remitidos de Sevilla el Juan Luis Vitoria, se ha cobrado parte y se va procurando el resto. Otro no se ofresçe, quedamos rogando a Nuestro Senor etc.

Destas novedades non le trataremos, pareçiendono así bien ma le haremo entender que por acá no debe v.m. enviar negoçios, porque de toda suerte quedan et quedarán suspensos. Al serviçio de v.m.

Beneditto et Bernardino Bonvisi

Para Madrid y Sevilla, 73 1/2; Lisbona 75 1/2; León 86 1/4; Besansón 90; Florencia 85 1/2; Roma 91.

323. *JERÓNIMO DE CURIEL*
8 septembre 1576

Muy magnífico señor :

Andan acá las cosas de manera que ponen poca gana de escrebir, pues se habrá allá entendido el levantamiento destos, que ha sido mal negoçio, y, tan malo, que no sé cómo el Rey lo allanará tan presto.

A los 4 déste, martes, a mediodía, prendieron los soldados que había en Bruselas hechos por los Estados de Brabante a todos los que estaban en el Consejo de Estado, que fueron : al duque de Ariscot, a su hermano, el marqués de Avre, pero a estos dos los dejaron luego, y a monsieur de Barlamont, al conde de Mansfelts, y al presidente del Consejo Privado y otro consejero y a dos secretarios del Consejo de Estado y a otros 3 señores del Consejo Privado. Y los tienen con buenas guardas, y luego diçen que saldrán las causas por lo que les han preso. Y no entran y salen de Bruselas sino con gran recato y cuenta. Han tomado las postas y detenido al maestre de postas y prendido otras personas particulares y andan en busca de otros, y dícenme que yo estoy en la lista, pero yo procuraré que no se cumpla su deseo, pues no saldré de aquí, en donde pareçe que se está seguro pues hay 9 compañías de alemanes altos y el castillo con 400 españoles y alrededor de la villa toda la caballería ligera y alguna infantería española y más que baxarán de Holanda y de las islas, que se ha embiado por ella. Y todos los coroneles de alemanes están muy enteros en lo que toca al serviçio del Rey, y creo que valones. Y podrá ser que vayan a vesitar a Bruselas, (que ya lo desean los nuestros), pero no está determinado nada, y los 1.600 amigos que están amotinados en Alos, piden la impresa y, por Dios, que pel(e)en con 10.000 hombres, si fuere menester.

El levantamiento e hipo destos es para que salgan fuera los españoles, pero primero que los echen habrá más de 4 caperuzas rojas; y plegue a Diso que no sean más.

El negoçio está en ruín estado, y aunque venga gobernador, se entiende que no le dexarán entrar, si pueden, y no dexarán ir ni venir a nadie a España. Y deseo avise v.m. de lo que hubiere, y encomiéndenos a Dios, que yo maldito el miedo tengo, y es como no tengo que perder.

Roda se ha ido al castillo y me quería llevar allá, pero yo no he querido.

Créy(e)se que el de Ariscot es dausa desta dança, aunque no se a aclarado, ni lo están hasta agora los Estados de Flandes, que si estos quitan la máscara, el negocio está muy peor por ser tierra tan importante y más rica que Brabante. Ella es una fina traición y es de creer que debe de tener grandes raices y de tiempo atrás. El Rey ha querido andar siempre contemporizando con estos y le han dado el pago.

De Amberes a 8 de Setembre 1576.

Au dos : Copia de carta del señor Gerónimo de Curiel, que escribe sobre las cosas de Flandes.

324. *LUIS ALVARES CALDEIRA*
9 septembre 1576

SOMOS A 9 DE SETIEMBRE :

La copía de ésta fué por el ordinario pasado. Offerécese que reçibí la de v.m. de 2 y 16 del pasado, a que haré respuesta a lo necesario.

Con este correo, Rodriho de Ventosa, recibí los dos bizallos, el uno de cuenta del señor Luis Gómez, su hijo del señor Antonio Gómez, y el otro del señor Luis Gómez Angel, y a los dichos señores avizo de los haber reçebido.

Había v.m. reçibido las 2 primeras letras de 653 ducados 16 sueldos 1 (dineros) y 548 ducados 18 sueldos 5 (dineros) de Rodrigo Alvarez Caldera sobre los Martines, y de se haberen hecho buenas a las cuentas que avicé,

que está muy bien. Ahora, remito a v.m., por letra del dicho Rodrigo Alvarez, sobre dichos Martinez, 1.446 ducados 6 sueldos pera feria de Otubre, que mandará v.m. procurar açetasión, y, al tiempo pagamiento, haciéndolos buenos al señor Manuel Gómez, con le avizar de dicha remesa o a mim del recibo y aceptación de dicha letra. Y de mano en mano iré remetiendo algunas sumas por las cuentas que avizaré.

Entiendo por ésta de v.m. lo que me escribe tocante al negoçiar con la Corte y que le pareçía no habría lugar de negoçiar cosa de sustançia, porque los preçios que trataban era tan baxos que no se alargando más no pensaba v.m. de tratar dello, a que no tengo que dezir, pues v.m. estaá al presente de la obra; solamente advirtirle que no es cosa negoçiar con Corte sino muy aventejadamente, por muchas ocasiones, y con reçibir los dineros primeros. Y agora, creo se podrá negociar más fácilmente y aventajado, por la necesidad que S.M. tiene de hacer aquí mucha provizión, porque Bruselas está otra vez en armas y los Condes de Barlamont y Mansfelte presos con otros señores del Consejo, por los Estados, y va a la cosa de manera que se teme una gran ruina, de que Dios nos libre. Dícese públicamente se quieren llevantar los Estados y echaren los espannoles fuera, a cuya causa el castellano de estaa villa hace muchas prepariçiones en juntar la caballaría y infantería espannola a los entornos de esta villa, la cual será aquí, según se dice, hasta mannana. Y son tantas las cosas que se dicen y tan diversas, que lo mejor es no dare crédito a nada y poner todo en las manos de Dios, que lo remedee, como vea es necesario, y para que las cosas tornen a su ser como de antes. Lo que más hubiere, avizaré a v.m.

No dexe v.m. de me avizar a la continua lo que entendiere se trata en los débitos de aquí que se hicieron con el Comendador Mayor, que Dios haya, lo cual tiene a cargo por parte de todos los interesa dos Bernardino Biscarreto, porque escriben de Corte andaba dando una traça sobre ello y que estaban casi de acuerdo con S.M. Y esta casa estáa intereçada en ello en 5.000 escudos que el señor Gerónimo Limdo, que haya gloria, tomó de parte en 2 asientos que hicieron Alonso Díaz de Aguilar y Pedro de Ysunça, por lo que reçibiré muy gran merced que se me avise lo que le entiende desto. Y, si con dar más dineros aquí, podríá v.m. tratar por su vía que saliésemos de la deuda, que lo istimaría muy mucho. Y pues S.M. estáa tan falto de dineros y las necesidades tan grandes y urgentes, bien tengo pera mím que con el valor de v.m. y tan conoçido en Corte, holgarán sus ministros de tratar algun negoçio sobre ello. Lo que dudo mucho, porque, si negociaran, no lo harán separadamente, sino con todos en general, mas no se pierde nada tratar v.m. de ello.

Y con el amor que yo tengo a las cosas de v.m. recibí muy gran merced de se me avizar la buena nueva de las 5 naos dá Imdia llegadas a Lisbona con que toda esta tierra quedó muy alboroçada. La nueva por çierto es tan buena para aquel reino cuanto otro podría ser, porque con ellas se remediarán mucha parte de los negocios de aquella plaça de Lisbona. Y ansí veo la poca cantidad del añil que traen las dichas naos. Y con se entender aquí, no hizo ninguna variación en el preçio. Y soy del mismo pareçer de v.m. que, subiendo, éste que tengo, que es cantidad, en honesto preçio, de vender y no esperar con él; y, ansí, lo escribo a esos señores de Lisbona, porque no soy amigo de tener mercaderías mucho tiempo sin se vender, y más ésta, que no ha dos mercaderes en toda la tierra que compren por el grande preçio en que estáa, siendo tan contrario en los tiempos pasados que había para cada barril 2 y 3 mercaderes. Y tanto más se me aumenta el deseo de vender pues veo la cantidad que vino de Indias y la bondad del, que si se navegare para aquí, en cuanto lo hubiere, no se venderá este otro.

A la de v.m., no veo más a que responder. Nuestro Señor guarde y prospere a v.m. como desea. Besa las manos a v.m.,

Luis Alvarez Caldera

325. NICOLAU ET SIMAO RODRIGUES
9 septembre 1576

Première lettre de change de 592 ducats, 9 s., 6 d., plus 6 pour mille, sur les prochains paiements de la foire d'octobre, tirée par Juan Alvarez sur Gregorio García Martines et les héritiers de Diego Martines, pour le compte de Francisco Ruiz d'Elvas qui habite Lisbonne.

326. FERNANDO XIMENES ET RUI NUNES
19 septembre 1576

JHS. En Emberes, a 19 de Setiembre 1576

Muy magnífico señor :

No tenemos carta de v.m. a que responder. Y esta sirve para le decir cómo, visto que las cosas destos Estados se van alterando demasiadamente y los Estados declarándose a echar los espanholes fuera, y que ya han venido a sangre, porque ayer la caballería espanhola deshizo más de mil hombres alones, que, por los Estados, los comitieron junto a Tilemont, con qual pareçe que la g(u)erra está en la mano y que no habrá negoçio ni seguridad en esta vilha, no es tiempo de hacer alhá negoçio y sacar aquá, que por ventura no estaríamos en esta villa. Que sea a v.m. por avizo para, no lo habiendo hecho, no lo hacer, y así lo podrá avizar a esos señores. Empero, si fuere hecho y vinieran las letras en breve, con el primer correo, le daremos cumplimiento con la ayuda de Dios, el cual prospere la muy magnífica persona de v.m. en su serviçio. Servidores de v.m.

Fernando Ximénez y Ruy Nuñez

327. LUIS ALVARES CALDEIRA
20 septembre 1576

SOMOS A 20 DEL DICHO :

La copia fué cuando pareçe, que, en falta, ésta servirá. Y son tantas las novedades que por acá van, que podemos decir con verdad que nos tememos de amigos e innmigos.

Los Estados, según pareçe, se conjuraron para echar los espannoles fuera, y en 16 déste hubieron un rescuentro onde los nuestros mataron más de 1.600 de a caballo y pie, y fué esto en tiempo muy conveniente y en buena conjunción. Gante, que es en Flandes, estáa rrebelada y dicen que tienen sitiado el castillo, por que no entre socorro a los nuestros, de manera que todo vaa de muy mala manera, se Dios por su misiricordia nos no socorre, con que estas cosas se aquieten, que ya no podrá ser sin grande castigo.

Los nuestros se van juntando en este castillo y a los entornos desta villa pera aquí formaren campo y luego saliren en campanna. Nuestro Señor nos tenga de su mano y favoresca a los nuestros, que tan arriscados estamos todos.

Bien entiendo que con esto hará S.M. mucha provizión de gente y dineros, porque es muy necesario pera que no se acabe todo de perder. A cuya causa, me pareçe v.m. será llamado y que hará negocio muy aventajado y muy diferente de lo que le cometían los oficiales de S.M. estos días pasados. Si v.m. algo hiciere, sea en buen hora, porque toda lo que sacare se cumplirá con el honor debido, de que espero avizo. Y yo avizaré de mano en mano lo que se ofrecière.

Con ésta invío la letra de cambio que en la copia hago mençión, que servirá en falta de la primera, y sin se ofereçer otro, Nuestro Señor guarde y prospere a v.m. como desea, cuyas manos 2.000 veces bezo.

Besa las manos a v.m.

Luis Alvares Caldera.

328. *FERNANDO XIMENES ET RUI NUNES*
27 septembre 1576

JHS. En Emberes, a 27 de Setiembre de 1576

Muy magnífico señor :

No tenemos carta de v.m. a que reponder. Y nuestra última fué en 19 del presente por vía de Paris, en la qual le avisamos de las revueltas de por aquá y de la poca seguridad para poder negosear ni estar en esta vilha, a fin que v.m. no negosease para aquá, ni se valga de nos. Por ésta, confirmamos lo mismo, porque las cosas van cada vez peor, y de manera que no habrá aquí negocio y será forzado salir de la vilha, como cada día se salen infenidad para fuera de los Estados. Y demás deso, no se podría hoy pagar dinero a la Corte sin gran peligro, sigún las cosas de los Estados están. Que a v.m. le sea por avizo. Y con deseo, esperamos carta suya por entender que no haya negociado. Y no siendo ésta para más, Nuestro Señor prospere la muy magnífica persona de v.m. en su serviçio, y nos tenga de su mano.

Servidores de v.m.

Fernando Ximénez y Ruy Nuñez.

329. *BENEDETTO, BERNARDINO BONVISI*
28 septembre 1576

SOMOS A 28 DEL DICHO. COPIA :

Y nenguna de v.m. hemos reçebido, que se cree sean detenidos a causa destas novedades, las cuales plegue a Dios que se acaben en bien.

Los 800 ducados que remitió el Juan Luis de Vitoria por la cuenta del sal, se cobraron, y el mismo se procurará el primero día de los 670 ducados, matando con ellos el depósido que se tomó, con proveer la resta.

En la cuenta del remetido por las anascotes, se tomó yerro a nuestro daño de 10 sueldos en la partida de Luis Pérez, hubiendo puesto 170 libras 18 sueldos 5 (dineros) y no había de ser que 170 libras 8 sueldos 5 (dineros); y, por esto, lo que se le remite y saca por la cuenta corriente ha de ser 36 ducados 7 (dineros), que así mandará asentar, por la cual somos al tiempo de los 1.050 escudos remitidos de Gaonas, que se van procurando, y el mismo se hará de lo que queda acá en pasando la escritura de lo que viene sobre nosotros, avisándole lo que suçediere.

En la cuenta del cambio de los 29.000 escudos de v.m. y de aquellos señores de Burgos, se le dió crédido por los 2.500 escudos y 940 escudos 9 sueldos 6 (dineros), de a 6 sueldos, remitidos de Gaona, que en fin enteramiente *se cobraron, de 750 libras y 284* libras 6 sueldos 8 (dineros), con más 22 libras 10 sueldos por el interés del tiempo corrido; a saber : sobre 1.000 libras del primero de abril al primero de Mayo; 700 libras dal primero de Mayo al primero de Jullio; y 300 libras dal primero Jullio al primero de Agosto, a razón de 10 por çiento al anno; y de 150 libras por los 500 escudos remitidos de Puebla, que también se han cobrado; y de 329 libras 13 sueldos 7 (dineros) por los 1.098 escudos 18 sueldos 9 (dineros) de Gaonas, a buena cuenta, y sin nuestro prejuiçio, no siendo aún cobrados, que nos dicen de lo hacer sin dilaçión, que se procurará con diligençia.

Débido por contra de 200 libras que se hicieron servir en la otra cuenta que se çerró en 10 de Mayo, de 342 libras 12 sueldos 1 (dinero) por los 1.100 ducados, remetidos a Madrid, para doz de Otubre, a 74 gruesos y $^1/_4$; de 988 libras 15 sueldos 9 (dineros) por 2.748 escudos 15 sueldos del sal, remitidos a León, a los nuestros, en feria de Santos, cambiados a 86 gruesos y $^1/_3$; y de 5 libras 2 sueldos 5 (dineros) por las costas a $^1/_3$, por çiento, que v.m. mandará visitar la cuenta, y estando bien, asentalla, pero sin nuestro prejuiçio. Como se le dice por lo que se queda a cobrar de Gaonas, por Madrid, no se han hallado

letras a satisfaçión y por esto no se le ha proveído allá, y tomado la vuelta de León por no ser en tiempo de tener la caxa llena, corriéndose mucho rigo, y por esto se ha ido fuera de la villa el senor Pablo Burlamaqui, nuestro. Bien creemos que v.m. quedará satisfecho, mirando la sazón que corre, y, volvendo mejor, se podrá dar mas satisfaçión a los amigos.

A Gaspar de Eçija se ha dado crédido por los 472 escudos 15 sueldos 10 (dineros), de a 6 sueldos, remitidos de Gaona, de 141 libras 16 sueldos 9 (dineros), con más 5 libras 10 sueldos por el interés de toda la suma, por una feria, y sobre 40 libras, de doz ferias, a razón de 10 por çiento al anno. Y débido de 70 libras 6 sueldos 3 (dineros); 31 libras 2 sueldos 11 (dineros); 45 libras 7 sueldos 9 (dineros) y 9 sueldos 10 (dineros), por los 270 ducados remitidos en Otubre a v.m. por nuestra letra, a 62 gruesos y $^1/_2$; por los 100 ducados remitidos a Madrid para doz del próximo, en mayor suma, a los señores Presa y Ruiz, a su orden de v.m., a 74 gruesos y $^3/_4$; y por 148 ducados 14 sueldos 2 (dineros) se le remiten de Françisco de Castro Múxica por nuestra letra, que aquí va la primera, contados a 73 gruesos y $^1/_4$, y por las costas a $^1/_3$ por çiento, que los mandará cobrar, çerrando la cuenta, estando bien, con nos lo avisar.

Agardamos con deseo de entender la llegada de las mercaderías enviádole, y de raçón debrá salir muy buena emplea, pues que de acá en muchos días no irán nengunas.

El dinero, queda por la major parte, en voz, a los preçios de abaxo. Y nosotros rogando a Nuestro Señor, etc.

Al serviçio de v.m.

Beneditto et Bernardino Bonvisi

De Gaonas después se ha cobrado la mayor parte.

Para Madrid y Sevilla 73 $^1/_2$; León 86 $^1/_3$; Besansón 88; Florencia 86; Roma 91.

330. LUIS ALVARES CALDEIRA
29 septembre 1576

JHS. En Envers, a 29 de Setiembre de 1576 — Señor Simón Ruiz

Señor :

La copia fué cuando pareçe, que, en falta, afirma lo dicho; y, como faltan cartas dahí, tengo nesta poco que decir, sólamente que las revueltas destos Estados van cada día en creçimiento y de muy mala manera, porque se desvergonçaron los señores destos Estados de todo, y ya han venido los nuestros a las manos con la gente dellos y han muerto em 2 veces, más de 1.200.

Con esto se salen muchos de la tierra. Yo no sé lo que haré, y me pareçe que quedaré en ella por tener para mí es la más segura villa de los Estados por respeto del castillo; a otros pareçe el contrario. Y no se trata ora de ningún género de negoçio mas que en armas. Remédeelo Dios, como puede.

La(s) más particularidades, entenderá v.m. por otras, que yo no lo hago ahora por no tener tiempo pera ello.

Con ésta invío a v.m. una primera de cambio de Diego Pardo sobre Françisco de Orosco y Andres de Sant Miguel de 740 ducados 7 sueldos 7 (dineros), que mandará v.m. hacer açeptar, haciéndolos buenos al señor Manuel Gómez. Y porque ésta no sirve de otro, Nuestro Señor etc.

331. BENEDETTO, BERNARDINO BONVISI
12 octobre 1576

JHS. A 12 de Otubre 1576

Muy magnífico señor :

Lo de atrás es copia de nuestra postrera, y depués hemos reçibido las de v.m. de 2 y 6 del pasado. En respuesta le diremos lo que se ofresçe, enviándole segunda de cambio de los 148 ducados 14 sueldos 2 (dineros) remitídole por la cuenta de Gaspar de Eçija, que se sirvirá della en falta de la primera, con nos lo avisar.

De Gaona, se cobró enteramente lo caído por las dos cuentas que en copia se dice, y no hay que más tratar.

Por la cuenta 5 se han cobrado los 670 ducados, de a 75 gruesos, remitídonos de Sevilla el Juan Luis Vitoria, y por ellos se le dió crédido de 209 libras 7 sueldos 6 (dineros) y débido de 164 libras 1 sueldo 5 por el depósido caído, con primera ocazión se le probeerá la resta dándole aviso.

En la cuenta corriente por las mercadurías se le ha dado crédido de 158 libras 6 sueldos 8 (dineros) y 45 libras 4 sueldos 9 (dineros), por los 500 escudos y 142 ducados 17 sueldos, de a 76 gruesos, remitidos de nosotros mismos Françisco Morovely de Sevilla. Y siendo al tiempo de los 365 escudos, se van procurando cobrar, y el mismo se hará del otra semana de los restantes 626 escudos 16 sueldos, con dársele notiçia.

Se pagaron los 1.554 escudos y $^1/_2$ sacados por cuenta del señor Pedro Ruiz Envito, y porque sobraban 5 sueldos 5 dineros de grueso, se han puesto en la dicha cuenta de v.m., que los mandará pagar.

En Amburgue vendió la sal un criado de Saligott y no los maestres de las naos, y por esto no se puede entender de nadie lo que dél se sacó al justo.

Ha sido ventura que no se cargasen mercaderías sobre las zabras, que la una se perdió y la otra reçebió danno. Espérase entender con la primera la llegada de las que llevaban dellas a buen salvamiento. Y cuanto a los que se envía a París para Nantes, se hizo a orden del senor Julián Ruiz, que estaba allí o a Roán, y si han tardado a llegar, no ha seido a nuestra culpa. Si jusgáremos el camino seguro de aquí a París, se comprarán las holandas y los manteles, que bien sabemos las holandas serán de bueno empleo, deseando los que las tienen de vendellas, y, si hiciere algo antes del çerrar désta, se les avisará.

Hemos holgado hubiese tenido por bien que no hubiesémos enviado las anascotes, pues que ahí había hartas.

No se le envía preçios de mercadurías, pues que a causa destas revoluçiones no se trata de negoçios, que se debe rogar a Dios las remedie. Y como se le ha dicho, no es bien tratar ellas.

A León se remitió lo que se cobró por el señor Andrés Ruiz, así como el nos ordenó y no que se remitiese ahí a v.m., como dice, y otro no hay qué tratar.

Vemos que había tratado de hacer negoçio con la Corte y por causa del preçio baxo no había çerrado, que nos pareçe haya hecho muy bien, no siendo en tiempo de hacer semejantes negoçios, sin neçesidad, como v.m. dice, con poca ganançia. Y con la voz que en Corte se trataba, el dinero aquí ha retirado para las ferias y plaças de Italia, como verá por los preçios de abaxo, y siguirá más si se entendiere se haya concluído algo, porque, por las neçesidades que hay, será fuerça que quien habrá de pagar lo haga luego. Se les avisará lo que suçediere con todas las comodedades.

Muy bueno sería que lo del decreto se acabase, porque como v.m. dice, mucho cura la buena esperança.

Otro no se ofresçe. Quedamos rogando a Nuestro Señor etc.

Las cosas destos Estados andan de manera que no conviene tener negoçios de ninguna suerte. Por esto, v.m. es escusado de enviarnos dellos, deseando

poder tomar en todo caso la resolutión que nos pareçerá mejor. De las mercaderías envíada a v.m., esperamos hará bueno provecho, pues que de aquí no se podrán enviar mientras duraren estas alteraçiones. Es verdad que de las anascott, pues que se hacen en lugar muy circa de Calés, podrá eser que dellas se puedan enviar, y, si de aquí se podrán inviar las holandas y mantelles, se les envierán, dubdando todavía que no se podrá hacer.

Al serviçio de v.m..

Beneditto y Bernardino Bonvisi

Para Madrid y Sevilla 73 1/4; Besansón 87 1/4; León 85 3/4; Florencia 84 1/2; Roma 90.

332. FERNANDO XIMENES ET RUI NUNES
12 octobre 1576

JHS. En Emberes, a 12 de Otubre 1576

Muy magnífico señor :

Resebimos las de v.m. de 2 y 15 se Setiembre con las letras de cambio de los ducados 418. 15 sueldos 8 y ducados 223. 16 (sueldos), que nos remite por el procedido de los ducados 600 que le remetimos de Benedito Buier, aunque no eran del todo cobrados. Y bezamos a v.m. las manos por ello. Y hemos asentado la cuenta, y esperamos con la primera entender que se haya cobrado.

Vemos como no se había fecho el negocio del cambio por los de Lisbona, ni pensamos lo haría después por se lo habernos ansí avisado por algunas nuestras, atento las revueltas de por acá, y que no sabemos si será fuerça de salir de la tierra, y mas que no se pueden ahí pagar tales dineros sin peligro. Tal está el tiempo. Por lo cual, v.m. será servido de no tratar delho por ahora.

En lo demás, estas alteraciones de los Estados pasan tan adelante que pareçe fuerca que S.M. les dé alguna honesta paz, la cual se dice que elhos pretenden con la conservación de la religión cathólica y obediencia de S.M. Nuestro Señor lo ordene como El sea mejor servido, y prospere la muy magnífica persona de v.m.. Servidores de v.m.

Fernando Ximénez y Ruy Nunez

333. LUIS ALVARES CALDEIRA
14 octobre 1576

SOMOS A 14 DE OTUBRE :

La copia désta fué cuando pareçe, que, en falta, ésta afirma lo dicho. Después, he reçibido la de v.m. de 2 y 15 del pasado, a que responderé por ésta.

Françisco de Porres, correo, con quien v.m. me enviaba el bizallo número 2, entendiendo en París los ruidos destos Estados, dexó los bizallos que traía en París, en poder de Isuardo Capelo, que fué muy asertado, visto como las inquietaçiones van cada día en creçimiento. Y me pareçe que nos será forçado dexar la tierra, como ya han començado algunos señores espannoles, y ansí de los naturales. Provea Dios en todo, como puede, que siertamente en todas partes hay trabajos.

El castillo de Gante todavía está sercado y los espannoles amotinados, obstinados, sin querer salir, que es causa de mucho mal. Los inmigos, se entiende, hacen muchas preparaçiones en todas partes, y casi todas las villas de los Estados son con ellos. No sé en qué ha de parar esto.

Escrebí a París al dicho Isuardo Capelo tuviese en su poder dicho vizallo hasta otra orden mia, y lo mismo han hecho los demás señores intereçados. Y, se v.m. tuviese alguna cosa por mano de los señores por me inviar, no lo haga hasta otro recado mio, porque no es tiempo de cargarme de hacienda

en este tiempo, porque, se hubiéremos de ir a otra parte a negociar, lo mejor es tener poca hacienda en casa para poder ir más libremente.

Lo que más hubiere de nuevo, avizaré por todos.

En lo que toca al cambio de Corte, veo que hasta entonçes no se había hecho cosa ninguna por no quereren pasar de 372 por escudo, que harto baxo preçio, *como v.m. dice; y soy del mismo pareçer de v.m.*, que por menos de 380 con licencia, no es negoçio entrar en el, ni sirve. Puede ser que, con las nuevas que de acá fueron de los amotinados y ansí de los Estados llevantados, tratarían los ofiçiales de S.M. a querer negoçiar y con precios aventejados. Espero recaudo de v.m. de lo que hubiere hecho, y asaz holgaría hubiese v.m. negoçiado por ocupar algunos dineros, que tan riscoso anda todo el día de hoy. Si v.m. negoçiare, sus letras se pagarán con todo honor, como ellas mereçen, sobre que no tengo mas que deçir.

Ya v.m. haberá entendido como los negoçios de feria de Pascoa se acabaron sin novedad, pues a los intereçados con S.M. en 25.000 ducados açima se les conçedió la prolunga por 3 ferias com 7 $^1/_2$ por 100 de interés, a a 2 $^1/_2$ por feria, que otramente hubiera mucho trabajo, de que Dios nos libre. Tiempo es éste de mirar con mucha conçideraçión con quien se negoçia, y plegue a Dios que aún con eso aproveche.

En lo del decreto, nos dicen se andaba tratando con mucho calor. Yo no creo nada hasta lo ver, por lo que se ha usado con los intereçados. No dexe v.m. de me avizar lo que entendiere por me hacer merçed.

Y sin otro, Nuestro Señor guarde y prospere a v.m., como desea.

La 2ª letra de 740 ducados 7 sueldos 7 (dineros) de Diego Pardo será con ésta, que, en falta de la primera, servirá.

Cámbiase : para Otubre a 63; Sevilla 73; Lisbona 74 $^1/_2$ 75;

Poco dinero y pocos de quien se pueda fiar.

334. DIEGO DE ECHÁVARRI
14 octobre 1576

JHS. En Emberes 14 de Otubre 1576 — Señor Simón Ruiz

Muy magnífico señor :

Después de mi última no me hallo con ninguna de v.m.. Lo que por ésta se me ofreçe es que, hubiendo pagado lo que para 15 del pasado y 10 del presente se debía de las cargazones que a v.m. envié, me he valido de lo que me faltaba para la de Otubre, tasando conmigo mismo el resto de mi cuenta a 63, y lo demás me dieron los señores Bonvisi en virtud del crédito de v.m.. Y así, he pasado para dicha feria, sobre v.m., 4 letras primeras : por cuenta de la cargazón para Castilla, una de 500 ducados a pagar a v.m. mismo el crédito por mi cuenta, y otra de 354 ducados 2 sueldos 3 (dineros) a pagar a *v.m. mismo, la valor de dichos Bonvisis, que a 63, montan* 131.5.0 y 92.19.1, que hago buenas a v.m. en dicha cuenta.

Por cuenta de las cargazones para Córdoba una de 706 ducados a pagar a v.m. mismo, el crédito por mi cuenta, y otra de 364 ducados 17 sueldos 5 (dineros), a pagar a v.m. mismo, la valor de dichos Bonvisis, que a 63 gruesos por ducados, montan 185.6.6 y 95.15.7, que hago buenas a v.m. en dicha cuenta. Y aquí van las partidas de mi cuenta de feria de Otubre, çerrada, con las 4 partidas que a v.m. he remitido sobre sí mismo, que hallándola de acuerdo, la mandará v.m. çerrar.

Visto quel señor Vizcarreto no ha podido concluir el negoçio de los que aquí están interesados con S.M., han determinado vayan a esa Corte los diputados para ello, que son Pedro de Isunça y Francisco de Aguilar Porres, los cuales partirán luego. Quiera Dios llevarlos en salvo y salgamos con bien deste negoçio, y guarde y prospere la muy magnífica persona y estado de v.m..

335. BENEDETTO, BERNARDINO BONVISI
18 octobre 1576

SOMOS A 18 DEL DICHO. COPIA :

Y después, nenguna de v.m. hemos recebido, que será causa de más brevedad.

Enviásele tercera de cambio de los 148 ducados 14 sueldos 2 (dineros) remitídole por la cuenta de Gaspar de Ecçija, que della se sirvirá, hubiendo menester.

Al señor Diego Dechávarri, hemos pagado, en virtud de la orden que v.m. nos dió los días pasados, 188 libras 14 sueldos 8 (dineros) de grueso, y tomado dél letras para Otubre, sobre v.m., a pagar a él mismo, de 718 ducados, 19 sueldos 8 (dineros), que aquí van las primeras, tasados a 63 gruesos. Y dellas se ha dado débido a su cuenta corriente. Y por nos proveer al justo de la que faltaba, le hemos sacado a uso, en Madrid, baxo 17 deste, 146 ducados 13 sueldos 2 (dineros) sobre v.m. mismo, y 322 ducados 3 sueldos 3 (dineros) en el señor Juan d'Ugalde, contados a 73 gruesos, que estos mandará v.m. pagar a su tiempo, cerrando la cuenta, conforme las partidas que van en ésta, si las hallará bien. Y como por ellas verá, se le puene en cuenta 1 por çiento de interés por el pagado de contado de las mercaderías compradas, que hubiéndose hecho mucho tiempo antes de cobrar las remesas, nos pareçe que v.m. se pueda muy bien contentar, que así holgaremos de entender sigua.

Los 626 escudos 16 sueldos caídos ayer de Gaonas, se le hacen buenos a buena cuenta y sin nuestro prejuiçio, no siendo cobrados, que se va procurando, y cuando sea siguido, se le avisará.

Por proveerle los que sobraba por la cuenta S, como se vee en la copia, quitado 13 sueldos 11 (dineros) por las costas, le remitimos los 146 ducados 13 sueldos 2 (dineros) de arriba, de v.m. mesmo, contados a 73 gruesos, y en ésta va la primera de cambio, que en virtu della, mandará v.m. asentarla, estando bien, con nos lo avisar. Y v.m. no queda a cobrar ni pagar por esta cuenta ni otras, eçeto la partida que arriba se dice de Gaonas, y las 846 libras 3 sueldos 5 (dineros) de la cuenta de tiempos, que cuando vayan cayendo, se pagarán, con dársele aviso.

No juzgando el camino siguro de aquí a París, no se han comprado las holandas, y no creemos de lo hacer; y, si otra resoluçión se hiciere, se les avisará con la primera. Y con ésta no nos alargaremos más, rogando a Nuestro Señor etc.

Se trata de comprar las holandas a condición que lo que le viende corra el risgo, y, si nos podremos así conçertar, se compraran; si no, se dexarán.

Las cosas de la tierra andan de peor en peor y sin esperansa de ninguna salud, y esto aunque los espannoles casi cada día pelean prósperamente. Al servicio de v.m..

Benedítto et Bernardino Bonvisi

Para Madrid y Sevilla 73; Besansón 87; León 85 1/4; Florencia 84 1/2; Roma 94; Venecia 74.

336. DIEGO DE ECHÁVARRI
18 octobre 1576

Copie de la lettre du 14, avec l'addition suivante·

SOMOS 18 DEL DICHO :

La de arriba es copia de otra que a v.m. escrebí con un mercader flamenco. Sirva en falta della.

Sin ofreçerse otro que decir, Nuestro Señor etc. Besa las manos de v.m. Su servidor.

Diego de Echávarri

337. LUIS ALVARES CALDEIRA
25 novembre 1576

SOMOS A 25 DE NOVIEMBRE :

La copia désta fué cuando pareçe, que en falta ésta servirá. Ofrécese que recibí 2 de v.m. de 15 de Setiembre, y la copia anñadida en primero del pasado. En la copia *respondí a la de 15 de Setiembre, y ahora lo haré a lo acreçentado*, con más lo que se me ofreçe.

Ben creio estará v.m. con cuidado cuando ésta reçibiere, habiendo sabido los trabajos desta tierra, que pareçe todo se engennó para castigo desta villa y que estaba sentençiado de çima, porque trabajando todos estos señores del Govierno, así de los Estados como espannoles, por sustentar esta villa, y traendo todos tanto el punto en ello, permite Dios que por esta misma vía se perdiese, porque estando aquí 3.000 alemanes con un Conde, su coronel, que guardabaon la villa, pareçe que los espannoles començaraon a dudar de su fidilidad por algunas razones y causas que entonçes eran ocultas y después el tiempo descubrió seren siertas. Y como esta villa es cabeça, començaraon a tratar de meter aquí 400 o 500 espannoles pera ayudaren a hacer la guardia a los alemanes, y como el dicho coronel tomaba esto mal y la villa peor, y las naçiones suplicaban que no se metiesen aquí espannoles, porque sería perderse todo, quiso el senor Gerónimo de Roda, que es el que gobierna hacer a todos *la voluntad* por escusar escándalos y tener la villa *contenta, que fué causa* de la ruina della, porque como ellos no entraron, vinieron la gente de los Estados y en 3 déste entraron dentro a placimiento del dicho coronel, que fué causa que, sabiendo esto los espannoles de Aloste y Mastrique, acudieron luego y dieron el asalto en 4 déste a medio día y ganaron todo tan façilmente como si en la villa no hubiera hombres que la defendesen, estando en ella más de 8.000 hombres d'armas, afuera los burgueses, que son más de 20.000. Mataron al entrar mucha gente, y, después de ganada la villa, començó el saco, que duró 3 días, en general, y, en particulare, algunos más. Usóse en el todo lo que en semejantes tiempos se suele hacer, sin tener respecto a estranjeros ni naturales, que todos pasaron por una medida, y hubo personas a quienes costó el rescate de sua casa 6.000 ducados. Y a mín me costo 140 ducados porque tuve ventura que aserté con 2 soldados portugueses que se contentaron con lo que les dí. Y yo estoy muy contento por la merçed que Nuestro Señor ha usado con esta casa por lo que veo en otras, y aunque las muertes fueron muchas, y las rançones grandes, en general todo fuera sufrível sino fuera el fuego, el cual quemó una parte de la villa, la más rica y de más importançia, y a lo menos pera nuestra nación, en ninguna parte pudiera suçeder que tanto danno hubiera, porque se quemaron 3 calles de açucareros y espeçieros, que estas dos suertes de gentes quedan todo perdidos.

Con este desventurado suçeso no se trata de negoçios ni a cobrar maravidí, y todo bate en buscar dinero pera pagar a los soldados y llevar a la Moneda lo que cada uno tiene para hacer dinero. Y otros trabajos y lástimas que son mucho de notar. Y en 20 déste se publicó que por un mes no se aprimiase a nadie por las deudas, de suerte que podemos hacer cuenta que Emberes es a cabo s(e) estos trabajos no toman algún medio con la venida del señor Don Joan, el cual dicen está en Namur y que trae orden de S.M. pera acordar a voluntad de todos, con tal que la religion católica se admita en todos los Estados, como es razón. Esto es lo que pasa açerca del estado desta tierra. Lo que más hubiere de nuevo, iré avizando a v.m..

La letra de los 17.000 escudos que v.m. me sacó a pagar a la persona que S.M. ordenare, me apresentaron y queda açeptada. Y afirmo a v.m. que, por el tiempo zer tal, me da desgusto habérseme sacado dicho dinero, porque no ha persona que quiera ni pueda por el presente pagar un real, ni quien fíe uno de otro, porque todo anda ratonado. Todavía, a su tiempo, se pagará, con el favor de Dios y con el honor que mereçen las cosas de v.m.. El negoçio fuera bueno si fuera en otra conjunçión de tiempo, que es harto trabajoso el de hoy,

porque les naçiones son de pareçer de se salir fuera de los Estados, como ya muchos hacen. Yo no me saldré cuando la cosa fuese a mal, hasta haber pagado estos 17.000 escudos. Y fué asertado la orden que v.m. dió de se inviaren los reales a Lisbona a los señores Antonio e Luis Gómez, y dudo que se me remitan los dineros sobre personas que no tengan la comodidad de pagar, que son casi todos los desta Bolsa, mas yo espero en Dios que no haya novedad ninguna, y que todo baterá en 15 días más o menos. Y quedo advirtido, que, faltando a tiempo la provisión de v.m., lo tome por un mes, o, en falta, lo saque ahí sobre v.m.. El tiempo me mostrará lo que debo hacer, y haré todo el posible por no sacar a v.m. cosa alguna y me entertené lo que pudiere. Y si yo cobrare parte de lo que se me debe, no terné neçesidad de dineros, porque a Dios graças, lo hay sobrado, mas el tiempo es de manera que yo no hago cuenta sino del dinero que tengo en caxa; de manera que se hará en todo lo que fuere más provecho de v.m., como persona a quien yo de nuevo soy obligado y perpetuo servidor por las ofertas y palabras que veo en esta carta de v.m., que yo no olvidaré, dándome Dios vida. Y bien sierto soy del cuidado que desta casa tienen los señores Antonio e Luis Gómez, pues ella es hechura suya y tal tiene el nombre. Y sobre lo demás que v.m. me trata, no respondo ahora. Yo lo haré cuando fuere tiempo y las cosas aquí tomaren algún término bueno, mas, de toda manera, me tenga v.m. y a ésta, su casa, por suyo para mandar en todo lo que fuere de su gusto, que en ello reçibiré mucha merçed.

Los paquetes que v.m. ahí tiene del señor Luis Guómez Angel para me enviar, le será de avizo tenerlos en su poder hasta que estos trabajos se acaben, que quererá Nuestro Señor sea presto.

Encomiendo a v.m. acuerde al señor Antonio y Luis Gómez que se me invíen hasta las terçeras letras del dinero que se me remitiere, y las cartas que vinieren a poder de v.m. pera min, hará cubierta dellas a París a Isuardo Capelo, encomendándole me las invíe a recaudo y no venga carta ninguna suelta. Que le sea por avizo.

Aquí ha llevantado la moneda mas de 6 por 100. Los tallares de 32 placas valen 34; los felipes de la plata de 36, valen 37 $^1/_2$, y los de oro de 37, valen 40. Porque llevaban toda la moneda para fuera de la tierra, y con esto, se las garabullas aquietasen volvería otra vez.

Cámbiase para ahí 72 $^1/_2$; Madrid 73; Sevilla 70 $^1/_2$-71; Lisbona 72 a 73 $^1/_2$. Ningún dinero y menos de quien se fiar. Otro no se ofereçe. Nuestro Señor, etc. Besan las manos de v.m., su servidor.

Luis Alvares Caldeira

338. JUAN DE CUÉLLAR
25 novembre 1576

Muy magnífico señor :

No he querido en este trabajo dexar de dar a v.m. parte de lo que ha pasado, que será aquí. Yo me hallé en Lira (1) bien un mes antes con toda mí casa, y, con no haber que sillas y bancos y pinturas y cosas deste jaez, y como por 500 escudos de mercaderías pesadas, me rescataron la casa en seteçientos escudos, y la del cambio saquearon.

He tenido cuidado de aquel gentilhombre, que allende de la indispusición que v.m. me iscribió, que me dicen ser verdad, le dieron otras heridas, y la una un arcabuzazo en el rostro al soslayo en esta miseria desta villa, a la entrada, pero dícenme que no son las heridas peligrosas.

Aquí han alargado el valor de las monedas, porque los Estados, en el acuerdo que hicieron con el de Orange, subieron las monedas 6 por ciento, y él las baxó de lo que él las había puesto 6 por ciento; pero es diferente, que el oro no es 3 por ciento. Un pistolete valía a 7 sueldos 6, que agora 7

(1) Lierre, Lier.

sueldos 9 y el dinero al repeto. Y un taller, que valía 5 sueldos 4 (dineros), agora 5 sueldos 8 (dineros); pero la placa 2 gruesos $^1/_2$ e el real 7 gruesos $^1/_2$; e ducado 15 gruesos, y así todo desta suerte, y ni más ni menos. Por orden de los nuestros se ha pregonado aquí, que por lo que vale en Francia aprovechará poco, aunque puesto el tostón 2 sueldos 6 y el sueldo aquí una placa, no creo que ayudará; porque con el rescate de todos hay poco dinero de contado, que no lo tienen sino 3 capitanes en quien han puesto los soldados lo que robaron.

Suplico a v.m. me la haga de mandar dar estas cartas al señor Juan de Vera, que las mande encaminar, aparte, destas nuevas, y si las dé porque lo enbíe a Segovia. Y no lo hago sino porque no me han querido prometer de llevar, que una es de ....., que va a París, que me hará v.m. de merced avisarme a reçibo, y no las firmo por las nuevas.

Nuestro Señor la muy magnifica persona de v.m. guarde, etc.

De Enveres a 25 de Noviembre 1576.

Besa las manos de v.m. su servidor, (sín firma)

Al dorso : De Juan de Cuéllar, de 25 de Noviembre. Respondida en 5 Enero 1577.

339. FILIPE DINIS
25 novembre 1576

En Emberes, a 25 de Noviembre 1576

Muy magnífico señor :

En 20 déste he reçibido una de v.m. de 20 de Setiembre, y con ella me han apreçentado una suya de cambio de tres mil ducados, de a setenta y dos dineros por ducado, la cual v.m. allá habrá entendido vino a la peor conjunción que ser podría, porque habíamos sido saqueados había diecisiete días por los espanholes en esta villa todos los naturales y residentes en ella, y no se hallaren dineros en esta plaça para ninguna parte. Y con todo, por la letra ser de v.m. y por cuenta del señor Luis Gómez, yo la açeté, y plegue a Dios que no tenga trabajo en el pagamiento della, porque yo me hallo con tener en esta plaça antes débito que crédito. En la pagando, haré lo que v.m. me ordena, y tomaré carta de pago, la cual le enviaré a v.m. por dos vías.

Con ésta serán cartas pera el señor Luis Gómez, que v.m. le enviará con el primero. Y me hará merçed, teniendo hecho algo en la letra de los Ortega de la Torre, me lo avizar.

340. ANDRÉ XIMENES
25 novembre 1576

JHS. En Emberes, 25 de Noviembre 1576

Muy magnífico señor :

Por otras habrá v.m. entendido el miserable estado en que cayó esta villa de Amberes, de la cual por temor de lo que después ha susedido, se habían salido los señores Fernando Ximénez y Ruy Nuñes, mis hermanos, en 25 del pasado, que, a Nuestro Señor las gracias, fué providencia y misericordia suya particular podellos librarles de pasar y ver tanto trabajo y *lástimas.*

En su ausencia me dieron las de v.m. de avizo de 30 de Otubre con los créditos de Lisbona de 16.000 ducados de a ...:... y Luis Gómez, y cómo por sus cartas paga a los dichos mis hermanos los dichos 16.000 escudos en letra de 20.000 escudos, de los cuales 4.000 hazen por cuenta de *Tomás Ximenez,* de Lisbona, a pagar la mitad a 40 días vista y la mitad 30 días después.

Como v.m. entenderá por cartas de otros, y puede conjecturar por lo que ha pasado en esta vila, debrá coligir cuánta será la falta de dineros en esta plasa al día de hoy, que no hay real para ninguna parte, salvo poca coza, y eso a presios desaforados. Para Sevilla se hizo ayer a 71 1/2. Y témese mayor estrecheza. Si la g(u)erra sigue adelante, pareçe se saldrán todas naciones de aquí, y ya comensan los ingleses, que se van esta semana, y los genoveses pretenden los mismo si se les consediere pasaporte, y lo mismo los portugueses. Pareze en esta villa no hay que atender a negoçio hasta se mudase el tiempo. Y me maravillo cómo v.m. no hubo allá cartas nuestras de avizo que no negociase, pues tanto tiempo ha se le avizaron hermanos, mas es de creer çierto que adrede las han detenido la Corte por poderen negociar.

La letra me han presentado e, como no tenía orden dello, se lo he avizado a mis hermanos a Cambray, en donde están, y espero respuesta para dentro de 2 o 3 días. Y ellos debrán avizar a v.m. de allí lo que ordenaren, que siguiré conforme a su orden. Y reportándome a ellos, no diré otro que rogar a Nuestro Señor la muy magnífica persona de v.m. prospere y guarde, etc.

Besa las manos de v.m.

Andres Ximénez

341. FILIPE DINIS
6-7 décembre 1576

SOMOS EN 6 DE DEZIEMBRE :

Esta es copia de otra que envié a v.m. el día que pareçe, que servirá en falta. Después, no ha habito cosa de nuevo, sino haber reçibido la de v.m. de 2 y 8 y 15 de Otubre.

Yo he açetado las letras de v.m., y al tiempo trabajaré (para) pagarlas, como v.m. dice, mas el tiempo es tal, que no sé si podré hacerlo. Para Lisbona no hay dinero de nenguna manera, y para las otras plaças mal, de manera que con trabajo se poderá pagar este dinero, mas yo procuraré el pagamiento, y lo de que hiciere, avisaré a v.m.. Y con ésta serán cartas para Lisbona, que me hará merçed dar encaminar a recaudo, que importan.

Y con tanto, Nuestro Señor la muy magnífica persona de v.m. prospere en mayor estado, como desea. Besa las manos a v.m.

Felipe Denis

CERRADA EN 7 DEL DICHO. Después, reçebí dos de v.m., a que no tengo que responder por estar éste de prisa.

La tierra se va perdiendo, y yo no se dónde podré haber dineros para los pagar a S.M.

342. LUIS ALVARES CALDEIRA
7 décembre 1576

SOMOS A 7 DE DEZIEMBRE :

La copia fué quando parece. Y tengo entendido que está en Bruxelas retenida y quieren dezir que las abren todas, por lo que si v.m. recibiere su carta abierta, no lo estranne.

Ofércese que en 26 del pasado rrecibí la de v.m. de 2 y 8 (y) 15 del pasado, a que por esta haré respuesta.

En la copia trato como se me aprezentó la cédula de los 17.000 escudos que v.m. me sacó a pagar, y de nuevo me encarga v.m. el pagamiento della; a que digo, que puesto que los tiempos van tan trabajosos como v.m. saberá y la tierra está perdida y cada día vaa pera peor, y cada día se siente más porque no ha modo de se rremediar y todo se cierra, y la moneda que ha en la tierra no basta pera pagar a los soldados ni viene ninguno de fuera a comprar. Todavía la letra de v.m. se pagará a su tiempo con el onor devido que merecen

sus cosas de v.m., y en esto no averá falta porque, a Dios gracias, yo voi cobrando deudas que se me deven y pera el tienpo espero que me sobre antes que faltarme. Sobre que no tengo más qué dezir.

Entiendo cómo v.m. sacó tanbién a los Ximénez 20.000 escudos de orden de los señores de Lisbona. Ellos ha muchos días que por causa de las rrebueltas se salieron de la villa y están en Canbray. Aquy quedó un su hermano, Andrés Ximénez, el qual según pienso pagará la letra de v.m.

Felipe Dinis tiene aceptado su letra de v.m. de 3.000 escudos y si al tienpo no la pudiere pagar, que según los tienpos van trabajosos todo se puede presumir, porque no ha hazer cuenta hallar en la plaça un real, yo saldré a pagarla y se pagará con todo onor. Y los 5.000 escudos que v.m. sacó por su cuenta a Bonvises, Paulo Burlamaque, que es el que governa la casa, la aceptó y la pagará muy onrradamente, como el avizará a v.m.. Y quanto a esto no tengo más que avizar.

Los paquetes que v.m. tiene del señor Luis Gómez Amgel y Joan Rrodríguez d'Elvas ya escreví a v.m. que van las cosas aquy de manera que no es tienpo para esa mercadería. V.m. los tenga en su poder hasta que yo avize a v.m. para que lo pueda hazer.

Por cartas de Seviya frescas que aquí ha, avizan aver faltado García de Xeres, Bento Vaaz, Luis Pinto de Florencia y Francisco de Palma Carrillo. Estaré en cuidado hasta saber se tocan algo a v.m. o a algún amigo. Quiera Nuestro Señor livrarnos de semejantes encuentros. A my, a Dios gracias, no me tocan en cosa alguna porque ha días no tengo negocio mío en aquella plaça. Y del consejo que v.m. me daa que me guarde de cosas de Seviya, le bezo 1.000 vezes las manos que ansy lo haré, porque bien entiendo que todas están muy peligrosas.

Después que ynbié la copia, que como digo está detenida con las demás en Bruxelas, no ha avido cosa de nuevo de inportancia, solamente seren idos monsiur de Avre y el de Rasinguen y 2 abades segunda vez a hablar a hablar al señor dom Joan, de que parece rresulto vinir aquí en 4 déste una tronbeta con rrecaudo pera sobreestaren con las armas asy de una parte como de otra por término de 15 días, y en este tienpo se tratará de las differencias que ha sobre la paaz. Quererá Nuestro Señor que sea este el camino de vinir allá. Y enténdese de sierto que S.M. lo desea y que el señor dom Joam trae orden pera no quedar por él, y en lo que pueda lo muestra. Lo que más huviere de nuevo iré avizando por todos a v.m., a quien Nuestro Señor guarde y prospere, etc. Bezo las manos a v.m. su servidor.

Luis Alvares Caldeira

343. BENEDETTO, BERNARDINO BONVISI
11 décembre 1576

SOMOS A II DE DECIEMBRE :

Copia. Y después hemos reçibido las de v.m. del primero, 2 y 3 de Otubre y 3 de Noviembre. En respuesta, le diremos brevemente lo que se ofresçe, enviándole segundas de cambio de las remesas que arriba se dice, que se sirbirá dellas en falta de las primeras, çerrando todas las cuentas, estando bien, con nos lo avisar.

Los Gaona, no han han querido pagar los 1.000 escudos remitidos dellos Hernán Correa. Se ha hecho el protesto, y se le envía con ésta, y nos holgaremos entender no reçiba daño por él. A Florençia no se sacará sobre los 2.182 escudos 4 sueldos 8 (dineros) que Antonio de Quintana Dueñas ha remitido a Salazar y Astudillo, pues que el preçio es tan baxo. Hemos açetado los 8.000 escudos, sacádonos, y se pagarán con todo honor, y nos valdremos como mejor se pudiere. Y hubiéremos holgado que v.m. no lo hubiese hecho, por haber deseado y desear mucho de no negoçiar durante estas disensiones,

y, aunque tenemos de cobrar hartos dineros, no se hallando en la plaça blanca, no sabemos si hubiese menester de asistir a pagar las otras letras, si se pudiese hacer, que cuando hubiese menester, y que tuviésemos comodedad no se dexaría de hacer. Y desengáñese v.m., que por otra causa no se le escribió de no querer negoçios, y nos pesa en ver v.m. pueda haber entendido otramiente. Y así le replicamos que hasta turerá esta ruín sasón, no queremos tratar en cualquiera suerte de negoçios que sea.

No se compraron las holandas, pues que el dueño no las quiso llevar en París a su risgo. Holgaremos de entender qeu v.m. se halle bien de la emplea, pues que es favoreçida de la sasón.

Los Giraldi y Bardi de Lisbona dexaban protestar a nuestras letras por sus deudas proprias y muy llanas. Si el aviso de v.m. será llegado en tiempo, y que sean pagadas de otros, holgaremos dellos; otramiente, poco emporterá. Y hubiendo de tratar alguna cosa en aquella plaça, se acudirá a los nombres de v.m. que, por el ofreçimiento que nos hace, les besamos las manos.

Destas cosas se vive entre la esperança y temor, tratándose conçierto por el señor don Juan, que plegue a Dios haya lugar. Otro no se ofreçe. Quedamos como siempre, etc.

Para Madrid 72; Sevilla 72 1/2; León 82; Besansón 85 3/4; Florençia 83.

Al serviçio de v.m.

Beneditto y Bernardino Bonvisi

344. *ANDRÉ XIMENES*
19 décembre 1576

JHS. En Emberes, a 19 de Diciembre 1576

Muy magnífico señor :

En 13 y 16 deste he scripto a v.m. y respondido a la suya de 3 del pasado con avezarle de la aceptación de su letra de 20.000 ducados y de la estrema estrecheza y falta de dineros (que) ha avido en la plaça, mas que procuraría valerme lo mejor que pudiese para el pagamiento della, pues las letras que vienen de Lisbona vuelven protestadas y no pueden servir de pagamiento.

Tambien le he avizado de cómo sobre v.m. había pasado en 13 déste las de ducados 644.15.2 a pagar en feria de Otubre a Xristóbal de Medina, recebidos de Pedro de Tolosa, y que los pusiese a cuenta de Tomas Ximénez, el cual proveerá por ella a tiempo.

También en 16 déste le avizé a v.m. cómo me había valido de Diego Enríquez León, de Sevilla, de 4.000 ducados para 14 de Hebrero, de que he asentado por cuenta de v.m. 1.000 ducados, y habiendo al dicho se valiese dellos de v.m. o conforme a su orden, y, en falta, de Luis Gómez de Lisbona, pues v.m. dice que el tiene la provision para los 5.500 escudos que v.m. ereda.

Después no tengo carta de v.m. a que responder ni por v.m. me he valido más de cosa ninguna, que no sale dinero ninguno, aunque para Sevilla pudiera tomar más al preçio de 69 1/2, mas pues tenemos tiempo largo daquí hasta la primera paga, no me apresuro a preçios tan crueles. De lo que hiciere, será v.m. avizado, cuya muy magnífica persona Nuestro Señor prospere y guarde etc.

Besa las manos de v.m., su servidor

Andrés Ximénez

345. NICOLAU ET SIMAO RODRIGUES
20 décembre 1576

JHS. En Emberes, a 20 de Deciembre de 1576 años.

Muy magnífico señor;

Hia v.m. terná entendido como los señores Manoel e Niculás Rodrigues, por causa de las novedades de aqaá, se han retirado a Cambray, en donde están, y estarán placiendo a Nuestro Señor, fasta que se aquieten del todo. Trátase de las paces con callor, y espérase en Dios que vernán a efectuarse. Permita El que sean pera mayor gloria suya.

Por la vía de aquellos señores de Cambray, reçebimos la de v.m. de 3 del pasado, y por ella vemos como tuvo v.m. açeptasión de los ducados 592. 9.6, que por cuenta de Françisco Rodríguez Delvas le remetimos en los Martínez, que estaá bien.

Por cuenta de Luis Gómez Delvas, el Viejo, remetimos a v.m. a la primera feria de Otubre ducados 1.893. 5.6, con más 5 por millar, por la incluza nuestra letra de cambio, sobre v.m. mismo, a quien los sacamos, por cuenta de Duarte Méndez, de Lisbona. Mandará v.m. asentar la escritura delha y avizar a Luís Gómez, a Jelves, de dicha remesa. Y porque pensamos que Duarte Méndez no podra aun haber avizado a v.m. pera la aceptación desta letra, la farrá v.m. sobre de nosotros fasta tener avizo para elho del dicho Duarte Méndez, de Lisbona. Y de como v.m. llo supiere, nos mandaráa avizar pera andarnos de acuerdo.

Esta plaça ha estado muy falta de dineros, per respecto de los muchos que se han sacado delha pera pagamiento de los resqates del saco de la villa, y aún agora lo estáa harto, mas esperamos en Dios que se irán acomedando los negoçios poco a poco. Y nos hemos holgado mucho de que v.m. no hubiese fasta aquí efectuado ningún negoçio por nuestra cuenta, mas, si al reçebir désta o más adelante, v.m. pudiere hacer negoçio de ocho o diez mil ducados por nuestra cuenta, conforme al partido último que v.m. fizo per Antonio Fernández, de 380 maravidís arriba o al dicho preçio, y que lle entreguen los reales luego de contado, con saca, pera v.m. los enviar luego a Lisbona a los nuestros Rodrigo López y Lopo Rodrígues de Evora pera que puedan ser en Lisbona a los 15 o 25 de Hebrero próximo, v.m. nos la hará en efectuarle, pasando sus letras pera acá sobre nosotros, al más larguo plazo que pudiere, y en dos pagamientos, de la manera que han venido las que v.m. pasó por cuenta de Antonio Fernández, que las letras que v.m. delhos pasare sobre nosotros, serán a sus tiempos pagadas con todo honor. V.m. lo procurará con la mas ventaja posible por nos hacer merçed, con tanto que sea a tiempo que los reales puedan llegar a Lisbona a tiempo que sirvan pera la armada de la India. Y sacándonos v.m. esta partida, no harán otra por orden de los nuestros de Lisbona fasta tener otro avizo, que no queríamos, ni somos acostumbrados, a cargármonos de muchos débitos, y, si per ventura, per orden de los dichos, v.m. hubiese al recibo desta hecho negoçio y pasado algunas letras sobre nos, en tal caso, sobreestaráa v.m. en lo otro fasta tener nuevo avizo nuestro. Y de lo que en elho pasare, nos mandará v.m. avizar, cuya muy magnífica persona y casa Nuestro Señor goarde y prospere en mayor estado. Besan las manos a v.m., sus servidores,

Niculao e Simao Rodrígues

346. LUIS ALVARES CALDEIRA
22 décembre 1576

JHS. En Emberes, a 22 de Deciembre 1576

Señores :

En 8 deste fué la última mia que a v.m. escrebí; y no invío la copia, porque no tengo tiempo, por estar el correo que ésta lleva a caballo. Y hago estos renglones pera decir cómo reçibí la de v.m. de 15 Otubre, a que ya respondí, annadida en 3 del pasado, a que no podré responder, mas lo que faltare nesta supriré con el primero.

El señor Antonio Gómez me remitió por cuenta de v.m. 1.500 ducados, los 1.000 ducados sobre Micaelis e 500 ducados sobre Felipe Jorge, que se açeptaron, y aún no son cobrados, mas serlo han pasadas las fiestas, que Nuestro Señor dé a v.m. muchas y buenas, y quedan asentadas a cuenta de v.m.

Y cuanto al pagamiento de la letra de 17.000 escudos que v.m. me sacó, la mitad madura en fin de (é)ste, pera lo cual estoy casi provido, y, la resta que me faltare, espero cobrar de los que me deben, de manera que todo se pagará como mucho honor y como merecen sus letras de v.m., sobre que no tengo más que decir.

De los que me faltare por cuenta de v.m., tomaré a depósito y lo contaré de lo mío el más aventajado que ser pudiere, y hasta que v.m. o el señor Antonio Gómez lo provean.

El tiempo no daa lugar a ser más largo. Nuestro Señor guarde a v.m. como desea. Besa las manos a v.m., su servidor

Luis Alvares Caldeira

347. ANDRÉ XIMENES
22 décembre 1576

JHS. En Emberes, a 22 de Deciembre 1576

Muy magnífico señor :

En 13 y 19 déste he scripto a v.m. por vía de París, avizándole cómo la letra de los 20.000 escudos quedaba aceptada, y, que pues de las provisiones que de Lisbona nos pueden haber hecho no es de hacer caer tal, visto que la mayor parte de las letras venidas fasta (a)hora vuelven protestadas, me he comensado a valer en las plasas. Por cuenta de v.m. lo hice de 1.000 escudos en letra de mayor suma en 13 déste, de Sevilla, de Diego Anriquez de León a pagar a Diego Nuñez Pérez, que costaron a 69 $^1/_2$, y al dicho he avizado se valga de Lisbona delos, si al tiempo no tuviere avizo de v.m. al contrario, de lo que le mandará avizar.

Después no me he valido más de coza nenguna de v.m.. Parece en la plasa va saliendo más contado de lo que se veía los días atrás, y con eso puede ser que acepten las letras que de Lisbona nos hubieren proveído, y, cuando no, a tiempo seré para me valer lo mejor que pudiere de Sevilla o Lisbonna. Y se cambia : para Sevilla de 69 a 70; Lisbona 71 $^1/_2$. Y no se ofreçe otro.

Nuestro Señor la muy magnífica persona de v.m. prospere e guarde en su serviçio.

Con ésta van cartas a Sevilla, Lisbona, las cuales me hará merced encaminar de recaudo, que importan. Besa las manos de v.m., su servidor

Andrés Ximénez

348. FILIPE DINIS
10 janvier 1577

JHS. En Emberes, 10 de Enero 1577

Muy magnifico señor :

En 8 déste he reçibido dos de v.m. de 20 y 26 de Noviembre. En ellas no dice otro que entiende v.m. que yo habré acetado su letra y pagado con honor. Y cierto, ella ha venido al más terrible tiempo del mundo, en tiempo que habíamos sido saqueados, y yo lo fuí dos veces, una por los de Fregelingas, otra por los españoles. Dios loado que así ha sido servido. Cierto yo quisiere haber antes acetado en otro tiempo 20.000 ducados que en este estos tres mil, pero por la letra ser de v.m. y por cuenta del señor Luis Gómez, yo la aceté. Y quiera Dios dar paz para poder pagar la segunda paga, que la primera ya está pagada; mas digo a v.m. que el señor Luis Gómez prove(e) el dinero en personas que no pagan y a mí me conviene buscar el dinero por otra parte, y las letras se le olvidan allá en el contador. Y todo va desta manera en tan ruín tiempo.

Con ésta será una carta para la hermana del doctor Manrique, que v.m. me la hará enviársela, y con ella ciento y diez realles, los cualles yo pongo acá a cuenta del señor Luis Gomez. Y estos pido a v.m. le envié con la misma carta en todo caso. Y Nuestro Señor, etc.

De paz no tenemos hoy ninguna buena esperança, habiendo ya tres días que la teníamos por hecha. Quiera Dios dárnosla por su bondad. El prospere la muy magnífica persona de v.m. con el contento que desea. Besa las manos de v.m., su servidor.

Felipe Dinis

349. FERNANDO XIMENES ET RUI NUNES
Blois, 10 janvier 1577

Muy magnífico señor :

De París escribí en respuesta de la suya de fin de Noviembre, y después no he recibido otra. Por ventura habrá pasado para París, de dónde salí en 27 del pasado para este Bles (1), y pienso volverme a París dentro en 4 días con favor de Dios.

Como v.m. verá por la de arriba, que hoy reçibi, Andrés Ximénez, se había començado a proveer para el pagamiento de la letra y, aunque con mas danho de lo que yo quisiera, tuvo respeto al principal, no le pareciendo conveniente estar a discrisión de tiempo, pues cada día se cesaba más la plaça; y si la g(u)erra durare, no habrá modo de hallar dinero.

V.m. será servido dar orden a Diego Enríquez para el pagamiento de los ducados 1.000 que por su cuenta se le sacaron para 13 de Hebrero. Y también nos hará merced acetar la letra de los 644.15.2 para feria de Otubre por nuestra cuenta, asentándolos a la de Tomás Ximénez, que pues era para el pagamiento.

Bien creyo que v.m. y esos señores habrán proveído para lo demás de la letra. Plega a Dios que se cumplan las que mandaren.

En esta Corte se tiene la g(u)erra por cierta, y los que llaman de la religión están levantados en muchas partes, y han tomado algunas villas por causa que en estas Cortes se ha asentado que no se permita mas que una religión.

Son partidos de aquí ha 2 dias Monsieur de Mopensier y otros señores a hablar al Rey de Navarra, hacia Potiers, para ver si pueden pacificarlo. Tiénese poca esperança dello. Nuestro Señor ordene como sea más de su servicio.

Con esta novedad no serán los caminos seguros, por lo cual fasta ver en

(1) Blois.

qué para, me parece que no conviene inviar esos paquetes de importancia, salvo uno sólo por cada correo conocido, no temiendo malas nuevas del camino, en lo cual v.m. hará como en cosa propia, que eso ternemos por bueno. Y con tanto, Nuestro Señor la muy magnífica persona de v.m. prospere etc.

De los Bonvisis de León no he tenido respuesta sobre los escudos 4.000 que le había escrito remetiese a Emberes.

Háse cambiado desta de Santos para allí á 86 3/4; y para Alcalá a 438. De Bles a 10 de Enero 77. Al servicio de v.m.

Fernando Ximénez y Ruy Nuñez

Las que van para Lisbona suplico a v.m. mande encaminar y asentar los portes a quien tocan.

350. ANDRÉ XIMENES
27 janvier 1577

JHS. En Emberes, a 27 de Enero 1577

Muy magnífico señor :

No tengo carta de v.m. a qué responder, y sirve ésta de acompannar a la carta de pago de los 10.000 ducados que he pagado por la mitad de los 20.000, que v.m. ha sacado, en virtud de la cual, v.m. allá habrá los descargos que convienen, y del recebo me mandará avizar por su parte. De estos 10.000 ducados debía v.m. 825 libras, y por ellas tenía sólo 161.9.2 en 500 ducados a 77 1/2 que de Lisbona remitió Luis Gómez por su cuenta en Maluenda, que se cobraron, y 289.11.8 por los 1.000 ducados (que) por su cuenta he sacado a Sevilla a Diego Enríquez en 13 del pasado a 69 1/2. Faltábanle 375 libras, y para el pago dellas he sacado a Lisbona al dicho Luis Gómez, en 24 déste, 1.280 ducados, a 70 1/4, de que le he avizado se valga de v.m., conforme a su orden, que será servido mandárselo avizar.

Para la segunda paga espero provisión de los de Lisbona, e si fasta los 10 déste no viniere, me proveeré de una parte para en donde mejor pudiere, que me parece lo de Lisbona es el mejor hoy. Y por esto me he valido del remitido de v.m. para allí antes que para Sevilla, en donde parece habrá mucha strecheza.

La plasa está muy (e)strecha, y cámbiase para Sevilla de 68 1/2 a 70; Lisbona de 69 1/4 a 70; León 80. Mas poco dinero y muchos tomadores.

Si la pas se efetuare, verná de fuera en cantidad y con eso pareçe habrá de alargar, mas aún la cosa no está en estos términos, aunque se (e)spera conclusión, y es de creer que la habrá de pas o de g(u)erra. El señor don Juan está junto con los Stados dende los 22 déste. Nuestro Señor por su misericordia les dé buen consejo para que a gloria suya hagan las pas, y a v.m. guarde y prospere en su y serviçio. Besa las manos de v.m., su servidor.

Andrés Ximénez

351. FILIPE DINIS
29 janvier 1577

Rappel d'une lettre du 24, expédiée via Paris : acceptation des traites, paiement de la moitié des sommes. Lettres à transmettre à Lisbonne. Filipe Dinis a donné une lettre et 10 ducats en réales à sa tante, sœur du Docteur Manrique; il les portera au compte de Luis Gomes.

352. *LUIS ALVARES CALDEIRA*
12 février 1577

JHS. En Emberes, a 12 de Hebrero 1577 — Señor Simón Ruiz

Señor :

La última, que a v.m. escrebí fué en 25 de Enero. Después no he tenido más cartas de v.m., que la deseo en estremo para saber de su salud, que Nuestro Señor se la dée como sus servidores deseamos. E servirán estos renglones para dar a v.m. la nueva de la paz que en 7 déste se concluyó entre el señor don Juan y los Estados. Las fuerças dellos son que los espanholes saldrán fuera y ellos restetuídos en sus privilegios primeros, como de antes, com pagaren a todos los soldados sus pagas, eseto a los espanholes, para lo cual hacen um presente a S.M. de 300.000 ducados. Basta que ellos salieron con la suya y se les consedió cosas nunca pensadas. Ya v.m. puede pensar el contento que esta tierra tendrá, pues pareçe que los trabajos se acabarán y tendremos d'aquí em delante algún susego y quietud, que ya era tiempo. Afírmase que dentro em 10 se pregonarán. Confírmelo Dios como ve nos he necesario. Lo que adelante houbiere, avizaré a v.m.

Com éste envío a v.m. la carta de pago de los 8.500 escudos del primer pagamiento, y para el segundo tengo un golpe de dineros en caxa e voy haciendo provisión lo mejor que puedo, porque el tiempo va de manera que no se puede crer lo que pasa con estas prolongaçiones, y no ha persona que quiera ni pueda pagar un real, y no es de maravilhar según los tiempos por acá fueron,

Como ha muchos días que faltan cartas d'Espanha, según hemos entendido, están retenidas en Bruçelas cantidad dellas sin las quereren dar, me fué neçesario tomar algunos dineros sobre v.m. por su cuenta a cuenta de 670 libras que me debe, y así en 2 deste tomé de Françisco Rodriguez 550 ducados de que pasei letras sobre v.m. a pagar a Pedro Hernández, natural de Villacannas. Y quien me los dió gano 2 gruesos $^1/_2$ por ducado, por quel Pedro Hernandez es soldado y le dio 75 gruesos por le dar ahí un ducado de 375 maravedises. Tomé este dinero a 72 gruesos $^1/_2$ y holgara hallar el resto a este preçio, mas queda para ahí por 70 gruesos para los mejores de la Bolsa; mas yo me iré entreteniendo, pues el pagador no da priesa y puede ser que en breve me provea del resto para escusar a sacar a v.m. más algún dinero. De nuevo no ha otra cosa. Nuestro Señor guarde la muy magnífica persona de v.m., como desea.

353. *FILIPE DINIS*
27 février 1577

Il lui a déjà écrit qu'il acceptait ses lettres de 3.000 ducats à 72 gros tirées sur lui pour le compte de Luis Gomes et à payer à qui Simón Ruiz indiquerait. Il lui adresse une lettre de paiement de ces derniers. Il lui en enverra une autre par une autre route. Il envoie des lettres pour Luis Gomes, Duarte Furtado et une autre pour Cadix. Simón Ruiz les acheminera. Une autre pour Manuel Rodrigues au sujet de laquelle Simón Ruiz écrira à Luis Gomes pour qu'il inscrive le port.

354. *LUIS ALVARES CALDEIRA*
6 mars 1577

SOMOS A 6 DE MARÇO :

La copia fué cuando parece, sin tener cosa de nuevo que poder avizar.

Y en 13 del pasado reçibí la de v.m. de 20,26 de Noviembre, copia de otra a que tengo respondido, annadida en 24 de Deciembre, a que haré breve respuesta, pues en ella se contiene poco sobre qué lo hacer.

Y maravíllase v.m. no tener carta mia, de que çierto me espanté, porque escribo siempre con todos. Bien creo las haberá v.m. despues reçibido, de que me hará merçed avizar.

Las segundas letras de Gregorio Pérez Martínez sobre Bomvises e de Ramir Alvarez, sobre mi tío Rodrigo Alvarez Caldera, recibí. Ya tengo avizado como estoy pago dellas y asentado a las cuentas que me avizó el senor Luis Gómez. Después acáa no he reçebido más carta de Lisbona, que la deseo em estremo, y aqui las hubo hoy de 17 de Enero. Mándenos Dios buenas nuevas de todas partes.

En la copia trato como tomé de Françisco Rodrigues 550 ducados sobre v.m. a pagar a Pedro Hernández, soldado, natural de Villacannas, y me los dió con expresa condición que en falta de no poder pasar por Mastrique se los volvería. Y haberá 4 días que volvió de allí sin poder pasar, y me pidió los dineros, los cuales le pagaré mannana, con que queda el cambio deshecho. Que le sea a v.m. de avizo.

Y en primero deste tomé para León, feria de Aparición, 1.000 escudos de Joam Jácomo Gambarrota a pagar al procurador de Nicolas Gambarrota, de que pasé mis letras sobre los Bomvises, coforme a la orden de v.m., cambiados aquí a 81 gruesos, que es el mas aventajado preçio que corre en la plaça. El resto que v.m. me debe, que serán como 330 libras, tomaré para León o sobre v.m. ahí, pera donde fuere mas venteje suya. Y lo que se me remetiere de Lisbona por cuenta de v.m., lo remitiré para las plaças donde hubiere sacado lo que me faltó de su cuenta, que es coforme a su carta de v.m..

Al pagador debo aún como 700 libras y éstas le pagaré muy en breve. Y como tiene pocas necesidades de presente, no daa priesa por ello, que lo quiere que se lo tenga prestes para los soldados espannoles que han de salir desta villa en 20 déste.

Las paces se pregonaron aquí haberá 8 días con mucha alegría de todo el pueblo. Los espannoles saldrán de los Estados de primer déste em 40 días. El señor dom Joam está en Lovaina, donde se entiende estará hasta que los espannoles desta villa salgan fuera. Premita Nuestro Señor que todo se acabe como nos es necesario a todos pera que nos no acabemos de consumir.

La estrecheza de dineros en esta plaça es grandísima por causa de lo que se debe a los soldados. Cámbiase para ahí y Madrid, 70 gruesos; Lisbona lo mismo; Sevilla 69; Otubre no tiene preçio, Y la moneda entiendo será aquí buena por estos 6 meses. Otro no se ofereçe.

Nuestro Senor la muy magnífica persona de v.m. guarde y prospere como desea. Besa las manos a v.m., Su servidor.

Luis Alvarez Caldeira

355. LUIS ALVARES CALDEIRA
18 mars 1577

SOMOS A 18 DO DITO :

La copia fué cuando pareçe, que servirá en falta de la primera. Después reçibí la de v.m. de 5,8 (y) 28 de Henero, com que mucho holgué por saber de su salud. Nuestro Señor se la dé por muchos annos, como sus servidores deseamos, y la copia de 8 de Henero no recibí, debe de venir con Françisco Luzón, correo, que según es perezoso en sus cosas, no ssée cuando llegará acáa. Todavía oy sse entiende era llegado a Nantes, que se ansí es, no debe tardar.

Estaba v.m. advirtido como açeptaba la letra que v.m. sobre mí pasó de 17.000 escudos. Ya tengo avizado sobre ello lo neçesario y bastava ser de v.m. quando no huviera otro de por medio pera que sus letras de v.m. se cunpliran con todo honor, como ellas mereçen. Y porque entiendo estáa v.m. çierto de esta my voluntad, no me alargaré más sobre ello. Y solo diré que dicha letra queda paga, y con ésta imbío a v.m. la carta de pago de los 8.500 escudos postreros del segundo pagamiento, y ansy váa con ésta

la segunda carta de pago del primer pagamiento, que servirá en falta de la primera, que imbié con cartas de 12 del passado.

La cuenta de v.m. será con ésta; y como por ella verá, me queda v.m. deviendo 331 libras 12 sueldos 2 (dineros), que cuento hasta 20 de Mayo próximo a 2 $^{3}/_{4}$ por 100, que fué el más aventajado precio que en la plaça se hizo, afirmando a v.m. que en el mismo tiempo lo tomavan los mejores de la Bolsa por 3 por ciento y no se hallava, porque no se puede creer la grande estrechesa de dineros que huvo pera todas partes. Y pésame no averen llegado las letras que v.m. me imbiava con la copia de 8 de Henero, que según pienso deven venir con el vellaco de Luzón, pera que sse escusara de tomar dineros a depóssito, pues todas letras maduraron en Henero passado. Como las rreçibiere, que según pienso no deven tardar, rremitiré lo sacado a León y ansy mataré el débito del depósito. Y lo que más sobrare remitiré a v.m. a Madrid y Lisbona, pera onde pareçiere más ventaje de v.m., puesto que gozaría de los preçios destos días pasados, porque de 6 días a esta parte, acudió mucha moneda a la tierra en espeçie y tambien ajudó a esto el dinero de los soldados, com que la plaça alargó y queda para ahy 73; más esto no deve de durar que em cuanto los soldados aquí estuvieren, que será hasta 20 déste. El tiempo me mostrará como me governaré, de que avizaré a v.m..

Entiendo por ésta de v.m. la grande estrechesa que avía en Lisbona por causa del dinero que S.A. (1) sacó pera el viage de Guadalupe. Plega a Dios no rresulte deso alguna desorden en aquella plaça, que es mucho de temer en estos tienpos, según todo anda de mala manera. Ciertamente tiempo es éste de mirar con mucha conçideraçión y tiento con que se negoçia, y es menester particular fabor de Dios pera asertar. Y no dexará de dar algún desturbo a Jácome de Barde los protestos de Bizanzón i León, que ha días que aquí entendy lo mismo que v.m. me escrive, por cartas de León. Bien creo que con un poco de tienpo se contentará a todos, porque según me afirman, la casa de Jácome es rica, mas estáa muy enbarazado en negoçios de la Imdia, y los que nuevamente tomó, que son demasiados de luengos.

Tanbién entiendo los protestos que fueron de León a los Martínes y la culpa que hechan a Diego de Castro, que siertamente no tienen razón, porque el dicho les avizó con correos expreços le proviesen para el pagamyento de dichas letras, y no lo hizieron, antes le inbiaron tan poco contento que las dexó protestar. Esto ssé de sierto porque el dicho Castro lo escrivió aquí a Rodrigo Alvarez Caldera, mi tío, dándole satisfaçion de sy. Esa cassa tenemos todos aquí por muy prinzipal y rica, no obstante el danno en lo del decreto. Los tienpos, como v.m. dize, corren muy peligrosos, y temo adelante aya más novedades se S.M. no pretende paguen lo que deve a los del decreto y de aquí. Ténganos Dios de su mano. Lo que v.m. entiendere sobre lo del decreto me hará merçed avizar.

Estava v.m. advirtido la subida que huvo en la plata y que sería causa que la moneda largase aquy, que fué todo al contrario, porque la estrechesa que huvo fué grandíssima, y fuera menos mal se se allara dinero, que no havía quien cobrase un rreal de nadie ni quien diese un ducado a cambio, y algunos negoçios que se hazian era con los mesmos que devían, que se lo dávamos pera fuera. Y negocios se hizieron que en 3 meses rindieron 10 por 100 daquí pera Londres. Y por aquy verá v.m. qual todo andava. Y dize v.m. que si los caminos estuvieran seguros ninguna cosa havía mejor que embiar de contado com lizençia de saca. Negoçio es ése que adelante podría v.m. enprender por cuenta de anbos de la cantidad que le pareçiere, porque holgaría de traer en ello un golpe de dineros enbaraçados. Como v.m. viere comiunçión, no dexe de me avizar, porque si el dinero a de venir por Françia no ssé quán seguro verná, pues la guerra comieçó de nuevo, mas puede venir en derechura daquy adelante con esta paaz, porque según todos afirman, la navegaçión de Frexelingas se abrirá, que siendo ansy pareçe verná todo bien seguro. Lo que v.m. pretendiere hazer me mandará avizar.

(1) Don Sebastiao de Portugal.

356. DIEGO DE ECHÁVARRI
21 mars 1577

JHS. En Anveres, 21 de Março 1577

Muy magnífico señor :

Después de mi ultima, solamente he recibido la de v.m. de 2 de Ottubre, y he tardado en responder a ella, por el ynpedimiento que estos días pasados ha avido por los caminos, y no aver mucho sobre qué, y ebitar portes; enpero, Dios loado, ya se hefetuó la paz con los Estados, confirmando la que ellos tenían hecha con el Príncipe, y se ban poniendo en execuçión las condiçiones della, pues han salido ya desta villa y castillo y de Lira (1) la gente de guerra española e ytaliana que abía, y lo mismo abían hecho de Mastrique. Y para los 10 de Abril an de estar todos fuera de los Estados, con que plaçerá a Dios se cumpla lo demás, y de aquí adelante tengamos más quietud, que asta aquí, y vuelvan los negoçios a su ser.

Agora cae el tiempo del resto de las 2 quentas de v.m. y en fin deste mes, diré a esos señores Bonvisis lo tomen sobre v.m. para la de Ottubre, y juntamente yrán las partidas de dicha quenta para que de acuerdo las mande v.m. çerrar.

Por ynportunaçión de algunos amigos he dado algunas letrillas sobre el señor Diego de Vitoria, de Vilvao, y porque para allí no se allan letras, he procurado de remitírselo para ay o para Burgos, y tampoco las he allado asta agora; enpero de una ora para otra, espero saldrán y se lo proveré. Y en este medio v.m. me la hará en mandar tomar para Sevilla, sobre Baltasar de Jaén, con el menos daño que se pudiere, los 252 ducados 18 sueldos 4 (dineros) desta letra que aquí ba, juntamente con carta para el dicho Jaén, en que le escribo lo pague, como sin duda lo hará. Y como v.m. esté çierto de ello, la rreçibiré en que se agan buenos y mande prover al dicho señor Diego de Vitoria para que los ponga a mi quenta. Y del fastidio me mandará perdonar v.m., cuya muy magnífica persona e estado, Nuestro Señor guarde y prospere etc.

Besa las manos de v.m. Su servidor.

Diego de Echávarri

357. ANDRÉ XIMENES
22 mars 1577

JHUS. En Emberes, a 22 de Março 1577

Muy magnífico señor :

No tengo carta de v.m. a que responder. Dévelo causar averen las detenido mis hermanos en París y Cambray. Mi húltima fué en 21 del pasado con la relación de su cuenta de v.m. cerrada, que fué por duble copia, que espero habrá recibido, y también la carta de pago de los últimos 10.000 ducados, pagados a Françisco de Lexalde, que se le inbiaron dichos mis hermanos, de que con ésta va otra copia, que sirvirá en falta.

E los dichos señores, Fernando Ximénez y Ruy Nunnez me imbiaron 3 letras de cambio venidas de Lisbona, las dos dellas de suma de 2.806 ducados, a 77 gruesos, para 10 y 12 déste, que remitió Luis Gómez, de Lisbona, a $^1/_3$ por su quenta e $^2/_3$ por la de v.m.. La otra es de 500 ducados de Conrrado Rotano para primero de Abril, a 77 gruesos, que según me escriben mis hermanos, son por su cuenta de v.m. sola. Todas están aceptadas y, de las 2 primeras, la mayor parte cobradas. Y entretanto por no se ir este correo sin el retorno dellas, he remetídolo a Sevilla a v.m. o a quien su poder hubiere, y como v.m. hallará, los $^2/_3$ de los 2.806 ducados montan 609 libras, 3 sueldos 5 (dineros), y los 500 ducados 160 libras, 8 (sueldos), 5 (dineros), que montan al todo

(1) Lierre, Lier.

760 libras 11 sueldos 9 (dineros) de grueso. En contra le dí débito de 218 libras, 14 sueldos 4 (dineros) por $^{2}/_{3}$ de ducados 1.093.11.4 remetidos a Sevilha por letras de Fernando de Sevilha de ducados 219.2.8, sobre Pedro Ramírez Olivos y de los Olivos, con promesa del mismo Sevilha; de ducados 874.8.8 sobre el mismo para 15 de Mayo, contados a 72 gruesos por ducado, montan los $^{2}/_{3}$ que v.m. ereda dichas 218.14.4 de grueso. Mas le dí debito de539.7.5 por ducados 1.761.4.4, que ereda en letra de 2.381.1.0 ducados, de que le remito a Sevilha por letra del Fúcar para 23 de Mayo, reçibido sobre sy mismos, que costaron a 73 $^{1}/_{2}$, que con más 2.10.0 de costas, a 3 al millar, queda la quenta justa. Y con ésta van las primeras de cambio, que v.m. mandará a la persona que su poder tubiere, abizándole de que los ducados 364.10.5 por el $^{1}/_{3}$ de los 1.093.11.4 arriba, en letra de Fernando de Sevilha, con mas ducados 619.10.8 que sobran en la letra del Fúcar, siga la orden y voluntad de Luis Gómez de Lisbona, a quien tocan. Y se le remiten por su $^{1}/_{3}$ de los 2.806 ducados que remitió en compañía de v.m., y al dicho Luis Gomez y a my mandará avizar del seguido.

La placa alarga con la paz y necesidades, que van acavando, y a 73 $^{3}/_{4}$ y aún a más se hizo después con el mismo Fúcar. Este dinero se remite a v.m. a buena quenta hasta se cobrar.

No se ofrese otro. Nuestro Señor la muy magnífica persona de v.m. guarde y prospere en su serviçio. Servidor de v.m.

Andrés Ximénez

358. LUIS ALVARES CALDEIRA
23 mars 1577

SOMOS A 23 DEL DICHO :

Esta se detuvo hasta aora. Y en 21 déste reçibí las de v.m. de 8 de Hebrero, con la copia acreçentada en 16 del dicho, con la rrelaçión de lo remetido por su cuenta de Lisbona, que como tengo avizado, faltan la mayor parte de las letras y no ssé onde sean detenidas. Aquy diré las que faltan, de que se me inviarán las 3as o 4as letras, porque el vellaco de Luzón temo que daquí a muchos días no llegue acáa, y inbíense a Yssuardo Capelo, a París, que él terná cuidado de me las mandar.

Las que faltan son assí :

ducados 800. 0.0 por letra de Duarte Días sobre mim mismo;
1.000. 0.0 por letra de Luis de Erasso sobre Rodrigo Alvarez Caldera;
1.000. 0.0 por letra de Gonçalo Pérez sobre Luis Pérez;
700. 0.0 por letra de Amrriques Días sobre Diego Rrodrígues Dandrade;
583.16.7 por letra de Fernando de Morales sobre Bomvisis;

4.083.16.7, que como se reçibieren se hará bueno a v.m. lo que le toca.

Ya tengo avizado como saqué 1.000 escudos a Bomvises, por quenta de v.m. pera feria de Appariçión con orden los entertuviesen una feria a depóssito, porque yo se los rremetería daquy para la próxima feria, o me los sacasen aquy para los poder rescontrar el crédito de v.m.. Espero rrecaudo suyo, de que avizare a v.m.. Y el rresto que sobrare a v.m. en su cuenta lo remetiré para ahy o Madrid, donde me pareçiere más ventaje suya.

Bezo a v.m. las manos por lo que ha escrito a aquellos senores de Lisbona, que todo espero servir a v.m. en cosas de su gusto. Ellos me escriven muy contentos y se me muestran muy obligados. Todo este bien entiendo naçe de v.m., a quien yo estoi demasiadamente obligado por ello, y espero mereçerlo a v.m. andando el tiempo.

De acáa no ha cosa de poder escrevir. Los espannoles salieron daquy a 20 déste, y el castellano entregó el castillo al duque de Ariscot, que queda en el com su hijo el Prinzipe de Simay por su tiniente. Plega a Dios que todo se acabe de apaziguar con bien, como espero haga. En lo que más huviere avizaré a v.m..

Sy v.m. nos habrá sacado lo que dize, se cumplirá con todo, honor y en falta de probysión nos baldremos de lo que faltaran con aquella bentaja que más se pudiere.

De las olandas blancas no se a comprado más de los 4 fardeles, que se dize en copia; y allándose los doz de cossa buena, se tomarán, si no, se dexarán. Y con la primera se le enbiará la quenta y cargaçón. Y sin más, quedamos rogando a Nuestro Señor.

Las letras que nos han sydo açetadas son de 1.000 escudos de Diego la Peña, 540 escudos de Gaona y de 600 escudos de Montoya y Malvenda. Olgaríamos que v.m. ubiesse echo algun partido con essa Corte por pagar acá, pues por la larguezza que tenemos saría buen negoçio. Y si v.m. nos ubiesse dicho en la manera que trattava esse negoçio, nos aría echo mucha merçed, y con la primera podría ser se le diesse comission de aser alguna cosa de compannía. Servidores de v.m.,

Beneditto y Bernardino Bonvisi

Para Madrid y Sevilla 78 1/2; Lisbona 77 3/4; León 91 1/4; Vezanzón 93 3/4; Florençia 93.

364. BENEDETTO, BERNARDINO BONVISI
15 juin 1577

Enberes, 15 Junyo 1577 Por señor Simón Ruiz, en Medina del Campo

Muy magnífico señor :

En 2 déste se le scribió nuestra postrera, diziéndole la rreçebida de sus cartas de 19,22 de Abril y 4 de Mayo, y se le enbía otra copia de la carta de pago de los 5.000 escudos, que a su tiempo esperaremos de entender la rreçebida. Y en ésta va terçera de cambio de los 553 ducados 18 sueldos 5 (dineros) rremitídole en Madrid, a 77 gruesos, por rresto de su quenta aparte, que della se servirá en falta de las otras, serrándola sy la allare bien, con nos lo avissar.

En su quenta ordinaria le hemos hecho deudor de 294 libras 10 sueldos 9 (dineros) de grueso por caydo de la de tiempos, y dellas y de lo demás que queda nos rrembolsaremos de las rremessas hechas Antonio de Quiantana-dueñas, de Burgos, de las quales tenemos açetación. Y siendo oy el plaço de la partida de los 1.000 ducados de Diego de la Peña, se procurarán cobrar, y después el rresto, avissándole lo que suçediere.

Sy v.m. *habrá hecho el negocio con la Corte y passado letras* sobre nosotros, se açetarán y pagarán con todo honor, como es rrazón, y nos baldremos de lo que faltare con bentaja. Como habrá bisto por las copias de las partidas enbiádole, de la quenta de los 5.000 escudos no se passaron más letras para essas partes de las tres que ya v.m. sabía. Y les besamos las manos muchas bezes por la orden que había dado fuessen pagadas las nuestras letras que pareçieren en adelante. Ubiendo de sacar en essas plaças alguna cossa, se hará por la orden que v.m. dise.

El señor Luys Albares Caldera nos ofresçió de pagar lo que por su quenta de v.m. le sobrava, y no se rreçebió porque no nos faltava, y assy devrá haberlo probeydo. Y como v.m. puede ver, le habrá salydo muy bien la rremessa que le hizieron los señores Ximénes e Nugnez a 73 gruesos.

Nos han sydo açetados los 514 escudos 9 sueldos de la quenta de sal, y aun la letra sea dirijida a Brujas, el deudor nos he hecho entender que al tiempo saremos pagados aquy, que será a propósido, pues tendríamos trabajo en sacar de allá el dinero; y de aquy en adelante, bea v.m. que las letras sean dirijidas simplemente acá, como es costumbre.

Aquy ba la cargaçón y quenta de X fardeles de lienços comprados de su horden, la qual mandará visitar y asentar, estando bien. Se a cargado el todo *sobre de una nao, no ubiendo otros a la carga;* debrá partir drento

dos o tres días, y a Dios rrogamos la lleve en salvo. Y del conoscimiento que va con ésta, se sirbirá v.m. en azellos rreçebir. Se a *hecho el seguro*, como berá, por 600 libras a X por çiento, y más $^{1}/_{4}$ por la encomienda y costas, que más no se a podido ventajar. Y a su tiempo esperaremos de entender que de todo queda satisfecho y que la emplea le salga buena, como creemos. No se comprará otra cossa, y si se lo ofreçiere algo y que nos da la comición, se procurará serbir con toda dilijençia y bentaja.

La cochenilla está a 16 sueldos y debrá baxar en llegando della, y también en todas partes, vinyendo en la flotta tanta suma.

El dinero se mantiene largo, y por algunos días no debrá baxar. Avissarle hemos lo que cada día seguiere. Esperaremos de entender lo que habrá siguido en la mejoría que se jusgava del decredo, y en la manera se hará con los acreedores de acá, que plegue a Dios enbiar de bueno, y a v.m. guarde y prospere. Adios.

En este rrío no se ha puesto a la carga otra nao de la que lleva los X fardos de lienços, y por esto no se an podido cargar repartidos. Es verdad que a l'Esclusa, en Flandrez, se a puesto otra nao por la costa, y pues que teníamos aquy esta nao, no nos ha pareçido syno cargar todo sobra ésta por no hazer costas y tomar rrisgo a enbiar allá la mercadería, pensando cada uno que juntas deviessen partir; todavía a suçedido al contrario, que con el tiempo que ha hecho, la de l'Esclusa se ha partido con otra y esta se ha quedado por no ser despedido, que sierto nos a dado mucha pena por haver perdido muy buen tiempo y buena compañía, entendiendo que ésta, si el tiempo le durara, partirá de lotra semana, y como sea buena nao y bien adreçada, esperamos que llegará en salvamiento.

Por el desembolsado de contado por el conto de los lienzos, se le ha dado deudo en su quenta corriente de 191 libras 12 sueldos 5 (dineros), de las quales nos rrembolsaremos de las rremesas que devemos cobrar de quentas de v.m.. Y como que agora entramos en la sazón de las olandas, sy v.m. tiendrá menester dellas, se le podrán enbiar, y assy de otras mercaderías, vendiéndose los anascotes a 63. Y sy de alguna particular mercadería, quiere v.m. tener enformaçión, nos lo podra hazer entender, que se hará de muy buena voluntad.

365. NICOLAU ET SIMÃO RODRIGUES
15 juin 1577

La place est de mieux en mieux approvisionnée en argent et ils se réjouiraient de voir Simón Ruiz effectuer le change projeté.

Cours des changes : Médina 78 $^{1}/_{2}$ à 79 $^{1}/_{2}$ jusqu'à 80; Octobre 67.

Malgré les cours élevés il n'y a pas de preneurs.

366. FERNANDO XIMENES ET RUI NUNES
15 juin 1577

JHUS. En Enves, a 15 de Junio 1577

Muy magnífico señor :

En 20 del pasado escrivimos a v.m.. Después resibimos la de v.m. anhadida en 19 de Abril. Y vemos la orden que v.m. dió sobre las letras que pasamos sobre él para Sevilha, que pues assí le ha parecido, sea en buena ora. Esperamos el hombre de v.m. aya dado cumplimiento a los ducados 920.6.4 que a v.m. tocavan, y solos quedavan por pagar em 2 de Mayo, aviéndolo Diogo Amrriquez, que a fecho de la resta. Y no se ovyera André Ximenez valido de v.m. sino tuvyera carta suya que nos valiésemos dél de todo lo que fuese menester *(para) pagamiento de su letra; mas todo inporta poco.*

Esperamos entender que v.m. aya fecho por lo que le remetimos por

Luis Gómez para lo saqado por él. E quanto a lo demás, pézanos de que v.m. no aya tenido más provecho en la trata, pero como ya le escrivimos, hízose lo mejor que se pudo, y no tovymos en ella otro útil que el cuydado y molestia que v.m. sabe, por nos tomar en tal conjunción abzentes de la tiera con personas y hazienda, que es diferente calidad de el que se falhó preste cargado de dineros, sospirando por el efecto de ese cambio o otro modo para ocupalho y aseguralho. Y maravilhámosnos de v.m. dize, aviendo resebido la quenta se le hizo agravio, teniendo aqá dineros no aver enbiado por su débito por 15 días de tiempo, pues v.m. sabe que al tiempo de la paga no eran venydas las letras ny podíamos adevinar veni (?), que no somos acostumbrados a suspender el pagamiento de las letras que devemos. Y tanbién pudiera escusar darnos quexas de se le aver remetido su resto a 73 $^1/_2$, que es el más avantajado precio a que se hazía y co los mejores letras de la plaça. Y oy se haze a 80, y no se le detuvo su dinero una hora.

Cierto que estranhamos mucho esta lenguaje de v.m., tan diferente de lo mucho que al prencipio nos encargaba el honor de su letra sin respeto de interese o danho alguno. En suma, si v.m. no tuviere provecho de dineros, nosotros tenemos pérdida de gusto, y con razón, que es más importante, pues que deseando sumamente de servilho y haviéndose fecho lo posible para elho, a la fin v.m. queda malcontento.

Con ésta va la 2ª letra de Diogo Pardo de los 2.200 ducados y la de Bircmanes de 350 ducados ,que servirán en falta de las primeras.

Tambien van 2 letras primeras de Pedro de Montoya y Pedro Rodríguez de Malvenda de 1.200 ducados sobre Luis de Salamanca y Gerónimo de Salamanqa, y de ducados 570.4.8, sobre Antonio de Ayala ambos para feria de Otubre, de que v.m. será servido mandar procurar aceptación, y al tiempo pagamiento. Y de la letra de 1.200 ducados toca la mayor parte a Juan Rodríguez d'Elvas, que será aquelha suma de que Tomás Ximénez en Lisbona le diere carta sobre v.m., la qual será servido de cumplir. Y la resta delha y todos los ducados 570.4.8, se harán buenos a Tomás Ximenez.

Quanto a los paquettes, aviendo en Bisqaia buena flota para aquá y bien en orden, v.m. nos la aga de inbiar por elhos los que en la copia de 20 del pasado diximos, y los demás por coreos conocidos por Nantes, o todos por la via de Nantes, en falta de buena copia de naos para aquá. Y en todo, aga v.m. como de cossa propia.

Lo de Luçón, que fué arastado en Perona, se juzgo alhí por cosa forçada, de que se apeló para París, adonde se haría proceso. Son cosas de Francia.

V.m. nos haaga de azer justificar el conocimiento en justicia e inbiarnos copia auténtica en letra bien legible o se inbíe a Diego Nuñez a París.

Y no siendo para otro, Nuestro Señor prospere la muy magnífica persona de v.m., como desea. Servidores de v.m.,

Fernando Ximénez y Ruy Nunez

367. FILIPE DINIS
28 juin 1577

JHS. En Enveres, 28 de Junio 1577 — Señor Simón Ruiz

Mui magnífico señor :

Después de mi última que a v.m. he escrito, he recibido una suia con cartas de Lisbona y con el segundo protesto hecho a Juan Ortega de la Torre. Y por el cuidado que v.m. dello ha tenido, le beso las manos. Y çierto, me ha metido en confusión por v.m. me aber escrito, cuando me escribió que avía salido el Decreto, que Juan Ortega pagaría; y todavía, como a v.m. he escrito, estoi esperando su aviso para saber lo que sobre este negocio tengo de hazer. Y plega a Dios que los del decreto puedan pagar, si no, aunque se me haga de malltraer pleito, y en esta villa me será forcado hazello.

El señor Luis Gómez me escrivió que me rogava le mandaze una carta de pago de los 3.000 escudos que aquí pagué a Francisco de Laxalde por v.m.. Yo le he escrito como he enbiado dos a v.m. y que la una dellas abastará para guarda de v.m. y que la otra le enbiaría, que no aviendo tenido su aviso para ello, v.m. me la hará enbiarle la una dellas con el primero para escusar costes de portes y tirada de notarios.

Con ésta serán cartas para Lisbona y Sevilla, que me hará merced mandar encaminar, en especiall la de Sevilla, que me importa, que lleva una letra dentro que va a pagar a la vista, y me hará merced mandarla encaminar en diligençia y a recaudo. Y no abiendo otro, Nuestro Señor la mui magnífica persona de v.m. prospere con el contento que desea. Besa las manos a v.m.,

Felipe Dinis

368. FERNANDO XIMENES ET RUI NUNES
9 juillet 1577

SOMOS EN 9 DE JULLIO :

Y la de atras es copia. Y con ésta van las 2as lettras de canbio de Montoia y Malvenda de ducados 1.200 y ducados 570.4.8 para feria de Otubre, que servirán en falta de las primeras.

Después nos halhamos con la de v.m. de Madrid de 19 de Abryl y 23 de Maio, a que por ésta responderemos.

Y quanto a las quexas de los de Lisvona, que v.m. le escusa, prosuponiendo que pudiéramos avérselo tomado a finança y no quisimos, dezimos que si ansí fuera tuvieran mucha razón; enpero no lo es, antes se ha procurado y no lo uuo, ny pensamos que fué por falta de crédito, gracias a Dios, aunque no estávamos en la vilha, si no por no lo aver, y los que servieron a finança a vs.ms., desengánhese que no lo tomaron, sino que lo devían y les vino apropósito la ocasión de enplearlo y segurarlo.

Luis Gómez a la fin a pagado las lettras de Sevilha que le tocavan, y bezamos a v.m. las manos por lo aver metido a camino, en lo qual hizo él ofício de quien es. Y pensamos que no avrá diferencias, que no ay sobre qué, y quando las oviese, v.m. está libre delhas, como siempre lo estuvo, de la aceptación de la lettra, como le avizamos. Y nosotros quedamos muy obligados a la lhaneza de v.m. y deseosos que se le ofresqua em que azerle servicio con más útil, y a gusto suyo que en lo passado. Y bezamos a v.m. las manos por las que nos ofrese haser en lo que se nos ofrescere, de que nos ayudaremos sin darle pezadumbre.

Quanto a los paquetes, Jaques, el coreo, vino y no truxo alguno por v.m. no estar en Medina; y porque dizen que ay corsarios en la mar, no conviene inbiarlos por zavras a Gelanda, como aviamos dicho; mas sí por los coreos conocidos por vía de Nantes o la orden que v.m. tenía. Por tanto, suplicamos a v.m. que no se pierda alguna ocasión, y porque los de Corte pasan por Burgos y no por Medina, *suplicamos a v.m. que inbíe a Francisco de Cuevas un paquete* en que vengan 4 que sean los 2 de los de numero 1 a 8, y los 2 de numero 9 a 16, con orden que no(s) lo inbíe por el primero conocido. Y los demás podía v.m. ir inviando de manera que no se encuentren por un correo más de la dicha suma de quatro bizalhos echos en uno.

La justificacion del conocimiento de Lusón que pedimos en la pasada es nesesaria, y que los testigos declaren que ese conocimiento es firmado de la mano del Luson, fecho en el día en él declarado, del dicho paquete que dicho día resibió de v.m. para lo consignar en París, como en él se contiene. Pedimos a v.m. que dé orden que conforme a esto venga con lo primera. Y el paquette numero 1 que v.m. avía inbiado a Francisco de Cuevas, resebimos en fin de Mayo por Antón de Serezo, así no tiene v.m. que dexar de inbiarle ottros por ese respetto.

De aqá no ay cosa de nuevo que avizar más que, en quanto no se cunple de ambas partes las capitulaciones de la paz, lo qual no será fasta la junta de los Estados generales, de que no se trata, no faltan reselos de una parte y ottra. El secretario Escovedo es partido para álha y su partida también da poco contento. Plegue a Dios guiarlo todo para su santo servicio.

La plaça esta larguísima. Vale para Lisbona 81; Sevilla 78 1/2; Otubre de 66 a 67. Y no siendo para más, Nuestro Señor prospere la muy magnífica persona de v.m. en su servicio. Servidores de v.m..

Fernando Ximénez y Ruy Nunez

369. LUIS ALVARES CALDEIRA
10 juillet 1577

JHUS. En Emberes, a 10 de Julio 1577 Señor Simón Ruiz

Mui magnífico señor :

La última mia que a v.m. escrebí fué em 25 del pasado por la vía de París, e no emvío la copia por en ella no dezir cosa de importancia. Y aora rresponderé a la de v.m. de 25 del Maio, que recibí en 3 déste, y en saber de la salud de v.m. holgué mucho. Désela Nuestro Señor siempre con mucha prosperidad, como sus servidores deseamos.

Ia tengo avizado a v.m. como de Burgos me rremetió Antonio de Quintana Dueñas por su quenta 569 escudos 16 sueldos 1 (dinero) en letra de Francisco de Castro Múxica sobre Julio López de Carrión y Rodrigo de Brizuela, la cual se me pagará oy, y conforme a la orden de v.m., que en ésta me da, no teniendo avizo suyo antes de la cobrança se lo rremita, lo hize ansí. Y con ésta enbío una primera letra de cambio de Maluendas sobre doña Yzabel de la Torre y erederos de Maluendas de 525 ducados 16 sueldos 6 (dineros) cambiados aquí a 78 gruesos por ducado. Mandará v.m. procurar açeptación y al tiempo pagamiento, de que me avizará.

Así más me rremetió por su quenta Antonio de Quintana Dueñas 400 ducados, digo 400 ducados, por letra de Pedro de la Hoz para 8 de Agosto, sobre Rodrigo de Carrión, y en su absençia, a Francisco de Arriaga, la cual no está açeptada por el dicho no estar en la villa, y de Ruán se espera aquí por horas. Como lo hiziere, avizaré a v.m..

Así más me rremetió otra letra de 800 ducados para 5 de Agosto sobre Gaunas, que queda açeptada, y esto con las 560 y tantas livras que maduran también en Agosto de quenta de v.m., rremitiré al tiempo en falta de tener otra orden en contrario. Y asaaz asertado fuera hoviere v.m. negoçiado con la Corte, como tengo avizado en todas las mías, que fuera hum negoçio de mucho provecho y más que no el pasado.

Ya tengo avizado a v.m. que se negoçiare me dé 6.000 escudos de parte, y según veo por ésta de v.m., la tenía por dudozo por no ver mucha calor en querer negoçiar para aquí, mas que se hoviere de ser presto se sabería. Yo creo que de fuerça los ofiçiales de S.M. habrán de negoçiar, porque las neçesidades son aquí grandes y Su Alteza y los Estados están mui faltos de dineros y venden quantas bagas, joyas tienen y hazen otros partidos mucho a su desventaje con obligarem en nombre propio las 17 provinçias. Lo que v.m. hiziere me mandará avizar. Y entiendo como los señores Antonio y Luis Gómez avizarán a v.m. que si hiziere algún cambio para aquí, tomase sobre mí asta 5.000 escudos y por Manuel Gómez 1.000 ducados. Lo qué v.m. por dichas quentas me sacare se açeptará y pagará com todo honor, sobre que no tengo que más dezir.

Emtiendo cómo en 4 naos que tomavan carga em Lixbona avía carregado Manuel Gómez por quenta de v.m. 30 quintales de pimienta. Dichas naos aún no son arribadas, mas el tiempo les haze bueno y no deven tardar. Nuestro Señor las traiga en paaz. Como en buena ora llegaren, se rreçiberá la pimienta de

v.m. y se procurará luego el despacho como cosa propia. La pimienta a abaxado aquí de preçio por la pouca espedición que tiene. Vale la menuda de a 30 gruesos libra; la gruesa 34 gruesos. Gemgebre 22 gruesos; clavo 11 sueldos. Mas de todo se gasta pouco. Enpero esto no puede durar mucho y los negoçios de fuerça tomarán algún buen medio. De lo que huviere, yré sienpre avizando a v.m..

Ya de aquí en adelante poderá v.m. començar de embiar los paquetes de pedraría de los señores Luis Gómez Angel y Juan Rodríguez, porque enbiándose por correos conocidos vernán bien.

Para allá es partido ha días Juan Xatular, correo, con el qual poderá v.m. enbiar un par de paquetes, porque es hombre deligente e de rrecaudo.

Entiendo como asta aora no avía salido ninguna cosa del Decreto, que verdaderamente no sé ya lo que dello diga, porque no ay temor de Dios en los hombres. Todavía escriven saldrá mui presto; que sería arto bueno, porque el negoçio marcantil bolvería a su ser como de antes y tanbién se trataría con los imtereçados daquí, con los quales se usó cosas que no sirve tratarlas ni escrivirlas, porque el dinero prestado sin imtterese les no han pagado y pretenden hazerles de todo una masa, y allende deso emtretenherlos hasta aora y hazerlos ir a Espanha a buscar rremedio con tan poca temor de Dios. Y voi entendiendo que se an de consumir en intereses y esperanças. Remédeelo Dios como puede. De lo que v.m. sobre esto emtendiere, me hará merced mandar avizar.

La largueza de dineros en esta plaça es grandísima. Cámbiase para Sevilla, Medina, Madrid 78 gruesos; Lixbona 80 gruesos; Ottubre 66 $^1/_2$, 67 gruesos. Causa esta largueza las plaças de Françia que aquí ay y tambien los pocos negoçios que se hazen. En quanto así estuviere, sienpre estará larga la plaça. Se v.m. huviere negoçiado con la Corte me pareçe devía embiar parte del dinero a Lixbona, porque allí va estrechando, según entiendo, y parte dexará ahí, que en sabiendo aver v.m. negoçiado, me valdré sobre él. De nuevo no a otra cosa. Nuestro Señor guarde e prospere a v.m. como desea etc.

370. BENEDETTO, BERNARDINO BONVISI
11 juillet 1577

SOMOS A 11 DE JULLYO. COPIA :

Y después hemos rreçibido la de v.m. de 25 de Mayo, que en respuesta le diremos lo que se ofresce.

La cargaçón y quenta de los X fardeles de lenços se le enbió con el orijinal de dicha copia, y también una mano del conoscimiento, que a su tiempo esperaremos de entender aya allado, rreçebido y asentado dicha quenta.

La nao se queda aún en Gelanda, no ubiendo hecho biento para nabegar, y mucho nos pesa. Plegue a Dios sigua sin más dilaçión y que llegue en buen salvamiento.

De mercaderías se ha hecho poco y se quedan a los preçios que v.m. berá por la memoria. Y porque a hecho y todabía aze rruyn tiempo para la enblancaría, en biniendo comiçiones de olandas no podrán dexar de subir. Avissarle hemos con todas las comadedades lo que sucediere.

En quenta corriente le hemos hecho deudor de 310 libras de caydo de la de tiempos, y creedor de 300 libras y 162 libras y 180 libras por los 1.000 escudos, 540 escudos y 600 escudos, de a 6 sueldos, rremitídonos de Burgos Antonio de Quintanadueñas, que se han cobrado. Y por nos probeer de lo que en çerca faltava, le hemos sacado a usso, baxo los 27 de Junyo, 476 ducados 7 sueldos en v.m. mismo, contados a 77 gruesos $^1/_2$, que los mandará asentar en 153 libras 16 sueldos 5 (dineros) de grueso. Dicho Quintanadueñas además nos a rremitido 558 escudos, que siendo mañana el tiempo, se procurarán cobrar, y dellos siguiremos la orden que nos habrá dado con la primera. Y porque oy es caydo el depósido de la quenta aparte de 128 libras 4 sueldos 1 (dinero), se tendrá ansy para ber sy la una partida se hará de poner contro la otra.

Cobráronse los 514 escudos 9 sueldos que nos rremitió de Burgos el señor Juan de la Pressa por la quenta del sal; y por ellos se le dió crédido en dicha quenta de 154 libras 6 sueldos 8 (dineros) de grueso y dévido de 153 libras 16 sueldos 5 (dineros), y de 10 sueldos 3 (dineros), dichas por 667 ducados, dizimos 476 ducados 7 sueldos rremitídole a usso, de v.m. mismo, y sacado por quenta suya corriente, como arriba, contados a 77 gruesos y $^1/_2$, y por las costas a $^1/_8$ por çiento. Ba en ésta la primera de cambio, que v.m. mandará en vista della passar la escritura, estando bien, con nos lo avissar.

Bemos que no había hecho negoçio con la Corte. Sy ubiere siguido y que nos sean presentadas sus letras, se acetarán y pagarán con la honra que mereçen. Y por el rrembolso siguiremos la orden que ubiere dado. Y saldría buen negoçio, pues que aun tura la largueça y lo hará, a nuestro pareçer, por algunos días, siendo permitido y dilatado el curso a las monedas de Françia asta los 26 de Setiembre.

Muy a propósydo sería sy se acabasse una bez con los decretados para que los entereçados con ellos pudiessen ber el daño que han de rreçebir, que plegue a Dios sea menor de lo que se puede dubdar. Reçebiremos merçed que nos diga a la continua lo que suçediere, con su pareçer.

De las cossas de acá ay bravas opiniones. Sea Nuestro Señor serbido paren en bien, como la rraçón querrya. Y lo que suçediere se le avissará. Y con ésta no nos alergaremos más, rogando a Nuestro Señor etc.

Para Madrid y Sevilla 78; Lisbona 81; Leon 91; Vesanzón 95 $^3/_4$; Florençia 93 $^3/_4$; Rroma 97 $^1/_3$. Al serviçio de v.m.

Beneditto y Bernardino Bonvisi

371. FILIPE DINIS
11 juillet 1577

SOMOS EN 11 DE JULIO :

Es copia de otra que a v.m. tengo escrito, que servirá en falta, afirmando lo dicho. Después recebí la de v.m. de 27 de Maio, en que todavía me toca en el protesto que quería v.m. que me pudieze aprovachar para cobrar mis 1.000 ducados. Y estoi determinado, hasta tener respuesta de v.m., no me meter en pleito con Grigorio Ruiz, porque es mui trabajoso traer honbre pleito en esta villa, que se gasta la hazienda, y honbre no cobra lo suio. Mas teniendo recaudo de v.m. me será forcado hazello.

La paz, a Dios gracias, va siguiendo, y aunque con el Principe las cosas no están del todo acordadas, todo, bendito Dios, va siguiendo mui bien, y confiamos en Ell que entre las partes no avrá desacuerdo. Mas en Gelanda ai pagar algún derecho, que aunque es poca cosa, nos da descomodidad. Y no aviendo otro, Nuestro Señor la mui magnífica persona de v.m. prospere como desea. Besa las manos a v.m.,

Felipe Dinis

372. DIEGO DE ECHÁVARRI
12 juillet 1577

JHS. En Amberes, a 12 de Julio 1577 Señor Simón Ruiz

Muy magnifico señor :

Después de mi última, he rrecevido las de v.m. de 5 de Henero y 19 de Abril y 5 de Junio, y por ser rrespuesta de otras mías, lo aré por ésta en breve.

Si al recivo de ésta no se hubiere cobrado la letra de los 16.000 ducados que a v.m. ynvió Andres de la Maça con la llegada del señor secretario Escovedo, que a días partió de Bruselas, espero la pagarán, que assí nos lo a certificado Su Alteza y el mismo señor secretario; y aunque no pongo duda en ello, caso que no quieran pagar lo biexo, a lo menos no creo dexen de pagar

los 8.000 ducados que aquí les dimos de contado. Y el cobrar, de qualquier manera que sea, tenemos por lo más acertado, pues no la pagando por entero, con qualquiera recado que de ello se nos ynvíe, lo procuraremos de cobrar aquí de Su Alteza, pues está obligado en nombre propio. Y de lo que ay se cobrare se me podía hazer bueno lo que me cupiere por rrata en conformidad de la carta que a v.m. ynvié del dicho Andrés de la Maça, que aunque abría de ser más, no cobrándose por entero aquí, nos entenderemos y aremos rrazón el uno al otro de lo que fuere a dezir. Y buelbo a suplicar a v.m. que caso que no se cobre dicha letra o dexen de pagar algo de ella, se procure de ynviarnos alguna claridad de ello por donde conste a Su Alteza que de nuestra parte se a echo el dever.

Mucha merced me hizo v.m. en mandar acetar las letras de los 1.000 ducados que por mi quenta le saqué a pagar, y no hubiéndose cobrado la letra de Su Alteza con que se avrá rrematado, v.m. pierda cuidado, que yo pagaré aquí con todo onor lo que por ellas v.m. me hubiere sacado a pagar.

Plázeme entender que Baltasar de Jaén hubiese pagado los 252 ducados 18 sueldos 4 dineros, y pues se habían pagado al señor Diego de Vitoria y se le pagarían los 78 ducados 1 sueldo 8 dineros que havía de pagar Juan de Escovar, está muy bien. Y pésame de la muerte de Martín Hortiz de Guílez, porque allende de la letra de los 276 ducados que sobre él a v.m. ynvié, dexó de pagar obra de 250 ducados de otra letra de 1.073 ducados 10 sueldos 3 dineros, que sobre él ynvié al dicho señor Diego Vitoria. Y porque entiendo que no quedan sus cosas avançadas, he acordado de ynviar a v.m. este poder para que me la aga en sostituyrle en quien tiene dicha letra del señor Diego de Vitoria, para que con el resto de ella procure cobrarla de los 276 ducados que a v.m. ynvié, que por no saver su nombre le ynbío a v.m. para que se sostituya en él. Y en el mismo poder ban las partidas de la quenta que tube con el difunto, que son arto pocas, y caso que sin dilación se cobraren dichos 276 ducados, v.m. será servido de hazerlos buenos, como tengo escrito, al dicho señor Diego de Vitoria, y caso que no se puedan cobrar tan presto, pues tanpoco quiso pagar Jaques Mayu la letra de los 833 ducados $^1/_3$, hubiéndose cobrado la letra de Su Alteza, v.m. me ha hará en hazer buenos al dicho señor Diego de Vitoria los 786 ducados que por la de 12 de Abril avisé y 500 ducados más por lo que dexa de cobrar del dicho Martín Hortiz de Guílez, y con esto estaremos cassi del par. Y quanto a lo de Jaques Mayu, no ay para qué le ablar más sobre la letra de los 833 ducados $^1/_3$, que aquí me aré pagado de ella.

De que tanto se dilate la rresolucion del decreto, me da pena. Plegue a Dios que algún día se acave, que arto nos lo acen desear. Y sin aver por ésta otro qué dezir, Nuestro Señor etc.

373. LUIS ALVARES CALDEIRA
13 juillet 1577

Don Juan partira à Namur dans deux jours pour recevoir la reine de Navarre qui va aux bains d'Aquisgram. Le secrétaire Escobedo est parti depuis 3 jours à Madrid; on ne sait pas encore pourquoi.

374. ANDRÉS DE LA MAZA
13 juillet 1577

JHUS. En Anberes, 13 de Julio 1577 — Señor Simón Ruiz

Muy magnífico señor :

La de v.m. de 5 de Junio rreceví en 4 déste, y por ella entiendo cómo v.m. rrecevió la mía con las letras de los 16.000 ducados y las deligencias que

v.m. izo y ará asta tener rrespuesta de la paga dellas. Y me olgado mucho el aberse allado v.m. en esa Corte para la solicitud, que será causa de abrebiar y dar luego rrespuesta de lo que se determinare de hazer. Y en la primera que benga, aguardo saver el suceso que abrá avido, y la cobrança de dicha letra será cierta y ordenado de proberlo conforme a como he avisado. Y luego que rreceví la de v.m., enbié la copia della al señor secretario Escobedo para que entendiese lo que pasava, el qual me rrespondió que perdiese cuidado, que Su Alteça y él abían dado orden para que se pagase y que no abrá falta en el pago, y así no dudo en ello. Y si de caso, por ser la mitad de la letra de deuda bieja de asientos hechos con el Comendador Mayor, posiese dificultad Su Magestad de pagarlo y no querer pagar que lo que se le dió de contado, v.m. mandará rrecevir a buena quenta los 8.000 ducados y hazer buenos al señor Diego de Hechávarri por lo que le toca 4.293 ducados 12 sueldos 4 dineros, y lo demás a mi quenta, protestando de cobrar de Su Alteça lo demás, y enbiar los rrecados necesarios para cobrarlo acá de Su Alteca, que no pudiéndose cobrar se rá; y si no, se tomará en paciencia. Después he entendido como el señor Escobedo a partido para esa corte con negocios, y es mucho mi señor, y no se obiendo pagado las letras antes de su llegada, se acuda a él, que rá que se paguen luego. Y sea a v.m. abiso que no entienda que hereda otro en dicha letra que yo, porque así lo tiene entendido, y a entender otro, podría ser que no diese tanto calor como hará entendiendo tocar a mi. Y no se ofreciendo otro, Nuestro Señor guarde la muy magnífica persona y estado de v.m. como desea etc. Besa las manos a v.m.,

Andrés de la Maça

375. NICOLAU ET SIMAO RODRIGUES
13 juillet 1577

Ils voient que Ruiz a envoyé à Lisbonne la lettre des 495 1/5 ducats qu'ils lui ont remise pour la foire d'Octobre sur Fernando de Morales.

Pour la foire d'Octobre ils ont remis pour le compte de Francisco Rodrigues de Elvas, de Lisbonne, 500 ducats 2/3 par lettre de Diego Pardo sur Hernando de Frias, à payer au dit Francisco Rodrigues ou à son fondé de pouvoir.

L'abondance d'argent s'accentue pour toutes les destinations. Pour cela ils seraient heureux si Ruiz leur faisait sortir quelque argent d'Anvers.

376. BENEDETTO, BERNARDINO BONVISI
24 juillet 1577

SOMOS A 24 DEL DICHO :

La de atrás es copia de nuestra postrera, y después hemos reçibido las de v.m. de 12,24 y 28 del passado. En rrespuesta le diremos que la nao que llebava los 10 fardos de lienços de v.m. partyó en 13 déste con muy buen tiempo, y se jusga agora sea llegada a la Costa a buen salvamiento, que assy plegue a Dios. A su tiempo se esperará entender la rreçibida dellos y que la emplea salga buena, como creemos.

Al señor Diego de Osma se ha dado la memoria de los 5 fardos de tapiçería y juntamiente con él procuraremos de comprarlas con bentaja y se le enbiarán en las naos que ay a la carga en Jelanda, avissándole con la primera lo que sucediere.

Hemos hecho memoria de los 1.816 ducados 5 sueldos sacádonos por quenta de Françisco Morobely sobre v.m., y siendo mañana el plaço, se passará la escritturay nos rrembolsaremos de Sebilla, como v.m. dize, avissándole el particular.

Se han açetado los 700 escudos sacádonos por su quenta y al tiempo se pagarán, y el mismo sy lo ubiere hecho de más suma. Ottramiente se

guardará lo que yrá sobrando, pues que es distante el preçio de su limitaçión. Las 128 libras 4 sueldos 1 (dinero) del depósido caydo, se han puesto en la quenta corriente, como a ordenado.

Ba en ésta la segunda de cambio de los 476 ducados 7 sueldos rremitídole por la quenta del sal, que se sirbirá della en falta de la primera.

Antonio de Quintanadueñas nos ha enbiado una carta para Françisco Cruzate con orden que aquy pague los 558 escudos, y assy creemos lo sea por azer a su tiempo, que será 12 de Agosto, ubiendo sydo hierro en dizirle que cayan en 12 déste.

Sy el Hernán Correa sacare alguna cossa, se pagará con dársele avisso.

Hemos olgado de ber ubiesse v.m. rreçebido la copia de la carta de pago de los 5.000 escudos se pagaron por su letra y la quenta dellos, y agora esperamos de entender la aya asentada, que assy siendo, no habrá otro a dizir.

Tocante a hazer negoçios con la Corte, bemos lo que v.m. dize, y somos de su pareçer, que por acá no se sea por hazer cossa nenguna, y quanto por Ytalia, creemos sean negoçios muy limitados, y sin saber más adelante, no queremos entender en ellos. Y pues que v.m. debrá haber escrito a los nuestros de León, ellos, como más çerca, debrán dizirle lo que le pareçiere bueno y enbiarle letras de crédido. Y siempre siguiere alguna cossa, olgaremos nos diga el particular. Y sy de acá, tocantes estos negoçios, se ofresçiere advertirle de algo, no se dexará de hazer con todas comodedades.

En lo del Decreto no había suçedido otro, y como v.m. dize, asta ber el suçesso no es de creer cossa que se diga.

Bemos que no tiene buen negoçio enbiar mercaderías a Sebilla por el mucho rrisgo que se corre con los deudores, que çierto es cossa de mocha consideraçión, y sy alguna cossa se nos ofresçiere, vemos de quien le pareçe bueno servirse, que por el avisso les besamos las manos.

La cochenilla aquy bale 15 sueldos 6 (dineros), y en llegando la que se entiende a sydo cargada en dicho lugar de Sebilla, no podrá dexar de baxar. Y lo que siguiere, se le avissará.

El dinero para las ferias de León y Besansón y plaças de Ytalia a baxado algo, como berá por los preçios, y en adelante no creemos sea por azer mucha bariaçión, sy no se sacare cantidades de dinero de la plaça.

Otro no se ofresçe. Quedamos rogando a Nuestro Señor etc.

El negoçio que hizo el señor Malvenda ha salido muy bueno. Todavía no nos pareçió bueno dar cédulas a los soldados por se pagar en Italia y por essas partes antes de saber que S.M. ubiesse cumplido lo que havía de pagar por allá, y al hombre del señor Hernando de Frías, que hizo un mismo negoçio, no le ha salido bien, pues que por allá no se ha cumplido, y el se alla haver dado sus letras a dichos soldados con los quales non puede dexar de tener enojo. Disimo esto, porque v.m. intienda que estos negoçios non han passado sin dolor de cabeça, y por quando allá se tratassen negoçios para acá, que en los de Italia no queremos entender, somos contentos de tomar de partici-passión por viente mil escudos con v.m., tomando, si alguna cosa hará, lo más largo tiempo que pudiere por pagarlo aquí. Y esto ha de ser con condición que v.m. se contenta de proveer dicha nuestra portión en el lugar que le dicere el nuestro Françisco Lamberti con la misma condición de nos estar de las ditas, que hará, como nosotros heremos, con v.m. Y en lo demás, el todo se remitte allo que le parrecerá bien de azer. Al serviçio de v.m.

Beneditto y Bernardino Bonvisi

Esta comissión que de la otra parte se les da de entrar por nosotros en los negoçios que v.m. hiziesse, entendemos que no ha de durar sino partido el mes de Otubre primero y no más.

Para Madrid, 78; Sevilla 78 $^{1}/_{2}$; Lisbona 81; León 90; Vesanzón 95 $^{1}/_{2}$; Florencia 92 $^{3}/_{4}$; Rroma 97.

Dichos Bonvisis

377. BENEDETTO, BERNARDINO BONVISI
30 juillet 1577

SOMOS EN 30 DEL DICHO :

Por esta misma vía de París se le escribió nuestra postrera, dándole comición que pudiendo hazer cambios por acá con essa Corte que lo hiziesse con nuestra participacion de 20.000 ducados, la qual por ésta se le rrevoca y anula como sy no fuere dada, pues que a causa de las novedades siguidas no ay que piensar de entender en negocios, sy el todo no se sosiegare, lo que se ba trattando. Y aunque no deban faltar dificultades, no se dexa de esperar sea por siguir, que assí Dios sea serbido conceder, y que se biere una vez sin tantos trabajos.

Compráronse XV cámeras de tapicerías de 4 anas de cayda a 3 sueldos 8, 3 sueldos 10 y 4 sueldos 2; y de los de 3 anas y media no se alló cosa buena. Se enbiarán en Selanda, sy no obiere disturbo, avissándole dello el particular con la primera. Y con ésta no nos alargaremos más. Adiós.

378 BENEDETTO, BERNARDINO BONVISI
30 juillet 1577

Cours des changes : Madrid 78; Séville 78 1/2; Lisbonne 81; Lyon 90 1/4; Besançon 96 1/3; Florence 92 1/4; Rome 96 1/3.

379. LUIS ALVARES CALDEIRA
30 juillet 1577

SOMOS A 30 DEL DICHO :

La copia désta fué el día que parece. Después se reçibieron dos de v.m. de 21 de Mayo, copia de otra que ya respondí, añadida en 12 del pasado, y la copia della acressentada en 24 del dicho, a que por ésta responderé, mas no tan largo como yo quiziera por andarmos alterados con las novedades que van en estos Estados de ocho días a esta parte, las cuales se movieron por respeto de los de Bruxelas tomaron las armas, y lo mismo algunos senores de los Estados con ellos, a cuya causa y por otros respectos, el señor don Juan se salió de Malinas, donde estava, y se partió para Namur, onde queda nel castillo y con él la mayor parte de los señores de los Estados. Dally escrivió a los de Bruxelas la razón por que lo havía necho, que era no le obedeseren y assy que entendiera le querían prender por lo que pretendía declararse con ellos, pediéndoles algunos puntos de importançia ya que se burlavan dél. Y son : que quiere que le obedescan como a Governador de los Estados, conforme al acuerdo de la paz; y assí que quiere mandar y no ser mandado de nadie, y que la fe católica se havía de observar como avían prometido sin ennovar cosa alguna. Afirman seren partidos de Bruxelas algunos señores de los Estados y entre ellos monseor de Ransingen y el arsediago de Ipre a trateren de acuerdo con Su Alteza. Esperamos en Dios que todo tenga el suçesso que deseamos y avemos menester.

Tambien escrebió S. A. a todas las villas, particularmente, avisándoles no se moviessen ny alterasen, porque su entençión no era otra que paz y concordia, y que de su parte no faltaría nada. Esta noche esperamos aquí recaudo de algún buen acuerdo. Premítalo Dios, que otramente averrá trabajo. Lo que adelante hobiere, avizaré a v.m..

La flota que partió de Lisbona, según entendimos, en 12 del pasado no es aún aribada, y plega a Dios que de su tardanza no nos resulta algún daño. Es la en que v.m. trae los 30 quintales de pimienta, y istamos dudozos si con estas alteraçiones el Prinçipe lansará mano dellas; mas hános aquietados un poco el ánymo una carta que reçebimos ayer de su tesorero, con quien noso-

tros comunycamos passaporte para todas las hiziendas que nos veniessen de fuera. Assí, se nos fuesse neçessario a nuestras familias ir a Gelanda y Olanda, que lo pudiésemos hazer libremente, y escrívenos lo haver alcanssado del Prinçipe, que fué gran cosa, y que el dicho pasaporte nos enbiaría en breve firmado del Príncipe. Y tenemos sierto que nos cumplirá lo que promete y que a nuestras haziendas no dará impedimento ninguno.

Tenemos dado horden que se las cosas dentro de tres o quatro días no tomaren algún buen término, en llegando la flota a Gelanda, se descarge y se enbíen las mercaderías a Brujas, onde estarán más seguras que aquí, se huviere de haver guerra. Dios nos escoja lo que fuere más su santo servicio.

Las dos caxuelas de ámbar averá tres días las reçebí, y por causa destas novedades no ha salido comprador, porque los flamengos se van de la villa a grande fuersa con sus familias y menaje para Olanda y Gelanda, y se la cosa fuere adelante, quedarán aquí pocos. He visto dicho ámbar y es muy ruín mercadería, y como tal, creo que tarde se venderá, porque creo que es falçificado. Y dáme mucho desgusto enbiárenme semejantes mercaderías.

La safira de Manuel Gómez no e aún reçebido, mas he escrito a Esuardo Capelo a quien el su hermano Andrés Ruiz la enbió, la tenga en su poder hasta otra orden mya.

Entiendo como no havya negoçeado con la Corte, de que me ha pezado, porque yva aparejando, haziendo cuenta deso, un golpe de dineros, y fuera asertado hazerse por respecto de la grande largeza que va, mas bien entiendo que el negocio que hizo aquí Malvendas nos dañó mucho, en lo qual se yo entendiere la voluntad de v.m., como aora, hiziera otro y con diferentes ventajes, mas quedarme ha por memoria para adelante, se las cosas se quietaren, se hoviere ocasion de provecho.

Entiendo cómo estava v.m. advertido cómo el resto de su cuenta de las letras venidas con Lusón lo haver dado a depósito para 21 de agosto próximo a Manuel Henriquez y Micaelis, a 1 $^{3}/_{4}$ por ciento, y dize v.m. que el interes no le puede llevar por no le tener por líçito, a que respondo que yo no costumbro dar dineros a depózito, mas parece que no me dí a entender con v.m.. Y es que por respecto de la grande largeza que aquí havía, lo cambié para fuera a me daren de retorno el valor en 21 de Agosto proximo a 1 $^{3}/_{4}$ por ciento de provecho. De manera que no me parece lo aya de bolver a sus duenhos, pues es negocio hecho por vía de cambio, y que aquí, entre espanholes y portogezes, se usa hazer de ordinario. Se a v.m. otra cosa le pareçiere, avízeme y seguiré su orden.

Y lo que madurare a v.m. en su quenta, remitiré para Madryl o Lísbona, onde me pareçiere mas vantaje suya, no mirando un poco más o menos, sino a la seguridad de las dichas, que esto he de procurar siempre en las cosas de v.m., pues las trato como propias.

Si Hernán Correa de Velasco me sacare algun dinero por quenta de v.m., se açevtará y pagará, y lo mismo haré quando v.m. hiziere.

Françisco de Cuebas me aviza le haver v.m. enbiado dos paquetes, los quoales entiendo ser el uno de Luis Gómez y el otro de Joan Rodríguez. Yo le avizo por éste que se no los hoviere enbiado, los tenga en su poder hasta otra orden mya. Y lo mismo digo a v.m. no me enbíe cosa alguna de mano, porque es estar más cargado de lo que estoy. El tiempo no me da lugar a ser más largo. Lo que faltare en ésta, suplire con el primero.

Y Nuestro Senor goarde y prospere la muy magnífica persona de v.m. como desea.

Para ay se cambea y Madril de 77 $^{1}/_{2}$ a 78, conforme a las dichas; Lisbona a 80 $^{1}/_{2}$. Con ésta será la segunda de cambio de Malvendas, de que en la copia hago mensión, que servirá en falta.

Bezo las manos a v.m. su servidor,

Luis Alvarez Caldera

380. NICOLAU ET SIMÃO RODRIGUES
8 août 1577

Ils envoient la seconde lettre des 500 ducats 2/3 pour les paiements d'octobre pour le compte de Francisco Rodrigues de Elvas.

Ils lui ont envoyé une lettre de 1276 ducats sur Bernardo de Espinosa.

Troubles dans les Flandres à cause du départ de Don Juan à Namur. Tant que cet état de choses durera, on ne traitera rien à Anvers. Si Simón Ruiz, cependant, a envoyé quelque chose, ils payeront les lettres de change.

Ils envoient les premiers exemplaires des lettres de change suivantes : lettres de Diego de la Peña, de 695-2-6 ducats sur Juan de la Sierra; de 304-17-6 ducats sur Diego Lopez et Tomé de Mercado.

Les deux doivent être payées à Simón Ruiz le 30 septembre prochain, en réaux, pour le compte de Rui Lopes et Lopes Rodrigues, de Lisbonne.

Grande abondance d'argent. Cours des changes : Médina 78 1/2 à 79; Octobre 67, Séville 80, Lisbonne 81 1/2.

381. BENEDETTO, BERNARDINO BONVISI
9 août 1577

SOMOS A 9 DE AGOSTO. COPIA :

Y después nenguna de v.m. hemos rrecibido, y por estarle, rreplicaremos que en nenguna manera aga cambios con essa Corte por acá con nuestra partícipación en virtud de la comición se le dió. Y además le dizimos que por su quenta o de otros se detenga de nos enbiar negocios de qualquiera calidad que sean, por que sy no se sossiegaren del todo estas cossas, no habrá lugar de entender en ellos. Plegue a Dios poner en ellas sus santas manos, y porque assy conbiene, no trateremos dellas.

Enbíasele tercera de cambio de los 476 escudos 7 sueldos rremitídole por la quenta del sal, que della se serbirá en falta de las demás.

Se procurarán cobrar al tiempo los 558 escudos por su quenta corriente y se le probeerá al justo lo que sobrare, dándole la rrazón que cumple.

Aún no nos somos probeydos de Sebilla de los 1.816 escudos 5 sueldos que v.m. nos sacó por quenta de Francisco Morobely, que se hará con la más ventaja se puediere, avissándole el particular para que pueda procurar el cumplimiento, pues que es sobre v.m..

Compráronse las tapicerías, como en copia, y con ésta se le enbía rrelación de los precios, y, quando sean cargadas, se le enbiará la quenta cerrada. Se an cargado para Gante , y de ally se harán enbiar a Dunquerca, sy habrá a la carga naos o zabras, como se cree, y de todo se le avissará el particular. Y con tanto, quedamos rogando a Nuestro Señor etc. Al servicio de v.m.,

Beneditto y Bernardino Bonvisi

382. FERNANDO XIMENES ET RUI NUNES
9 août 1577

JHS. En Anveres, a los 9 de Agosto 1577 : Señor Simón Ruiz.

Muy magnífico señor :

En 19 del passado rrecibimos la de v.m. de 24 de Junio, y lo que v.m. nos saqáre por lo que uviere dado a Gaspar de Lisea por crédito de Andrés Ximénez, será pagado con honor; y bezamos a v.m. las manos por elho.

Vemos cómo quedava aceptada la letra de Diego Pardo de los 1.200 ducados para feria de Otubre. Después averá rrecebido las de Montoya y Malvenda de 1.200 ducados y ducados 570.4.8, y esperamos entender que Beneditto Bujer aya dado cumplimiento a los ducados 350.

Quanto a lo que v.m. dize que le agamos satisfación al rrespeto de lo que se hizo con Luis Gómez y que lo dexa en nuestras conciencias, dizimos que no sabemos ni creemos que se le aya fecho rreconpensa alguna, pues no avía por qué se la hazer. Y no sabemos ottra cosa, sino que Tomás Ximenez nos escrivió que Luis Gómez se avía rrezolvido a dar cumplimiento a lo que se le avía saqado por entero y lo avía fecho, ansí que no tiene v.m. por qué encargarnos la conciencia, pues, bendito Dios, en esto está libre y sabe él y es testigo que no tuvimos en ese negocio ottro provecho más que la simple encomienda que se les contó, y que no ocupamos en elho una placa de nuestra hazienda. Y siendo ansí, la ley de Dios no nos obliga a que demos lo nuestro a quien no lo ha menester. Y quanto al agravio que v.m. dize que se le hizo en tomar ante tiempo el dinero, hízose por segurar la honrra de v.m. y nuestra, pues se aceptó la letra. Y nunqa mejor cosa hicimos, aunque oviera costado dineros, porque la honrra les a de preceder en tales conjunciones, como v.m., mejor que nosottros, sabe y hiziera sy aquá se halhara; quanto más que no se perdió cosa alguna, pues al tienpo de las pagas no valió más sino menos que quando se tomó, y no podíamos adevinar que después de los plazos avían de venir las letras que pudiesen servir en parte, ni tamposo convenía dilatar la paga. Asy que todo está bien fecho, y suplicamos a v.m. que ansí lo entienda.

De las novedades de aqá, terná v.m. entendido. Plege a Dios dar a todo el rremedio que conviene. Esperamos entender la rresolución de S.M. después delho, porque delha pende nuestra quietación o mudança. Y si estos estuvieren la quenta que conviene y ellos profesan en la conservación de la rreligión católica, como esperamos, parece que S.M. por lo demás, con su clemencia, se devrá acomodar, imbiándoles un governante de su sangre por evitar desconfianças, las quales lo pierden y barajan todo. Nuestro Señor le dé el consejo que más fuere para su gloria.

No hemos rrecibido algún paquete, y áse perdido conjunción y tienpo. Esperamos que Francisco de Cuevas aya inbiado el 2º que v.m. le enbió, y suplicamos que todos se nos inbíen por la orden dicha por vía de Nantes a París, derigidos a Diego Nuñez d'Evora para que él los rreciba o dexe pasar aquá, deregidos a nosottros, como viere que conviene. Y nos le ternemos dado a él la orden necessaria. Y no siendo esta para otro, Nuestro Señor etc.

383. DIEGO DE ECHÁVARRI
17 août 1577

SOMOS EN BRUJAS, 17 DE AGOSTO 1577 :

La de arriba es copia de otra que a v.m. escreví con Marbel, correo, y aunque espero abrá seido cierta, me a parecido enbiar ésta por bía de Enantes, con otra copia del poder para lo de Martín Hortiz de Guíluz, y responder en breve a la de v.m. de 24 de Junio, pues como v.m. entenderá, a causa de las *novedades que se an mobido, ay mal aparexo para escrevir* a derechura, y los más nos hemos ausentado de Anveres, aunque se espera que todo se allane en breve y que cada uno pueda bolver a su casa.

Con la llegada del secretario Escovedo, espero se aya mandado pagar la letra de los 16.000 ducados, y porque lo llebó muy a cargo y tiene entendido quan mala obra receviría Andrés de la Maça si no se pagasen, hubiendo seído sore dél, y así no siendo cobrada al recivo désta, suplico a v.m. se aga toda la ynstancia que ser pudiere con el dicho señor Escovedo para que la aga pagar. Y quando otro no se pueda, que a lo menos pague los 8.000 ducados que aquí le dimos, pues fué en tienpo de tanta necesidad, remostrándole la en que el dicho Andrés de la Maça se puso, esforçándose a más de lo que podía con ayuda de amigos a quien ha puesto en harta necesidad por este respeto. Y porque yo me beo en ella por aver enpleado en este negocio a todos mis amigos, suplico a v.m. quan encarecidamente puedo, sea serbido de no alçar la mano deste negocio asta que se cobren todos 16.000 ducados o por lo menos los 8.000 que

últimamente dimos, pues en esto, hubiendo hecho tan buen servicio, no ay contradición, principalmente estando obligado a ello el dicho señor secretario, sin lo qual no nos hubieramos deshecho del dinero; y así el camino más cierto que para el buen fin deste negocio se a de tomar, es *ynportunar al dicho* Escovedo, que yo espero que él lo concluya conforme a la promesa que aquí dió.

A Diego de Osma he encargado de contino las enpleas que para v.m. haze por mano de los Bonbisis y él se enplea en ello de muy buena gana. Y soi cierto será sienpre v.m. muy bien servido en lo que por sus manos se enpleare, porque como por otras tengo escripto, dudo aya por acá quien mejor se conosca en cossas de tapicerías y lencerías. Y porque por carta de dichos señores Bonbisis entenderá v.m. lo que más se ofrece, no diré por ésta otro de que asta agora no me an presentado ninguna letra de v.m. ni de Hernán Correa de Velasco. Nuestro Señor guarde y prospere la muy magnífica persona y estado de v.m. Besa las manos de v.m., su servidor,

Diego de Echávarri

384. BENEDETTO, BERNARDINO BONVISI
23 août 1577

SOMOS A 23 DEL DICHO. COPIA (1) :

Y después ..... la de v.m. de 8 del passado. Dirémole ..... *que en su quenta corriente se le a dado dévido de* .... 700 escudos sacados sobre Diego Lapeña, que se han .... sobra no se le a rremitido siendo el precio ..... limitación, y porque en 28 déste es deben ..... resto de la cuenta bieja *de tiempo se por* ..... *y assy abrá poco a dizir, y por cerrarla* ..... al justo enbiándole las partidas y se le .....

Las tapicerías no sabemos aún que sean ..... antes del cerrar désta se le avissará, y quando se seppa las costas que habrá abido se le *enbiará la quenta. Y en tanto ba en ésta la copia de la cargaçón, que se sirbirá* della en lo que se ofresciere.

Vemos que había recibido la cargaçón y quenta de los 10 fardeles de lienços, y con desseo se espera de entender sean llegados a salvamiento y allado todo *de buen empleo. Y quanto a la encomienda sobre el seguro, se* puso porque de rraçón se nos deve, y además sirbe por el medio por çiento que de nuestra parte de la encomienda de la compra se paga a Diego de Osma, no quisiendo meno de uno por çiento lo que se podría muy bien escuçar, mas pues que v.m. *assy quiere, a nosotros emporta poco.*

Los 1.816 ducados 5 sueldos que v.m. nos rremitió de nosotros mismos, se pusieron en la quenta corriente, como nos avissó, pero no se pondrá a la del sal los 1.200 ducados que agora v.m. dize, que ay podrá ajustar las quentas.

Los 558 escudos de *Cruzate se cobraron aquy y asentáronse* a Francisco Morobely. Sobre v.m. se dió dévido por los 1.816 ducados 5 sueldos de a 77 gruesos y $^1/_2$ sacádonos de 586 libras 10 sueldos, y más 1 libra 19 sueldos por las costas, a $^1/_3$ por ciento. Y por nos probeer dellas, le hemos sacado para 9 de Otubre 1.748 ducados 19 sueldos 4 dineros, *tomados a 80 gruesos y* $^3/_4$, y se deben pagar assí : 1.148 ducados 19 sueldos 4 dineros a Riciardo Payne y avsente, a Umfredo Rrictorne ..... ducados a Ruberto de Borne o Rriciardo Payne ..... a Phelipe Beste, que v.m. tendrá mano de ..... cumplidos a su tiempo con todo honor *diziendo* ..... llare bien la quenta.

..... lo del decreto habrá avido fin lo tendremos ..... a propósido y se esperará de entender que plegue ..... enbiar de bueno.

..... poco se trata de negocios por caussa destas .....

(1) Documents très détériorés.

aciones sobre las quales, como hemos dicho ..... no es bien trattar y todos debemos ..... a Dios sea serbido poner en ellas sus santas manos ..... en Jelanda las naos de Andalucía y ..... y las mercaderías bienen acá en hartas ..... se hará poco si las cossas no sosiegaren ..... saremos lo que sucediere. Y con ésta no nos alargaremos más, rogando a Nuestro Señor...

Los cinquo fardelles de tappessaría serán cargados en tres ou quatro zabras que stan cargando en las costa de Flandres, y assí no será menester azerlos asigurar. Y plegamos a Nuestro Señor traerlos con bien, como se a entendido ser sucedido de las que partieron de aqui l'otros días, sobras las quales se cargarían las olandas, que a Dio se dan gracias, y olgaremos entender que sean alladas de bueno empleo.

Podría eser que estas novedades estuviesen suspenças algun días y que en este medio se uviessen comodedades de cargar mercadería por todas essas partes, pero si v.m. oviere menester de algo, podrá dezirlo, que, si será possible, no dexaremos de servirlos. Al servicio de v.m.,

Beneditto y Bernardino Bonvisi

385. FELIPE DINIS
24 août 1577

JHS. En Enveres, a 24 de Agosto 1577

Muy magnífico señor :

Recebí la de v.m. de 9 de Julio, por la qual entiendo como ha salido el decreto de la misma manera que avía salido en 28 de Março, lo qual le parece que los decretados aceutarán por ja no aver otro remedio, y que pretenden dichos decretados pagar a sus acredores de la manera que S.M. les paga, lo qual es de crer que S.M. no consentirá, porque sus acredores no han ganado con ellos como ellos han ganado con S.M.

Yo no me he metido en pleito con Gregorio Ruis por las garabujas y trabajos que en esta villa han sucedido, por causa de las quales él se ha ido fuera de la villa y está en Brujas; mas en él bolviendo a esta villa, siendo Nuestro Señor servido de apasiguar estos trabajos, le haré que me dé respondencia o me pague lo mío. V.m. me la hará de me avisar por oras de lo que allá sucede para jo saber cómo en esto me tengo de governar.

Y con ésta será una para Duarte Furtado para Lisbona, que me hará merced mandar encaminar en diligencia, que me importan. Y con tanto, Nuestro Señor su mui magnífica persona de v.m. prospere con el contento que desea. Besa las manos a v.m.,

Felipe Dinis

386. NICOLAU ET SIMÃO RODRIGUES
24 août 1577

SOMOS EN 24 DEL DICHO :

La de arriba es copia de nuestra última; en falta de la qoal serbirá. Y con esta ban las 2 de cambio de las 2 partidas sobredichas, que serbirán en falta de las 1as. Después, ahunque bino coereo con cartas generales de ahí, no resebimos alguna de v.m., y ofrésese solamente dizir que, visto las inqietaciones de aqáa, y estar el señor don Joan retírado en Namur, no conbiene hazer negocio para aquí a pagar a él ni a su orden, porque podría aver en elho enbaraso. Por tanto, no hará v.m. por nuestra quenta ningún negoseo si no fuere pera aberse de pagar aquí a mercaderes, que siendo de esta manera, no podrá aver enbaraso. Dénos Dios paz y quietud para que los negoceos puedan correr lhanamente, como solían.

Esta plaça estáa largísima para todas partes por falta de nesesidades. Para ahí 80 gruesos; Otubre 67; Lixbona 83, Sevilla 82. Y no abiendo otro, prospere Nuestro Señor la muy magnífica persona de v.m.

Besan las manos a v.m. sus servidores,

Nicolao e Símao Rodríguez

387. *FERNANDO XIMENES ET RUI NUNES*
24 août 1577

SOMOS A 24 DE AGOSTO 77 :

La de atrás es copia de otra. Después no tuvimos carta de v.m., mas sy el 2º paquete que v.m. avía imbiado a Francisco de Cuevas, el qual nos lo imbió con Gaspar de Segura, que vino en salvo, gracias a Dios. Esperamos que v.m. nos avrá imbiado la resta, y en falta lo deve imbiar al dicho Cuevas, que *tiene allí más* cómodo para los imbiar por no perder *más tiempo*.

Con ésta va una letra de Juan Firens sobre Gregorio Criters para Madrid, para 20 de Otobre, de ducados 700; y otra de Diego Pardo sobre Agostín de Arciniega, de 780.13.4, para 27 de Setiembre; y otrra, del dicho, de ducados 189.10.6 sobre Alonso de Amusco para dicho día, que son todos ducados 930.3.10, para Madrid.

Y ba ottra letra del dicho Diego Pardo sobre Diego Alvarez, de ducados 681.5.9., para Madrid, a pagar en 27 de Setiembre. Suplicamos a v.m. que de todas mande procurar acetación y pagamiento y se rimita a Tomás Ximénez, a Lixbona, con la más ventage que pudiere, en falta de ottra orden suya.

Esta plaça está muy larga. Para Sevilla de 80 a 82 $^1/_2$; para Lisbona aún más largo.

En las cosas públicas no se tomó más resoluçión con el señor Don Juan. Deve esperar respuesta de S.M. No dexa de continuarse tratado de acuerdo entre los Estados y Su Alteza, que plegue a Dios reduzirlo todo como conviene para su serviçio. Y la muy magnífica persona de v.m. guarde y prospere etc. A servicio de v m., que sus manos besan.

Fernando Ximénez y Ruy Nunez.

388. *NICOLAU ET SIMÃO RODRIGUES*
2 septembre 1577

SOMOS A 2 DE SETIENBRE :

Después de nuestra última, recevimos la de v.m. de 24 de Yunio, acresentada em 19 del pasado, con el protesto del resto de la letra de ducados 1.236 $^1/_5$ sobre *Bernaldino de Espinosa, el qoal aceptó solamente 360.000 maravedís.* Mostrarse a al dador de la letra, el quoal nos dixo hia qe daría orden para se acepte la letra razamente. Y con otra avisaremos lo que em elho pasare.

Por las nuevas que v.m. nos daa del estado de las cosas del decreto, le besamos las manos. *Plege a Dios que tengan buen fin, que las alteraciones* de aquá le favoresen poco, y se no toman algún camino de pas, será miseria grande. Hia por las pasadas avisamos a v.m. que no es tienpo de hazer ningún negoseo pera aquá. Que le sea a v.m. aviso para no hazer nada, aunque tubiese otra orden de Lisbona, que no conviene fasta se aquietaren las cousas entrar en negoseos mas que de mercader a mercader.

La que con ésta vaa para Lisbona, pedimos a v.m. mande encaminar con el primero a buen recado.

389. BENEDETTO, BERNARDINO BONVISI
3 septembre 1577

5 balles de tapisseries ont été chargées en Flandre, 3 dans le zabra « San Pedro » (maître Pedro de Lungres) et 2 dans la « Concepcion » (maître Domingo de Cuevas). Ils envoient les connaissements. Elles sont parties dans la nuit du jour précédent. Ils n'envoient pas les comptes car ils n'en connaissent pas le coût.

390. LUIS ALVARES CALDEIRA
3 septembre 1577

En Enberes, 3 de Settiembre 1577 — Señor Simão Ruiz

Muy magnífico señor :

Em 24 do passado fué la última que a v.m. escrevy. Después recebí dos suyas de 19 de Julio, copia una de otra, añadidas en 3,15 del pasado, a que con esta responderé lo que se hofereciere.

Las dos letras que v.m. me saqa de 370 ducados, me aprezentaron oy y se pagará mannana, Dios querendo. Y harto quiziera me oviera v.m. saqado más alguna suma por su quenta, porque fuera harto mejor que no remetírselo daquí por 82, como vay, cosa nunqa vista, y creo cada día será peor por la cantidad de dineros que ay y poqas necesidades. Por lo que suplico a v.m. que se no lo oviere hecho lo haga luego, súbito que ésta recebiere, porque me parece temeridad remetir a los precios que corren, porque como yo trato las cozas de v.m. de coraçón y como propias, aqá lo meteré en syerto negoceo, como en copia digo, para que avence alguna coza, puesto que será harto poqo por no lo tener en caixa, que tan riscozo está el día de oy. Y quando de ahy no huviere comodidade de se poder valer de my, devía v.m. de ordenar a Fernán Correa de Velasco lo hiziese, porque entendo se hazen ally negocios de ordinario para aqí. Y lo más en breve será lo mejor.

Francisco de Cuebas, como ya tengo escrito a v.m. ,me embió dos paquetes, el uno de Joan Rodríguez d'Elvas y el otro de Luis Gómez Amgel, y aora tengo carta suya com un conocimiento del paquete número 2, que v.m. me trata, de Luis Gómez Amgel, el qual truxo Thomás de Dumhenes criado de Francisco Ruiz de Vergara, digo de Alonso Díaz de Aguilar. Y escríveme Jezuardo Capelo se lo havya tomado por ya tener hordem mya entretuviesse todo lo que para mí veniesse por causa de las inquietaciones que por aqa van, con que holgé mucho, porque dezeo neste tiempo estar descargado de negocios agenos, y se estos no fueran, ya yo fuera salido desta villa, porque se me representan mil imiginaciones que me trahen desenquietado. Remédeelo Dios, como puede, y a v.m. suplico me no mande más cosa alguna de cuenta desos señores hasta tener otra orden mía en contrario. Que le sea de avizo.

Recebí la letra de 1.006 ducados 5 sueldos sobre Diego d'Echávari, la qual le embié a Brujas, donde está, pera que la aceutase, y saliendo el correo con las cartas, a la puerta desta villa se las tomaron y las abrieron, pensando que havía alguna cosa en ellas, y las retuvieron tres días. Espero por oras avizo de la haver aceutado, y dízeme su cunhado de Diego Dechavary se accutara, y puede ser que antes que cierre ésta lo avize a v.m.

Y aunque me dize nesta sua carta se lo remita ahí, no lo haré por la largeza que va, como ya digo, y esperaré que me lo saque v.m. com lo demás, que aunque allá aya estrecheza, no puede ser tanta quanta largeza aqá va, que se cambia para ay y Madryl ha 82; Lisbona 82 $^1/_2$; Sevilla lo mismo; Ottubre 67, y las más plaças de Italia a la venante.

Com la pimienta de v.m. estoy en venta, y espero serrar hoy hasta mañana, y del seguido daré avizo a v.m.. El mes passado pasé una letra mya para

Madril de 150 ducados a pagar a vista a Liscavan Merl, flamenco, sobre el señor Hernán Correa de Velasco. V.m. me la aga de le avizar mande pagar mi letra quando se le presentare y se valha luego de mí. Y v.m. me perdone esta pezadumbre.

391. *FERNANDO XIMENES ET RUI NUNES*
3-24 septembre 1577

Ils envoient le deuxième exemplaire d'une lettre de change de Jean Firens et Diego Pardo. Chatelar ne leur a pas apporté de colis. Ils espèrent que Cuevas le leur enverra. Il leur en a envoyé un par le domestique de Alonso Diaz qui l'a laissé à Paris entre les mains d'Isuardo Capelo pour plus de sûreté. Qu'il envoie à Cuevas les deux colis nº 5 et 10 en un seul.

Qu'il les avise s'il y a à Medina del Campo ou à Madrid des courriers réguliers pour Lisbonne et Séville. Qu'il indique à quels cours, et quand il pense que se feront les paiements d'octobre.

392. *BENEDETTO, BERNARDINO BONVISI*
7 septembre 1577

Via Paris, les zabras *et le chargement de tapisseries ont fait voile, le vent n'étant pas aussi contraire qu'on le pensait. Ils envoient le compte de la tapisserie à payer à Francisco Lamberti par lettre de leur maison : 71 ducats 0 sol 7 deniers.*

Cours des changes : Madrid et Séville 82, Lisbonne 82 1/2, Lyon 98 1/2, Besançon 97 1/2, Florence 94 1/2, Rome 99.

393. *BENEDETTO, BERNARDINO BONVISI*
16 septembre 1577

JHUS. En Enberes, a 16 de Setiembre 1577

Muy magnífico señor :

Después de nuestra última, hemos recibido las de v.m. de 10 y 14 de Agosto, que le haremos respuesta brevemiente, no debiendo tratar sobre estas cossas, quales rogamos a Dios sea serbido paren en bien.

Van en ésta copia de la quenta de los 5 fardeles de tapicerías de las partidas de la quenta corriente y segunda de cambio de los 71 ducados 6 sueldos 7 remitídole por resto de Francisco Lamberty, que de todo se sirbirá, en falta de las otras, con nos lo avissar.

A Brujas hemos enbiado azer acetar las tres letras de cambio de los 1.727 escudos 10 sueldos 9 remitídonos v.m. y Antonio de Quitana Dueñas, y a su tiempo se procurarán cobrar y remitir lo que sobrare con la más bentaja se pudiere, dándole quenta particular de todo.

Hemos olgado de ber v.m. ubiesse recebido y bendido los X fardeles de lienços enbiádole a razonables preçios. Y al señor Diego de Osma hemos hecho entender de la manera que han sydo alladas, y él y nosotros nos serbiremos del avisso en adelante.

La comición de los 14 fardeles que agora nos da, se efetuará, sy beremos aparejo de enbiarlos luego en la una o la otra manera que v.m. dize, y, siguiendo, se porná toda dilijencia possible para que sea el emplea buena y bentajosa. Y con la primera se le avissará lo que ubiere sucedido.

A sydo muy buena nueba la llegada de las flotas de Tierra Firme y Nueva España con tanta rriqueça, de que se deven dar muchas graçias a Dios. Y de rrazón agora se debrá acabar lo del decreto y azerse feria de Ottubre, que, por çierto, sería tiempo.

La cochenilla debrá baxar, y aquy bale de 14 sueldos 4.

El dinero tenemos largo, como abaxo, y más lo ha sydo la semana passada para las plazas de Italia y ferias de León y Bezanzón. Y muy pocos negoçios se azen.

Otro no se ofresçe. Quedamos rogando a Nuestro Señor etc.

Y sobre los cinquo fardelles de tapizzerías cargados en dos naos, como habrá visto por los conosimientos, diximos naos o çabras, no emos echo asigurar nada, pues que por la otras comisión se contentaba v.m. en correr en cada passaje 70 ni 80 libras. Y pues que son partidas días ha, aunque agora v.m. no quiere correr tanto, no nos resolvedremos de azer asicurar ninguna cosa. Entre dos días aremos resolución si debremos servir v.m. de las holandas, y creemos que sí, et podrá esser que se aga resolución de enbiar parte por tierra y parte por mar sobre una nao questá cargando en Zelanda. Y dallí Diego de Osma nos a *sido echo relatión que se abrán a mejor* mercado que las passadas, y assí aremos obra que sigua.

Para Madrid y Sevilla 82; Lisbona 82 $^1/_2$, León 95; Bezansón 96; Florencia 93 $^1/_3$; Roma 97 $^1/_2$. Servidores de v.m.,

Beneditto y Bernardino Bonvisi

394. LUIS ALVARES CALDEIRA
20-25 septembre 1577

SOMOS A 20 DEL DICHO :

La copia de ésta enbié a v.m. quando parece, de que ésta servirá en falta. Y ofércesee que recibí las de v.m. de 10 de Agosto, copia de otra que ya respondí, añadida en 12 y 23 del dicho, a que com ésta responderé a lo necesario.

Avya v.m. recibido la letra de 525 ducados 16 sueldos 6 de Maluendas sobre doña Isabel de la Torre y herederos de Pedro de Maluenda. No me dize v.m. de quedar aceptada, que bien creyo lo serya. Y dize v.m. que al precio que se remetió holgara no lo hiziera, pois ponemos dinero de caza. Pézame de aver hecho dicha remeça, porque quería yo açertar en todas las cozas de v.m., y a esta causa avizé a v.m. que lo que sobraba de su quenta, en visto la largeza que corre, me rezolví a no se lo remetir, esperando cazión a que estrechase. Lo que ha sucedido, pero lo comtrario, porque alargó esta plaça cada día y queda hoy por 81, puesto que estos días pasados estuvo por 82, y según los pocos negocios que se azen per ahí, espero va estrechamdo, que lo dezeyo em estremo pera remetir a v.m. lo que está en mi poder. Enpero com la mucha moneda que aquí ay de Framcia, temo dure esta largeza algunos días, a cuya cauza tengo escrito a v.m. devya tomar alguna suma sobre de my, que me parece será mas ventagem que no esperar al precio de 76 gruesos que v.m. dice, que temo daqí a muchos días no venga este precio. Por lo que torno de nuevo a supliqar a v.m. seya servido, como digo, de me mandar saqar day ou de Madril algunas buenas sumas, e quando lo hiziere sus letras se pagarán com *todo honor*.

La letra de los 1.006 ducados 5 sueldos que v.m. me remetió sobre Diego de Chávary, estoi pago della, que se a echo bueno a su quenta; y asy mismo recibí la letra de 198 escudos 14 sueldos 10 que v.m. me enbía de Antonio de Quintanadueñas sobre Francisco Cruzat, la qual tengo enbiado a Brujes para que me la acepten, y como tuviere recado, que non deve tardar, lo diré al pie désta. Y los 500 escudos que v.m. dize me a remetido Antonio de Quintanadueñas, non recibí asta agora la letra, ny tengo carta suya de algunos días a esta parte; empero afirman que cartas d'España no pueden faltar dentro de 4 ou 5 días, que, como la recibiere, se procurará aceptación y avizaré a v.m.

Recibí el conosimiento del paquete que enbió a v.m. Gaspar Fernández, dado a Migel de Fuentes, el qual nos dizen aqí quedar en Burgos, entendiendo

las rebueltas de aqá, que fué arrestado, y se no hizo su viaien, biem creyo *dicho paquete vernía a manos* de v.m. Y a esta quenta tengo dado hordem a París, a Jezuardo Capelo, que se dicho correo aly aribare, lle tome dicho paquete y lo tenga com el otro que ally tiene myo. Y a quenta de v.m. se am hecho buenos un escudos diez sueldos por las despensas de dicho paquete.

De no se haver echo ningún asyento com la Corte, no me maravillo, porque las cosas están aqá *en términos que aprovechara poqo azérence, como ya tengo* escrito a v.m., de que no sirve repetirlo, porque se toman las cartas. Basta que, aunque v.m. seya llamado a eso, no emprenda ningún negocio nuevo, que no sirvirá de otro que de darme trabajos, porque averá dos días que enbiaron los señores d'Estados a esta villa y entraran en caza de Francisco Ruiz de Vergara, Fernando de Zevilla, Luis Pérez, Joan de Camerena, Pedro Antonio, Hortencio Manicavalo y lles tomaron los libros y los sellaron y están en poder del magistrado desta villa, diziendo que avían entendido que estos señores avyan hechos una provizión gruesa de dinero *comtra los Estados, lo que se* emtiende es ayre, y que les bolverán sus libros en breve, porque ningún dellos tuvo dares ni tomares com Sua Alteza. Y esperamos en Dios tudo pase por buena mannera, y los señores del majestrado desta villa lo tienen tomado a cargo muy de veras. Y esperamos recado de Bruxelas oy, hasta manana al más tardar; *y de lo que ouviere avizaré* a v.m. Y como los negocios am venido a estos términos, no me quería ver en ningún trabayo, y en este particurlar no me puedo aclarar como quería, más v.m. a ya por entendido todo lo que yo lle podería dezir, pera que sobreesté oi com *semeyantes negocios por agora.*

Los 379 escudos 3 sueldos 7 que v.m. me saqa a pagar em 10 de Otubre a Fernando Ximénez e Ruy Nunez, no me aprezentaran la letra. Quando lo hizieren, se pagan com todo honor.

Mucho me holgeí de la llegada de la flota de las Indias, per que com ela *tiengo por cierto se ará feria de Otubre*, y lo mismo satisharán sus débitos muchos que en ella son interesados. Todo tenga el suceso que dizeyamos pa que los negocios tornen a su curço y no se acaben de perder más de lo que están.

La pimenta de v.m., como ya escreby a v.m., se graveló y della vendí 3 saqas, a 28 $^1/_2$, de contado, que harto holgara poder vender el resto que me queda a este precio, porque baixó de precio, y se ha vendido a 28 gruesos.

Los de feria de Francaforte serán aquí en fin deste, porque hasta la *llegada dellos se ará poco negocio, y como oviere conjunción no dexaré de* vender. Y ésta de v.m. fuera vendida, y si quiziera fiarla, más no lo haré en este tiempo, antes la venderé un poqo más barato, como me dieren el dinero.

Cámbiase pa ahy a 81; Madrid, lo mismo; Otubre 66, 66 $^1/_2$; Lisbona 83 $^1/_2$; Sevilla 82.

Otro no se ofrece. Nuestro Señor guarde y prospere la muy magnífica persona de v.m. como dezeya.

Besso las manos a v.m., su servidor,

Luis Alvarez Caldera

SERRADA A 25 DEL DICHO. Este se detuvo hasta ora, que vino nueva de Brucelas, que dizen seren las pazes hecha entre los Estados y el señmor do Joam, que nos ha dado mucho contento. Estávanse aprestando 5 personas por los señores de los Estados para iren al señor dom Juam a comcluir algunos puntos, que según afirman son de poco momento. Tanbién dizen el señor Dom Joam se irá para Lucemburgo, onde estará hasta que S.M. provea de nuevo gobernador.

El príncipe d'Orange estuvo en esta villa; es ido a Bruxelas. Premita Nuestro Señor aquietar todo como vee es necessario. El particular de todo entenderemos de breve, de que avizaré a v.m..

El señor mi padre, Francisco Nunnez, rezidente en Lixbona, cometerá a v.m. lo que ahy se le ofreciere, a quien suplico sus cosas tenga por muy encomendadas, porque será para mín mucha merced, porque sus cosas no

serán de pezadumbre ninguna. Y si el dicho se valiere de v.m. dentro en estos 6 meses primeros seguientes de 3 a 4.000 ducados, le suplico açepte sus letras, seguiendo la orden que el diere a v.m., todo sobre de myn.

Dicho, Luis Alvarez Caldera

395. *NICOLAU, SIMÃO RODRIGUES*
21 septembre 1577

SOMOS A 21 DE SETIENBRE :

La de arriba es copia de nuestra última, en falta de la qual serbirá, con las terceras de canbio de Diego de la Penha para en falta de las otras, y no teniendo después carta de v.m. no ay que más alargar.

No alhamos avernos v.m. avizado fasta agora si tubo avizo de Lisbona de Duarte Méndez sobre los ducados 1,897.5.6. que por quenta del dicho lle saqamos a feria de Otubre próxima, la quoal v.m. aceptó sobre de nos fasta tener avizo suyo. Seráa v.m. serbido de avizarnos si lo tiene pera estarnos fuera deste obligación.

En las cosas destos Estados, no se ha tomado ahún asiento, como v.m. entenderáa. Trátase delho; por vida de Nuestro Señor, que se tome de qietacion y que no haia más trabajos.

Esta plaça esta cada vez más larga. Pera ahí a 83; Lixbona 84; Sevilla 82 $^{1}/_{2}$; feria de Otubre 68.

Y no abiendo otro, prospere Nuestro Señor la mui magnífica persona de v.m. como desea. Besan las manos a v.m. sus serbidores,

Niculao e Simao Rodriguez

396. *BENEDETTO, BERNARDINO BONVISI*
21-25 septembre 1577

Emberes, a 21 de Setiembre 1577 Por señor Simón Rruiz, en Medina del Campo

Muy magnífico señor :

Copia. Y depués nemguna de v.m. hemos rrecebido, que será causa de más brevedad, enbiándole tercera de cambio de los 71 ducados 6 sueldos 7 rremitídole por rresto de su quenta corriente, que della se sirbirá en falta de las demás, con nos lo avisar.

De Brujas hemos rrecibido acetadas las letras de cambio de los 727 escudos 10 sueldos 9, quedando atrás la de los 1.000 escudos, que escribiremos otra bez para entender sy la quieren acetar, y lo que siguiere les avissaremos.

De la comición de los 14 fardeles de lienços, hemos comprado 4 de olandas blancas y otros tantos de crudas, como v.m. berá por la cargaçón que aquy ba. Se han cargado para París, y debrán partir esta tarde o mañana. Se comprará lo demás y se enbiará por el mismo camino o a derechura, por la mar, como mejor nos pareciere, enbiándole luego la cargaçón y quenta cerrada. Y hemos puesto y pondremos toda dilijencia para que el emplea salga buena, como sy a nosotros toccasse.

Y con ésta no nos alergaremos más, rogando a Nuestro Señor. Adiós.

SERRADA A LOS 25. Y los ocho fardeles de holanda non ha podido partir sino este día, y mañana creemos que el señor Diego de Osma comprará una parte de lo que queda y se enbierá por mar, pues que ay 3 naos para la Costa, que con el primiero tiempo se debrán partir.

Aquí se entiende que se ha echo l'acuerdo entre el señor don Juan e los Estados, y asy pregamos a Nuestro Señor sea y que dure por mucho tiempo.

397. BENEDETTO, BERNARDINO BONVISI
3 octobre 1577

SOMOS A 3 DE OTUBRE. COPIA :

Y después nenguna de v.m. hemos rrecibido, aunque las tenemos de otros, y será caussa de más brevedad.

De Brujas hemos rrecibido la letra de los 1.000 ducados açetada y al tiempo se procurará cobrar el todo, avissándole lo que suçediere.

Compráronse otros V fardeles de lenços y se enbiaron a Jelanda para azellos cargar en algunas naos que stan allá para partir con primero tiempo, y quando sigua se le avissará, enbiándole los conoscimientos. La cargaçón y quenta va en ésta, la qual v.m. mandará bisitar y assentar estando bien. Y lo que nos deve por lo desembolssado, se matará con las rremessas que nos ha hecho, cobradas que sean. Por cumplimiento falta un fardel que no se a comprado por no se haber hallado cossa buena. Sy se hallare en tiempo para enbiar con estas naos, se comprará, dándole con la primera avisso de lo que sucediere.

Hemos olgado de entender la llegada de la çabra de Pedro de Liengres, en la qual se cargaron 3 fardeles e tapiçerías. Esperamos de entender sea seguido el mismo de la otra que lebava los doz, y todo aya satisfecho a v.m., como creemos.

Y en tanto otro no se ofresçe, quedamos rrogando a Nuestro Señor etc.

Quando sabremos sean cargados los cinque fardeles de olandas, daremos obra de azernos asigurar de lo que más emportará de çient libras de gruessos y aun, sigún se entendiere de la mar,p odríamos por asicurar de alguna cosa, más por no dexar corer tanto a v.m., y nos contenteremos non le llevar encomenda de dicha seguridad.

Para Madrid y Sevilla 82; Lisbona 84; León 96; Vesanzón 98; Florencia 93; Rroma 97 $^{1}/_{2}$.

Al servicio de v.m.,

Beneditto y Bernardino Bonvisi

398. ANDRÉ DE LA MAZA
7 octobre 1577

Il attend avec impatience des nouvelles de l'encaissement de la lettre de ce qu'aura fait Escobedo dans cette affaire, après son arrivée.

Si l'argent n'a pas été changé, quand arrivera la présente lettre, Simón Ruiz devra envoyer le reste de son compte à Diego de Vitoria.

399. FERNANDO XIMENES ET RUI NUNES
9 octobre 1577

Diogo Nunes leur écrit de Paris pour les avertir de la réception du paquet C qu'ils lui ont envoyé et ils espèrent qu'il aura envoyé à Diogo Nunes les deux paquets par Gaspar de Lisea. Ceux qui lui parviendront, qu'il les envoie au même ou à Francisco de Cuevas, pour qu'on les leur fasse parvenir.

Ils ont reçu les connaissements de Luzón. Le procès se déroule à Paris et dure aussi longtemps parce que la justice fait défaut.

A Anvers rien de nouveau. On pense que S.M. sera clémente et que la religion sera maintenue. Elle est aussi pratiquée qu'il y a cinquante ans dans les quinze provinces et particulièrement à Anvers.

400. LUIS ALVARES CALDEIRA
18 octobre 1577

JHUS. En Emberes, a 18 de Outtubre 1577 Señor Simón Ruiz

Señor :

La últtima que a v.m. escreví fué 6 déste. Después he rrecibido la de v.m. de 23 de Agosto, copia de otra, a que tengo respondido, annadida en 20 del pasado, a que por ésta respondéré.

Quedava v.m. advirtido de los trabajos que acáa uvo, los quales fueron continuando, y creo por cierto que cada vez será peor y que temdremos guerra, lo que Dios no premita, que si la huviere, será la rruina de los negocios. Házense preparaciones de parte a parte. No sabemos en qué pararán tantos trabajos. El señor dom Joam estáa em Arlon, junto a Namur. Estuvo estos días pasados en Luçemburgo com el Duque de Guisse y las aparençias no son de paaz, que es contrario a lo que avemos menester.

Los cónsules y factor de nuestra nación son idos a Bruxelas juntamente con Rodrigo Alvarez, mi tío, a procurar pasaporte para nos podermos salir con familias y haziendas quando quisiéremos. Esperamos que no lo negarán, que otramente avería trabajo. Ha más de 20 días que allá está el señor mi tío y lo entretienen en palavras. Dentro de 2 días entenderemos el particular. Harto holgaría nos diesen dichos paraportes, porque con ellos nos aquietaríamos. Lo seguido, adelante avizaré a v.m., y, como ya tengo escrito, mi intención es irme a París, que soi informado es la mejor plaça y segura de Framcia, y porque también desde allí daré calor a la concluzión de mis negocios, que es lo que pretemdo.

De los negocios que se hizieron em Corte a pagar em París, no harán mucho provecho, aviendo de dar escudos d'oro en especie; enpero se fuese en escudos de 66 sueldos, sería de provecho, como se cambia para Léon. Com mi llegada allí, avizaré a v.m. mi intención en este particular, lo que ora no hago por sierto rrespecto, que se abren las cartas. Y si a v.m. le offreciere allí negocios, puede disponer de mín a su gusto, que ése será el mío, y no me faltarán todos los medios que fueren neçessarios. Mas para aquí no quería de presemte, si fuese posível, se hiziese negocio, por el peligro que dello me puede rresultar, que por eso lo escreví a v.m., que a lo demás todo lo que v.m. sacare se pagará con el onor que merecen sus letras de v.m..

Veo lo que v.m. dize sobre lo negociado para 21 de Agosto com 1 $^{3}/_{4}$ por 100 y que de ninguna manera lo negoçiado por esta forma lo tiene por lísito. Negocios son que verdaderamente se hazen en esta Bolsa emtre todo género de mercaderes, porque sucede cambiar para una feria de Italia y después acordar con el tomador a pagar a la retorna con un tanto por 100. Toda vez, por seguir la orden de v.m., hablé a Manuel Amrríquez e Micaeles, los, quales no lo quisieron tomar y lo dan libremente, por lo que se tornó a hazer bueno a v.m.. Que le sea de avizo. Y quédame por avizo para lo adelante, ya que v.m. ansí lo entiende, no negoçiar desta manera, afirmando a v.m. que me infformé con esta carta de v.m. com persona religiosa que me díse se puede negoçiar desta manera, porque outramente no lo hiziera yo.

El rresto de la pimienta de v.m. vendí a 27 gruesos, y oy queda por 26 $^{1}/_{2}$, 26 $^{3}/_{4}$, y cada día baxará de preçio por los pccos negocios que se hazen, y cada vez será menos. La quenta irá con el primero.

Dize v.m. que el dinero que tengo de su quenta se lo buelva a rremetir para ahí o Madrid, lo que yo súbito hiziere se hallara letras a mi contento, porque ni malas las ay. Y verdaderamente es lástima ver como se negocea el día de oy en esta plaça y la largueza tan grande, que es espanto, porque cambiar para Madrid por 84 $^{1}/_{2}$, como de prezente se haze, parézeme cosa rresia, por lo que me rresolví a no le rremetir cosa alguna a este presio y esperar a que v.m. me lo saque de allá, que siempre será com más ventaje. Y me tocara, aunque no se hiziera la feria de Ottubre de oy en 10 meses, no lo

rremitiera para otra plaça que para allí, pues se cambia por 67, 67 1/2, y puede ser estreche con las nuevas que ha no se hará tan presto. Mande v.m. considerar esto, y, em ffalta, me lo mande sacar, que sus letras se pagarán con todo onor.

Los Ximénez me hablaron sobre la letra que v.m. les rremetió sobre mín y me mostraron una carta de v.m., y les dixe que sin la letra mandasem por el dinero quando quisiesem.

Entiendo ser salido el decreto con que mandem pagar a los decretados lo que se les deve hasta el día del decreto, contándoles los juros de la manera que v.m. dize, y que puedan pagar a sus acreedores en la misma moneda, que pareze cosa fuera de rrazón. Más onde ay fuerça, derecho se pierde. Holgaría se concluise con los de acaá, aunque fuese con harto danno, por hechar cosas viejas de parte. Lo que v.m. entendiere, me mandará avizar.

De nuevo no he otra cosa. Nuestro Señor etc.

401. BENEDETTO, BERNARDINO BONVISI
24-26 octobre 1577

SOMOS EN 24 DICHO :

Después nos allamos con las dos cartas de v.m. de 20 y 23, en rrespuesta de las quales le diremos que en ninguna manera entendemos que v.m. negoçe para nosotros por acá, ny poco ny mucho, y aún le rrogaremos que no lo haga por su quenta, porque no somos en tiempos de tratar dellos, aunque todavía se trate alguna cossa de mercadería.

Hubiéndose cobrado los 200 escudos 1 sueldo 3 y los 521 escudos 9 sueldos 6 rremetídonos de Francisco Cruzate, hemos por ellos dado crédito a v.m. de 61 libra 16 sueldos 4 y de 156 libras. 8.9 de grueso. Y procuramos de cobrar de Carrión y Brizuela los 1.000 escudos rremetídonos dellos. Y al encuentra, a su quenta es deudor de 100 libras 15 sueldos 7 por lo desembolsado de los 13 fardeles de holandas enbiádole, y de 20 libras 16 sueldos 3 por 225 libras hecho de siguro, a 9 por ciento, sobre los 5 fardeles enbiados a v.m. por mar, a saver : livras 150 sobre tres fardos cargados en la zabra de Pedro Scorça, y 75 libras sobre dos fardos cargados en Bartol Cristóbal. Y de lo que nos sobra y nos sobrare, rremitiremos ay, sigún la orden que tenemos de v.m..

No se ha comprado el fardo de holanda que faltava por su comición, porque hubiendo comprado los cinco y cargados como arriba, las naos fueron arrestadas, y por esto hizimos rresolución de no comprar otro. Y agora se entiende que están desarestadas, que plegue a Dios que assy sea y que el tiempo se ponga bueno para hazerlas partir, porque en verdad en el tiempo que estamos no es sino bueno que salgan de aquy. Y con ésta ba el conoçimiento de lo cargado en Pedro Scorça, y si antes del firmar désta se rreciviere lo de Bartol Cristóbal, también se le enbiará.

De París tenemos cartas de Isuardo Capelo que nos dize la rrecevida de los 6 fardos enbíadole, y aunque le huviésemos ordenado de enbiarlos con mucha brevidad a Nantes, le ha parecido bien de no lo hazer antes de tener rrespuesta del señor Julián Ruiz. Y rogamos a Nuestro Señor llevarlos en salvo, y quando en mano de v.m. sean llegados, será bueno que haga considerar muy de vera sy los tres fardeles de nº 6, 7 y 8 será tan buenos o mexor o peor que los otros por su calidad, por nos saver gobernar ottra ves con el hombre que los ha dado como convendrá.

Como que la moneda que corre en la tierra sea muy rruyn, no podemos dexar de tener largueça, como la tenemos, y por esto será buen negoçio de sacar mercaderías de acá, y tanto más pues que las mercaderías no han salydo como se podía jusgar, hubiendo más presto baxado, y particularmente los anascotes, que, huviéndose vendidos a 63 sueldos, agora se haverían a 59, y sy supiésemos lo que ally valen o en Sevilla, habríamos podidos hazer rresolución de enbiar algunos.

La coccenilla se ha vendido asta 13 sueldos 2, y después pareçe que aya salida alguna poca cossa. Todavía no podemos creer syno que aya de baxar sy la contrataçion quedará abierta, sobre qué no savemos qué jusgar.

Las olandas blancas no se abrían a mexor mercado, y más presto se pagarían alguna cossa más, y las crudas sería el contrario, porque se podrían haver a alguna cossa menos.

Y hasta agora por el camino de tierra la contratación queda libre, y por la mar será menester de ver partida esta flota, y en tal cazo, syn otras novedades, se podrá creer que aun quederá libre, lo que será muy gran cossa por lo que vemos y entendemos. Y Nuestro Señor rrogamos sea servido, no guardando a nuestros pecados, nos conçeder una buena paz.

En la partida de las 20 libras 16 sueldos 3 dineros es comprendido 1/4 por çiento por el currattaje de la seguridad. No ay dificultad que todas las naos no sean dezarestadas, y si de allá no se comiensa a romper la conttratación, de aquá no se debrá azer por común juisio.

De los escudos 1,154.6.6. remettídome del señor Quintanaduegnas, da Gaonas, si ha avido açetassión, y de los 1.157 .8 .2 da Francisco della Maça, por eserse allado a Calés, no se ha podido saver su resolución, y se sabrá quando vuelva.

Y otro no se nos ofresce, sino rogar Nuestro Señor conserve et prospere la muy magnífica persona de v.m..

ÇERADA EN 26. Y siéndose el tiempo posto bueno para partir las naos, creemos que sean partídas, y Nuestro Señor rogamos llevarle en salvo y v.m. agumente y prospere como desea.

Para (a)y y Sibilla 83; Lisbona 85; León 97; Bisançón 97 1/4; Florença 94.

servidores de v.m.

Beneditto y Bernardino Bonvisi

Las naos fueron embargadas. Hízose por no dexar desproveída la tierra de nao et de pan. Todavía, los portogheses han ottenido desenbargo de las naos por Portogal et Lisbona y podrá esser que aun dexarán salir las naos extrangeras pues che mui pocas sono. Verremos lo que suçedere. Y por los fardeles de holandas, haremos lo que se pudiere y harán los otros. Y Nuestro Señor rogamos nos dé mejor tiempos.

Dichos Bonvisi

402. *FERNANDO XIMENES ET RUI NUNES*
25 octobre 1577

Qu'il envoie les colis à Diogo Nunes d'Evora, marchand portugais résidant à Paris.

Ils envoient le troisième exemplaire d'une autre lettre de change de Diego Pardo et Jean Firens, plus deux autres du premier pour Madrid et Medina, et deux du second pour Medina à payer à date fixe, et une autre encore de Martin de Hinielte, le jeune, sur Sebastiano Reinier (allemand) de 1.000 ducats pour la foire d'Octobre. De la somme encaissée, Simón Ruiz en portera 900 ducats au compte de Duarte Ximenes et 100 au leur.

403. *NICOLAU ET SIMÃO RODRIGUES*
27 octobre 1577

Le tireur de la lettre de 1.336 ducats 16 sols, qu'ils ont remise à Simón Ruiz pour la foire d'octobre a donné des ordres nouveaux à Bernardino de Espinosa pour qu'il l'accepte en entier, mais à défaut Hernando de Feías Cevallos l'acceptera. Si cette traite n'est pas acceptée en entier, Simón Ruiz enverra le protêt de la somme qui reste, pour l'encaisser, de Gaspar de Espinosa.

Ils voient que Simón Ruiz a obtenu acceptation pour les 1.000 ducats qu'ils lui remirent par lettre de Diego de la Peña.

*Simón Ruiz n'a pas conclu l'*asiento *avec la Cour et c'est un bien car l'occasion est peu favorable.*

Qu'il ne fasse rien pour leur compte ou pour celui de leurs parents de Lisbonne.

Abondance d'argent et manque de lettres.

Cours des changes : Séville et Medina del Campo 83 à 84, Lisbonne 86, Octobre 68

404. LUIS ALVARES CALDEIRA
28 octobre 1577

SOMOS A 28 DEL DICHO :

La copia de esta ynbío a v.m. quando parece, por la vía de París, que servirá en falta. Y de nuevo tengo poco qué dezir por no tener cartas de v.m., que las desseo en estremo por saber de su salud, que Nuestro Señor lle de siempre con aumento de estado, como sus servidores desseamos.

Las inquietaçiones de aquy no cesan, antes pareçe van continuando, de manera que tenemos por sin duda averá guerra, lo que Dios no permita.

El Prínçipe (1) hizieron los Estados governador de Brabante, y estáa en esta villa de assiento, com que parece averá alguna esquema de más quitición en la villa que en estos días pasados huvo. Y a lo que parece, ya en este invierno no averá novedad de guerra, y si la huviere será para el verano.

Nuestra nación huvo pasaporte de los Estados y del Príncipe pera poder salir y entrar com las familias y haziendas todas las vezes que quisiermos, con que estamos muy contentos y alegres. En este medio trabajará cada uno de dar remate a sus negoçios y no hazer otros de nuevo para poder estar muy a punto da salir si nos fuere necessario. Yo no haré movimiento este invierno por rrespecto de mis cosas, porque detremino finirlas antes que me parta, por lo que dessearé mucho me aya v.m. sacado a lo menos 3.000 ducados por su cuenta, porque no veo modo de se los remetir de aquy sin mucho danno. Y bien creo lo averá hecho, pues em todas mis cartas avizé a v.m. me los sacase, porque será más asertado que remityrselos daquy con tanta largueza. Allende desto, no hallo ditas que me satishagan. También tengo otras partidas que remetir para Ottubre por conta de los señores d'Elvas, y no hallo tomador a ningún precio, más espero salga alguno de una oraa para otra, que lo desseo en estremo para me descargar de dineros agenos, por lo que buelvo a suplicar a v.m. ordene que se me saque la suma que digo, todo si a v.m. pareçiere, porque dahy o de Madrid averá comodidad para lo hazer. Y en esto no aya falta.

La cuenta de la pimienta no imbío com esta, porque me faltan las despezas de Gelanda. Espérolas por oras y luego se imbiará a v.m.

Por cartas de Madrid de 7 déste se entiende no aver S.M. aún firmado el decreto de los de ahy, que no ssé qual es la causa. Harto desseo ver ese negocio concluído, pera se dar concluzión en lo de aquy, que tantos honbres están perdidos por este respecto. Remédielo Dios como puede, y la muy magnífica persona de v.m. guarde y prospere como dessea, cuyas manos 2.000 vezes beza.

Cámbiase para ahy, Madrid, Sevilla de 83 a 83 ½; Lixbona 86; Ottubre 68; Mucho dinero y pocas ditas.

Besa las manos a v.m. Su servidor,

Luis Allvarez Caldera

(1) Le Prince Guillaume d'Orange.

405. FILIPE DINIS
28 octobre 1577

Le décret est paru, mais autorise le paiement des créanciers dans la même monnaie que celle payée par le Roi. Filipe Dinis le regrette car Gregorio Ruiz et Juan Ortega lui doivent 1.000 ducats.

Gregorio Ruiz est parti sans lui donner de garanties et il n'en a pas demandé à cause des événements.

Ils envoie une lettre de Diego Pardo sur Hernando de Frías.

406. NICOLAU ET SIMÃO RODRIGUES
29 octobre 1577

Ils joignent des lettres de Vantus Goosen et de Adam Vault de 600 ducats chacune sur Jacques Goosen à payer à Simón Ruiz, le 29 décembre.

Il les encaissera et attendra les ordres de leurs associés : Rui Lopes et Lopo Rodrigues d'Evora, de Lisbonne.

407. LUIS ALVARES CALDEIRA
7 novembre 1577

En Enveres, 7 de Noviembre 1577 Señor Simão Ruiz

Señor :

Em 28 de Outtubre escreví a v.m. Después rrecibí la de 20 de Settiembre, copia de otra que ya rrecibí, annadida en 12 del pasado, a que en breve aré rrespuesta.

Los trabajos de aquí no an tomado término, amtes vao continuando cada vez para pior, que verdaderamente es lástima ver cómo vaa todo en perdición y cada vez será a pior, porque estáo las cosas táo adelante, que se Nuestro Señor no pone su mano en ello, no deixará de se aruinar todo. Y puesto que aquí no deixamos destar con sobresaltos, los de Bruyas no estao syn ellos porque de toda parte ha trabayo. E com estas cousas está todo estáo táo alçado que no se puede esperar otro que cruda guerra, por lo que me voy preparamdo, y espero com el favor de Dios que em fin de Henero próximo aya dado remate a mis cosas. Y no estoi aún resoluto para domde será mi mudada, porque espero el pareçer y conseyo de los señores Antonio y Luis Gomez d'Elvaz a quien se lo tiengo escrito. Y lo que me a min parece es que la estancia de París y Ruán será la mayor de todas, porque my intención es no hazer asyento en ninguna destes Estados, y como éste ansy sea el parecer de v.m., espero tanbien que, por quien es y porque lo que yo le meresco, y asy por respeto de la carga de mi obligatión, no aré otro que lo que v.m. me aconseyare Y en París, con mi residenzia aly, se puede offereçe enprendamos algún negocio por cuenta de ambos como el pasado, porque aly, a Dios gracias, me sobraráo los medios que fueren neçesarios. Y en este particular no syrve más aclararme, mas aia v.m. por dicho y encomendado todo lo que le podía dizer.

Entiendo el precio per que estaba en Seviya la cochenilla, de 37 a 38 ducados, que es harto baixo, y si las cosas aquí estuvieren quietas, pudiérase azer negocio de importançia. Y con gusto en Italia se pide mucho, y aquí vale oy 14 sueldos 8, y se an hecho muchas compras a este precio y por menos. Y hasta que las cosas aquí tomáo término, no aconseyaré a v.m. aya de comprar mercadería ninguna, porque no es tiempo de embaraçar dineros. E que con esta guerra todo estará suspenço y syn se vender, que se Nuestro Señor fuere servido darnos paaz, sempre será a tiempo.

De los paquetes que estáo en poder de v.m., emtiendo no se enbiariáo

asta tener mejores nuevas daquí, de que estoy contento. Y se se enbiarem, sea a París a Izuardo Capelo pera que siga mi orden.

Entiendo aver v.m. rrecibido la letra de los 1.000 ducados que le remití por cuenta de Luis Gómez y quedar açeitada, questá bien. Cobrado que sea, se ará bueno ao señor Luís Gómez como tengo avizado.

La letra que v.m. me remetió de 1.106 escudos 5 sueldos sobre Diego de Chávary, ya tengo avizado a v.m. me la aver pago y quedar echo buena a v.m. en sua quenta.

Yo holgué mucho parecese a v.m. bien no le remetir lo que sobra a v.m. en su quenta, porque sabe Dios que deseo yo acertar en sus cosas de v.m., y syempre tuvo pera mín que las cosas aquí se aquietaçen y que la plaça bolviese a su ser, mas todo fué por lo contrario, y por este respecto la plaça fué alargamdo y todos deseyosos de echar daquy el suyo. Y queda para ay y Madrid de 83 $^1/_2$ a 84 gruesos. Biem creyo me averá v.m. mandado sacar lo que tengo de su quenta, que creo saldrá arto mejor que remetírselo daquí a táo largos precíos. Y si neste medio me lo pidiere Bonvises, se lo dará, como v.m. me aviza. Y no aga v.m. quenta que la plaça tomará aquí término, amtes creyo irá cada día alargamdo, tanto para aquí como para todas las plaças de Italia. Que le sea a v.m. por avizo.

Bezo a v.m. las manos por lo que avizó a Hernant Correa de Velasco açeitase la letra de los 150 ducados, que me foy forçado darle este pesadumbre a instancia de hun amigo mío. De dicho dinero holgara mucho se aya valido de mí, porque como toca a outrem, desseo de acabar cuentas.

Entiendo lo del decreto estar acabado y de la manera que pretenden los decretados de pagar a sus acredores en la misma moneda, que me parece cosa rezia. Aqá se entiende que nello averá remedio para los que dieron su dinero sin interece, que parece muy justo en los oficiales de S.M. acudáo a esso. Bien creo que agora se tratará de los intereçados de aquí, que lo deseo muy mucho, y de lo que en ello oviere, me ará v.m. de me avizar.

Tengo echo un cambio para feria de Outtubre : 1.300 ducados con Gaspar Ruiz por quenta del señor Luis Gómez. Las letras iráo con el primero. Queda para dicha feria de 68 $^1/_2$ a 69 gruesos. Mucho dinero y pocas letras.

No aviendo para otro, Nuestro Señor etc.

408. NICOLAU ET SIMÃO RODRIGUES
10 novembre 1577

Ils envoient le deuxième exemplaire des lettres de change.

Jacques Goosen réside à Madrid.

Cours des changes : Medina del Campo 84, Séville 84, Lisbonne 87, Octobre 69 à 70.

409. FERNANDO XIMENES ET RUI NUNES
17 novembre 1577

Ils lui envoient une lettre de Tomas Fiesco de Paris pour Camilo Cibo de Madrid. Une autre pour son représentant à Lisbonne. Ils chargent Tomas Fiesco d'encaisser une dette que le Roi du Portugal a contractée envers eux.

Le 15 de ce mois, les monnaies ont subi une hausse de 10 à 12 %; de ce fait, la place est bien approvisionnée. Ils envoient le premier exemplaire d'une lettre de change de Luis Perez sur Gonçalo Perez Martines et les héritiers de Diego Martines de 2.308 ducats 3 sols 6 deniers pour la foire d'octobre.

Simón Ruiz suivra les ordres de Tomas Ximenes quant à la destination de cette somme.

410. FILIPE JORGE
19 novembre 1577

En Enberes, a 19 de Noviembre 1577 años — Señor Simón Roiz

Muy magnífico señor :

Aunque v.m. no aya recibido asta ora carta mías, ni por esso dexaré yo de pedirle merced quando se me ofereciere ni pretenderé valerme de recomendaciones agenas, porque tengo entendido que, por quien v.m. es, aze a todos mercedes. Y la que yo suplico a v.m. en ésta es que mande azer aceptar estas letras de cambio de 2.500 ducados para la próxima de Otubre y para al tiempo, porque van a pagar a mí mismo o a mi procurador, pasaré procura para que v.m. las cobre. Y de ser açetadas, recebiré merçed, mandármelo avizar. Y las letras son las abaxo, assí :

En letra de Gerónimo Lopez de Gauna sobre Nicolás de Gauna	1.000 duc.
En letra de Francisco de la Torre sobre Francisco y Rodrigo del Peso	550 duc.
En letra de Diego de la Peña sobre Joan Batista de Espinosa, en Burgos.....	511 duc. 11 s.
En letra del dicho sobre Juan de la Sierra, vecino de Medina.....	638 duc. 9 s.
	2.500 ducados

Y v.m. me la ará de me avizar acerqua desta feria de Otubre lo que le pareçe y si a de tener algún día término de se azer. Y van aquá los canbios de manera, por causa de las monedas que an alçado, que para dicha feria no ay letra a 71 gruesos y para Sevilla a 86 $^1/_2$ y para Lixbona 88 $^1/_2$. Para León 103. Y las demás placas a este respeto. Coza nunqua vista en nuestros tiempos, por donde me pareçe que toda la contratación en estas partes se acabará. Goviérnelo Dios todo a su santo servicio, y a v.m. guarde y prospere y dé lo que desea.

Las demás nuevas escrivirá v.m. Luis Alvarez, y por esso y por ser ésta la primera, escuso darlas a v.m.

411. BENEDETTO, BERNARDINO BONVISI
21 novembre 1577

SOMOS EN 21 DE NOVIEMBRE :

Después nos allamos con las cartas de v.m. de 7, 9, 18 y 22 del pasado, en rrespuesta de las quales le diremos haver cobrado los 1.000 escudos rremetídonos de Carrión y Brizuela y agora se procura lo demás de que es caydo el tiempo. Y antes de llegar estas postreras cartas de v.m., se avía rriscatado las 315 libras 6 sueldos 5 que se devían a los 18 de Hebrero con enterece de 2 y $^1/_2$ por ciento, por el qual le havemos hecho acredor de 7 libras 13 sueldos 10 y deudor de las dichas 315 libras 6 sueldos 5, y más de 83 libras 6 sueldos 8, caydas a los 20 deste de su quenta de tiempos, y de 150 libras por los 500 escudos sacados. Y hubiendo después veydo lo scrúpolo que haze v.m. en rrescatar su deuda, hemos querido bolver el dicho enterés a quien le havíamos pagado, el qual nos ha dicho que lo tenía como por rreçevido y que de nuebo nos lo daba por quenta de v.m. como dado graçiose y con entención de que pueda gozar y desponer del como de cossa suya, y assy creemos que lo podrá *tener syn* escrúpulo ninguno; todavía por lo que nos sobrará cobradas las dos partidas caydas y syn ninguno nuestro perjuicio, hemos rremetido a Florençia a los Cappones, por los 20 de Henero, 1.300 escudos, contádonos a 99 gruesos, y por ellos dados dévido a v.m. a su quenta de 536 libras 5 sueldos. Y se ha

hecho a este precio subido por la causa que se le dirá debaxo. En tanto esperamos de entender que aya bisitado las partidas enbiádole y que las aya allado justas, y assy esperamos de entender aya v.m. rrescevido la quenta de los 13 fardeles de olandas enbiádole. Y creemos que los ocho que son ydos por tierra llegarán *más presto que los otros, pues que, aunque todas las naos estos* días pasados se partiesen, syendo estadas desarestadas, no le huviendo continuado el tiempo, una parte dellas son bueltas en Zelanda, y en particular la nao que trae os dos fardeles de olandas, y la zabra a entrado en Cales y todas esperan el tiempo para partir. Y pues que una bez son estadas dexadas salir en la mar, sy de allá no sucediere alguna novedad, syn dificultad con el primero tiempo podrán partir. Y Nuestro Señor rrogamos las trayga con bien, como entendemos que a estado servido, que la zabra que quedava atrás con los fardeles de tapecería a llegado a salvamiento.

Como que estos señores que gobiernan an tenido por bien de aumentar el precio de todas monedas de oro y plata de *10 o 12 por ciento, el canvio* se ha alargado a los precios debaxo, y como que las monedas de Francia después deste anno quedan moderadas por algún tiempo en X por ciento y después proybidas, *creemos que quando nos* acercaremos del tiempo de la moderación y proybición aún creemos que se tendrá más largueça, y por esta causa no ay ninguna dificultad que por agora se compra y comprará más mercaderías de lo que se sería hecho por ordenario. Todavía por allá creemos que muchos que querrían comprar no tengan la comodedad, y aún muchos por ser fuera de aquy creemos que no entiendan en esto; todavía, uviendo dado al señor Osma la memoria de los 4 fardeles de olandas y dos de crudas que pide de nuebo v.m., asta agora no a allado a *comprar syno dos fardeles* de olandas, y los dos de las crudas. Y todos los 4 juntos se enbían oy a Calé, adonde están muchas zabras para essa costa, y creemos se podrán cargar cada *fardel de por sy y no será menester en* tal caço de hazer siguro. Y no dexamos ni dexaremos de acuerdar al señor Osma de comprar los dos otros fardeles. Y cuanto al preçio de enplea, sy v.m. considerare la salida del dinero y del canvio, no las allerá syno bueno, y por abentura mexor de lo pasado, y por esto, quando todos estos fardeles sean partidos, y que se pueda jusgar que sean llegados, no dexaremos de entender de comprar los otros 6 de más, sigún la orden de v.m., sy se allare mercadería buena y de buena enplea, dubdando más presto que deva faltar mercadería que sobrar. Y sy se *comprara y que* se puedan enbiar por mar, se hará más presto que por tierra, por la cauza del enbierno, y todavía se harán cobrir los fardeles como se ha hecho de algún *día a esta parte, de muy buenas vachetas,* entendiendo quanto enpuerta defenderlas del agua. Y esperamos en Nuestro Señor que todo se hará muy bien.

Con esta le enbiamos el precio de todas las mercaderías que se enbían por allá. Y como podrá por el ver, las anascotes an subido de preçio, como las demás de las otras, y aun creemos que debrán subir, cómo es muy bien rraçón, por el augmento de las monedas. Todavía muy buen tiempo es de sacar de aquy mercaderías asta tanto que no suben demasiado, porque en el canvio, como v.m. puede ver, se tiene mucha ventaya. Y no enbargante esto, por andar al fin de nuestros negocios y no saver sy los rreformaremos por causa destos *trabajos de la tierra, no* tenemos gana por *agora de participar en* mercaderías por allá, dando gracias a v.m. del ofrecimiento.

El precio del oro de Milán, v.m. lo verá por la memoria de todas las mercaderías, el qual se *viende a tiempo* de 6 meses. Y v.m. ha de *saverlo :* en Cales ny en Francia no puede entrar syn contrabando; y, pero sy ordenara que se le enbie dél, podrá v.m. dezir claramente en la manera que lo hemos de enbiar, por escuzar dificultades.

Al señor Caldera no se pidirán dineros, pues que no se habrá de rrescatar las deudas de v.m.

La coccenilla a subido alguna cossa y se viende a sueldos 15. Todavía, somos de parecer que no pueda subir más, porque en Ytalia debrá valer

barato por la cantidad que allá debrá llegar. Y por el gasto aquy de la tierra, creemos que sobrará más presto que no faltará.

Buena cossa será que una vez queda rresoludo el decreto y que los decretados se acomoden de pagar lo que deven en manera que no ayan de tener pleytos. Y en verdad sería mala cossa sy pudiessen *pagar sus acreedores de la misma moneda* que les paga S.M., y en tal caso los decretados serían los acreedores dellos. Y se espera de entender que sobre los decretados de aquá S.M. aya tomado rresolución, y que se dé orden de hazerce esa nigra feria de Otubre, que bien sería tiempo.

De las cossas de la tierra, no savemos qué jusgar. Todavía, tenemos más esperança que no se ha tenido, y aquy, en esta tierra, bivimos con mucha quietud, y la contratación queda muy libre y ninguna suerte de novedad se ha hecho, y las mercaderías y personas pueden entrar y salirs yn ninguna dificultad. Y, como arriba dizimos, todas las naos fueron desarestadas y partieron. Y esto día deve entrar en esta tierra el Arceduque Matthías, el qual se cree que será açetado por governador, mas que creemos que no será antes de haverse entendido que sea con buena graçia de S.M.. Y a los contemplativos parece que esto podría ser el mejor medio para allanar estas dificultades. Y Nuestro Señor rrogamos dexe allar el medio para poderse hazer.

Adonde arriba está sennalado, ha de dizir los acreedores tendrían el lugar de los decretados.

Y quedamos Nuestro Señor rrogando...

Para ahí y Sevilla 87; Lisbona 89 $^1/_4$; León y Besançón 104; Florencia 99 $^1/_2$. Al servicio de v.m.,

Benditto y Bernardino Bonvisi

412. *LUIS ALVARES CALDEIRA*
22 novembre 1577

SOMOS A 22 DE NOVIEMBRE :

La copia desta fué quando parece, que en falta servirá. Y en ésta seré breve por no tener carta de v.m., puesto que las ay aquí de Burgos de fin del pasado. Temga v.m. paz y salud, que lo más importa poco.

Con esta enbío a v.m. la cuenta de sus siete sacas de pimienta, y, como por ella verá, rendió neto 158 libras, 4 sueldos 9 que se hizieron buenas a v.m. en su cuenta corriente. Mandará v.m. vezitar dicha cuenta y avizar se oviere daquerdo.

Assí mismo enbío a v.m. su quenta corriente, y por resto della verá v.m. lo que quedó de bueno 1.260 libras 3 sueldos 1, de las quoales holgaré mucho se aya v.m. valido o ordenado a Madryl se valgan de my, que lo deseo en estremo por el tiempo que corre. Bien creo no es tiempo tener créditos destas bandas, y se neste medio me las pidiere Bonvizes se las daré.

Co ésta remito a v.m. para feria de Otubre 2.000 ducados por letras de Diego Pardo : los 1.300 ducados 4 sueldos 9 sobre Fernando de Frías Salazar y 699 ducados 15.9 sobre Joan y Hernando Rodríguez. Mandará v.m. hazer aceutar dichas letras, hiziendo bueno 1.800 ducados a Luis Gómez y 200 al señor Antonio Gómez, su padre.

También será co ésta otra letra de 925 ducados 14 sueldos 3 para dicha feria, de Rodrigo Alvarez Caldera sobre Diego Pérez Martínez y herederos de Diego Martínez. Mandará v.m. hazer aceutar dicha letra y della hará la voluntad del señor Francisco Rodríguez d'Elvas, a quien toca, y por cuya horden remito a v.m. dicho dinero.

También será co ésta otra primera letra de 1.974 ducados 4 sueldos 6 del dicho Rodrigo Alvarez sobre los Martínes, a pagar a v.m. en dicha feria. Mandará v.m. hazer aceutar dicha letra, asentándola por my cuenta.

Y para dicha feria espero remetir a v.m. por mi cuenta un golpe de dinero, se salieren letra a my contento. Y esta es la placa para onde de pressente se

puede remetir sin dano, aunque no se aya de hazer la feria de oy en ocho mezes, porque todas las demás son por el contrario, y yo no miro a otra cosa que sacar daquí mi dinero syn pérdida, porque después abrá medios para de allá los sacar *en reales*. V.m. me avize su parecer, porque conforme a él me governaré.

La largeza desta plaça es grandíssima por aver llevantado la moneda como 12 por ciento, por ivitaren a que no se truxiessen aquí más placas de Françia, de que todos estamos llenos. Y de muchos mezes a esta parte, no se cobra otra moneda, y ésta no se llevantó, ni menos los francos y tallares del Prínçipe y placas de aquí. Y toda la demás moneda *llevantó, como digo.*

Cámbiase para ahí, Madryl y Sevilla a 85 $^1/_2$; Otubre de 71 a 72 gruesos; Lisbona a 89. A mucho dinero y pocas buenas ditas, y cada día será peor en quoanto estas cosas no tomaren término.

Aquí, a Dios gracias, estamos quietos y lo estamos mucho más después de la venida del Príncipe, con que no a persona que ose a ablar, y los brujezes andan más quietos que el principio, que es gran merçed de Dios para nosotros, y en El confío que estos días que aquí estuviéremos no aya novedad ninguna, ni menos creo la averá quando nos quizermos salir.

Aquí entró oy el archiduque Mathías; afirman lo heligirán por governador. Resta saber solamente la voluntad de S.M., que según las preparaciones de guerra que haze el señor Don Joan y lo mismo los Estados, temo que ha de ser forçado salir d'aquí. Remédele Dios como puede, y la muy magnífica persona de v.m. guarde y prospere como desea.

Bezo las manos a v.m., su servidor,

Luis Alvarez Caldera

Los paquetes que v.m. tiene desos señores de Lisbona, los inbíe a París a Issuardo Capello para que haga mi voluntad.

413. NICOLAU ET SIMÃO RODRIGUES
23 novembre 1577

Ils envoient les troisièmes exemplaires de certaines lettres de change.

Méme si Jacques Goosen n'est pas très ponctuel dans le paiement, Simón Ruiz attendra; en ce moment et avec l'abondance d'argent qu'il y a à Anvers, ce serait préférable de ne pas faire de protêt.

Premier exemplaire d'une lettre de change de 500 ducats, de Diego de La Peña, sur Juan de la Sierra, pour le 8 mars; Simón Ruiz suivra l'ordre de Rodrigo Lopes et Lope Rodrigues de Lisbonne.

Les espèces ont été augmentées de 10 à 12 %, abondance d'argent.

Cours des changes : Medina, Madrid et Séville 88 et 89, Lisbonne 90, Octobre 73.

Aucune traite de confiance pour aucune place.

414. BENEDETTO, BERNARDINO BONVISI
29 novembre 1577

SOMOS EN 29 DEL DICHO :

Después no nos allamos con ninguna de v.m., y, confirmándole lo que arriba se dize, le rreplicaremos que se enbiaron a Calés los 4 fardeles de olandas blancas y crudas, y creemos que llegarán allá entre dos o tres días, y serán muy bien en tiempo por cargarse en las zabras que ally están por la Costa. Y quando se supiere que se a hecho, sy será menester, se hará la syguridad, mas bien creemos que podrán ser cargados cada fardele en una zabra.

Después no se ha comprado otra cossa, como que se a estado muy rruyn tiempo. Todavía, el señor Osma nos ha dicho haver allado algunos fardeles de lienços blancos de muy buen enpleo y anda en plática de comprarlos, sy los

podrá haver de buen precio, como creemos. Y entendiéndose que en Zelanda se a puesto otra nao de nuebo por la Costa, podrá ser que ally se enble lo que se comprase de nuebo. Todavía, dessearíamos que las que son cargadas y éstas postreras que se deven cargar a Calés, fuesen partidas antes de cargar otra cossa, y sy fuese el tienpo tan malo, jusgaríamos que fuese mexor de enbiarlas por tierra a Nantes. Todavía, visto el pareçer de v.m., syempre que se habrá comodedad de enbiar por mar, no dexaremos de hazerlo más presto que por tierra. Y puesto que las dichas olandas se pueden haver al mismo precio de las otras que se han comprado para v.m., nos parece ser negoçio de ganar mucho dinero, pues que el canvio está subido a los precios debaxo, por la cauza que en copia se dice a v.m., por el qual rrespeto algunas mercaderías an subido, no se allando los anascotes a *menos de 63 sueldos, y la coccenilla* a 15 sueldos 6.

Y no se nos ofreciendo otra cossa, quedamos rrogando a Nuestro Señor...

Aún se queda a cobrar alguna parte de las dos remessas caídas, y el primero día se debrá acabar de cobrar el todo, lo qual le haremos entender.

Para Madril y Sevilla 87; Lisbona 89; León 104; Besançón 105; Florencia 100. Al servicio de v.m.,

Beneditto y Bernardino Bonvisi

JHUS. 29 Noviembre 1577

Pimienta	33 gruesos	
Canela	5 sueldos	4
Clavos	12 sueldos	
Noce	14 sueldos	
Macis	18 sueldos	6
Cochenilla	15 sueldos	6
Anascotes	63 sueldos	
dichas blancas	68 sueldos	
dichas de Brugas	67 sueldos	
Fustanes	13 sueldos	10
Nardos	12 sueldos	

415. NICOLAU ET SIMÃO RODRIGUES
29 novembre 1577

Premier exemplaire d'une lettre de change d'Antonio Gallo Salamanca sur Francisco de Castro Múgica, de Burgos, de 444 ducats 13 s., à payer à Simón Ruiz, le 8 janvier, à Medina del Campo; ce dernier suivra l'ordre de Rui Lopes et Lopo Rodrigues, de Lisbonne.

Abondance persistante de l'argent; aucune traite de confiance.

Cours des changes : Medina 89, Lisbonne 90, Octobre 73. Dépôt pour la prochaine foire 1 %.

416. FILIPE JORGE
30 novembre 1577

SOMOS A 30 DITTO :

He coppea doutra que en fallta servirá, sin más outro de novo. He aquí vam as 2ª letras de cambeo pera en falltta das primeiras. Servidor de v.m.,

Felipe Jorge

417. BENEDETTO, BERNARDINO BONVISI
9 décembre 1577

SOMOS EN 9 DIZIEMBRE :

Después nos allamos con dos cartas de v.m. de 29 de Otubre y 8 pasado, en rrespuesta de las quales le diremos haver acabado se cobrar las dos rremesas héchonos el señor Quintana Duegnas por v.m. dal señor Francisco de la Maça y de Gaona, y assy las puede v.m. assentar libremente en nuestro dévito 347 libras 4 sueldos 4 y 346 libras 5 sueldos 10. Y por cuentra, como se ha dicho a v.m., se ha rremetido a Florencia 1.300 escudos, a 99 gruesos, y dádosele dévido de 536 libras 5 sueldos.

Las naos que estavan en Zelanda, partieron el postrero del mes pasado con muy buen tiempo, y aún entendemos que partieron las zabras de Calés y que se quedavan ally 4 o 5 naos gruesos que no estavan despachados. Y aún no savemos sy los 4 fardeles de olandas enbiádole de aquy de quenta de v.m. serán llegados en tiempo por ser estados cargados en las zabras partidas, como mucho lo dessearíamos, pues que por el buen tiempo que an tenido, las jusgamos llegadas a la Costa, y por quando no fuesen llegados en tiempo, serán cargados en las naos que quedavan. Y Nuestro Señor rrogamos las traya en salvamento.

Después el señor Diego de Osma a estado y está en plática de comprar seys otros fardeles de dichas olandas blancas y piensa de poderlas haver de muy buen precio. Y sy será assy, haremos rresolución de tomarlas, pues que además de la nao que se ha puesto en Jelanda para essa costa, aquy ay otra muy buena y assy se repartirán en ellas, y con el primero tiempo creemos serán prestas para partir, y creemos y esperamos que no les serán dado enpedimento, pues que son estadas dexadas partir las muchas naos por muchas partes que son partidas. Y esperamos que esta contratación quederá libre, siempre que de ay no se comiençe de esturbarla, lo que creemos y desseamos que no será, pues que aquy no tenemos ninguna novedad. Todavía, por otra parte no podemos dexar de temer, entendiéndose que cada día llega gente al señor don Jhuan. Y Nuestro Señor sea servido poner la mano en estas dificultades y hazerlas acomodar.

El dinero anda todavía más alargando, y alguna suerta de mercaderías anda subiendo. Y los anascotes no se habrían a menos de 64 sueldos, y las otras mercaderías balen más, por esto, alguna cossa más que menos del preçio que se le ha enbiado.

Tornamos a dizir muy espresamente a v.m. que a nosotros no torna cómodo que v.m. haga assiento por tomar sobre nosotros, ny poco ny mucho, porque no somos en tiempo de hazer esta suerta de negoçios, pareciéndonos muy muchos que se pueden hazer como se hazen los de las mercaderías.

Deseamos entender una vez que las cossas del decreto sean una bez acabadas del todo, y que los decretados sean de acuerdo con sus acreedores, y que esa nigra feria de Otubre se acabe de hazerse una bez, que es quanto tenemos de dezir con ésta a v.m. Y Nuestro Señor rrogamos etc.

Las anascottes son abaxadas a 63 y las baetas se arían el quartel 14 $^1/_4$, que son muy barratto, considerado el dinero que se paga. Para Madrid 87; Sevilla 88; Lisbona 90; Otubre 73; León 103; Bezansón 105 $^1/_2$; Florencia 100 $^1/_2$. Al servicio de v.m.,

Beneditto y Bernardino Bonvisi

418. NICOLAU ET SIMÃO RODRIGUES
9 décembre 1577

Ils envoient les deuxième et troisième exemplaires de lettres de change.

Ils lui ont déjà fait savoir que Gaspar Rodriguez qui a tiré la lettre de 1236 $^4/_6$ ducats sur Bernardino de Espinosa pour la foire d'octobre, accepte que Hernando

de Frías Cevallos règle ce qui reste à payer si Bernardino de Espinosa ne le fait pas. Sinon que Simón Ruiz proteste.

Ils sont avisés de l'arrivée à Paris du paquet de Jodo Rodrigues de Elvas envoyé par Simón Ruiz grâce à Isuardo Capelo. Ils lui ont écrit de le leur envoyer.

Tant que les choses ne s'arrangeront pas il leur semble que la meilleure solution est d'adresser les paquets à Paris à Diogo Nunes de Evora.

419. LUIS ALVARES CALDEIRA
10 décembre 1577

SOMOS A 10 DE DEZIEMBRE :

La copia desta imbié quando parece, que servirá en falta. Y ofrécese que rrecibí las dos de v.m. de 11 de Ottubre, copia de otra a que ya rrespondí, annadida en 24 del dicho, y la copia, acresentada en 8 del pasado, a que por ésta rresponderé al neçessario.

Los 3 paquetes que v.m. inbió con Juan d'Aguilar los tiene en su poder Yssuardo Capelo, a quien escrivo quel de Luis Gómez me inbíe aquí y que los demás rretenga en su poder asta otra orden mía. Los más paquetes que v.m. tubiere desos señores se emcaminarán a París de la misma manera, consinados a Issuardo Capelo, para que haga mi voluntad.

La letra que v.m. me rremetió sobre Diego Dechávarri, ya avizé, a v.m. la aver cobrado, y se hizo bueno en su quenta de v.m., que le inbié, como en la copia digo, y con ésta va la segunda quenta, y lo mismo la de la pimienta. Y verdaderamente me allo por desgraçiado no poder rremetir a v.m. lo que le sobra, deseándolo yo tanto, y asín de me ver descarregado en estos tiempos deste dinero; mas pareze no es posivel, porque como las cosas de acá van declinando lo mismo en los negocios, que no se alla letra a comtento, cosa que pone admiraçion, porque no basta la largueza con que se cambea para ay, que es por 89 gruesos, mas no sale letra a gusto, que ya por este precio no dexara de rremetir a v.m. lo que le sobra, como haré, en saliendo letras saneadas. Y se pensara que acertava en le rremetir sus dineros a Ottubre, lo hiziera, aunque se cambea por 72 $^1/_2$ a 73 gruesos, porque ay buenas letras, y tanbien porque hecha daquí hombre el dinero con poco daño, lo que no haze para las otras plaças. Toda vez, en saliendo letras para ay o Madrid, no deixaré de rremetir a v.m. todo lo que le sobra, y confío en Dios de lo hazer mui de breve, de que avizaré a v.m.

De las cosas del decreto estaren casi acabadas, me olgué, mas no de entender les pagan a vs.ms. en la moneda que S.M. paga a los decretados, que es cossa resia, que abrán de pagar lo que otros pecaron. Rremedee Dios todo, como puede. Bien creo que aora abrá lugar de trataren de acuerdo con los imtereçados de aquí, que ya es tiempo, y lo que v.m. intendiere me hará merced avizar.

Veo lo que v.m. me dize en ésta de 29 de Ottubre, si tratara de hazer algún negocio a pagar en las partes que en su carta me rrelata, que tengo por escusado rreferirlo aquí por sierto rrespeto, y si tendré persona sobre quien daré las letras y asta qué suma se podrá negoçiar. A que digo que, visto las cosas como andan y que será forçoso salir desta tierra, me parese asertado lo que v.m. em esta su carta me trata, que luego porná v.m. en esecución, vista la presente, hasta la suma de 20.000 ducados de por mitad. Y v.m. procure de tomar lo más largo plaso que pudiere, y por lo menos dos meses después de la vista, y pasará v.m. sus letras sobre Francisco Pírez, y em su ausençia a Issuardo Capelo, a quien escrivo lo neçessario com éste, advirtiendo a v.m. que en cosa alguna sea yo nombrado, porque ya v.m. sabe quanto me cumple ser esto asín em quanto estuviere en esta villa, con quanto entiendo mi estada será aquí poca, y espero con ajuda de Dios, en Hebrero de estar en Paris. Mas, como digo, no quiero ser nonbrado en cosa alguna, que en lo demás a las letras de v.m. se dará intero cumplimiento, como se me lo sacase aquí, que

no se lo puedo más incareçer. Y puesto que yo avizo a v.m. que lo ssaque sobre los que atrás digo, yo mismo me allaré en persona a dar cumplimiento a dicha letra. Y advierto a v.m. que si pudiere hazer el negocio a pagar en París, me sería harto cómodo por no arriscar los dineros en los llevar en la plaça que v.m. en esta su carta me aviza, y quando no fuere posible, lo que yo no creo, no importa, que yo tendré medio para lo pagar onde v.m. me lo sacare desde París. Y el provimiento que v.m. ha de azer de allá, creo que lo mejor será en escudos pistoletes por la vía de Nantes, derrigidos al señor su hermano Andrés Rruiz, puesto que la moneda ha abaxado mucho en Francia, y los escudos baxaron asta 66 sueldos, en que quedan.

Toda vez, escrivo con éste a Issuardo Capelo advirta a v.m. en qué moneda será la meior para hazer el provimiento, que comforme a ello se governará v.m.. Y haga v.m., si fuere posivel, de rrelatar en las letras escudos de 66 sueldos, como aora quedan. Y de lo que v.m. en esto hiziere, me mandará avizar con brevedad, con tornar a dezir a v.m. que sus letras tendrán el cumplimiento quellas mereçen, porque, a Dios graçias, para todo tengo buena comodidad. Y las cartas que v.m. me escriviere sobre este negocio, vengan deregidas a Issuardo Capelo, y v.m. tratará sobre este negocio de manera que se abrierem no tengan de qué hechar mano. Y neste particular no sirve de más aclararme, y tenga v.m. por dicho y encomendado todo lo que le podía dezir. Y con mi llegada a Paris, daré orden a v.m. a que los negocios que v.m. hiziere sean mayores.

Tanbién l'enbío a v.m. que no soi hombre de correr mucho rrisgo, y en los navíos en que v.m. cargare esta provisión para Nantes, me dexe solamente de rrisgo 500 escudos en cada navío, y el rresto se asegure con buenas ditas.

Con esta imbío a v.m. una primera de cambio de 996 ducados de Jacques Dams e Simón de Morim sobre Enoch de Morim, dellos quales hará v.m. buenos, cobrados que sean, al señor Luis Gómez 986 ducados 3 sueldos 7 yel rresto, que son 9 ducados 16 sueldos 5, asentará v.m. a su cuenta, cambiados aquy a 88 gruesos. Mandará v.m. hazer aceptar dicha letra, e me avizará del reçibo.

Otro no se offereçe. Nuestro Señor guarde y prospere a v.m. como desea.

Besso las manos a v.m., su servidor

Luis Alvarez Caldera

420. BENEDETTO, BERNARDINO BONVISI
10-19 décembre 1577

SOMOS EN 19 DICCIO :

Después no nos allamos con niguna de v.m., syno una de los 16 del pasado, por la qual hemos entendido el deseo que tenía v.m. que los cinco fardeles de olandas se fuesen enviadas a Calés; todavía, pues que están partidos de aquy y que allá creemos que sean llegados, de todo v.m. debrá quedar satisfecho. Y assy de los 4 fardeles que se an después enviados a Calés, los quales son estados cargados en tres naos, y con esta yrá uno de los conocimientos. Y sobre los dos fardeles cargados en la nao La Maria San Vincenti, se a hecho de syguro 60 libras, a 9 por ciento y $^1/_4$ de costas. Y asta agora no sabemos sy dichas naos son partidas, hubiendo bien entendido que no partieron con el tiempo con el qual partieron las de Zelanda; todavía podrían ser partidas despues. Y Nuestro Señor rrogamos las aya traydo con bien.

Como v.m. habrá entendido después, las cossas de esta tierra no pasan syno muy quiedamente y sy ninguna novedad, y la contratación queda muy libre y se tiene por cierto que, sy de allá no encomençaran a embarazarlas, aquy se quedará libre. Y por esto y por nos aver dicho el señor Osma que las olandas no sean enviadas allá la tercera parte de lo que se solía enbiar, nos ha pareçido bien de comprar 66 piezas dellas de la suerta que v.m. verá por la memoria que con ésta se le envía, de las quales se han hecho tres fardeles de 18 piezas y uno de 12, los quales somos rresoludos enbiarlos por bía de

París a Nantes, asygurándonos por ser muy bien enpacadas con vachetas que las aguas no los harán mal. Y esto hemos rresoludo aunque aquy y en Zelanda hay dos naos que cargan; todavía, no supiendo quando el tiempo las dexará partir, y siendo a la sazón que somos, nos ha parecido mexor de escuzar el rrisgo de tenerlas aquy, pues que para París el camino está muy siguro, y creemos que contando de hazerse asygurar aquy a 10 por ciento, como se haze, sea menor costo enbiarlas por tierra. Y no hemos piensado de enbiarlas a Calés, porque se paga una enposición en el camino de unos por ciento, y en el propio lugar de Calés, dizen que quieren hazer pagar tres escudos por cada fardel, de manera que con menor costo se enbiarán por esta bía de Nantes. Y todo lo hazemos por lo mexor, y piensando que v.m. lo tendrá por bien. Y mannana se enbiarán a París Isuardo Capelo, y al señor Julián Ruiz enbiaremos la cargaçón de todos. Y con ésta o con la primera se le enbiará la cuenta destos 4 fardeles y de los 4 enbiados a Calés, los quales abrán de pagar los tres scudos por cada fardel sy aquella enpoción yrá adelante, por ser estados cargados con esta condición. No savemos dizir la carga, porque el nuestro amigo de Calés no ha cargado los dichos fardeles en 4 naos, como creemos que pudiese hazer y le havíamos ordenado.

Las mercaderías de la tierra, por cauza de la largueça que tenemos, andan subiendo; y hay falta dellas. Todavía, el señor Diego d'Osma nos ha dicho haver comprado muy barato estas postreras 66 piezas, y assy olgaremos entender a su tiempo que v.m. las alló de buen enpleo.

Hubiendo escrito asta aquy, a después llegado la carta de v.m. de 22, y por ella hemos visto lo que valen las ánascotes y la opinión de v.m. sobre las demas mercaderías, y como que aquy están todas subidas, haremos quenta de no entrar en ellas, no gustando de vender ai mercaderías por pagar en ferias, ny aún fiadas en un anno, pues que nunca se viene al cabo.

Por cierto, que el señor Isuardo Capelo no tubo rrazón de entretenir los ocho fardeles de olandas asta tener comizión del señor Julián Ruiz de enbiarlas, porque le havíamos dado comición de enviarlas en llegando. Y esperamos de entender que en fin sean llegadas, y que nos aya v.m. dicho cómo las habrá halladas los tres fardeles enviádole, que bien creemos serán estados estremamente buenos.

Y por agora no se nos ofrece dezir otra cossa a v.m. Y quedamos etc.

Para ay y Sevilla y Madrid 91 1/4; Florença 101 3/4; Bezançón 106 1/2; León 105.

Al servicio de v.m.,

Beneditto y Bernardino Bonvisi

A dicho, 10 diciembre 1577 :

Anascotes.....	63 sueldos 6
Dichas blancas.....	70 sueldos
Fustanes.....	13 sueldos 10
Nardos.....	11 sueldos 10
Bayetas blancas.....	14 dineros 1/4 y
Las negras y otros colores.....	con las costas más
Oro de Milán, al peso largo.....	90 sueldos
Mantelerías, de 12 quartelles.....	23 gruesos

Y las otras suertes a la venante.

421. ANDRÉS DE LA MAZA
16 décembre 1577

En Anveres, 16 de Deziembre 1577

Muy magnífico señor :

Con los pasados que de aquí an partido he escrito a v.m., y a muchos días que no tengo carta suya, y a la causa abrá en ésta poco qué dezir.

El señor Diego de Echávari me a enbiado la copia de la carta de v.m. de 15 de Noviembre, y por ella entiendo la deligencia y cuidado que v.m. a tenido en la cobrança de aquella letra, y el aviso que v.m. tenía de Madrid de aber mandado S.M. librar los 8.000 ducados, con que he rrecibido contento, y reçiviera mayor que mandara pagar la entera suma. Después se abrán cobrado los otros 8.000 ducados, abrá mandado librar después, y el señor Escovedo tendrá cuidado de que se paguen allá, podiendo ser, y si no, se acudirá acá al señor don Juan, y hace toda la diligencia posible para cobrarlos (1). Los 8.000 ducados librados serán por los que acá se dieron de contado y, como he avysado a v.m. por otras, hereda el señor Diego de Chávarri en ellos 4.293 ducados 12 sueldos 4, y yo los otros 3.706 ducados y sueldos 8. Que sea a v.m. avisso. Y en los otros 8.000 rrestantes, hereda dicho Chávarri 6.000 ducados, con que serán el complimiento de los 10.293 ducados 7 sueldos 8 que avysé a v.m. por la mía de avyso. Y los otros 2.000 ducados son por mi cuenta, que lo mandará v.m. notar para su tienpo, y mi parte prober de la manera que he avysado, sin hazer mudança en ello.

Suplico a v.m. me mande avysar en la primera, y por copias, cómo se canviava, para uso, en Madrid para aquí desde 11 de Junio asta 15 del, y a cómo se canviava a uso al tienpo que se reçivieron los 8.000 ducados y rrecivirán los otros 2.000. Y asta tener alguna de v.m., no se ofrece otro.

Nuestro Señor etc.

422. NICOLAU ET SIMÃO RODRIGUES
16 décembre 1577

La place est bien approvisionnée en argent. Pour Lisbonne 91 gros. Medina et Burgos 80 à 90. Octobre 73.

Étant donnée l'abondance d'argent à Anvers il leur semble bon d'envoyer des marchandises.

Bien que certains hommes d'affaires aient voulu négocier avec eux, moitié moitié, ils n'ont pas accepté. Leur désir est de n'être en compte qu'avec peu de personnes. Mais si Simón Ruiz est d'accord ils lui enverront les marchandises demandées dans les conditions énoncées.

423. LUIS ALVARES CALDEIRA
16-20 décembre 1577

SOMOS A 16 DE DIZIEMBRE :

Esta copia de otra que a v.m. escreví el día que por ella parece y que en falta servirá. Y oferécese que recibí la de v.m. de 8 del pasado, copia, a que ya rrespondí, anadida en 16 del dicho, a que haré respuesta.

Entiendo lo que v.m. me dize sobre los enbargos que se pretendieron hazer aquí en haziendas de espanoles. Los días pasados estuvimos aquí algo temerosos dello por una nueba falsa que aquí echó un vellaco flamenco espanholado, que no podía ser otro, diziendo haber mandato S.M. arrestar todos los bienes de los flamencos, que causó mucha alteración en esta plaça; empero con las cartas que después hubo de ahí se entendió ser todo falsedad y mentira con que se aquietaron los de la tierra y no uvo más novedad alguna, ny la averá, Dios querendo. Y quando huviesse gera nestos estados, tengo entendido que a los mercaderes espanholes que aquá rezedimos, no se nos hará agravio alguno, antes toda cortezía, como hacen. Que le sea a v.m. de avizo.

En la copia avizo a v.m. cómo remití por su cuenta 1.009 ducados. 16 sueldos 5, los 1.000 ducados por letra de Diego de la Penha sobre Joan de la Çierra, a pagar en 20 de Hebrero próximo, y los 9 ducados 16 sueldos

(1) Sic, ce paragraphe.

5 hereda v.m. en la letra de los 996 ducados de Jaqes Dans y Simón de Morin sobre Henoch de Morin, de que la segunda será con ésta. Y no he podido remetir más, porque no ay letras, y lo que sobre esto se passa no es de crer. Bien olgara que assy como v.m. tomó sobre my myll ducados a pagar a Gaspar Rodríguez o Diogo Pardo tomara 10.000, pues fué por tan aventajado precio, como me escribe. Como se me pressentar dicha letra, se pagará luego con todo honor. Y v.m. procure todo lo posible por me sacar el resto de su cuenta y más, se a v.m. le pareçiere, porque a todo se dará buen cumplymyento. Y toda vez, se saliere alguna buena letra, no dexaré de remetir el resto de v.m., porque se después lo hoviera tomado sobre my, lo volveré a sacar a v.m. o esperaré su orden.

Entiendo lo que v.m. me dize sobre los trigos y sentenos y se se carga de Dansique cantidad para Lisbona. A que digo que Danzique estuvo todos estos tiempos astrás serrada por el rei de Polonia, que causó no se cargar ally ningún grano, ny menos se cargará, porque temen buelva para el verano el dicho rei de Polonia, porque pretende en todo caso tomar dicha villa. Ora de Amburgo y Lubeque a ydo este año quantidad. Yo envié cargar allí para Lisbona como 18.000 quintales de trigos, sentenos, harinas, y según lo que de allá me escriven, no será tan buen negocio como al prinçipio parecía por haver acudido mucho de Bretanha y el año haver salido mejor de lo que mostró al prinçipio; empero, creo que ha de tomar reputaçión en Lisbona por se haver defendido en estas partes no salga ningún pan fuera de estas tierras por la grande falta que ay. Conforme a esto se governará v.m. Y soy de pareçer que devía v.m. antes de acortar la emplea que alargarla, y que no será tam buen negocio como lo del año pasado.

Sobre el negocio que trato en la copia de negociar pera París, no tengo más que dezir sobre ello, y lo que v.m. hiziere, me mandará avizar en deligencia, se huviere de negocear, porque haré luego la provizión daquí en espezia o ordenaré a León remitan a Paris lo que v.m. negoceare.

De nuebo no a otra cosa. Nuestro Señor guarde y prospere la muy magnífica persona de v.m., como desea. Bessa las manos de v.m. Su servidor,

Luis Alvarez Caldera

SERRADA EN 20 DEL DICHO :

Con esta imbío a v.m. una primera de cambio de mi hermano Antonio Nunnez Caldera sobre los Martínez de 702 ducados 17 sueldos 4 a pagar a v.m em pagos de Ottubre. Mandará v.m. hazer açeptar dicha letra, asentando los 314 ducados 14 sueldos 10 a cuenta del señor Francisco Rodríguez d'Elvas, y los 388 ducados 2 sueldos 6 restantes se harán buenos al señor Inacio Carvallo, de Lisbona. Y si v.m. no tuviere noticia de quien es, escrívale debaxo de cartas de Manuel Gómez, que lo conocen.

Tanbién será con éesta otra letra del dicho sobre los dichos, para dichos pagos de Ottubre, a pagar a Joam Rrodriguez d'Elvas, o a v.m., de 594 ducados 11 sueldos 10. Mandará v.m. hazer aceptar dicha letra, haziéndolos buenos al dicho señor, y dello avizará al señor Luis Gómez, su hijo, de Antonio Gómez. Que le sea de avizo. Nuestro Señor etc.

Luis Alvarez Caldera

424. FERNANDO XIMENES ET RUI NUNES
20 décembre 1577

SOMOS A 20 DEL DICHO :

Y la de arriba es copia. Después recibimos la de v.m. de 8 y 16 del passado, a que no se ofrece ottro que reponder, y esperamos aya enbiado los ottros 2 paquetes.

Aquá estamos quietos y los Estados an resuelto de acetar por governador al archiduque Matías, presuponiendo en todo la observancia de la rreligión

cathólica y obediencia de S.M., que de nuebo todos an jurado, y de no permitir ninguna ottra religión. Esperamos en Dios les dará graçia con que lo cumplan, y a S.M. con que se acuerde con ellos sin sangre.

Y la detención que los días pasados se hizo aquí en algunos mercaderes y sus libros, nació de algún mal spírito e passión particular; empero los señores de las vilha se opusieron con tanta eficaçia y los de los Stados socedieron, de manera que todo fué ayre y ellos no estuvieron detenidos más que pocas horas en sus casas y sus libros no fueron vistos, y selhados se les bolvíeron. Y no podemos negar que de presente está esta vilha muy más asesegada que de 2 meses atrás lo estava. Los religiosos y cathólicos más asegurados que de antes.

Y no siendo ésta para ottro, Nuestro Señor la muy magnífica persona de v.m. prospere en su servicio. Servidores de v.m.,

Fernando Ximénez y Ruy Nunnez

425. ANDRÉS DE LA MAZA
27 décembre 1577

SOMOS A 27 DICHO :

La copia de la de ariva fué el día que muestra, y después he rrecibido la de v.m. de 22 de Noviembre, con la qual me he olgado. Y olgara más que S.M. obiera dado orden de que se pagara la letra enteramente, y pues el señor Escovedo a ordenado lo que v.m. avisa, no dudo sino que abrá hecho todo su deber para que se pague, pues tiene muy a cargo la cobrança della por tocarme a mí y saver la necesidad que ay del dinero. Y así espero en Dios quel día de oy sea cobrada y quitado a v.m. de más cuidado.

El señor Diego de Chávarri me a avysado de Brujas cómo a escrito a v.m. para que se me agan buenos 1.706 ducados 7 sueldos 8 que le dí yo a canvio al tienpo que se hizo el asiento con Su Alteza, y con ellos heredava yo en dicha letra los 5.706 ducados 7 sueldos 8 y él la rresta de los 10.293 ducados 12 sueldos 4 dineros, que con dicho avyso estará la quenta de la manera que he avysado y no abrá necesidad de hazer la que v.m. avysa.

De la señora Catalina Florez y herederos de Francisco de la Presa, después que les enbié la letra de los 382 ducados sobre v.m., no tengo carta suya ni an sacado nada sobre mí asta agora. V.m. mandará pagar mi letra, tomando la carta de pago y finiquito de las quentas que se an tenido con él, que sea en gloria, por mí e Francisco de la Maça, mi sobrino, y con esto quedaremos de acuerdo. Y si se obiere enbiado el dinero a Vurgos, allí se le podrá pagar en los mismos rreales y hazerme cargo dellos.

Y sin se ofreçer otro, Nuestro Señor etc. Besa las manos a v.m., su mayor servidor,

Andrés de la Maça

426. NICOLAU ET SIMÃO RODRIGUES
11 janvier 1578

Isuardo Capelo écrit de Paris avoir recu le colis nº 2, et l'avoir réexpédié par Gaspar de Lisea, Courrier. Simón Ruiz doit adresser à Paris à Diogo Nunes d'Evora, portugais, les colis encore en sa possession.

427. BENEDETTO, BERNARDINO BONVISI
18 janvier 1578

Emberes, en 12 de Henero 1578

Por señor Simón Rruiz, en Medina del Campo

Muy magnífico señor :

Copia. Después no nos allamos con ninguna de v.m., y no(s) esperamos por entender que allí sean llegadas a esa costa las naos que partieron de Zelanda y Cales y que dellas sean estados rreçebidos en la Costa los fardeles enbiados por v.m., y holgaremos entender que v.m. las aya allados de buen enpleo. Después se enbiaron a París los 4 fardeles de olandas blancas, y creemos que agora sean allá. Y con ésta se le enbíe la cuenta dellas y dellos demás enbiádole por delante, por lo qual, como podrá ver v.m., le hemos hecho deudor en su cuenta corriente de 127 libras 13 sueldos y de 463 libras 12 sueldos 8 en su cuenta de tiempo, lo qual mandará mirar y assentar, sy allare justa. Y de aquy adelante syn otro comición de v.m., no compraremos otra cossa, aunque se abría comodedad de enbiarlas por una nao que está en Zelanda presta por partir por la costa. Y asta agora queda libre la contratacion, no supiendo lo que se ha por aquy en adelante, pues que nos acercamos al tiempo de poder estar al campo. Y Nuestro Señor rogamos que no mirando a nuestros peccados sea servido de concedernos una buena paz.

La moneda anda subiendo cada día, que biene muy a propósito a v.m., que es quanto por agora tenemos que dezirle. Adiós.

428. NICOLAU ET SIMÃO RODRIGUES
18 janvier 1578

JHUS. En Emberes, a 18 de Henero de 1578 anos

A Medina, al señor Simón Ruiz

Muy magnífico señor :

Es copia de otra nuestra, en falta de la qoal servirá, y con elha las segundas letras sosedichas. Rresibimos después las de v.m. de 27 y 28 del passado, y al necessario responderemos con esta.

Avía v.m. abido aseptasión de los ducados 1.200 que le remetimos en Jaques Gousens, y quedava avisados de acomodarle con la paga algunos días, si fuese neçessario, por escusar protestos, que está muy bien. Y esperamos los abrá v.m. ya cobrado, de que nos hará v.m. mandarnos avisar.

Serán com ésta las primeras de cambio de Joan de Camarena sobre Juan de la Sierra de mill ducados, y de Gaunas sobre Jerónimo y Lope de Gauna de otros mill ducados pera los 12 y 18 de Março, de que mandará v.m. aver aseptasión y al tiempo pagamiento, asentando ducados 750 de cada una de dichas letras por cuenta de los nuestros, Ruy Lope e Lope Rodríguez de Lisbona, y de los ducados 250 restantes de cada letra, por cuenta de Luis Gómes d'Elvas, fijo de Belchor Gómez, dando abiso a los dichos y a nos del segido.

De París nos escrive Ysoardo Capello haber recibido el bisalho numero 4 de cuenta de Joan Rodríguez d'Elvas, que v.m. le ymbió con Ventosa a nuestra ordem.

Esta plasa contenúa cada ves más larga y falta de buenas letras : pera ahí ay dinero a 93 gruesos; Sevilla 93 $^1/_2$; feria d'Otubre 77; Lisbona 95. Y no haviendo otro, prospere Nuestro Señor la muy magnífica persona de v.m., como desea.

La letra que em copia diximos de Penha de 1.500 ducados, aunque diga en Madril, ános prometido que se pagarían ahí, en Medina, si v.m. ansí lo demandare. Por aviso.

429. MANUEL HENRIQUES
23 janvier 1578

JHUS. En Anvers, 23 de Henero 1.578

Muy magnífico señor :

Como mi hijo Francisco Henriques está en París y allí recibe tanto las cartas como los negocios que para mí vienen, por orden mia, estimo que él da cumplimiento, respondiendo a todo como conviene, y assí pienso lo ha hecho, escriviendo a v.m. todas las vezes que se offresció hazerlo. Pido a v.m. lo tenga assí por bien hecho, pues de presente viene assi más a comodo.

Los paquetes que v.m. ha embiado, que él por mí recibió, los tengo por de mi recebidos, como son numeros q.y.l.m.; los más, abrá v.m. embiado al dicho mi hijo, que no haviendo, pido a v.m. se los embíe. Y si algo el dicho en su nombre o en el mío podiere, asín será para mi mui gran merced hazerse enteramente sobre de mí.

Las cartas que v.m. embiare y aun paquetes o negocios que a mí ajan, pido a v.m. digan en las cubiertas o dentro a Manuel y Francisco Henríques, en París, porque pretendo yo, con el ajuda de Cristo, visitarle presto, y aquí o allí o doquiera que estuviere, me puede v.m. mandar en todo, porque lo haré de mui entera voluntad.

Guarde y prospere Nuestro Señor la mui magnífica persona de v.m., como dessea. Besa las manos de v.m., Su servidor

Manuel Henriques

430. FERNANDO XIMENES ET RUI NUNES
23 janvier 1578

JHUS. Em Enveres a 23 de Janeiro 78

Muy magnifico señor :

Recebimos la de v.m. de 23 del passado con la carta de Camilo Cibo para Tomas Fiesco, que hemos ynbiado a París, y esperamos que dará orden cómo venga carta del Castelin Pinelo de Génova, que embiaremos a v.m., a quien besamos las manos por el cuidado, y el protesto de la carta del Fiesco será muy bien hecho al Camilo Çibo.

Gaspar de Liçea aa entregado a Diego Nuñnez, en París, el paquete que v.m. le dió de rresto de los que tenía de Lisbona a orden de Tomás Ximénez.

Com ésta van dos primeras letras de cambio de Gaunas sobre Diego López de Castro, la una de 1.000 a pagar en Medina en 15 de Marzo y la otra de 1.500 ducados a pagar en Madrid en 20 del mismo, y dellas pertenesen a Antonio Fernández d'Elvas 1.000 ducados, los 400 para Medina y los 600 para Madrid, y los 1.500 ducados rrestantes de ambas pertenesen a Tomás Ximénez. V.m. será servido procurar aceptación y pagamiento y hazer la voluntad de los dichos, cada uno de su parte, dándonos avizo.

Deseamos entender qué se haze con los interesados en los partidos de aquá fechos con el Comendador, porque nos deve una partida de 2.000 ducados Agilar Poras y Espinosas. Suplicamos a v.m. nos la haga de avisarnos lo que dello supierre.

Más va ottra letra de cambio de 100 ducados de Bilasco de Bezar sobre Fernán López del Campo, para fin de Hebrero, que pedimos a v.m. mande cobrar y hazer la voluntad de Tomás Ximénez dellos.

Y no siendo ésta para ottro, Nuestro Señor la muy magnífica persona de v.m. prospere y guarde en su servicio.

431. BENEDETTO, BERNARDINO BONVISI
24 janvier 1578

SOMOS EN 24 DICHO :

Después nos allamos con la carta de v.m. de 23 del pasado, en rrespuesta de la qual replicaremos que no se comprará ninguna cossa más syn nuebo orden de v.m.. Y en tanto esperamos entender que todos los fardeles enbiádole por mar sean llegados a la Costa, ubiendo aquy entendido que las naos que partieron de Zelanda havían llegado en Galiçia, y después debrán ser vueltos a la Costa, y de todas esperamos a su tiempo tener buenas nuevas. Y los postreros 4 fardos enbiádole por bía de París, a la ora piensamos que sean a Nantes, y holgaremos entender a su tiempo sean llegados ay en salvamento, y que v.m. aya allado la mercadería de buen enpleo. Y por agora no creeríamos se allería a comprar cossa buena, y aún valdrían mucho más de lo que se son pagados. Y las otras mercaderías aún andan saliendo, porque cada uno quiere comprar dellas por no haver a rremetir su dinero a estos preçios eçeçibos, los quales, sy los travayos de la tierra se acomodasen, se moderería de mucho. Y de otra manera no se puede jusgar lo que ha de ser, quedando todavía entre la esperança y temor, y la contratación queda libre por tierra y por mar. Y la nao que está en Zelanda para esa Costa, aún no es partida por falta del tiempo.

La coccenilla se viende a 17 sueldos, y sy biniere alguna suma, podría más presto baxar que subir.

Con ésta yrá la copia de la postrera quenta enbiada a v.m. de los fardeles de olandas, de la qual se podrá servir sy no hubiere habido carta. Con ésta serán las partidas tenidas con v.m. y los señores Presa y Ruiz, en las quales podrá v.m. ver que los dichos señores Presa y Ruiz son estados enbolsados de la partida de los 800 ducados de Sevilla, y v.m. podrá hazerse tener quenta de su parte, y sy otra cossa quieren haver de dicha quenta o otras, se le enbiaremos.

Espérase una bez toda la fin de esso nigro decreto, y que la feria de Otubre se haga una bez, que por dizir la verdad sería tiempo. Y sin otro, quedamos rrogando a Nuestro Señor.

Ubiendo escritto asta aquí, se ha entendido ser vuelto una de las naos que truxieron alla costa algunos de los fardelles enbiádole postreramente, que es buena nueva, pues que se andó la dicha nao de Zelanda, ha estado bien que sea vuelta por dar a entender a las otras que por allá no se le aze ninguno mal trattamento, no ostate estas diçensiones.

Para Madril y Sevilla 93; Lisbona 95; Lión 107 $^1/_4$; Florença 103 $^1/_2$; Besansón y Roma 108.

Al servicio de v.m.

Beneditto y Bernardino Bonvisis

432. LUIS ALVARES CALDEIRA
26 janvier 1578

En Enberes, a 26 de Janeiro 1578 años — Señor Simão Ruiz

Muy magnífico señor :

Em 6 do prezente escrevy a v.m.; e o que de novo se hofereçe he que rreceví la de v.m. de 25 denero, copia de outra a que ya tenho respondido, annadida en 27 del pasado. Y quedo advertido aver recibido su quenta corriente y la de la pimienta. Como v.m. las oviere vizitado, me ará merce avizar se estamos de acuerdo. Harto coidado me ha dado el danno que v.m. tendrá en lo que le sobre de su quenta, y no lo aver remetido ay, no fué mi culpa, porque en ello sigí la orden de v.m., que fué no le remitiese dineros a tan altos precios. Y afirmo a v.m., como quien soy, que no me gosé dellos, y que tuve y tengo cantidade de dineros de mi quenta y desta casa syn desponer, porque es

temeridad remetir a los precios que correm, amtes me pareçe meyor conseyo emplealo en mercaderías, como pretemdo azer de lo mío. E se tuviera orden de v.m. para azer lo mismo de lo suyo, lo hiziera tambiém. Avizarme a v.m. su parecer. E porque yo ago cuenta que en estos 6 mezes no saldré daqí, y quando biem aya guerra los que aqí rezibimos tenemos la ribera aberta y nos podremos salir todas las vezes que quisieremos, y co quanto ay algunas inqietaçiones, se sospecha más de guerra que de paaz, no por esso deixem de correr los negocios muy de veras. Y valen las mercaderías de Portugal lo que nunqa valieron. Como abaixo direi. Avizeme v. m. su pareçer y conforme a ello me governarei y las suertes de mercadérias que syrvao para ay.

Se v.m. me sacare los 4 ou 5.000 escudos que v.m. nésta me dize, se pagaráo con todo onor, como se ará a todo lo demas que v.m. sacare.

Quanto al negocio de París, ya tengo avizado a v.m. lo necesario, y lo que v.m. aly sacare, se pagará con todo onor, de que v.m. pode estar descamsado asta la suma que lhe avizey. Y después de echo este negocio, ordenarey a v.m. los aga mayores; mas será después que mi hermano Antonio Nunes Caldera estuviere de asyento en París, que creyo partirá daqí com ajuda de Dios dentro de 2 mezes, e para entonces serao negocios que valgao la pena, com ajuda de Dios. La baixa del dinero la segunda vez en Françia, averá v.m. entendido: el pistolete 58 sueldos; el escudo del sol 60 sueldos; el real de prata 5 sueldos. Y conforme a esto, se gouvernará v.m. en lo que oviere de negoçiar.

Entendo aver rrecibido las 4 letras de cambio que lhe remetí para pagos de Outtubre por comta deses señores de Lisbona e mía. Espero entender quedaren todas açeitadas, e voy entendendo que por todo este anno no se ará la feria, que verdaderamente he cousa de desatino ver la deshorden que ay nesas feiras, que quita la gana de negoçear en los hombres para ellas. Y asta que el decreto no sea acabado y vengan naos de Yndias, tengo por syerto no se inpessará, para omde se cambia de 75 a 77 gruesos; Medina e Madril, a estrechado algo de 4 días a esta parte, y queda por 91 gruesos $^1/_2$; Sevilla 92 $^1/_2$; Lisbona 94 $^1/_2$.

Co esta será una primera de cambio de Francisco Loti e Francisco Cambi sobre doña Yzabel de la Torre y herederos de Andrés de Maluenda, a pagar en 14 de Março, en Madril, de 800 ducados. Mandará v.m. azer açeitar dicha letra, açeitándola por quenta de Luis Gómes, hijo de Antonio Gómes.

Em Bruçelas, am jurado al Archiduque Matías, e por seu tenente e gouvernador de Brabante al Prinçipe de Oranje. Resta entender como S.M. tomará este eleición, e primita Dios seya como nos es neçesario, conque tengamos paz e quietud. En tamto Nuestro Señor etc.

433. NICOLAU ET SIMÃO RODRIGUES
26 janvier 1578

SOMOS A 26 DEL DICHO :

Lo de arriba es copia de nuestra última, en falta de la qoal servirá.

No recebimos después cartta de v.m., y sirve ésta de acompanhar las segundas letras de las dos partidas sobredichas y terceras de otras que le hemos remetido; le servirán en falta de las otras.

Mas vaa con esta la primera de cambyo de Diego de la Penha sobre Juan de la Sierra de 1.000 ducados, a pagar en Madril en 20 de maio próximo. Mandará v.m. aver azeptazyón y pagamyento al tienpo, segiendo delhos la orden de Ruy Lopez y Lope Rodríguez, de Lisbona, dando a elhos y a nos del segido aviso. Y las que con ésta van, mandará v.m. encaminar.

Y Nuestro Señor la muy magnífica persona de v.m. prospere, como desea. Amén.

No van aquy carttas. Besan las manos de v.m., sus servidores,

Nicolao e Simao Rodriguez

434. *FERNANDO XIMENES ET RUI NUNES*
1er février 1578

SOMOS EN PRIMERO DE HEBRERO :

Y la de arriba es copia, y después no tenemos carta de v.m.. Y con esta van las segundas de cambio de ducados 2.600, que servirán en falta de las primeras, y delhas pertenesen a Antonio Fernández d'Elvas ducados 400, en la letra para Medina, y ducados 600 en la de Gaunas para Madrid, y todo el resto a Thomás Ximénez.

Y no siendo otro, Nuestro Señor la muy magnífica persona de v.m. prospere en su servicio. Servidores de v.m.,

Fernando Ximénez y Ruiz Núnez

435. *NICOLAU ET SIMÃO RODRIGUES*
7 février 1578

JHUS. En Emberes, a 7 de Febrero de 1578

A Medina, al señor Simón Ruis

Muy magnífico señor :

Después de nuestra última, no recebimos carta de v.m.. Van con ésta algunas segundas de canbio, que servirán en falta de las primeras. Más vaa la primera de cambio de Martín de Barón sobre Juan de Jugo en Bilbao, de ducados 606 a pagar en Burgos, que v.m. mandara recebir, que no faltará ahy quien tome el dinero en Burgos e lo dee ahy. E delhos fará v.m. buenos ducados 267.14.0 a Luis Gómez, hijo de Belchor Gómez, que Dios perdone, y ducados 338.6.0 a Joam Rodriguez Delvas, dándoles avizo del seguido, y siguiendo delhos su orden, a los qoales mandará v.m. encaminar las inclusas, asentando los portes a sus cuentas.

Y con tanto Nuestro Señor etc.

Por ésta nuestra, sin más letra de canbio, saqamos a v.m. a uso de 2 meses, ducados 293.14.0, que v.m. hará buenos a Joan Rodrígues d'Elvas, y ducados 320 que v.m. hará buenos a Duarte Mendez, dando débito de anbas partidas a los nuestros de Lisbona. Y con ésta vaa la primera de canbio de Rolant Arentase sobre Joan de la Siera, que remetimos a v.m. por quenta de los nuestros de Lisbona, a los quales los hará v.m. buenos, que es de 800 ducados.

Las cosas de aqáa estan alteradas. Deseamos de retinarnos de aquí y esperamos fazerlo en breve y plaziendo a Dios.

436. *BENEDETTO, BERNARDINO BONVISI*
9 février 1578

SOMOS EN 9 DE HEBRERO :

Después nos allamos con la de v.m. de X del pasado con la memoria de las mercaderías que v.m. nos ha ordenado comprar por emplear el dinero que aquy tiene suyo el señor Luis Caldera, lo que no se podrá hazer por no se allar prontamiente de muchas suertes de las mercaderías que pide. Y después, hubiendose encomençado la guerra, dubdamos que de aquy en adelante se podrá tratar poco de negocios mercantiles; todavía, antes que se supiese el començamiento de la guerra, se hubo comodedad de comprar alguna poca parte de las dichas mercaderías pedidas por v.m., como podrá ver por la rrelación que será con ésta, y se enbió en Zelanda, adonde serán cargadas en la nao que estava presta por essa Costa, la cual piensamos que será partida esta manana, por se haver puesto buen tiempo. Y sería estado muy ençertada sy se hubiese allado de comprar el todo, pues que lluego serían partidas, y no se huviendo podido hazer, ny creendo que se podrá por aquy en adelante,

será menester tomar en paçiençia, que es cuanto tenemos que dezirle con ésta. Y Nuestro Señor rrogamos etc.

Para Madrid 93; Sevilla 94; Lisbona 95; León 110 1/4; Florencia 105; Bezansón 109.

Al servicio de v.m.,

Beneditto y Bernardino Bonvisi

437. LUIS ALVARES CALDEIRA
9 février 1578

SOMOS A 9 DE HEBRERO :

La de ariba es copia de otra que a v.m. escrevy el día que por ella parece, que en falta servirá. Y oferécesse de nuevo que recebí la de v.m. de 10 del passado, y con ella las que venían de Lisbona, con la letra de cambio de 500 ducados por cuenta de Manuel Gómez, que queda aceutada, como avizo al dicho señor.

A los señores Bonvizes, offrescí de nuevo por dos veces el resto de su cuenta de v.m., los quoales, según me dizen, havían començado a emplear en mercaderías, conforme a la horden de v.m., y no fueran adelante con la emplea por causa de los trabajos y novedades que por aqá van., como abaxo diré, por lo que me dixieron los dichos señores esperáse más 5 o 6 días para ver se se aquietava esta tierra, y quoando no, que no comprarían haziendа ninguna. Y como las cosas están tan adelante y los trabajos desta villa van cressiendo cada día más, me paresció bien esperar más 8 días, y se en ellos no hoviera más alguna quietaçión, pera que los dichos señores puedan hazer alguna emplea, lo remitiré para ahí o Madril, sin más esperar, porque el tiempo no lo requiere, de que avizaré adelante lo que hiziere.

Con ésta envío les 4 segundas de cambio de 2.000 ducados de Martín Hesmite y Diego de la Peña, que se asentarán a las cuentas que tengo avizado. También será con ésta la segunda de cambio de 800 ducados de Francisco Loti y Francisco Cambi, por cuenta del señor Luis Gómez, que servira en falta de las primeras. También será con esta una primera de cambio de 500 ducados, de Flores de Morín sobre Henoch de Morín, que mandará v.m. acevtar dicha letra, asentándola por cuenta del señor Luis Gómez.

Sobre el negocio de París, no tengo mas que dizir a v.m. que se estuviere hecho sea norabuena, y, lo más breve, lo mejor; y se no hubiere comodedad para se hazer, me lo avize v.m. para poder hazerle otra cuenta.

Las cosas por aquá, como digo a v.m. ,no están quietas, antes muy alborotadas, e por el señor don Juan estar junto a Lovayna, con que las cosas están aquí más alteradas de lo que nunqa estuvieran, y las naçiones nos saldremos muy de breve hasta ver el término que toman estas cosas. Délo Dios bueno, como es neçesario a todos. Y la muy magnífica persona de v.m. goarde y prospere como desea.

Cámbiase para ahí y Madryd de 91 a 92 1/2; Sevilla 94 1/2; Lisbona 95; Otubre de 75 a 77 gruesos.

Besa las manos a v.m. Su servidor,

Luis Alvarez Caldera

438. NICOLAU ET SIMÃO RODRIGUES
14 février 1578

SOMOS A 14 DEL DICHO :

Es copia de nuestra última, en fallta de la quoal servirá. Y con ésta vao la segunda letra de los 800 ducados sobredichos con las terceras de otras partidas e de otras le hemos remetido, en falta de las quales servirán.

Con ésta va más la primera de canbyo de Rolant Artase sobre Joan de

la Sierra, de 200 ducados, para los 10 de Abril, para procurar v.m. aceptación y pagamento, y cobrados que sean, los remetirá a Lisbona a Rodrigo de Andrade, avizando del seguido.

Aquá aze grande frío, que es causa de no havernos puesto a efeto nuestra partida para Colonia. Harémoslo en abrandando el tiempo.

A aquy, en casa, quedará recaudo pera lo que se oferecyere.

Y sin más ....., prospere Nuestro Señor la muy magnífica persona de v.m., como desseamos.

En partiendo ésta, vino la estafetta, y no tovimos cartta de v.m.. Deseámosla por saber si ha avido pagamyento de las letras que le remitimos, de que nos mandará v.m. avizar. Al servycyo de v.m.,

Nicolao e Simão Rodríguez

439. FILIPE JORGE
22 février 1578

Muy magnífico señor :

Con ésta embío a v.m. 4 primeras de cambio, 3 de ellas de Diego Pardo, fator de Fernando de Frías, de la suma, todas tres, de 988 ducados 8 sueldos, para seren pagadas ahí a v.m., en 20 d'Abril, en reales de contado. V.m. me la aga de mandar tomar dellas açetação y al tiempo procurar el pagamiento. Y si por caso, las personas sobre quien van no esttuvieren ahí, acuda v.m. a *Francisco de Orosco y Andrés de San Miguel, porque ellos las pagarán, porque* así se lo avisa Gaspar Rodríguez, a quien yo dí el dinero a cambio, que por no rehusar el acomodarle le tomé estas letras. Y deste dinero ará v.m. la voluntad de Duartte Rodríguez, residente en Sevilla, al qual v.m. avisara desta remesa, y así cómo tiene orden mia para le azer bueno en feria de Otubre $^{2}/_{5}$ de los 2.500 ducados que a v.m. para dicha feria tengo remetida, porque dado que van a pagar a mí, yo mandaré a v.m. el poder en tiempo conveniente. Y sulico a v. m. que tanto que ésta reçebiere, avise desta remesa y orden al dicho Duarte Rodríguez, y a mi de como lo haze.

Las hotras letras que van con ésta, es de Diego de la Peña de 450 ducados sobre Juan de la Sierra, de que v.m. tomará açetación y precurará el pagamiento em 15 d'Abril, quando madura, y ará dellos la voluntad de Diego, Manoel y Gomez Aires de Lixbona, a quien perteneçe, avisándoles para que ellos ordenen lo que v.m. a de azer de dicho dinero, y lo mismo a mí de la recibida y açetación de las dichas letras. Y porque no ay otro, Nuestro Señor etc.

De Emberes a 22 de Hebrero 1578.

440. FILIPE JORGE
27 février 1578

SOMOS A 27 DEL DICHO :

Es copia dottra, que en faltta servirá. Y no aviendo ottro de nuevo que embiar las segundas de cambeo de que acima ago mencion, besa las manos de v.m.

Feipe Jorge

441. LUIS ALVARES CALDEIRA
10 mars 1578

Em Emberes, a 10 de Março 1578

Muy magnífico senor :

La última que a v.m. escreví fué em 22 del pasado, y no enbío la copia por çierto rrespeto, que andamos temerosos que nos abran las cartas, como

hizieron los días pasados, y es neçessario tener mucha vegilançia en las que v.m. me escriviere no aya cosa de que puedan lançar mano. Y esto encargo a v.m. quanto puedo, puesto que bien sé es neçessario. Que lo que de nuevo se offresçe, es que recibí la de v.m. de 27 de Henero, copia de otra a que ya tengo rrespondido, annadida en 10 del pasado, a que por ésta rresponderé brevemente.

Entiendo haver v.m. recibido las letras de 2.000 ducados para pagos de Otubre, que le rremetí por cuenta de los señores Antonio e Luis Guómez. Deseo saber quedaren açeptadas, de que v.m. me hará merçe de avizar, y también holgaría de saber se están cobrados los 1.009 ducados 16 sueldos 5 que rremetí a v.m. por su cuenta. Los 1.000 ducados por letra de Diego de la Penna sobre Juan de la Çierra, para 20 del pasado, y 9 ducados 16 sueldos 5 heredava en letra de 996 ducados de Jaques Dams sobre Henoch de Morin, de que tengo embiado las segundas y primeras letras. Y no me escrive v.m. se las rreçebió, y estaré en harto cuidado asta lo saber.

Em la pasada avizé a v.m. cómo se me presentó la letra de los 2.000 ducados que v.m. me sacou a pagar por sua quenta a Diego Pardo e Gaspar Rodríguez, que queda açeptada y al tiempo se pagará con todo honor. Y assí tengo pagado a los Bomvises 180 libras, de manera que de rresto de nuestras quentas, me quedará v.m. debiendo para fim déste como 192 libras desta moneda, de las quales me valdré al tiempo sobre v.m. con toda vemtaje.

Del negocio sobre que tengo escrito a v.m., entiendo no se haver hecho nada hasta entonces, mas que se se efectuare lo avizaría a Capelo, que así está mui bien ordenado. Y comigo no se trate de cosa alguna, como tengo escrito, porque basta hazerlo al dicho; solamente que dará mui buen complimiento a todo como mereçem sus cosas de v.m., de que puede estar mui descansado. Y si tanbién no huviere de haver efecto, no lo escriba, a Jesuardo Capelo, porque basta hazerlo a él, que él me lo avizará con comodidad. Y sobre esto no tengo más que dezir.

Se de Leon me sacaren los Bonvises esta feria de Rreis los 2.790 escudos 8 sueldos 6 por las quentas que v.m. me aviza, se açeptarán y pagarán, y de los señores Antonio y Luis Gómez d'Elvas tengo ya orden para lo hazer, y de mayor suma; que le sea a v.m. de avizo. Y lo mismo se hará a los 1.000 escudos de quenta de Jerónimo Lopez Sapaio, puesto que tengo dado orden a León a Ruy Lopez y Diego Rodríguez los paguen a los Bomvises.

Recebí mucha merçed en se haverem pagado los 150 ducados em Madrid por mi quenta. Si v.m. me los huviere sacado, se pagaran con todo honor, y en falta yo avirto a Manuel Gómez los rremita a v.m. de dineros que allí tiene mios.

Del decreto ser acabado, llevé mucho gusto, porque abrá lugar de se poder tratar de la deuda de aquí, que deseo mucho ver este negocio comcluído. Lo que v.m. emtendiere, me hará merçed avizar.

De las cosas destos Estados, no sé qué dezir a v.m. Aquí estamos algo quietos, mas ni por eso dexan de se salir algunos de nuestra nación y los más se van preparando para hazer lo mismo. Todos para Colonia. Yo no estoi rresoluto de me salir tan de breve, y cuando lo hiziere, será para medio abril hasta fim del, con la ajudade Dios. Mi hermano Antonio Nunez Caldera pasará a París, como tengo avizado a v.m., de breve, y desde allí avizará a v.m. mi intençión y cómo prosiguiremos adelante en los negocios que tengo avizado.

Cámbiase para ahí, Madrid y Sevilla a 92 gruesos; Lisbona 94 y 94 1/2; Otubre 78 gruesos.

De nuevo no ha otra cosa. Nuestro Señor etc.

442. *BENEDETTO, BERNARDINO BONVISI*
23 mars 1578

En 23 Março 1578 — Señor Simón Ruiz, en Medina del Campo

Muy magnífico señor :

Después nos hallamos con la carta de v.m. de 21 pasado, y en rrespuesta le diremos que de las olandas que pide v.m. no ay que piensar de podérselas enbiar, porque no se allan dellas ny buenas ni malas, y assy es menester esperar otro tiempo. De las pocas merçerías enbiadas a v.m. sobre la nao llegada de Gilis Offman, esperamos entender v.m. las aya rreçevidas syn conocimiento. Después se ha comprado dellas, lo que v.m. podrá ver baxo desta, y se an enbiados a cargar sobre dos naos que estan cargando en Jelanda, y sy se pudiere haver algo más, se le enbiará, mas somos en tiempos tan rrezios que no savemos lo que se podrá hazer.

Biendo que esta Bolsa havía gana de estrechar, como lo ha hecho, nos rresolvimos de tomar para Madrid sobre v.m. 2.500 ducados, los quales se les han sacado por nuestra çédula en Joan Battista Litta, rrecibida el valor de Janfort, a 92 gruesos, por los quales hemos hecho acredor a v.m. de 958 libras 6 sueldos 8. Y porque aquy no se pueden entretenir, porque no es tiempo de fiar aquy su hacienda, y de rremetir fuera no sabemos si es bueno, porque sy estrecha el dinero podrían tornar con pérdida; por esto dubdamos no se podrán hazer ganar nada asta el tiempo que se deven. Todavía, no dexaremos de procurarlo, y porque, como hemos dicho, los tiempos son muy rrezios, podrá ser que hagamos rresolución de salirnos de aquy. Todavía, no dexará de quedarse alguno por dar rrecado a lo poco que se ofreciere.

443. *MANUEL HENRIQUES*
24 mars 1578

JHS. En Anvers, 24 de março 1578 anos — Senór Symom Ruiz

Señor :

Con una sola pequeña partida no pensé dar a v.m. 3 o 6 fastidios, como hora hago, con un cambio que hize aquy de 1.000 ducados a pagar a v.m. en Medina, de los quales me embió Diego Pardo, de Calés, 3 cédulas de canbio, una de 425 ducados sobre Diego Alvarez; otra de 425 ducados sobre Juan de Castrogago; otra sobre Alonso de Amusco de 150 ducados. Las primeras son con ésta. Mucha merced receviré hazérense acceptar y al tiempo cobrar, y remettir a Lisbona al señor Pedro Godines, en falta de otra orden suya, a quien receviré merced se advirta luego que lleguen, y a mí, con la comodidad de v.m., luego que sean cobradas o acceptadas. Y offresciéndose en que yo pueda a v.m. servir, me lo mande, porque, cierto, lo haré con entera voluntad.

A las que mi hijo Francisco Henriques ha escrito de París los últimos meses, me remitto de numero H, que v.m. entreguó a Aguilar, que entiendo estar enfermo en Burgos; pienso advirte él a Francisco de Cuebas. Pido a v.m. le haga assistir para que se cobre del dicho y venga con otro, como dicho mi hijo escribe a Cuebas.

Guarde Nuestro Señor la muy magnífica persona de v.m. en todo, como desea.

444. NICOLAU ET SIMÃO RODRIGUES
25 mars 1578

JHUS. En Enberes, a 25 de Março de 1578 anos

A Medina, al señor Simón Rruiz

Muy magnífico señor :

Es copia de nuestra última, en falta de la qoal servirá ésta de aconpanhar las segundas de cambio sobredichas, que sevirán en falta de las primeras. Resebimos después la de v.m. de 18 del passado, y quedamos avisados de aver v.m. avido assetassión de algunas de las letras que le remetimos, y que lo mismo procuraría de las que faltavan, que está todo muy bien. Y pues v.m. dize que en lo que se le remitiere fuera dese pueblo ay trabajo en traer el dinero ahí, procuraremos daquí adelante de negosiar para Medina, podiendo ser.

Las cosas destos estados no prometem mucha seguridad, por lo qoal el señor Manoel Rodríguez e Niculás Rodríguez, con las familias, se an retirado pera Colonia, en donde servirán a v.m. con lo que les quisiere hocupar.

Por esta nuestra carta, sin más letra de canbio, hará v.m. buenos ahí a Joan Rodríguez d'Elvas, de Lisbona, en 22 del mes de Mayo próximo, ducados 883.16.3, a 375 maravedís por ducado, asentándolos en débito de los nuestros Rui Lope y Lopo Rodriguez, y dará v.m. aviso al Joan Rodríguez de la dicha remesa que le hasemos por su quenta, cuya voluntad v.m. segirá.

Vaa com ésta huna primera de canbio de Flores de Morín sobre Carlos de Sanctis de 600 ducados para los 20 de Mayo, de que v.m. mandará aver asetasión y pagamiento al tienpo, hasiéndolos buenos a los nuestros de Lisbona, cuya voluntad v.m. segirá delhos.

Y no aviendo otro, goarde y prospere Nuestro Señor la muy magnífica persona de v.m.

Las para Joan Rodríguez y Duarte Mendes, mande v.m. encaminar, y asentar los portes a sus quentas.

445. LUIS ALVARES CALDEIRA
26 mars 1578

SOMOS A 26 DEL DICHO :

La copia désta imbié quando parece, que servirá em falta. Después he recebido las de v.m. de 10, 21 del pasado, annadida em 23 del dicho, a que haré respuesta.

En lo que toca al negocio de Madrid, veo no se haver hecho ninguna cossa por las razones que me aviza, que lo tengo por asertado por muchos rrespetos, puesto que a todo se diera muy buen complimiento. A Dios gracias.

Yo no me pretendo salir de aquy tan de breve como quisiera por rrespecto a mis negocios, a que voy dando fim, y siempre será fim del que viene antes que me salga. Y como tengo avizado a v.m., será para Colonia, a onde cassy todas las naçiones pretendem ir, y buena parte son idos y a allá, y los demás se van preparando com toda furya. Yo, como digo, haré lo mismo, y desde ally avizaré a v.m. mi determinaçión, que hasta entonçes v.m. no trate destos negocios.

Las segundas letras de 150 ducados, digo 177 escudos 8 sueldos 5, que v.m. me saca por mi cuenta, tengo aceptado, y la de 822 escudos 11 sueldos 7 de cuenta de Luis Gomez, hijo de Antonio Gomez, y al tiempo se pagarán com todo onor, como merecen las letras de v.m., y lo mismo se hará a todo lo más que v.m., sacare, porque quando bien me aya de salir de la villa, em esta cassa de v.m., dexo orden bastante. Que le ssea a v.m. de avizo.

Los 2.000 escudos que v.m. me sacó los días pasados por su cuenta a pagar a Gaspar Rodríguez o Diego Pardo, se pagarán mañana que es el plazo, y el resto que v.m. me queda deviendo, que serán como 190 libras, tomaré

sobre él pasadas estas fiestas de Pascua, que Nuestro Señor dée a v.m. muchas y buenas, de que avizaré.

Las cosas de por acáa estan e los términos que tengo avizado, y no se puede escrebir el particular. Aún tenemos esperanças que estas cosas se an de acomodar. Premítalo Nuestro Señor para remedio de todos.

De la deuda del Comendador, nos afirman de Madrid se andava tratando com mucho calor, y que en muy breves días saldría la resoluçión. De toda manera lo quisiera ver acabado, que ya era tiempo. No dexe v.m. de me avizar lo que entendiere, por me hazer merçed.

Otro no se ofreçe. Nuestro Señor guarde la muy magnífica persona de v.m. como dessea. Besa las manos a v.m. su servidor,

Luis Alvarez Caldera

446. *BENEDETTO, BERNARDINO BONVISI*
7 avril 1578

SOMOS EN 7 DE ABRILL :

Y nos allamos *después con las dos cartas de v.m. de 13 y 20 del pasado*, en rrespuesta de las quales le diremos que como que somos estados en las fiestas, no se ha posido comprar otra cossa de lo que se le a dicho de las mercerías cometídonos, y aun lo que se ha comprado, se ha cargado en las dos naos que son prestas para partir. No hemos podido haver asta agora el conocimiento, y sy antes del firmar désta binieren, se le enbiaremos. Y sy dichas naos tardaran algún poco a partir, podría ser que se le enbiase a v.m. alguna otra cossa.

Nos *hemos olgado de entender que todas las olandas enbiádole por mar* y por tierra fuesen llegadas, fuera del fardo que fué cargado en la nao de Juan Péres, y por esta vez, de lo que se hubiere a cargar en naos o zabras espannolas, les obligaremos de descargallo o en Bilbao o en Laredo, como v.m. nos acuerda. De olandas, no se allan ny buenas ni malas, y pero no es menester tratar sobre ellas asta el tiempo de las nuebas. Y de la tapeçería que pide v.m., no se ha hecho nada por ser estados en las fiestas y el señor Osma estar en la cama doliente, *y sy se podrá haver alguna cossa por enbiar con estas naos*, no dexaremos de hazerlo.

No savemos como puede ser que de ahí se rremiten dineros a Lisbona con 3 y $^1/_2$ y 4 por cento de provecho, pues que aquy se alla dineros por Lisbona con dos gruesos más que por ay o por Madrid, y sy hubiésemos havido esta carta antes de haverle sacado en Madrid los 3.000 escudos, lo haríamos tomado por Lisbona con dicho avantaye, y pues que está hecho, no ay que más tratar. *Y como que somos estado en las fiestas*, no hemos allado a desponer en alguna manera del dinero tomado sobre v.m., y sy podremos, no dexaremos de hazerlo haver alguna cossa. Y dal senor Luis Alvares, no se tomará más dinero, huviendo dicho a v.m. lo que nos ha pagado.

Aún, como v.m. vee, nos allamos aquy con la misma rrésoluçión que se dize en copia, aunque la contrataçión quede libre por mar y por tierra; empero como no se tenga esperança de poderse acomodar estos travayos de la tierra, no sabemos lo que *se podrá aquy hazer. Y Nuestro Señor rrogamos poner su* mano en lacomodamiento de tantas mizerias.

Las mercaderías de salida siguen a venderse gran preçio y allarse (e)n época. Y las anascotes valen 74 sueldos 6, piensando más presto que puedan baxar alguna cossa de precio. La coccenilla vale 19 sueldos 6, y aún algo más, porque acá ay venida muy poco, y assy se debrá mantener, sy de Sivilia no biniere cantidad.

Y otro no se nos *ofresce etc.*

Para Madrid y Sevilla 92; Lisbona 94; León 103 $^1/_2$; Bisansón 105; Florencia 103.

Al servicio de v.m., Beneditto y Bernardino Bonvisi

447. LUIS ALVARES CALDEIRA
10 avril 1578

SOMOS A 10 DE ABRIL 1578 :

La copia désta embié quando parece, que em falta, ésta servirá. Y oferéçese que recibí la de v.m. de 13,20 del pasado, a que haré em breve respuesta.

La letra de los 270 escudos que v.m. me saca por cuenta del señor Luis Gómez a pagar a Charles Bolle, y en su ausenzia a Arnoldo Milius, no se me prezentó, que quando se hiziere, se pagará com todo honor, como se hará a todo lo más que v.m. sacare. Y aunque yo me aya de salir de la tierra, no será tan de breve por rrespecto de mis cosas, que no me dan lugar pera lo hazer. Y si se ofereçiere sacarme v.m. algún dinero por cuenta del señor Luis Gómez, dexo cargo a mi hermano Antonio Nunnez Caldera para que pague sus letras de v.m.. Yo pretendo, como ya tengo avizado a v.m., sy las cosas no aquietarem, de salir de aquy em fim del que viene para Colonia, para onde se vaa toda nuestra nación por la comodidad que allí a de negoçios, más que en Francia, que, como lo hiziere, aviçaré a v.m..

El escudo pistolete vale en Colonia 7 sueldos 6 que son 45 placas, y el escudo de Francia 46 placas; el tallare vale 34 placas. Y será avizo a v.m. de no negociar pera ally hasta que me parta de aquy, y, si lo huviere hecho, sea en buen hora, que a las letras de v.m. se darán todo cumplimiento, que allá esta el señor mi tío, Rodrigo Alvarez Caldera, que pagará todo lo que v.m. ally sacare, y se lo tengo ya avizado. Y haga v.m. poner en las letras que pensamos pagar en monedas corrientes, como tallare(s), florines de oro, que es la moneda que ally corre. Que le sea de avizo.

En Colonia no se hazen negocios de sustancia por no aver rreduto, empero si las cosas aquí no tomaren término de paaz, nos saldremos todos, com que haverá ally comcurrençia en toda parte.

El resto que v.m. me deve, no se lo saqué hasta ora por esperar hazerlo con más ventaje de la que se cambia de prezente, que es a 92 gruesos, y como pienso que a de alargar, me enteterné un poco, y de lo seguido será v.m. avizado.

Nuevas de acá, todo esta suspenso, y si las cosas han de ir por guerra, no se acabará ésta em muchos annos. Remédielo Dios, como puede, que verdaderamente trabajoso es el bivir con tanto trabajo y imquietaçion.

De nuevo no ha otra cossa. Nuestro Señor guarde y prospere la muy magnífica persona de v.m., como dessea.

Bezo las manos a v.m., su servidor

Luis Alvarez Caldera

En este punto tuve carta de León y me avizan Ruy Lopez e Diego Rodríguez cómo oferecieron el dinero que allá se devía a Bonvises por lo que v.m. allá sacó y no lo quisieron, ni menos me lo sacaron acáa, y lo comtaron por una feria a depóssito, que me dió mucho desgusto, pues yo tenía allá el dinero de que se pudiera pagar. Son invençiones de italianos, que yo entiendo bien que se acáa fuera de otra manera se hiziera. Yo lo escrivo de quán ruinmente lo hizieron, y que no les he de pagar la provizión, pues mi honbre les dava el dinero. Advirto esto a v.m. para que se lo escriva tambien y que procedan de otra manera.

Con ésta inbío a v.m. una primera de cambio de 249 ducados 17 sueldos 4 de Juan Ffirens sobre Gregorio Creiters, para feria de Otubre, de por cuenta de Inacio Carvallo, de Lisbona, que v.m. mandará hazer açeptar con avizar al dicho y a mím del recibo.

dicho Luis Alvarez Caldera

448. NICOLAU ET SIMÃO RODRIGUES
10 avril 1578

SOMOS EN 10 DE ABRIL :

La de arriba es copia de nuestra última, en falta de la qoal serbiráa ésta. Con la segunda de cambio de 600 ducados sobredichos. Resebimos después la de v.m. de 13 y 20 del passado, a que no se ofrese otra respuesta que besarmos a v.m. las manos por los ofrecimientos que nos haze, y de nuestra parte en todo lo que v.m. fuere serbido mandarnos tanto de débito como de crédito, le serbiremos con muy buena voluntad.

Quedamos abizados de éstaren aseptadas las letrilhas que los días pasados remetimos a v.m., que estáa muy bien.

De León remitieron los Bonvizes por nuestra orden a v.m. escudos 1,916 .16 .0, a 444 maravedís, sobre Francisco Lanberti, para que sigiese la orden de los nuestros de Lisbona. Abrá v.m. aseptasión y pagamiento delhos al tiempo, aziendo buena la mitad delhos a los nuestros de Lisbona, y de la otra mitad terná v.m. otra quenta aparte, que pertenecen a un amigo de aquí, cuya orden escribiremos a dichos que se siga.

Y no hubiendo otro, prospere Nuestro Señor la mui magnífica persona de v.m.

Cánbiase para ahí y Madril 92 $^1/_2$; Sevilla 93; Lisbona 94; Depósito 4 por ciento al anho. Besan las manos a v.m., sus serbidores,

Nicolao e Simao Rodríguez

449. NICOLAU ET SIMÃO RODRIGUES
14 avril 1578

Ils relatent comment la moitié des 1.917 escudos et 16 sueldos que les Bonvisi de Léon remirent à Simón Ruiz, à raison de 444 maravedis par ducat, pour la foire de Mai, appartenaient à Alonso de Palma qui réside actuellement à Rouen.

Qu'il l'avise et qu'il suive les directives que ce dernier lui donnera.

450. BENEDETTO, BERNARDINO BONVISI
22 avril 1578

SOMOS A 22 DEL DICHO :

Y después no nos allamos con ninguna de v.m., y por esso no se nos ofreçe sino dizirle que después no se ha comprado de las merçerías por v.m. syno poca cossa, como podrá ver baxo desta, y se ha enbiado en Zelanda y cargado como todo lo demás en la nao de Bartol Xristovan, no estando ally otra por la Costa, aunque nuestro hombre nos havía escrito que havían dos, y assy lo havíamos escrito a v.m. También el señor Diego d'Osma nos a dicho ayer de haver comprado la mayor parte de las tapeçerías que nos ha pedido v.m. y oy le enbiarán en Zelanda por cargar en dicha nao, y se procurarán de haver los conocimientos de todo lo que se habrá cargado, no los ubiendo havido aún asta aquy. Y porque no se habiendo podido despartir estas merçerías enbiádole en más naos, y el todo, con la tapeçería comprada, salirá en alguna cantidad de consideraçión, nos haremos assigurar sobre el todo, fuera que de cento libras, como nos pareçe de entender que sea su volontad. Y se debrá hazer a buen mercado, pues que dicha nao salirá de aquy con otras mucha, y en particular con las naos para Lisbona, que traen los soldados, y assy, de cossarios, irán todas siguras.

Como que estos días passados hubinos comodedad de rremetir a León por nuestras letras mismas 793 escudos 11 sueldos, nos pareçió bien de hazerlo por cuenta de v.m., y se tassaron a 108, por los quales se le dió débito en su quenta de 397 libras 2 sueldos. Y bueno sería estado que se hubiese havido

comodedad de rremetir más suma, pues que el dinero por allá ha alargado al preçio que verá baxo désta. Y siempre que se nos aprezente alguna buena ocaçión de rremetir alguna otra parte del dinero que nos sobra en mano por lo que se deve pagar en plaços, no dexaremos de hazerlo.

Como que nos acercamos del tiempo que suelen encomençar a venir las olandas nuebas, aunque este anno dubdamos que tardarán más del ordinario por el frío que haze, sy v.m. no nos dirá otra cossa, siguiremos de enbiarle los fardos que nos ha cometido.

Sy las cossas de la tierra estarán en término de poderlo hazer, pareciéndonos que se pueda esperar que la contrataçión quedará libre, aunque la guerra andase adelante, de lo que se puede mas presto dubdar que esperar del contrario. Todavía no somos aun destitudos de la esperança que se pueda hazer algún acuerdo, que es quanto tenemos que dezirle. Y quedamos etc.

Por Madrid 93; Sevilla y Lisbona 94; León 110, Besanzón 107; Florencia 104. Al servicio de v.m.,

Beneditto y Bernardino Bonvisi

451. LUIS ALVARES CALDEIRA
1er mai 1558

Enberes, a primero de Mayo 1578.

Muy magnífico señor :

La última que a v.m. escreví fué a 10 y 11 del passado, repuesta de la de 20 de Março, que es la última que tengo suya, y en dicha carta enbié a v.m. una primera de cambio para primero de Otubre, digo feria de Otubre, de Juan Firens sobre Gregorio Creiters de 249 ducados 17 sueldos por cuenta de Inacio Carvalho, a quien v.m. avizará de dicha remesa. Y con ésta enbío la segunda de canvio, que servirá en falta de la primera.

Las dos letras de 1.000 escudos que v.m. me sacó a pagar a Simón y Juan de Morín están pagas, y lo mismo se hará en 14 déste a la letra de los 270 escudos a Charles Bolei o Harnoldo Milios, y lo mismo se hará a todo lo que v.m. más sacare.

Con la passada avizé a v.m. cómo le saqué a pagar a ssy mismo, la valor de Manuel Henrriquez, 500 ducados 5 dineros, por rresto de lo que v.m. me devía en su cuenta, la qoal será con ésta, que mandará vezitar y avizar se hoviere de qué.

De cosa de negoçios no ay qué dezir, porque están las cosas en términos y tan trabajadas que no ay pa qué esperar. Reméedelas Dios, como puede. Las naçiones se van saliendo daquí poco a poco para Colonia, y lo mismo haré yo en fin déste, si no oviera otra cosa de por medio que melo impida. Y hasta my llegada allá no hará v.m. negocio ninguno de los que le avizé, porque determino poner allá primero una quantidad de dinero para lo que se ofreçiere; y esto porque no sé se harán allí negoçios de cambios, y quiero yo estar provido de todo, y desde allá avizaré a v.m. muy particularmente de lo que se ofreçiere.

Aqí pertenden hechar nuevos derechos en todas suertes de mercaderías tanto de entrada como de salida. Toda la suerte de España 30 placas de entrada por el ciento de libras; asúcares de 10 a 15 placas el ciento; la tonelada de olios 3 libras de gruesos, y lo más al respeto. Afírmase que los pueblos no lo consintirán. Io soi de contraria openión, y que no parará asta aquí, porque para la guerra que ellos pertenden hazer no abrá dinero que les baste. Dios remedee tanto trabajo, y la muy magnífica persona de v.m. goarde y prospere, como desea.

Cámbease para ai, Madrid y Sevilla 94 gruesos; Otubre de 78 $^1/_2$ a 79 gruesos. Mucho dinero y muy pocas letras.

Besso las manos a v.m., su servidor,

Luis Alvarez Caldera

452. BENEDETTO, BERNARDINO BONVISI
2 mai 1578

Muy magnífico señor :

La nao de Bartol Xristóval non pudo llevar los ocho fardeles de tapiçierías comprados por quenta de v.m., y asy los 4 stán cargados en ottra nao que queda cargardo. Y a ella también serán después stados cargados los otros quatro, y no debrá tardar mucho dicha nao a ser prestas. Y la dicha de Bartol Xristóval con muchas otras, y en particular con las naos che traen los soldados alemannes a Lisbona, partirán el domingo passado; ma el tiempo le tuvo muy poco, ma ahier se puso muy bueno, asy que creemos que navighen a plaseir, y durándole este tiempo ochos dias, la tendréis en la Costa, con la aiudo de Dios. Sobre la qual nos hemos echos assigurar por 90 libras de gruessos, y lo demás lo dexamos correr a v.m.. Y se ha taxado a razón de 8 por çiento, como se ha hecho por todos nosotros. Y con ésta les embiamos los conoçimientos de todo lo que se ha cargado en dicha nao, que es quanto le tenemos que dizir con ésta.

Nuestro Señor conserve et prospere la mui magnífica persona de v.m. D'Emversa, en 2 de Maio 1.578.

Al servicio de v.m.,

Beneditto y Bernardino Bonvisi

Dizimos que se ha hecho seguro por cent et X libras, que es la mitad en circa de lo que se ha cargado.

Para Medina 93 $^1/_4$; Lisbona 94 $^1/_2$; Sevilla 98 $^1/_2$; León 110; Florencia 104 $^1/_2$.

453. NICOLAU ET SIMÃO RODRIGUES
5 mai 1578

Il envoie des lettres de change de 724 ducats de Diego de La Peña sur Juan de la Sierra à payer à Simón Ruiz à Medina del Campo le 5 juillet : 350 ducats doivent être crédités à Duarte Mendes, 200 à João Rodrígues de Elvas et 174 à Luis Gomes, fils de feu Belchior Gomes.

La place est de mieux en mieux approvisionnée en argent.

Cours des changes : Medina et Madrid 95, Seville 95 $^1/_2$, Lisbonne 96, foire d'octobre 78 à 80.

454. ANDRÉ XIMENES
12 mai 1578

Il prend note de ce que les deux lettres de change de Francisco Orozco et Andrés de San Miguel de 969 ducats 11,0, pour la foire d'Octobre, et aussi celle de 1.000 ducats sur Antonio Urueña sont acceptées.

Il envoie le premier exemplaire de la lettre de change de 1.000 ducats de Hans Puts sur Bastiano Reiner, qui vit à Valladolid, à payer à Madrid à Simón Ruiz. Il attendra les instructions de Tomás Ximenes de Lisbonne.

Les Bonvisi lui remettront de Lyon un peu moins de 2.250 « ▽ al sol », pour le compte de ses frères Fernando Ximenes et Rui Nunes, et les mettra à la disposition de Tomás Ximenes.

455. LUIS ALVARES CALDEIRA
13 mai 1578

En Envers, a 13 de Mayo 1.578 Señor Simão Ruiz

Muy magnífico señor :

En primero déste escrvy a v.m., de que désta servirá en falta. Y offeréçese de nuevo aver rrecibido la de v.m. de 14 del pasado, que responderé en breve.

Del negocio que v.m. pretendía hazer para Colonia, bien creyo no se hefectuaría, porque ha días escrevy a v.m. no se hiziese asta mi llegada allí, porque me cumple assí por muchos respectos, y tambien porque me afirmão averse deffendido sos graves penas. Y pues hombre ha de bivir entre ellos, no quería se hiziese cousa que me desse trabajo. En fin deste me partiré daqí, con ajuda de Dios, para dicho Colonia, y súbito avizare a v.m. lo que huviere sobre este negocio, y será co los resguardos neçesarios, pues el tiempo no sufre otra cossa. Y suplico a v.m. que quando se me tratare en este particular, me lo avize v.m. com todo el resguardo possivel, que todo es neçessario. Y, como digo, no trate v.m. de negociar asta tener mi avizo.

Veo como los Bonvizes advirtieron a v.m. no haveren podido sacarme aquí el débito de los señores Antonio e Luis Gómez. Dios lhes perdone lo que en esso an hecho. Hartos dineros hubo para aquí, se ellos tuvieron voluntad de hazer lo que heran obligados; mas no tão solamente lo que hizieron sacar, mas ni reçebir parte del dinero de Ruy Lope e Diego Rodríguez, que se lo e acusado. Son gentes que harán poco por sus amigos y que no miran que a su particular interés.

A quenta del débito de los señores Antonio e Luis Gómez, tenho cambiado para feria de Pascua 954 escudos 6 sueldos. El resto entiendo lo ternán a reçibir por dichos señores, y en falta, advirto a Ruy Lopes se lo pague, y lo mismo se hará a los 897 escudos 8 sueldos de cuenta de Fernando de Moraes, que v.m. aly sacou. Hágame v.m. merced no deixar de les tratar lo que en esto an hecho, que lo estimaré muy mucho.

Los derechos nuevos de que en la copia trato, no vão adelante, porque el pueblo no lo quiere consentir, mas yo por sierto tenho que esto y mucho más consintirán se la guerra huviere de ir por delante, lo que Dios no premita. Aquí se dise que S.M. hiría a Monçón, e de aly vendría pa Milão, que se fuere cierto, las cosas aquí se acabarán de breve. Lo más del estado de la tierra, no escrivo a v.m., porque no se suffre azerlo de presemte. Dios lo remede; aquí todo camina pora peor.

Gaspar Fernández de León consinará a v.m. algunos paquetes de importançia por mi cuenta, que espero averá v.m. encaminado a París a Hizuardo Capelo, y en falta lo harão con cada correo hun paquete. Que le sea por avizo; com orden que siga mi voluntad.

En 3 de Hebrero passado dyó Antonio Gómes Angel un paquete de importançia de la de fuera a Joan de Aguilar, correo, para me lo entregar en esta villa. Dízeme que enfermó el dicho ahí o en Burgos y hasta agora se quedó con dicho paquete. Suplico a v.m. mande saber se está en esa villa o en Burgos para que entregue dicho paquete, y no lo traiga el dicho en ninguna manera. Y, dándolo, se encaminará a París. Que le sea a v.m. por avizo.

De nuevo no a otro. Nuestro Señor etc.

456. NICOLAU ET SIMÃO RODRIGUES
13 mai 1578

Ils envoient le premier exemplaire d'une lettre de change de Martín de Barón, sur Juan de Jugo, de 765 ducats 11 sols 10 deniers.

De cette somme, il répartira 461-9-10 à Duarte Mendes; 206-13-8 à Luís Gomes le jeune, et les 91-8-4 restant à João Rodrigues de Elvas.

La place est bien approvisionnée.
Cours des changes : Medina del Campo 95 1/2, Octobre 80.

457. NICOLAU ET SIMÃO RODRIGUES
20 mai 1578

Les cours des changes ont fléchi sur les places espagnoles, mais sans qu'apparaissent de lettres de change de confiance.
Cours des changes : Medina del Campo 94, Lisbonne 94 1/2, Octobre 79 presque 80.
Simón Ruiz devra envoyer la lettre incluse aux Rodrigues à Lisbonne.

458. BENEDETTO ET BESNARDINO BONVISI
3 juin 1578

Enberes, en 3 de Junio Por señor Simón Ruiz, en Medina del Campo

Muy magnífico señor :

Copia. Después nos allamos con la de v.m. de 27 Abrill, y hemos visto por ella que v.m. se contenta que se le compren las olandas pedidas, lo que procuraremos hazer quando sea tiempo, que por agora non an començado a llegar las deste anno, y se mirerá muy bien con el señor Diego d'Osma que lo enpleo sea muy bueno. Todavía le podemos dezir de aora que serán muy caras, como son todas las mercaderías de la tierra, y tenemos por cierto que se abrá de pagar por la salida una nueba enposición que se ha puesto, según entendemos, sobre todas mercaderías de dos o tres por çiento, que aún no se save el çierto. Y porque adelante que se puedan comprar estas olandas, se podrá facilmente tener rrespuesta desta carta; podrá v.m. dezirnos su intençión sobre esto, y nos no dexaremos de mirar en todo lo que podremos de abentajar v.m.

Hemos entendido aquy que la nao de Bartol Xristoval era llegada a la costa, y lo esperamo de entender de v.m., y que ally sean estadas rreçevidas las mercaderías enbiádole, y que v.m. las aya allados buenos, de las quales no le hemos aún podido enbiar con ésta quenta general, y se podrá v.m. servir de las particulares memorias enbiádole. Por diligencia que tenemos hecho, no hemos podido aún haver de Zelanda los conocimientos de los ocho fardeles de tapicerías enbiadole por cargar en la nao que hemos dicho, la qual creemos que agora podría ser partida haziendo muy buen tiempo, de las quales tapecerías aún no le hemos podido enbiar la quenta con ésta, lo que haremos con la primera. Y no savemos sy por ser cargadas serán ezentas de esta nueba empoçición, dubdando más presto que se habrá de pagar.

No hemos podido hazer más de lo que se ha hecho del dinero que se ha sacado a v.m. por lo que se devía a plaços, y aún en lo que se ha rremetido a León creemos se ganará poco, porque debrán tener largueça. Y v.m. sea çierto que la mayor parte del dicho dinero que se devía se ha pagado syn entereço ninguno, porque en estos tiempos las personas no miran a poca cossa por ponerse al seguro. Fué bueno, como dizimos en copia, la rresoluçión de sacarle la partida que se le ha dicho, pues que el dinero a estrechado alguna cossa, y sy hubiésemos savido que de ally se pudiese proveer a Lisbona con tanto provecho como se haze, sería estado muy bueno. Y agora el cambio esta rregolado por todas partes como debaxo. Sy nos saliremos de aquy, dexaremos cargo a hombre que quedará por nos de escrivir a v.m. todo lo que pasará sobre mercaderías, que es quanto tenemos que dezirle con ésta. Y quedamos. Adiós.

459. LUIS ALVARES CALDEIRA
4 juin 1578

SOMOS A 4 DE JUNIO 1578 :

La copia désta fue quando pareçe, que ésta servirá en falta. Después he rrecibido la de v.m. de 27 de Abril, a que por ésta rresponderé em breve.

Las dos letras de 792 escudos 5 sueldos 8 y 811 escudos 4 sueldos 6, que de León rremetieron a v.m. Ruy Lopes e Diego Rodríguez por mi orden, por cuenta de los señores Antonio e Luis Gómez, seguirá v.m. de dicho dinero la orden de dichos señores, a quien toca. Y desta feria de Pascua, remetirán a v.m. los dichos, por cuenta de Joam Rodriguez d'Elvas, como 800 escudos, que como fueren cobrados, los hará buenos a dicho señor. Y porque trata de Ruy Lopez e Diego Rodríguez, diré a v.m. la mucha amistad que tengo com dichos senores, por entender de su valor y buen proceder; los quales se les offereçe em Madrid de oridinario negocios. Avizéles que daquy en delante corriesen sus cosas com v.m., que yo sabía que por me hazer merçed, v.m. tendría sus cosas por muy encomendadas. Desta feria de Pascua remitirán una suma de dineros a v.m., a quien suplico que sus cosas, destos señores, tenga en lugar de propias, porque no serán de pesadumbre ninguna. Yo les envié una carta mia para v.m. de recomendaçion, que me mandaron pedir, por v.m. tener noticia de quien son.

Entiendo haver v.m. açeptado la letra de los 500 ducados que le saqué por su cuenta, que está muy bien, y quando v.m. me avizó los sacase a Lisvona, ya días avía dado las letras, que harto más ventaje fuera sacárselo pera aquella plaça, mas no se puede açertar en todo.

Aquy avemos entendido que el decreto de los de Flandes era acabado, y mejor de lo que se pensava. No se sabe hasta ora lo sierto. Y afírmanme que vendiéndose hallarán más de 60 por 100. Yo si fuese posível, en los 6.500 ducados que tengo de parte, no quería perder, y si pensase de aver alguna combinaçión buena com dar otro tanto dinero pera poder sacar todo dentro de breve tienpo, hogaría de lo hazer. Tengo escrito sobre ello al señor Hernando Correa de Velasco que lo trate. Suplico a v.m. me la haga de encomendárselo, que será pera mí muy grande merçed.

Con esto se harán pagos de Otubre, que ya es razón, y de verdad que si no meten orden en esas ferias, que no se puede negoçiar pera ellas. Avízeme v.m. lo que desto entendiere.

En Colonia hasta ora no se ha hecho cambio de sustançia, porque biven allí aún pocos mercaderes, mas si las cosas aquí no aquietaren, de fuersa los averá como aquí. Muchos de nuestra nación son partidos pera allí, y lo mismo italianos. Yo, pensando que en fim del pasado me pusiese a camino, no lo podré hazer que pa el mes que viene, que a cada día se me recreçen cosas que me lo inpiden. Toda vez abreviaré mi hida lo más presto que pudiere, porque a la verdad ya es tienpo. Quando v.m. me escriviere inbíe las cartas a París a Isuardo Cappelo, porque él tiene orden pera las inbiar a Colonia por la vía de Augusta, que me afirman que ya corren las postas daquellas bandas. Com mi llegada a Colonia scriviré a v.m. la resolución y modo que tendrá en el negoçiar pera allí, que de todo daré larga relación,

Tengo dado orden a León se fenescan las 2 cuentas del dinero que v.m. allí sacó, y se hará sin falta ninguna, que ya lo fueran si Bonvizes quisieran rrecebir parte del dinero o sacármelo pera aquí, que harto se cambió pera aquí, mas ellos escrívenme que no hallaron una placa, que todo esto son invençiones de italianos. Estimé mucho averles v.m. escrito lo necessario sobre este negocio.

De acáa no ay que poder avizar. Todo camina de manera como Dios lo remedie. Y la muy magnífica persona de v.m. guarde y prospere como dessea.

Esta plaça ha estrechado pera todas partes. Cámbiase pera ahí, Madrid de 91 a 92; Lisbona 93; Otubre 78. Y creo que estrechará mucho más.

Bessa las manos a v.m. su servidor,

Luis Alvares Caldera

460. FILIPE DINIS
4 juin 1578

JHS. En Enveres, 4 de Junio 1578

Mui magnífico señor :

Ha muchos días que no he escrito a v.m. por no aver cosa de que lo hazer. Y agora, aunque no lo hubiera, lo hiziera para le dezir como me mudo desta villa para Colonia, a donde ha días que he mandado mi muger y familia, y dentro de diez a quinze días, con la aiuda de Nuestro Señor, determino de me partir desta villa, poniendo de parte todo lo que me lo pudiere empedir. De allí avisaré a v.m. *si uviere algo en lo que pedirle me haga merced.*

Señor, un Gaspar Fernández d'Escurigo, que reside en esta villa, tomó de mi para la feria de Maio pasada una letra de 700 libras, e que se montaron 2.848 ducados, de que me dió letras a pagar en dicha feria sobre Antonio Alvarez de Troncoso, el quel acetó la letra y después no lo quiso pagar, y la casa de Gregorio Pérez, a quien remetí dicha letra, no le quiso obligar a ello, teniendo el dicho Antonio Alvarez mucho más dinero del dicho Gaspar Fernández que lo que ell le avía sacado, y por amistad que entre nos avía, disimulé lo dicho y le pedí me mandasse pagar, el qual mandó a su hijo Jorge Gaspar a esa villa hazer cuenta con el dicho Antonio Alvarez, el cuall la hizo con éll y cobró déll lo que se le devía y io le mandé entregar mi letra y él se fué para Lisbona, y hasta oi no me mandó un maravedí. Acá apreté el padre, ell cuall me dió una letra sobre el dicho para Lisbona de 2.500 ducados a pagar a Duarte Furtado, al cuall he escrito lo apriete para que me pague. Y porque el tiempo del pagamento es passado ha muchos días y io he entendido que el dicho Jorge Gaspar tiene ai en Medina en poder del licenciado Rui Gómez çierto dinero, he escrito dos vezes a Duarte Furtado enbíe un poder a v.m. con el treslado de la letra para v.m. poder enbargar dicho dinero en mano del dicho Rui Gomes por dicha letra. Si ell no lo a enbiado, pido a v.m. trabaje por enbargar dicho dinero y escriva al dicho Furtado sobre ello para en falta de no lo aver enbiado el poder, se lo enviar, y aviéndole enbargado, el dicho Duarte Furtado dará a v.m. la orden de lo que debe hazer. Pido a v.m. haga en ello diligencia, porque haré cuenta que v.m. me da estos dineros, que io traigo tan desanimado por hazer amistades.

Nuestro Señor la mui magnífica persona de v.m. prospere en maior estado, como desea. Besa las manos a v.m., Su servidor,

Felipe Dinis

461. NICOLAU ET SIMÃO RODRIGUES
4 juin 1578

Ils envoient le premier exemplaire des lettres de change suivantes de Diego de La Peña sur Diego del Campo de 590 ducats pour le 22 juillet; de Diego de la Peña sur Antonio de Ureña de 840, pour le 28 juillet; de Gaspar Rodrigues de 400 ducats sur Juan de Jugo, qui les paiera à Burgos ou à Bilbao le 30 juillet; de Francisco Loti et Francisco Cambi de 600 ducats sur Antonio Meiting pour le 30 dudit mois; de Simon de Morin de 1.000 ducats sur Henoch de Morin, pour le 24 août. Simón Ruiz suivra après l'encaissement les directives de Rui Lopes et Lopo Rodrigues.

La place est toujours bien approvisionnée. Cours des changes : Medina del Campo et Madrid 93; Lisbonne 93 1/2; Octobre 78.

Ils envoient d'autres lettres de change pour Duarte Mendes et Francisco Rodrigues de Elvas. Simón Ruiz les acheminera en comptant le port.

462. ANDRÉ XIMENES
4 juin 1578

JHUS. En Enberes, a 4 de Junio 1.578 Sehor Simón Ruiz

Muy magnífico señor :

La de v.m. de 27 de Abril he reçibido. Por ella veo como las letras reçebidas fasta entonçes se havía(n) açeptado y ivan cobrando. Lo mismo spero aya seguido de las que después aquá he remetido a v.m., que fueron por duplicadas. Y tengo por cierta la última letra, que fue de Hans Puts sobre Rener, de Valladolid, de 1.000 ducados, a pagar a v.m. en Madrid, de que con ésta va la terçera y letra de avizo, que servirá en falta de las demás.

También va con ésta una lettra primeira de cambio de ducados 2.000 del Fúcar sobre los suyos los suyos en Madrid, para los 24 del proximo, de que pertenecen ducados 500 a Jerónimo Duarte Ximénez y 500 a Luis Gómes d'Elvas y ducados 1.000 a Tomás Ximénez, a los quales mandará avisar y siguir la orden dellos a su tiempo, siendo cobrados.

A v.m. bezo mil vezes las manos por el avizo y relación de las mercaderías que para ay sirven. Ellas están aquí carísimas. Fasta aora no son venidas de la blancaría; quando lo fueren, puede ser ymbíe algún poco por prueba, aunque los largos plazos son mui fuera de mi condición. A lo menos, a las ferias, por ningún precio lo quería. No se ofrese otro.

Nuestro Señor la muy magnífica persona de v.m. guarde y prospere, como desea.

Mis hermanos mandan bezar a v.m. las manos. Y no escriven por no aver sobre qué. Besa las manos a v.m. su servidor,

Andrés Ximénez

463. NICOLAU ET SIMÃO RODRIGUES
9 juin 1578

SOMOS EN 9 DEL DICHO :

La de arriba es copia de nuestra última, en falta de la qoal servirá, con las segundas de cambio sobredichas, que servirán en falta de las primeras.

Reçebimos después una bieja de v.m., a que se ofrese poqa respuesta. Y quanto al deseo que v.m. tenía de entender la determinación de nuestra mudada, hia lle abizamos como el señor Manoel Rodríguez y Nicolás Rodríguez, con las familias, se an passado a Colonea, ha donde se alhan arto poqo contentos, porque la gente de alhí es ruda y la tierra de ningún negoseo, ni parese que lle habrá alhí. Y quanto a nos, hia v.m. terná entendido la voluntad que tenemos de servirle en todo, mas pedímosle por merded que en negocio que proseda de Corte, escuze de ocuparnos, porque hia por nuestras cartas v.m. abrá visto quanto tememos y huimos de entrar en negoseos sospechosos, porque somos más amigos de quitasión que no de provecho. Mas desto en fuera, en todo lo que v.m. en esta villa nos qiziere mandar en débito y crédito, nos alhará con la voluntad que lle debemos. Plega a Dios que tomen algun día estas rebueltas término, porque se pueda asistir al negoseo con la q(u)ietasión que solía aber.

Esta plaça ha retirado alguna cozilha, mas empero no sallen letras de satisfactión. Cámbiase pera Visansón 92 $^1/_2$; Lisbona 93 $^1/_2$; Otubre 77; Finança de 1 $^1/_4$ fasta 2 por ciento, por 3 mezes.

Y con *tanto, Nuestro Señor prospere etc. Besan las manos a v.m., sus* serbidores,

Nicola e Simão Rodríguez

464. RODRIGO GOMES
11-18 juin 1578

Simão Rodrigues part aujourd'hui pour Cologne. Il reste pourtant quelqu'un qui est chargé de régler les opérations qui s'offriront.

Terminée le 18 juin.

Cette place a de plus en plus de disponibilités en argent. Il a en caisse de l'argent de Simón Ruiz, qu'il devait lui remettre, mais il ne l'a pas fait par manque de lettres de change.

Cours des changes : Lisbonne 94 1/2, Séville 97 1/2, Medina del Campo, Burgos et Madrid 93 1/2.

465. LAMBERTO LAMBERTI
18 juin 1578

SOMOS EN 18 DICHO :

La original désta a estada enbiada a v.m. de mys señores Benedito y Bernardino Bonvisy, los quales se an rresolvidos salir desta tierra por los trabayos desta guerra y yr a Colonya, del qual lugar, escribirán a v.m. de sus negoçios. Y a my an dexado cargo de comprar los lienzos que v.m. a pedido.

Y esta carta suya de 19 de Mayo e visto que quiere se les enbíen, no costando mas de 2 gruesos de la emplea de la mercadería passado, sobre que he ablado al señor Diego Dosma y mirará de hazer todo lo que pudiera, acertando a v.m. que ninguno le enbiará allá tan barato; y lo que sucediere se le avizará. De los quales lienços an comiencado a benir algunos pocos, y sean vendidos lleugo de contado a preçio demasiado. La enposición para la salida desta tierra para dicha mercadería, se paga sin ninguna dificultad a 1 sueldo 8 cada pieça.

A la Costa era llegado la nao de Bartol Xristóbal, que mucho me ha holgado y me desplaze que hombre de Zelanda no aya tenido cuidado de poner en las cartas que a enbiado el conoçimiento a la señora de Limpias el particular de la mercadería que ha cargado, como se le era dicho. Y a v.m. se ha enbiado por muchas cartas la memoria dellas para que pudiese servir, que no se desenpacasen a la Costa, como mucho nos pesa que será despacadas, y para otra vez se escriberá de aca a la Costa lo que será menester. Con ésta yrá la quenta de los 36 fardos de mercaderías y tapeçerías enbiados a v.m., y no se ha podido enbiar antes por no haver nunca podido haver de Zelanda el particular de las costas, que como sean muchas y diferentes, se haría podido tomar yerro. Y como podra uer por él, salen en todo en 624 libras 5 sueldos 6, que hallándola justa la podrá assentar con avissarlo a mys senores a Colonya y sy otra cossa quiere de mercadería, que sy los tiempos y estos travayos lo consentirán, será servido con toda la aventaje que sera posible. Las quales mercaderías andan cada día subiendo por la poca cantidad que se haze della y mucha demanda que tiene. Las anascotes valen a 76 sueldos. Las tapeçerías de la suerta enbiado a v.m. no se allarían a 6 gruesos mas l'ana. Y v.m. no biende la suya syn provecho porque de acá no podrán andar que muy pocas, y cada día subirán más.

Lo poco que falta de su comición, no se ha comprado pues que no se ha podido nunca allar a comprar por rreçevir lleugo, que todos las querrían dar uno o dos meses después, que de muchos lo han acostumbrado y costumbran cada día, mas assy como los tiempos andan de manera que de un día a otro no se sabe lo que podría aconteçer, nos ha pareçido mexor quedar syn ello.

El dinero anda alguna cossa estrechando, y queda como verá por los cambios.

Y sy(n) otro, quedamos rrogando a Nuestro Señor.

Par(a) ay 71; Lión 107 1/2; Florencia 104 3/4. Al comando di v.m.,

Lamberto Lamberti

466. MANUEL HENRIQUES
1er et 9 juillet 1578

JHS. En Anvers, premer de Julio 1578

Muy magnífico señor :

Parece cosa de no creer que en Anvers falten letras para 4-5.000 ducados. Aún pienso verná a menos, según cada uno se estrecha en negocios por no estar en términos. Y se procura poner un pie o metter los dos a camino, como cumple, que yo ya hiziera si fuera en mi mano, que confío en Dios sea muy presto.

Con ésta será la 3ª de cambio de Diego de la Peña de 350 ducados, que servirá en falta de las otras. Cobrada que sea, receviré merced se haga bueno al señor Luis Gómes d'Elvas, advirtiéndole dello.

Por resto de cuenta alcançé a los señores Pedro y Alonso de Camino, que dicho Peña me pagó aquy y se lo dy para Medina del Campo, dándome letra sobre Joam de la Sierra, a pagar a v.m. 81 ducados 14 sueldos 1 dinero, de 375 maravedís. V.m., por me hazer muy gran merced, me perdone este y otros fastidios que de ordinario le doy, mandando aceptar y cobrar la letra, 2 que es con ésta, y con su comodidad remetir el valor sobre el señor Pedro Godines.

EN 9 DITTO :

Con ésta es una letra de canvio primera de Diego y Pedro de la Peña sobre Juan de la Sierra de 700 ducados de 375 maravedís, que v.m. mandará por me hazer merced, aceptar y cobrar y hazer la voluntad de los señores Jorge y Pedro Godines, a que mandará advertir luego por me hazer merced.

Es tambien otra de Juan Frirens sobre Gregorio Criters de 300 ducados, en que holgaré se hagan los mismos officios y se haga la voluntad de Luis Gomes d'Elvas en ellos, a quien mande v.m. advertir por me hazer merced, y a mí, con su comodidad, de v.m., cuya muy magnífica persona Nuestro Señor guarde y prospere en todo, con que le sirva. Besa las manos de v.m.,
Su servidor,

Manuel Henrriques

467. LUIS ALVARES CALDEIRA
2 juillet 1578

SOMOS A 2 DE JULIO 1578 :

La copia fué quando parece, que en falta ésta servirá. Y en ésta seré breve por no tener carta de v.m., que tardan tanto cartas de ahí que nos haze maravillados. Mándenos Nuestro Señor buenas nuevas de todas partes.

Con ésta inbío a v.m. una primera de cambio de 600 ducados para fim de Setiembre de Simón de Morim sobre Enoch de Morin. Mandará v.m. haber açeptar dicha letra y al tienpo procurar pagamiento, aséntandola por cuenta de Luis Gómez, su hijo de Antonio Gómez, y a mím me avizará del rreçibo.

En Colonia a avido alguna alteración en las naçiones que ally están, por aver escrito de Gueldres el Conde Joan, hermano del Principe de Orange, cómo avía entendido que algunos portugueses e italianos que rezidían en dicha Colonia negoçiavan con el señor Dom Joan. Sabido esto por el magistrado, mandó llamar a my tío Rodrigo Alvarez Caldera y le mostraron dicha carta. Satisfízoles todo lo possível, puesto que aún no estavan de todo quietos. A Joa Manrriques, fator de los Fúcares, quisiera el pueblo tratar mal si no se acogiera a su cassa. Si las cosas allí no aquietaren, las naciones se saldrán para otra parte, mas el magistrado les prometió no avería novedad y que se aquietasen, que todo se haría a gusto de todos. Por este respecto, me antertuve hasta ora pera ver en que paran estas cosas, porque si fuesen por delante estas alteraçiones, mudaré pareçer y me pasaré a París. Y de lo que hiziere, avizaré a v.m. con el primero, porque en este mes pretendo de salir de aquí.

La largueza en esta plaça es tan grande que es dessatino negoçiar para fuera, y lo peor que no hay letras. Cámbiase para ahí, Madrid 94; Sevilla 94 1/2; Lisbona 95 1/4; Otubre de 77 a 78 gruesos. Mucho dinero y pocas buenas letras.

Yo escreví a Colonia procurasen negoziar con el Fúcar 3 o 4.000 ducados para ahí o Madrid, porque entendí tomava a cambio para dichas placas. Com el primero avizare a v.m. lo que huviere hecho.

Aquí estamos algo quietos y nin por esso dexan las naçiones de salir a furia. Rremédielo Dios, y la muy magnífica persona de v.m. guarde y prospere como desea. Bezo las manos a v.m., su servidor,

Luis Alvarez Caldera.

Escriví a Luis Alvarez que le escrive Luis Gómez que ha cargado para Anburgo 9 sacos de pimienta, dirigidas de la mesma manera que fué la pasada, que esté dello advertido y avise lo que le pareziere, porque las naos están de partida en Setval, que es la una de Gaspar Sentasque y otras 2 que no escrivió por no tener lugar.

468. RODRIGO GOMES
2 juillet 1578

JHUS. Em Enveres, a 2 de Julio 1578 anos A Medina, al señor Simón Ruiz

Muy magnífico señor :

Es copia de nuestra última, en falta de la qoal servirá. Y el contenido se afirma.

Con ésta será la 3ª letra de Fernando Loti de ducados 500, que servirá en falta de las otras. Y tanbién será com ésta las 2as letras de cambio de las 3 partidas sobredichas em copia, que también servirán en falta de las primeras, avizándome v.m. del rreçibo, procurando aseptasión y al tiempo pagamiento, siguiendo delhos la voluntad de los nuestros de Lisbona, como en copia dezimos. Y con la primera envié a v.m. carta de Joan Cassiopin cómo las 3 partidas de ducados 1.200 pertenesen a mis señores Niculao e Simao Rodríguez, y porque estimo la averá v.m. recibido, escuso de mandar con ésta otra.

Esta plaça continua con su larjeza, sin aver letra de satisfasión, y por ese respeto dexo de remetir a v.m., alguno dinero. Cámbiase para ahí, Burgos y Madril de 94 a 94 1/2; Sevilla 94 1/2; Lisbona 95 1/2.

De aqáa no tengo que más avisar a v.m. mas que tener cartas de Colonia de 27 del passado de mis señores Niculás y Simón Rodríguez están de salud, a Dios loores, el qoal prospere la muy magnífica persona de v.m. como desea. Amén.

469. LAMBERTO LAMBERTI
2 juillet 1578

En 2 de Julio 1578

Muy magnífico señor :

De la otra parte es copia de nuestra postrera. Y después no me hallo ninguna de v.m. y poco me ofreçe qué desirles, no haviendo asta agora el señor Osma podido allar los lienços blancos al preçio que v.m. quiere. Hay algunos pocos que son buenos. Asta agora se an vendido tan demasiado caro, que es verguenza hablarne y la poca cantidad que abrá en este anno los hará tener en gran preçio, como serán todas suertes de mercaderías desta tierra. Y syn otra cosa que dizir, rogamos a Nuestro Señor guarde la muy magnífica persona de v.m..

Para Madrid 94; Sevilla 94 1/4; Lisbona 95; León 108 3/4; Bisanzón 109 3/4; Floerencia 108 1/4. Al servicio de v.m.,

Lamberto Lamberti

470. ANDRÉS DE LA MAZA
15 juillet 1578

Señor Ruiz

Muy magnífico señor :

Por las que v.m. a escrito al señor Diego de Echávarri, he entendido la larga que se a tenido y tiene en la cobranza de la letra de S.A., que cierto a sido causa para mí de poco gusto y gran daño, y así estoy aguardando con grand deseo alguna de v.m. para entender lo que después sea hecho y los rrecados que he suplicado a v.m. me mandase enbiar para que con ellos yo acá pueda sulicitar la paga y rretorno de S.A.. Y en caso que v.m. no me los aya enbiado, suplico a v.m. embíe con el primero para que se aga la deligencia necesaria. Aguardo en la primera saber de la buena llegada del señor Diego de Echávarri, de que su negocio fuese tan a su gusto y contento como yo deseo.

Aviendo entendido ser cierta la muerte del señor Escovedo, me a parecido de escrevir a don Pedro la que junto será, para que se le dé en su mano, por la qual le doy a entender le toca este negocio, por aberse obligado el que sea en Gelanda en su propio nombre al complimiento del asiento, y que aga la deligencia necesaria para que S.M. pague le letra de S.A., y si no que escriva a S.A. para que la pague acá, y no dé lugar a que sea necesario acudir a él y a la señora doña Costança, su madre, y entendiéndolo soy cierto pondrá cuidado con S.M. para que pague, y si no con S.A. La copia de dicha carta enbiaré al señor Diego d'Echávarri para que la bea, y, siendo necesario darla, dé y aga la deligencia que fuere necesaria.

Y no siendo para otro etc. Nuestro Señor etc.

De Anveres, 15 de Julio 1578 Besa las manos a v.m., su servidor

Andrés de la Maça

471. LUIS ALVARES CALDEIRA
16 juillet 1578

En Enveres, a 16 de Julhio 1578 Señor Simao Ruiz

Muy magnífico señor :

En 2 do presente escreví a v.m. Después rrecibí una breve de v.m. de 26 de Maio, a que en ésta responderé al necesario.

El paquete que v.m. me dise inbió con Gaspar de Licea, que deve ser numero B, de cuenta de Luis Gómez, no me avisou hasta ora nada Izuardo Capelo, que no sée qué lo causa. Ya lle tengo sobre ello escrito, porque Licea entregó todo sin lle faltar nada. Según entiendo, hasta tener respuesta de Capello, no sée que dizer en ello. El otro paquete que v.m. embío con Fuentes, es arribado a París, a Dios gracias, y los 5 reales, con más otro poco que v.m. pagó los días pasados por otro paquete, proveré con la primera comodidad.

En esta feria de Pascua de León se acabou la cuenta del señor Luis Gomes d'Elvas com Bonvises, y lo mismo las de Sapaio, como elles escrivirán a v.m. Y por mi orden remitirán a vs.ms. Ruy Lopes y Diogo Rodrígues 817 escudos 8 sueldos 5, de que v.m. hará la voluntad del señor Juan Rodríguez d'Elvas.

Yo me deterné aquí algunos días más de los que pensaba, porque me escrive mi tío Rodrigo Allvarez, de Colonia, las muchas alteraciones que ha avido ally, e que sería forçado salir para otra parte, por lo que estoy resoluto, si no hubiere otra cosa de por medio, pasarme a París, que es lo más seguro e mejor, porque me cumple a my, por muchos respetos que de allá avisaré a v.m.

Con ésta será la segunda de cambio que en la copia digo, que servirá en falta de la primera.

Outtro nao se offerece. Nuestro Señor etc.

472. *LAMBERTO LAMBERTI*
16 juillet 1578

En 16 de Julio 1578. En Enberes

Muy magnífico señor :

Después de mi última no me allo con ninguna de v.m., y ésta será para dezirle cómo asta agora el señor Osma no ha allado de comprar los lienzos que v.m. ha pedido por ser tan caros, y no ay ninguna aperiençia de ayan de baxar, pues lluego que son benidos, por un fardel del, ay dies compradores, como cada uno ne muriese de hambre, que es verguença a entenderlo. Y sy se podrán allar sigún su voluntad, se comprarán. Las olandas para jubones, toda vez que sean un poco baxadas, aún son caras. Otras mercaderías andan subiendo, como que ay pocas y muchos compradores. Debrán salir más. Las cintas blancas valen 21 sueldos. Anascotes nigras 76 sueldos 10; blancas 80 sueldos.

Con las suyas primeras debré entender que v.m. aya rrecibido todas las mercaderías enviádole, y alládolas conforme la cargazón.

Y sy otro cossa ofresiere, quedo a su mandado, y rogando a Nuestro Señor guarde su magnífica persona.

De León nos han volvido su dinero por este día a 110 gruesos, y se procurerán de cobrar. Y con otra le daré cuenta, como así lo harán mys senores de Colonia, y pues que se gana alguna cossa, no es malo.

Al comando de v.m.,

Lamberto Lanberty.

Para Madrid 93; Lisbona 94 $^1/_4$; Sevilla 93 $^1/_4$; Florencia 104 $^1/_2$; León 108; Roma 109.

Nos somos avisados como a la Costa de Biscaya se a quemado una nao, maestro Luis Gamba, genovés, que tenía cargo por Ytalia, y porque en ella tenían mys senores alguna mercadería assigurada, suplico a v.m. sea servida de escrivir a su hombre en Laredo que nos haga hazer certificaçión y la enbíe a v.m. con el primero, con avisarnos las costas, que las heremos buenas a su quenta, perdonándonos el trabayo.

473. *LAMBERTO LAMBERTI*
30 juillet 1578

SOMOS EN 30 DICHO :

Después me allo con la de v.m. de 20 de Junio por mys senores, a la qual, rrespondiendo, diré que asta agora el señor Diego d'Osma no ha allado a servir v.m. de los lienços blancos que pide por ser tan caras, y lluego que las poda comprar, se les enbiará, piensando que no faltará comodedad por bía de Zelanda, que a la contina ay naos que cargan por essa costa. Y v.m. será avissado de lo que siguiere.

Y al señor Lope (de Medina) hia rrespendo con esta su carta, y pudiéndolo efetuar su comision con ..... aventaja que parteneçe se hará y v.m. será avissado.

Con ésta hará v.m. sus partidas y contas que sean abiertas. V.m. podrá asentarlas y de mys senores de Colonia serán çerradas. Y sy otra cossa v.m. tiene menester, lo aviçe.

He visto como v.m. quiere que se saque dinero a Lisbona con proveérselos, que hallando de servirlo, como v.m. nos ordena, se hará de buena gana.

Las mercaderías se mantienen en preçio por la mucha demanda y poca quantidad que hay dellas. Las anascotes valen 75 sueldos, y las blancas 77 sueldos.

La coccinilla a un poco subido, y agora vale 20 sueldos 6.

Y sy(n) mas, quedo rogando a Nuestro Señor guarde su magnífica persona etc.

Las partidas de v.m. se le enbiarán con el primero, cerradas.

Por Madrid y Medina 94 $^1/_2$; Lisbona 95; Florencia 103 $^3/_4$; León 107.

Al comando de v.m.,

Lamberto Lamberty

474. ANDRÉ XIMENES
30 juillet 1578

En Emberes, a 30 de Julio de 1578 — Señor Simón Ruiz

Muy magnífico señor :

En 16 déste ecreví a v.m., y después no he recebido ninguna de v.m., que es cauza de brebedad.en esta. Ni de nuevo se ofrese que ynbiar las segundas de cambio de los ducados 4,666.17.8 arriba, que servirán en falta de las otras.

Si ay hubiere dineros para aqá a precio que responda a 92 gruesos y fasta 92 $^1/_2$, por ducado de a 375 maravedís, v.m. me la haga de valerse de mí de fasta 3.000 ducados, que se pagarán sus letras con todo honor, y avize v.m. dello a Jerónimo Duarte a Lixbona para que se valga dellos de v.m. o ordene lo que él quiziere. Yo creo que sy ay dineros para aquá, que los precios serán mui avantajados de lo que digo, principalmente por manos de v.m.; empero fasta dichos preçios, si mejor no pudiere, v.m. será servido hazer dicha trata, que reciberé en ello merçed. Y si v.m. entendiere que le sta bien valerse por su quenta de otro tanto o más, lo puede hazer con esta misma libertad, que ni más ni menos serán sus lettras pagadas con honor.

Y con tanto Nuestro Señor etc.

475. LUIS ALVARES CALDEIRA
13 août 1578

SOMOS A 13 DEL AGOSTO :

La copia fué quando parece, que en falta ésta servirá. Y offerécese de nuevo que resiví la de v.m. de 20 de Junio, annadida de 11 del pasado, con la nueva de la salida del decreto de los de acáa, con que mucho me holgué, pues se nos abre camino para *honbre cobrar lo suyo, aunque será con tanto* danno. Pedro de Issunça escrive pretendía negociar para podernos salir con menos danno y pide crédito en Lión y París. Sobre este particular le responde el señor mi tío, Rodrigo Allvarez, lo necessario. Y tengo por sierto que hará algún negocio de inportancia. Y como yo estoi acostado (1) al dicho señor, determino esperar hasta ver lo que Issunça haze, sobre que avizaré a v.m..

Con ésta será una primera de cambio de Simón de Morín sobre Enoch de Morín para 4 de Ottubre próximo. Mandará v.m. hazer aceptar dicha letra, asentándola por cuenta del señor Luis Gómes, su hijo de Antonio Gómez.

El paquete que v.m. dió a Gaspar de Licea, número B, me escrive aora Isuardo Capello se lo avían rrobado en el camino, *que me dió desgusto, y no* sée se huvo vellacaría en ello, porque de Gaspar de Lisea todo se puede prezumir. Y de 22 paquetes que rrecebió en Espanna, todos entregó, ecepto éste mio y otro pera Martín Alonso López. Toda vez no dexe v.m. de mandar saber dél lo que sobre esto passa, y también avizarme si fué consinado a Isuardo Capello, porque me dize no rrecebió conocimiento *ni sabe dél cosa alguna.*

(1) Associé.

Holgué mucho parecerle a v.m. ya agora mi estada aquy bien, y salióme asertado no hacer mudamiento por los trabajos y inquietaciones que tuvieron y tienen todos los que se salieron de sus casas, afirmando a v.m. que lástimas me escrive el señor Rodrigo Allvarez inconportables, y aún (a)sy no están fuera de trabajos,, pues los que fueron a Françia, muchos dellos se an vuelto a sus casas, porque aquí, a Dios graçias no ay qué temer, porque tenemos la rríbera abierta y nos saldremos todas las vezes que fuere necessario, mayormente que tenemos por sin duda que estas cosas se an de acomodar y muy de breve. Y el Inperio trata sobre ello y el embaxador es venido de hablar al señor Don Joan, que nos afirman trae todo lo que estos señores de Estados pueden dessear. Y espero en Nuestro Señor de muy en breve avisar a v.m. de algún buen medio. Premítalo Dios, como vee nos es necessario.

Cánbiase para ahí 95; Sevilla 94 $^1/_2$; Ottubre de 77 a 77 $^1/_2$. Mucho dinero y pocos tomadores.

Ottro no se offerece. Nuestro Señor etc.

Besa las manos a v.m., Su servidor,

Luis Allvarez Caldera

476. *MANUEL GOMES*
13 août 1578

En Enveres, a 13 de Agosto 1578 — Señor Simón Ruiz

Muy magnífico señor :

Allome con la de v.m. de 11 de Julio, a que tengo poco que responder, y en ésta lo aré a lo necesario.

Y quanto a los 1.000 ducados que Duarte Rodríguez ereda en los 2.500 que yo a v.m. rremetí, veo como a quenta dellos le avía dado mercaderías en Sevilla en pagamiento, que pues el dicho asy fué contento, no tengo yo que dizir que aprobar lo dicho.

Y quedo avisado aver v.m. pago los 450 ducados a Diego Martínez y lo mismo los 458 ducados 12 sueldos a Manuel Fernández ha fim, que todo estáa hecho como de mano de v.m.. Y en lo demás de los 997 ducados 1 sueldo 7, que yo a v.m. remetí por mi quenta sobre Grigorio de Enzina, veo como aceptó la letra y al tiempo de la cobrança yo avisaré a v.m. lo que dello ha de azer.

Veo como salió el decreto de los de aquá. Sea Dios loado, que fué servido se acabase, que çierto de cualquiera manera es mucho para el tienpo que corre. Querrá Dios que con esta resolución se acabrán los onbres de desempeñar, a lo menos aquellos que tenían toda su azienda allá metida, porque si los pagos de feria de Otubre se hizieren en brevedad, tanto más será esto asy. Y porque no hay otro, Nuestro Señor etc.

Mi señor Felipe Jorge deve aver ablado con v.m., porque tengo carta suya de Burgos de 14 del pasado cómo se partía para la Corte a azer algo que allí tiene de su quenta. Dél sabrá v.m. lo que quisiere, y si en el entretanto pudiere servir a v.m., lo aré de muy espeçial voluntad.

En absençia de mi señor Felipe Jorge. Servidor de v.m.,

Manoel Gómez

Las inclusas para Lisbona suplico a v.m. mande encaminar a recaudo, porque me importan.

477. *LAMBERTO LAMBERTI*
13 août 1578

En Enberes, en 13 de Agosto 1578

Muy magnífico señor :

Después de my postrera, he rrecibido las dos de v.m. de los II del pasado,

una por mys señores y otra por my, por rrespuesta de las quales le diré como con ésta serán cartas de dichos mis señores con sus partidas corrientes, las quales podrá mirar, y allándolas justas assentarlas con avissar.

Mucho me pesa que los ocho fardeles de tapecerías enbiados a v.m. no sean salidos buen enpleo, como el señor Diego d'Osma nos havía dicho, y en particular de los a boscaye, y esto le digo que acá todas mercaderías por rruines que son, con la muy gran demanda que tienen, todo es bueno. Y esto digo a v.m. porque de otras semejantes cámeras o boscaye se vendieron en el mismo tiempo que se compraron las de v.m. a 5 sueldos 2, y con todo que a v.m. parecen muy caras, creo que saliron dellas con provecho.

He puesto por memoria la cargaçón que v.m. quiere que se le enbíe, de la qual asta agora no he podido comprar que tres fardos de anascotes de Bruyas, y *mañana se enbiarán en Gelanda*, no las hubiendo aún todas *rrecibidas*, y lluego que vengan otras y anascotes blancas se comprarán, como aún los fustanes, que pienso no faltarán en breve de ser acá. Y dichas anascotes se han pagadas a 76 sueldos 6 pieza, y por ser mucho pesada esta suerte, no se ha podido haçer con más ventaje. Las olandas aún no se an podidas hallar de la manera que v.m. quiere, que es verguença el dezerlo, como que son caras las suertes que v.m. pide. Las más finas, de 25 a 40 gruesos son en más barato y no valen más de lo pagádose ll'anno pasado. Lleugo que se podrá haver alguna cosa a contentamiento del señor Osma, no se dexarán. Y en enviarlas, seguir el orden de v.m.. Los dos fardos de arentales, me ha dicho el señor Osma que no faltaran en breve, esperando un amigo que no tiene. Las mantelarías, el dicho señor Osma anda tratando en ellas, y pienso que será servido conforme su comición. De las tripas labradas y nigras, no se podrán allar a 3 ny 4 sueldos más del precio que v.m. quiere se pague. Cotonias de Bruyas no las ay, que assy como en mucho tiempo no han tenido demanda, las an dexado de hazer. Y de lo que se podrá allar, v.m. será servido con toda la diligencia se pudiera, y aviendo naos a la carga a Freselinguas, se enbiarán allá. Y de lo que nos faltará por el goste de dichas mercaderías, se sacará a Lisbona con la más bentaxa que se pudiera. Y quanto a la comisión de *sacar sobre dicho lugar y rremetir a v.m., como verá por la carta de mys* señores, no se hará nada, pues que por los trabayos y otras conseguenças, no quieren se traten semejantes negocios. Y en qué otra cosa yo pudiera servir a v.m., me mande.

Las anascotes nigras, las postreras vendidas fué a 74 sueldos 6 y blancas 78 sueldos. Y lo que siguire v.m. será avissado. Y en tanto quedo en su servicio, rrogando a Nuestro señor conserve y prospere la muy magnífica persona de v.m., como desseo.

Para Madrid y Sevilla 95; Lisbona 96; León 107 $^1/_4$; Florença 103.

Al comando de v.m.,

Lanberto Lanberty

478. ANDRÉ XIMENES
13 août 1578

SOMOS A 13 DE AGOSTO :

A de cima he copia doutra que foi no día que parese. Después rrecibí la de v.m. de 11 de Julio, a que se ofreze poco que responder.

Con ésta va una primera letra de canvio de Diego y Pedro de la Penna sobre *Juan de la Sierra, de ducados 436 $^1/_3$, a pagar a v.m. en 12* de Otubre, que pertenescen a Luis Gómes d'Elvas, de Lisbona, cuya orden seguirá dellos.

También va una letra de canvio de Thomás de Morín sobre Enoch de Morín de 1.000 ducados, y otra de Wauter Goosens de ducados 661.18.6 sobre Jaques Goosens, para los 12 de Otubre próximo; ambas a pagar a v.m., de las quales será servido mandar procurar aceptación y al tiempo pagamiento, haziendo dellos la voluntad de Jerónimo Duarte Ximénez de Lisbona, a quien pertensen, dándole avizo.

Yo he inbiado a Gelanda, y se ha cargado en Gillis Wigesse, para Byscaya, una paha con 32 piessas de manteles comunes y 13 piessas de las de marquella. Helos consinado a Pedro de Bayona para que él las disme y se las imble a v.m.. No puede ir la cargazón dellas con éste. Será con el primero otro. La ropa es muy buena y de buen empleo. Y pues v.m. es de opinión que las mercaderías no serán muy pedidas, no le imblo otra coza, salvante un fardel de olandas arrolladas muy buenas, que procuraré vaya en la misma nao o en otra en su compannía. Y con el primero irá la cargazón de todo. Dios le lleve en salvo; a v.m. guarde y prospere como desea la persona de v.m.

Besa las maona a v.m., Su servidor,

Andrés Ximénez

(*Vuelva v.m.*)

A León remetí a los Bonvisis para la próxima de Agosto escudos 2,169.5.o del sol, por quenta de Thomás Ximénez, de Lisvona; y escudos 3,082.15.o por quenta de Jerónimo Duarte, de Lisbona. Héles ordenado que le remita a v.m. a Alcalá o bien a Sevilla, para donde más vantaja llevare. Si a Alcalá fueren, v.m. mandará procurar la cobransa y dará avizo a los de Lisbona, seguiendo su orden dellos.

Y sin otro, Nuestro Señor etc. De v.m.,

Dicho Ximénez

479. *ANDRÉ XIMENES*
14 août 1578

JHUS. En Enberes, a 14 de Agosto 578.

Muy magnífico señor :

Ayer he escrito a v.m. lo necessario, y sirve ésta de acompañar la cargazón de la paga numero I, cargada en Gillis Wigesse, que deve ser partido oy. Dios le lleve en salvo. V.m. la mandará rescevir y procurar vendir con la mas vantaje posible, a dineros de contado, pudiendo ser, y en falta al más corto plazo que fuere possible, aunque sea a más baxa libras. Séale a v.m. avizo, que yo las he tassado a 24 gruesos las comunes y a 34 las finas, y que aora valen 25 $^1/_2$ y 36 $^1/_2$, que es 6 por ciento de más caro. Y la ropa es boníssima como v.m. verá, llevándola Dios en salvo, el cual a v.m. guarde y prospere como desa.

Las que con sta van para Lisbona, suplico a v.m. se mande encaminar a recaudo.

Besa las manos a v.m. su servidor,

Andrés Ximénez

480. *LAMBERTO LAMBERTI*
25 août 1578

Enberes, a 25 de Agosto 1578

Muy magnífico señor :

A los 13 deste fué mi última, y después me allo con la de v.m. de 25 del pasado. Y por respuesta le diré cómo he enbiado en Zelanda por cargar en las primeras naos que deven partir tres fardos de anascotes de Brugias y dos de anascotas blancos y dos pares de mantelarías, y luego que entendiere sean cargadas, se irá la segura, y tanto menos quanto v.m. chiere correre. Y achá tengo otras 12 piezas danascotas de Brugas, y leugo que bengan otras ne camero (?) 4 piezas por acabar el fardel y se cargherá. Y los 8 fardeles de fustanes, los quales esto die los he empacadas. Y el precio que cuestan todas estas mercaderías lo verá en baso désta, y lo tengo aventajado quanto he estado possíbile, como haré en lo demás que se a de comprar. Y por agora no rresolvo de conprar otra cosa por causa que no chieren estos señores desar andar las

naos líberamente como le pareciere, porque allándose en Zelanda muchos naos prestas por partir por todas partes della Costa y Andalocía, no an cherido que se sallian más que 12, e mandan que lotras que quederan no podrán saller tan presto, y según lo demás que han cargado harán hacer el mismo. Desto v.m. perda quedado, que no faltará ninguna diligencia por azer lo que se apartenezere.

Olandas no an venido nengunas del pretio que v.m. pide y luego que vengan y que sean mercaderías come apparteniere, se tomaran y se enbierón a París al señor Isuardo Capello, y del que siguiere sará avisado. Y al señor Diego d'Osma tengo recordado su intentione de v.m. tanto en esto que en los dos fardeles de arentales.

De las tripas y cotonyas anchas, no es menester pensar en ellas por esser las tripas tan caras y de las cotonias non se allar. Y asta agora no le e saccado por esta mercadería cosa ninguna, por esser mas de dies dias que no se a echo ningún cambio por Lisbona, no chirendo ninguno disponer su dinero, piensando con la pas que se piensa sea de conplir debrá estrechar más. Y así come no falta dinero en diepósito, no puede faltar que alguno se resolba de darlo, y se tomerá con el más aventaja se pudiere.

Y por esta causa no se a echo nada en la comitione de sachar en dicho lugar de Lisbona y remeter a v.m., y quando se podrá azer no faltaré, teniendo asi hordine de mis señores. Y lo que siguiere sará abiçado.

A Loano (1) se alla el inbarciador del Inperador y del Rey de Francia y de la Reina de Ingiltierra y 4 deputados destos Estados por tratar algún acuerdo con los depudados del señor Don Giovanni. Rogamos a Nuestro Señor que nos conceda alguna buena pace, de la qual mucho ne tenemos menester. Y lo que se entendiere v.m. será avisado.

En tanto quedo en su servitio. Que Nuestro Señor guarde su persona de v.m.

Per León 106 $^1/_2$ y 108 $^1/_2$; Bisansón 105 $^1/_4$; Madrid 94 $^1/_3$; Sevilla 94 $^1/_2$; Lisbona 95. Y senza dinieros. Al comando de v.m.,

Lamberto Lamberty

4 fardeles - Anascotas negras de Bruzas ..... 76 sueldos 6
2 fardeles - Anascotas blancas ..... 76 sueldos 6
8 fardeles - Fustanes negros y pardos ..... 16 sueldos 2
8 fardeles - Dichos blancos ..... 15 sueldos

Mantelarías marquillas de ocho cuarteles 16 dineros; de diez cuarteles, a 20 dineros por mantelería; de doce cuarteles 25 dineros. Y otras suerte finas a la venante. Y todas de contado.

Sargas d'Ascot valen, negras ..... 74 sueldos
Dichas blancas ..... 78 sueldos 6
Dichas negras de Bruza ..... 77 sueldos
Dichas blancas ..... 78 sueldos
Fustanes ..... 26 sueldos 2
Emitones ..... 13 sueldos 2
Oro de Milan ..... 100 sueldos
Tripas nigras, a 2 cuerdas ..... 35 sueldos 6
Dichas, a 3 cuerdas ..... 42 sueldos 6
Dichas, a 4 cuerdas ..... 41 sueldos 6
Dichas, a 6 cuerdas ..... 33 sueldos 6

(1) Louvain.

481. ANDRÉ XIMENES
27 août 1578

En Enberez, a 27 de Agosto 1578 años — Señor Simao *RRuiz*

Sennor :

En 13 déste escrebí a v.m. Después recebí la suya de 28 del pasado, y entendido la aceptaçion de las letras fasta entonzes rreçebidas, de que no dudo al tiempo aya seguido buenna paga. A v.m. bezo las manos por el adevertimiento que ba, y conforme a él se tenderá miramiento y acuerdo al serrar de las partidas, que veniendo protesto, se cuente al presio que viniere de Sevilla. Lo bueno será negossear con personas sin dubda ni reçelo. Yo lo he comonicado destos señores de mi naçion, como v.m. manda.

Avía v.m. rrecibido letras de escudos 2.537.1 sueldo, a 444, de Lión, por cuenta de Tomás Ximénez, que espero se avrao cobrado. Por esta ordeno a los dichos de Leon que rremitan a v.m. las 2 partidas dichas en copia, que así lo avrán de hazer, y mandará avizar del susesso y azerlo buenos por la orden dicha.

Con ésta ba la cargaçón de la paga numero 1 de mantelez y un fardo numero 2 de olandas aroladas de 14 a 28 gruesos que va en Balter Andres, que deve ser ia partidos. No enbío otra coza pues allá no tiene la demanda, que sería bueno. Esto es tan poco, como v.m. vee, y de mui buena rropa, que sera fácil venderla. Adevirto a v.m. que procure acortar plaços a coste de menor libra. Van consignados a Pedro de Bayona, para que los, dice, le enbiará a v.m.

Con esta va una primera de cambio de ducados 1.000 de Artús de Osaguen sobre Diego Manarte, de Madrid, la mitad para 12 de 8 (1), y la mitade para primero denero, de que v.m. mandará procurar la asetasión y a los tiempos pagamientos, aziéndolos buenos a Antonio Fernández d'Elvas, a qien mandará avisar, a qien no escrivo, lo que aré por el ordinario que partirá por toda esta semana.

Se Diego Manarte no tuviere prontos los ultimos 500 ducados de primero de Noviembre a su tiempo, v.m. mande acomodarle por 8 días más de tiempo, se fuere menester, que hasí lo he prometido aquá.

Con las mías de 12 déste he enbiado a v.m. dos primeras letras de cambio de Buauter Goosens de ducados 661.18.6 y de Enoque de Morin de escudos 1.000 para los 12 de Otubre. E van con ésta las segundas de cambio, que perteneçe a Jerónimo Duarte. Tanbién va letra de cambio de Diego y Pedro de la Penna, de escudos 436 1/3, que rremetí a v.m. por quenta de Luis Gómez d'Elvas para 12 de otubre, de que por otro fué la primera.

482. LUIS ALVARES CALDEIRA
30 août 1578

JHUS. En Enberes, a 30 de Agosto 1578 — Señor Simón Rruiz

Señor :

La últtima que a v.m. escreví fué en 13 déste, que en falta ésta servirá. Y seré breve por no me allar con cartas de v.m., puesto que las ay aquí de 4 déste. Tenga v.m. salud, que es lo que inporta.

En la paz se trató todos estos días, y, según dizen, no se effectuará, porque el señor Dom Juan no quiso ver los puntos que le inbiaron los Estados, conque averá cruda guerra. Y esta venida del hermano del Rrei de Françia dará trabajo. Rremédeelo Dios, como puede.

Con ésta será una primera de cambio de Juan Firens de 839 ducados

(1) Otubre.

19 sueldos 5 sobre Adrián de Bergas, y en su absencia, sobre la viuda y erederos de Tomás Flores, para primero de Noviembre próximo. Mandará v.m. procurar açeptaçión, y al tiempo pagamiento, asentándola por quenta del señor Luis Gómez, su hijo de Antonio Gómez.

Tanbién será con ésta otra primera de cambio de 161 ducados 7 dineros, letra del dicho sobre los dichos para dicho tiempo, que pertençe a Antonio Gómez Angel, a quien se hará buena como fuere cobrada.

Las mercaderías de España y Portugal en llevantado aquí de precio. Vale cochinilla 22 sueldos, con mucha demanda. Clavo 21 sueldos. Maçia 23 sueldos. Pimienta 33 a 35 gruesos. Açucares an montado cosa no vista : vale el de Santo Tomé 11 gruesos; el de Brazil de 14 a 20 gruesos, según la bondad. Y en estos preçios se sustentarán por unos días, mayormente la cochenilla, que tanbien llevantó mucho en Italia, según me escriven. Yo detremino de sobre estar aquí este invierno, porque parece más acertado por muchos respectos, y no se aquietando estas cosas, para la primavera me saldré sin falta, con la ajuda de Dios, el cual guarde y prospere etc.

Cámbiase para ahí 94; Sevilla 94 $^{1}/_{2}$; Lisbona 95 gruesos; Otubre 77 gruesos.

483. ANDRÉ XIMENES
31 août 1578

SOMOS A 31 DEL DICHO :

La de arriba es copia de ottra que fué en el día que parese, de que el contenido se afirma. Después no recibí carta suya. Va con ésta la 2º de cambio de los ducados 1.000 por quenta de Antonio Fernández d'Elvas, que servirá en falta.

La nao de Gillis Wiguisse, en que va la paga numero 1, es partida, y según el tiempo le ha durado es de crer que mannana entra en Biscaya. La de Balten Andres no partió aún, mas hazerlo ha en brebe. Nuestro Señor las lleve en salvo, y a v.m. guarde y prospere como desea.

Besa las manos a v.m., Su servidor de v.m.,

Andrés Ximénez

484. LAMBERTO LAMBERTI
3 septembre 1578

Enberes, a 3 Setiembre 1578

Muy magnífico señor :

No tengo ninguna de v.m. por responder. y le diré como se an comprados los cotonies y se azen adereçar; y la tapicería, pienso que mañana el señor Diego d'Osma se concertará de alguna que se a bisto, y, tomándola, se le enbierá nluego en estas naos que toman ropa por la Costa; y también se le enbía los lienços pintados.

De las olandas aún no se a podido allar cosa buena en que v.m. pueda azer algún provecho, y si se pornán en precios moderados, no desaaré de comprarlas.

Las bayetas, por esser tan caras, no me parece de comprarlas, bastando el tercio en blancas que no an gostado ..... pasado.

Y por ésta no ai otra cosa que decir a v.m., sino que Nuestro Señor guarde su magnífica persona de v.m.

Para ay y Lisbona 94 $^{3}/_{4}$; Sevilla 94 $^{1}/_{2}$. Al comando de v.m.,

Lanberto Lanberti

485. *LAMBERTO LAMBERTI*
6 septembre 1578

Enberes, a 6 de Setiembre 1578

Muy magnífico señor :

A los 3 déste screví a v.m.; después no me allo ninguna sua y le diré como he saccado en todo asta agora a Lisbona, por su quenta de v.m. y letras de canbio, dineros (?) sobre Bonvisi : al señor Luis Gómes d'Elbes ducados 1.010, 10 sueldos 6 a pagar a Bernaldo Drago y ducados 1.000 a pagar a Diego Roderigues de Lisbona, por la balor recebida de Simón Suero, a 95 gruesos, a medio uzo, y da Gaspar Roderigues a 94 y $^{3}/_{4}$, al uzo. Al señor Hernando de Morales 500 ducados a pagar a Hernando de Molin, y 1.000 ducados a pagar a cuatro personas como le diré, la valor recebida da Domenico Vanufle a 95 gruesos y Roderigo Alveres Cladera a 94 y $^{3}/_{4}$, que v.m. dará buen ordine por el pagamiento, del cual diniero le remitto con letras de Diego y Pedro de la Pegnna 1.500 ducados da Antonio de Urueña, dádole a 94 gruesos y $^{3}/_{4}$, y lo demás sean pagadas las mercaderías conpradas por v.m., las quales sean cargadas come verrá por la memoria que anda con ésta. Y pienso que no habrá falta, porque v.m. la terná allá en el tienpo que desea.

De las olandas aún el señore Diego Dosma no se a concertado, y le tengo dicho que mire bien de no le pagar más diniero que v.m. hordena. Y lo que ha costado menos y lo que siguiere será abisado.

De lo fardeles de tripas y cotonias, como lo dicho, no ay que pensar en ello, sendo demasiado charo.

De las cosas de la tiera y tratamiento de la pas, no se a hecho nada; toda bes no falta alguna sperenza que podría asierse breve adalguno bueno acuerdio, pues que S.M. se a puesta a las manos del Inperador, que, se Nuestro Señor sea en su santo servicio, dénos conceder una buena pas, de la qual, teniéndosse menester luna parte y lotra, podrá eser que la tienemo.

Y por ésta no hay otra cosa que dezir a v.m., sino que quedando en su serbicio, rrogo Nuestro Señor le guarde su magnífica persona.

Por ay 94 $^{3}/_{4}$; Lisbona 95; Sevilla 94 $^{1}/_{3}$; Lión 1604 $^{1}/_{2}$; Florensa 100; Besançone 104 $^{1}/_{2}$. Al comando de v.m.,

Lanberto Lamberty.

Las letras dadas al señor Roderigues Alveres Caldera mandará pagar, como verná por la letra daviso, por el señor Hernando de Morales.

486. *LUIS ALVARES CALDEIRA*
7 septembre 1578

SOMOS A 7 DE SETIEMBRE :

La copia fué quando parece, que en falta ésta servirá. Y offeréçese que rreciví la de v.m. de 11 del pasado, que rresponderé em breve.

Entiendo quedar aceptada la letra de los 600 ducados que le rremetí sobre Henoch de Morín por quenta del señor Luis Gómez, que está bien. Después rreçebería v.m. otra de 500 ducados sobre el dicho por dicha quenta, que espero avizo de se açeptar; y rreçebiré merçed se me avize con brevedad, porque como ay de presente pocas letras, mas que de 4 flamencos, es neçessario saber con tiempo si se aceptan y pagan sus letras. Hasta que Nuestro Señor nos mande otros meyores tienpos.

Con ésta será una primera de cambio de 110 ducados $^{1}/_{2}$ de Carlos de Tassis sobre Francisco de Cuebas, a la vista, que v.m. mandará cobrar, haziéndolos buenos al señor Luis Gómez, su hijo de Antonio Gómez. Y también serán con ésta las segundas de cambio de 839 ducados 19 sueldos 5 y 161 ducados 7 dineros, que servirán en falta de las primeras.

No sée como escrebió a v.m. Isuardo Capello haber recibido lo que llevó Lizea, pues faltó el paquete del señor Luis Gómez y otro de Martín Alonso López, que dize se lo tomaron en el camino, abiendo salvado todos los otros, que deve ser alguna bellacaría, porque me escrevió no le aver v.m. inbiado conocimiento ni escrito sobre ello. Del dicho Licea, es necesario saber lo que en esto passa, que pues es partido pera ahí, mandará v.m. tener memoria de entender dél el particular.

La copia de la zédula de S.M. recibí, y me holgué mucho de la ver, y harta merced de Dios será si se hizieren por todo Hebrero; y a esta causa, si hubiere algunas letras, no dexaré de rremetir algo, puesto que es feria esta que temo muchas novedades. Y de lo que hiziere, avizaré a v.m.

Ya tengo escrito a v.m. mi determinación asserca de mi mudada, que es que ya por este ynvierno no haré mudamiento por muchos inconvinientes que se me ponen por delante y perigo de los caminos. En este medio nos dará Dios paaces, que se trata, y no será necessario mudármonos. El Imperio trabaja en ello, y dizen será aquí de breve el Duque de Xaxonia y el obispo de Magunçia y el cardenal de Lieja a tratar dello. Premita Nuestro Señor concluirlo, como nos es neçessario.

Oy tuve carta del señor Rodrigo Alvarez Caldera, de Colonia, y me aviza averen tomado prezo, yendo de Colonia a la feria de Francaforte, a Paulo Burlamaque, que aquí hazía los negocios de los Bonvises, y habiendo dexado a más de 20 personas que ivan en la misma barca. Librenos Dios de semejantes escuentros.

Cámbiase para ahí 95; Otubre 80 gruesos. Otro no se ofrece. Nuestro Señor etc. Besa las manos de v.m., su servidor,

Luis Alvarez Caldera

487. LAMBERTO LAMBERTI
23 septembre 1578

Enberes, a 23 de Setiembre 1578

Muy magnífico señor :

A los 25 y 30 de Agusto y 2 déste escrevy a v.m., y con esta haré respuesta a la sua de 12 del pasado.

Y dízele como los fustanes y fardeles danscotes son prestos per cargarlos en la primera nao que devrá partir de las dos que toman ropa, y asta agora he hecho cargar por 400 libras a 6 $^1/_2$ por ciento, y quando será también cargado, a v.m. se abizerá el particular. Y asta agora no se haze ninguna duda que dichas naos serán desciadas partir; y lo que siguiere, v.m. será abisado.

De las olandas, este día se ha venidas, y se sallirán de la cuenta que v.m. pide, será serbida; y allándose de otra manera, se decierán, como tienen dicho al señor Diego d'Osma, que v.m. en ninguna manera quiere mercadería estremadamente cara, y si no era mudando precio no se tomen; y así de las arantales.

Como le he dicho con otras, he sacado al señor Hernando de Morales 500 ducados en Hernando de Molín y al señor Luis Gómez d'Elbas 1.010 ducados 10 sueldos 6 dineros en Bernaldo Drago, rrecebidas de Dominico Vanufle y de Semeón Sueyro, a 95 gruesos, que ha cedado buon ordine por el pagamiento.

Después he tomado d'Antonio Nugnes 1.000 ducados a 94 $^3/_4$ y la misma sonma, dádola a Diego y Pedro de la Pegna paray, al mismo precio, que magior no se ha podido azer. Y asta agora no he dado las cartas pues no me las ha enbiado, y podrá creer que hará más suma de su comición como haré mi mejior. Y avierta v.m. a sus amigos de Lisbona que las letras de canbio son firmadas da mis señores Bonvisy y la de abiso son de mi mano, que le podrá decir todo el particular porque no siguiese algún ierro. Y los mil ducados tomados d'Antonio Nugnes, los hará al señor Hernando de Morales, que lo podrá avisar.

Buena cosa sará se la feria de Otubre se hará como v.m. avisa, más es piú fácil a piensar que andrá más a la larga que correr sea acabada en este anno. Toda bes el dinero a sallido por dicha feria asta 80, y por esto hay poco por Lisbona. Y por otras partes queda como dabacio verá.

Las mercaderías no han echo mudança, sino los lienços naturales, que son abasciados obra de 6 por ciento, enpero aún son caros.

L'ambasçador del Inperador anda tratando con el señor Don Giovanni algún concierto por acabar estas guerras, y se lo podrán acabar sará buona nuova, ma no hay mucha sperança en ello. Que Nuestro Señor sea servido de puoner la man en cosa de tanta enportança, pues que conpete a todo el mundo. Y por agora no ay otra cosa que decir, sino que quedo en todo su servicio. Y Nuestro Señor guarde su magnífica persona etc.

Por ay y Lisbona 92; Sevilla 94 1/2; Otubre 80; León 104 1/4; Florença 100.

Al comando de v.m.,

Lamberto Lamberty

488. *ANDRÉ XIMENES*
2 octobre 1578.

JHUS. En Enverez, a 2 de Otubre 1578 Sr. Simón Rruiz

Muy magnífico señor :

En 21 do pasado escreví a v.m.. Después non reciví nenguna de v.m., ni de nuevo se ofereçe otro que enbiar las segundas de canvio de los ducados 2,201.11. 9 de copia y enbiar más una primera de canvio de Artus de Orsagen sobre Diego Mainarte a pagar haí a v.m. a los 3 de Noviembre de ducados 1.000, que será servido mandar procurar la aseptasión y al tiempo pagamiento, aziendo buenos 500 ducados a Tomás Ximénez y 500 ducados a Gerónimo Duarte Ximénez y segiendo sus voluntades, com mandarles dar avizo. Y no sierve dotra, Nuestro Señor etc.

Y después recibí la de v.m. de 13 del pasado, por la qual veo cómo para aquí no ay dineros ni se canvea en esa plaça, empero que para León en abundansia; a lo que diguo sobre que si para allí uviere dineros a 440 maravedís por escudo, dos más a menos, que v.m. me la aga de saqar 3.000 escudos a los Bonvizes y avisar a los nuestros de Lisbona que se valgan dellos de v.m., diguo a Tomás Ximénes y Gerónimo Duarte, y del segido me mandará avizar. Dichos Bonvises han rremetido lo que allí me sobrava en la de Agusto a Sevilla por allaren más comodidad de letras.

Avrá v.m. recibido la paca de manteles, y espero la haverá allado buena y entender lo que paça en la venta. El fardo de las olandas, no es partido fasta aora, y por falta del fator de Zelanda no está él ia allá, en que no dexo de reçebir danno. El empleo es bueno, y no dudo que lo mismo le paresqa a v.m., digo para segundo el tiempo.

La segunda letra de Outre Gouxo fué enmendada, y ansín avará v.m. cobrado los 661 ducados 18 sueldos conforme a mi carta.

Más enbío con esta a v.m. dos primeras de canvio, la una de Thomás de Morín sobre Henoque de Morín para 2 de Noviembre a pagar a v.m., que thocan a Thomás Ximénez los ducados 500 y a Gerónimo Duarte otros 500. La otra hes de Oautre Gouxo sobre su hermano Jaques Guexs de 600 ducados para 4 de Noviembre, que pertenecen a Antonio Vaz d'Evora. V.m. mandará procurar la aseptasión y al tiempo el pagamiento en esa villa, como dize en las letras, aziéndolas buenas a los dichos con darles avizo y a mín del segido. Ase fecho nota de las personas que hazen las cosas de v.m. en Biscaya, a las quales a su tiempo se avizará.

Quedo, Nuestro Señor, etc.

489. *ESTAVAO NUNES*
4 octobre 1578

Muy magnífico señor :

La de v.m. de 12 de Setenbre e recebido, e veio aver recibido ell conocimientos de los dos fardos del señor Ernando de Morales, e como el nablo em que ybáo, Gillis Biger, era llegado; tanbén lo era Domingo de Vilhota, em el qual fué su fardo de manteles, que por se caregar nel mesmo día e logo partía no me puedo firmar ningún conocimiento. Aquí será la memoria. Del v.m. me aga merced de procurane que se cobre, se oye no está feito.

Nuestro Señor guarde vida e estado de v.m.. Se aquí ay en qué servir a v.m., me mande, audiante Dio, ansí haré a quien v.m. ordena del señor Morales.

De Envers, a 4 de Setiembre 1578, digo Outubro.

Besa la mano de v.m., su servidor

Estevao Nunnez

Leva 9 fardos de manteles assí : 1 fardel de 12 cuarteles comunes; 1 de 8 cuarteles; 1 de 7 cuarteles; 1 de 6 cuarteles; 2 de 4 cuarteles; 1 de flores de 12 cuarteles; 2 das mesmas flores de 4 cuarteles.

490. *LAMBERTO LAMBERTI*
5 octobre 1578

Enberes a 5 de Ottubre 1578

Muy magnífico señor :

A los 23 del pasado escreví a v.m.. Después me allo con la sua de los 14 de Setiembre. Por ella he visto como avía vendido casi toda la mercadería recebidas, y la tapizería que le quedaba no se puede sallir sino con precio, porque de achá no se podrá benir a tan barato como guesta a v.m.

Después del díchole, no tengo tomado más dinero para Lisbona, y el postrero fué 301 ducados 4 sueldos 9, y sacádolo a Hernando de Morales a pagar a Angelo Lión, que v.m. dará buona órdine por el conplimiento; y se podrá hallar alguna partida aún mesma del uzo lo tomaré. Y v.m. será avisado de todo.

Quanto a mercaderías, no se a conprado más, y he visto lo que dize de las tripas y ánse disciarne. Y a Brujas tengo avisado si se allare las cotonías que v.m. pide, que pudiéndose haver, se le enbierán. Y de las olandas, asta agora no es venido cosa por v.m. por esser tan caras, si bien toda bes se an chierido pagar de contado, y si se podrán allar della manera que v.m. se pueda sallir con proeccio, no si desciarán; y tanbien las arientales, las quales el señor Diego Dosma lo spera por ora de mejior suerte que asta agora he visto.

En las dos naos que llegaron alla Cuesta (1) no se pudo vargar cosa alguna, que staban todas con su carga quando la commisión de v.m. vino, que mucio me pesó. Y estas naos con primero tienpo debrán partir sin falta, y con ellas, y por tierra, v.m. terná la cargazón de todo en tienpo que sí se podrá serbir.

De mercaderías, no ai mudança, sino lanascotos blanchos valen 86 sueldos.

Y por enbiar a v.m. esta mercadería conprada non podrá azer otra diligencia, porque v.m. la teniese con más brevidad, pues que nunca es partido ninguna nao de acá, después que se an comemcadas a cargar.

Y lo que siguiere, v.m. será abisado, y por agora no seré más largo. Que Nuestro Señor guarde su magnífica persona.

Para ay 95; Lisbona 96 $^1/_2$; León y Bisançón 101 $^1/_2$.

Al comando de v.m.,

Lanberto Lanberty

(1) Costa.

491. *LUIS ALVARES CALDEIRA*
5-6 octobre 1578

Em Emberes, a 5 de Ottubre 1578 años

Muy magnífico señor :

La últtima que a v.m. escreví fué em 7 de Settiembre, que en falta servirá. Despois he rrecibido una breve de v.m. de 13 del pasado, que haré rrespuesta.

Entiendo todo lo que v.m. me dize sobre el negocio del decreto de los de aquí, advirtiéndome que por salvar lo menos no aventuré lo que queda. Per que beso a v.m. 2.000 vezes las manos; y en este particular siguiré el consejo de v.m., pues es lo que me a mim cumple, puesto que el Pedro de Sunçia afaçilita el negocio de manera que lo tiene por muy sierto, y mucho más las conçinaçiones que le han de dar. Escóganos Dios lo bueno para su santo serviçio.

Ya tengo avizado cómo no pareció más el paquete numero B del señor Luis Gómez, y tan bellacamente lo hizo el Lisea como Isuardo Capello, pues me escrive no tubo conocimiento ni clariçia dello. Y veo lo contrario por ésta de v.m., pues se lo consinó Fernando de Cuebas de Burgos. A Francisco Amrriquez escriviré lo que v.m. me dize, puesto que bien creo no será él que rreçebió este perdido.

Con ésta será una primera de cambio de 500 ducados de Martín de Varrón sobre Juan de Jugo a pagar a v.m., que mandará hazer açetar, asentándola por quenta de Manuel Gómez, y a mín me avizará del rrecibido de dicha letra. Tanbién será con ésta la segunda de 110 ducados $^1/_2$, que en la copia hago mención, que servirá en falta de la primera.

Si feria de Ottubre se hiziere al tiempo limitado, puesto que yo tengo por sierto se prelongará, las plaças (1) que en ellos se an de cobrar por mi quenta, se rremitirán a Lisbona al señor Francisco Nunez, mi padre, advirtiendo que vaya en buenas letras, no mirando un poco más a menos, que el tiempo es de prezente de mirar con quien se negoçea. Ya tengo escrito a v.m. como sobreestaré aquí este invierno, por me parezer mejor que irme a Colonia en tales tiempos, y lo pior que los caminos están inpedidos de guente de guerra que pasa al campo y muchos ladrones. Espero que en este medio se consierte estas differençias. Premítalo Dios, como puede. Si en este medio se offeresiere cosa del serviçio de v.m., me mande, que lo haré como deseo.

CERRADA EN 6 DEL DICHO :

La letra de los 500 ducados que rremito por la de Martín de Barrón sobre Juan de Jugo, aunque digo se hagan buenos a Manuel Gómez, no lo hará v.m., y me perteneçem; y dello seguirá la voluntad del señor Luis Guómez; y por esta quenta rremiteré más suma con el primero. De nuevo no ha otra otra cosa. Nuestro Señor, etc.

Cámbiase para Ottubre 84 gruesos; sin letras. Medina y Madrid 95 gruesos, etc.

492. *LAMBERTO LAMBERTI*
10 octobre 1578

Enberes a 10 de Ottubre 1578

Muy magnífico señor :

En 4 déste recibí postrera. Después no me allo con ninguna de v.m. por responder, y con ésta le dire cómo se an comprados 8 fardos de lienços blancos y por tener más avantaza, el señor Diego d'Osma los ha acordado por pagar de contado y así se hará; y en la cargazón se taserán, como es rraçón, por el

(1) Patards, argent.

tiempo. Y con otra v.m. terná particular de todo. Y la marcadería es tan buena que no hará ninguna falta de la contratar, y aúnque (e)l preçio salla un poco más de su commiçión, al senor Diego d'Osma no ha parecido en ninguna manera desciarlos, pues que hay en entre ellas más de 60 piezas que en la mes pasado, di lo mismo bontad y non tan bien aderesciadas, se ha pagado 2 gruesos más por ana, que no questan estas. Y magniana se cargarán en las dos naos que sarán priestas con primero tiempo.

El dinero que cosa y me restase lo tomaré para Lisbona, sigún la orden de v.m., y creo que no se podrán allar a más de usança, como v.m. chierería; toda bez haré lo megior que pudiere, y después que el correo postriero es partido, ha estractado por todas partes, como v.m. berá en bascio désta; y lo que siguiere v.m. será avisado.

Y con ésta me a parescido avisar a v.m., porque pueda con megior comodidad azer su probición.

Para Visansone hay mucho dinero, y por ésta hay falta para ay y Lisbona.

Las mercaderías de la tierra quedan en precio y no pueden faltar de valer bien, pues en los lugares que se azen tienen mucha rrevuelta entre ellos de la tierra misma. Sargias de Anscotas valen 72 sueldos; blancas 80 sueldos 6; de Bruza 75. Baietas blancas 21 gruesos, que en lanno pasado se an pagado 14 gruesos. Fustanes 16 sueldos 5. Nardos 13 sueldos 6. La cotonias de Bruzas, no hay por ningún precio.

Y por ésta no hay otra coza que decir, sino quedar rrogando Nuestro Señor que guarde su magnífica persona de v.m.

Para ay y Sevilla 94 $^1/_2$; Lisbona 94 $^1/_4$; León 104 $^1/_2$; Florenzia 99 $^1/_2$; Bisanson 105 $^1/_4$. Al comando de v.m.,

Lanberto Lanberti

Las tripas que otros han enbiado a estas partes, son pagadas, de contado, la negras 35 sueldos 6 y las laboradas 31 sueldos. Que le sea por biso.

493. *LAMBERTO LAMBERTI*
22 octobre 1578

Emberes, a 22 de Ottubre de 1578

Muy magnífico señor :

En 4 déste recibí postrera. Después no me hallo con ninguna de v.m.. Y le diré cómo con ésta será la quenta de las tapicerías y cotonies y lienços pintados comprados por v.m. y cargados en la nao que bierá, y pudiendo será con ésta el conocimiento, y con el primer buen tiempo debrá partir en buena compagnía. Que nuestro Señor le conceda buen viaje. Y según su conmisión de v.m., he asegurado menos 30 libras, que v.m. chiere correre, y las 71 libras asegurado son en muy buenas ditas.

Las olandas blancas no se an conpradas por no se allar oi buen enpleo del precio que v.m. las pide, y así las naturales. Y tanbién las baietas son tan caras que es verguença de mirar en ellas. Y se a v.m. pareciere de otra maniera, me lo abicerá.

Y si en otra cosa le pudiera serbir, mi mandirá que terné tan buena boluntad y comodidad de serbirle quanto qualquiera persona.

Y por las 110 libras 7 sueldos 3 que salle dicha quenta, le e sacado por letras de mis señores Benedito y Bernardino Bonvisi, para ay, a pagar al uso al señor Simón Ruiz, 281 ducados 18 sueldos 1, tomados de Manoel y Simón Rodrigues, a 94 gruesos, que con 1 sueldo por el curataje, allará la quenta justa. Y v.m. mandará azer acetar y al tiempo azerme buen pagamiento, y serrando la quenta, allándola justa. Y por agora no hay otra cosa que decir

a v.m., sino que Nuestro Señor guarde su magnífica persona y demás, etc.
Para ay, Sevilla y Lisbona 95 Al comando de v.m.,

Lanberto Lanberti

Aquí ban las cartas y cargazón de Flandes. V.m. lo ber. Y suplico a v.m, tomar su copia de la cargazón y me la torne a enbiar.

La memoria de brasil de Amador de Retes, de lo que v.m. le debe y lo que he lle deve y a quien me pide, suplico a v.m. lo saque.

494. *LAMBERTO LAMBERTI*
22 octobre 1578

Enberes 22 Ottubre 1578

Muy magnífico señor :

En tres déste recibí postrera. Después me allo con la de v.m. de 26 del pasado. Y por respuesta, le diré cómo con ésta anda la quenta dellas mercaderías conpradas por v.m., y siendo en ella declarado el todo que es menester, no le diré otra cosa, sino que en quenta corriente se a echo deudor v.m. como berá de 2.203 libras 11 sueldos 4, y a la quenta de tienpo 5, de 100 libras. Y con tutto que he cherido pagarlas de contado y hubiesen rabbattido en el precio alguna cosa, no es estado posibile, no aziendo cuentro del tienpo lonbre que fou en ditas, las arintales. Y pues que v.m. no chiere tener su débito en esta plaça, quando se allará dinero para Lisbona más, lo que nos falta se tomará para azerle profitar el más que se pudiere.

Las olandas, como berá, se an pagado de contado por tener más precio. Como no hago ninguna duda que v.m. lo allerá, que por lo que me a dichio el señor Diego d'Osma, ninguno ha enbiado tan buena mercadería en un anno, ni él l'a compradas, y tan buenas. Y entre ellos hay más 60 piezas que dos annos pasados las ha pagadas el mismo precio, y por esta causa no ha mirado a sallir un poco de la comición de v.m. en el precio. Y por su parte le certifico que las olandas que el señor Diego de la Penna ha conprado, no las tenidas tan buenas que éstas a 4 dineros ana, de que mucho me olgaré entender que sea así, y v.m. ne traga buen precio, tanto en ésta como lo demás. Y todas andan bien aderecadas, y así me olgaré entender que le reciba.

Se da Zelanda me enbiarán el conocimiento de los fardos cargados en la nao de Bartol Andrés, antes del firmar désta lo torné, y pudiéndole enbiar los conocimientos del otros 5 fardeles cargados en esta de Uboutre Pieters, sobre la qual se a echo seguro por 500 libras, a 6 por ciento y $^1/_4$ por el correttaje. Y su l'ottra nao 400 libras, a 6 $^1/_2$, y 1.670 a 6, y más el curataje.

En algún día no sea alliado ninguno que fuera despuoner dineros para Lisbona, que así como hay comodiedad que se hará feria de Ottubre, quieren más meter su dinero en essa feria que en otra parte. Y luego que se allerá, se tomare que suo menester. Y no he cherido tomar el dinero antes que conprar las mercaderías, pues que destos liensos dolanda se a tenido mucha dificultad en allarlo a contiento, y por tenese a la cascia en estos tienpos, no se conviene por muchas ochasiones de consideración; y por esta causa no se a tomado nada de lo que no se tenea menester. Y lo que seguiera, v.m. será abisada.

Las cotonias, como le tengo scrito, no se allan por nigún precio. De las tripas, no he conprado nada por no allarse meno de 31 sueldos los laborados y 35 sueldos la negras, y este precio lan pagadas otros que las enbía con estas naos. Si se allara otras olandas blancas, se conprarán, pudiéndose allar de buen enpleo.

Todas mercaderías stan en precio : anascotas negras 75 sueldos, blancas 82 sueldos 6; de Bruja, negras 77 sueldos. Fustanes 16 sueldos 3. Nardos 13 sueldos 2. Manteles de 12 cuarteles, como los que v.m. ha pagado 25 dineros,

balen 26 dineros, y aún no querran bender. Oro de Milán 93 sueldos, y a peso largo 100 sueldos. Y lo que seguiere, v.m. será abisado de todo.

Al señor Lope de Arciniegas he enbiado alguna parte de su comición, x por el gosto della le he sachado a pagar al uso 281 libras 18 sueldos 1 a v.m., que v.m. mirerá a su tienpo haga buon pagamiento. Por conto de v.m. he sachado al uzo a Hernando de Morales 800 ducados a pagar a Gavriel Mendes. La valor tengo de recebir da Luys Fernándes, a la $^1/_2$ del próximo, a 95 gruesos, que por más abantaxa de v.m. no he mirado en este tienpo que se tiene el dinero de mis señores desborsado, y quando se allerá otro diniero se tomará. Y v.m. será abisado de todo. Y no siendo, v.m. dará l'ordine que será menester por el complimiento de dicha partida; y las letras de canbio son de mis señores Bonvises, quel abirtirá al dicho señor Morales. Y por ésta no ay otra cosa que desir v.m., sino que Nuestro Señor guarde su magnífica persona.

Por ay y Sevilla y Lisbona 94; León 105; y Besançón 103.

Al comando de v.m.

Lanberto Lanberty

495. ANDRÉ XIMENES
23 octobre 1578

SOMOS A 23 DEL DICHO :

La de arriba es copia de mi última, que fué en el día que parece. Después recebí la de v.m. de 26 del passado, a que se ofrece poco que responder.

Avrá v.m. recibido las letras de los 2.600 ducados dichos en la copia y hécholos buenos, conforme a mi avizo, de que espero su recaudo.

Con ésta va una primera letra de canvio de Pier Antonio Ortenso Magni Cavalli sobre Deyfebo et Ortensio Rochi de ducados 1.500 a pagar a v.m. en Madrid a los 8 de Deziembre, de los quales pertenesen ducados 500 a Antonio Fernandes d'Elvas, ducados 500 a Tomás Ximenez y ducados 500 a Gerónimo Duarte Ximénez. V.m. mandará procurar aceptación y pagamiento al tiempo, con hazerlos buenos por dicha manera, dando avizo a los dichos y a my.

Avrá v.m. recevido después la 2ª letra de canvio de los ducados 661.18.6 de Wauter Goosens, el qual escrive aora a su hermano que page dicha suma, no lo hubiendo hecho.

Fasta aora no es partida la nao de Baltezar Andres en que fué el fardel de olandas; no spera que al tiempo. Déselo Nuestro Señor bueno, y a v.m. guarde y prospere como desea.

Los dineros que tenía en León se remetieron a Sevilla, como he avizado a v.m. Besa las manos a v.m., Su servidor.

Andrés Ximénez

496. LUIS ALVARES CALDEIRA
24 octobre 1578

SOMOS A 24 DEL DICHO :

La copia fué quando parece, que en falta ésta servirá. Y offerécese que rrecibí la de v.m. de 26 del pasado, a que por hésta rresponderé a lo necessario.

Entiendo aver rrecibido las dos letras de cambio de 839 ducados 19 sueldos 5 e 161 ducados 7 dineros de los erederos de Tomás Flores, y cómo quedavan aceptadas y se harían buenos, cobrados que fuesen, a las personas que tengo avizado, que está muy bien.

Si los açúcares que v.m. inbió a Rroan hubieran venido acáa, se vendieren con diferente ventaje que allí, porque valen bien, y cada día será más, según la mucha requesta y demanda que tienen.

El clavo ha baxado aquy de 24 sueldos em que estuvo a 13 sueldos 10,14 sueldos, y creo se porná de breve en 10 sueldos. La canela vale 50 placas. Pimienta 35 dineros. Y todo lo más a la venante.

Entiendo aver v.m. sacado a León, feria de Santos, a los Bonvises, por

cuenta de Antonio y Luis Gómez d'Elvas, 2.700 escudos del sol, a cuya cuenta rremetí, de dos días desta parte, pera dicha feria y cuenta 1.700 escudos; el resto proveré esta semana, porque van madurando hartos dineros de cuenta de dichos señores. Parecióme mejor rremetírselo, y también porque v.m. lo aconseja, porque vaa a 105 gruesos ducado, precio harto diferente de lo que se hazía los días pasados.

Tengo dado a canbio a Gaspar Rodríguez 400 ducados para feria de Ottubre por cuenta de Joam Rodríguez d'Elvas. Inbío por las letras a Calés, que las ha de pasar Diego Pardo. Sy vinieren a tienpo, irán con ésta, y, en falta, con el primero.

Y con ésta serán 2 primeras de cambio de 800 ducados que rremito a v.m. por my cuenta. Los 500 ducados en letra de Simón de Morín para 22 de Deziembre sobre Dionisio Reynau, y 300 ducados, com más 6 al millar, por letra de Felipo Nuncio sobre Gregorio Creiters para 25 del dicho, que mandará hazer aceptar, y al tiempo procurar pagamiento, avizando de dicha rremesa a Luis Gómez, pera que disponga de dicho dinero, como le avizo.

Y con ésta será la segunda de los 500 ducados de Martín de Varrón, que en copia digo, que servirá en falta de la primera.

Luis Gómez me escrive aver sacado a v.m. 500 ducados para feria de Otubre com 10 por 100, que son pera sierto enplea que haze por mi cuenta. V.m. los mandará asentar a my cuenta. Holgaría de saber lo çierto sy dichos pagos se enpençarán al tienpo limitado, que yo tengo por sierto averá alguna prolongaçión, que otramente temo trabajo de que Dios nos libre. Y sobre lo que escreví a v.m. en la mía particular en 5 déste, paréçeme que no será neçessario lo que supliqué a v.m., y de acáa creo irá de breve persona con los rrecaudos neçessarios, que esto sirva para v.m. solamente. Y con el primero, avizaré a v.m. el particular de todo.

Ya tengo escrito a v.m. cómo pretendo quedar en este pueblo despaçio por muchas razones, y aora lo haré com más voluntad, pues le a v.m. pareçe bien. Y sin duda se tiene ternemos paaz con la muerte del señor Don Joam, que murió en 2 déste junto a Namur, y es forsado que S.M. se acuerde con estos Estados, porque otramente veo trabajos pera los ganar por armas, pues tiene el francés y el inglés en la tierra. Dios lo remedee todo, como puede. Y la muy magnífica persona de v.m. guarde y prospere, como dessea.

Cámbiase para ahí de 94a 94 1/2; Lisbona 95 1/], 95 1/2; Otubre 88 1/2. Bezo las manos a v.m. su servidor.

Luis Alvarez Caldera

497. LUIS ALVARES CALDEIRA
15 novembre 1578

JHUS. Em Enberes, a 15 de Noviembre 1578 Señor Símón Rruíz

Muy magnífico señor :

La última que a v.m. escriví em 24 de Otubre fué quando parece, que en falta ésta servirá. Después he recibido la de v.m. de 13 del pasado, y entiendo se aver cobrado la letra de 110 ducados 1/2 de Francisco de Cuevas y que las demás estavan aceptadas, que está bien. Después rrecebería v.m. otras letras, que espero entender con su comodedad de v.m. seren aceptadas, de que me hará merced avizar.

Mucho holgaría de entender que pagos de Otubre se ayan començado al tienpo limitado, que lo dudo mucho, visto la poca horden que se tiene en esas ferias de Madrid.

Escriven que se entendía que para Navidad avería prorrogamiento para comodidad de los negocios. Permita Nuestro Señor no aya novedades, que yo mucho las temo, y de lo que huviere me hará v.m. merced avizarme.

Con ésta será una primera de cambio de 5.000 ducados de Marcos Fúcari

y ermanos sobre sí mismo para fim de Dezembre, que v.m. mandará azer aseptar y al tienpo procurar pagamiento, aziéndolos buenos assí :

A Joan Rodríguez d'Elvas.....	300	ducados
A Antonio Rodríguez Castelobranco.....	1 000	—
A mi quenta.....	3 700	—
	5 000	—

De los 3.700 ducados acima, avisará v.m. al señor mi padre, Francisco Nunez de Beja, para que disponga de dicho dinero al tiempo, como le avizo. Y si mi hermano, Dionisio Nunnez Caldera, dispusiere de dicho dinero, seguirá v.m. su orden. Y a los demás senhores, avizará v.m. de lo que remito por cuenta de cada uno.

Ruy López y Diego Rodríguez, de León, rremitirán a v.m. de feria de Santos próxima 1.000 e tamtos escudos del soll, por mi quenta, que al tiempo de la cobranza se rremitirán al señor mi padre, para que siga mi orden.

De acáa no ay cossa que poder avizar de gusto. Todo está a suspenço y tememos que esta gera vaia por delamte. Y acaá, en Flandes, com los de Gante no faltan trabajos, que Dios rremedee como puede, y a la muy magnífica persona de v.m. guarde.

La pimienta ha sobido mucha. Queda por 39 dineros y cada día montará de precio. El clavo baxó; queda por 13 sueldos. Macia, 21 sueldos, i nues 12 sueldos. Jemgibre 30 dineros. Acúcares de San Tomé, tienen mucha rriquesta; valle 10 $^1/_4$; los de Brazill de 13 a 18 gruesos, segundo la çuerte.

Cánbiase para hay de 93 $^1/_4$ a 94 gruesos; Lisbona 94; Otubre 90 gruesos. Con este rrimito a v.m. 400 ducados para pagos de Otubre sobre Orrosco y San Migel, que pertenece a Juan Rodríguez d'Elvas.

498. LAMBERTO LAMBERTI
28 novembre 1578

A los 28 de Novembre 1578 — Per señor Simón Ruiz

Muy magnífico señor :

Después de mi postrera mi allo con la de v.m. de 22, frimada a... de Ottubre, quel original aún no es benido, y le diré como he bisto el complimiento... dato il señor Hernando de Morales y los señores Antonio y Luis Gómez po... sacádole por quenta de v.m. y después abrán hecho el mismo de lo demás. Y hier he sachado a los dichos señores Gómes en basso denzo, por quenta de v.m., por las mercaderías, a pagar a Giaches Dubuos, 1.000 escudos, rrecebido da Gilis Offeman, a 93 gruesos y $^1/_2$ por ducado, y por el balor échole acredor de 467 ducados 10 sueldos de grueso, que manderá v.m. darle buana órdine por el conpimiento y asentarlas, acuerdándole que son por cartas de mis señores. Y se allare otro dinero, se tomará y lo remeteré a v.m., sigún su commición y al más abantaje que puediere, y haré mi megior de tenerlos 20 días más del uzo, que v.m. se olgare de hazer. Y lo que sucediere, lo avizaré. Y por feria de Ottubre no es que piensar de dar dinero, como v.m.... pues que no ay tanta diferencia en el precio como berná por los cam... b... bascío.

Las naos en que se an cargados las mercaderías de v.m., tien... allegada en salvo, hubiendo tenido buen tienpo, y me lo... entender... rrecebido todas las mercaderías y las allí a su c... y se to... acá harían proechio en ellas baliendo lanascotas de... 50 sueldos... 78 sueldos y blancas 84 sueldos 6. Fustanes por 16 sueldos. En las olandas enbiádole sin duda se ganería más de 100 livras, no hallándose por agora cosa buena. Y manteles balen 4 por ciento más de los conprados por v.m., y no las ay tan buenas; y lo que susediere, v.m. l'entiendrá. Y por agora no ay otra cosa que desir a v.m., sino queda rogando Nuestro Señor que guardi su magnífica persona.

Me olgo que v.m. no chieri más los 8 fardos de bayetas, porque son tan cares que es berguenza, y valen 20 gruesos ana en blanco las que sean pagadas por v.m., y muy pocas se allan, y también toda suerta de mercaderías di la tierra, y se no acaberán estas rrebueltas sallerán ancoras más.

Il señor Luys Fernández me a pagado il balor di los 800 ducados sacados a Lisbona por conto de v.m. al señor Hernando de Morales, que tomó tiempo de pagarlos por los 2 deste mes; que le sea por abiso.

499. LUIS ALVARES CALDEIRA
30 novembre 1578

SOMOS A 30 DEL DICHO :

Las copias désta fué quando parece, que en falta ésta servirá; y como no tengo carta de v.m., seré breve.

Con esta serán las segundas de canbio que en copia trato, que servirán en falta de las otras.

Tanbién será con ésta una primera de cambio de Juan Bautista de Tassis sobre Francisco de Cuebas, de 250 ducados a letra vista. Mandará v.m. hazer aceptar dicha letra, y al tienpo, procurar el pagamiento, haciéndola buena a *Francisco Rodríguez d'Elvas, com me avizar del rrecibo de dichas letras.*

Y con el primero remitiré alguna suma de dineros, que por la priesa del correo no van las letras, mas inbiarlas he con uno que partirá dentro de 8 días.

Aquí estamos quietos, más sin nueva de paaz, y paréceme, segundo las cosas caminan despacio, que pasarán días antes que las tengamos. Premita Nuestro Señor como avemos menester y la muy magnífica persona de v.m. guarde e prospere.

Para hay 93 $^1/_2$.

Beso las manos a v.m., su servidor,

Luis Alvarez Caldera

500. DIEGO DE OSMA
30 novembre 1578

Muy magnífico señor :

Por cosa nueba terná v.m. recevir carta mya. Esta será por decir a v.m. cómo las olandas que v.m. demandó a los señores Bonbises no se enplearon en feria de Junyo por rrespeto de la gran careça en que estaban, que cierto *se bendieron 6, 7, 8, gruesos por ana más de lo que estuvieron* el ano pasado; después, como v.m. abrá bisto por la cargazón, se conpraron 8 fardeles, los 3 començaron de 20 a 34 y los 5 de 25 a 54. Son tan buenas olandas que soy cierto que no an ido allá tan buena mercadería como ella en blancor y bondad y precio. Y puedo dezir son tan buenas como las de los anos pasados por sus precios. Los dos fardeles d'arrentale también son buenos, y los manteles ansí mesmo.

Los manteles an subido 2 y 3 dineros por ana, porque la suerte ordinaria no la quieren dar el menos de 28 dineros el 12 cuarteles. Las otras suertes al rrespeto, por piensar subirán dás a cabsa de no se azer cantidad, por la inquietud que está la tierra.

La conpra de tapicerías es en ynbierno y quaresma, y *los liencos para* jubones de Pascua en adelante. Si v.m. demandare algo, sea que lo abise en tiempo para aventajar la mercadería en precio y bondad. El tienpo que se debe comprar la mercadería, yo lo sé mejor que otro por la esperençia grande que tengo, y asy mesmo todos otros géneros de mercaderías.

La encomienda que se me da es poco, porque otros cuentan 3 por ciento; y cierto, si ba por el conocimiento e ventaja, merezco mejor los 3 que otros *uno, y por mejor decir ninguno. Y la encomienda que se me* diere, se puede cargar la mercadería, y el que la conpre será bien abentajado, porque ynporta

mucho el conocer la bondad y precio de la mercadería, y principalmente olandas y lencerías y mantelería y tapicerías, como el señor Dieg ode Echábarri podrá bien abertir dello a v.m., al qual suplico a v.m. dé mis besamanos, si ay estuviere.

Las cosas de por acá están muy turbadas. Dios por su bondad las aclare y las encamine a buen fin, y a v.m. guarde y prospere. Y quedo...
De Enberes, a 30 de Noviembre 1578. Besa a v.m. las manos, su servidor,

Diego de Osma

501. ANDRÉ XIMENES
1er décembre 1578

JHUS. En Enveres, a primero de Diziembre — Señor Simón Ruiz

Sennor :

Em 16 del paçado escreví a v.m.. Después non me ahallo con nenguna de v.m., que será cauza de brevedad.

El nabío de Balten Amdrés, en que va el ffardel de olandas, es partido en 19 del paçado. Espero em Dios que oy sea llegado en paz.

Toda lençaría está aquí cara, particularmente holamdas y manteles no se hallan a 27 dineros, las comunes de 12 cuarteles, porque con los alborotos de Ffrandes no se labra.

Con ésta van las segundas de cambio de las partidas dichas em copia, y además 3 primeras de cambio : la una de ducados 591 $^{2}/_{3}$ de Diego y Pedro de la Peña sobre Gregorio de Madrigal, para 2 de Hebrero próximo; otra de Hartus de Orsagem de 1.000 ducados sobre Diego de Mainarte, en Madril, para 4 de Hebrero; otra de Huautre Gueses sobre Jaques Gueeses de ducados 1.000, que son em todo, ducados 2.591 $^{2}/_{3}$, de que la mitad pertenesçe a Tomás Ximénez y la otra $^{1}/_{2}$ a Jerónimo Duarte Ximénez, de Lisbona, a los qoales mandará avizar y a mín del segido.

Y Nuestro Señor, etc.

502. LAMBERTO LAMBERTI
7 décembre 1578

SOMO A 7 DICIEMBRE :

D'arriba es copia de otra que enbié a v.m.. Después me allo con la sua deste día de Noviembre, que aré rrespuesta.

Muchio me ha pesado de entender hayer de la pérdida que ha sido de la nao de Balten Andres, en que andaben cargados por v.m., como habrá podido ber por la cargazón, la mejor parte de las mercaderías enbiádole, que como en nao que sim duda hera megior que la otra y tomado su carga a Flesinga podía contescer que con un buen biento sería stada más priesta para partir que la otra. Y desa manera muchos han echo el mismo, y por esto se estima hay rrica. Y como le tengo dichio en otra, se hizo seguro por v.m. por 1.575 libras en buenas ditas, que al tiempo no ago ninguna duda que todos pagarán, digo al tienpo, porque tienen larga después de haverle declarado la pérdida dos mezes. Y más por el danno de v.m. muchio me pesa que de otra cosa y que no ha pudido tener las mercaderías en salbo, en lo qual sin duda ninguna haría tenido bantaja por lo que balen agora todas suertes, como verná por la memoria quedada con ésta; a lo que no se puede hacer de otra manera es menester tomar en paciencia.

La otra nao se tiene buena sperança que sea en çalbo ,que Nuestro Señor asy lo aga.

Quanto a los 6 fardeles que v.m. scribe que lo conpre de olandas blancas, se se podrán allar de bueno enpleo, no se descierán, aunque fuesen en poco

más finos que chiere, porque no ago dubda ninguna que esta mercadería allá terná buena demanda. Y en esta nao mucios fardos staban cargados, y en la otra muy pocos, como v.m. mejior lo pudrá entender; y lo que siguiere v.m. lentendrá.

La cargazón enbiada v.m. en la nao cargada... de un poco, como abrá podido ver, y se este correo que anda asta Paris dará lugar, le enbieró otra sin esser cargada, si no, será con el primero. Otro dinero no e tomado para Lisbona sino los 1.200 ducados postreros que dico en la copia, y se allare otra cosa, se rremetirá conforme su ordine.

Suplico a v.m. que escriba a Laredo o Bilbao a sus amigos que me enbíen attestación come la nao nonbrada El Salvador, maestre Luigi Ganba, genobese, come se chemó en dichio lugar 4 o 5 meses ay, y me ará merced de me las enbiar con lo más brevedad que pudiere, perdonándome del trabazo.

Y por agora no ay otra coza que dezir, sino que Nuestro Señor guarde su magnífica persona.

La pérdida de la dichia no ha sido a la costa de Normandía y Bretagna, y aún no sabemos ninguna particularidad. Y alguno tiene buena speranca que se hará salbado muchas mercaderías. Y antes del envío de ésta, v.m. podrá tenerne de Roano e Nantes el particular.

Por ay Sevilla y Lisbona 93 1/2; León 103 1/4; Florencia 97 3/4; Ottubre 92.

Al comando de v.m., y serbidor

Lanberto Lanberty

Anacostos	78	sueldos 6
Blancos	84	— 6
De Bruzas	79	—
Fustanes	16	— 3
Nardos	13	— 6
Manteles comunes	29	gruesos
De marquilla	29	—
Tripas laboradas	31	sueldos
Dichas, lisuas	35	— 6
Bayetas blancas	20	gruesos y 1/2

503. LUIS ALVARES CALDEIRA
13 décembre 1578

Em Enues, a 13 de Deziembre 1578 — Señor Simón Ruriz

Muy magnífico señor :

La última que a v.m. excreuí foi em 30 do pasado, que en falta ésta seruirá. E offeréçese que rrecebí a de v.m. de 7 do pasado, a que farei rreposta ao neçessario.

No que toca a letra de 1.500 ducados sobre Juan de Leiua, pasada por Amrrique Van Ofen, diz v.m. tihna para si náo se pagaría porque valía a *diuidado esto Leiua pouco mais da metadde.* O que tenho que dizer a v.m. he que Alonso Diaz d'Aguilar despois do Decreto rrogou a meu tío, Rodrigo Aluarez Caldera, tomase a cambio dita soma, como fez asy a éste como a toda persoa de que tene bem mano galarda, avendo emtendido primero que o Amrrique Van Ofen tinha muita soma (e) fazemdas em poder de este Leiua. E por este rrespeito teméndome nao se pagase, avizei a v.m. fizese com Juan de Curiel pagase o dito dineiro, avemdo primeiro meu tío offereçido arresto em huus 11.000 ducados que *Alonso Dias d'Aguilar tinha a costa* de o meu tío, porque ha proçedido tam rroimmente que foi forsado acudir com tiempo, porque nem vergonha nem temor de Dios tem, e pareze quec omo perdeo a fazemda así perdeo a omrra es izo. E o mesmo veio em en outros senores que daqui partiraó, pelo que paso a v.m. mande ter quenta com que se pague

dita letra, e em falta v.m. a pague sobre prottesto sobre de mim, valéndose daquí ou de Liao, como tenho avizado v.m.. Escreueo Juan de la Sierra, que ahí rrecide, que dita letra se pagaría. Nao sei como ele o sabe. Nao deixe v.m. de se mandar emformar delle.

E quanto ao crédito de 10.000 ducados que pasei sobre v.m. para pagamento de alguás letras de meu tío Rodrigo Aluarez, ia náo serao neçessarios, porque como que o dito senor daquí mandou ficara tudo em seu lugar, e por náo carregar a v.m. de mais soma que dos 8.000 ducados avizei ao senor Hernand Correa de Velasco sobre húns 900 ducados que meu tio daquí pasou sobre Mateus d'Aragao para que ele as pagase em falta do dito as náo pagar. E desta soma temos pouco cuidado, porque hes crédito de Diego de Crasto do Rrío e temos dineiro em poder do dito com que nos rrescontreremos. Esperamos em Nuestro Senor de ter carta de v.m. muy de breue como pasao os negocios da feira... E beizo as maos a v.m. per la mercede que me fez em açeitar o dito crédito, posto que jamás he rrecueido; tem v.m. em meu tío em mim verdaderros seruidores para tudo o que lhe comprir destas bandas. Ha fee que me tem v.m. obrigado de maneira que deseio prestar para lhe fazer seruiços, e asy peço a v.m. que em tudo e por tudo o que se lhe offereçer me mande, que será para mim muita mercede.

Emtendo como Luis Gomez sacou a v.m. por minha cuenta para pages de Outtubre 555 ducados, que estaa muito bem. Co rresto que me sobezar, fará v.m. lo que tenho avizado.

Com ésta será hua primeira de cambio de 500 ducados de Hamrrique de Castro sobre Hamrrique de Malcote, de que v.m. mandará procurar açeitaçao, fazendoa boa a Juan Rrodríguez d'Eluas.

Tao bem sera com esta otra primeira de cambio de 1.000 ducados do dito sobre o dito para dos de Febrero, que mandará hazer açeitar, fazendoos boos a Luis Gómez Angel; que lhe seia avizo.

Tao bem serao com esta 3 primeiras de cambio de 2.500 ducados das pesoas que abaixo direy, que mandara v.m. fazer açeitar, fazemdoos boos ass(i):

Letra de Felipo Cattaneo sobre Juan Marìa Coruarì para 12 de Febrero.....	1.250 ducados
Letra de Artus Orsaghem sobre Diego Maneart para dito tiempo.....	1.000 ducados
Letra de Nicolao Siuori e Gerónimo Giego sobre Juan María para 15 do dito.....	250 ducados
	2.500 ducados

E esos 2.500 ducados atrás pertemçem, a saber :

A Manuel Guómez.....	1.156 ducados 17 sueldos 4
A Luis Guómez, su hijo de Antonio Gómez.....	953 ducados 2 sueldos 8
A Luis Gómez Angel.....	390 ducados
ducados..	2.500

Avizerá al dicho perteneçe esta partida a Carlos Nunez. E a min me mandará v.m. avizar do reciuido destas letras e de como fficao açeitadas.

Cámbiase para ahí, Madrid e Seuilla 93 1/4; Outtubre o mesmo; Lixbona táo bem. Noso Senor etc.

504. *LAMBERTO LAMBERTI*
13 décembre 1578

A los 13 Dizembre 1578 — Por señor Simón Ruys

Muy magnífico señor :

Después de mi postreria, me allo con la de v.m. de 13 ett 22 de Ottubre,

que haviendo dicho rrespondí a las copias, no ay que tratar sobre ello. Y le dire cómo con ésta enbío a v.m. la cargazón de las mercaderías pedídome y también las partidas tomadas por Lisbona, que allándolas justas, las sentarán. Y dispués de los 1.200 ducados sacado a los señores Antonio y Luys Gómes, como le tengo dichio con ésta, no he tomado otra cosa, y quando se allerá algún dinero, y si puede rremetir a v.m. conforme su comissión, no dejaré de servirle en todo lo que me manderá.

Dispués ha habido nueba di la nao di Balten Andrés, cóme entopó en una roccia de pedra vesino de Tufler (1), y que se a salvado 60 fardeles. Y luego que esto se ha entendido, los aseguradores de v.m. se han contentados concluído que se den poder a los señores Fransuoys de Lobel, rresedente en Roano, y así se le he enbiado la procuratione por todas las mercaderías por rrecebir las mercaderías que se fuesse salvado de v.m.. Y no ago ninguna duda que no falterá di azer su diligencia, como se appertenesse a el mismo. Y lo que se entendiere, v.m. le avizeré todo.

Lotra nao espero saber su allergada con sus premieras cartas, que assí Nuestro Señor los aga.

Da las otras olandas que v.m. chierre, pienso que ne conserteremo con un amigo que tiene mercadería muy escogida, la qual el señor Diego d'Osma y yo las tenemos todas miradas, y no hay aora dificultad, que hay algunas muy finas que ansí sea de muy bon presio y boníssimo enplea chierre darlas todas junctas, y siendo la bontad estremada y muy blancas, no chierre desciarlas en ninguna manera, questá bien acertado, que el día de hoye no se allerá tantas olandas desta vontad ne a este presio.

El primero día haré mi mejor de concertarme, y si pudiere concluir con desiarle alguna parte de las más finas, haré mi megior, si no, tomaráse la menor cuantidad que pudiere. Y prometo a v.m. que, aunque esta mercadería la tiendrá sin bender asta el anno que enviene, sin ninguna dubda que ganeré mucho dinero, porque el día de hoy las compran crudas más precio de lo que se pagarán éstas. Y lo que sucediere, v.m. terná abiso.

Todas mercaderías quedan en presio, como berná per la memoria que anda con ésta, y la mudanza que hará le abisaré a v.m. Y por agora no hay otra cosa que desir a v.m., sino quedo rogando Nuestro Señor que guarde su magnífica persona.

Esta nao que se a perdido, traía más de 300 asta 350 fardeles, y sin ninguna duda pienso que no haya el quarto ne aún el sesto de las mercaderías aseguradas, que toda la desta tierra y las más parte de los cargadores de allá nunca se aseguran. Que le sea por abiso.

505. *ANDRÉ XIMENES*
15 décembre 1578

SOMOS A 15 DEL DICHO :

La copia embié a v.m. lo día que allá parece. Después recibí las de v.m. de 22 d'Otubre y 7 de Noviembre, y por ellas he entendido las aseptasiones de las letras que ffasta entonçes avía recibido.

Com nésta van las segundas de canbio de las partidas dichas ariva, que servirán en falta de las primeras.

La nao de Balten Andrés, en que iva el fardel de olandas, se perdió. Loado Dios, que este encargo tiene el oficio de mercader. Aquí está otra nao para Biscaja, en la qual puede se enbíe 1 par de fardeles dellas; empero, según entiendo de otros, marçarías son ahy más demandadas contenuamente y se venden a vantejao de presio y tiempos que otras mercaderías, por lo que suplico a v.m. me mande avizar jeneralmente de todo, que reciviré merced.

Veio cómo no uvo lugar mi comisión de saqar a León a 440, que poqo

(1) Honfleur.

Fustanes	26	—
Nardos	14	—
Bayetas, en blanco	21	gruesos
Trípas negras	35	sueldos 6
Dichias stanpadas	33	— 6

508. ANDRÉS DE LA MAZA
13 janvier 1579

En Anveres, 13 de Enero 1579

Muy magnífico señor :

No me allo con ninguna de v.m., después de la mía. A la causa, seré breve, con decirle lo que después se ofrece.

De Burgos tengo carta de 17 del pasado con avyso que S.M. a mandado que no se pueda más canviar a uso, sino para feria, y que lo que se rremitiere para Lisbona a de bolber para ella, que es cosa rrezia obligar al onbre no poder hazer de su hazienda lo que quiere.

En la pasada avysé a v.m. que ubiéndose cobrado la letra de los 16.000, que lo que en ella heredo se guardase en el cofre, y obiéndose enbiado al amigo se le avysase lo guardase hasta tener mi avyso, y no se le obiendo enbiado y allando letra a contento, lo canviase para Lisbona con la más bentaja que podiese, para que bolbiese a uso para ay o para Sevilla, en la major letra que se allase. Que si se obiere hecho sería acertado, y, si no, por no lo abenturar en tantas manos, beniendo el canvio para aquí de 260 a 270 por escudo para feria de Pascua o prima feria, mandará v.m. proberlo en la mejor letra que allare a pagar a Diego y Pedro de la Peña, y, en su ausencia, a mí. Y beniendo el canvio de dicho preçio arriba, lo mandará v.m. enbiar al senor Vitoria para que siga la orden que tiene y a mi abisarme de lo que se abrá hecho o heziere.

La que ba para el señor Diego de Echávarri, mandará v.m. se le dé o enbíe a donde estubiere.

Y sin se ofrecer otro, Nuestro Señor, etc. Besa las manos a v.m. su mexor servidor,

Andrés de la Maça

509. JUAN BAUTISTA DE TASSIS (à Francisco de Cuevas, Burgos)
15 janvier 1579

« Por esta carta, sin otra letra de cambio, mandará v.m. pagar an Medina del Campo, por todo el mes de Febrero próximo, a Simón Ruiz, quatrocientos sesenta y ocho ducados y medio a trecientos setenta y cindo marauedís cada vno en reales de contado, que son por tantos que debo a los señores Niculás y Simón Rodriges. Y asientelos v.m. a mi quenta ».

510. JOHAN CACHOPIN, le jeune
15 janvier 1578

Cours des changes : Lisbonne 90 1/2, Espagne 91 gros par ducats.

511. LUIS ALVARES CALDEIRA
15 janvier 1579

SOMOS A 15 DE HENERO 1579 :

La copia foi quando pareze, que en falta ésta eruirá. Y dan tanta priesa

estos correos de París, que me dan trabajo, yn o podré rresponder a la de v.m. de 28 del mes de Nouiembre, mas solamente diré lo que huuiere menester.

Los Bonuises me sacaron *por cuenta de los señores Antonio e Luis Gómez*, allende de los 2.700 escudos para los 9 déste, 2.589 escudos 15 sueldos, que acepté y pagué con todo onor, y quedan puestos a cuenta de dichos senores. Y no ssée se me sacaran más, porque no tengo cartas suya; espero dentro 12 días serán aquy.

Con éste rremeto a v.m. em 3 letras, como abaxo diré, por cuenta de Joam Rrodríguez d'Eluas, 2.000 ducados, que v.m. mandará hazer açeptar, avizando al dicho desta rremessa.

Letra de Vvouter Goussens, *para 6 de março*.....	600 ducados
Letra de Artus Orsaghens, para 17 del dicho.....	800 ducados
Letra de Joam Firens sobre Gregorio Criters, para dicho tiempo.....	600 —
	2.000 ducados

También será con ésta otra primera de cambio de Carlo Lamfranch sobre Deifebos Compañía, de 1.000 ducados, que v.m. mandará hazer açeptar y la hará buena, cobrada que ssea, al dicho Joam Rrodriguez d'Eluas.

Y porque con el primero sere más largo, Nuestro Senor guarde e prospere la muy magnífica persona de v.m., como dessea. Besa las manos a v.m. su servidor

Luis Aluarez Caldera

Digo que hará cuenta que los 1.000 ducados açima se harán buenos : a Joam Rrodríguez 752 ducados 3 sueldos 7 y a Antonio Gómez Anjel 102 ducados 13 sueldos 5, y el rresto se terná em cuanta aparte, que yo avizaré a quien tocan.

Tao bem será con ésta una primera de cambio de 800 ducados de Simón de Morín sobre Enoch de Morin a 20 días vista, que v.m. mandará hazer açeptar, asentando los 500 ducados por cuenta de Luis Gómez Nunnez y 300 ducados por cuenta de Manuel Gómez.

Dicho Luis Aluarez

512. NICOLAU et SIMÃO RODRIGUES
15 janvier 1579

JHUS. Em Emberes, a 15 de Henero de 1579 anos.

A Medina, al señor Simón Rruiz

Muy magnífico señor :

Después de nuestra última, resebimos la de v.m., acresentada en 28 de Noviembre, a la qoal no se ofrese otra respuesta por ser elha de otras nuestras.

Baa com ésta la segunda de cambio sobredicha de Gerónimo del Rrío de 2.000 ducados, que serbirá en falta de la primera.

Baa tambien com ésta una primera de Vautres Guses sobre Jaqes Gosens, de Madril, de 500 ducados pera 10 días después de vista, de que v.m. mandará aver aseptasión y pagamiento, hasiéndolos buenos a los nuestros de Lisbona.

Baa tanbiém con ésta otra letrilha de Anrique Virulte sobre Nicolás de Verano, de Madril, para 5 de março de 500 ducados, de que v.m. mandará aver aseptasión y pagamiento al tienpo, hasiendo buenos ducados 250 a los nuestros, y los restantes ducados 250 a Rodrigo de Andrade, de Lisbona.

Agora se entiende aquí que ha avido ahí defensa de no se canbiar más para uso, que es causa de estaren los negosios suspensos, y, a lo menos nos, no negosiaremos cosa nenguna fasta que tengamos aviso de v.m. de lo que por alhá pase, para conforme a elho nos gobernaremos; que lo poco de arriba estaba yaa negoseado antes de se entender aqáa de la prohebisión. Que le sea a v.m. por aviso para no poner duda en la cobransa delho.

Y sin más se ofrescer, goarde y prospere Nuestro Señor, etc.

Las ymclusas para los nuestros de Lisbona, supliqamos a v.m. las mande dar si ahí estubiere alguno delhos, y en falta se las ymbíe a Lisbona.

513. LAMBERTO LAMBERTI
24 janvier 1579

A LOS 24 DEL DICHO :

Es copia de otra. Después no me allo nimguna de v.m., y con mucho deseo quedo esperándola por entender que la nao de Boutre Pietres sea llegada en salbo e v.m. rreçebido la poca rropa cargada en ella y allada a su contiento.

Della nao perdida de Boutra Andres, eentiendo que los conmisos de Roán handan en busca con la sistensia de la justitia de las mercaderías que ha sido hurtadas, que no descieron de azer toda diligentia posibile si alleron lo más que se pudrá. Y a v.m. le aviseré lo que siguirá.

La nao de Marten Martens aún queda en Zelanda, y con el primer boen tienpo debrá sallir. Que Nuestro Senor la tenga en salbo.

Todas mercaderías quedan en prescio, como berná en bascio désta, y no hay ninguna aparentia que puedan basciar, pues que los trabajos de la tierra no se toman resolution de llanar, que mucho nos pesa. Las olandas crudas, por las enblanchear, andan cada día más subiendo, y prometo a v.m. que a la enbiencherrira primmera las más bascias que se quisieran allare sallerán a más de 20 gruesos, las que v.m. otras bezes ha pagado 13 y 14. Y por esto v.m. seppa bien bender las que tiene y terná. Y lo que sucediere, a v.m. lo aviseré.

Y porque no ay otra cosa que dezir, que Dios guarde su magnífica persona. Al comando de v.m., y serbidor,

Lamberto Lanberty

Para ay y Octubre 91; León 106; Lisbona 90 $^1/_2$; Sevilla 91 $^1/_2$.
Anascotes, 79 sueldos.
Dichas de Bruzas, 79 sueldos.
Dichas dapradas, 75 sueldos.
Anascotas blancas, 85 sueldos.
Fustanes, 16 sueldos.
Nardos, 14 sueldos.

514. LAMBERTO LAMBERTI
7 février 1579

Enberes, a los 7 de Febraro 1579 — Pero Señor Simón Ruis

Muy magnífico señor :

Reçebí en un mismo tiempo dos cartas de v.m. de los 19 y 27 de Desembre, y por rrespuesta le diré cómo la nao de Marten Martens ay obra di dies días partió de Zelanda, y hubiendo tenido buen tienpo no debrá haver desciado de acabar su biaje, que assí me olgaré de entendiere, y que v.m. tenga rrecebidos los cinco fardeles dolandas cargadas por quenta de v.m., y que sean sallidos a su contiento. Y también deseo muchio de saber la allegada de la nao de Buatem Pietre en salvo y que v.m. también tenga rrecebido lo que carghé en ella por v.m., y no podrá desciar de salirne con proeccio. Y así sería seguido a la demás cargadas en la nao de Balten Andris, si no lo fuesse contescido la disgrasia tubo, que, no hubiendo rremedio, es menester tomarla en pasiensia. En algún día no hemos tenido ninguna particularidad del cobrado de la dicha nao y no ago ninguna duda que será echio lo meggior que será posíbile por cobrar lo más que se puediere, pues que artos fardos se an sacados de la nao di la gente de la tierra, y como son casi todos ladrones, muchios se an hurtados. Y assí come en Rroán ay algunos senores enteresados, no falterán

de mirar más claramiente a todo que no puedrán azer a (o)tros comissionarios, de manera de lo que se hallare, no creo será fraude alguna. Y lo que seguiere, v.m. lentendieré.

He bisto come v.m. chierre que se compre otra tanta mercadería de la suerte que se había cargado en dichia nao, y sigún los precios como agora andan, no se podrá enbiar que los fustanes, los cuales quedan sin bariación, y assí se comprerán di los primieros que berná y se cargherán en la nao di Gilis Vigars, la qual no tarderá 10 o 12 días por esser del todo presta. Y se las anascotas de Bruza abascierán, se pudrán tomar, si no, se descerán.

El señor Diego d'Osma anda en plática de algún manteles, y pudiendo conluyr alguna cosa, se tomerán, y assí de las arientales. Y con otra v.m. sabrá lo que se hará echio de las olandas. Por agora no ay que trattar, y asta la nueba enblancadura no se puede pensar en ella, y entonces no decierá, come el senor Diego d'Osma, de serbir a v.m. en todo lo que mandare y podrá dezir. También se se a de comprar el fardel por quenta aparte del su criado, que no dezieré azer mi mejior que tienen abantaje.

El señor Diego d'Osma no tiene rrazón de quejarse que no se le da encomienda como mereze, porque de todo que compra se le paga uno por cento, y, come puede veer, no anda v.m. agraviado que de medio por cento y del rresto anda de nuestra dinero, que no somos muy bien contiento. Es berdad que mereze muscio por la buena intelligensia que tiene de todas mercaderías, mas es arto ganar sin ninguno otro trabazo luego un por cento, y por esto parézeme muy estrannio que se quexe, y sigún su entensione chierería asta los dos por cento, que es demaziado. Y abiéndole ablado sobre esto, se debrá contentar de la costumbrado, no siendo justo de cargar tanto la mercadería.

Háme dichio que v.m. le tratte de las tapesarías, y como de acá a Pasqua es la meggior enplía de toto lanno, serviera a v.m. todo el particular, pero déste a el me rimetto, y lo que terná menester lo pudrá avizar, que no dezieró de serbirla en todo lo que me mandare.

Quanto a la commisión de v.m. de sacar a Lisbona, no se a echio nada, y bien es berdad que el dinnero en el mes de Novembre estubo en los precios razonábole, ma nunca li fu dinero o muy poco. Como v.m. hará pudido ber tomay 1.200 ducados a los 93 gruesos $^1/_2$; después siempre ha quedado a un grosso y $^1/_2$ menos que per allá, de manera que no se ha pudido azer nada, y sin commission de v.m. no havría remittido el dinero por pagos de Ottubre, pues que ninguna havría pudido juzgar que se sarían acabados tam presto, que cada uno piensava que no se accaberían en seis meses. De manera que ha a sido buena obra, y meggior sará si el mandamiento stado echio, di que v.m. me a enbiado el translado, que me ha hechio mucia merced, y si sará observado, todos los negocios puedrán buolber a hordinarsi. Que Nuestro Senor ne conceda achá alguna quietud por poder tornar con más gana a los negocios.

De nuebo, no ay cosa buena, pues que aún no tenemos appariensa que estos trabasios deban accabar tam presto, que no es bueno por ninguno negociante, y lo que no pudemos rremediar es menester tomar en pasiensa. Y por agora no ay otra cosa que dezir, sino Nuestro Señor guarde su magnífica persona.

515. LAMBERTO LAMBERTI
7 février 1579

Cours des changes : Mai 88 $^1/_2$; Séville 93 $^1/_2$; Lisbonne 92; Leon 108 $^1/_2$; Besançon 105 $^1/_2$.

516. LUIS ALVARES CALDEIRA
9 février 1579

En Enberes, a 9 de Hebrero 1579

Muy magnífico señor :

La última que a vuosa merce escreví foi en 25 del pasado. He oferécese nevo que rrecebí las de vosa merce de 19 he 26 de Dezembre, per que quedo advertido [cómo pagos] de Ottubre se hivan haziendo con más furia de lo que pensávemos. No quería que fuese eso parte de algunas novedades, las quales hio temo muito. Hi con deseo estoi esperando cartas de v.m. pera entender lo que pasa. Mándenos Nuestro Señor buenas nuevas de todas partes.

Hio, si mal no me acuerdo tehenguo escrito a vosa merce lo poco quen ela estoi enterezado, hi pudiéralo estar si no escrivera ha algunos senores no estava en tiempo de dar tomando dineros ha cambio. Hi si mi thío, Rroderigo Alveres lo hiziera tambien, no estubiéramos hen cuidado, porque hablando com v.m., como ha ser tao particular, le diré lo que passa sobre senores Martines. Desdel tenpo que rrecedía hem las ferias Joam Rrodriguez Martines, que Dios aia, hasta aora tubieran espaldas hem la caza de mi senor com tanta y más largueza qui em la de Lois Peres hi Marcos Nunez, afirmando a v.m. como qiem soi. Hi ansí Nuestro Señor mi livre de trabajos, que les sacarao sumas em tienpos que solo Rrodríguez Alverez Caldera las pudiera paguar, como fué en tenpo del saco de Enberes, de mucha cantidad, de que se valió para essa feria de Ottubre de algunas partidas. Hi estará debaixo delhos em 18.000 ducados. Aora, entendendo que sus trabajos hi estar en algun embarasados, les socorí io com lo que v.m. sabe, que es hobrra de padre a hijos, hi como Marcos Nunez está alhá hi conóseles [s]u condicion hi proceder, no quería que nos echase el guato a las barbas sim lo meresermos. Hi por conta de mi thío no se den en esa feria hum rreal. Hi com lo que vosa merçed haora me escrivi temer novedades, estoi com grande cuidado. Tanbiém saquo el dicho señor como 3.700 ducados hasta feria de Ottubre a Mateus d'Araguón por conta de Duarte Fernández, criado de Dioguo del Crasto, sobre crédito.

Del dicho Crrasto paréceme que entiendo que el Mateus d'Araguón no dará conplimiento a dichas letras, ni menos hal Duarte Fernández. Hescreví hal señor Ernand Correa de Velasco me hizese de entender si las paguaba hi en falta lo hizese, porque [e]stas letras ninguna piensamos dan, porque tenemos tres doble en la mano de que nos poder paguar. No escreví sobre esto a v.m. por no le dar más molestia, porque basta la merçed que vosa merce me ha echo i quedare obliguado, hi lo mismo mi señore Rodrigu Alveres al serviseo de vosa merced perpetuamente pera cosas de su serviseo.

Rodrigo López he Diogo Rodríguez estao advertidos pera paguar con las letras les sacare por esta conta, hi lo que por aquí tomare sobre mín será paguo com todo honoor, como elhas meresem.

Entiendo como los Martínes le hapresentarao mi letra de los 8.000 ducados hi que quedaba haceptada, que está biem. Holguaría que lo que rrimití a v.m. pera pagos de Ottubre se rrescontrase com este débito pera que tanto menos me sacase, pero todo lo que vosa merced hizeere será bien hiecho. He toda ves hiscrivo al señor mi padre Francisco Núnez de Beja que se v.m. la sacare hasta 10,000 ducados los acepte. Hi digo esto porque los tiene alhí mios hi no se ao henpleado em lo que hio dezeaba, hí pues alhá tienguo crédito hi el débito em vosa merçed, estimaría muy mucho quedase rrescontrado.

Quedo advertido haver v.m. rrecibido la letra de los 5.000 ducados de Marcos Fuser hi ermanos hi que se hariao buenos ha las personas que avizé, que está muy biem. Después haverá vosa merce rrecibido más las letras, que del rrecibo espero havizo.

Tienguo algunos dineros mios hi de particulares pensando de los podir rremitir. Entendí por ésta de v.m. el mandato de S.M. de no se poder cambiar pera ninguna plaça Despana a uzo, lo que nos será grandísimo descomodo,

ha lo menos para los que poco podemo porque pensar de rremitir has, ferias de Maio e Ottubre io ducados com buenas letras es aire, que no hai letras de quem se poder fiar, he deixarse han de hazer negocios pera essas partes, porque tanbiem hesas ferias jamás se rreformarao. I serto que estos senores del Comsejo andan damdo tajos hi rrebezes sobre nuestras cabesas sim se entenderem. Bien tenemos por cierto que no pasará hadelante esta premática hi que tornarao los negocios como de antes. Halgunos neguoceos de inportansia he echo pera Lisbona hi León, mas ham halarguado cruelmente, a lo menos la de Lión, por rrespecto de françezes, qui dierao a canbio pera alhí. Ho comensé de negocear a 104 $^1/_2$, 105, 105 $^1/_2$ hasta 106, he oi queda por 108 $^1/_4$, que antes que vaiam los despachos tienguo por sierto se porná en 109 gruesos, que quanto a min se alhá tuviera débito antes hesperara el retorno que harremetir a estos precios. Lisbona queda por 92 $^1/_2$; Sevilla 93 $^1/_2$, 94; Maio 88 gruesos 88 $^1/_2$, que es demaziada largueza, que lo caussa las pocas ditas de quiem fiar. Mándeos Dios meiores tienpos.

Recebí el protesto de los 1.500 ducados de Juan de Leiva, hi cierto que piensara i tinia por sin duda que Juan de Curiel de la Torre diese cumplimento ha dicha letra, pues tiene ha su orden más de 3.000 ducados de l'Amrrique Ophouen, de mercadorías que daquí inbió a Juan de Leiba, hi está más haquietado en nesto porque escrivió hacáa Juan de la Serra dicha letra le paguaría, hi haora veio lo contrario. V.m. me agua merced de lo tratar com Juan Curiel de la Torre pera que dé cunplimiento ha dicha letra, pues tanbiem estáa obliguado ha elho, hi Alonso Díaz de Aguilar, porque mis senores ne tubo mas que tomar el dinero a canbio por le hazer hamistad, hi no merece por esto que le tratem mal. Hi cando todo no bastara lueguo, lo que tenmos hem manos, que son 10.000 ducados que Alonso Dias tiene de parte en un assiento en cabesa de mi senor Rrodrigu Alvarez, mas el pobrre Hemrrique Ophoven no tiene otro que lo que hesos senores le tienem. Hi por hacáa no ha hazer cuenta que se pagua hum real. Si dicha letra, como diguo, no se paguare, v.m. lo hará sobre de mín, valéndose de Lión he pera haquí, que sus letras serao paguas con todo honor.

De cáa no ha cosa de nuevo de que poder escrevir. Todo está suspenso. De haquí partió el embaxador del Inperio de nuevo ha tratar algunos puntos con el Príncipe de Parma. Premita Nuestro Señor que hagua esta paaz tan deseada. De lo que huviere adelante, havizarei ha vosa merced. De nuevo no ha otra cossa. Con ésta serao las segundas de canbio que en copias, que servirao en falta de las primeras.

Nuestro Señor etc.

517. NICOLAU et SIMÃO RODRIGUES
9 février 1579.

Ils envoient à Simón Ruiz le parchemin original de l'obligation des 2.300 escudos et quelques, que leur doit Simón Ruiz.

518. NICOLAU et SIMÃO RODRIGUES
10 février 1579

SOMOS EN IO DE HEBRERO :

La de arriba es copia de otra nuestra, en falta de la qoal serbirá ésta, con las segundas de cambio sobredichas, que serbirán en falta de las primeras. Resebimos después las de v.m. de 19 y 27 de Deziembre, al nesesario de las qoales responderemos en ésta.

Avía v.m. avido aseptasión de las letrilhas que lle remetimos, que estáa muy bien.

Qoanto a la deuda que nos deve S.M. por el Comendador Mayor, pues

v.m. y el senor Correa de Madril dizen que no se podrá aberigoar nada sin ber primero el recaudo original, y por se ofreser este portador, que es Joan Chatelar, correo de confiansa, imbiamos con él la dicha obligasión original con cubierta nuestra pera v.m., condenada en un ducado. V.m. nos la faga de mandar cobrar dél dicha nuestra carta en que va la obligación y de procurar la cobranza delho per la manera que mejor lhe paresiere o vendiéndola, por la manera que hemos escrito a v.m. los días pasados. Y perdone v.m. el fastidio que en elho lle damos.

Baa con ésta une carta de Joan Bauttista de Tasis sobre Francisco de Cuebas pera pagar a v.m. ahí en fin deste mes ducados 458 y medio. Mandaráa v.m. aver el pagamiento delhos, haziéndolos buenos a Joan Rodríguez d'Elvas y a Luis Gómez, el moso, su hermano, de por medías. Y si buenamente v.m. pudiere acomodar al Francisco de Cuebas de recebirlo en Burgos, olgaríamos delho, porque nos lo rogó el Tasis.

Baa tanbién con ésta otra cartilha de Juan de la Bárgena sobre Pedro de Tolosa, de Burgos, en que lle abiza dée a v.m. el dinero que tubiere suyo, que dize son in cirqa de 600 ducados. Mandará v.m. cobrar lo que fuere luego, y abizarnos lo que fuere pera se lo asentar más en quenta. Y de lo que fuere, hará v.m. la voluntad de nuestros hermanos de Lisbona.

Los negoçeos de camvios pera Castilla están aquí del todo suspensos por causa de la prohibisión del uzo, y para las ferias con declarasión de tiempo preixo no ai tomadores. Todabía baa con esta una primera de camvio de Artús de Orzaga de myl ducados a pagar en feria de Mayo, sin prolongasión, y, aviéndola, pera fin de Junio, en reales de qontado. Mande v.m. aber delha açeptasión y al tiempo pagamiento, haziéndolos buenos a los nuestros de Lisbona.

Y no se ofresiendo otro, goarde y prospere Nuestro Señor la mui magnífica persona y casa de v.m.. Besan las manos de v.m., sus serbidores,

Niculao e Simao Rodriguez

519. NICOLAU et SIMÃO RODRIGUES
17 février 1579

Les opérations pour la Castille sont suspendues car personne ne se hasarde à tirer des lettres de change à usance.
Il y a de l'argent de 93 à 94.
Cours des changes : Lisbonne 92, Lyon 109, qui sont des prix forts.

520. LAMBERTO LAMBERTI
21 février 1579

A 21 de Febrero 1579 :

Después me allo con la de v.m. de los 6 del pasado, y le diré como no ago ninguna duda que al tienpo que se aya acabados los tres meses después las esstimación echias a los aseguradores que no falterán de pagar, pues que todos son principales. Y desto diniero se enplerá en la cuenta de mercadería, come me a dichio, y asta agora tiengo comprado 8 fardeles de fustanes a 16 sueldos 2 los negros y pardos, y los blancos 14 sueldos 8, por los pagar al tienpo que se cobrará dicho siguro.

También se a conprado tres fardeles darientales, que aún fuessen dos los otros cargados en la nao de Marti Marten, no hay podido desciar de tomarlos todos tres, que al señor Diego d'Osma asy a parescido por esser la mercadería a su entiero contiento. De los manteles, aún el dichio senor Diego d'Osma no está concertado, que siguiendo se cargarán en la nao de Giles Vigars, y a v.m. abiseré de todo.

De la tapizería, el señor Diego d'Osma terná quidado que v.m. tenga lo que chiere, y quando berna alguna cosa buena, se tomerán.

De la nao de Balten Andres, qui se perdió, ha benido alguna particularitad del salbado y allado en manos de algunos que las abían vrtado, que de tantas que se abrán cargado en todo, es muy poco. De las olandas de v.m. se alan 50 piesas y 13 piezas de anascotas, que destas tengan partticular enformación, según dizen, que son de los fardos marcados de la marca de v.m., y más désta que no tengan ninguna marca 21 piezas dolanda y 73 piezas fustanes y 12 piezas anascotas y 13 piezas de mantilarías y servilletas y algunos mercarías, y muy poco de tapizíria. Y con la primieras cartas de Rroán, debrán haver escribido lo que habrán determinado della, y a v.m. lo abiseré.

Buena nueba es que essos pagos de Ottubre se acaben, y se passen sin nobidad será mucho. Y Nuestro Señor rogamos que asy sea.

Todas mercaderías quedan en precio, y v.m. tenga por acertado que de agora adelante balerán más, pues que los trabazos de la tierra andan cada día agumentando y no ay ninguna aparriença de concerto, que es muy ruyna cosa. Las olandas blancas prometo a v.m. que en la enblancadera por ninguno no se alleran ninguna de meno de 18 gruesos, y aún serán gruesas, y v.m. tenga en onor las que rrebicirá es mucho mejor, olgando de entender por cartas del senor Juan de Bayona de Laredo que la nao de Buatre Pietre es allergada en salbo, que... arto.

Esta nao de Giles Vigers se anda despaciando, y buena saría que fuessee partida ghia, siendo buen tiempo.

Y por agora no ay otra cosa que dezir, sino rrogar Nuestro Señor que guarde su magnífica persona.

Para Mayo 88 1/2; Lisbona 90; Sevilla 93 1/2.

Al commando de v.m., su serbidor.

Lanberto Lanberty

Con ésta anda el conocimiento del fardo de olandas blancas de numero 6, cargado en la nao de *Giles Vigers*.

Anascotas	77 sueldos
Dichias, blancas	83 sueldos 6
Dichias, negras de Bruza	79 sueldos
Fustanes	16 sueldos 2
Nardos	14 sueldos

521. *LUIS ALVARES CALDEIRA*
22 février 1579

SOMOS A 22 DO DITO :

A copia desta mandey a v.m. quando pareze, que en falta ésta servira. E serey breve, porque parte este correo por la vía de Paris em deligencia e o farey com o primo em abastamça. E faço estas negras para dizer a v.m. cómo 19 déste tuve hum piatao despachado por Isuardo Cappello de París com hua carta deses senores Martínez em que avizao da estreiteza de creditos que ouve nesa feria. Ha carta he de fim de Janeiro. He asy as difficultades que teniao sen alhar real al cambio, mas que com tudo cumprirao a mayor parte de suas obrigaçoes e que nao puderao fazer de todo, porque os créditos de Lisbona lhes vierao condiçionales, e que por este rrespeito nao pudierao pagar letras de 13.000 ducados de que vinhao os protestos.

Afirmo a v.m. como quem sou que estou o mais desgostoso homen do mundo por ver o dessonor que hao feito a meu tio sem lho mereçer, mayormente que todas as letras que daquí lhe pasarao tocao a elles, eçeito alguas de meu irmao Antonio Nunnez, que pertençen a lhos tratadores de Cabo Verde, que nisto se ha ussado algua iniuraçao e velhacaría, porque entendo pagarao todas as letras que Luis Pérez lhes sacou por comta dos ditos, e a

mi thio dexarao protestar as letras, cousa sero de ssu mano e que nao es que seremos em quamto vivermos. E se pensáremos que o mal oviera de ser que lo provéramos daquí com ordem bastante.

Eu estou provido e tenho em caxa de comtado 4.000 libras de grueso pera pagar os protestos, que folgara de emtender sobre quem vinhao, porque amtes que lhegarao ses pagará, nao me avizando os ditos senores Martínez, que fou outro segundo erro que eu estimo igual ao outro. As satisffaçoes que me dáa o Pedro Martínez sao de homem mançebo sem temor de Dios. A meu irmao espero aquí dentro de 2 días e logo em fim déste se pora a caminho com mais deligencia por rrespeito deste negocio pa Espanna, omde creo nos farao justicia, pues a temos. E segundo entendo, se valerao da letra dos 8.000 ducados que como fica es rrescontrada em v.m., he no diso quanto.

E espero se aia v.m. valido para Liao de Ruy Lopez e Diego Rodríguez omde estao avertidos pagarem as letras de v.m. com todo onor como elhas merezem. E tiénme este negocio tao desgostosso quanto lhe nao sey azer, porque veio que a mayor parte dos trabalhos de meu thío, Rodrigo Alvarez, lhe sucederao por fazer bem.

A v.m. peço, como hum dos mais afeiçoados seruidores que tem, tome espelho nosto e açeite poucos débitos porque hes[o] cumpre a todo homem omrrado pa se poder sustemtar com onor. E nesta parte aia v.m. per dito e emcomendado tudo o que lhe podria dizer.

E porque iste me nao dar lugar a mas, Nuestro Señor guarde e prospere a v.m. como deseio. Beso as mas a v.m.

Luis Alvarez Caldera

522. MANUEL HENRIQUES
24 février 1579

Muy magnífico señor :

De París me embió Francisco Henriques la de v.m. de 31 de Henero, que para mí y él viene, y sirve como he pedido, y aunque anteayer escreví a v.m. en que pudiera responder a lo más necesario désta, no tuvo por bien el maestre de postas darnos las cartas Despana y París, haviendo estado 30 horas en la villa, sino despues de partidas las que en el mismo día escrevimos para las mismas plaças.

Veo haver v.m. recevido 2 letras de canvio, una de Roma de 600 ducados de 446 maravedís, otra de Florencia de 539 escudos 14 sueldos, de 406 maravedis. La de 600 havía v.m. puesto a la orden del senor Pedro Godines, que está bien, e la de 539 escudos haga v.m. lo mismo sobre de mí, porque una y otra es de mi quenta; y mi sobrino Juan Henriques, si no ha advertido v.m., sin falta lo hará tocarme ambas.

De una o de otra de dichas plaças puede ser se le remitta a v.m. más alguna cosa hasta Pascua de Flores próxima, en que mandará tener la misma orden, no la huviendo en contrario mia o de mi hijo Francisco Henriqués. Y siempre, con el fabor divino, hiré adviritiendo lo necesario.

Esta orden se deve mandar tener en los 500 ducados que a v.m. remetty en 18 Otubre con letra de Henrique Verhulten sobre Nicolás de Berano, que v.m. no havía recebido en 31 de Henero por la buena diligencia de los senores a que pagamos portes dubles désta y de otras que he remittido por diversas cuentas de amigos. Espero tener claricia con la primera de v.m. que reciva.

Con el primero enbiaré la 2 de canvio de Diego y Pedro de la Pena sobre Juan de la Sierra para próxima feria de Mayo de 1.200 ducados, que de presente no ba por no la tener en casa, y porque peinso que ésta y la última en que va inclusa la primera, y aún otras que a v.m. escreví, recevirá juntamente, como es la custumbre de los que traen en manos este negocio de encaminar o desencaminar cartas.

Nuestro Señor la muy magnífica persona de v.m. guarde siempre con que le sirva.

En Anvers, 24 Hebrero 1579.

Valiéndose de mí Bonvisi de los escudos 876 sueldos 3 dineros 5, acceptaré sus letras y paguaré, asientándolo a quenta de senor Godines.

Besa las manos de v.m. Su servidor,

Manuel Henriques

523. *LAMBERTO LAMBERTI*
24 février 1579

Emberes, a 24 de Hebrero 1579

Muy magnífico señor :

Dos días hay fu mi postreras por bía de París, que tanbien anda ésta. Después me allo la de v.m. del primero, y le diré brevemente lo que es menester.

Tengo accetado, y *al tienpo pagheré con todo honor, los 350 ducados* 6 sueldos sacádome, y se pornán a la quenta de v.m..

V.m. havía rrecibido *la cargaçón de los 6 fardeles de olandas, y aunque* ay algún fardel de alto precio, se contienta. Y sepa v.m. que de bascio precio *que v.m. pide no es posíbile allársene y promitto a v.m. que por tener este* asurtimiento está menester de comprar más de mille libras de grueso de géneros *de suerte de 35 asta 60 dineros* y asta 90, las quales tiengo enbiado a Italia, que con arta comededad no hará pudido conprar éstas, no quierendo dar luna i ni lotra. Y las bascias que se allan y se allerán de ahora adelante, prometto a v.m. que no serén menos de 18 asta 20 gruesos la suerte, que otra bes ha tenido 13 gruesos. Y désta v.m. lo tienga por acertado. Y toccante a la bontad, peinso que no hará ninguna duda, que sarón a contiento de v.m.. Y me ará merced de me avisar como las allerá con las otras que los otros amigos tengan enbiado a v.m. por saber mezor enttenderr en el negocio, porque me pesería muchio que el señor Diego Dosma no haviesse pudido allar tan buen precio como otros. Y si Nuestro Senor ne diese una buena pas, se pudría con más contientamiento allar todas mercaderías, y se estas guerras andan adelante, como pareçe, no aga v.m. ninguna duda que todas mercaderías cada día sallerón más, y será menester que por allá agan el mismo.

Las mantelarías, se llevan como las demás, y de las para que v.m. tenía pedido, no se conprerá, pue que con ésta me ha rebocado la comisión, como de las otras mercaderías que chiería. Y no se comprerá más de lo que con otras le tengo dicho, que an sido, de los fustanes y tres fardeles darientales, y se enbierón en la nao de Gilis de Vigars.

Las tapesería se comprerán quando se allerá alguna cosa buena. Y quando será cobrado todo lo que es denaro del seguro, se seguirá hórdine de v.m., Y quanto a las mercaderías, como todos los lienços, sean conprado todos de contado, que sin él no se haría echo nada.

La nao de Boutre Pietre al fin llegó, que mucho me he olgado, aunque terná alguna abería, que es menester tomar en paciencia. Y con la primera spero entender que v.m. habrá cobrado su mercadería y me abiserá como las habrá allado. Y enbiándome la tastatión de la dicha abería, se rrecobra.

He visto como los pagos se andaban acabando, y se sará sin ninguna nobedad arto será. Y bescio a v.m. las manos de las particularitad que me a dicho.

De acá no ay otra cosa sino que a mí parezer no ay ningún apariença de pas, que es mucho mal, y pues que no lo podemos rremediar, es menester tomarlo en pasiensia. Y Nuestro Señor guarde su magnífica persona etc.

Para Mayo 88; Lisbona 90; Sevilla 93 1/2; León 108 1/2.

Sargas Onscotte..... 77 sueldos
Dichas de Bruzas..... 79 —

Dichas blancas	83	—	6
Fustanes	16	—	2
Nardos	14	—	

Al comando de v.m.

Lanberto Lanberti.

524. TOMMASO BALBANI
7 mars 1579

(Bibliothèque de la R. Academia de la Historia-Madrid)

Molto magnifico señore mio

Jo ho scritto per piu medi a v.s. quello che mi e occosso sopra del partito fatto. Sto com desiderio aspettando nuoua che v.s. habbi riceuuto il dispaccio com la lettera de cambio et di saper si sara stata complita ancora che non mostra indubio, a ragione no puolo tardaro, et se li fusse stato difficulta tengo che v.s. me lo havero fatto intendere per corriere expresso. Non staro adro altro sopra di questo, si non ho prego i Dio che mande di buono.

Dovra v.s. hauer complito le tratte fattoli per mio comtto aparte. Cio e : scuti 3.433 $^{2}/_{3}$ a maravedis 412 per li XX di questo in del secretario Scobedo; scuti 2.500 a maravedis 400 a uno mese vista. E questi sono per che li detti escuti 2.500 erano a 434 ma non volsi fare le letri che a 400 per certo rispeto; scuti 500 a maravedis 408 in Giron de Pernia a uno mese vista; scuti 300 a ditto pregio in Geronimo de Laguna a uno mese vista; scuti 100, a reali 12, in Michelo de Larregui a uno mese vista. Di tutte le quali partito mi pare di Maverli dato no titia com altro.

Doppoi li ho tratto scuti 300, a maravedis 408, in del capitano Gonsalo de Tapia, la valuta da lui medesmo. V.s. sia, contenta di fare de tutto promesa et pagamento, dandome debito al mio comtto aparte per comtra li escuti X che lo amico mio participa in del suditto cambio y heredo il Rº Rosi designado tambone di marci sopra et scuti 500. E piu, come per altra mia li ho ditto a comtto della mia prouigione et non mi occorre perfora latro.

Rogo Nostro Señore che la guarde et prospere com omni contentessa.

Danversa (?) a di 7 di Março 1579 Bacia lo mani de v.s. suo seruittori,

Tomaso Balbani

Mando a Parigi copia autentica de la riceubra delli escuti 3.433 $^{1}/_{3}$ per mea comta a parte. V.s. ne douerne mandare copia.

525. LAMBERTO LAMBERTI
11 mars 1579

Enberes, allos 11 de Marzo 1579 Por señor Simón Ruys

Muy magnífico señor :

Despues de mi postreria me allo con la de b.m. de 16 de Hebrero, y por rrespuesta le diré lo que es menester.

Domingo de Bellot es benida en Zelanda con su sabra y da nueba como la nao de Marten Martens es allegado en salbo a Laredo, que con las primeras de v.m. lo sabremos más claro. Y muy contiento terné que v.m. tenga rrecebido las mercaderías que en ella carghé por v.m., y alládolas a su contiento, como lo que carghé en la nao de Goutre Pieters, que muccio me parece estranio que aún no las hubiesen rrecebidas. La nao de Gilis Vigarest aun no es partida, y pienso que con el primero tienpo no desciera de azerlo. Que nuestro Senor las traga en salbo.

Y lo que tengo cargado por su quenta con ésta ando la cargacón, y pues que en ella anda declarada el todo, no le diré otra cosa, sino que allándola justa la senterá y abiserán del seguido. Y no se comprerá otra cosa que las

tapisserías, de las quales el señor Diego Dosma me dezie que a cominciado a conprar alguna cosa, aseguradamente no le guesta mas de 4 por cento de lo que las pagó en lanno passado y desta manera le tengo dichio y que no salli a más pretio. B.m. lo sabré. Al tienpo que serán acabados los tres meses, se ará diliegencia de cobrar da los aseguradores lo que deben a b.m. e me enbolseró del pagado de las mercaderías enbiadas a b.m. después, a saber : los seis fardos dolandas blancas y desta cargacón, que las dichisa olandas, come tengo abizado a b.m., son pagados todas de contado. Y prometto a b.m. que de otra manera no se haría pudido haber y ne meno con mas de mill a librar de muccio más finas que fu menester tomar con ellias, y de lo que sobrare hare mi mezior de las rremetire a su más bantaje que se pudiere.

El señor Francisco Lamberti me scribe que v.m. no ha chierido asentar en essos pagos de Ottubre los 1.200 ducados rremettidos a los senores Pressa y Ruys, dal senor Joan Lopes de Çoto sobre a ellos senores, y ne tambien pagar a él 724 ducados 1 sueldo 9 rremettídole dicchios mis senores dal dichio Juan Lopes, todos por balerse de 1.669 escudos a 6 sueldos que dichio Juan Lopes les sachó por los pagos de Junio. Y los dichios senores Pressa y Ruys, con cartas de 18 de Henero 1576, les scribían que se pagassen conforme a su aviso y se ne balieran da él sobra ellos, como se hizo. Por tanto b.m. pudrá asentar los dichios 1.200 ducados sin otra dificultad, y por las 729 ducados 1 sueldo 9 que no a pagado el dichio Francisco Lamberti me a saquado por los 12 de abrill 974 ducados 17 sueldos 8, que al tiempo se pagherán y se tomerán los pagos Mayo sobre el dichio Lopes la más abantaze que se pudiere. Y por lo que siguiere, b.m. lentendieré.

Todas mercaderías quedan en precio, como berná por la memoria, y no ay ninguna appariensa que debrán abassar, pues que las rrebueltas de la tierra andan cada día más rruynas, que es sin ninguna speransia de aquietar, di que es menester tomarlo en pasiensa. Y lo que susediere, b.m. se sarabisada.

Y sin otro que desir, quedo rogando a Nuestro Señor guarde su magnífica persona.

526. LAMBERTO LAMBERTI (à Lope de Arziniega)
12 mars 1579

Enberes, a los 12 de Março 1579

Muy magnífico señor :

Después de mi postrera no me allo ninguna de v.m. y le diré come tiengo conprado asta agora 21 piezas de bayetas blancas a 20 dineros y $^1/_2$ y sean dadas a la tintura, y luego que sean adereçadas se enbierán a Zelanda. Y pienzo que sarán priestas antes que la nao de Giles Vigars se parta, y pudiendo allar asta los cinco fardeles a mi contiento, se comprerán.

De las anascotas de Bruza no las ay por agora; toda bes, se esperan cada día. Las olandas blancas di baxo preçio no las ay, que a la menos bascias son de 36 asta 14 dineros, y por esto es menester sperar asta la nueba enblancadura.

De las tapisería, luego que bengan alguna cosa buena se tomará. Del oro y plata de Milán, se tomará luego que las bayetas sarán priestas por la puoner entre ellas. De las veinte pieças de saetines de Brujas, son estado en plática sobre ellos, y el precio es tan alto que no me son rosolbido asta agora de los conprar; toda bes, puedra esser se me descirrán tomar algun color azcogido que ne conpre partida dellos de la pasada. Manteles, al preçio que v.m. quiere que se pagen, no es cosa de pensar en ello, pues que las marquillas más bascias no se alleren a 28 dineros de $^{12}/_4$. Y v.m. tenga por entendido que en este anno no es posibile que se allen al preçio que v.m. dize, pues que sean hechas muy pocas, y las crudas sean pagadas muchio más, pero v.m. se pudrá resolbir de lo que le parezerá mezor. Y no falterré de serbir a v.m. en todo lo que me mandar, y el más abantazado que se pudiere.

Todas las mercaderías quedan en precio y sin duda no pueden desciar de quedar assí, pues que las rrebueltas de la tierra andan de más, que tiengo mucha duda que no acaberán tan priestto, que no es bueno. Y a lo que no pudremo rremediar es menestter tomar en paciencia. Y lo que seguiere, abiseré a v.m., y al tienpo se cobrarán las 1.500 ducados que v.m. a rremetido del senor Luis Alberes Caldera y le abiseré.

Quedo sperando que v.m. tienga recebido lo que cargué en la nao de Balter Pietres, pues que ay mucio tienpo que llegó a Larredo, y todo sea avido a su contiento.

Y por agora no ay otra cosa qué dezir a v.m., sino quedar rogando a Nuestro Señor que guarde su magnífica persona.

Para Mayo 88; Lisbona 90; Sevilla 92 1/2. Al comando de v.m.

Lanberto Lanberti

Bayetas blancas	21 gruesos
Fustanes	16 sueldos
Nardos	14 sueldos 4
Anascotas de Bruza	79 sueldos
Dichias d'Ancosto	76 sueldos 6
Rasos de Bruza	31 gruesos
Oro de Milan	88 sueldos

527. ANDRÉS DE LA MAZA
13 mars 1579

En Anveres, a 13 de Março de 1579

Muy magnífico señor :

La de v.m. de 14 de Febrero me dieron esta mañana, y por ella beo la deligencia hecha sobre la cobrança de la letra de Don Juan y la rresolución del señor Garnica en demandar el original del asiento y la quitança del pagador con la orden que dió Escovedo para cobrarlo y mi poder, que fuera todo bien escusado, pues tienen allá la copia del asiento por dubles y piensan hazer algo en ello y es a daño mío. Si puedo yrá con éste el poder y todo lo que mandó el senor Echávarri, dándolo a tienpo el senor, digo, escrivano, y si no, yrá con el primero, para que vs.ms. con ello acaven de cobrar esa letra enteramente y poder feneçer. Tanbién a de procurar v.m. de cobrar los yntereses y daños que a la causa de no se aver pagado a su tienpo se a rreçevido. Y allando a mano la rrazón de como se a canviado de allá para acá después que cayó el pago, armaré una quenta de los canvios y rrecanvios y la enbiaré a v.m. para que la bea y se demanden, pues se obligó Don Juan a pagarlos de la manera que v.m. berá por el asiento.

En las pasadas avysé a v.m. de lo que me parecía se abía de haser cobrándose esa letra; lo mismo me pareze de presente, que biniendo el canvio a uso o a feria de Pascua de 260 a 270 por escudo, benga en letra, y, si no, se enbíe en reales al amigo de Vitoria para que lo rremita conforme a como se le a ordenado. Y pareciendo a v.m. otro, ará en ello como de cosa propia. Y beniendo en letra, suplico a v.m. sea a gusto, y a pagar a Diego y Pedro de la Peña, y en su ausencia a mí, por buen rrespeto. Que sea a v.m. avyso.

Biendo quan al rrebés andan las cosas, me pareció los días pasados de desentricar todos los rrecados de Don Juan y enbié las copias a París a Pedro de la Torre y Jaques Dubal para que las guardasen allí asta que fuesen menester, y, si no fueren, aquí les escrevire embíen una copia dellos con éste para que sirvan. Y no se ofreciendo otro, Nuestro Señor etc.

Los recados que ban con ésta son el asiento original del señor Don Juan y el villete de Escovedo donde mandó se pagasen los 8.000 ducados al pagador

Francisco de Lexalde, y en su monbre a Martín de Unçeta, con su contento a las espaldas, y mi poder, el qual mandará v.m. ber si ba en forma, y si no enbiar de la manera que se a de hazer.

Si acaso no fuere la quenta que apunto desta otra parte a tienpo para mostrarse al tienpo del fenecimyento de la letra, podrá v.m. demandar por los daños rrecevidos a doze por ciento al ano, ques cosa rrazonable y lo menos que se puede demandar y perder; y llegando la quenta a tienpo, se podía tomar y ayudar de la que benga mas fructuosa etc.

528. NICOLAU ET SIMÃO RODRIGUES
14 mars 1579

Cette interdiction de changer à usance arrête les affaires à Anvers. Les Rodrigues désirent trouver un recours ou bien connaître de quelle manière il faut entendre cette décision, quels sont les marchés qu'elle intéresse et si celui de Séville restera libre comme ce fut toujours le cas dans le passé.

La place est bien approvisionnée et continuera à l'être. Cours des changes : Mai 88 1/2; Lisbonne 91; Séville 92 1/2; Dépôt 1/2 pour 3 mois.

529. LUIS ALVARES CALDEIRA
15 mars 1579

Em Emveres, a 15 de Março 1579 — Señor Simáo Ruiz

Muy magnífico señor :

Mi última a v.m. escrita fue en 9 de Hebrero, y lo que de nuebo se ofresçe es que rresçiví las de v.m. de 8 y 31 de Henero y 16 del pasado, a las quales haré rrespuesta a lo necessario.

Quanto al estado de la casa de los Martínes, berdaderamente çertifico a v.m. que nunca pensé que el mal fuesse tan grande, porque me abía v.m. aquí atado con las cartas passadas, diziendome del crédito que sobre el tenía y cómo tenía por cierto bernían a la feria con el rrecaudo neçessario, y por este rrespeto se descuydó mi senor Rrodrigo Alvares en no dar con tienpo horden para que se pagassen sus letras. Y tambien tenía por çierto que quando essos senores biniesen a la feria y no truxiessen créditos de más suma de lo que montavan las letras del senor Rodrigo Alvarez, que éstas se pagarían primero que a todos, porque en ley debina y humana hera rrazón que dichas letras se pagaran, pues les tocavan a ellos y heran de su obligaçión. Todo beo por el contrario, pues pagaron imprudentemente lo que no abían de pagar y dexaron de pagar lo más urgente, que eran las letras de mi senor Rodrigo Alvares, abiendo cobrado en dicha feria con que se ubieran pagado; mas en lo ser no lo attribuyo a otra cosa sino a nuestra poca bentura, y que jamás el senor Rodrigo Albares hizo bien que no le cayó a cuestas. Réstame una poca de esperança, que mescribe el senor Hernando de Morales que se abía despachado segunda vez a Lixbona. Puede ser que de allá diessen horden para que se pagassen dichas letras. Y quando todo faltare, abrá menester pazenzia y pagarlas, como ya se ha comenzado de hazer.

Y lo que v.m. me sacó por quenta del crédito de los 8.000 ducados, açepté, a saber : 1.500 escudos a Bombises; y 2.000 escudos a Pedro de Melgar, las quales se pagaran a su tiempo con todo honor, como mereseen las letras de v.m.. Y lo mismo se hará en Liao a los 3.486 escudos 2 sueldos que v.m. allí saco por mi quenta, porque ha días questán dello advertidos Rui López y Dioguo Rrodrigues.

Beo lo que mi senor Françisco Nunnez de Beja ha escrito a v.m., que pagase 2.000 ducados a Rrui Gomes y Pero Gomes, baliéndose para Lisbona, porque todo es y será sobre de mí.

La quenta de pagos de Ottubre rresçiví, y aun no la he cotezado, y por ocupaçiones que he tenido; harélo de breve, que bien creo berná al dever.

Entiendo aver v.m. rresçevido las 3 letras de los 2.000 ducados que le rremetí por quenta de Juan Rodrígues d'Elvas, y así la letra de 1.000 ducados, sobre Deifobe Rroq, y la letra de 800 ducados sobre Enocq de Morin, y cómo la mayor dellas quedavan aceptadas, questá muy bien. Y como se cobrare, se hagan buenas a las personas que tengo abisado. Y los 135 ducados 3 sueldos que sobran de la letra de los 1.000 ducados sobre Deyfobe Roq me pertenesçen, y se rremittirán de Luis Gómes Amgel, abisándole son de mi quenta.

Entiendo cómo pagos de Ottubre heran casi acabados y que lo fuera de todo si la casa de los Martínes ubiera dado cumplimiento a sus cosas. Es merced de Dios grande abérense acabado sin nobedad, que las temía yo mucho. Plegue a Dios que así sea siempre, y quessas ferias queden rreformadas para que los hombres puedan negoçiar con más gusto.

Cámbiasse para ay y Madril de 91 $^1/_2$ a 92 dineros; Mayo 88; Lisbona 90 gruesos.

Las cosas de acá no están del todo quietas, y hizo mucha suspenzión a los negocios la benida de los espannoles delante desta villa en 4 déste, haviendo primero peleado media legua de aquí con la gente de los Estados, haziéndoles rretirar fasta debaixo de las murallas, y con esso se bolvieron por do benieron. Anda la gente alterada y con poco sosiego, y se haçen pocos negoçios, que nos biene mal aproposito, y a mí particularmente, que me hallo cargado de haziendas por bender, mas Nuestro Señor lo rremediará, a quien debemos todos suplicar que nos dé paz y sosiego, porque otramente beo todo arruynado. Premítalo Dios, y la muy magnífica persona de v.m. guarde y prospere como desea.

Mi hermano Antonio Nunnez es llegado de Colonia y se pondrá de camino para ay denttro de 8 a 10 días. No tengo que encomendarle a v.m., pues él y yo somos suyos, y todos los fabores y ayudamientos que le hiziere, rresçiviré mucha merçed, y con él escribiré más largo.

El protesto que v.m. me ymbió de los 1.500 ducados de la letra de Henrrique Van Ophoven sobre Juan de Leyba, defunto, no bino en forma para aquí, por lo que v.m. me ymbiará otro en que benga rrelatado lo que digo, y ansí de cómo pagos de Otubre son acabados, etc.

530. ANDRÉS DE LA MAZA
23 mars 1579

SOMOS 23 DE MARÇO :

La copia de arriba fué el día que muestra. Y ésta servirá para dar cobierta al poder, copia del que fué en la pasada. Y a París he escrito para que enbíen la copia autenticada del asiento y villete de Escovedo de los 8.000, y contento de Martín de Unceta, para que sirva en falta de los originales.

La quenta que arriba digo pensava enbiar, no enbío por no allar acá la rrazón que quisiera de a cómo an buelto los canvios para formarla, y así no se enbiará. Y v.m. y el señor Diego de Echávarri tratarán lo que se demandará por los danos rrecevidos a la causa de la dilación de la paga, que por lo menos que se puede demandar me pareze que será lo que arriba declaro.

Y con tanto, no se offreçe otro. Nuestro Señor, etc. Besa las manos a v.m., su servidor.

Andrés de la Maça

Escrívenme por carta de Burgos de 4 déste como abía fartado Nicolás de Gaona, que me a pesado en el ánima, y me pesaría llevase tras sí a otros; a la causa, suplico a v.m. tenga quenta como se cobre esa letra de lo encaminar por la mejor bía a v.m. parezca, y no lo poner en mano de lobos.

531. LUIS ALVARES CALDEIRA
24 mars 1579

SOMOS A 24 DEL DICHO :

La copia fué quando pareçe, que, en falta, ésta servirá. Y oferécese que rreciví la de v.m. de 2 déste con la segunda cuenta de pagos de Ottubre, que se a sentado de conformidad. Y los 3.500 escudos que v.m. me sacó a pagar a Bonvises y Pedro de Melgar, quedan pagados con todo onor, como mereçen sus letras de v.m..

Y entiendo particularmente las letras que quedavan por pagar dell senor Rodrigo Alvarez y de mi hermano Antonio Nunnez, que fué para mí mucha merçed avizármelo v.m.

Porque no le pareçió bien a Pedro Martínez escrivírmelo ni a quien se devían, son venidos protestos de 3.000 ducados de los 2.000 ducados de Joam de Jugo, los quales se pagaron luego y orden pera pagar lo demás. Y mi hermano parte mannana en deligencia per ahy sobre ese negoçio, y tambien sobre los del decreto y otros a que es neçessarios acudir y acabar por hechar semejantes negoçios de parte. A v.m. suplico le tenga en el número de sus servidores, y en lo que se le offereçiere de ayuda y consejo no le faltará v.m. por me hazer merçed. Detenerse ha en Paris 8 días a lo más. Nuestro Señor lo lleve y traiga en paz.

Y entiendo como se sperava orden de Lixbona pera se pagaren las letras del senor Rodrigo Alvarez y que no podía tardar. Yo tengo por sierto que verná, como es neçessario, que de lo que huviere, me hara merçe avizar.

Entiendo aver v.m. inbiado a Madrid para que hablen a Joam de Curiel de la Torre pague los 1.500 ducados sobre Joam de Leyva. Yo creo no hará ninguna virtud, porque tal fama tiene. Si no lo hiziere, 10.000 ducados tiene mi senor en manos de la deuda del Comendador Mayor, de que se pagarán. Mas toda bes huélgome que v.m. haga haser las deligençias necessarias. Desta cuenta tiene Joam de la Sierra 250 ducados. V.m. se los averá pedido, como escrevy los días passados, prometiéndole que son bien pagos. Y tanto menos se sacará para aquí o para Lixbona sobre el senor Françisco Nunnez, porque anbas partes se pagarán sus letras de v.m. con todo onor.

Tengo cambiado para feria de Mayo 1.200 ducados por cuenta de Manuel Gomez, por letra de Gaspar Rodríguez, y si me diere la letra irá con ésta, y en falta, será con el primero.

Paréçeme que en León ha faltado los Michaelis, según dizen. Yo no estoy con ellos interezado en cosa alguna, ni con los de aquí. Lo mismo holgaré entender de v.m.. Y Nuestro Señor nos libre de semejantes encuentros, y la muy magnífica persona de v.m. guarde y porspere como dessea.

Para feria de Mayo de 88 $^1/_4$ a 89.

Besa las manos de v.m., su servidor,

Luis Alvarez Caldera

532. LAMBERTO LAMBERTI
26 mars 1579

A los 26 de Março 1579 :

Después me allo con la de v.m. de los 2, y por ella entendido la llegada de la nao de Marten Martens y aún no havía rrecebido sus mercaderías, que será seguido después, de lo que me olgaré de entender y alládola a su contiento. Y se trae alguna abería, como dize, no desce de me enbiar la testatión particular por las perdir a los aseguradores.

Con esta anda la copia de la cargazón que se dize en copia, y sará tanbien el conoscimiento, que se serbirá dello.

De las tapizerías aún no se ha cargado cosa alguna. Toda bes, el señor Diego Dosma me dize haver conprado alguna cosa y aún no es benido el traste, que quando berná se tomarán y se enbierá (a) v.m., con abisarle el particular de todo.

De las mercaderías salbada, aún no es benida de Roán y luego que benga se ará benificar. Y v.m. sabrá todo el particular. Y de los aseguradores se a commeciado a cobrar el siguro y se hará dilijencia de acabar esta quenta el más presto que se pudiere.

Las mercaderías quedan en precio y no hay ninguna apariencia de abasciar, pues que no se puede conoscer que se hará pas tan presto como sería el mezior. Y lo que siguiere, avisaré a v.m.. Y sin otro que dezir, quedo rogando a Nuestro Señor guarde su magnífica persona. *Al* commando de v.m., *su serbidor.*

Lamberto Lanberti

Para Mayo 87; Lisbona 96 (*sic*); Sevilla 92; Leon 107.

533. LAMBERTO LAMBERTI (à Lope de Arziniega)
26 mars 1579

A 26 de Março 1579 :

Después no me allo ninguna de v.m. y le diré cómo he enbiado a Zelanda por cargar en la nao de Giles Vigers tres fardos de su marca y nº 1 asta nº 3, en que ban, como berá en fin désta. Y luego que benga el conoscimiento lo enbieré a v.m.. Y asta agora no he conprado otra cosa, que las bayettas no la chieren dar menos de 21 gruesos y $^1/_2$ en blanco, y allándole al mismo precio de lo que se pago destas 21 pieças, la tomaré. De las anascotas de Bruzas, no las ay, y luego que bernán se conprerán. De las olandas, es menerter esperar a la nueba enblanchedura, como le tengo dichio. De las tapisería cada día sesperan, y luego que benga alguna cosa buena, se tomerá. De los saetines de Bruza, no he tomado más que dies pieças por no esser stado todos a mi contiento, y aunque el precio es muy alto. De las mantelarías, no es menester pensar por agora allarlos, y del precio que v.m. quiere no pienso que se pudrán conprar en este anno, pero v.m. se rresolba de que le pareze mesor.

Cobróse los 1.500 ducados rremettídome, y hechio acredor a v.m. en 450 libras de grueso, que v.m. lasentará.

Todas mercaderías quedan en precio, y no ay ninguna aparienҫa que debrán abasciar, pues que no ay aparienҫa tan priseto de pas, que no cosa buena. Y que no lo pudiemo rremediar, es menester tomarlo en pasienҫa. Y Nuestro Senor guarde su magnífica persona, etc.

Para Mayo 87; Lisbona y Sevilla 92.

Al comando de v.m.

Lanberto Lanberti

Anascotes balen	76 sueldos	6
Dichias, blancas	88 —	
Anascotas de Bruza	79 —	
Dichias blancas	80 —	
Fustanes	16 —	
Nardos	14 —	2
Oro de Milan	90 —	
Saetines de Bruzas	31 gruesos	
Tripas negras lisas	37 sueldos	
Dichias figuradas	34 —	

534. NICOLAU et SIMÃO RODRIGUES
26 mars 1579

« *A Léon, les Micaelis ont fait faillite et nous craignons qu'ils fassent de même ici. Cependant jusqu'à présent ils ne se sont pas retirés. Ils doivent d'ailleurs peu d'argent par suite du peu d'importance de leur crédit. Grâce à Dieu cela*

ne nous touche pas, car il y avait quelque temps que nous craignions ce qui est arrivé. Que Dieu leur apporte le remède dont ils ont besoin ! ».

Cours des Changes : Lisbonne 90 1/4; Séville 92 1/2; foire de Mai de 88 à 89 gros.

535. *LAMBERTO LAMBERTI*
2 avril 1579.

Diego de Osma a acheté quelques tapisseries pour lui. Les marchandises sauvées de la nef naufragée n'ont pas encore été chargées pour Anvers.

On a encaissé des assurances, jusqu'à maintenant quelques 1.100 livres. Rapidement on encaissera le reste.

Les marchandises sont de plus en plus chères car, par suite de la guerre, on travaille moins.

Cours des changes : Lisbonne 90; Mai 88 1/2; Séville 91 1/2.

536. *LAMBERTO LAMBERTI (à Lope de Arziniega)*
10 avril 1579

Son a los 10 del dichio [Abril]

Despues no me allo ninguna de v.m., y le diré como la nao de Giles Bigers partió dos días ay con muy buen tienpo, y pienço que no abrá falta que antes de la llegada désta ne terná abiso de Laredo, que así rruego Nuestro Senor que sea, y v.m. tienga rrecebidos los tre fardos cargados en ella por quenta de v.m., que todo sea sido a su contiento de v.m.. Y con ésta anda el particular del costo de dichia mercadería.

Asta agora no he conprado otra cosa. Las anascotas de Bruza, de algunas pocas benidas dos días ay, no lan chierida dar a menos de 80 sueldos, y así, como no ay naos para partir luego, no lo chieridas conprar, e se si pronán en más rrazonabel precio, las tomaré. De los saetines, em otro abiso de v.m. no tomaré más que los diez pieças enbiádole, y asy de las bayetas, pues que por agora no las ay, y muy pocas y no a menos de los 21 gruesos en blanco. De las olandas blancas, come le tiengo dichio, es menester esperar al nueba enclanchedura. Y de los manteles, no piense v.m. de las conprar que v.m. dize, y lo que siguiere abiseré a v.m., come del particular de todas mercaderías. Que Nuestro Señor guarde su magnífica persona.

Para Maio 88; Sevilla 92; Lisbona 89.

Al comando de v.m., Lanberto Lanberty

Anascotas	76	sueldos 6
Dichias, blancas	84	— 6
Anascotas de Bruza	79	— 6
Fustanes	15	— 8
Nardos	14	— 6
Oro de Milan	88	—
Bayetas blancas	21	gruesos

21 pieças	- Las bayetas de v.m. mi questan.....	20	gruesos 1/2
13 —	- Los saetynes cuestan.....	30	— y 1/2
12 libretas	- L'oro de Milan questa.....	88	sueldos
2 libras	- La plata	85	—
3 —	- El cuero de ante	3	libras 11 sueldos

537. LAMBERTO LAMBERTI
10 avril 1579

Enberes, a los 10 di Abrile 1579 — Por señor Simón Ruys

Muy magnífico señor :

Después de mi postreria, no me allo ninguna de b.m., y le diré como la nao de Gilis Bigars partió dos días ay con muy buen tiempo, y antes de la allegada desta pienso que b.m. terná abizo de La Redo, que assí me olgaré entender, y que b.m. tienga rrecebido todo el cargado en ella y también en lotas naos allegadas antes, y que las mercaderías sean avidas a su contiento.

Da los aseguradores de la nao de Balten Andris, se queda por cobrar obra de 200 libras, que hare mi mezor, que esta quenta se accabe.

Las tapizerías, asta agora no son benidas todas, y luego que bengan se enpacquerán y se cargherán en las primeras naos que debrán partir, y abizeré a b.m. el particular.

Todas mercaderías quedan en precio y no ay apparienza que puedan abasciar, pues que, como le tengo dichio, se ne aze pocas. Y se las guerras no accaberán, no diezerán de sallir. Y lo que seguiere lo abizere a b.m.

De achá debrá partir dentro 4 días algunos senores deputados destos Estados por hirse a Colonia por trattar con otros deputados del Inperio, que si debrán allare en dichia villa por trattar de algún concerto por se acabar estas guerras, de que rrogo Nuestro Señor que le conciedi de luna parte y lotra buena bolontad, y a nosotros una buena pas, que sin ella todo se ando perdido. Y quedo en su serviso. Que Nuestro Señor li doni todo contentamiento.

538. NICOLAU et SIMÃO RODRIGUES
11 avril 1579

Cours des changes : Lisbonne 89; Mai 89; Séville 92.

539. ANDRÉ XIMENES

Il a reçu une lettre du 2 mars et voit qu'on a obtenu les acceptations des lettres de change.

Donc il est d'autant plus regrettable que les débiteurs ne donnent pas satisfaction en prétextant l'interdiction royale, ce qui est une imposture sans rapport avec la franchise et la précision de l'affaire à Anvers.

Tomas Ximenes préfère ne plus participer aux affaires de ses compatriotes puisqu'ils agissent ainsi. Luis Alvares l'en avait averti.

540. LAMBERTO LAMBERTI
16 avril 1579

A los 16 del dichio :

Los de arriba es copia de mi postrera; después no me allo ninguna de v.m., y le diré come la nao de Gilles Bigars hubiendo tenido muy lindo tienpo no si haze ninguna dificultad que sea allegado en salvo, y así me olgaré muccio de entendiere.

Las tappisserías aun no es benida toda, y luego que benga se enpaquerán, que asta agora el senor Diego Dosma no ha rrecebido la más suma.

Todas mercaderías quedan en precio, como berná por la memoria que anda con ésta.

De nuobo no ay cosa que dezir a v.m., sino que el Duque de Tierra Nueba ess allegado a Colonia con algunos deputados del Inperio por trattar di algún concierto destas guerras con estos senores. Que Nuestro Señor descie siguir

lo que es megior por nuestra salud. Y a v.m. abiseré de todo. Que Nuestro Señor guarde su magnífica persona. Al comando de v.m. y serbidor,

Lanberto Lanberty

Del siguro no se queda a cobrar que 100 libras, y de las mercaderías salvadas, escriben de Rroan come luego que la justicia la consegnerá, que las enbiarán por accá y a v.m. lo abisere.

Para Maio 88; Sevilla 92; Lisbona 89; León 109.

Sargas	76 s.
Blancas	84
De Bruza	79
Fustanes	15 . 6 d.
Nardos	14 . 6
Oro de Milan	88 sueldos

541. LUIS ALVARES CALDEIRA
22 avril 1579

Em Emveres, a 22 de Abril 1579 — Señor Simão Rruiz

Muy magnifico señor :

Mi última que scriví a v.m. fué en 25 de Março, y después rrescevi la de v.m. de 16 del passado, y con ella las que benían de Lixbona, a que rrespondo con ésta.

Entiendo por ésta de v.m. el recabdo que bino de Lixbona para se pagarem las letras del senor Rrodrigo Alvarez y del senor mi hermano Antonio Nunnes. Y bien entendí que sería el postrer rremedio, porque del proceder dessa cassa de los senores Martínez no se puede esperar otra cosa. E cada día voy entendiendo que parte de los trabaxos de aquella casa procedieron del poco govierno del Pero Martines. E agora postreramente entiendo que Felipe Zorge, ques arribado en paaz, que unos 700 ducados que le rremetí por ordem del Rodrigo Alvarez en febrero passado pera se rrescontrar con un debito dél, digo que les abía sacado Ramir Albares da Costa, de Lisbona, cobraron el dicho..... y pagaron con ella que ni quisieron, e deixaron tornar los protestos a Lixbona a Ramir Alvares de lo que le abía sacado, questo es latroçinio y por tal se puede proçeder contra ellos. Mi hermano Antonio Nunnez, como ya tengo abissado a v.m., partió de aquí en 26 del passado, y tengo carta suya de 9 déste de Orleans, y espero, con la ayuda de Dios, sea llegado en paaz a Madril. Todas las merçedes y favores que v.m. le hiziere, rresçibiré en ella mucha merçed. Y él tratará con v.m. sobre los negoçios a que ba. Premita Dios en breve fina ellos para que se pueda bolver a su casa.

Quanto a las letras que pagué de los Bomvises sobre protesto, me sacaron de feria de Santos. Ya les tengo escrito cómo los desobligava y cómo tenía carta de v.m. a quien pertenesçe dicho dinero, y esto mismo abisarán ellos a v.m. también.

Entiendo por ésta de v.m. cómo los dineros rremitidos a Madríl e Medina a pagar en Março passado, no quieren pagar sus letras, espeçialmente los flamencos, con que se ha alterado esta plaça, y si essos senores nodieren horden de pagamento a sus letras, los de aquí, sus rrespondientes, ternán poco crédito. No querría que ubiesse alguna nobedad, que todo se puede presumir en este tienpo tan trabaxoso. Líbrenos Dios de malos encuentros.

Con ésta serán dos primeras lettras de cambio para feria de Mayo próximo de 828 ducados 5 sueldos 6, a ssaber : 600 ducados en lettra de Estaban Nunnez sobre Fernando de Moraes; 228 ducados 5 sueldos 6 en letra de Rruy Gómez Caravallo sobre el dotor Antón Alvares, que v.m. mandará procurar acepta-

ción y al tiempo pagamiento, haziéndolos buenos al senor Luis Gómez, su hijo de Antonio Gómez en los pagos de Mayo.

Otra letra de cambio de 500 ducados en letra de Rruy Gómez Caravallo sobre Antón Alvarez. V.m. mandará procurar aceptación y al tiempo pagamiento, haziéndolas buenas al senor Manuel Gómez Delvas, abisándoles de las rremesas, y a mí con su comodidad.

También serán con ésta dos primeras de cambio de 1.200 ducados de Diego Pardo para dichos pagos de Mayo : los 1.000 ducados sobre Fernando de Frías Salazar e 200 ducados sobre Antonio de Medina Bergara. V.m. mandará hacer aceptar dichas letras y al tiempo procurar pago, haziéndolos buenos al dicho Manuel Gómez d'Elvas.

De nuebo no ay que poder escrevir. Los deputados para Colonia, para tratarem de la pas, partirán daquí denttro de dos días. Premita Nuestro Señor que se effetue, como bien nos es necesario a todos, porque otramente puédense temer cada día muchas novedades. Rreméedelo Dios como puede, y la muy magnífica persona de v.m. guarde e prospere como desea.

Cámbiasse para Mayo a 89 gruesos; Lixbona lo mesmo.

542. LAMBERTO LAMBERTI (à Lope de Arziniega)
8 mai 1579

Il a acheté 14 pièces de bayettes blanches à 21 gros, meilleures que les précédentes, et sans plus attendre il les fera teindre.

Il ne faut pas penser aux linges de table puisqu'il lui dit qu'il ne donnerait pas plus de 27 gros pour les ordinaires de 12 cuarteles.

543. LAMBERTO LAMBERTI
8 mai 1579

A los 8 de Mayo :

La copia désta fué el día que pareze; después he rrezevido la de v.m. de los 10 de Abril y por essa bisto como havía rrecebido los 5 fardos de olandas cargados en la nao de Buoter Pietres y alládolos a su contiento, que muchio me he olgado de entenderlo. Y asta la nueba enblancadura, que no será antes de dos meses, procurreré de serbir a v.m. todos fardos que me pide con ésta y haré mi megior, y tanbién el senor Diego d'Osma, que v.m. sea serbida con todos los abantazes que se pudiere. Y a su tienpo lo abiseré de todo, y se serán tan caros como sean pagados crudos, no me resolberé de entrar en ellos, porque es buerguenza como los an conprados. Y a su tienpo v.m. sabrá lo que siguiere.

La nao de Gilles Vigars he entendido esser allegada en salvo, que es buena nueba, y espero entendré que v.m. tienga rrecebido lo que carghé por su quenta.

De las tapizerías se an cargados asta agora 9 fardos, y según dize el senor Diego d'Osma, según la ordine de v.m., tien de conprar otros tres, que será luego que bengan. Y le daré quenta de todo y tanbién le enbiaré la quenta corriente. Y de lo que me faltare, se tomará para Lisbona, sigún la órdine de v.m.

De las mercaderías salbadas de la nao de Balten Andris, aún no se ha podído sachar de mano de la justicia; toda bes pienso que con las primeras cartas de Rroán se sabrá que será en salbo, y luego la cargherán por acá y se hará benefiçar todas mercaderías. Y no he chierido hazer ningún concierto con los aseguradores asta tratar que dichias mercaderías no sean fuera de las manos de los ladrones. Y tengo tanta ordiada que las costas sarán tantas antes que sean acá, que poco sobrará. Y asta agora lombre de Rroan que tiene la carga deste negocio se a balido de acá de 1.100 escudos (▽▽) de 9 sueldos en todo por lo salbado, que no es muchio, y lo que siguiere, v.m. lo sabrá.

Las anascotas de Bruzas no la chieren dar a menos de 78 sueldos 6. Y antes que se parta esta nao que toma rropa para Laredo, si se pudrán conprar al precio que v.m. dize, se hará. Y lo abiseré.

Todas mercaderías quedan al precio que v.m. berná por la memoria que será con ésta. Y no ay ninguna apariença que tenghan de abasciar, pues que la guerra no debra tan presto se acabar, que es cosa muy rruyna por todos. Toda bez, a Colonia son ajuntados por mucios senores por trataren la pas, que Nuestro Señor aga que rresuelban alguna cosa buena y lo que seguiere abisaré a v.m.. Y por agora *no ay otra cosa que dezir a v.m., sino rrogar* Nuestro Señor que guarde su magnífica persona.

Para Maio 91 1/2; Sevilla 93 1/2; Lisbona 90 1/2; León 109 3/4.

Al comando de v.m. y su serbidor,

Lanberto Lanberty

Sargas d'Anscote	74	sueldos	6
Dichias, blancas	84	—	6
Anascotas de Bruza	78	—	6
Fustanes	15	—	8
Nardos	15	—	

544. ANDRÉ XIMENES
8 mai 1579

Note que le fardeau de toile de Hollande est arrivé. Simón Ruiz devra les vendre dans le plus court délai possible.

545. ANDRÉ XIMENES
8 et 9 mai 1579

JHUS. Em Enberes, a 8 de Maio de 79.

Muy magnífico señor :

Recebí la de v.m. de 10 de Abril, porque veo como era llegado el fardel de olandas, e por temer que no fuesen tao bien reçebidos, no inbié más suma, de que me huelgo esas se vendan al mas corto prazo que pudiere. Espero entender lo susedido en la cobrança de lo que deve Françisco de Agilar Porras a mis hermanos; en lo qual ellas suplican a v.m. haga como en cosa propia.

Deseo de entender que se se ajan cobrado las letras que le he remitido. Y de nuevo se ofereçe dizir que con ésta van 3 primeras letras de canbio a saber : la 1 de ducados 1.000 de Juan de Morin zobre Enoc de Morin, y otra de ducados 600 de Adrian de Bergas sobre Juan Hugel, ambas a pagar a v.m. en feria de Majo, sin prolongación, y se la ubiere fin de Julio en reales de qontado, que perteneçen a Arnoldo Milio, de Colonia, al qual v.m. los hará buenos. Tao bien va otra letra de Francisco Loti e Canby sobre Deiphebo Rocchi, de 500 ducados a pagar a v.m. en esa ciudad a 15 días vista, que perteneçe al mismo Milio, de quien v.m. será servido seguir su voluntad, lo qual escrive a v.m. en la que con ésta vaa.

Y sin otro, Nuestro Señor, etc.

DETÉNESE. EN 9 DEL DICHO :

Y por Arnoldo Milio se remitieron más a v.m. ducados 1.000 en letra de Diego y Pedro de la Pena sobre Juan de la Siera en feria de Majo, de que con ésta va la primera de cambio, que v.m. mandará procurar el acepto y pagamiento, seguiendo la voluntad del dicho Arnoldo Milio, como él avisa a v.m. en la que va con ésta.

La carta de los 500 ducados para Medina de Françisco Lotí, no va sino de Juan Calvo sobre Deifebo Rochi, por la valor de Fernando Ximenez e Rrui Nunez, que se harán servir de la quenta de Antonio Fernández d'Elvas. Y con ésta va una de avizo para el dicho Deyfebo. Y otra para Gregorio Creiter, para en la ausensia e falta del dicho Deifebo. Y en la cobrança suplico a v.m. se haga diligençia, como en cosa propia. Y no sendo para más, Nuestro Señor, etc.

546. LUIS ALVARES CALDEIRA
9 mai 1579

SOMOS A 9 DE MAYO :

La copia désta fué quando paresçe, que em falta ésta serrvirá. E offréscese de novo que rresçecí la de v.m. de 10 de Abril, a que haré respuesta a lo necessario.

Quanto a lo que los Martínes deixaron de pagar de las letras del senor Rodrigo Alvares, quedo abizado por ésta de v.m. quedarem todas pagas. Y por lo que Fernando de Frías Zalasar pagó, se valió aquí del senor Rodrigo Alvarez para 16 déste; y dicha letra queda aceptada y al tiempo se pagará. Mucho estimaría que no ubiesse más danno con esses senores Martínes que vn. poco de tiempo; mas según entiendo ellos están atrás y no hay tanto fundamento como pensábamos. En Lixbona le abía hecho ypoticar el senor mi padre 4.000 ducados de lo quespera este anno de la India. Plazerá a Dios que tendremos pouco danno. El nos livre de semejantes encuentros.

Mi hermano deve ser llegado en Corte de Madrid y para 14 del pasado se embarcará en Nantes. Rrescibiré mucha merced que como fuere llegado me lo mande v.m. advertir. Quanto a los 11 ducados y 5 dineros que sobran de la letra sobre Deifobe Rroque, mandará v.m. hazer buenos com más los 135 ducados 3 sueldos de que está advertido al senor Luis Gómez Amgel. Por abizo.

Beo cómo de Lión le abían remetido Rrui López e Diego Rrodríguez 1.177 escudos 16 sueldos 7, a 438 1/2 por escudo, para 12 de Hebrero passado. Péssame de aver estado este dinero tale tiempo sin se disponer, e maravíllome em no abisarem a v.m. Rrui Lòpez y Diego Rrodríguez de Lión, cómo dicho dinero me pertenesçía y no a Antonio e Luis Gomes d'Elvas. Si ubiere buenos tomadores para aquí, v.m. me lo rremitirá, y en falta, luego quésta rrescebiere, lo rremita al senor mi padre; que le sea abizo. Y siendo caso que dicho senor se valga de v.m. para esta feria de Mayo próxima de tres hasta quatro mil ducados, v.m. se la hará de aceptar e pagar sus letras, todo sobre de mí, a quien suplico me perdone estos fastidios, que lo mismo haré yo todas las bezes que v.m. se quisiere servir de mí.

El protesto de la letra de Juan de Leyba rreçibí, y el Henrrique Van Ophouen me dió rrespondiente a li contento a pagar en primero de Abril próximo con 6 por 100 de ynteresse al anno, de questoy contento por acabar estas quentas del senor Rodrigo Alvarez. Y espero lo mismo hará mi hermano a las que ba. Y plugiera a Dios que fuera él quando partió Felipe Zorge, porque pudiera aber concluido lo que deve el Rrey. Como las cosas no caminan derecho, a trueco de un poco más o menos las deseo ver acabadas.

Con ésta serán las segundas de cambio que en copia digo, que servirán en falta de las primeras. Algunos dineros tengo que rremetir a v.m., tanto por mi quenta como de particulares, e por no aber letras para essa feria de Mayo a mi gusto, me voy..., empero que este mes en que estamos rremeterey algunas partidas, de que abisarey.

Los días passados rremetí al senor Hernando Correa de Velasco 800 ducados por quenta del senor Ramir Albares da Costa en letra de Giles Offman e Companía sobre Garçía de la Fuente e Joam Péres de Medina. Entiendo de dicho Rramir Alvares aberse valido dellos sobre el dicho Hernando Correa,

y cómo no los pagará v.m. hasta tener ordem del dicho. Llevo dello mucho desgusto, porque deverá el senor Hernando Correa de Velasco dexar ordem que se pagassem el dicho dinero, pues a muchos días que les abía cobrado. Afirmo a v.m. como quiem soy que tengo dello grandíssimo enojo, porque cossa de letras que tanto toca a la honrra devíase de tener otra ordem. V.m. me la aga de advertir desto al dicho senor para que mande, si fuere servido, dar ordem a que se paguem dichas letras de 800 ducados al senor Ramir Albares da Costa.

De acá no ay cosa de nuebo que poder escrevir. En Colonia están tratando de la paaz. Premita Nuestro Señor effetuarla en su serviçio, y la muy magnífica persona de v.m. guarde e prospere como desea.

V.m. me haga merçed de con el primero que partíere para Líxbona ymbiar al senor mi padre la letra de los 8.000 ducados que pagó por mi horden a los Martínes y una fee dello, delante de notario; y lo mesmo le ymbiará v.m. las letras que rrescontró con esta suma del senor Rrodrigo Alvarez y Antonio Nunnez, que tenía a cobrar de los Martínes, e benya todo declarado, por me hazer merçed. Y también ymbiará una fee delante escribano, cómo se balió de dicho dinero para aquí y para Lión y a los preçios que se hizo.

Otro no se offresçe, Nuestro Señor etc. Bessa las manos a v.m..

su servidor,

Luis Alvarez Caldera

547. *RODRIGO DA VEIGA*
20 mai 1579

JHS. En Emberes, a 20 de Mayo 1579

Muy magnífico señor :

Aquy soy benido escutero de Colonia, a donde dexé mi caza, para donde bolveré, Dios queriendo, acabando alguas cozas que se oferçe.

Co esta embio a v.m. la primera de cambio de 1.000 ducados de Diego e Pero de la Penna sobre Juan de la Sierra para estos pagos de feria de Mayo, a pagar a v.m. sin prolongaçión, y aviéndola, en reales de qontado em fin de Julio. Suplico a v.m. la haga açetar y seguir dela la voluntad de mi hermano Vasco Martins da Veiga, de Lixbona.

Aquí no hozamos remitir fuera de feria por cauza de las prematicas de allá. Suplico a v.m. me escriva lo que nesto se puede hazer, porque nos viene mal a prepósito no poder remitir.

Y sin otro, quedo. Nuestro señor etc.

548. *ANDRÉ XIMENES*
21 mai 1579

SOMOS EN 21 DEL DICHO :

Y la de arriba es copia. Y con ésta van las 2as de cambio de los 2.600 ducados para feria de Mayo y la 2a carta de la de ducados 500 para 15 días vista, que servirán en falta de las primeras.

Después reçibí la de v.m. annadida en primero déste, porque vejo como cobraría de Pero Landri 70 ducados más alhende los ducados 100, y todo haría bueno a Jerónimo Díaz en su quenta, que está bien. Y con ésta va carta para él, que v.m. me la hará mandársela dar, digo al Pedro Landri.

Y quedo avisado como la feria se hará sin falta a su tiempo. Y no siendo ésta para ottro, Nuestro Señor prospere a v.m. en su servisio. Servidor de v.m.

Andrés Ximénez

La cobrança de lo que deve Francisco d'Agilar Porras a mis hermanos, suplico a v.m. se procure como cosa propia y nos avise de lo sucedido.

549. LAMBERTO LAMBERTI
27 mai 1579

SON EN 27 DEL DICHIO :

La copia désta que el día que pareze. Después me allo con dos cartas de v.m. del primero y 2 del presente mes, y por rrespuesta, le diré cóme he tenido acetaçión de los 4.000 ducados a 97 gruesos y $^1/_2$ remetídonos por quenta de v.m. el senor Francisco Morovelli. Al tienpo se cobrerán y la órdine de mis señores de León siguiré, y v.m. abiseré de todo.

Con ésta será el conoscimiento de 8 fardeles de tapizerías cargadas en la nao de Cristián Janson, la qual es partida con buen tienpo y héchose de seguro sobre ellas de 200 libras a 6 y $^1/_4$ por ciento. Y con estas naos que son a la carga enbieré el reste de la tapisería, y cargazón de todo, las quales tapizerías andan cada día más subiendo, de manera que no se allerá de boscaze a meno de 5 sueldos 4, y por esto es menester que agan el mismo por allá. Y v.m. es abentazada de todos.

Las anascotas de Bruza balen 78 sueldos 10, y luego que se pudrán haver al precio que v.m. escribe, conpreré los seys o 8 fardeles y se le enbiarán con la más brevidad que se pudiere.

Luego que bengan las olandas blancas, el senor Diego d'Osma terná quitado de zerbir a v.m. como tambien lo haré jo, ma come tiengo scritto a v.m., las bascias serán tan caras que será berguenza al mirar en ellas; toda bez, se hará toda la diligensia que se pudiere por allar alguna cosa de bueno enplea.

De las mercaderías salbadas, no tengo que dezirle nada, y asta tanto que no sea achá no puede pensar en ella, que es lo magior berguenza del mundo que la justiçia no las acabe de entregar a los duegnios, que en tanto tienpo que se ha andado en pleyto teno en grande duda que no sea purida. Y pues que no se puede rremediar ni hazer mas de lo que se ha echio, es menester tomar en pasienza. Y de los aseguradores se ha rrecebido todo el seguro.

Todas mercaderías quedan en preçio, y no ay falta que debrán sallir, pues que las guerras debrán hir a la larga y todo el paese andar en gran rruyna. A Colonia son juntados muchios senores por trattar de la pas. Y quanto a mí temo muchio que no se pudrán acordar por las muchias dificultades que son entre ellos. Que Nuestro Señor agha lo que es mezior por todos.

Y sin otro que dezir, quedo rrogando a Nuestro Señor que guarde su magnífica persona etc.

Para Maio 93; Lisbona 91; Sevilla 93 $^3/_4$; León, Pascua 108.
Al comando de v.m., su serbidor.

Lanberto Lanberti

Anascotas negras	74	sueldos	10
Dichias blancas	84	—	6
Anascotas de Bruza	78	—	10
Dichias drapadas	83	—	6
Fustanes	15	—	8
Nardos	14	—	10
Oro de Milán	88	—	

550. LAMBERTO LAMBERTI
4 juin 1579

Les prix des marchandises n'ont pas varié. Les linges de table de 12 cuarteles : 28 gros.

Cours des changes : Mai et Séville 93 $^1/_2$; Lisbonne 91; Lyon et Besançon 109; Florence 101 $^1/_2$.

551. RODRIGO DA VEIGA
5 juin 1579

Copie de la lettre du 5 juin avec le deuxième exemplaire d'une lettre de change.

552. NICOLAU et SIMÃO RODRIGUES
5 juin 1579

Cette ville est quelque peu en effervescence parce que le peuple a chassé les clercs. Par l'intermédiaire des Nations, on cherche à en faire revenir un certain nombre. Les Rodrigues doutent qu'on le fasse, et pensent qu'on peut craindre de nouveaux incidents.

553. LAMBERTO LAMBERTI
18 juin 1579

Enberes, a 18 de Junyo 1579 — Por Señor Simón Ruys

Muy magnifico señor :

A los 5 fu mi postrera. Después me allo con la de b.m. deste mismo die de Mayo, y le diré come al tienpo procureré de cobrar las 4.000 ducados remitidos Françisco Morovelly a mis senores. Y lo que sobrare dellos remittiré a Lione en pagos de Agosto a mis senores, como mi han hordinado. Y v.m. sabrá el sucseso.

Con la primera carta de v.m. se debrá entender cómo la nao que tineba los 8 fardeles de tapizerías por v.m. sea llegada en salvo, como alguno mariniero me ha dichio, y assí v.m. habrá rreçebido dichias tapisserias, la qual acá anda cada día subiendo de precio, y de boscaze sene alla muy poca. El senor Diego d'Osma no ha comprado otra cosa asta agora; toda bez, me dize que se ha concertado con alguno tapiziero por haver el resto de la comisión de v.m. y ne ha rrecebido alguna parte, y por esto se le a pagado algun diniero a buena quenta y luego que bienga el resto se rrecebirán y se le enbierán con la más brevidad que se pudiere.

De las anascotas de Bruzas no se an conpradas, no hubiendo pudido allar a meno de 78 sueldos 6. Y agora balen 79 sueldos.

Muchio me pesa que las arrientales que v.m. ha rrecebido no las alle tan buenas como pensaba y que ne terná mala sallida dellas y deste modo? son chesiado con el senor Diego Dosma, de que se espanta que no sean alladas de otra manera, pues que le paresçían tan buenas. Y otra bes mireremos particularmente en la conpra que se han de hazer, pues que me pareze que el senor Diego d'Osma sea muy voluntaroso de ganar encomienda. Y lo que seguiere, v.m. lo sabrá. Y le diré que, quando bienga los lienços d'Olanda de la enblancadura, haré mi mezior de serbir a v.m. con todo la abantaze que se puediere.

Todas mercaderías quedan en precio, y no ay appariensia que debrán abasciar, pues que se puede temer muchio que las guerras no se acaberán tan priesto como sería menester, no teniendo muchia speranza en la pas que stán conciertando en Colonia. Y lo que seguiere, v.m. será abisado.

Y por agora no ay otra cosa que dezir, sino rrogar Nuestro Señor que guarde su magnífica persona etc.

554. NICOLAU et SIMÃO RODRIGUES
20 juin 1579

Cours des changes : Lisbonne 92 1/2; Mai 95; Séville 95 1/2; Leon 110; Paris 111; dépôt de 5 à 8 pour l'année.

555. RODRIGO DA VEIGA
23 juin 1579

SOMOS A 23 DE JUNIO :

Con ésta va la tercera, en falta de las demás. También embío a v.m. la primera de 1.500 ducados de Diego y Pero de la Penna sobre Juan y Bernardino d'Espinosa y Antonio de Urueña para estos pagos de Mayo, sin prolongación, y se la ubiere, en reales de contado. Suplico a v.m. la aga acetar y seguir della la boluntad de mi hermano Vasco Martínez da Vega, dándome aquí avizo de v.m. está pagado al tiempo, como en ella se contiene, porque es negoçio que es menester que lo sepa yo luego. Y le suplico me lo avize; como digo, sin en ello aver delación.

Y sin otro, Xpto con todos.

La para Lixbona me hagar merced baya a buen recaudo, que ymporta. A servicio de v.m.,

Rodrigo da Vega

556. FILIPE JORGE
30 juin 1579

Simón Ruiz

Mui magnífico senor :

Reçebí la de v.m. de 25 del pasado y meréscole el averse v.m. olgado con mi llegada a esta su casa de v.m., en la qual quedo de salud y presto para azer lo que v.m. me mandare. Quanto a la letra de los 1.000 ducados, veo averla v.m. rreçebido, y que al tienpo segería della la voluntad de mi hermano Joan Rodrígez de León, a quien avía avissado de dicha remesa y que embiase la procura para dicha letra se cobrar, que todo estáa muy bien hecho.

Y de Florencia an remetido ya 1.557 escudos, a 424 maravedís, a pagar a v.m. en dicha feria, para azer la voluntad de dicho mi ermano.

Y de León avrán rremetido los Bombizes destos pagos de Pascoa, que deven ser oy acabados, 2.000 escudos del sol, y los Capponis y Espinas 3.600 y tantos, de manera que pienso tener en dicha feria en poder de v.m. en çirqua de 10.000 ducados, de que espero aviso de León, y de v.m., a su tienpo, que pues la feria se a de azer, sin duda, conforme a lo decretado, quando v.m. ésta rreçibiere será la furia della. Y recuerdo de nuevo a v.m., aunque se puede escusar esto por su noble condición, trate nuestras cosa aora y sienpre como propreas, aventajándonos en las remesas y seguridad de las ditas o el aconsejar a mi hermano lo como se deve governar en el crédito que ahí tiene. Y porque sé de çerteza que todo ará v.m. mejor de lo que le pido, no alargo en esta más. Nuestro Señor, etc.

De Enberes, a 30 de Junio 1579 anos. Besa las manos de v.m. su serbidor,

Felipe Jorge

La perdida de Masttrique se afirma. Nuestro Señor sea servido darnos pas, como avemos menester.

Para Ottubre se prattiqa a 88.

La incluza pera Eitor Mendes suplico a v.m. la enbíe mui a rrecaudo

557. LAMBERTO LAMBERTI (à Lope de Arziniega)
3 juillet 1579

Enberes, a 3 de Julio 1579 Por señor Lope di Arziniegas

Muy magnífico señor :

Después de mi postreras no me allo ninguna de v.m. Y le diré cómo he enbiado a Zelanda 2 fardos de tapizerías y 4 fardos de bayettas para cargar en las primeras naos que partirán, que será con el primero tienpo, y pienso será con la zabra de Billota, segun mi ha dichio el maestre. Y con la primera terná particular de todo.

Con ésta anda la cargaçón de las mercaderías enbiádole, que allándolas justa, la senterá.

Los lienços son cominciado a venir de la enblancadura, y algunos que los chierren dar con tal presio que es berguenza. Y quando me parecera tienpo de las conprar y el senor Diego d'Osma, se hará con toda diligensia que se pudiere. Y v.m. será avisado ed todo.

Todas mercaderías quedan en precio, como berná, y no ay apparienza que puedan abasciar, pues que las guerras andrán más a la larga que no sería menester. Y pues que nosotros no lo puedemos rremediar, es menester tomarlo en pasiensa.

Y lo que siguiere, lo abiseré a v.m., que Nuestro Senor guarde la magnífica persona de v.m.

558. LAMBERTO LAMBERTI
3 juillet 1579

SON A 3 DE JULIO

La copia désta fu mi postriera. Después me allo con la de v.m. de los 2 de Junio, y por rrespuesta le diré cómo he enbiado a Zelanda otro fardo de tapizeria de nº 9, por que sea cargado en la zabra de Billotta que se debrá partir con el primero tiempo. Premita Nuestro Senor las traiga en salvo. Y luego que benga el resto de su comisión, que se spera cada día, se le enbierá. Y se rrepartirá al megior que se pudiere por no pagar seguro, como me dize, contientándose de correrlo asta la suma declarada. Y lo que siguiere, v.m. será abisada de todo.

Las 120 anas de tapiceria que v.m. chiere se le conpre de boscaze, por agora no los ay. Y luego que benga de la bonta que sea a contiento del senor Diego d'Osma se tomará, y sigún la hórdine de v.m. se le enbierá, baliéndome del diniero para Lisbona, según su conmitione.

De las anascotes de Bruzas, no se an conpradas, pues que balen 79 sueldos y las ay muy pocas.

Las olandas, an començado a benir, ma asta agora no he cherido pensar en ellas ne tanbien el senor Diego d'Osma, pues que son tan caras que es berguenza de mirar en ellas, y no ago ninguna duda que debrán abasciar más fácilmente que sallir; aum no las habrán muchas. Ma esto porque en Italia no han tan demanda como la tenian lanno passado, y según seguiere se recgulerán para acá. Y quando ne parescerá el tienpo por conprar lo que v.m. ha pidido, se hará y de manera que queda sadisfecho y a su contiento. Y lo abiserá que seguiere.

Come le tengo dichio, se cobró todo el seguro de v.m., y con la primera le enbieré la cuenta cerrada de todo. Y con ésta será la cargaçón de las tapiserías enbiádole asta agora, que allándola justa, la sentera, abisándome como las allerá.

Las mercaderías salbadas de Martín Marten, las an sachado de la mano de la justicia y traédola a Roán, y luego las debrán cargar y enbiar acá. Y le abiseré lo que siguiere.

Se an cobrados la mayor parte de los 4.000 escudos rremettídedo el senor Françisco Morovelly y procuraré de rremettirlos a León a mis senores al más abantazado precio que se pudiere con el primero, a resquentre de buenas dittas que así allare. Y como los negocios andan rrestringiendo, se aze muy poco. Y lo que se ará lo abizere.

Todas mercaderías quedan en precio y no ay ninguna apariença que deban abasciar, pues que se pueden tener que las guerras serán más largas di quello será menester. Y aum trattan de la pas en Colonia, no hay muchia aparienza que será effecto, que muchi danno será por todos. Y a lo que no pudemos rremediar, es menester tomar en pasienza. Y lo que seguiere, v.m. lo sabrá. Y sin otro que dezir, quedo rrogando Nuestro Señor que guarde la magnífica persona de v.m.

Para Mayo 98; Lisbona 92; Sibilla 94 $^1/_2$; León 110.

Al comando de v.m., su serbidor,

Lamberto Lamberty

Sargias d'Anscott	74	sueldos	6
Dichias de Brusax	79	—	
Blancas d'Anscott	82	—	
Fustanes	16	—	
Nardos	14	—	8?

Como berá, en la cargazón se a puesto a 3 por ciento de encomienda sobre las mercaderías que a conprado el señor Diego Dosma, pues que el no es contientao de menos de uno y medio; asta el quería dos.

559. NICOLAU et SIMÃO RODRIGUES
3 juillet 1579

SOMOS EN 3 DE JULIO :

La de arriba es copia de nuestra última, en falta de la qoal serbirá ésta con las 2^{08} de cambio sobredichas, que servirán en falta de las primeras.

Olbidósenos de dizir que la quenta de lo que toqare a las remesas que haremos a orden de los nuestros de Lixbona se tenga en nuestro nombre por justos respeetos, ansina de lo remitido como de lo que adelante remetiremos. Y siempre el crédito de nuestra quenta estará norde y disposisión de los nuestros Rui Lopez y Lope Rodríguez o de qualquiera, mas intitulada en nuestro nombre, fasta vermos el término que toman las cosas de Portugal.

Vaa con ésta la primera de cambio de Joaquín Estendlm, de Colonia, sobre Charlos Bodesín y Diego Mainarde, de 2.000 ducados, para 2 de setiembre próximo; y otra primera letra de Arnoldo Milio sobre Benedito Boyer de ducados 225, y otra de Vaertres Gouses de 600 ducados sobre Jaques Gouses, de que v.m. mandará aver aseptasión y al tiempo pagamiento, asentantolas por nuestra quenta y a disposisión de los nuestros de Lixbona, como hemos dicho.

Nunqa tubimos avizo de v.m. de lo que pasava en la obligasión de lo que Su Magestad nos debe. Suplicamos a v.m. mande procurar el dispacho delho, y, según algunas personas que lo saven nos afirman, dizen que las obligasiones que proseden de dineros prestados sin mercadurías que Su Magestad las manda pagar por entero. Y esta nuestra obligasion, como emos avizado a v.m., no prosede de ningun negoçeo de mercaderías, sino de dinero de qontado que prestamos. Abizámoslo a v.m. pera que procure, por azernos merçed, que sean nuestra cozas aventajadas por su mano. Y qoando no se pueda aver mejor despacho que lo general, v.m. lo mande aver y procure de vender la deuda con la más aventage que pudiere, como le hemos avizado. Y perdónenos v.m. la penna.

Esta plaça está largíssima de dinero y tan falta de letras que conbiene mandarlas busqar a Colonea y a Calés. Cámbiase para Lixbona 92 1/2; Medina y Sevilha de 95 a 95 1/2; Depósito 1 1/4 por ciento.

Y con tanto, goarde y prospere Nuestro Señor la mui magnífica persona de v.m. Besan las manos de v.m.,

Niculao e Simao Rodríguez

La incluza pera el Puerto pedimos a v.m. se mande encaminar a buen recaudo.

560. FILIPE JORGE
15 juillet 1579

En Enveres, a 15 de Julio 1579 anos — Señor Simón Roiz

Muy magnífico señor :

Recebí la de v.m. de 25 de Mayo, a que ya rrespondí, y arlo sea (a)l acrecentamiento de 12 de Junio. Y quanto a lo que v.m. dize no le averen asta entonçes rremetido ningún dinero de Florençia, ya havrá v.m. rrecibido las letras de 1.557 escudos a 424 maravedís, y los avrá hecho buenos a Joan Rodríguez de León, mi hermano, de Lixbona, a quien avrá avisado lo neçesario. Y los Espinas y Bonbizi de León en estos pagos dePascoa an remetido mi crédito a Sevilla a 441, para 17 de Agosto, por falta de rrescuentros para essa feria. Y *áme pesado dello por emtender* que nuestras cosas por las manos de v.m. serán tratadas como propreas, e así me tengo por satisfecho en este particular, confiando en Dios que antre essos Reynos y lo de Portugal no avrá numqua rompimiento. Y permita el mismo Senor darnos aquá y allá paz para podermos comtinuar con nuestros negocios y conplir con nuestras obligaçiones.

Y quedo advertido que durante los términos de las ferias se podrá cambear para ahí en relaes, enpero que al presente no ay letras ni a 96 gruesos, precio muy fuera de término. Y lo peor es que no ay negoçios y la letras de 4 flamencos o de Diego de la Peña. No ay tomador para ninguna parte de Castilla. Estaremos esperando el suçeso destos pagos de Mayo. Plieuga a Dios que se agan sin novedad. Y para los de Otubre no ai tomadores a 90 gruesos.

No se offerece otro en la de v.m. a qué responder etc.

Besa las manos de v.m., su serbidor,

Feipe Jorge

561. LAMBERTO LAMBERTI
15 juillet 1579

SON A 15 DEL DICHIO :

Los de arriba es copia de my postriera. Después no me allo con la de ninguna de v.m. Y le diré cómo con ésta será el conoscimiento de los 6 fardos *postrieros cargados en la zabra de Parisio de Guemes, que con* el primero tienpo partirá. Que Nuestro Senor la tragha en salbo. Y me olgaré que rreciba las mercaderías y las alle a su contiento, come tiengo muchia sperança.

Y las bayettas la seppa bien bender, porque son muy buenas y muchi megior de las que solían enbiar. Y allerá estos 4 fardos postrieros más ancios que los otros, ma los dos fardos de nº 5 y 6 no son tan ancios, ma más finos. Y por esta bariación, me ará merced de me dezir su parezer por otras bezes. Y sabrá que de la sorte de los fardos de nº 5 y 6 se ne alla muy pocos.

Con mi postriera enbié a v.m. la cargazón de todas mercaderías conpradas por v.m., que me olgaré entendré la habiera recebido, y alládola justa. Y de lo que me faltara, quedo sperando la rremessa de Lisbona, como con su postriera me abisó.

De las olandas, no he mirado aún en ellas, pues que son tan caras, y aunque opinión es que debrán abasciar de alguna cosa. Y quando ma aparezierá tienpo de conprar las que v.m. me a scritto, procuraré en todo su abantaze que se pudiera.

Todas mercaderías quedan en precio, y no ay ninguna apariença que debrán abasciar, pues que las guerras no debrán acabar tan presto, que es muy menester tomarlo en pasienza. Y lo que balen agora todas mercaderías, lo verá v.m. en bascio désta.

Y por agora no ay otra cosa que dezir. Que Nuestro Señor guarde la muy magnífica persona de v.m..

Para Maio y Sevilla 96; Lisbona 91.

Al comando de v.m.,

Lanberto Lanberti

Sargas de Onscot	76	sueldos
Dichias, blancas	78	—
Dichias, negras, de Bruza	80	—
Fustanes	16	—
Nardos	14	—
Oro de Milan, fino	85	—

562. LAMBERTO LAMBERTI
15 juillet 1579

Enberes, a los 15 de Julio 1579 — Por señor Simón Ruys

Muy magnífico señor :

Después de mi postriera me allo con dos cartas de 12 y 19 de Junyo. Y muchio me he olgado que v.m. tenga rrecebido los 8 fardos de la tapisería. Y tanbién ará rrecebido la cargaçón, y, circa de la bondad, quedo sperando que sea a sido a su contiento de v.m. Y se por allá ay desta mercadería mucha y sin ninguna bendida, acá no las ay y cada día andan subiendo.

Con ésta sará el conoscimiento del fardo de nº 9, enbiádole, que se serbirá dello. Y luego que benga un poco de resto que el senor Diego d'Osma espera cada día, se le enbierá el resto, pues que tiene parte della en casa. Y lo abiseré lo que seguiere. De la suerte de tapizería que chierre por las 120 anas, aun no es benida, y luego que benga se tomerá.

Todas mercaderías quedan en precio, y no ay ninguna appariensia que puedan abasciar, pues que se a de temer más que las guerras andrán a la larga que se acabar tan priesto, que sera muchio mal por todos los negociantes. Y pues que no ay otro rremedio, es menester tomarlo en paciensa y rrogar Nuestro Senor que puenga su santa mano en azer accabar tantas miserias. Y lo que sucesder, lo abiseré. Y lo que balen las mercaderías, lo berá enbascio désta.

Las mercaderías salbadas es allegada a Rroén, y no debrán tardar di enbiarla paraccá; y luego que benga, le abiseré el particular de todo y me governeré según su abiso.

Se an cobrados los 4.000 escudos rremetidos por quenta de v.m. el senor Francisco Morovelly, de Sevilla, y se an rremetidos las más suma dellos a León a mis senores, en feria de Agosto, según la ordine de v.m. dados, y parte dello contádome a 110 gruesos. Y no a sido possíbile de abantazar v.m. más de lo que se a echio. Y con mi primera le daré particula quenta de todo y de su cuenta corriente.

He tenido aceptazión de los 1.282 escudos 17 sueldos a 93 gruesos rrmetidos el senor Francisco Morovelly de Sevilla a mis senores por quenta de v.m., y a su tienpo procureré el pagamiento y según la órdine de v.m.,

seguieré, abisándole que ninguno quiere tomar dinero al uso. Y lo abiseré lo que siguiere.

De las olandas, no tiengo que dezirle más de lo que tiengo escrito en copia. Y lo que succediere, cada día lo abizere. Y tiengo alguna opinion que debrán dar abascio, y muchios destros trattantes las han de dar sin ganança, pues que en Italia no ne piden tantas como solían. Y sin otro que dezir por agora, v.m. quedo rogando Nuestro Senor que guarde su magnífica persona.

563. FILIPE DINIS
17 juillet 1579

Filipe Dinis pense qu'un certain « Señor Martinez » qui est venu en Castille à la foire précédente, pour traiter des affaires pour le compte d'Alvaro et de Duarte Furtado, est à Medina del Campo et va à la foire. Il pense l'utiliser pour faire suivre à Lisbonne des lettres importantes en toute sécurité.

Mais si il n'était pas là, et si les lettres, que le courrier ou estafète emporte, devaient être retenues, et si elles ne devaient pas être acheminées par un courrier qui va à cheval mais à pied et qui abat 10 lieues, Filipe Dinis demande qu'on l'en informe, et, sachant tout cela, que l'on envoie de toute urgence un courrier qui abat 15 lieues à Lisbonne, lui rappelant de porter ces lettres secrètement à Duarte Furtado, de ne rien ébruiter et de ne pas dire qu'il reste à Medina del Campo des lettres de Flandre.

564. LAMBERTO LAMBERTI
31 juillet 1579

SON AL POSTRIERO DEL DICHIO MES :

Los de arriba es copia de mi postriera. Después me allo con la de v.m. de los 3 déste, y por rrespuesta le diré cómo asta agora no he allado ningún rrescuentro por le rremetir los 1.282 ducados que tiengo de cobrar por quenta de v.m. de Gilis Offeman tanpoco por Mayo como por Sibilia al uso y luego que se hallare lo aré al mas abantazado precio que pudiere; todos lo 4.000 ducados que se rremetiere a León sigun la ordine de v.m.

Muchio me pesa que las tapízerías que v.m. ha rrecebido las alle muy caras y assí ho dichio al senor Diego d'Osma que v.m. si chessia, de que le parece muy strano, y mi dice que es bien acertado, que ninguno las a compradas a tan baratto. Y v.m. seppa que cada díe esta mercadería anda subiendo, y lo que siguiere, v.m. lo sabrá.

Y tanbién he mostrado la carta de v.m. al señor Diego Dosma sobra lo que v.m. me scribe de los lienços que v.m. si chescia y ma ha dichio que entonces no se pudo allar de meziores, y que v.m. no tienga ningun temor de perder en ellos, pues que ninguno la puedrá traer de la suerta tan baratto. Y de los lienços de Alanda non se conprerá nada. Y muchio me he olgado que v.m. tengha quitado la comición, que de buena gana no puedio piensar en ellas, pues que son tan caras. Y a mi paresciere debrán abasciar más que sallir. Y lo que seguiere, v.m., lo sabrá.

Todas mercaderías quedan en precio, y no ay ninguna apparienza que puedan abasciar, pues que las guerras debrán yr a la larga. Y de acá pocas puedrán sallir, y ellos que se se allerán fuera de acá no puedrán desciar di las bien bender y ganar dinero con ellas.

De Rroán escriben que la justisia havía hechio jusgar el balor de la mercaderías salbadas porpagare lo derechio del salbado; toda bes, el comissionario no la consentiría de pagar tal derechio, pues que ni tan rrecobramyento sea allado muchias fraudas, y quando la justitia ordinasse que si debiesse pagar y tal derechio, muy poco cobraría de las gostas que asta agora sa pagado a buena quenta dichias gostas, obra de 1.100 escudos

del sol. Y la dichia mercadería salbada las han jusgada 2.800 escudos. Y al dichio de Rroán se a scritio que luego que sea desbarattada da la justicia, enbíen por acá los liencos, y lo demás que lo bendia por allá. Y lo que siguiere, v.m. lo entendrá.

Después he hayllado a remettir con letra de Martín de Varón a v.m., a ssu hordinario en Burgos, 500 ducados, dádole al uzo a 96 gruesos. Y con ésta, se es posible, andrá la primera de canbio, que v.m. haga de tener acetazión y a su tienpo pagamiento. Y para feria de Mayo ne para otra parte no se allado ninguna letra, que es menester tomarlo en pasienza. Y asy, como los negocios andan cada día en mas declinaçion, no se alla rresquentro como lombres quierrerían.

Y sin otro que dezir, quedo rrogando Nuestro Señor, que guarde la magnífica persona de v.m. Al comando de v.m., y su serbidor,

Lanberto Lanberti

Para ay 95 1/2; Sevilla 96; Lisbona 90 3/4; León 110 1/2.

Sargas de Bruzas	79	sueldos	6
Dichias de Anscott	76	—	
Fustanes	16	—	3
Nardos	15	—	1
Oro de Milán	85	—	

565. *FERNANDO XIMENES et RUI NUNES*
1er août 1579

JHUS, en Enberes, a primero de Agosto 1579 Señor Simón Rruiz

Muy magnífico señor :

Em 14 del pasado escreví a v.m. y con ésta va la 2ª de cambio de los ducados 1.369 1/3 para Mayo, que servirá en falta de la primera; y ansí va la copia de la de Milio.

Después recebí la de Francisco de Agilar Poras, que v.m. inbio a André Ximénes, en la qual me dize que por su parte de buena gana nos pagaría en moneda de decreto, que mejor no puede, y creémoslo; empero que sus companheros quieren tener fiança en Castilla que será bien pagado, pues falta su letra o zédula, que es diferente de lo que dixo al senore Fernando de Velasco que no quiso fianca, sino su zédula. Y porque es inposible dársela, pues se quemó en el saco desta villa (1), la hizimos proclamar en esta villa jurídicamente a son de trompa por orden del magistrado, como se suele hazer a letras perdidas, con la qual diligencia quedan derogadas quando bien alguno las tuviese. Y la sertificación desto imbío a v.m. para que la haga dar al mismo Francisco d'Agilar con la carta que va con ésta, la que v.m. será servido mandar cerrar, aviéndola primero visto. Y juntamente suplicamos a v.m. que si no pudiese cobrar sin fiança, v.m. la dé por nos hazer la merced, que aquí la suma que recibe por el pagamiento de la que nos devían los dichos Espinosas y Agilar Poras no les será demandada por nos ni otro por nos, ni que tenga actión nuestra alguna por quanto estamos pagados dellos con la suma que pagaren a v.m. por nos. Y que por quanto su letra que nos hizieron de 579 libras 4 sueldos 8 dineros, a pagar en feria de Navidad de 576 anos a nativitate, por raçon de letras de cambio suyas hechas en Enberes a 3 de Setiembre de 75, la una de ducados 400 y la ottra de 900 ducados y ottra de ducados 550, todas sobre Gregorio y herederos d'Alonso y Pedro d'Espinoza, que le avíamos dado a cambio para Sevilla,

(1) Dans la " furie " de 1576.

vinieron protestadas a 77 1/2 gruesos para feria de Setiembre del ano de 76, que montaron 565.2.1, y por el interese dellas fasta feria de Navidad de 76, a 2 1/2 por ciento, conforme a la prolongación, 14 libras 2 sueldos 7, que es en todo lo que devían en dicha feria Fría de 76 : 579 libras 4 sueldos 8 dineros de grueso. *La qual letra nosotros afirmamos averse perdido y quemado* en el saco de (E)nberes, y por esta razón no se la bolvemos, prometido que jamás le será pedida por nos ni otro por nos. V.m. prometa por nos en la misma manera y entrego a los dichos Espinosa y Agilar una abolición y proclamazión hecha por el Magistrado de (E)mberes, a nuestra demanda, de la dicha letra, para en caso que se hallase o pareciese que no tenga valor ni pueda ser demandada como cosa pagada. Como todo v.m. lo sabe mejor ordenar y enfilar como cosa propria, que por esto prometemos tener a v.m. indemne.

Empero avizaremos a v.m. que como la zédula dezía a pagar a nosotros o al portador delha, que es la costumbre de aquí. aunque no tenemos duda que la sédula es qemada, tememos que pudiesen los mimos que la hizieron hazer otra semejante y hazerla dar a alguno que la demande como portador, y con eso que ellos se dexen condenar y pidan a v.m. la suma de la fianca. y aun en buen dinero, aviendo ellos pagado en moneda de Decreto. Esto no creemos que ellos lo harán, mas son cozas que se podrían hazer según el mundo va y a todo es menester prevenir quanto se puede. Y por esto sería bueno no dar la fianca si se pudiere escuzar, que se deve primero procurar, y por ventura terná algún respeto a nuestra carta y lhaneza, que él bien sabe, maiormente inbiándole la atestación de la proclamación y anulación de su letra, que va en la forma ordinaria en tales cozas. Y por eso no se puso que era quemada, porque en tal caso no avía menester proclamación, sino que fué perdida y queda de ningún vigor. Y quando de todo se viere que no *quieren satisfaser* sin fianca, como dezimos, *v.m. nos la haga de darla en la* mejor forma que v.m. entendiere para que en cazo que se aja de bolver no sea en mejor moneda de lo que se recibe y declarece en la fiança por el escrivano, como nos sostenemos aver seido quemada la zédula y como fué después proclamada y anulada por la justicia d'Emberes para no tener más vigor, de la qual proclamación v.m. les entrega de nuestra parte una certificación con el sello d'Emberes para que en cazo que con ella o otra como ella alguno se la pidiese en qualquiera tiempo, queden descargados con nuestra declaración y consta por la quitança de v.m. cómo le pagaron por nos la *dicha letra y está abolida para en caso que pareciese. Todo lo remitimos a* la prudencia de v.m., y si le pareciere que es cosa de enbaraço dar la tal fiança y que poderíamos otra vez ser molestados por ella, no se aga, y esperaremos a ver que medio ellos dan para nos pagar y no se quedaren con lo nuestro. Y lo que responden a nuestra carta, en la que no le dezimos que queremos dar fiança por ver si se puede escuzar. Y suplicamos a v.m. nos perdone este fastidio, pues no lo podemos escuzar, y de proceder en ello como en cosa propria, que todo lo que v.m. en ello hiziere ternemos por bueno.

Y en cazo que se cobre, v.m. será seruido uenderlo al mejor precio que pudiere, y del retrato seguir *la uoluntad de Thomás Ximénez por Arnoldo* Milio, a quien toca.

Y espereramos entender que se hagan esos pagos de Mayo, y lo que se asienta para los de Octubre, y si es cierto que se harán a su tiempo deuido, de que v.m. nos la hará de auizarnos.

El fardel de olandas, suplicamos a v.m. se vienda al mejor que se poderá, que ja no pueden ser otras de lo que son.

La pas de aquá está muy incierta, y estos no se contentan con la oferta de S.M., aunque es harto buena, y parece que se preparan para la gerra. *Nuestro Senor, etc.*

Con ésta va la carta de Francisco d'Agilar para se dudase de pagar con fiança.

Desimos que si Francisco d'Agilar no quisiere pagar sin la fianca que

pide, que v.m. nos la haga de dársela o hazérsela dar por el senor Fernán Corea de Velasco, prometiéndole, para en cazo que su zédula hecha a nosotros les sea demandada otra vez, que vs.ms. se pornán en su plaça para lo defender y les sacarán indemnes, de manera que ellos queden obligados en tal cazo a remitir el pleito o demanda a vs.ms., que como aya esto, no aurá lugar de la malicia que se podría temer de que hagan nueua letra y se dexaran condenar por elha, que si la quisiesen hazer, sería fácil a v.m. y a nos la defensa, no podiendo el que la demanda se mostrar título alguno por donde la uuiese auido de nuestra parte, somo sería necessario, pues la zédula dize a pagar a nosottros o al portador.

566. LUIS ALVARES CALDEIRA
2 août 1579

Ce courrier passe par Paris. Luis Alvares Caldeira envoie une lettre de change de 400 ducats de Wouter Goussens sur Jacques de Hougaerte pour le 13 octobre.

Une fois qu'elle sera encaissée, Simón Ruiz suivra l'ordre de Manuel Gomes d'Elvas.

Luis Alvares Caldeira a été prévenu que Simón Ruiz a remis pour son compte à son père, à Lisbonne, 1373 ducats, 2 sols, 11 deniers, qui lui ont été remis de Lyon, par Rui Lopes et Díogo Rodrigues.

567. LUIS ALVARES CALDEIRA
10 août 1579

Señor Simón Ruys

Muy magnífico señor :

Porque en primero de Agosto escriuí a v.m. y dixe lo que se ofrezía, tendré poco que dezir, por no tener cartas de v.m., porque a muchos días farta de ay, porque la más fresca que tengo de v.m. es de 12 de Junio, e a ella ay poco que rresponder.

Con ésta será la segunda de cambio de 400 ducados de Vautre Gosens, que seruirá en falta de la primera, y tanbien será con ésta una primera de cambio de 600 ducados para feria de Otubre de Juan de Morin sobre Jaques Mahiu, que v.m. mandará azetar y al tiempo procurar la paga. Y si el senor Luis Gomes d'Elvas despusiere del dicho dinero, siga su orden, o en falta, yo le avisaré lo que de dicho dinero a de hazer. E me avisar del rresibo de dichas letras.

Las cosas por acá no están aún quietas, y cada día no dexa de aber algunas alteraziones; enpero confiamos en Dios estos an de tomar término, e que abemos de tener paz, porque según mescriue el senor Rodrigo Aluarez de Colonia, avía muy buenas aparentias dello. Confírmelo Dios, y la muy magnifica persona de v.m. guarde e prospere como sus servidores deseamos.

De Enberes, a 10 de Agosto 1579.

568. NICOLAU et SIMÃO RODRIGUES
10 août 1579

L'argent abonde dans cette place : pour une foire à 4 % ; Besançon 96 $^1/_2$; Séville 97; foire d'octobre 92 $^1/_2$ (usance 96 $^1/_2$); Lisbonne 90 $^1/_2$; Lyon 111 $^3/_4$.

869. LAMBERTO LAMBERTI
21 août 1579

SOMOS A 21 DE OGOSTO :

La copia desta fue el díe que pareze. Desspués he rrecibido la de v.m. de los 22 del pasado, y por rrespuesta le diré lo que es menester.

Con éstas serán las partidas de v.m. de su quenta corriente, que allándolas justas la senterán con me abísar dellas. Y con ésta sará la seconda de canbio de los 500 dueados y primera de 196 ducados 16 sueldos 10 dineros, rremetidos a v.m., como berá por las cuentas, y por no aber allado otras partes, se ha echio como se a pudido. Y me abiserá de las acetación y del cobrado dellas.

El señor Diego d'Osma ha conprado la cámara de tapisería por v.m. de 4 anas, como bernâ por la quenta que sará con ésta, y se la enbiada a Zelanda por las cargar en las naos que son alla priestas para partir. Y se el conoscimiento bernâ antes del fermar désta, los enbieré a v.m. y sabrá de la manira que se tomaron para Lisbona y según la órdine de v.m.. Y si la carta postriera de v.m. fuesse benida antes que el senor Diego d'Osma las hubiesse conprada, se aría desciada; toda bes, no aze ninguna duda que le contentará. Y agora desta mercadería no se ne aze ninguna por esser mucha la gente darme circa de la villa de Adenarde y toda la tierra andar gastando, de manera que no se aziendo desta mercadería, sin ninguna duda es menester que por allá sally. Y me olgaré de entiender que v.m. sally dellas que tiene con buen proeccio. Y de las arientales tanbién. Y hubiendo dichio al senor Diego d'Osma quanto sea malos y rrunios, me dize que es berdad, que un fardo no era muy blanco, ma los otros muy blancos. Y save bien que ninguno lo hará traydo a tan baratto, y se otros benderán, no pudrá desciar v.m. de azer el mismo. Et quanto a las olandas blancas, aun quedan en preçio y por mi parezer debrán abasciar de alguna cosa, pues que muchios no le corren..... por esser tan caras. Y lo que seguiere a v.m. lo abiseré.

Y quanto a la encomienda, les he dichio que el senor Diego d'Osma no chierrer meno de 1 $^1/_2$, y como ay he díchio, no tiene rrazón ninguna de llevarnos que lo acostunbrado, y por me haver enportunado y no se contentar de otra manera, chesciándose de las caressas que ay de todas cosas y azer muy poco, no pudía desciar de los contentar. Y por otra bes, quando será menester le ablaré antes claramente, que por dezir la bertad, se puede contentar el más con uno por ciento que los otros con uno y medio. Y le diré lo que siguiere.

De las mercaderías salbadas, aún de Rroán no han enbiado acá parte alguna et se la dichio que las olandas blancas le enbían como cosa que terná menester de las azer aderesciar. Y lo que siguiere, v.m. lo sabrá.

Todas mercaderías quedan en preçio, como bernâ enbascio désta, y si no sigue algún concerto de pas no pudrán desciar de baler más, pues que toda la tierra anda perdida, y aún los conmysarios son a Colonia por trattar sobra la pas. Hasta agora no ay abido ninguna concluzión, y pareze poca buena speranza en ella, que (es) muchio mal. Y lo que siguiere, v.m. lo abiseré. Y sín otro que dezir, quedo rrogando Nuestro Señor que guarde la muy magnífica persona de v.m. etc., Al comando de v.m. y su serbidor,

Lanberto Lanberti

En el fardo de las tapizerías anda un cuero de ante por el senor Lope de Arzinegas, que v.m. manderá se le dea a su llegada. Y con ésta anda el conoscimiento.

Por lo montar de la cámera de tapizería, según la ordini de v.m., he sacoado a Antonio y Luis Gomes d'Elbes, a Lisbona, a pagar al uzo,..... ..... 110 ducados 9 sueldos 3 a Ruy Lopes

y Lopo Rodrigues Devora, rrecebido en Niculao y Simón Roderígues, a 91 gruesos, que manderá que se dea ordine.

Por el conocimiento y anda por mi letra y a quenta nueba de v.m. la he echio acreder de 2 libras 7 sueldos 4 por el seguro de dicha tapizería, como berá por la quenta.

Para Mayo 93 1/4; Sevilla 96; Lisbona 91 1/4; León 112 1/4; Besançon (?) 110.

Sargas d'Onscotte	76	sueldos	8
Dichias blancas	86	—	
De Bruza.....	79	—	8
Fustanes	16	—	4
Nardos	15	—	4

570. FERNANDO XIMENES et RUI NUNES
23 août 1579

SOMOS EN 23 DE AGOSTO :

Y la de arriba es copia, que se afirma lo en elha contenido. Después rrecibimos la de v.m. de 22 del pasado, porque vemos cómo los negocios de la feria començarían la semana siguiente. Y esperaremos con la primera entender se ayan hecho y lo que se aura asentado sobre la de Otubre, y si será firme.

Y quanto a lo de Agilar Porras, v.m. dize imbiemos la zédula. Si v.m. entiende la zédula que nos hizieron de las 579 libras 4 sueldos 8 a pagar en feria de Nauidad de 76 a nosotros o al portador, mal se la podríamos dar, pues se quemó y no la ay en el mundo. Si lo entiende por sus letras de cambio de los 1.350 para Sevilla que bolvieron protestadas, de las quales prezedió la dicha zédula, esas bien las podríamos imbiar, las 3as originales, que las tenemos con las quitanzas en las spaldas de las personas a quien pagamos los protestos aquy, que son las a quien las avíamos dado con nuestra promesa. Si estas son necesarias, v.m. nos avise y embiárselas hemos; empero como ellos por su cuenta confiesan el débito y se ofrecen a pagar con fiança en espera de indemnidad, parece que con dársela sescusa todo lo demás. Y pues sin dársela no pagarán, suplicamos a v.m. nos la haga de dársela de indemnidad de que nos les será demandado el tal dinero por nos ny otros por nos ny por su cédula que nos avían hecho dezta suma a pagar a tal tiempo a nos o al portador, por quanto nos sostenemos averse quemado en el saco d'Enberes. Y que para en cazo que les fuese demandado, que remetiendo ellos luego la causa a v.m., v.m. se porná en su lugar para la defender y promete tenerlos indemnes delhas, porque como nosottros o persona llana lo aya de defender por nos, no puede aver dubda en que no nos podrán obligar. Y como nos consta ser quemada la çédula, pareçe que no aurá qué hablar más delho, pues la malicia que temíamos de se poder hazer ottra, no ternía lugar, auiéndose de demandar a nos o a v.m. por nos, porque sería necesario probarnos como la uvieron de nos ligítimamente y por qué rezón, lo qual sería imposible, pues que no lo ay; de manera que nos parece que ny nos ny v.m. quedamos en algun peligro con dar dicha fiança, y con todo prometemos por elha tener a v.m. indemne delhas y recibiremos merced se dé por de por qoncluir esso.

También suplicamos a v.m. se procure la cobranca de los 2.000 y tantos ducados que devía el Comendador Major a Manuel Rodrígez d'Euora.

Besamos a v.m. las manos por las nuevas que nos da de la mejoría de salud de Lisbona y de S.A. Nuestro Senor la conserve por su misericordia. Lo mesmo se entiende continuaua la mejoría por cartas de Lixbona de 29 de Julio, y con eso esperamos en Dios que lo demás de la sucession irá por términos de razón y cristiandad, como conuiene entre los dos Reynos, que solos quedan por comumnas de la religion cathólica y tan unidos en sangre y olbigaciones, que lo d más daría grande escándalo al mundo y ofensa a Dios. No nos podemos por esto persuadir que las preparaciones de gera que haze S.M. sean

contra Portugal, aunque se diga, antes que el mismo caso presumimos deua ser para ottra gera más digna de su nombre cathólico. Nuestro Senor lo encamine todo a su santo seruicio y al bien de los pueblos, que es el fin por que son creados los Reyes y no para su particular grandeza y gloria. Y si ellos lo entendiesen, quiçá que con menos ímpero aspirarían a dominar, pues en efecto es carga y recarga para el cuerpo y para la ánima.

En las cosas de aquá no ay aún resolución, aunque no faltan sospechas qua sy la ay entre las cabeças, mas se va acomodando poco a poco conforme e *la dispositión del tiempo, y aunque ay algunos indicios delho, como el lentor* con que de parte de S.M. se haze la gerra y ottros, no lo tenemos por cierto, mas sí que se desea de ambas partes acabar y se procura por los deputados en Colonia, y parece que si se concediese el exercitio que piden [y se les concede en Gelanda y Olanda] y en 3 vilhas de por aquá con aver en elhas y en todo el restante el nuestro catholico libre, que se acomodarían las cosas, y aunque sea malo conceder tales cosas, ia que S.M. lo a concedido y concede en 2 prouinçias principales, de Gelanda y Olanda, por escusar majores males, no entendemos por qué haze dificultad en 3 vilhas para dar a fin a tanta roina, auiendo hecho de su parte más de lo que humanamente se pudo hazer en 11 anhos de tanta despesa y gera y con pérdida de tanta gente. Por ventura que los Reyes y sus consejeros son hombres como nosottros, que por nuestra flaqueza solemos mirar en lo menos y cosas de poco momento por salir con la nuestra y no paramos mientes a lo más importante. Y lo mismo acontesció en este negocio, pues pazando siempre en puntillas an quedado más atrás, y si no fuese a costa más que de su dominio, sería aún menos de sentir que por cosas humanas y mudables; empero es tanto a cuesta de nuestra religión cathólica, que con estas contentiones se aguza la sanna (1) de nuestros enemigos y cae sobre la religion cathólica con harto desconsuelo y danno de los buenos cathólicos que desean en tranquilidad y reposo pasar su vida en servicio de Dios, que no puede hombre dexar de dolerse. Nuestro Senor dé ojos y buen coraçón a sus ministros para que con verdad procuren su honra y bien de los hombres, que tanto estima, y no la propia, de la qual raiz no pueden salir *sino ceguedades.*

Y con tanto Nuestro Señor la muy magnífica persona de v.m. prospere en su seruicio.

Besan las manos de v.m., sus servidores

Fernando Ximénez e Ruy Nunnez

Arnoldo Milio recibió la de v.m. de 22 del pasado, a que no tiene ottro qué responder que besar a v.m. las manos. Y a León a remetido algún dinero a los Bandinis y a los Bonuisis con orden que se remita a estos pagos de Agosto a v.m., como de ally será auisado y él lo hará a su tiempo.

571. RODRIGO DA VEIGA
24 août 1579

JHS. Em Enberes, a 24 dAgosto 1579 anos

Muy magnífico señor :

Recibí la de v.m. de 22 del pasado y veo como v.m. auía recibido la letra de 1.500 ducados, la qual la aurán apresentado asinación en el banco luego, y que asín désta como de otra de 1.000 ducados auía auizado a Lixbona a my hermano que despuziese dellas, que está todo muy bien.

Yo remity algún dinero a *Pier Antonio Bandini a estos pagos* de Agosto. Díle orden que los remitiese a feria de Otubre, Madril [o] Medina a pagar

(1) Saña.

a v.m. o a Seuilla a otra persona. Siendo cazo que lo remita a v.m., me hará merced de dar avizo a Lixbona a mi hermano Vasco Nunez da Uega, cuya voluntad seguirá de dicho dinero.

Aquy va una largueza estranha, cada vez más.

Com ésta va la primera de cambio de 600 ducados de Juan de Morín sobre Enoch de Morin para pagos de Otubre. V.m. me hará la mandar acetar y hazer dela la voluntad de Vasco Nunez da Uega.

Y sin otro, Nuestro Señor la muy magnífica persona de v.m. goarde y prospere. A servicio de v.m.,

Rodrigo da Vega d'Evora

572. NICOLAU et SIMÃO RODRIGUES
24 août 1579

JHUS, em Enberes, a 24 de Agosto de 1579 anos Al señor Simón Rruiz

Muy magnífico señor :

Después de nuestra última resebimos la de v.m. de 22 del passado, com que nos emos olgado por entender de la salud de v.m., la qoal Nuestro Senor le conserue sienpre próspera. Y responderemos en ésta a lo nesesario.

Auía v.m. auido aseptasión de las letras que le remetimos para Medina, y lo mismo esperamos entender de las que yuan para Madril.

Y por quenta de Arnaldo Milio, de Colonia, y a diposisión de los nuestros de Lisbona, remetimos a v.m. a saber :

500 ducados por letra de Uautres Gousens, de Colonia, sobre Jaqes Gousens pera 6 de Otubre, y

400 ducados por letra del dicho Gousens sobre Jaqes Gousens pera 28 de Otubre proximo, y

500 ducados por letra de Amrique de Crasto pera feria de Otubre sin porlongasión, y auiendo prolongasión, para fim de Feurero en reales de contado.

1.000 ducados por letra de Joan de Morín sobre Enoque de Morín pera dicha feria, de los qoales v.m. mande auer aseptasión y pagamiento al tienpo, segiendo delhas lo que ordinaren nuestros hermanos de Lisbona por el dicho Arnaldo Milio, de Colonia.

Por las nueuas que v.m. nos daa de Portugal, le besamos mil ueses las manos, y lo mismo por el cuidado que v.m. dise tenía de nuestras cosas en caso de nesesidad. Y porque estamos muy siertos de la buena voluntad que v.m. tiene para hasernos mersedes, escusamos de encargárselo de nuebo. Plega a Nuestro Senor alargar la uida al Rey don Enrriqe para que en sus días se alhanen las alterasiones presentes com pas y concordia.

Y pues la enfermedad de Lixbona hia con demenusyón, esperamos que serán bueltos a la siudad los que se auían salido. Y ésa era la causa porque v.m. no tenía cartas de nuestros hermanos, porque estauan fuera de la uilha; mas esperamos que auerán después buelto.

Tornamos a encomendar a v.m. el despacho y cobransa de lo que nos deue el Comendador Mayor, que Dios perdone. Suplicamos a v.m. que procure echarlo a parte, uendiéndolo con la más uentage que le fuere posible, como le hemos auisado, que toca parte delho a nuestros primos Fernán Ximénez y Ruy Nunez y nos lo encomiendan que procuremos salir delho. Y de lo que con todo pasare, nos hará merced mandar auisar.

Esta plasa está estranhamente larga y sin letra ninguna para Castilha. Cánbiase a usso a 97; feria de Outubre 93 $^1/_2$; Lixbona 92 $^1/_4$; León 112 $^1/_3$; París 112.

Y no se ofresiendo otro, goarde y prospere Nuestro Señor.

Vaa com esta una primera de cambio de Antoneo Espinola sobre Gregorio Ruiz de ducados 125 para primero de Otubre, que v.m. mandará cobrar y asentarlos, por quenta de Arnaldo Milio como lo demás, y en caso que no

quiera el dicho aseptarla, hános rogado el Antonio Espínola que no se tire protesto, que basta el aviso de v.m. para él nos los pagar aqáa conforme al canbio.

573. *NICOLAU et SIMÃO RODRIGUES*
24 août 1579

Puisque la maladie (la peste) qui sévit à Lisbonne est en régression, nous espérons que ceux qui sont partis sont revenus à la ville. Voici la raison pour laquelle vous ne receviez pas de nouvelles de nos frères : ils avaient quitté la ville; nous espérons qu'ils sont revenus depuis.

574. *LUIS ALVARES CALDEIRA*
25 août 1579

SOMOS A 25 DEL DICHO :

La copia désta ynbié quendo pareze, y como no tengo cartas de v.m. a que deua rrespuesta, seré breue. Y ha días que me faltan; tenga v.m. salud, que a todo tienpo que lo hiziere serán bien venidas.

De Lixbona tenemos cartas de 30 del passado. Dan nueuas seren entradas 2 naos da Imdia de 3 que partieron y como la nao St. Pedro era perdida, que lo sintí mucho por lo que toca a algunos amigos y parientes nios. Líurenos Dios de semejantes encuentros.

Con ésta será la segunda de cambio de 600 ducados para feria de Ottubre de Simón de Morim, que seruirá em falta de la primera.

De Colonia tengo cartas de 20 déste. Escríueme el senor Rodrigo Aluarez Caldera con mucha esperança de la paaz. Era llegado Gaspar de Liçea y afirma la mucha voluntad que S.M. muestra a querer paaz.

Los espannoles están amotinados por sus pagas y no saldrán de los Estados sin que les paguen primero. Rremédee Dios todo, como nos es necesario, y la mui magnífica persona de v.m. guarde y prospere como dessea.

Para Ottubre 93; Seuilla 97; Lixbona 92.

Besa las manos a v.m., su servidor,

Luis Aluarez Caldera

575. *FILIPE DINIS*
9 septembre 1579

JHS. En Enveres, 9 de Setiembre 1579

Mui magnífico senor :

La de v.m. de 7 del pasado he recibido en 4 déste. Por ella veo me auía hecho merced de en ell mismo día despachar el honbre que io he scrito, por Hetor Antunes no estar en esa villa ni auer venido a los pagos de la feria. Y me espanto de Duarte Furtado no auer proueído a v.m., auiéndome escrito le cambiasse dineros a pagar ai a Aluaro y Duarte Furtado, en su ausencia a Etor Antunez, y después por otras le he enbiado algunas letras de canbio para Madrid de Calés y Roan, que v.m. me la aurá hecho de recoger las cartas y proueier en ello como viere que es menester. Y beso a v.m. las manos por la que me haze en me dezir que en todo lo que se ofreçiere, me hará merced.

La carta para Isabell Manrrique, auía v.m. mandado dar, que está bien. Y los pagos se iuan haziendo sin dificultad, mas los dineros para León, pagos de Agosto, van mui estrechos para el tomador, porque de aquí se han canbiado a 112 dineros e a 112 $^1/_4$ en la fin.

Al presente no se ofreçe otro, sino pedir a v.m. que no estando ai Hétor Antúnez, recoja algunas cartas que para éll escreuí, que deuen estar en la

posta o en casa del correio maior, y las mande tener a recaudo hasta que de Lisbona prouean quien las abrá, que no enbiando honbre expreso deue ser v.m., cuja mui magnífica persona Nuestro Señor prospere en maior estado con el contento que desea. Besa las manos a v.m.

Felipe Dinis

576. FILIPE JORGE
17-23 septembre 1579

En Enberes, a 17 de Setienbre 1579

Muy magnífico ssenor :

Recebí la de v.m. de 22 de Julio y 7 del pasado, y muy marauillado estoy de no tener v.m. el poder de mis hermanos Jorge Rrodríguez y Manuel Jorge para la letra de los 1.000 ducados que remettí para estos pagos de Mayo y orden de los dichos para ellos y para la remesa de Florençia, porque me escriue-ron los dichos mis hermanos que en 8 de Julio enbiauan uno y otro a v.m. Y pesarme-hia que por falta dello dexase de ir el dinero a Lixbona, adonde pienso era menester después de la venida da las naos de la India, y como andan todos fuera de sus casas, pueden ser que sus cartas se perdiesen, y a las de v.m. para ellos acoteçiese lo mismo.

Y de León los Espinas y Bombizis remetieron a Seuilla lo que allí les sobraua en pagos de Pascoa, que ésa fue la causa de no tener v.m. más crédito nuestro en esos pagos de Mayo, de los quales entiendo los preçios, que todos son razonables y quasi como los de Otubre pasados. Y para Lixbona avrá v.m. remetido nuestro crédito, de que espero su aviso, quedando avisado de la çerteza que avrá en se azer las ferias en lo adelante.

Con ésta enbío a v.m. 2 letrillas de 300 ducados para Madril. Mándelas v.m. cobrar y azer bueno el dinero a Gonçalo Rodriguez Angel, hermano de Luis Gomes Angel, a quien v.m. dará aviso dello a Lisbona y a mi de como lo hizo. Y las letras van en forma conueniente para se poderen cobrar. Y en la de v.m. no veo a que más responder ni para Otubre ai letras a 94 gruesos, ni sabemos lo que azer con temores de gerra. Dios lo remedie etc.

Cerrada a 23 del dicho, sin ottra coza de nueuo.

Seruidor de v.m.,

Felipe Jorge

577. LAMBERTO LAMBERTI
20 septembre 1579

On a encaissé de Luis Alvares Caldeira les 1251 ducats, 2 sols, à 88 gros; et on ouvre un crédit à Simón Ruiz de 458 livres 14 s. 8 d.

Toutes les naos sont parties, il y a 15 jours. Les grandes sont revenues, mais les petites et les « zabras » ont poursuivi leur route. Il n'y a pas d'indice que les marchandises baissent car de toutes façons, on produit moins qu'autrefois.

578. NICOLAU ET SIMÃO RODRIGUES
20 septembre 1579

SOMOS 20 DE SETIEMBRE :

La de arriba es copia de otra nuestra, en falta de la qoal seruiráa ésta con las segundas de cambio sobredichas. Reçebimos después la de v.m. de 7 del pasado, a que no se ofrese otra respuesta por serlo elha de otros nuestros, y qedamos abizados de en lo que negociaua pera feria de Otubre poner la condisión de plazo limitado, que asín se hará; mas está la plaça tal, qeu ninguna

letra se falha pera feria con se cambiar a 94 $^{1}/_{2}$, que es arta largeza, y Sevilla 97; Lixbona 93; León, feria de Santos 110 $^{3}/_{4}$.

Váa con esta una carta abierta de María de San Joan sobre Joan de la Sierra pera pagar a v.m. em 4 de Nouiembre próximo ducados 659.2.6, de que v.m. mandará al tiempo auer pagamiento, haziendo delhos buenos 252.7.6 a Luis Gómez hijo de Belhior Gómez d'Eluas, y los restantes ducados 406.15.0 a Arnoldo Milio, de Colonca, a dispusisión de los nuestros de Lisbona.

Y no se ofresiendo otro, goarde y prospere Nuestro Señor la mui magnifica persona de v.m.

Besan las manos a v.m.

Niculao e Simão Rodríguez

579. *FERNANDO XIMENES ET RUI NUNES*
23 septembre 1579

SOMOS EN 23 DE SETIEMBRE :

Y la de arriba es copia de ottra que fué en dicho día; después recíbimos la de v.m. de 7 del pasado, aunqué las ay para algunos de 30, venidas con el ordinario fasta París, el qual hizo el camino para aquá por Cales, y no acaba de lhegar. Entiéndese de alguna novedad que avido en esa de Mayo del de la Presa y de algunos bancos, los quales se andauan acordando. Esperamos en Dios no nos tocaría, y holgaremos entender lo mismo de v.m.

Dize v.m. que no tenía horden de los nuestros de Lixbona sobre lo que tenían a disponer. Deuíala recibir luego después, pero que en 29 de Julio nos esc(ri)uería avérsela dado para que les remitiese a Lixbona fasta 428 y v.m. poderleya hazer con más ventage, según nos dize aver remetido para otros a 430 y 432 que es buena remesa. Con deseo esperamos carta de v.m. por entender que todo se aia cobrado sin danho y proueído conforme a la orden que tuviese.

Vemos como v.m. dize que se puede hazer quenta que daquí adelante que las ferias se harán a su tiempo, que sería harto bueno, y la claúsula de tiempo limitado en las letras y en falta pagar de qontado, es buena; empero con la mucha largesa que por aquá pesa y falta de letras, no quieren tomarlo con esa condition, salvo por todo Hebrero, que es largo plazo y aun asy corren precios excessivos, que se habla de 94 ariba para Octubre y a uso 96 $^{3}/_{4}$ más o menos, según las letras, que es cosa fuera de orden.

Esperamos entender lo que v.m. aurá hecho en el negocio de Francisco d'Agilar Pores y deseamos verle concluydo, y en caso que no se acomodase con darles alha la fiança que piden, se les deuría ofrecer que aquí se dará contento a Diego de la Penna, a quien ellos an dado orden para pagar aquy sus débitos a incirca de 70 por ciento. Y no hizieron mention de la nuestra, que no sabemos la causa pues saben que lo deuen. Suplicamos a v.m. lo encarge particularmente al senor Fernan Correa Velasquez.

De las cosas de aquá se afirma ser concluída la paz entre S.M. y los de Hínau y Hartois y pregonada con obligación que se ayan de ir los spanholes en pocos días y ia se a despedido la gente alemana. Plegue a Dios que seya camino para seguir tanbien la paz destotros Stados, que lo dubdamos por la extrema desconfianza que tienen y S.M. reseruar algunas vilhas que le quedan.

Las cosas de por alha nos dan mayor cuidado. Buena cosa sería que se halhase modo de acuerdo entre los dos Reyes (1), ottramente son de temer graves males y camino de maiores. Nuestro Señor lo remedie, y prospere la muy magnífica persona de v.m. en su seruicio. Besan las manos de v.m., sus seruidores,

Fernando Ximénez y Ruy Nunez

(1) d'Espagne et du Portugal.

Con esta va una primera de cambio de Vauter Gosens de ducados 500 para Madrid para 4 de Nouiembre, de que v.m. sea seruido mandar procurar acetación y pagamiento y haga la voluntad (d)e Tomás Ximénes de ducados 300 y de Lopo Duarte de ducados 200.

Mas va ottra de ducados 250 para 12 de Nouiembre por letra de Diego y Pedro de la Penha sobre Diego de Roxas, de la qual se hará la voluntad de Tamás Ximénez. Procurará v.m. el aceto y pagamiento.

Arnoldo Milio besa a v.m. las manos y a la suya de los 7 del passado no tiene ottro que responder. A León a feria de Agosto ha dado orden para se remetir a v.m. algún dinero, de que a su tiempo le auisará. Y queda aduertido de continuar en lengua espannola, pues la suya françesa le es trabajosa a v.m.

Ma irá con esta una letra de Fócar sobre sí mesmos, que Arnoldo Milio de Colonia remite a v.m. para los 15 de Noviembre, de que hará la voluntad de Tomás Ximénez.

580. LUIS ALVARES CALDEIRA
24 septembre 1579

SOMOS A 24 DE SETIEMBRE :

La de assima es copia de otra que a v.m. escreví el día que por ella parece, que en falta servirá. Y de nuebo se oferece recebí la de v.m. de 13 del pasado, y bezo a v.m. las manos por el cuidado que tenía de saber de mí por faltaren cartas mías.

Y no escribo a v.m. con algunos que de aquí partieron, por no hauer cosa sobre que lo hazer, que quando la huviere, y se ofereciere cosa de gusto de v.m., escreuiré con todos.

Yo estuue estos días pasados rezoluto de me salir de la tierra pera Colonia, y me he entretenido hasta ora por me escreuir el senor Rodrigo Álvares tenía por cosa sierta que la paz se efectuaría, lo qual se tiene aquí por coza hecha, viendo como los espanholes saldrán de los Estados de breue, que se assín es, estos se acordarán unos con otros. Premítalo Dios, como ve nos es neçesario a todos.

La letra de los 1.750 ducados que me v.m. enbió de Conrrado Rot sobre sy mismo pera fin de Deziembre, queda açeutada y al tiempo se procurará pagamiento. Y Manuel Gómez ma a enbiado de Lisbona la primera. Y quando v.m. me sacare los 4.600 ducados que tenía ahí del dicho y de Fernando de Morales para se me sacaren aquí, se pagarán. Bien creo no se allarían dineros para aquí, y que sería forcado de sacárense a León. Si Bonvizes me los sacaren, se pagarán sus letras con todo honor.

Con ésta remito a v.m. una primera de cambio pera pagos de Otubre de 775 ducados 16 s. 10 por letra de Estevan Nunez sobre Fernando de Morales sin prolongaçoin, y aviéndola, pagará en reales de contado en 20 de Hebrero próximo. Mandará v.m. hazer açeutar dicha letra a cuenta de Duarte Mendez y a los dichos avizará a Lisbona de lo que a cada uno toqare. Y me avizará del recibo desta letra.

La largeza desta praça es grandíssima. Cáuzala la falta de letras que ay. Cámbiase pera Otubre a 94 gruesos; Lisbona lo mismo; Medina; Madrid, Seuilla 96 y 96 $^1/_2$. Y como digo, pocas letras y mucho dinero.

Bien creo mi hermano Antonio Nunez, quando ésta lhegare, será partido pera Lisbona y abrá dado fin a lo que fué, que harto deseo entender aya acabado de vender la deuda del decreto, que tengo para my tanto más se esperare por ella tanto menos valdrá.

El negocio de los Martínes, me escriue Francisco Nunez, mi senor, estaua concluido, y que le hauia dado Gregorio Pérez unos resguardos. No sé se lo avera yputecado a otros, que todo se puede presumir de persona que tanto

malo ha hecho con el senor Rodrigo Albarez. Dios nos liure de ruines encuentros. Y la muy magnífica persona de v.m. goarde y prospere como desea.

Bessa las manos a v.m. su seruidor,

Luis Albarez Caldera

581. *LAMBERTO LAMBERTI*
28 septembre 1579

Enberes, a 28 di Settiembre 1579 Por senor Simón Ruys

Muy magnífico señor :

Después de mi postriera me allo con la de v.m. de 7 de Agosto, y por rrespuesta le diré lo que es menester.

Como lo tengho dichio, no se comprerá más tapizerías sin órdine de v.m., y aunque las que viniessen le parecen muy caras, soi de pareze que ganerá dinero en ellas, que otros que ne han tambien compradas prederán muchio, pues que las han pagada mas de 10 por ciento de lo que les guestan las suyas. Y acá todauía tienen muchia demanda. Y lo que siguiere abizeré a v.m.

Todas mercaderías son en pretio, como berá por la rrelación que anda con ésta, y se las guerras andan a la larga, sin duda sallirán más, pues que toda la tierra anda perdida. Pocos días ay que los soldados sean puesto cerca de Onscotte, de manera que todos los oficiales que hazen las sargias se an fuídos y desta manera acontessierá cada día semigiantes cosas. Y a v.m. abiseré lo que siguiere.

He puesto per memoria de las olandas blancas que v.m. quiere, y pudiéndose allar de la suerte que v.m. píde se tomerán y no de otra manera. Y le diré que esta mercadería de 28 gruesos arriba se a puesto en rrazonabel precio y las de 24 gruesos un poco más caras y las de 22 en bascio aun quedan caras y luego que biene deste precio ay mucios que las demandan; toda bes se esperan más, y come le tengo dichio, no pueden desciar de abasciar, pues que en Italia no piden tantas como solían.

De las mercaderías salbadas, no se puede benir a un fin por algún enbarasso, que los hombres que an salbado la mercadería, no quierendo pagarle el commisario de Rroan lo que piden. Y piensaba luego de tenerme una fin, que muchio lo deseo por acabarse esta quenta. Y a v.m. abizeré lo que siguiere.

Con ésta anda la copia de la quenta corriente de v.m. con mis senores Bonbises, que en falta de la primiera, se serbirá désta, y allándolas justas asenterán. Los quales mis senores, biendo que las platicas de la pas andan tan a la larga sin concluyr cosa alguna, se an rresolbido de sallir de Colonia y acabar los negocios asta mezior ocasión. Io quedaré aquí en serbisio de v.m., y de todo lo que me mandarán lo serbiré de tan buena voluntad quanto dichios mis senores, y cada día le abizeré lo que siguiere por se saber mezor rresolbir a lo que terná v.m. menester.

Las naos que partieron obra del primiero déste ,las grandes an tornado a bolbir y las piquimas speramos que sean en salbo, que así rrogamos Nuestro Señor, y que v.m. tienga rrecebida la cámera de tapizería y sea sallida a su contiento. Y sin otro que dezir, quedo rrogando a Nuestro Señor que guarde la magnífica persona de v.m.

582. *LUIS ALVARES CALDEIRA*
4 octobre 1579

Luis Alvares Caldeira prend note de la faillite de Juan de la Pressa et Diego de Gamarra qu'il connaissait par des lettres antérieures.

Le monde est en effervescence et il faut une faveur particulière de Dieu pour réussir.

A Anvers l'argent abonde pour toutes les places.

Cours des changes : Lyon 112; Séville 97; Lisbonne 93 1/2; l'argent abonde mais les traites sont rares.

583. NICOLAU et SIMÃO RODRIGUES
6 octobre 1579

Cours des changes : Lisbonne 94; Séville 97; Octobre 94 1/4; Leon (pour la Toussaint) 112 1/4.

584. LAMBERTO LAMBERTI
18 Octobre 1579

SON A 18 DE OTTOBRE :

Los de arriba es copia de mi postriera; después no me allo ninguna de v.m., y le diré come asta agora no he comprado ningún lienços blancos por no me contentar los que son benidos. Cada día se speran más, y luego que berná alguna buena sorta, sigún la ordine de v.m., se tomerán. Y lo abiseré todo.

Todas mercaderías quedan en precio, y sin duda ninguna asta tanto que las guerras no accaberán, no pueden abasciar. Y las tapizerías que v.m. tiene, no puede desciar de bien benderla, pues que acá quedan muy caras y se ne aze pocos. Y lo que siguiere, lo abizeré a v.m.

Quedo sperando cartas de v.m. por saber se habrá rrecebido la cámera de tappizería enbiádole, y me olgaré entender que sea sallida a su contiento. Se v.m. habrá hallado las partidas enbiádole daccuerdio, labrá ascientado y cobrado las partidas rremettídole.

De nuebo no ay cosa por le dezir. Algunos tienen buona oppinión que se hará algún concierto de pas; toda bez, asta tanto que no sallerán de la tierra los soldados de S.M., come ha promettido ad algunas probincias, no es gran duda que no se hará cosa buena. Y lo que succediere lo abizeré a v.m. Y sin otro que dezir, quedo rrogando Nuestro Señor que guarde su magnífica persona. Al comando de v.m., y su serbidor,

Lanberto Lanberty

Para Ottubre 95 1/2; Seuilla 97; Lisbona 94; León 111 1/2.

Sargas de Anscott	77	sueldos	6
Dichios de Bruza	79	—	10
Fustanes	16	—	6
Nardos	15	—	6
Oro de Milán	88	—	

Suplico a v.m. que mande se dé a buen rrecado a la carta por el senor Juan de la Croes, en la posada del senor Enos de Morín, perdonándome del trabazo, azéndole mil besas manos por mi parte, y en lo que le pudrá sarbir, me hará mucha merced.

585. ANDRÉ XIMENES
19 octobre 1579

JHUS, en Emberes a 19 de Otobre 1579 — Senor Simón Ruiz

Muy magnífico señor :

A 5 deste escreuió a v.m. el senor Fernán Ximénez, el qual es ydo a Colonia, Después aqá no vinieron cartas de ay, y ansí no me hallo con carta de v.m. a que deua respuesta.

Y lo que se ofrese es ymbiar con ésta una primera letra de cambio de

Diego y Pedro de la Penna sobre Juan de Sevilla de ducados 1830, a pagar a v.m. en feria de Otubre próxima, y se se prolongare en 15 de Hebrero en reales de contado, de la qual v.m. será seruido mandar procurar aceptaçión y pagamiento al tienpo, aziendo buenos ducados 700 a Antonio Fernández d'Eluas; ducados 450 a Jorge Luis Fernández Serrano; ducados 500 a Alfonso dinto, y ducados 180 a Tomás Ximénez, dándoles auiso a Lixbona del reçibo Pe dicha lettra.

De León tengo auizo de Benedetto, Bernardino Bonuizis, con despachos de la feria de Agosto, de aueren remetido a v.m. por quenta de Arnoldo Milio, de Colonia, escudos 4022.15.0 a 446 maravedis por sus lettras y Pier Antonio Bandini; más por quenta del dichio Millio, escudos 3.897.11.3 por lettras de Benedetto e Lodouico Stratesy al mismo preçio, todos con 7 al millar, a pagar a v.m. en feria de Otubre sin prolongaçión, y auiéndola fin de Henero, en reales de contado. Que son en todo lo remetido por quenta del dicho Milio a v.m. para dicha feria escudos 7.920.4.3, de los quales dicho Milio me a escrito de Colonia que ordenase a v.m. que se hiziesen buenos escudos 99.13.3 a Jorge Luis Fernández Serrano y escudos 647.16.0 a Lopo Duarte, y escudos 3.586.7.6 a Thomás Ximénez; escudos 3.586.7.6 a Jerónimo Duarte Ximénez, que son en todo los dichos escudos 7.920.4.3 del sol.

Mas remetieron a v.m. los Bonuizis escudos 697.12.0 y los Bandines dichos escudos 2.106.5.8, de a 446 maravediz, a pagar con las mismas condiçiones en feria de Otubre por orden del dicho Milio y para hazer la voluntad de Jorge Luis Fernández Serrano de Lixbona; que así se hará con la partida de los escudos 99.13.3 ariba dicha, que serán al todo lo venido de Leon para se hazer la voluntad de dicho Serrano, escudos 2.903.1.11. V.m. lo mandará poner por memoria, auizando a los de Lixbona dello y a nosotros del seguido.

De Colonia escriuen en 9 deste que la paz que S.M. dió a los malcontentes se publicó oy, 15 dicho, en Mastrique y que daquel día en 40 próximos saldrían los espannoles y soldados estranjeros de los Estados, entregando las fuerças a los malcontentes, a los quales queda el cargo de la gerra, y les da S.M. 150.000 escudos por mes para ayuda della. Esperamos que se hará paz en pocos días, pues entre ellos no se deurán matar mucho por el punto de la religión, que a seido el que detubo la paz. Plega a Dios ordenarlo en la manerra que sea seruido, y a v.m. guarde.

586. NICOLAU et SIMÃO RODRIGUES
20 octobre 1579

Il envoie une lettre de change de Juan Antonio Bartoli sur Baceyo de Averene, de 1000 ducats pour les paiements d'octobre ou pour la fin janvier, en réaux.

400 ducats de cette somme seront pour Arnoldo Milio à la disposition de leurs correspondants de Lisbonne, le reste sera pour Rodrigo de Andrade.

587. MARIA DE SAN JUAN, veuve de JUAN DE CAMARENA
30 octobre 1579 *(à Juan de la Sierra).*

Il doit, à Medina del Campo, 1.453 ducats 10 s. à 375 maravedis, à Rodrigo da Veiga de Evora. Ce dernier est d'accord pour que Juan de la Sierra paye cette somme à Simón Ruiz en réaux « de contado » et qu'il obtienne une quittance prouvant qu'il les a payés.

588. LAMBERTO LAMBERTI
1er novembre 1579

SON A PRIMERO DE NOBIEMBRE 1579 :

Los de arriba es copia de mi postriera. Después no me allo ninguna de

v.m., y le diré come asta agora no es benido olandas blancas de la suerte que quiero serbir a v.m., y por esto no se han comprados; toda bes, spero cada díe algun amigo que es accostumbrado traer buena mercadería. Se assi fará y se puedrá azer algun concierto, se tomerán. Y lo abizeré a v.m..

Las mercaderías, como berá por la memoria, quedan en precio, y asta tanto que estos trabazos de la guerra no accaben ,no harán variasión.

El senor Martino de Barón me ha dichio que Juan de Iugo no ha quierido pagar a v.m. los 500 ducados rromettido a v.m. por su quenta, que muchio le ha pesado. Y no tenía rrazón dichio Juan de Iugo, pues que eran por su quenta y de su órdine saccádole. Se v.m. habrá enbiado el protesto con la relaçión, se cobrerá y seguieré su órdine della.

De Rroén, escriben que los senores del Parliamento hauían promettido que sin ninguna falta después la fiesta de San Martín accaberían el negosio de las mercaderías salbadas, que se assí sará, ne podriemos contientar, pues que cada díe las han dados tantas largas y echio con ellas muchios danios, pues que los lienços no se puedrán emblanchiar asta al verano, y con más abantaze se saría sallido dellos. Y pues que no ay otra rrimedio, es menester tomarlo en pasiensa.

De nuebo no ay cosa ninguna por le dezir, y asta agora no ay apparienza que estos trabazos se accaben; toda bes, no falta alguna buena oppinion que si puedría allar la manera de algún buen concierto, que assí saría bueno. Y rrogamos Nuestro Señor que ne aga esta merce por su mizericordia. Y sin otra que dezir, quedo rrogando Nuestro Señor que guardi su magnífica persona.

Para Ottubre 96; Seuilla 97 1/8; Lisbona 94 1/4; León 112. Al comando de v.m., su serbidor.

Lanberto Lanberty

Sargas de Onscott	77	sueldos	6
Dichios de Brujas	79	—	8
Fustanes	16	—	6
Nardos	15	—	6
Oro de Milán	88	—	

589. LUIS ALVARES CALDEIRA
3 novembre 1579

Les Espagnols quitteront les États avant le 8. Il envoie une lettre de change de Juan Baulista de Tassis sur Francisco de Cuebas, de 282 ducats, pour le 2 janvier.

590. NICOLAU et SIMÃO RODRIGUES
3 novembre 1579

Ils voient que Simón Ruiz a déjà encaissé le crédit qu'ils avaient chez le Comendador Mayor. Ils se réjouissent de ce que les faillites de la foire de mai n'aient pas touché Simón Ruiz. Ils pensent qu'ils n'en souffriront pas, eux non plus.

Ils auraient été contents si Simón Ruiz avait suivi l'ordre des Rodrigues de Lisbonne, et tiré des traites sur Séville, pour en passer sur Lisbonne de Medina del Campo, ce qui les aurait avantagés. On a fait le contraire et envoyé à Séville tous les fonds disponibles.

Ils envoient des lettres de change de Fernando de Najera sur Juan de la Sierra, et de Gaspar Rodrigues sur Hernando de Frias, et de Filipe Jorge sur Bernardino de Espinosa.

Cours des changes : Medina del Campo, Séville 97 1/2; Lisbonne 94 1/2; Lyon, Toussaint 112; octobre 96; dépôt, 4 à 6 % pour l'année.

591. ANDRÉ XIMENES
3 novembre 1579

SOMOS A 3 DE NOUIEMBRE :

La de arriba es copia de my última, que fué en el día que pareze. Después rrecibí la de v.m. de 25 de Settiembre, a que en ésta responderé a lo nessesario.

No dexo de hallar de nuebo essa friesa con que procede Francisco de Agillar Porras demandando cosas estraurdinarias. Mas paresen poqa gana de pagar lo que deue que otra cosa; empero es menester salir lo mejor que se puede. Spero que v.m. me ymbíe con el primero la minuta de la quitansa que pido para se imbiar. Y besamos a v.m. las manos por la merced de la fiansa que para ello ofreze, si nesseçidad fuere.

En igual grado deseamos la concluzión de la deuda del Comendador Mayor por fenescer quentas viejas y de poqo prouecho, para no hablar más en ellas. V.m. lo mande procurar que sea al menos danno ser pudiere por nos hazer merced.

Y el fardel de olandas, viniendo rescuentro, será bueno no perderle, porque de aqá siempre yrá ropa fresqa y poqo más a menos ,v.m. le mande despachar.

Veo la desorden que ubo en la feria pasada de Mayo y para mal, harto bien se acauó. Sea Dios loado. Por la merced que v.m. nos hizo de remitir lo nuestro a Lixbona a buenos precios, le bezamos las manos. Y si se hubiera podido complir la comision de saqar a Seuilla y remitir a Lisbona, fuera buen negocio, vista la largeza de Seuilla.

Mucho nos hemos holgado de entender que los negocios de la sucesión de Portugal vayan bien encaminados a paz y amor, que plega a Dios asy se haga, porque si otra cosa hubiera, fuera principio de la ruyna de todos essos reynos y aqellos, y máxime en la religion, que no podrá dexar de padesçer con la compannía de gente strangera, que siempre a tales cossas concurre. Plege a Dios concluirlo con paz para su seruitio, que como assy sea, razón ternemos todos de nos contentar y darle graçias.

De nuebo no se ofreze otro. Nuestro Señor la muy magnífica persona de v.m. guarde etc.

Con esta va la 2ª letra de canuio de los 1.830 ducados atrás mencionados para feria de Ottubre, que seruirá en falta de la primera.

Besa las manos a v.m.

Andrés Ximénes

592. LAMBERTO LAMBERTI
19 novembre 1579

SON A 19 DEL DICHIO :

Los de arriba es copia de mi postriera; después ne me allo la de v.m. di 28 di Settiembre. Y le diré como las olandas blancas, las bascias, son tan caras que no mi pareze en ninguna manera entrar en ellas, y es berdad que la suerta mediana son a más moderado precio y las finas aún más; toda bes, aciertan v.m. que en el anno que verná no serán a mas barratto, pues que las crudas quedan caras, las naturales son alguna cosa mas baratto que las del anno passado, mas no tanto quanto saría por serbir a v.m. y sigún su comission. Y luego que se pudrá allar de la bonta que las pide, se tomerán y abiseré a v.m. de todo.

Y en baliéndome del diniero, tomeré la considerasión que v.m. ha dichio.

Todas mercaderías quedan en precio, como berá por la memoria que sará con esta, y por agora no ay ninguna apparienza que pueden abasciar. Y asta tanto que estos trabazos no se accaberán, no hará baríaçón. Y se las tapeserías que v.m. tiene le paressen caras, prometto a v.m. que las que agora se benden si spantería en mirarlas, y todas bes no falta que mercadería, pues

que ay artos compratores. Y me parezerá muy strano que las que v.m. tiene se nos ganerá dinero.

De las mercaderías salbadas de la nao de Balten Andres, asta agora no sentiende que los senores del concego de Roan las habbían determinado; todás bes, han promettido que lo harán sin ninguna delación, que si assí sará haré mi mezor que se accabi esto negosio el más priesto que sará possíbile. Y abizeré a v.m. de todo.

De nuebo no ay cosa ninguna por le dezir. En las pláticas de la pas que andano tan a la langa y sin concluyr que ne haze perder la speranza. Y lo que succederá, lo abiseré a v.m.

Muccio me ha pesado lo que ha contesido al senor Juan de la Pressa, y pues que es cosa que no tiene rremedio, es menestier que se tome en pasienza. Y me he olgado entender que v.m. no tenga enteresso con él, como tambien no lo tengo jo, Dios laudado.

Y sin otro que dezir, quedo rrogando Nuestro Señor que guardi su magnífica persona.

Para Ottubre 97; Seuilla 97 1/2; Lisbona 95; Lyon 114. Al comando de v.m. y su serbidor.

Lanberto Lanberty

Sargas de Anscott.....	77	sueldos	6
Dichias de Bruza.....	80	—	
Fustanes	16	—	6
Nardos.....	15	—	6

593. LUIS ALVARES CALDEIRA
20 novembre 1579

SOMOS A 20 DEL DICHO :

La copia désta fué quando pareze, que en falta seruirá. Después rrecebí la de v.m. breue de 12 del pasado, a que haré rrespuesta.

Averá 4 dias que Giles Ofman tuuo carta de Lixbona de 17 del passado en que le vizan de como el mal de peste hiua en mucho creçimyento, a cuya causa se salya la mayor parte de la gente, y que avía dado el mal comtagiosso en casa de Antonio e Luis Gómez d'Eluas en sus personas y hijos de Luis Gómez, que afirmo me inquietó esta nueua muy mucho y que estaré com mucho cuidado hasta saber lo sierto. Mándenos Dios buenas nueuas. Suplico a v.m. me avize lo que entendiere por me hazer merçed. Yo tengo carta de Luis Gómez de 8 del passado y me aviza que de breue se saldría tanbien como los demás, y méteme conffusón lo que dize la carta de Giles Offman de aver dado la peste en cassa de Antonio Gómez, porque Luis Gómez no possaua com su padre. Premita Nuestro Senor lleuantar sua ira de sobre aquella çiudad y averse por seruido con los trabajos passados.

Sobre de los trigos que me avizaron eses senores comprase, el avizo de Manuel Gomez vino tarde; enpero por Luis Gómez enpleé los días passados, que las naos deuen ser arribadas en saluo, como 5.000 ducados. Oy quedan 25 por 100 más caros por se aver perdido la flota de Danzique com tormenta y muchas naos que yuan para Lisbona y Spanna, y no se acuerdao los honbres de 60 anhos a esta parte averen visto tales tormentas. En Londres se an hecho buenos enpleos este anno de trigo que compré yo por cuenta de Françisco Nunnez, mi señor y mía un golpe dellos. De Bretanna van pocos, que están caríssimos, según me escriuen. Este anno será negocio.

Si el senor Bonuissy me sacare de Leon los 2.000 escudos que v.m. dize por cuenta de Luis Gómez, se pagarán sobre de v.m. hasta su orden. Y dichos Bonuises me sacaron el débito de Manuel Caldera, que se pagó luego. Aún no tengo rrespuesta desos senores de como me hey de valer deste débito; mas no puede tardar.

De acáa no ay cossa de bueno que poder avizar, y creo que la guerra empessa *aora y que no tendremos paaz, según me escriuen de Colonia.* Rremédeelo Dios, como puede, y la muy magnífica persona de v.m. guarde y prospere como dessea.

Para Ottubre, de 97 a 97 $^1/_2$; Seuilla, Medina, Madrid 97 $^1/_2$, 98; Lixbona 95 $^1/_2$.

Bessa las manos a v.m., su seruydor.

Luis Aluarez Caldera

594. NICOLAU et SIMÃO RODRIGUES
20 novembre 1579

Cours des changes : Séville 98; octobre 97 $^1/_2$; Lisbonne 95 $^1/_2$; Lyon, Reyes 114. Mais il n'y a de lettres sur aucune place.

595. LUIS FERNANDES
28 novembre 1579

Il envoie les lettres de change suivantes :

— une de 1.000 ducats de Diego Pedro de la Pena sur Francisco Arias Laredo.

— une de 500 de Francisco Loti sur Antonio Heyting, à payer à Gabriel Mendes; et en son absence à Simón Ruiz à la foire d'octobre, sans prolongation, et avec prolongation pour la fin de janvier.

Gabriel Mendes réside à Lisbonne.

La place est bien approvisionnée, cette situation est accentuée par l'absence de lettres de change. Cours des changes : Octobre 97 $^1/_2$; Séville 97 $^1/_4$; Lisbonne 95 $^1/_4$.

596. FILIPE JORGE
14-16 décembre 1579 (?)

En Enberes a 14 de Deziembre 1579 anos — Señor Simòn Ruiz

Muy magnífico señor :

Con los correos pasados he remetido a v.m. letras de 2.000 ducados para se le pagaran en reales en fin deste y para azer dellos la voluntad de mis hermanos de Lixbona, de que espero avizo de v.m. se aver recibido y cobrado dichas letras. Y después recibí la de v.m. de 27 de Otubre, por la qual entiendo aver çerrado la quenta de mis hermanos de pagos de Mayo y aver hecho bueno a los dichos la encomienda que v.m. me cuantó (?) de más quando yo alla estaua, que todo esta hecho como de mano de v.m. Y no es para mi cosa nueua saber que a todos se dáa en essa cosa perfeto complimiento y contento. Y no dexare yo de preualerme quando se me offeresca ocasion de pedir a v.m. merçedes, pues sé me las ará con toda voluntad.

Y he visto por ésta de v.m. aver recibido las letras de los 300 ducados que le remitty por quenta de Gonçalo Rrodríguez Angel, que espero aya cobrado y hecho bueno al dicho. Y avizado quedo de no remetir más letras a día preçiso con data desta villa.

Y no aviendo otro en la de v.m. a que rresponder, çeso. Y Nuestro Señor, etc.

Com mi última auizé a v.m. que de León, destta de Santtos, an de remettir a v.m. los Bonuizes, Espinas 3.000 escudos del sol por conta de mis ermanos de Lixbona, cuia orden v.m. seguirá. E Pero Antonio Bandine a de remettir por mi quenta aparte 800 escudos de sol, que v.m. a de remettir luego a Lixbona para meado Hebrero o pera fim del, porque es dinero que a de ir a la India

COMPTE EXPÉDIÉ D'ANVERS A SIMON RUIZ
par Jean de Cuellar (?)

El senor Simón Ruiz, quenti de feria de Navidad, debe 600 libras por 2.000 escudos que nos sacó a pagar a Curiel y Aguilar, la valor de Juan de Sevilla, a 62...	600 libras
Más 2 libras por nuestra comision al 1/3 por çiento	2 »
	602 libras

Ha de haber 247.4.6 por 905 ducados 17 sueldos 3, que sobre él dimos letras a pagar a *sí mismo, la valor* de Cuéllar, a 65.....	247 libras 4 s. 6 d.
Mas 354.15.6 por 1.299 ducados 18 sueldos 9, que sobre él dimos letras a pagar a si mismo, la valor de Bonvisi, al preçio.....	354 » 15 s. 6 d.
	602 libras

Los Señores Francisco de la Presa y herederos de Vírores Ruiz, quinta de feria de Navidad, deben en 2 de Mayo 410 libras 1 sueldo 10 dineros, por 1.366 escu*dos 19 sueldos 6, que nos sacó* a pagar el señor Simôn Ruiz al procurador de Antonio Vàzquez, que fué Curiel y Aguilar, a 62.....	410 libras 1 s. 10 d.
Màs 1 libra 7 sueldos 4 dineros por nuestra encomienda a 1/3 por çiento.....	1 » 7 s. 4 d.
	411 libras 9 s. 2 d.

Ha de haber, en 3 de Mayo, 193.15.6 por 704 ducados 12 sueldos 9, que han de pagar en feria de Mayo a Pedro de Badillo, por la valor de nos, a 66..	193 libras 15 s. 6 d.
Este día 217.13.8 por 791 ducado 11 sueldos 6, que han de pagar en dicha feria a Joan Ortega de la Torre, por nuestra letra, a 66.....	217 » 13 s. 8 d.
	411 libras 9 s. 2 d.

PRIX DES MARCHANDISES

PRECIO DE MERCADERIAS. EN AMBERES 1570 A 7 DE O(C)TUBRE

Pimienta comuna	*39 gruesos e 40*
Dicho mareado	30 » e 34
Gengibre de Calícuttí	65 »
Nozes moscades	5 sueldos 6
Macis largo	13 » 6
Clavos	7 » 7
Canela longa	5 » 6
« corta	3 » 10
Azafràn de Aragoni y Cataluña	17 »
Añil de Calicut	7 » 4
Perlas menudas	2 » 8
Brezil comun	15 »
Aceytes	30 libras
Cera de Osterlante, cloca	26 escudos 1/2
De miel, panes pequeños	26 1/4
Rehondida	23
Esquma	22
Cochenilla	19 sueldos
Azúcares de Santo Tomé	6 gruesos 1/2
De Santo Domingo	8.9.10
Barbería	10.11.12
Medera y Canaria	14
Algodón de Lisbona y Bresil	19 (dineros)
Sargas de Anascotes y Ypré(s)	52 sueldos
Bocasis	de 20 a 30 placas
Fustanes de Auspurg (Augsburgo)	12 sueldos 6
Emitanes	11 » 5

PRIX DES MARCHANDISES

PRECIO DE MERCADERIAS. EN EMBERES A 2 DE JUNIO 1571

Pimienta comuna	Gruesos 35
Dicha Gabri	» 39
Zenzibre de Calicut	» 54
Nozes	Sueldos 5.6 (díneros)
Macis largo	» 14.6 »
Clavos	» 7.6 »
Canella longa	» 4.8 »
Dicha, corta	» 3
Azafrán de Aragon	» 20.
Dicho, de Catalonia	» 20.
Añil de Calicut	» 7.6 »
Perlas minudas	» 3.8 »
Brezil comun	» 18.
Azetes dolces	Libras 31
Cera de Osterlant, clocas	Coronas 27
Dicha de miel	27 1/2 28
Rehondida, buena y leal	26 »
Esqumas	25 »
Cochenilla	21 sueldos 6 (dineros)
Azúcares de San Tomé	Gruesos 6 1/4
De Canaria, blanco	» 12 1/2
De Medera, blanco	» 13
De Barbería	» 10 a 11
De Santo Domingo	7.8.9
Algodón de Lixbona	27
Sargas d'Anscot y Ypré	Sueldos 56
Dichas drapadas	
Fustanes d'Ausburg(o)	13.8
Emitanes	11.8
Bayetas	
Santantonias	
Cotonias	
Estametes de Melán	9 sueldos 6
Cobre, quadro y redondo	65 »
Azogo	4 » 7
Grasas de balena	Libras 20

PRIX DES MARCHANDISES

PRECIOS DE MERCADERIAS. EN EMBERES A 15 DE DEZIEMBRE 1571

Pimienta común	33 gruesos
Dicha, Gabri	38 »
Genzibre de Beledy	56 »
De Calicutt	57 »
De Buey	59 »
Nues de Calicutt	5 sueldos 6 (dineros)
Macis	15 »
Clauos	7 »
Canela longa	5 » 4 »
Corta	3 » 8 »
Algodon de Brezil	23 gruesos
Añil de Calicutt	7 sueldos
Acúcares de San Tomé	6 gruesos 1/2
De Medera, blanco	14 »
De Canaria, blanco	13 » 1/2
De Barbería, blancos	11 a 12 gruesos
Cochenilla	21 sueldos 4 (dineros)
Azeytes dulces	de 28 a 29 libras
Azogue	4 sueldos
Cobre	65 »
Sargas de Onscote	53 »
Fustanes de Ausburg	14 »
Emitanes	11 »
Arbines del espada	5 libras 5 sueldos
De torres	3 » 12 »
Telas de Audenarde	8 gruesos
Bayetas de Flandes	17 » 1/2
De Englaterra	de 54,21; de 60,28 y de 68,42
Cera de miel	26 1/2
Cloca	26
Rehundida	25